:: REVISTA DE HISTORIA ::

Y DE

GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. ◎ Tomo I.

MADRID
EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
PASEO DE SAN VICENTE, NÚM. 20

1912

CS
940
R4
año1

:: REVISTA DE HISTORIA ::

DE

GENEALOGÍA ESPAÑOLA

17

REVISTA DE HISTORIA Y GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 1.

: 15 FEBRERO 1912 :

Nuestros fines y nuestros propósitos.

Si la costumbre, de acuerdo con la lógica, no nos obligara en el primer número de esta Revista á dar razón de unos y otros, fuera todavía necesario que los expusiéramos, habida cuenta de la desproporción que confesamos entre el alto ideal que perseguimos y los medios de orden intelectual y material que nos son propios.

Españoles de vieja cepa, aficionados á escudriñar en antiguos papeles y pergaminos, como en monumentos y paisajes el alma de la Patria, manera de que el amor á ella sea firme, consciente y apto para su progreso; libres de prejuicios de escuela; horros de toda mira personal é interesada y decididos á trabajar concienzudamente en el campo de la investigación, aquí acaban nuestras garantías y nuestros méritos. Disparatado hubiera sido emprender con tan escaso bagaje, si rico en sentimientos y deseos, pobre de ciencia, empresa alguna que racionalmente hiciera concebir esperanzas de provechosa utilidad. Al tomar la iniciativa de esta publicación, después de meditar largamente las notas y peculiares formas que han de caracterizarla, hemos puesto la mayor confianza en aquellos nuestros amigos y maestros que, favorecidos por Dios con especiales dotes y al través de una vida de estudio, han conseguido preeminente lugar á la cabeza de la cultura hispánica y, respondiendo ellos generosamente al requerimiento, han tenido á bien alentarnos y unirse á nosotros, merced á Historia la obra que comen-

zamos hoy tiene ya asegurado un valor positivo que, independientemente del escaso de sus iniciadores, ha de brillar en constante y escogida colaboración.

El fin que perseguimos es doble: coadyuvar á la magna empresa de reconstitución histórica española, en la que al presente emplean sus esfuerzos no pocos beneméritos anticuarios, y divulgar este género de cultura.

Los numerosos arsenales é hipogeos, hasta hace pocos años rara vez visitados, donde duerme, en gran parte inédito, el pasado de nuestra raza, son ricos de tal modo, que hasta el investigador más modesto puede prometerse sin vanagloria sacar de entre el polvo y el moho que las cubre algunas hojas toledanas, tal cual vaso de Alcora, trozos de tirajes y cobres granadinos, piezas de orfebrería castellana, esmaltes leoneses ó herrajes vascongados. Los archivos españoles, aun después de haber sufrido el rigor de la moderna barbarie que durante la pasada centuria estuvo á punto de borrar del suelo español la labor de tres civilizaciones, y hasta el recuerdo de nuestra personalidad, conservan los suficientes materiales, aunque dispersos y desordenados casi siempre, para ir reconstituyendo la historia patria. Los trabajos de crítica, conducentes á este fin supremo, van teniendo cada día mayor número de cultivadores capaces de armonizar la erudición con el amplio y maduro juicio exento de preocupaciones que hace posible, con el auxilio de artes y ciencias, hasta hace poco no contadas entre las auxiliadoras de la Historia, llegar á poseer ese instinto adivinativo y ese poder de evocación que constituyen las más preciosas dotes del historiógrafo.

Numerosa es la falange de los que dedican su actividad á labor no menos meritoria, aunque menos lucida: la de buscar y relacionar datos y noticias, perseguir personajes que sólo intermitentemente conocemos al través de la maraña de los sucesos y sacar á otros del olvido en que yacen contra toda conveniencia y justicia.

Por otra parte, no son pocos los escritores que, circunscribiéndose á hechos aislados, negocios ó problemas diplomáticos, militares ó políticos de los tiempos pasados, los toman como objetos de monografías y memorias, que cada vez tienden á mayor perfección y amenidad.

Es, pues, evidente el reconocimiento, por lo general bien orientado, de los estudios históricos en España. Justo es confesar que el impulso vino del extranjero, y que quizá en la histor[illegible]ria se inició por la que el maestro de maestros, D. Marcelino [illegible] y Pelayo, ha llamado *redentora Alemania*.

Cábenos la suerte [illegible] imos de presenciar al mismo

tiempo una saludable reacción castiza que, sin desdeñar los numerosos elementos emotivos que la estética reconoce, antes bien, asimilándolos al genio de nuestra raza, está creando un nuevo arte español, aún en los albores, pero ya saturado de aquellos peculiares caracteres é íntimos sentimientos cuya alteración continuada esteriliza á los pueblos y degrada su espíritu para convertirles en distanciado y burlesco séquito de exóticos triunfadores.

El amor á la tierra natal, cuyo espiritual encanto han penetrado pintores y poetas; el descrédito ó derrumbamiento de tantos artificios, sistemas y filosofías que fueran otras tantas losas para la actividad española y varias causas más, cuyo elogio ó execración no son de este sitio, están contribuyendo á este reverdecer españolista, que mueve los pinceles de Hermoso para pintar la sierra pedregosa y azul y las vaquerillas tan caras al Arcipreste; los de Romero de Torres, al trazar el vibrante y complejo poema andaluz en una figura de adolescente de ojos de sulamita, que se pierden melancólicos en el espacio luminoso de una plaza barroca, y los de ambos Zubiaurres, que imprimen en lienzos trágicos de vulgares escenas la psicología vascongada. Florecimiento que inspira las plumas de Baroja cuando diseña mayorazgos, caseros y marinos; de Mesa y de Gabriel, al cantar las tierras de Castilla, y de Valle-Inclán, el supremo evocador, en cuantas maravillas escribe.

Tal vuelta en el gusto de los espíritus más cultivados y sutiles hacia los hogares familiares coincide naturalmente con el mayor interés por el esclarecimiento de los tiempos en que aquellos hogares se levantaron y fueron engrandeciéndose al través de los siglos, ya que sobre su lumbre se templó el alma de nuestro pueblo, adquiriendo las excelentes cualidades y también los defectos que al acero la asemejan. Trátase hoy hasta por los más modestos monografistas y biógrafos de encontrar el ambiente verdad que respiraran en su casa nativa, que fué el tiempo y lugar donde vivieran los hombres que laboraron con su pensamiento y sus acciones la trama de nuestra historia. Este es carácter distintivo de los métodos actuales, bien diferentes de los empleados con anterioridad por las escuelas llamadas clásicas, filosóficas y eruditas, á todas las cuales faltaba, como á la antigua novela, el análisis psicológico y la reproducción del medio en que los personajes se movían.

Tan cierta como la actividad á que aludimos y el despertar á que acabamos de hacer referencia es, por desgracia, la pequeña extensión que entre el público, aun en la parte limitada del mismo que siente afición por las letras, ha alcanzado hasta ahora el amor á la Historia. La desproporción

numérica que existe entre los cultivadores de estos estudios y los que hallan placer en enterarse de la producción de aquéllos es, en realidad, grandísima. Á hacerla menor hasta reducirla á sus justos términos, deben ir encaminados los esfuerzos de los primeros. Los nuestros han de emplearse especialmente en esta misión, procurando hacer amena la investigación biográfica, coloreada la relación de sucesos é interesante para buen número de lectores la historia genealógica de las familias.

El formidable movimiento biográfico, general en el mundo civilizado, tiene mayor razón de ser en España, donde la incuria de los pocos historiadores que dieron relativa importancia á la vida de los personajes que en sus relatos enumeraran, dejó en la penumbra, y hasta en la obscuridad, multitud de figuras interesantes, cuyo cabal conocimiento sirve para explicar problemas históricos y facilita el estudio y comprensión de la época en que vivieron.

La índole de nuestra Historia Nacional, hija de nuestro carácter exageradamente individualista, que parece marchar á saltos y como á impulso de los hombres geniales, ajena las más de las veces á esa continuidad de acción y de pensamiento que formó en otros países las escuelas políticas y diplomáticas, como las militares y artísticas que traspasan los siglos y las dinastías, es otro motivo especialísimo para que deba concederse extraordinaria importancia á la biografía española que, iniciada en las crónicas de los reyes, comienza á tener vida independiente con Díez de Gómez, los Pulgares y López de Gomara, pero no ha tenido verdadera importancia por su espíritu crítico y relativa extensión hasta el siglo pasado.

La genealogía, ligada tan íntimamente con la rama biográfica, que en rigor puede ésta comprenderse en aquélla, pues la historia de las familias es una extensión de la individual, ha recobrado en todas partes el lugar importantísimo que en justicia le corresponde. Ningún escritor conciezudo prescinde ya de estudiar los antepasados y los parientes de los hombres que ocupan su atención, habiendo coincidido en esta necesidad las modernas teorías científicas con el interés que despiertan en todo espíritu observador las intimidades de los que, con sus obras ó su pensamiento, influyeron en la vida nacional.

Pero si los estudios genealógicos son imprescindibles, la genealogía nobiliaria en tierras como la nuestra, de tradición monárquica y militar, donde la nobleza fué durante siglos y siglos la clase directora y ejecutora al mismo tiempo de las empresas nacionales, por fuerza ha de tener valor extraordinario dentro de la enciclopedia de las ciencias históricas. Por esta razón y aun prescindiendo de lo que en la actualidad significa, y á pesar de

todas las leyes democráticas, significará siempre la aristocracia, que, con el hecho de existir en todas partes, prueba lo imposible de su abolición, continúan siendo las investigaciones nobiliarias valiosos auxiliares y á la vez parte integrante de la Historia.

Justo es confesar, por lo que hace á nuestra Patria, que una mala tradición de cerca de dos siglos, durante los cuales la ignorancia supina de los genealogistas en perfecta consonancia con la vanidad pueril de los hidalgos, produjo un verdadero *pandemonium* de ridiculeces y desatinos, venía desacreditando los escritos genealógicos, en los que era tan fácil encontrar la adulación y el más bajo interés como imposible columbrar buen sentido, erudición y serios propósitos. Hoy, gracias principalmente al esfuerzo admirable de D. Francisco Fernández de Béthencourt, digno heredero del principado que ejerció D. Luis de Salazar y Castro, asombro de erudición y crítica, han recobrado estos estudios en España toda la dignidad á que son acreedores.

Esta Revista, al justificar su título ocupándose de la genealogía española y aun de la extranjera que con aquélla se relacione, se propone, paralelo con el fin científico, otro aún más elevado, cual es el de contribuir, aunque sea en proporción pequeña, al robustecimiento de las energías nacionales, recordando á los descendientes de los antiguos nobles que la Patria formaron y engrandecieron el deber en que están de proseguir las tradiciones de honor y patriotismo que sus abuelos les marcaron, empleándose en el servicio y honra de España.

La forma modesta en que empieza á salir á luz esta Revista, queremos que sea tenida por el punto inicial solamente de su progresivo y rápido mejoramiento que nos proponemos efectuar á poca ayuda que encontremos en el público. Ante todo hemos querido asegurar su vida en las condiciones materiales presentes, cuyas deficiencias no se nos ocultan, aleccionados por la temprana desaparición de publicaciones similares á las que el lujo de presentación atrajo la muerte. Nuestra primer reforma será el aumento de páginas y después el de las ilustraciones, hasta conseguir confeccionar una Revista bajo todos los conceptos digna de los fines á que tiende.

No terminaremos estas ligeras indicaciones sin enviar un respetuoso saludo á las publicaciones periódicas, tanto oficiales como de iniciativa particular, que en Madrid y en provincias vienen dedicándose á tareas similares de las que hoy emprendemos en estas páginas. Deseamos que todas nos consideren como auxiliares entusiastas en una obra común de cultura y patriotismo.

La Redacción.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.

Mi distinguido y querido amigo: Pocas veces habré tomado la pluma con tanto gusto como lo hago hoy, ya que su excesiva bondad, y la de sus compañeros de la Redacción de esa Revista, han querido que no faltaran algunos renglones con mi firma en este primer número de ella.

Grandísima alegría me dan ustedes con su fundación, viendo al fin que nuestros caros estudios van á tener un órgano periódico digno de su indiscutible importancia. Garantía de esto es para mí, y la más segura y eficaz, el nombre de usted, que tan gallarda muestra diera de sus no comunes conocimientos en el excelente *Nobiliario de Navarra*, que le valió con tanta justicia los elogios de nuestra Real Academia de la Historia y su merecido nombramiento de Correspondiente, y no menos los nombres simpáticos de Otero, Moreno de Guerra, Lascoiti y Domínguez Arévalo, que forman bajo su dirección el cuerpo de redacción de la nueva y deseada Revista. Tienen ustedes todos cuanto el caso presente exige: juventud, entusiasmo, mucha cultura y vivísimo amor del pasado y de la verdad. ¿Cómo no esperar fundadamente—yo estoy seguro de ello—que vamos á tener al fin una publicación histórico-genealógica honrada y seria, que tenga por base la más depurada documentación, y se declare fieramente incompatible con toda absurda fábula, reñida con toda pretensión semimitológica, mortal enemiga de la lisonja, cerrada herméticamente á cuantas exigencias y requerimientos pueda formularles la vanidad, compañera íntima y constante de la ignorancia? La Genealogía de hoy es ya verdaderamente la historia genealógica: Salazar y Castro, que en el siglo anterior tuvo tan escasos imitadores, creo yo que se vería con agrado en la compañía de ustedes.

Yo me he pasado casi treinta años declamando contra las verdaderas

herejías genealógicas, de que están plagados los mejores libros modernos; luchando á brazo partido contra el torrente avasallador de ridículas invenciones, en que ese ramo de nuestra Historia estaba amenazado de sumergirse y hasta de desaparecer; revolviéndome, lo mismo contra las necias facilidades de los que escriben y cobran, que contra la candidez inconcebible—de alguna manera hay que llamarla—de los que leen y hasta pagan: me he abrazado furiosamente á la verdad, y en esta actitud continúo. ¿Cómo no ver con satisfacción vivísima la feliz aparición de la pléyade simpática de jóvenes paladines que ustedes forman, bien seguro de que por ustedes y para ustedes tiene que ser la pronta y definitiva victoria?

España marcha todavía acaso la última en este hermoso campo de la erudición genealógica: Alemania, Austria, Italia, Bélgica, Inglaterra, la Francia misma, aparentemente democratizada, están hoy á la altura que alcanzamos nosotros dos siglos ha, cuando era D. Luis de Salazar el oráculo respetado en estas interesantes materias. Yo he hecho solo cuanto he podido, con mis *Anuarios de la Nobleza*, de cuya segunda serie me prometo publicar el tercero en breve, con mis constantes artículos, en mil periódicos y revistas desperdigados, últimamente con mi *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía*, de que en estos días, Dios mediante, aparecerá el tomo IX: mientras tenga alientos y maneje la pluma, en la brecha se me encontrará. Pero ustedes son todos el porvenir, por quienes se ha de continuar la buena obra, en bien de la Patria, de la Historia, de la Nobleza y de la Verdad, y entre sus filas estará de fijo el que Dios querrá que prosiga algún día lo que yo no pudiere concluir.

Cuenten, pues, desde luego, con mi simpatía más viva, con mi apoyo más decidido, hasta con mi colaboración entusiasta, en cuanto mis trabajos, que quisiera avanzar en cuanto me fuese posible, materialmente me lo consientan.

Salude á todos sus compañeros, y de sobra sabe usted que es suyo afectísimo y buen amigo,

F. Fernández de Béthencourt.

Madrid, 1.º de Febrero de 1912.

La conquista de Sevilla y el primer Almirante de Castilla.

Las desavenencias de la excelente reina de Castilla D.ª Berenguela con el inquieto esposo Alfonso IX de León que la suerte le había deparado, no fueron obstáculo bastante para impedir que ambas coronas vinieran á reunirse sobre las sienes del joven y animoso Rey hijo de ambos, conocido en la Historia con el nombre de Fernando III *el Santo.*

La buena Reina y cariñosa madre, que fué siempre la mejor consejera de su hijo, había entregado su alma á Dios el día 8 de Noviembre de 1246, dejando al Rey en desconsuelo tanto y tan justificado que, según dice Alfonso *el Sabio*, hijo de Fernando y nieto de Berenguela, *non era muy maravilla de haber grand pesar ca nunca Rey en su tiempo otra tal perdió de cuantas ayamos sabido nin tan comprida en todos sus fechos.*

Quedábale aún á D. Fernando un excelente consejero en el anciano arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jiménez de Rada, que había asistido con Alfonso VIII á la batalla de las Navas de Tolosa, y del cual Dios dispuso también en el siguiente año de 1247.

Apenado el Rey por ambas desgracias y deseando dar á su ánimo esparcimiento adecuado á las necesidades que por entonces sentían todos los Príncipes cristianos, decidió acometer una empresa guerrera contra los almohades que dominaban buena parte de las Andalucías, y al efecto convocó á sus huestes en las cercanías de Carmona, y requirió á Alhamar, rey de Granada, que por entonces se ocupaba en construir la Alhambra, para que con arreglo al pacto celebrado en Jaén dos años antes le auxiliase en la guerra que se proponía declarar al de Sevilla, Cid-Abu-Abdallah.

Al llamamiento del Monarca respondieron viniendo presurosos á reunirse á sus banderas los infantes Fadrique y Enrique, hijos del Rey, los Maestres de San Juan, Calatrava y Alcántara, y el valiente Alhamar con quinientos jinetes granadinos de los más distinguidos de su Reino.

La previsión del Rey y el conocimiento de la situación de aquella ciudad

cuya conquista proyectaba, á orillas del Guadalquivir, le hicieron meditar sobre la necesidad de asegurar la posesión del río y de su embocadura, para impedir el socorro que de las costas andaluzas ó africanas pudieran recibir por mar.

Al efecto comisionó al ilustre burgalés y entendido marino Ramón de Bonifaz, para que en las costas de Vizcaya y Guipúzcoa hiciera construir algunas naves de proporcionado porte para aquella empresa, confiriéndole desde luego el título de *Almirante de Castilla* hasta entonces no usado en este reino, correspondiente en árabe á la dignidad de *Emir del mar*, y que algunos años despues definió el *Rey Sabio* en su famoso Código de las partidas, ley tercera, tomo XXIV, partida segunda, en los siguientes términos:

«*Almirante es dicho el que es cabdillo de todos los que van en los navios para facer guerra sobre el mar e ha tan grand poder quando va en flota que es assí como hueste mayor ó en el otro ormamiento menor que se face en lugar de cavalgada como si el Rey mismo y fuese.*»

Reunidas las fuerzas terrestres en las fronteras de Andalucía, levantó el Rey su campo en la primavera de 1247, emprendiendo la marcha hacia el Sur, y sucesivamente fueron cayendo en su poder Carmona, Constantina, Reina, Lora y Alcolea, donde pasó el ejército grandes trabajos para cruzar el río Guadalquivir, que habían supuesto ser menos profundo.

Vencido aquel obstáculo, siguió el Rey de Castilla su marcha victoriosa, apoderándose de Cantillana, Gerena, Guillena y Alcalá, donde las fatigas de la campaña produjeron al Rey una enfermedad que le obligó á hacer alto en sus operaciones y á poner en defensa la ciudad á fin de resistir á la posible acometida de los almohades.

En aquella forzosa quietud, considerando el Rey en su memoria los sucesos pasados, pensando en las contrariedades que le había ocasionado el paso del Guadalquivir por Alcolea y presintiendo las más graves que aun podía ocasionarle su mayor profundidad en las inmediaciones de Sevilla, ordenó á Bonifaz que abandonase las aguas del Cantábrico y penetrase en las del río remontándolo en fecha conveniente para venir á encontrarse con el ejército en las cercanías de la ciudad.

Apresuróse Bonifaz á cumplir el mandato de su Rey, y con tal decisión lo llevó á cabo que aun se encontraba D. Fernando en Alcalá cuando el nuevo Almirante le anunció su salida para Sanlúcar con trece naves y algunas galeras bien abastecidas.

Apercibidos de ello los moros africanos aprestaron hasta treinta embarcaciones que, partiendo de Tánger y Ceuta, salieron al encuentro de la

Armada de Bonifaz, quien no tardó en dar muestras de su arrojo y de ser entendido en las cosas de mar, acometiendo con tal brío á sus contrarios que en breves horas consiguió dispersarlos, después de haber echado á pique á tres de sus mejores naves, quemado una y apresado otras tres que vinieron á engrosar su Armada, con lo cual penetró triunfante por el río, llevando al Rey la grata nueva de aquel feliz y victorioso estreno de sus funciones de Almirante.

Contento el Rey por tan venturoso comienzo levantó sus Reales de Alcalá y avanzando sin graves tropiezos llegó á las cercanías de Sevilla, donde quedó en contacto con la escuadra el día 20 de Agosto de 1247, y dividiendo su hueste á uno y otro lado del río, que hizo cruzar con grandes riesgos por Aznalfarache, puso cerco, á la vez que á la ciudad, al populoso barrio de Triana *(At rayana)*, que con ella se comunicaba por medio de anchuroso puente de barcas.

Estableció Fernando sus Reales en el espacioso campo de Tablada, conservando á su lado á los Infantes, á los Maestres de San Juan, Calatrava y Alcántara, al intrépido Garci-Pérez de Vargas, conocido por Machuca, á Gómez Ruiz de Manzanedo, que acaudillaba á la gente del Concejo de Madrid, á Rodrigo Gómez Ruiz, Alfonso Téllez, Arias González y otros ilustres caballeros; encomendó el asedio de Triana al Maestre de Santiago D. Pelayo Correa, á los Capitanes Rodrigo Flores, Fernando Iáñez y Alfonso Téllez; comisionó al Rey moro de Granada para que con sus jinetes contuviese á los de Aznalfarache y á la Caballería del Algarbe con que el Walí de Niebla pretendía socorrer á los sitiados de Sevilla; y confió, finalmente, al almirante Bonifaz la comunicación fluvial entre ambas partes del Ejército y la guarda del río para evitar el abastecimiento de la ciudad y de sus arrabales.

Transcurría el mes de Septiembre de 1247 en frecuentes escaramuzas entre sitiadores y sitiados, cuando se ocurrió á éstos el atrevido intento de quemar la Armada de los cristianos, y al efecto construyeron una gran balsa cargada de alquitrán y resina y otras materias de fácil combustión, que en el silencio de la noche, incendiada y abandonada á la corriente, fué á caer sobre los buques de Bonifaz, al propio tiempo que eran acometidos por las pequeñas embarcaciones moras y hostilizados desde la famosa y aun existente Torre llamada del Oro, pero la previsión y el arrojo del Almirante y de los vizcaínos de la escuadra fueron tan eficaces, que no tan sólo salvó sus naves del incendio, sino que castigó á los moros con tal dureza que, al decir de la crónica, *quedaron arrepisos de su acometimiento.*

Entretanto, atraídos por la fortuna guerrera del Rey y de sus vastos pro-

yectos de someter toda la Andalucía, ó desembarazados de las empresas que hasta entonces les habían retenido en el reino de Murcia, fueron acudiendo al cerco de Sevilla el infante heredero D. Alfonso, que más tarde había de ser el Rey *sabio*, con gran refuerzo de castellanos, el Arzobispo de Santiago con las huestes gallegas, D. Diego López de Haro con sus vizcaínos, y otros varios señores, Príncipes y Prelados.

Ocho meses de sitio habían transcurrido sin que los moros dieran señales de quebranto ni desmayo, ni el Rey cristiano, cada vez más encariñado con la posesión de aquella rica joya que tenía aprisionada en el estrecho cerco de sus tropas, cejase en su propósito de reducirla; mas pareciéndole que sería más fácil aislar los dos núcleos de la gran población, Sevilla y At-Rayana, y acometerlos sucesivamente, encargó á Bonifaz la seria empresa de cortar el puente cuyas cabezas defendían la Torre del Oro y el castillo de Triana, dejando á su elección el momento oportuno y el medio que estimase adecuado.

No era inclinado el Almirante á los procedimientos dilatorios, y eligiendo dos naves de las más gruesas de su Armada, se embarcó en una de ellas, y aprovechando el primer día de fuerte viento favorable, que fué el 4 de Mayo de 1248, se lanzó á toda vela sobre el puente, que á la segunda acometida quedó roto y deshecho, y logrado el propósito con gran contento de Fernando, que para celebrar tan venturoso hecho hizo arbolar sobre las naves victoriosas grandes banderas adornadas con la Santa Cruz, cuya *invención* acababa de celebrar la Iglesia en la víspera del suceso.

Al siguiente (5 de Mayo) Bonifaz por el río y los Infantes con el Maestre de Ucles por tierra, dieron una simultánea acometida al ya incomunicado barrio de Triana; mas la defensa correspondió á la intensidad del ataque y el castillo quedó por los moros.

Por último, después de quince meses de sitio, durante los cuales habían ensayado los sitiados todos los medios de defensa, hasta el innoble de enviar asesinos que acabasen con la vida del Rey y de su hijo primogénito, propusieron los moros entregar la ciudad, á condición de que las rentas de Sevilla se dividiesen por igual entre el Rey moro y el cristiano.

Rechazada por esto la oferta, propusieron la entrega de la ciudad, sin otra condición que la libertad de abandonarla con sus mujeres, después que hubiesen derribado la Mezquita mayor para que no fuese profanada por los cristianos.

El rey Fernando accedió á lo primero, mas en cuanto á lo último remitióse á lo que sobre ello decidiese su hijo y heredero el infante D. Alfonso, el cual dió por respuesta definitiva que la ciudad había de entregarse á dis-

creción del vencedor, sin condición alguna y confiando en su clemencia, y que faltando una sola teja de la mezquita no quedaría moro con cabeza.

Ratificada por el Rey la enérgica respuesta de su hijo, y cediendo el wali Abul-Hassan á la firmeza del vencedor, se sometió sin condiciones, entregándose á su clemencia, y firmó esta gloriosa capitulación el día 25 de Noviembre de 1248.

Triunfante el rey Fernando, fué generoso con los vencidos, otorgándoles un mes de plazo para que pudieran negociar sus bienes y trasladarse si querían, por cuenta del Monarca de Castilla, á la costa africana ó á los dominios de Alhama.

El wali Abul-Hassan á quien el generoso vencedor ofreció rentas suficientes para conservar el decoro de su rango si prefería residir como vasallo en su perdido Reino, rehusó tal oferta, y hecha formal entrega de las llaves, solicitó ser transportado á África para llorar allí su desventura.

En virtud del permiso concedido, trescientos mil mahometanos abandonaron á Sevilla, y el 22 de Diciembre de 1248, cumplido el mes de plazo, hizo el rey D. Fernando su entrada triunfal con ostentoso acompañamiento que describe la crónica en la siguiente forma:

«Iban delante los caballeros de las Órdenes militares con sus estandartes desplegados, presididos por sus grandes maestres D. Pelayo Correa de Santiago, D. Fernando Ordóñez de Calatrava, D. Pedro Yáñez de Alcántara, D. Fernando Ruiz de San Juan y D. Gómez Ramírez del Templo. Á la cabeza de los seglares, el clero presidido por los Obispos de Jaén, Córdoba, Cuenca, Segovia, Ávila, Astorga, Cartagena, Palencia y Coria. Seguía un magnífico carro triunfal, en cuya parte superior se veía la imagen de Nuestra Señora. Á los lados del carro marchaban el rey D. Fernando con la espada desnuda, la reina D.ª Juana su esposa, los infantes Alfonso, Fadrique, Enrique, Sancho y Manuel, hijos del Rey, el príncipe D. Alfonso de Molina, su hermano; el infante D. Pedro de Portugal, el hijo del rey don Jaime de Aragón, el del Rey moro de Baeza, y Uberto, sobrino del pontífice Inocencio IV. Seguíanle D. Diego López de Haro, duodécimo señor de Vizcaya, y los ricoshombres, caballeros y nobles de León y Castilla, cerrando la marcha las victoriosas tropas y los soldados de los concejos con sus respectivas banderas y pendones.»

Así acabó en Sevilla el poderoso imperio de los almohades, destruído con golpe tan seguro por la espada de Fernando III, por el valor de sus soldados y en buena parte de la empresa por el arrojo y la pericia de D. Ramón de Bonifaz, el primer almirante de Castilla, á quien el Rey, en recompensa

de sus hechos, le concedió que conservase el riquísimo alfange del vencido Wali sevillano.

Don Ramón de Bonifaz, que había nacido en Burgos en los últimos años del siglo XII, murió en 1256, disponiendo en su testamento que en su ciudad natal se erigiese una capilla donde se conservaran sus cenizas.

Sobre la base de esta capilla se edificó más tarde, á expensas de la ciudad, la iglesia del ya arruinado convento de San Francisco, en la cual se conservó durante algunos siglos el monumento sepulcral del Almirante con la inscripción siguiente:

«*Aquí yace el muy noble y esforzado caballero D. Ramón de Bonifaz, primer Almirante de Castilla,* QUE GANÓ Á SEVILLA *y falleció año de 1256.*»

La reina Isabel la Católica, al visitar después el monumento, fijándose en la frase «*que ganó á Sevilla*» y entendiendo quizá que la verdad histórica había sido alterada en daño de su ilustre antepasado, la hizo sustituir por otra más modesta que así decía:

«*Aquí yace el muy noble y esforzado caballero D. Ramón de Bonifaz, primer Almirante de Castilla,* QUE FUÉ EN GANAR Á SEVILLA *y falleció año de 1256.*»

Más tarde el timorato rey D. Felipe III, observando que en el citado monumento sepulcral la estatua del Almirante ocupaba lugar más preeminente que las de los doce Apóstoles que ornaban el lucillo, adoptó la singular determinación de hacerlas decapitar á fin de que no apareciesen los santos como figuras secundarias en torno de un humilde pecador.

Finalmente, derruído el convento y la iglesia, la incuria de los hombres ha consentido que desaparezca el venerable y maltratado monumento que encerraba los restos del primer Almirante de Castilla.

En el Museo Naval se conserva su retrato.

EL ALMIRANTE MARQUÉS DE PILARES.

DE LA CANTABRIA

Sr. D. Luis Redonet.

Amigo mío: Mis estudios acerca de la arqueología medioeval que tocan á nuestra Cantabria, al irlos yo dando al público, irán dedicados á usted. Así, ambos á dos, tomaremos bríos para ir poniendo en conocimiento de los lectores nuestros admirables monumentos artísticos y arquitectónicos, juntamente con los documentos que los anuncien y expliquen.

La CANTABRIA encierra en sí toda la historia de la Arquitectura, desde la romana hasta nuestros días, con restos de artes muy anteriores.

No es hora todavía que yo señale los emplazamientos de las ciudades cántabras, y marque el desarrollo de las vías romanas allí construídas, y muy vivas aún en muchos parajes; lo haré, á su tiempo debido, después que el GEÓGRAFO OFICIAL publique sus valiosísimas elaboraciones.

Los alemanes, que trabajaron en el tomo segundo del CORPUS INSCRIPTIONUM LATINARUM, ni siquiera supieron señalar bien los cauces de los ríos; y para corregir tan grandes desviaciones no los necesitamos, y menos para explorar nuestros campos de *castrametación romana;* que ojalá no se vengan por acá ciertas gentes, autorizadas, más que á estudiar *castrametaciones históricas*, á irse poniendo al corriente de los puntos *estratégicos* en el interior de la Península.

Soy español ante todo, y lamento que se permita á los extranjeros lo que á nosotros se nos niega y prohibe. Usted y yo iremos viendo los sitios en donde estuvieron las ciudades de Pisorga y Cesarea, etc., siempre que se atreva á seguirme á pie, ó usted á caballo, hasta donde puedan llegar los pastores. Ni las breñas ni las fragas me arredran: tan sólo me contienen las tormentas, muy malas amigas, y de las que llevo las caricias en la cara. Pero no importa. ¡Qué riqueza histórica en las mesetas de las cumbres, y qué tesoros arqueológicos por las faldas y estribaciones de las sierras... desconocidos á los arqueologuillos de sola la forma...!

La CANTABRIA es un Museo riquísimo al aire libre, con monumentos de todas clases, aun en los picachos de los montes.

Dejo esto para tiempos más adelantados, así como el indicar algo de las falsificaciones de objetos de bronce, que como aparecidos en nuestra

tierra se muestran, objetos algunos que han sido, en estampa, sacados al público en una obra, premiada, que ha escrito el Sr. Pierre Paris, escritor á quien, y á su tiempo, vistos sus libros, avisé al punto.

Sí; anuncio, amigo Sr. Redonet, para abrir los ojos á los incautos, que mientras los objetos no cuenten con una *guía* ó cédula de vecindad, no rechazable, sean tenidos por FALSOS.

El famoso JINETE DE PALENCIA, ha sido el colmo del ingenio para los artistas que le idearon y le pusieron al trote.

Aquí, en esta *Revista*, solamente correré por campos de la *Edad Media*. Señalaré como frutos de imaginaciones muy valientes las *influencias mozárabes*, y cómo los franceses nos ENSEÑARON el *arte* ROMÁNICO *suyo*, cuando ya contábamos nosotros con arte propio, tan bueno ó mejor que el galicano; y se verá también que lo de ARTE VISIGODO tampoco puede pasar. ¿En dónde se guarda el *tipo arquitectónico* visigodo? El visigodo no contó con arte propio. Los monumentos antiguos que poseemos, según sus plantas y elevaciones y según su decorado, traen á la memoria monumentos similares del Asia, Egipto, Roma y Bizancio.

Ánimo, pues, amigo mío. Cántabro usted de cuerpo entero, y yo cántabro de las estribaciones, siquiera que los hijos de la tierra declaremos lo que fué y es monumentalmente la CANTABRIA.

Esta clase de cosechas no las destrozan los temporales; y debemos, á todo trance, evitar que se nos metan en casa los extranjeros para *enseñarnos* lo que se guarda en ella, y en nuestras IGLESIAS PROPIAS, en cuanto IGLESIAS PROPIAS ya estudiadas por nosotros: que los extranjeros á nosotros en la suya no nos admiten.

Vive usted al tanto del inagotable, documental tesoro, limpio, que poseemos: y lo apócrifo, ello enseña pronto la oreja y quedará señalado.

Ponga usted el mismo deseo en los amigos que le quieran seguir en tan patriótica empresa. Imitados sean en esto los catalanes y ovetenses: y se irá viendo, desde los primeros pasos de nuestra carrera, que la CANTABRIA es la región más rica en monumentos de toda la Península, y que en ellos hay un carácter tan particular y distintivo, que gozan de personalidad propia.

Yo seré el peón llevando el cuezo, y ustedes los arquitectos; y para demostrarlo, desde luego pongo á continuación unos datos.

Están recogidos de la CRÓNICA NUEVA del Monasterio de Aguilar de Campóo, *Crónica* que ha venido á mis manos.

Mande usted á su amigo,

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

AGUILAR DE CAMPÓO

DOCUMENTOS SEGÚN LA CRÓNICA NUEVA

I. Una donación de D. Sancho, hijo del Emperador D. Alfonso, hecha con el consentimiento de su padre, el año 1154—Era 1192,—por la que dió la heredad de la *Fuente la Encina* á Dios y á la IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA, que *nuevamente* HABÍA FUNDADO ALLÍ, y á *Gualtero*, prior de la dicha Iglesia, y á los Canónigos que allí viviesen bajo la *regla de* SAN AGUSTÍN.

«Hasta ahora—dice Vergara—no he podido entender dónde es *Fuente la encina*, ni tampoco he entendido que este monasterio tenga iglesia que se llame la *Magdalena.*» *(Á una legua de Castroxeriz, junto á Pedraza.)*

Después de esto, buscando escrituras de esta casa, se halló en el libro que llaman de la CORÓNICA un capítulo cuyo título es «*Fuentelaencina*», en el cual están estas palabras, que son de unas señoras que concedieron al Abad *D. García Gutiérrez de Santa María de Aguilar* ciertas heredades:

«E nos *desapoderamos* e *desarraigamos* dello e *apoderamos* á vos *fra Ouieco*, provisor, y a vos *Juan González*, prior de *Fuentelaencina*, por el Abad *D. García Gutiérrez*, de *Santa María de Aguilar* e por el convento dese mesmo lugar...» Y al cabo de la escritura pone testigos de *Castro* y de *Valbonilla* y de *Astudillo*... De donde tomó ocasión á buscar y halló una escritura de troque y cambio hecha en la Era MCCCCXV, año 1377, por la cual parece que el Abad y Convento dieron *Valbonilla* con todos sus estados y señorío, etc., y la su Iglesia de *Santa María Magdalena de Fuentelaencina*, cerca de la aldea de *Pedraza*, aldea de *Castroxeriz*, con sus palacios, etc., y dos pares de casas en *Castro* y otras cosas por algunas de las tierras que esta casa tiene allende *la puente* en esta villa (Aguilar) y á la puerta de QUINTANA; de manera que con esto queda sabido que es *Fuentelaencina* y el priorato de *Santa María Magdalena*, que *D. Sancho dió á Gualtero.*

Año de la Era 1192.

II. Un privilegio y donación del *Emperador D. Alfonso* en la Era 1193 para que los *premonstratenses* no pagasen *portazgo*, y que cuantos quisieran abrazar la misma religión pudiesen entrar en ella llevando cuanta hacienda les pareciera bien. Hízose esta gracia al Abad de *Retuerta, D. Sancho*, y á sus sucesores que vivieran dentro de la *regla de San Agustín.*

Año de la Era 1193.

III. Donación de *D. Alfonso VIII*, dada en *Sahagún*, por la que concede á *Santa María la Real de Aguilar* su término y jurisdicción, confirmando además en la misma Carta la donación de los *Condes D. Álvaro* y *D. Nuño.*

De la donación condal hay una copia autorizada, hecha en el año 1803.

Año de la Era 1207.

IV. Otra donación del *Rey D. Alfonso*, hecha á favor de *Domisella Mohalt*, por causa del casamiento de ésta. No se trata en el documento, para nada, del Monasterio.

Año de la Era 1212.

V. Un privilegio del Rey *D. Alonso*, Era 1213, y una donación á Dios y al bien-

aventurado *San Agustín*, y á *Miguel*, Abad, y á sus sucesores que guardaren la *regla de San Agustín*. La donación consistió en darles la *Iglesia de San Cebrián de Riofresno*.

Año de la Era 1213.

VI. Otro privilegio de *D. Alfonso*, cuyo principio es así: «*Inter cœtera pietatis opera precipuum est ecclesias deligere et privilegiis eas sublimare, presertim tamen eas in quibus conversantur religiosi viri*, etc.»

«*Ea propter ego Aldefonsus Rex Castellæ*, etc.» Y se reduce todo el privilegio á que los ganados del *Monasterio de Aguilar de Campóo* pudiesen *pacer* por todo el reino. Era Abad *D. Andrés*.

Año de la Era 1216.

VII. *Don Alfonso*—Era 1218,—día segundo de las kalendas de Marzo, EO MENSE quo *Alfonsus Rex Castellæ* et *Ferdinandus Rex Legionis* INTER SE PACIFICAVERUNT: ANNO QUINTO *ex quo idem* ALFONSUS REX SERENISSIMUS CONCHAM FIDEI CHISTIANÆ *subiugavit*. Confirmó al Monasterio todos los privilegios dados por sus antecesores, y le tomó bajo su protección y amparo; al Monasterio de *San Agustín*, con cuanto tuvo en *San Quirce;* al de *San Cebrián* con sus pertenencias, y *Villanueva* y *Terradillos* con el de *Santa Juliana de Valboniel*, con la mitad de la villa de *Valbonilla* y *Fuentelaencina;* al Monasterio de *Nuestra Señora de Valdeguña* con el de *Pozacos*, que se llama de *San Martín*, sito en el término de *Cañeda*, cerca de *Reinosa*. Y al Monasterio de *San Miguel de Cohorcos*, y á la casa de *Santa Eugenia*, y Monasterio de *San Mamés de Gamonal*, y de *San Miguel de Zalima* y *Santa María la Soterraña* (FRONTADA) y la heredad de *Valverzoso*, *San Miguel de Brañosera*, *Santa María de Cordovilla* y la misma *Cordovilla*..., todo concedido al Abad *D. Andrés*.

Año de la Era 1218.

VIII. Un privilegio de *D. Alfonso*, dado en *Atienza*, al Abad *Andrés* y á su convento, concediendo la heredad suya que se llama el *Soto* y que está en *Campóo*, entre *Fresno*, *Salces*, *Enestares* y *Brezosa*.

Año de la Era 1241.

IX. Otro privilegio del Rey *D. Fernando*, hecho en *Burgos*, exceptuando de *fonsadera* á los vasallos del Monasterio.

Era 1242.

X. Carta de cesión del Rey *D. Alfonso VIII*, por la que da á *D. Fernando Joan* y á su mujer *doña Marquesa* la mitad de la villa de *Prado*, que compró á la *Condesa doña Mafalda*. No se hace mención del Monasterio.

Año de la Era 1244.

XI. Privilegio de *D. Alfonso VIII*, dado en *Burgos*, por el que confirmó todas las donaciones hechas por él, y confirmando además la del monasterio de *San Salvador de Nestares*, con otras ermitas y heredades y especialmente lo concerniente al Monasterio de *San Martín de Sotronca*.

Año de la Era 1244.

XII. Un privilegio del Rey *D. Enrique*, dado en *Burgos*, por el que el Monasterio quedó libre de *portadgo* y *montadgo:* y que pudiese el ganado del mismo *pacer* por *todas partes:* siendo además una confirmación de los privilegios que le diera su bisabuelo el *Emperador*.

El año 1390 de la Era cobraba D. Tello de portadgo, 3.000 mr. (C. Behetrías-Aguilar). No pagaba el Monasterio.

Año de la Era 1252.

XIII. Documento de confirmación general de todo cuanto la casa tenía, hecho por *S. Fernando:* quien también, y en escritura aparte, confirmó, en la misma Era lo del *portadgo.*

Año de la Era 1262.

XIV. Era Abad *D. Marco* cuando *S. Fernando* volvió á confirmar cuanto su abuelo *D. Alfonso* había hecho en favor de los premonstratenses *de Aguilar:* juntamente con la confirmación acerca del *monte de Brañosera.*

Año de la Era 1269

XV. Otro privilegio de *D. Alfonso X* confirmatorio de lo del *portadgo, ganado,* y las *décimas.*

Año de la Era 1293.

Doscientos diez maravedís eran, de las décimas, para el Monasterio, según las Behetrías: y dato importantísimo, los que han disputado acerca del tiempo en que éstas se hicieron, y qué rey fué entonces, ó no se han fijado ó no han leído atentamente las Behetrías. Precisamente al tratarse de Aguilar quedó marcado el año XC, es decir, *Era MCCCXC,* y según nuestro cómputo de hoy 1352, dentro del reinado de D. Pedro.

XVI. Las donaciones confirmadas por *D. Alfonso* en la Era 1218 vuelven á serlo por su sucesor *Alfonso* en la de 1293. En este documento se hallan todas las cosas, los monasterios y las ermitas especificadas nominalmente.

Año de la Era 1293.

XVII. Un privilegio de *D. Alfonso* para que en la *llana* de *Aguilar de Campóo* no se tomen *cuezas* á los vasallos del monasterio de la villa del mismo nombre.

Año de la Era 1307.

1.200 mr. pagaban en la llana de Aguilar á D. Tello, en 1390, sus vasallos.

XVIII. Privilegio del Rey *D. Sancho* para que no se pueda *prender* á los hombres y granjeros de *Sta. María la Real,* en las *casas* y *granjas,* salvo que por *deudas fuese.*

Año de la Era 1323.

XIX. Privilegio de *D. Sancho,* en el que se manda que si alguna persona ó corporación tuviese *demanda* contra el Abad de *Aguilar,* si se dieren *fiadores* á sus vasallos, que sean recibido, y que no se les *tome prendas.*

Año de la Era 1323.

XX. *Don Sancho el Bravo* confirma lo concedido por *D. Fernando* y *D. Alfonso,* dando de nuevo al Monasterio la *cuarta* parte del *portadgo* de *Pie de Concha,* y la *décima* de todas las *rentas reales* de la *villa de Aguilar, salvo* el *pedido.* Y que sean del Monasterio los vasallos de *Cillamayor,* con la parte que les corresponde en la *iglesia del mismo lugar:* con los vasallos de *Villasosa,* los de *Revilla, Floquera, Perapertun, San Cebrián de Mudaf,* y el Monasterio de *San Pedro de Tobar:* y el palacio de *Villanaraz,* que fué de *Guillén Fernández Duc.* Se les concede el poder *cortar madera* para hacer casas y carros y para todo lo necesario, en los montes de *Campos* y en *Asturias* (1); así como también se hace extensiva la concesión á los *pastores* del Monasterio.

Año de la Era 1323.

XXI. *Don Sancho,* no añadiendo privilegio nuevo alguno, confirma en uno rodado, cuanto á bien tuvieron en dar al Monasterio su *abuelo D. Fernando* y su *padre D. Alfonso.*

Año de la Era 1326.

---

(1) Las Cismontanas.

Ad complectendum Eslabã Iberia Grandem. Perfringit metas, & vasta per Æquora sulcat:
Europa hæc equidem parbula cuntasuit. Plenus, & est factis mundus vterque suis.

El Exmo Sr Dn Sebastian de Eslaba Virrey y Capn Gral de Santa Fe (Año 1741)

XXII. Un privilegio de *D. Sancho*, que contiene ciertas peticiones que el reino le hacía, y allí están las respuestas.

Año de la Era 1331.

XXIII. *Don Fernando IV*, en *Valladolid*, confirma al Monasterio cuanto antes poseía, con más la confirmación de lo tocante *á Santa Olalla de Lon*, y á cuanto en la *Liébana* poseían, y en la *Pernia*, que fué propio de D.ª ELVIRA ALFONSO, mujer que fué DE D. GUILLÉN FERNÁNDEZ DUQUE, así los vasallos como lo que allí poseyeron.

Confirmóse además lo de *Sandoval*, que es *en Treviño*, y lo de la *Casa de Valderredible*.

Año de la Era 1341.

XXIV. *Don Fernando IV*, por una cédula real suya, ordena que todas las libertades concedidas por sus predecesores á Santa María la Real de Aguilar sean en un todo cumplidas.

Año de la Era 1344.

XXV. Á ruego del infante *D. Pedro*, su hermano, el Rey *D. Fernando* hace merced al Monasterio que no pague *yantar* al Rey, de *ay adelante*, por ser logar de gran alimosna.

Año de la Era 1349.

XXVI. Privilegio tocante á determinadas mercedes hechas á prelados y abadengos, con ciertas exenciones.

Año de la Era 1349.

XXVII. El Rey *D. Fernando*, no solamente declara libres á los vasallos del Monasterio de entregar á los Adelantados *yantares*, *mulas* y VASOS DE PLATA, sino que les manda que no lo lleven, ni se entremetan de merindad, ni en aldea alguna que del Monasterio fuere.

Carrión de los Condes.—PRIMERA BÓVEDA DEL CLAUSTRO.

Sobre la puerta provisional, los Condes fundadores y sus familias.

Año de la Era 1350.

XXVIII. Privilegio del infante *D. Pedro*, hijo del Rey *D. Sancho*, DADO en *Aguilar*, y consistente en que los vasallos del Monasterio no pagaren *servicios* ó *pedidos* ó *yantares* ó *servicio de carne* cuando él enviase á pedir todo esto al Concejo

de Aguilar ó á los Alfoces ó á los otros vasallos, salvo los vasallos del Alfoz de Aguilar, que pagarían con los otros en su yantar, forera cuando acaeciese, *una vez en el año*, y que no pagasen en otra cosa alguna.

Año de la Era 1351.

XXIX. Otro privilegio de *D. Alonso XI* sobre lo mismo estando bajo la TUTORÍA *de la Reina D.ª María*, su *abuela*, y de los *infantes D. Juan* y *D. Pedro*, sus *tutores* y *tios*.

Año de la Era 1355.

XXX. El Rey *D. Alfonso* confirma cuanto sus predecesores habían concedido á Santa María la Real de Aguilar, citando una por una cada una de ellas, sin añadirse privilegio alguno nuevo.

Año de la Era 1355.

XXXI. El Rey *D. Alfonso*, estando *en tutoría*, responde *en Cortes* á ciertas demandas que se le hicieron por los señores Obispos y Abades, concernientes á las libertades ó fueros de los Monasterios.

Año de la Era 1358.

XXXII. *Don Alfonso* confirma cuanto *el Emperador* y los *otros reyes* sus sucesores concedieron á Santa María la Real de Aguilar, por la gran voluntad que tuvo de hacer bien y merced á dicha casa por el gran servicio que ella traía en honor de Dios y de Santa María.

Año de la Era 1364.

XXXIII. Privilegio del Rey *D. Alfonso*, en confirmación del de su padre, acerca de los *yantares*, *mulas* y *vasos*.

Más otro confirmatorio de no pagar *fonsadera*.

Año de la Era 1366.

XXXIV. El Rey *D. Alfonso* confirma, nombrándolas una por una, todas las exenciones del Monasterio.

Año de la Era 1367.

XXXV. Es un traslado autorizado de un privilegio del Rey *D. Alfonso*, ordenando á los *Adelantados* que no quebranten lo que en sus cartas reales se contiene acerca de los *yantares* y *ayuda de pan* que pedían en el *mes de Agosto* á los vasallos del Monasterio.

Año de la Era 1368.

XXXVI. El Rey *D. Alfonso* confirma lo mandado por su padre sobre no pagar *yantares* el Monasterio y sus vasallos.

Año de la Era 1368.

Don Alfonso confirma el privilegio de no pagar *fonsadera*.

Año de la Era 1376.

XXXVII. Cédula del *Conde D. Tello*, hijo del *Rey D. Alfonso*, y *señor de Aguilar*, para que sus *mayordomos* no pidiesen á los vasallos del Monasterio cierta porción de *cebada* que se les exigía por aquélla en cuanto *alcaides del Castillo de Aguilar*.

Año de la Era 1386.

XXXVIII. Carta autorizada del Rey *D. Pedro*, y que es confirmación de un privilegio *de su padre*, para que el Monasterio no dé el VASO DE PLATA *á los Adelantados*. Año de la *Era* 1389.

Otra carta del mismo *Rey* y de la misma Era, acerca de la exención de los vasallos monasteriales de no pagar *fonsadera;* con otra carta para no dar *yantares;* y con otra sobre estar libres de todo pago de *yantar*, y de *entrega de Mula* y VASO DE PLATA á *Merinos* ó *Adelantados*.

XXXIX. El Rey *D. Pedro*, en Carta, confirma cuanto los Reyes sus predecesores habían confirmado, singularizando cada una de las cosas confirmadas, tratándose del Monasterio.

Año de la Era 1394.

XL. Traslado autorizado de un privilegio de D. Pedro, con más la confirmación, acerca de la exención que tenía el CONCEJO de AGUILAR DE CAMPÓO, de no pagar PORTADGO en parte alguna, á no ser en *Murcia, Sevilla* y *Toledo.*

Año de la Era 1394.

XLI. *Don Enrique* confirma la exención de los vasallos de Santa María la Real de Aguilar de no pagar yantares.

Año de la Era 1405.

XLII. Privilegio concedido por el Rey *D. Enrique* acerca de quedar libre el Monasterio y sus vasallos de *yantares, mulas* y *vasos de plata* que debían darse á los adelantados.

Año de la Era 1405.

Fué durante la guerra con su hermano D. Pedro.

Por estos tiempos las tropas del príncipe Negro pegaron fuego á Cervera (de Río Pisuerga), la inmediata á Aguilar.

XLIII. Confirmación general del Rey *D. Juan I*, tocante á todos los *usos y costumbres* del Monasterio: y en la Era 1409 el Rey *D. Enrique* había hecho confirmación de lo mismo.

Y el mismo *Rey* D. Juan y en el mismo año de la Era y en carta dada en *Valladolid* cede á Santa María la Real, como patrón que de ella era, la *iglesia de* SANTA ILLANA, *sita entre Cenera* y *el Monasterio.*

XLIV. Escritura hecha en el Monasterio de las Huelgas de Valladolid (Era MCCCCXIIJ), por la cual parece que *D.ª Aldonza Fernández Duc*, Abadesa del dicho Monasterio, hizo donación al Abad y convento de Aguilar, de todo cuanto tenía en el valle de Vergaño, y en Vergaño, Santullán y Pernia, porque su padre y madre, hermanos y abuelos tuvieron gran devoción al dicho Monasterio, con que en el altar de SAN PELAYO hagan aniversario, día del dicho santo, por ellos; la cual hacienda se trocó por parte de la heredad que tenemos en *Villarén* y que dió el Marqués de Aguilar, como se verá en las escrituras de *Villarén.*

XLV. Son siete documentos—privilegios—del Rey *D. Juan*, confirmatorios de cuanto sus predecesores habían concedido á los premonstratenses de Aguilar. Nada nuevo hubo de concederles.

Años de la Era 1417, 1418 y 1419, etc. (1).

EL CRONISTA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

---

(1) Estas noticias, ya compuestas en la imprenta, se ha dado el caso honrosísimo para D. José María Garay, diputado á Cortes por el distrito de Cervera, de pedir este NOBILÍSIMO SEÑOR DIPUTADO, protección para el Monasterio de Santa María la Real, de Aguilar. En mi *Conferencia*, dada en el Ateneo el día 26 de Diciembre, hice ver, con el aparato de proyecciones, el lamentabilísimo estado de tan insigne monumento histórico artístico nacional, joya del Arte, según le llamó OFICIALMENTE el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Aplaudo al Sr. Garay, tanto más, cuanto que no le conozco. Los Sres. Gimeno, Martos, y Herrero atenderán nuestros ruegos, y salvaremos la JOYA.

EL CAPITÁN GENERAL ESLAVA

El preeminente lugar que España ocupó en el mundo durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII; la inmensidad de territorios que poseía bajo su dominio; las innumerables luchas que tuvo que sostener con la mayor parte de los Estados europeos para adquirir y conservar tan dilatado imperio; nuestros viajes, descubrimientos, conquistas y colonizaciones de las extensas posesiones de América y Oceanía, empresas que parecen fabulosas y á cuyo lado semejan juegos de niños las más estupendas hazañas de los héroes griegos y romanos; los nombres inmortales de Colón, Gonzalo de Córdoba, el Duque de Alba, D. Juan de Austria, Ambrosio Spínola, Oquendo, D. Álvaro de Bazán, Alejandro Farnesio, Cortés, Pizarro, Alvarado, Magallanes, Elcano, Núñez de Balboa y otros mil y mil que en aquellas dos centurias elevaron nuestra patria á nivel tan alto como nación alguna lo haya alcanzado jamás, han sido las causas de que nuestros más eximios escritores, nuestros historiadores más distinguidos, lo mismo antiguos que modernos, deslumbrados por el brillo y esplendor de tantas sublimes hazañas, de tal cúmulo de hechos heroicos y de hombres eminentes en todas las manifestaciones del saber humano, hayan dedicado toda su cultura, sus investigaciones, su talento á estudiar, descubrir y analizar ese vasto período de tiempo, el más importante, sin duda alguna, de nuestra Historia, dejando en muy secundario lugar el estudio de otros siglos y otras épocas durante las cuales España, obedeciendo á la ley fatal que rige todas las naciones del mundo, empezó á decaer en grandeza y poderío, pasando á ser, del astro de primera magnitud en cuya órbita se movían todas las demás naciones europeas, satélite á su vez de otros Estados más fuertes y poderosos á quien la Providencia había colocado en la cúspide de su esplendor.

La Historia de España en el siglo XVIII puede decirse está por hacer: los *Comentarios de la guerra de España*, del Marqués de San Felipe, obra de poco valor histórico y literario; la *Historia de Felipe V*, del P. Belando;

las obras de Macanaz, las historias del reinado de Carlos III, de Muriel y el Conde de Fernán-Núñez, y las modernas de Ferrer del Río y Danvila; la del Reinado de Carlos IV, del general Arteche, y tal cual otra de menos valor histórico son las obras nacionales para conocer esa época, y si queremos profundizar en su estudio tenemos que acudir á extranjeros, al inglés Coxe y á los franceses Bourgeois y Baudrillart; sobre todo á este último, cuya magna obra *Philipe V et la Cour de France* es de lo más importante que conocemos para estudiar los primeros años de la dinastía de Borbón en España.

La poca diligencia que han mostrado los historiadores en estudiar esa centuria, en conocer sus hombres, en averiguar las causas y orígenes de una decadencia tan precipitada como la que experimentó España desde la muerte de Carlos III hasta la abdicación de su hijo, han sido ocasión de que muchos hechos heroicos, muchos hombres eminentes, innumerables hazañas gloriosas hayan caído en el más lamentable de los olvidos, esperando el estudio de un amante investigador de nuestras proezas que repare la injusticia que con ellos se comete. Y, sin embargo, no fué infecundo el siglo XVIII en ilustres personajes, eruditos historiadores, literatos eximios, inteligentes generales, profundos políticos formando brillante pléyade, que bastarían para ennoblecer cualquier nación que los hubiese poseído. Los nombres de Patiño, Ensenada, Floridablanca, el Conde de Aranda, Feijóo, Berganza, Mayáns y Siscar, el Marqués de Mondéjar, Floranes, Cadalso, Moratín, el Marqués de la Mina, Cereceda, Vallejo, el Marqués de Villadanás, Ricardos, Goya, Bayéu, etc., nos relevan de demostrar nuestro aserto. Muchos de éstos han caído completamente en el olvido más absoluto; pero, ¡qué extraño es esto, cuando el insigne general Ricardos, la gloria militar más pura que tenemos en España, desde el Marqués de los Balbases hasta hoy día, aun espera la diestra pluma de algún historiador insigne que escriba su biografía! No nos puede, por tanto, extrañar que personajes de no tanto nombre, pero sí de relevantes condiciones por sus heroicos y esclarecidos hechos permanezcan completamente ignorados para la mayoría de sus compatriotas, desconocedores en absoluto de sus talentos y valiosos servicios á su Patria.

En este caso se encuentra el capitán general D. Sebastián de Eslava y Lazaga, virrey que fué de Nueva Granada y heroico defensor, con don Blas de Lezo, de Cartagena de Indias. Tres son las biografías que, en nuestras rebuscas por archivos y bibliotecas, hemos podido encontrar del general Eslava: una es la publicada en el tomo II del Apéndice al *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, plagada de errores y que dedica muy poco

espacio á ella y ese espacio lo ocupa la mayor parte la narración del sitio de Cartagena de Indias, pasando por alto otras épocas importantes de la vida de Eslava; la segunda que conocemos permanece inédita y forma parte de una monumental historia de los Capitanes generales que ha escrito el ilustrado teniente coronel de Estado Mayor D. Cándido Pardo, á cuya amabilidad debemos haber sido de los primeros en conocer y saborear sus bellezas: la parte dedicada á describir la vida y hechos del general Eslava es muy completa y de ella tomamos muchos de los datos y hechos militares que comprende este trabajo; la tercera biografía que hay de este General la escribió D. Jacobo de la Pezuela, académico de la Historia, y formaba ó forma parte de una Colección de Biografías inéditas de Generales que compiló este señor y que deben figurar entre sus manuscritos, sin que, á pesar de nuestra diligencia, hayamos podido dar con ella.

Don Sebastián de Eslava, Lazaga, Berrio y Eguiarreta, señor de *Eguillor*, nació en Héneriz (Navarra) y fué bautizado el 19 de Enero de 1685 (1). Fué hijo de D. Gaspar de Eslava y Berrio, capitán y sargento mayor de Batalla, gobernador de Amalfia y Casales, quien desempeñó altos destinos en los reinos de Nápoles y Sicilia y de su segundo matrimonio con D.ª Rafaela de Lazaga Eguiarreta y Paradis, señora de Eguillor; don Gaspar había casado en primeras nupcias con D.ª Julia Albertino, princesa de Carciali, condesa de Anguilasia, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión. Del segundo fueron hijos, además de D. Sebastián, D. José, que murió en América antes que su padre, D. Agustín, D. Rafael y D. Francisco (2).

La familia de Eslava, de puro y rancio linaje navarro, era originaria del lugar de este nombre en el valle de Aibar, donde tuvo su casa solar, en la que nació, á fines del siglo XV, D. Juan Periz de Eslava, capitán de la Guardia del Príncipe de Viana, de los llamados *continos*, que cobraba las pechas del lugar de su apellido que le fueron confiscadas por el rey D. Juan II el año 1460, á causa de su adhesión al Príncipe cuyo partido siguió contra su padre. De este Capitán fué hijo D. Sebastián de Eslava, señor de Eguillor y capitán de los reyes D. Juan y D.ª Catalina, á quien sucedió D. Pedro

---

(1) En la Iglesia Parrochial de el lugar Heneriz á diez y nueve de Henero de mill seiscientos y ochenta y cinco. Yo el Abad infrascripto, Bauticé vn hijo lejitimo de D. Gaspar de Eslava y D.ª Maria Raphaela de Lasaga. Fué padrino D. Carlos de Senosain, Presuitero, nombróse el Bautizado Sevastián Carlos y en fee de ello firmé vt supra.=Dn. In.º Ant.º de Araiza.=Arch. Hist.º Nacl.: Sección de Ords. Mils.=Santiago: expediente núm. 2741, folio 82.

(2) Argamasilla de la Cerda: *Nobiliario y armería general de Navarra.* Cuaderno 3.º, página 208 y siguientes.

de Eslava, señor de Eguillor, casado con D.ª Juana de Eransus, quienes entre otros hijos, tuvieron á D. Pedro Periz de Eslava, casado con D.ª Antonia de Erdozain, de Aoiz, el cual era vecino de Aibar en 1550, y fueron padres de D. Juan Periz de Eslava, señor de Eguillor, que siguió la carrera de las armas y murió en Flandes perteneciendo al Tercio de Sancho Dávila. Fué su mujer D.ª Graciosa de Ripalda, y procrearon á D. Gaspar de Eslava, señor de Eguillor, casado con D.ª Graciosa Egozcue.

Hijo de estos dos últimos fué D. Sebastián de Eslava, señor de Eguillor, capitán y sargento mayor de Infantería española, en la que militó por espacio de quince años y casó hacia 1640 con D.ª Clara Matías de Berrio, abuelos que fueron del capitán general D. Sebastián de Eslava.

La decidida vocación que desde muy niño tuvo á la carrera de las armas, única profesión digna de un noble, como escribía un autor coetáneo, le hizo sentar plaza de soldado distinguido en el Tercio de Navarra, ascendiendo al poco tiempo á alférez, cuyo empleo disfrutaba el año 1702, en el que fué escogido como abanderado del primer batallón del regimiento de Guardias españolas, que se empezaba á organizar á la sazón, y en el que se apresuraba á servir lo más distinguido de la nobleza española. Asistió con su batallón, desde Marzo de 1704, á toda la primera campaña de Portugal, concurriendo á las tomas de Salvatierra, Segura, Bosmarinhos, y á los sitios y rendiciones de Casteldavide y Montalván. Terminada la campaña en Octubre, concurrió al sitio de Gibraltar á las órdenes del Marqués de Aytona. Tomó parte, siempre con su batallón de Guardias, en casi toda la guerra de Sucesión; hallándose en el sitio de Barcelona en 1706, en las campañas de Extremadura y Portugal, en las batallas de Almansa, Almenara y Zaragoza y en las victorias de Brihuega y Villaviciosa, y por último, en el sitio de Barcelona, con el empleo de primer ayudante de Guardias, con grado de coronel, hasta el asalto de la plaza el 11 de Septiembre de 1714.

Después de terminada la guerra de Sucesión, dice en su biografía el teniente coronel Pardo, pocos tuvieron que luchar con tantos obstáculos, como Eslava para alcanzar sus ascensos. Habiendo ascendido á capitán un año después, el 18 de Septiembre de 1715, á los pocos días recibió la comisión de organizar el regimiento de Asturias que había quedado en cuadro; lo organizó de tal modo, que más tarde, en la campaña de Sicilia y mandado por Eslava, fué el Cuerpo que más se distinguió en el sitio y rendición de Messina, batallas de Melarzo y Francavilla, y por su distinguido comportamiento fué agraciado con la encomienda de Fuente el Emperador, de la Orden de Calatrava, previa dispensa de Su Santidad, pues era Caballero de la de Santiago desde 1716.

Después de su regreso de Sicilia el año 1720, permaneció de guarnición en Barcelona, Ceuta y Baleares, dedicando sus ocios de paz á los estudios históricos, por los que tenía especial predilección, siendo sus autores favoritos los clásicos griegos y latinos. En 1731, recibió la orden de reorganizar los dos batallones del regimiento de Castilla, y con tal tino é inteligencia desempeñó su comisión que después de pasarles revista el Marqués de Richebourg, virrey de Barcelona, al tiempo de embarcar para Toscana, escribió al Ministro de la Guerra que eran «de tan admirable calidad que dudaba pudiera existir tropa mejor». Mandando este regimiento y después de contar veintiún años en su antigüedad de coronel, ascendió á brigadier el 1.° de Julio de 1732. En Toscana se incorporó al ejército expedicionario del Duque de Montemar, encargado de la conquista de Sicilia, y con él pudo asistir á la cabeza de su brigada, y contribuir á la gloriosa victoria que en 25 y 26 de Mayo logró aquel notable General en Bitonto y Bari.

Después de tomar parte con su brigada en el bloqueo de Capua, el año 1734, como necesitase el General en jefe disponer de persona inteligente, sagaz é instruída que consiguiese del Duque de Toscana auxilios en armamento y vestuario, que eran imprescindibles para el sostenimiento del Ejército, fué nombrado como plenipotenciario cerca de aquel Soberano, cuya comisión desempeñó con gran éxito, siendo, en consideración á tan valioso servicio, promovido al empleo de Mariscal de campo con la antigüedad de 2 de Noviembre del mismo año, dejando el mando directo del regimiento de Castilla, á cuyo frente estuvo por espacio de más de treinta y dos años. Siguió en operaciones en Italia, encontrándose en el bloqueo de la plaza de Mantua, y á principios del año 1736, en la desatrosa retirada del Ejército, desde Bolonia á Nápoles. Á poco regresó á España, ascendiendo al alto empleo de Teniente general el 5 de Mayo de 1739, premiando así sus esfuerzos y pericia durante toda la campaña de Italia.

SANTIAGO OTERO,
Capitán de Infantería.

(Continuará.)

Descendencia de los Marqueses de Arellano.

Armas de los Marqueses de Arellano.

La Casa de los Ramírez de Arellano, que obtuvo del rey D. Felipe V la merced del título de Marqués de Arellano, en la persona del consejero de Guerra D. García Ramírez de Arellano, caballero del Orden de Santiago y teniente general honorario de los Reales Ejércitos—por Real cédula de 15 de Junio de 1731 á consulta del Consejo de la Cámara de 28 de Mayo de 1727,—es una línea muy importante por los distinguidos servicios, sobre todo militares, que han prestado todos sus individuos, de la gran Casa de los Condes de Aguilar, señores de los Cameros y otros muy importantes estados de Navarra, Aragón y Castilla, y descendientes de la Casa Real de Navarra; siendo uno de los lugares de su señorío la villa de Arellano en este Reino y de la que tomó la titulación.

Fué descrita la línea primogénita por autor tan eminente como el célebre jurisconsulto D. Gil Ramírez de Arellano, señor de la Poveda, caba-

llero del Orden de Santiago que dió á la imprenta el *Memorial en justificación de la grandeza antigua de los Condes de Aguilar, señores de los Cameros*, la que el insigne Maestro Salazar y Castro califica de *obra grande y de artífice de eminente erudición*, y D. Juan Picón de Leca, en erudita carta que escribió á D. Francisco Morobelli, decía: *es una de las doctas, bien escritas y acertadas cosas que ay en la lengua castellana.* También el mismo Salazar y Castro se ocupa con gran detención de esta línea en su monumental obra *Historia de la Casa de Lara* (1). Nosotros nos vamos á ocupar de la sucesión de D. Bernardino de Arellano, hijo segundo de D. Alonso Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, primer conde de Aguilar, y de su mujer D.ª Catalina de Mendoza, tronco y origen de la Casa de los Marqueses de Arellano, no por desconocida de los genealogistas, menos ilustre é interesante.

Don Alonso Ramírez de Arellano, primer *conde de Aguilar*, por su testamento, otorgado en Yanguas el 16 de Marzo de 1494, ante Diego López de Salcedo, su secretario, entre otras disposiciones, fundó mayorazgo en cabeza de su hijo segundo D. Bernardino, dejándole, entre otros bienes, el Señorío del lugar de Luezas, con su jurisdicción civil y criminal, mero mixto imperio, etc. Por muerte sin sucesión de *D. Juan Ramírez de Arellano*, hermano de *D. Bernardino*, heredó éste el Señorío de las villas de Soto y Ribabellosa, también vinculadas por el Conde su padre.

I. Fué D. Bernardino Ramírez de Arellano, señor de los lugares de Soto, Luezas y Ribabellosa, uno de los caballeros de más nombradia de su tiempo, figurando mucho con sus hermanos en la corte del emperador Carlos V. Estuvo casado con *D.ª Leonor del Río*, hija de *Antón del Río, el Viejo*, llamado también *el Rico*, señor de esta ilustre casa de Soria, y de *D.ª Catalina de Salcedo*, su segunda mujer. Doña Leonor era hermana de *Antón del Río, el Mozo*, señor de Almenar; de *Francisco del Río*, alférez mayor de Soria, y de *D.ª Catalina del Río*, condesa de *Oñate*.

Fueron hijos de *D. Bernardino Ramírez de Arellano* y *D.ª Leonor del Río:*

1.º Don Bernardino Ramírez de Arellano, que murió mozo, sin sucesión, por lo cual todos sus derechos pasaron á su hermano.

2.º Don Juan Ramírez de Arellano, que sigue.

3.º Doña Catalina Ramírez de Arellano, que por muerte sin sucesión legítima de su hermano D. Juan, vino á ser señora de Soto, Luezas y Ribabellosa, la cual casó con Ruy Díaz de Mendoza, señor de Morón y Soto, con sucesión.

---

(1) Tomo I, lib. V, cap. X.

II. D. Juan Ramírez de Arellano, señor de Soto Luezas y Ribabellosa, no estuvo casado, por lo cual, á su muerte, pasaron todos los mayorazgos y señoríos que disfrutaba á su hermana, como queda dicho. Había nacido en el lugar de Yanguas, y en su juventud tuvo de *D.ª Catalina de la Parra*, doncella noble, soltera, un hijo, al que reconoce en su testamento y por el que se continúa la sucesión.

III. Don Álvaro Ramírez de Arellano, parece nació en el lugar de Soto, según la genealogía que presentó su hijo para las pruebas en la Orden de Santiago (1). Fué Colegial del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, y, entre otros cargos de su profesión, fué Oidor de la Real Audiencia de Sevilla. Estuvo casado con *D.ª Juana de Espino*, natural de Salamanca, hija de *Diego de Espino*, catedrático de Prima en esta Universidad, y de *D.ª Catalina Romeo Garabito*, y parece ser no tuvieron más que á

IV. D. Carlos Ramírez de Arellano, capitán de Infantería española, sargento mayor de la plaza de Orán, maestre de campo, alcaide y gobernador de la plaza de Melilla y caballero del Orden de Santiago. Nació en Salamanca hacia el año 1596; desde su juventud siguió la carrera de las armas, donde obtuvo sus diferentes empleos hasta el de Maestre de campo, combatiendo con los enemigos de su Religión y de su Patria, casi siempre en las plazas de África, donde pasó gran parte de su vida. El rey D. Felipe IV, en atención á sus relevantes servicios y distinguida calidad, le hizo merced de Hábito de Santiago por Real cédula de 13 de Octubre de 1634, y, hechas las pruebas, tomó el hábito en Madrid el 17 de Marzo de 1646, siendo apadrinado por su pariente el Conde de Aguilar. Poco pudo disfrutar de esta merced, pues el 18 de Junio del mismo año, siendo Gobernador de la plaza de Melilla, tuvo gloriosísima muerte en una salida que hizo al campo moro con la guarnición, siendo destrozada la fuerza que conducía; dejando en el terreno el cadáver de su heroico Gobernador, que pudo ser rescatado á los pocos días, aunque mutilado, y siendo enterrado en la iglesia de la Victoria. El erudito historiador de Melilla, teniente coronel de Estado Mayor D. Gabriel de Morales, se ocupa con gran elogio de este caballero, y da noticias de su heroica muerte (2). Otorgó el testamento de D. Carlos, *en beneficio de su alma*, el Dr. D. Pedro de Salinas, vicario general y provisor de las plazas de Orán, el 30 de Enero de 1647, en el que declara por herederos á sus hijos.

---

(1) Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes militares. Santiago, exp. núm. 6.842.
(2) Morales, *Datos para la Historia de Melilla*. Melilla, 1909. Pág. 46.

Había casado D. Carlos Ramírez de Arellano en Orán el 4 de Julio de 1618, con *D.ª Leonor Fernández de Sotomayor*, nacida en Orán en Agosto de 1597, siendo apadrinada por el Conde de Alcaudete, capitán general de la plaza. Era hermana del capitán *Gil Fernández de Sotomayor*, ambos hijos del capitán *Gil Hernández de Sotomayor* y de *D.ª Beatriz de Sotomayor*, su mujer, de las principales familias de Orán, descendientes de otro *Gil Hernández de Sotomayor*, caballero de la Orden de la Banda, alcaide de los Alcázares de Córdoba.

Doña Leonor otorgó testamento en Mazalquivir, ante Jerónimo Ramírez Calderón, escribano público, el 15 de Mayo de 1668, y en él declara por hijos:

1.º Don Felipe Ramírez de Arellano, que sigue la línea.
2.º Don Francisco Ramírez de Arellano, que formó línea aparte, como veremos más adelante.
3.º Don Álvaro Ramírez de Arellano, que, como sus ascendientes, siguió la carrera de las armas y obtuvo gloriosa muerte contra los enemigos de su Patria; no estuvo casado.
4.º Doña Juana Ramírez de Arellano, casada con el capitán D. Agustín Sarmiento, alcalde mayor de las plazas de Orán.
5.º Doña Ana Ramírez de Arellano, que casó con su primo el capitán D. Francisco de Navarrete Sotomayor, intérprete de árabe, muerto á mano de los moros; con sucesión.
6.º Doña Beatriz Ramírez de Arellano, nacida en Orán en Noviembre de 1638, casada con el capitán D. Alonso de Angulo, sargento mayor de Orán, en cuya descendencia recayó al siglo siguiente los mayorazgos y vinculaciones de esta Casa.
7.º Doña Margarita Ramírez de Arellano, nacida en Orán, y bautizada el 9 de Agosto de 1635; casó con D. Eusebio de Córdoba, veedor de las plazas de Orán; con descendencia.

V. Don Felipe Ramírez de Arellano, capitán de Infantería española. Nació y fué bautizado en Orán el día 12 de Octubre de 1616. Siguió igual que sus antepasados la gloriosa carrera de las armas, alcanzando por sus valiosos servicios el empleo de capitán de una de las cinco compañías pertenecientes de la dotación de la plaza de Orán, y por particular merced del Rey fué nombrado capitán del número de Corte y Casa Real, empleo muy honorífico y codiciado en aquella época. Parece halló gloriosa muerte, al igual que su padre, de resultas de las graves heridas que recibió batiéndose contra los moros y turcos de Argel que asediaban á Orán, pues en el testamento que otorgó el año 1663 ante el escribano de aquella plaza, Juan Velázquez Marín, dice hallarse en cama gravemente herido de un balazo que le dieron los turcos de Argel, peleando en retaguardia.

Había casado, previa dispensa de Su Santidad, con su prima *D.ª Antonia Jiménez de Vargas y Sotomayor*, nacida y bautizada en Orán el 18 de Febrero de 1619, hija del contador *Diego Jiménez de Vargas* y de *D.ª Constanza de Sotomayor y Navarrete*, y nieta paterna y ahijada del alcalde

mayor de aquellas plazas, *Diego Jiménez de Vargas* y de *D.ª Estefanía de Idrogo y Aranda*. Llevó en dote D.ª Antonia al casamiento 8.000 ducados, de que otorgó escritura de recibo D. Felipe, ante precitado escribano Juan Velázquez. Diez años sobrevivió D.ª Antonia á su marido, falleciendo en Orán el 19 de Diciembre de 1673, habiendo otorgado diez días antes testamento ante el escribano de la plaza, Juan González, en el que dejaba por herederos á sus hijos y de su difunto marido; éstos fueron:

1.º Fray Fernando Ramírez de Arellano, ejemplar varón en virtud y ciencia, que muy joven despreció las galas del mundo y la brillante posición que por su esclarecido nacimiento le correspondía, vistiendo el humilde hábito de la Seráfica Orden de San Francisco.
2.º Don Diego Ramírez de Arellano, nacido en Orán el año 1650, y parece no llegó á la mayor edad.
3.º Don Álvaro Ramírez de Arellano, que sigue la línea.
4.º Don Felipe Ramírez de Arellano, nacido en 1663, y fué hijo póstumo, y parece murió niño.
5.º Doña Leonor Ramírez de Arellano. Nació en Orán en 1647, y fué casada con el ayudante D. Alonso Merino, maestre de campo de Infantería española, caballero del Orden de Santiago, padres de otro ilustre militar, D. Diego Merino, también caballero de la misma Orden.
6.º Doña Bernardina Ramírez de Arellano, nacida en Orán el año 1657, de la cual no tenemos más noticias.

VI. Don Álvaro Ramírez de Arellano y Vargas.—Nació y fué bautizado en Orán el 25 de Marzo de 1651; al igual que sus antecesores, empezó á prestar sus servicios en las compañías de la dotación de la plaza, pasando por los sucesivos grados hasta el de capitán de Infantería española. Ignoramos la fecha de su muerte; pero sí nos consta estaba casado con su prima *D.ª Isabel de Córdoba*, bautizada en Orán el 8 de Noviembre de 1659, hija única póstuma del veedor de la gente de guerra de aquella plaza *D. Eugenio de Córdoba*, muerto el 4 de Mayo del mismo año, y de *D.ª Margarita Ramírez de Arellano y Sotomayor*, ya dichos, naturales de Orán, nieta de *don Fernando de Córdoba* y *D.ª Isabel Serrano*, y estos Córdoba deudos cercanos y de la misma varonía que *D. Martín de Córdoba*, conde de *Alcaudete*, y de su hijo D. Alonso, capitán general que fué de las plazas de Orán. Fueron hijos de la ilustre unión de *D. Álvaro Ramírez de Arellano* y *doña Isabel de Córdoba*, vástagos de dos de las más linajudas é históricas Casas de la Monarquía española:

1.º Don Felipe Ramírez de Arellano, que sigue la línea.
2.º Don Francisco Ramírez de Arellano, caballero de Santiago, nacido y bautizado en Orán el 14 de Julio de 1682. Siguió la carrera militar, y siendo muy joven murió de coronel en la decisiva batalla de Villaviciosa. Se había cruzado siendo muy niño en la Orden de Santiago el año 1699 (1).

(1) Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Santiago, expedientes 6.898 y 6.899.

VII. Don Felipe Ramírez de Arellanó y Córdoba.—Nació en Mazalquivir el 5 de Noviembre de 1677. Fué, al igual que todos los de su linaje, esforzado militar, llegando á coronel de Caballería del regimiento de Sevilla. Por merced del rey D. Carlos II le fué concedido merced de hábito de Santiago, por Cédula de 22 de Agosto de 1699, cuyas pruebas se aprobaron en el Consejo de las Órdenes, siéndole despachado el título en 30 de Octubre del mismo año (1). Parece estuvo casado con *D.ª María Rodríguez de Medina*, señora del mayorazgo de Medina, y creemos no dejó sucesión.

Juan Moreno de Guerra.

(Continuará.)

---

(1) Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Santiago, expedientes 6.898 y 6.899.

Un infante de Navarra, yerno del Cid.

Las investigaciones históricas de sucesos acaecidos en España con anterioridad al siglo XIII, ofrecen al moderno historiador un linaje de dificultades en la mayor parte de las ocasiones verdaderamente insuperable. De un lado la natural obscuridad que rodea á los acontecimientos de tan remotas edades, controvertidos por las antiguas historias y primitivos cronicones en términos que vienen á aumentar la maraña y confusión, y de otro la desaparición de los archivos de abadías y monasterios, víctimas de la barbarie revolucionaria ó de una absurda y mal ordenada centralización, contribuyen á enredar las conjeturas y agravar la dificultad.

Por otra parte, hasta el siglo XIV no se organizaron los archivos nacionales. En la sencilla idiosincrasia de aquellas primitivas sociedades, entraba más el deseo de realizar hazañosos hechos que el cuidado de perpetuarlos. Así, por ejemplo, el magnífico archivo de la cámara de Comptos de Navarra, tan rico en documentación de los siglos XIII, XIV y XV, contiene noticias, relativamente escasas é inciertas, de las centurias anteriores. Dicho sea esto en descargo de estas líneas y en disculpa de que con ellas no arroje una luz definitiva sobre los obscuros sucesos del infante D. Ramiro de Navarra.

Fué el infante D. Ramiro nieto de D. Sancho *el Mayor* é hijo segundo de los reyes D. García VI, denominado el de *Nájera*, por haber fijado su corte en esta ciudad, y D.ª Estefanía, que á su vez lo era de los condes de Barcelona D. Berenguel y D.ª Sancha. Por línea materna tenía también el Infante repetida sangre navarra, pues era su abuela D.ª Sancha, hija del duque D. Sancho de Gascuña y nieta de otro famoso duque de los Gascones, Guillelmo Sánchez, y de la infanta D.ª Urraca, hermana de Sancho Abarca.

Durante los reinados de su padre y de su hermano primogénito D. Sancho son escasas las memorias que hacen relación del infante D. Ramiro

limitándose éstas á la consignación de su nombre como confirmador de las frecuentes donaciones hechas por estos Reyes á los distintos monasterios y abadías del Reino. Así le vemos firmar, en unión de otros príncipes y grandes señores, según usanza de la época, la Carta de dotación de la iglesia de Santa María de Nájera, la de consagración de la misma iglesia y otras á las abadías de Leyre é Irache. Una donación, también de carácter pío, hecha por el Infante en nombre propio el 13 de Julio de 1059 al monasterio de San Millán, puede servir para conjeturar que en esta época era ya hombre, porque en ella expresa D. Ramiro que habiéndole dado los Reyes, sus padres, el señorío de Calahorra, dona al bienaventurado San Millán y á su abad D. Pedro algunos molinos y heredades de tierras que había rescatado de los moros.

Se hallaba, pues, D. Ramiro en posesión del importante Estado de Calahorra y sus aldeas anejas, y es de suponer que al frente de sus numerosos vasallos, anduviese envuelto en las continuas discordias que durante los finales del reinado de su padre y comienzos del de su hermano agitábanse entre aquellos Reyes cristianos tan próximos en parentesco, ramas, todos ellos, desgajadas del vigoroso tronco de D. Sancho *el Mayor*.

El testamento de la piadosa reina D.ª Estefanía, otorgado en Nágera el año 1066 con intervención del obispo D. Gomesano, añade más copiosas noticias con relación á los dominios y señoríos que poseía D. Ramiro. La cláusula del reparto que hace entre sus hijos, establece además el número y prelación de ellos. Dice así: «Esta será la división entre mis hijos. Á mi hijo el rey D. Sancho dejo á Viguera, Tobelda, Alhacel, Castellón de Santa Eulalia, Excluniana, Lizuelos, Sorbicelo, Soricano, Nalda, Frechuela, Virica y Luecas. Á D. Ramiro, mi hijo: Leza con sus villas, Soto, Ciellas, Torrecilla de los Cameros y Larraga, todo esto con sus términos, etc...» Sigue la cláusula repartiendo los dominios de la Reina entre sus hijos por este orden: D. Fernando, D. Ramón, D.ª Urraca, D.ª Ermesenda, D.ª Ximena y D.ª Mayor. Á los anteriores Estados hay que añadir los de San Estéban de Deyo y Ribaflecha, en cuya posesión se hallaba el Infante, según se desprende de documentos y memorias de indubitable autenticidad.

Quizá ocupado D. Ramiro en el gobierno de tan numerosos é importantes señoríos, no seguía la corte de su hermano Sancho V con tanta asiduidad como los demás Infantes sus hermanos. Son las donaciones y Cartas reales concedidas por el celo piadoso de los Reyes las memorias que mayor luz arrojan sobre los sucesos de tan remotas edades, y fijándose en los muchos documentos de esta índole que Moret, Sandoval, Zurita y otros clásicos cronistas compulsaron, bien se advierte que los infantes D. Ramón y

D.ª Ermesenda no dejan de figurar en ninguno de ellos, mientras que los nombres de los demás hermanos se consignan en muy pocas ocasiones. Del infante D. Ramiro no cabe dudar que se halló temporadas ausente de Navarra, porque durante algunos años se ve á diferentes señores del Reino en posesión de la tenencia de Calahorra y San Estéban.

El horrible crimen que prepararon D. Ramón y D.ª Ermesenda en las entonces frondosas selvas de Funes y Villafranca y que tuvo su trágico y magnífico escenario en las escarpadas alturas de Peñalén, induce á creer, unido á la anterior circunstancia, que los demás hermanos del Rey víctima se hallaban alejados de la corte de Navarra por manejos é intrigas de los fratricidas, á quienes estorbarían en la urdimbre de su execrable traición. Ejecutada ésta en los primeros días de Junio del año 1076 y despeñado el noble D. Sancho V por las rocosas breñas de aquella áspera cordillera, fué grande el clamoreo de indignación que se levantó contra los alevosos fratricidas, que lejos de conseguir sus anhelos succesorios—aunque consta que en la criminal maquinación tomaron parte importantes caballeros y señores de la corte—hubieron de internarse en Reino extraño con todo un séquito de malhechores y sediciosos.

Muy obscura y controvertida por los historiadores á llegado ha nuestros días la legitimidad succesoria de D. Sancho V. Los historiadores navarros dan crédito á la versión de que dejó dos hijos de tierna edad y de nombre García; y admitiendo este supuesto, afirman que á raíz de la tragedia dividiéronse las opiniones, pues mientras unos abogaban por la sucesión del mayor de estos niños, atendiendo otros á las necesidades del reino y previendo los trastornos de las minoridades, querían que recayese la Corona en el infante D. Ramiro, varón esforzado, en la plenitud de su edad, y hermano segundo del Rey difunto.

Mientras apasionaban los ánimos estas discordias, invadían el Reino de Navarra los Reyes de Aragón y de Castilla, con ánimo de suceder en la Corona y pretexto de vengar la muerte de D. Sancho, primo hermano de ambos. De Alfonso VI consta por un instrumento original de la iglesia de Calahorra que un mes después de la catástrofe de Peñalén se hallaba dueño de esta ciudad y firmaba como Rey de Castilla, de León, de Galicia y de Nájera. Por otra parte, Sancho Ramírez se posesionaba de Pamplona, y era reconocido por villas, Obispos y grandes señores. Consecuencia de todo ello fué una desmembración en la Monarquía navarra, pues Nájera, con la Bureva y la Sonsierra, quedaron para Castilla, y Navarra se anexionó, en unión federativa y personal, á Aragón bajo el cetro de Sancho Ramírez.

Á partir de esta fecha se obscurece todavía más la historia del infante D. Ramiro. Desposeído de Navarra y perseguido en su patria, acogióse en Castilla á la corte de Alfonso VI, lo mismo que el príncipe D. García, hijo de Sancho V, y los demás miembros de la Casa Real de Navarra. Moret afirma que Alfonso VI le casó con una hija del conde D. Gonzalo Salvadores, ricohombre, señor del Honor de Castilla la Vieja, señor de Lara y la Bureva. Llamábase D.ª Teresa Gómez Salvadores, y era hermana del famoso Conde llamado *Camp de Espina*. «Al mismo tiempo—añade Moret—contrataba el matrimonio de la infanta D.ª Urraca con el conde D. García de Nájera, medida de buena política, mediante la cual se aseguraba de la dinastía despojada, enlazándola con aquellos dos Condes tan de su amistad y confianza.» Y el mismo cronista añade que fué éste el infante D. Ramiro, que murió en Rueda, dejando un niño que, andando el tiempo, casó con la hija del Cid, matrimonio que Sandoval y otros historiadores atribuyen al padre.

La versión del casamiento de D. Ramiro con la hija del Campeador se funda en unas memorias del tumbo negro de la iglesia de Santiago que, después de establecer la genealogía del Cid, como del linaje de Laín Calvo, juez de Castilla, en unión de Nuño Rasura, y de narrar sus más principales hazañas, terminan: «Morió mío Cid en Valencia, Dios haya su alma, era M. C. XXXVI, el mes de Mayo, et leváronlo sus cabailleros á soterrar á San Pedro de Cerdeña, prop de Burgos. Et mío Cid ovo moiller donna Xemena, nieta del Rey Don Alfons, fija del conde Don Diego de Asturias, é ovo en ella dos fillas et un fillo. El fillo ovo nome Diego Roiz et matáronle moros en Consuegra. Estas dos fillas, la una ovo nome donna Cristiana, la otra donna María. Casó donna Cristiana con el Infant don Remiro. Casó donna María con el Conde de Barcelona. L'Infant don Remiro ovo en su moiller la filla de mío Cid el Rey don García de Navarra, que dijeron don García Remírez. Et el Rey Don García ovo en su moiller la reina donna Margerina al Rey Don Sancho de Navarra, á quien Dios dé vida honrada».

Así termina la Memoria, que bien claramente denota con sus últimas palabras que su autor la escribió en los días de D. Sancho el Sabio de Navarra, bisnieto del Cid.

Tratándose de documento tan cercano á la época, y que es forzoso reputar como auténtico, merece entero crédito, sobre todo si se tiene en cuenta que la famosa leyenda del casamiento y afrentosos lances de las hijas del Cid con los Condes de Carrión pertenece al linaje de las fábulas, toda vez que las escrituras y donaciones de la época hacen conjeturar el matrimonio de Rodrigo de Vivar y Ximena Díez hacia la Era 1112—corresponde al año 1074 de Jesucristo—y los citados Condes, fundadores del

Monasterio de San Zoil de Carrión, murieron pocos años después, sin que por documentos de los años posteriores pueda rastrearse la existencia de sucesores suyos que pudieran afrentar á las nobles castellanas.

Esto supuesto y admitido, queda sólo la duda de si fué D. Ramiro padre ó D. Ramiro hijo el yerno del Cid. Si el casamiento del Campeador tuvo realmente efecto durante el año 1074, por lo menos hasta el de 1090 no estarían las hijas del Cid en edad de casarse, y constando como consta por la escritura de San Millán—que anteriormente cito—que en 1059 era ya hombre y esforzado guerrero el infante D. Ramiro, salta á la vista que mediaba una respetable diferencia de edad entre los contrayentes.

Sin embargo, no sería esta diferencia de treinta ó treinta y cinco años razón por sí sola suficiente para no admitir la posibilidad de esta boda, si no existiesen otras que inducen á considerarla como inverosímil.

Fué Sandoval el que con la cita de una historia de *mano antiquísima* que dice que vió, ha contribuído más á la especie de que fué el hijo de los reyes D. García y D.ª Estefanía el marido de D.ª Elvira Rodríguez. Dice así la cita: «Et este Don García ouuo dous fillos, don Sancho et don Remiro, que casou despoys con la filla do Cide.» De ser cierta la cita, no tendría duda; pero el hecho de no citar la procedencia y no ser conocido el original inclinan el ánimo á negarle autenticidad.

Por otra parte, los más serios cronistas y los más clásicos analistas, á los que sigue en este punto el concienzudo historiador D. Francisco Fernández de Bhétencourt en su *Historia de la Casa Real de Navarra*, coinciden en que este infante D. Ramiro murió en la desgraciada jornada de Rueda con el infante D. Sancho y el conde D. Gonzalo Gómez Salvadores, siendo enterrado su cuerpo en la iglesia de Santa María la Real de Nájera. Fué esta célebre y desdichada acción el año 1083, y si dejó un hijo, niño por entonces de poca edad y de nombre también D. Ramiro, encaja en él perfectamente, tanto por su edad como por sus circunstancias, el matrimonio con la hija segunda del Campeador.

Otra circunstancia concurre también á afirmar la existencia de este segundo infante D. Ramiro con personalidad distinta á la del padre. En todas las escrituras que confirmó éste, tanto en las de San Millán y Nájera como en las que aparecen en el Cartulario de documentos Reales del Monasterio de Sahagún, que se conserva en nuestro Archivo Histórico Nacional, y que he tenido ocasión de examinar, firma «Ramirus Infant García Regis filli». En cambio, á partir del año 1090, existen varias escrituras firmadas por «Ramiro, Infante de Urroz», indicio claro de que se trataba de otro infante don Ramiro, poseedor del señorío de Urroz, y no hijo de Reyes, puesto que no

hacía constar su regia filiación, costumbre rigurosamente observada en la época.

La vida de este infante D. Ramiro, segundo de su nombre, se halla rodeada de mayor obscuridad y confusión que la de su padre; pero casi todos los autores respetan la antiquísima tradición de su viaje á Tierra Santa con Godofredo de Bullón, cuando la primera Cruzada. Da mayor crédito y fuerza á esta tradición la de otro cruzado navarro, el artajonés Saturnino Lasterra, que al regreso de su piadosa y guerrera expedición trajo á su patria la imagen de Nuestra Señora de Jerusalén, que se venera todavía en Artajona, y que la fantástica imaginación popular quiere considerar como regalo del propio Godofredo á Lasterra, á pesar de los caracteres de la imagen, que ofrece la marcadísima factura de la estatuaria francesa del siglo XIII.

Pero de donde se induce más claramente la veracidad del viaje del Infante á los Santos Lugares, es de la fundación de la iglesia de Nuestra Señora de la Piscina, edificada años después de la muerte de D. Ramiro, y en cumplimiento de su disposición testamentaria. La circunstancia de haber elegido la advocación de la Piscina, en recuerdo de la probática, que se venera en la ciudad santa, sería indicio de la veracidad del suceso si además no constase por las inscripciones y Memorias de aquella ermita, cuyas ruinas venerables se conservan todavía entre las villas de Peciña y Óvalos, en la sonsierra de Navarra.

El erudito académico é historiador D. Martín Fernández de Navarrete estudió á principios del siglo pasado las inscripciones de esta fundación, encontrando que constan de dos letreros esculpidos encima de las dos puertas de la iglesia. En la principal se renovó la inscripción hacia los años de 1537, y se lee:

DOMINVS PETRVS ABBAS BERILIA EX COMISIONE
REMIRE REGIS NAVARRE ERA MILESiMA CENTESiMA
SEPTVAGESIMA CVARTA.

El letrero de la otra fachada, escrito en cambio con caracteres del siglo XII, dice:

DOMINVS PETRVS ABBAS BERILIA FABRICAVIT
HANC ECLESIAN ERA M.C.L.XXIIII.

De todo ello se deduce que quiso D. Ramiro hacer la fundación en recuerdo de su piadosa y guerrera expedición, y que dió cumplimiento á su voluntad el abad D. Virila, ejecutor testamentario del Infante, el año 1136,

no habiéndola llevado á cabo hasta que el rey García Ramírez, hijo de don Ramiro, recuperó su reino. La iglesia fué consagrada al siguiente año (1137), por el obispo de Calahorra y Nájera D. Sancho Funes. La existencia coetánea de D. Ramiro y el abad Virila nos consta por Sandoval (fundaciones de San Benito en Cardeña) y por varias escrituras que cita Berganza, de las que se infiere que gobernó la abadía de Cardeña por lo menos desde 1103 á 1139; durante estos años siguió la corte de Alfonso VI y Alfonso VII, y pasó á Roma para la reforma de los Monasterios benedictinos de España.

Berganza, en sus «Antigüedades de España», dando crédito y concediendo validez al documento que, con el nombre de testamento del rey *Don Ramiro Sánchez*, yerno del Cid, insertan las Memorias de Cardeña, afirma que fué nuestro Infante hijo del rey D. Sancho, que murió en Rueda, y que heredó el Reino de Navarra, de su hermano el de Peñalén.

Pero aparte de las distintas razones que concurren para reputar como falso y de invención muy posterior el citado documento, basta la consideración de que jamás existió el citado rey D. Sancho, muerto en Rueda, pues es punto completamente aclarado en la historia de Navarra, que á la muerte del Rey despeñado en Peñalén se anexionó el Reino á Aragón con D. Sancho Ramírez. Por otra parte, el testamento de la reina Estefanía—que dejo indicado—no cita más D. Sancho que su hijo primogénito, que hizo el número V en la cronología de los Sanchos de Navarra.

Descartada de esta suerte la opinión de Berganza, y teniendo en cuenta que Sandoval no comprueba sus asertos con ningún documento de la época, quedan sólo las muy verosímiles conjeturas que hacen al segundo infante D. Ramiro marido de D.ª Elvira Cristina Rodríguez.

Y en virtud de todas estas consideraciones, me atrevo á insinuar la opinión de que el Infante de Navarra, yerno del Cid, no fué otro que el infante D. Ramiro Ramírez, nieto del rey D. García VI y de la princesa catalana D.ª Estefanía, y heredero de su legitimidad.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria. (1)

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, como consta por los libros que hay en ella, desde el año 1623 hasta la fecha de ésta, en conformidad de la orden que S. M. se sirvió expedir para que se formase:*

En 6 de Agosto de 1625 S. M. declaró por hijosdalgo á LUIS DE ALARCÓN TÁRRAGA, y á MARTÍN y JUAN DE ALARCÓN, sus sobrinos, y á sus hijos y descendientes.

En 26 de Julio de 1626 S. M. declaró por hijodalgo á JUAN POLONIA DE VINUESA, marido de DOÑA MARÍA DE ESCOBAR, ama de leche que fué de la infanta nuestra señora, y prestaron su consentimiento para ello la mayor parte de las ciudades y villas de voto en Cortes.

En 27 de Julio de 1629 S. M. declaró por hijodalgo á JUAN CORREA, vecino de la villa de Parla y Seseña, y á sus hijos y descendientes.

En 3 de Agosto del mismo año S. M. restituyó en lo temporal á DOÑA CATALINA DE CASTILLA, vecina de Murcia, á la nobleza y limpieza de sus bisabuelos, aunque éstos hayan sido castigados por delitos de herejía.

En 20 de Agosto del mismo año S. M. declaró por hijodalgo á DIEGO DE CORREA, vecino de la villa de Parla, y á sus hijos y descendientes.

En 6 de Octubre del mismo año el Emperador nuestro señor (que haya gloria), dió privilegio de nobleza á JUAN CAÑAVETE, y en el dicho día le confirmó S. M. á algunos descendientes suyos, y mandó se le guardase, aunque no hubiese estado en uso, y que gozase de todo por su vida FRANCISCO DE MONDÉJAR JIMÉNEZ PATIÑO, que estaba casado con una descendiente del dicho Juan Cañavete, y después sus descendientes legítimos, y sirvieron todos con 10.000 ducados.

En 4 de Diciembre del mismo año S. M. declaró hijodalgo á D. GASPAR OSORIO MEXÍA, vecino de la villa de Almagro, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En el mismo dia S. M. declaró por hijodalgo á DOMINGO GARCÍA, vecino del lugar de Vallecas, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En el mismo día S. M. declaró por hijodalgo á D. JUAN SERRANO NEGRAL, vecino de la villa de Yepes, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—*Colección de Grandezas, genealogías, etc.*, t. I.

En 23 de Enero de 1630 S. M. declaró por hijodalgo á DOMINGO GARCÍA, vecino del lugar de Vallecas, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 31 del mismo mes y año declaró S. M. por hijodalgo á JUAN DÍAZ HIDALGO, vecino de la villa de Alcalá de Guadaira, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 9 de Febrero del mismo año de 1630 S. M. declaró por hijodalgo á GASPAR GARCÍA SOTOS ALBOS, vecino de la villa de Ocaña, y sirvió con 4.000 ducados.

En 18 del mismo mes y año S. M. declaró por hijodalgo á CRISTÓBAL DE PIZIDA, vecino de la villa de Cáceres, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día S. M. declaró por hijodalgo á JUAN ROMERO MACOTELA, vecino de la villa de Cáceres, y á sus hijos y descendientes; sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día S. M. declaró por hijodalgo á JUAN DE TOVAR VELÁZQUEZ Y ZAMORA, vecino de Cáceres, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día S. M. declaró por hijodalgo á ALONSO FERNÁNDEZ MACOTELA, vecino de la villa de Cáceres, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 22 de dicho mes y año S. M. declaró por hijodalgo á D. MELCHOR CARRILLO DE MORA Y LERMA, vecino de la villa de Daniel, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 50.000 reales.

En 28 del mismo mes y año S. M. declaró por hijodalgo á MIGUEL LÓPEZ DE PERONA Y ROSILLO y á Juan y Cristóbal de Perona, sus hijos casados, y á los demás sus descendientes; concedióla la Junta, pagando 6.000 ducados.

En 6 de Marzo del dicho año S. M. declaró por hijodalgo á PEDRO FERNÁNDEZ DE ESTEBAN, vecino de la villa del Montijo, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día S. M. declaró por hijodalgo á FRANCISCO DE ROJAS GONZÁLEZ, vecino de la villa de Juncos, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día declaró S. M. por hijodalgo á NICOLÁS DE PAREDES, vecino de la villa de Borox, y á sus hijos y descendientes, por 4.000 ducados.

En dicho día S. M. declaró por hijodalgo á JUAN DE HUERTA CABELLO, vecino de la villa de Borox, y á sus hijos y descendientes, por 4.000 ducados.

En 14 de dicho mes y año declaró S. M. por hijodalgo á ÁLVARO MÉNDEZ COELLO, vecino de Úbeda, y á sus hijos y descendientes, por 40.000 reales.

En dicho día declaró S. M. por hijodalgo á FRANCISCO JIMÉNEZ, regidor de Esquivias, y sirvió con 4.000 ducados.

En 21 de dicho mes y año declaró S. M. por hijodalgo á JUAN LÓPEZ MIGILLEN, vecino de la villa de Alcalá de Guadaira, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 27 de dicho mes y año declaró S. M. por hijodalgo á ALONSO SÁNCHEZ CABERO, vecino de la villa de la Puebla de la Calzada, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 22 de Abril de dicho año declaró S. M. por hijodalgo al licenciado JUAN GORDÓN DE VALENCIA, vecino de las villas de Bienvenida y Sangre, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 29 del dicho mes y año declaró S. M. por hijodalgo á GONZALO DE TOVARRA, vecino de la villa de Liétor, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día declaró S. M. por hijodalgo á ANTONIO FERNÁNDEZ CARDO, vecino de la villa de Villacañas, y á sus hijos y descendientes, que el uno de ellos está fuera de la patria potestad, y sirvió con 6.500 ducados.

En 23 de Mayo del dicho año declaró S. M. por hijodalgo á GABRIEL DÍAZ DEL ROMERAL, vecino de la villa de la Guardia, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 8 de Junio de dicho año declaró S. M. por hijodalgo á ALONSO DÍAZ DE MENA, y á sus hijos y descendientes, por 4.000 ducados.

En dicho día declaró S. M. hijodalgo á JUAN MARTÍNEZ DE MENA y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dicho día declaró S. M. por hijodalgo á DIEGO DE LLAMO y á MARCOS ROMERO y PEDRO DE LLAMO, sus hijos casados, y á los demás sus hijos y descendientes, y sirvió con 7.000 ducados.

En dicho día declaró S. M. por hijodalgo á SEBASTIÁN DE CARRIÓN AGRAZ y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En 13 de dicho mes y año declara S. M. por hijodalgo al licenciado GONZALO CAMERO NIETO Y MEXÍA, vecino de Villanueva de los Infantes, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados.

En dho. día declaró su Mag.d por hixo-dalgo á D.n SANCHO CATHALAU DEL ABAD y á D.a MARÍA RODRÍGUEZ DE AVILA, su hermana, vez.os de la villa de Villa hermosa y á los hixos i descendientes del dho. D.n Sancho y siruió con 50.000 R.s

En dho. día declaró su Mag.d por hixodalgo á BART.me SANCHEZ DEL ABAD, vezino de la villa de Villanueva de los Infantes y á sus hixos i deszendientes y sirvió con 4.000 Duc.s

En 18 de febrero de 1631 declaró su Mag.d que el Priuilegio de Idalguía que tiene i pertenece á JUAN ARIAS PÉREZ, con oblig.ón de tener Armas y cauallo le goze sin este grauamen.

En 15 de Abril del dho. año declaró su Mag.d por hixodalgo á Gabriel Sánchez Palacios, vezino de la villa de Ocaña y á sus hixos i deszendientes y siruió con 4.000 duc.s

En 15 de Ag.to del dho. año declaró su Mag.d que Xptoual Garzía Monteagudo, á quien los Señores Reyes Cathólicos armaron cauallero en la vega de Granada por sus seruizios, gozen de hidalgos él y sus deszendientes.

En 24 de Nou.re de dho. año declaró su Mag.d por hijosdalgo al Liz.do Francisco de Cogollos, vezino de la villa del Burgo de Osma y á sus hixos i deszendientes, y siruió con 47.000 R.s

En 4 de Mayo de 1632 se despachó zédula para que al traslado de una Prouisión que fué en ella sacada del Archiuo de Simancas por donde los Señores Reyes Cathólicos dieron priuilegio de Nobleza á Hernán Pérez Coronel, se dé tanta fee como al original (que diz que se perdió), sin perjuicio del d.ro de su Mag.d y para el efecto que huviere lugar.

En 17 de Ag.to del mismo año se despachó Idalguía á Gabriel de Pastrana y Ana Pérez, su mujer, para él y los hijos que tuviere, así los nacidos como los que nazieren de la dha. Ana Pérez, con calidad que si el dho. Gabriel de Pastrana embiudase y se volviere á casar los hixos de la otra muger no han de gozar de esta hidalguía, pero si la dha. Ana Pérez embiudare, voluiéndose á cassar, los demás hixos que tuviere han de ser hidalgos.

En 27 de Diz.re del mismo año su Mag.d declaró por hixodalgo á D.n Francisco Chacón, vezino de Huette y á sus hixos y deszendientes.

En 25 de Ag.to del año 1633 declaró su Mag.d por hixodalgo á Alonso Téllez de Villorosel, vezino de Cassarruuios y á sus hixos y deszendientes.

En 21 de Nov.re del mismo año su Mag.d declaró por hijodalgo á Simón Gutiérrez de Azque y Castillo, vez.no de Ubeda y á sus hixos y deszendientes.

En 24 de henero de 1634 declaró su Mag.d por hixodalgo á Gaspar Moral de Ziruela y Muñoz y á sus hixos i deszendientes.

En 2 de Abril del mismo año su Mag.d declaró por hixodalgo á Fernando Parreño de Castilla, vezino de la villa de Aroche y á sus hixos y deszendientes.

En el mismo día su Mag.d declaró por hixodalgo á Fran.co Pérez Boza de Chaues, vezino de la dha. villa de Aroche y á sus hixos y deszendientes.

En 12 de Junio del mismo año su Mag.d declaró por hixodalgo al Lizenciado Alonso de Hervás, vez.no de la villa de Ocaña y á sus hijos y deszendientes.

En 18 de Diz.re del mismo año su Mag.d declaró por hixodalgo al Capitán Diego Ruiz de Sizilia, vezino de la villa de Colmenar de Oreja y á sus hixos y deszendientes.

En 5 de Abril de 1635 su Mag.d declara por hixodalgo á D.n Alonso Carranco de Orrega, vezino de la villa de Guadalcanal y á sus hixos y deszendientes, y siruió con 4.000 ducados.

En 26 de Ag.to del mismo año su Mag.d declaró por hixodalgo de sangre á don Alonso Carranco de Ortega y D.n Pedro de Ortega Freile, su hixo, vezino de la villa de Guadalcanal y á sus hixos y deszendientes, rasgando el antexedente como se hizo, y siruió con 4.000 duc.s

---

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911. Noviembre-Diciembre.—Representación de los Autos Sacramentales en el período de su mayor florecimiento (continuación), por *M. Latorre y Badillo.*—Los motines militares en Flandes (continuación), por *Lucas de Torre.* Documentos: I. *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia.*—II. *La batalla de Mulbherg. Relación contemporánea.* Pliego 8 de los *Procesos contra los protestantes españoles del siglo XVI.*

Archivo de Investigaciones Históricas. Año I, tomo II, núm. 5.—El sepulcro de los Theotocópuli en San Torcuato de Toledo, por *Francisco de Borja de San Román.*—Cartas de D. Diego Hurtado de Mendoza (continuación), por *M. R. Joulché-Delsbosc.*

Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra. Año II, tercer trimestre de 1911.—El lignum crucis de la Catedral de Pamplona, por *Mariano Arigita.* Gacetilla de la Historia de Navarra, por *Arturo Campión.*—Documentos inéditos. por *Carlos Marichalar.*

Boletín de la Real Academia de la Historia, 1912, Enero.—Traslación de cuerpos Reales de Granada á San Lorenzo de El Escorial y de Valladolid á Granada, por *El Duque de T'Serclaes.*—El Doctor D. José Celestino Mutis en Nueva Granada, por *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*—Relaciones entre España é Inglaterra durante la guerra de la Independencia, por *A. Rodríguez Villa.*—El trifinio romano de Villanueva de Córdoba, por *Fidel Fita.*—Jovellanos en el Real Consejo de las Órdenes Militares (conclusión), por *José Gómez Centurión.*

Linajes de Aragón, tomo III, núm. I. Algunas cartas reales, por *Alberto Pa-*

nillo.—Presidentes de la Real Audiencia de Aragón en el siglo XVIII, por *D. Gregorio García Ciprés.*—Ricos Hombres de Aragón: los Bardaxi, por *Gregorio García Ciprés.*—Los Juste, por *Feliciano Paraíso y Gil.*—Los Montclús ó Monclús, por *Feliciano Paraíso y Gil.*—Pliego 4.° del Armorial de Aragón de Vitales.

Núm. II.—Ligeras notas sobre blasones aragoneses en el siglo XVI, por don Francisco de Paula Moreno.—Los Bardaxi (continuación), por D. Gregorio García Ciprés.—Linajes navarros: Navascués, por D. Santiago Otero.—Pliego 5.° del Armorial de Aragón de Vitales.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Año I, número 3.—Presentimiento y juicio de los moros españoles sobre la caída inminente de Granada y su Reino en poder de los cristianos, por *M. Gaspar Remiro.*—Las inscripciones de la Alhambra (errata corrigenda), por *M. G. Remiro.* Abenhazan de Córdoba. Nocat alarus fi tanarij aljoleta: Regalos de la novia sobre los anales de los califas (texto árabe), por *Cristián Federico Seybold.*—La Junta Suprema de Gobierno de Granada. La Junta de Granada en sus relaciones con la Suprema Central del Reino, por *José Palanco Romero.*—La Chancillería de Granada durante la dominación francesa, por *José María Caparrós.*

La España Moderna, 1912, Enero.—Alfonso X, *el Emplazado:* noticias acerca de un milagro, por *Juan Ruiz de Obregón y Retortillo.*—Curiosidades Toledanas, por *Rodrigo Amador de los Ríos.*

La Lectura, 1911, Diciembre.—Madrid en tiempo de Carlos II, *el Hechizado,* por *Julián Juderías.*

Euskal-Erria, 1912, 15 de Enero.—Misceláneas históricas recopiladas por el *Marqués de Seoane:* Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel (continuación).

REVISTAS EXTRANJERAS

Rivista Araldica, Roma. Año X, 1912. La nacionalité comptoire précis d'histoire féodale (837-1.678), por *P. A.* Pidous. El «Warbas» della Casa D'Este, por el *Conde J. Pasini Frasani.*

Rivista Storica Italiana, Ottobre-Dicembre, 1911; Turin.—Storia di Barcellona, por *Mazei S.*

Revue Hispanique. Último número (corresponde á Diciembre de 1910).—«El Cid» de Dozy, por *Julio Puyol.*—Memorial de criança y vanquete virtuoso para criar hijos de grandes y otras cosas: compuesto por un cortesano. En Çaragoça, 1548: reimprímelo *Juan M. Sánchez.*—Ambrosio de Morales, estudio biográfico, por *Enrique Redel.*

Bulletin Hispanique (anales de la Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi), 1912; Janvier-Mars. Une chronique latine inedite des Rois de Castille (1236), per *G. Cirot.*—El doctor Bartolomé Hidalgo, por *J. Gómez Ocaña.*

Archivo Historico Portuquez, Lisboa; vol. VIII, 1911.—A princesa D.ª Isabel: a sua ama, a sua doença, o Dr. Antonio Mendes, por *Sousa Viterbo.*—A vida Lisboeta nos seculos XV e XVI.—Pequenos cuadros documentais. Peditorios e pedintes, por *Víctor Ribeiro.*

TEOBALDO.

NOTICIAS OFICIALES

Nuevos Títulos del Reino.

Por Real decreto de 25 de Diciembre de 1911 se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de *Conde de Lavern*, á D. Pedro Gerardo Maristany y Oliver.

Este decreto se publicó en el mes de Diciembre; pero por haberse padecido un error en su redacción se ha vuelto á reproducir en la *Gaceta* del 9 de Enero.

—Por Real decreto de 31 de Diciembre de 1911 se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de *Conde de Cuevas de Vera*, á don Carlos Caro y Potestad Caro y Chapman, Licenciado en Derecho, hijo de D. Carlos Caro y Caro, conde de *Caltavuturo*, ya difunto, y de D.ª Emilia Potestad y Chapman, hija de los Marqueses de *Potestad Fornari*, actual Condesa viuda de *Caltavuturo*.

—Por Real decreto de 8 de Enero de este año se ha hecho merced de Título del Reino á D. Enrique Guillermo de Scholtz y Caravaca, con la denominación de Marqués de *Belvis de las Navas*, «conforme—dice la concesión—á deseos manifestados por el citado señor, fundados en haber pertenecido á ascendientes suyos por línea materna, según asegura, un antiguo señorío con ese nombre». El Sr. Scholtz es padre de la señora viuda de Iturbe y de la Marquesa de *Ivanrey*.

—Por Real decreto de 16 de Enero de este año se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de *Conde de Calleja*, á D. Julián Calleja y Sánchez, senador vitalicio del Reino, presidente de la Real Academia de Medicina, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, vocal del Real Consejo de Sanidad, individuo de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, «que cumple en este año—dice la concesión—el quincuagésimo de su meritoria y fecunda labor profesional».

—Por Real decreto de 22 de Enero de este año se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de *Conde de Artal*, á D. José Artal: «En atención á los méritos contraídos por dicho señor como Presidente de

la Cámara de Comercio española de Buenos Aires y organizador y Presidente del Comité ejecutivo de la Sección española de la Exposición Universal celebrada en aquella capital con motivo de las fiestas del Centenario de la República Argentina.»

Otras gracias.

Por Real decreto de 22 de Enero de este año se ha concedido la Gran cruz de Carlos III, libre de gastos, á D. Joaquín Sánchez Gómez, teniente general del Ejército, jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey, en la vacante de D. Federico Alameda y Liancourt, teniente general del Ejército.

—Por Real decreto de 26 de Enero de este año se autoriza á D.ª María del Pilar de León y de Gregorio, marquesa de Squilache, grande de España, dama de S. M. la Reina y de la Banda de la Orden de María Luisa, «para que pueda designar quién haya de sucederla en dicha Grandeza, que le fué concedida por sola su vida por Real decreto de 27 de Enero de 1910».

Mercedes de Hábito en las Órdenes militares.

Por Real decreto de 2 de Enero de este año se ha concedido merced de Hábito de la Orden militar de Santiago á D. Federico de Loygorri y Vives de la Torre y Ciscar, primer teniente de Caballería, hijo de D. Federico de Loygorri y de la Torre, contralmirante, senador vitalicio del Reino, caballero profeso del Hábito de Santiago.

—Por Reales decretos de 17 de Enero de este año se ha concedido merced de Hábito de la Orden militar de Montesa á D. Ramón García Menacho, general de brigada, y á D. Vicente García Menacho y Ródenas.

—Por Real decreto de 22 de Enero de este año se ha concedido merced de Hábito de la Orden militar de Montesa á D. José de la Azuela y Salcedo, comandante de Infantería.

—Por Reales decretos de 22 de Enero de este año se ha concedido merced de Hábito de la Orden militar de Santiago á los hermanos D. Tomás y D. Enrique Tamarit Moore Villa y de Pedro, ambos ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Títulos vacantes.

Por Real orden de 29 de Diciembre de 1911 se anuncia por primera vez la vacante del Título de *Marqués de Apezteguia*, con Grandeza de España.

—Por Real orden de la misma fecha se anuncia por segunda vez la vacante de los Títulos de *Marqués de Casa Rábago*, de *Huidobro*, del *Llano* y de *Rabell.*

—Por Real orden de 2 de Enero de este año se anuncia por primera vez la vacante de los Títulos de *Conde de Amarante,* de *Calatrava* y de *Ballobar* y de *Marqués de Valero de Urria.*

—Por Real orden de 10 de Enero de este año se anuncia por segunda vez la vacante de los Títulos de Conde de *Calderón*, del *Castillo de Tajo*, de la *Diana* y de *San José de Santurce.*

—Por Real orden de 12 de Enero de este año se anuncia por segunda vez la vacante de los Títulos de *Conde de Valdeinfantas* y de *Vizcondes* de *Campo Grande* y *Torre de Albarragena.*

—Por Real orden de 20 de Enero de este año se anuncia por segunda vez la vacante de los Títulos de *Marqués de Quintanar*, con Grandeza de España, y de *Conde de Santibáñez del Río.*

Noticias varias.

El día 28 del pasado Enero celebró la Real Academia de la Historia solemne sesión para dar posesión de la plaza de número al Académico electo Excmo. Sr. D. Camilo García de Polavieja.

Leyó el Sr. Marqués de Polavieja un erudito y documentado trabajo sobre la «Colonización de los españoles en América», y contestó al neófito con un discurso aplaudidísimo nuestro ilustre colaborador D. Francisco Fernández de Béthencourt.

En la misma sesión se distribuyeron los premios *al talento* y la *virtud*, que reparte anualmente la Academia.

—Por la Real Academia de la Historia ha sido adjudicado el premio al talento, instituído por D. Fermín Caballero, á nuestro ilustrado colaborador D. Mariano Arigita, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.

La obra tan justamente premiada es un interesante y erudito trabajo sobre «La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra».

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

El Conde de Lascoiti.

Sección de consultas.

Se contestarán en esta Sección las consultas que, referentes á la índole de nuestra publicación, formulen nuestros suscriptores.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA
Año I. Núm. 2.
: : 15 MARZO 1912 : :

Un documento más para la historia del saqueo de Cádiz en 1596

La toma y saqueo de Cádiz por los ingleses en el verano de 1596 son acontecimientos dignos de estudio, desde muy diversos puntos de vista; pero tengo por indudable que lo que principalmente los ha conservado hasta nuestro tiempo en la memoria de los curiosos ha sido una particularidad ajena á ellos, aunque con ellos ligada: la circunstancia de haber recordado Cervantes en uno de sus sonetos, con despiadada, aunque bien merecida burla irónica, la más que exquisita *prudencia* con que el Duque de Medina Sidonia, capitán general del mar Océano, se portó en aquella ocasión memorable.

Sabido es que aquel magnate, mostrando ser el mismo que desdichadamente había dado al traste en 1588 con la *Armada Invencible*, mal confiada por Felipe II á sus menguadísimas dotes, no acudió como debía, ocho años después, al socorro de Cádiz, en donde los ingleses del Conde de Essex desembarcaron y permanecieron veinticuatro días muy á sus anchas. Y es bien sabido que en todo este tiempo el Duque anduvo de acá para allá, rondando á Cádiz, siempre á buena distancia, como quien quiere y no se atreve, hasta que pasó todo peligro,

«Y al cabo, en Cádiz, con mesura harta,
Ido ya el Conde, con ningún recelo,
Triunfando entró el gran Duque de Medina.»

Los pormenores de aquel bochornoso acontecimiento podían creerse entera y minuciosamente conocidos desde que D. Adolfo de Castro sacó á luz, por acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad, el libro titulado *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596, escrita por Fr. Pedro de Abréu* (Cádiz, Revista Médica, 1886); pues, como reza la portada, este libro contiene, además de tan curioso escrito, «otras relaciones contemporáneas y algunos documentos ilustratorios». Con todo esto, aún los archivos no habían dado de sí cuanto encerraban para esclarecer este concretísimo punto de nuestra historia, y en Marzo de 1911, D. Pelayo Quintero sacó á luz, asimismo en Cádiz, impresa en linda edicioncita, *Otra relación del saqueo é incendio de Cádiz por los ingleses en el año 1596*, precioso documento cuyo original, así como los de las dos ilustraciones que lo acompañan, posee mi querido amigo el Sr. Duque de T'Serclaes de Tilly, insigne y muy erudito bibliófilo, en cuya biblioteca, vastísimo arsenal de inapreciables materiales históricos y literarios, trabajé á todo mi sabor los doce años de mi última permanencia en Sevilla.

Pero á tales noticias, á la verdad, aún puede añadirse algo enteramente desconocido hasta hoy. En la segunda mitad del año 1905, una feliz casualidad y una amistosa donación trajeron á mis manos, con otros curiosos documentos que habían pertenecido en los primeros años del siglo XVII á D. Francisco Duarte, presidente de la Casa de la Contratación de Indias, algunos referentes á la dicha afrenta nacional, y de los cuales hoy daré á conocer uno digno de entera fe: el pliego de los cargos que por su increíble abandono se hicieron al Duque de Medina Sidonia en el proceso instruído con ocasión de aquel tremendo desastre. Es copia de entonces, ocupa algo más de tres planas en folio, y dice así:

✠

«Házesele cargo de que siendo capitan jeneral del mar oçeano y costa de la Andaluzia, y deviendo en Razon de las obligaçiones de su officio tener prevenidos todos los lugares y plaças de aquella costa, para que los enemigos no pudiesen hazer daño en ellos y tener proveydo y mandado a todos los lugares que en qualquier Rebato o nueva de enemigos acudiesen con la mas jente y armas que pudiesen a socorrer al lugar o parte que mas neçesidad tuviese, no lo hizo; antes estava al tienpo que el enemigo vino sobre la çiudad de Cadiz tan mal perçebida y falta de armas y govierno, y fué tan mal socorrida, que hallandola el enemigo tan sin defensa se entró y

apoderó della sin ninguna Resistencia, en que se perdió tanta hazienda, jente y Reputaçion como es notorio, todo lo qual çesara si como tal capitan jeneral uviera acudido á sus obligaçiones. Házesele este cargo por los dichos de Diego Lopez de Castro (fol. 76), don Pedro Martinez de Hinojosa (fol. 90), Matheo Marquez Gaytan (fol. 97), Juan de Argomedo (folios 103 y 104), Hernan Lopez de Castro (fol. 107), Luys Espinola (fol. 111), don Juan Garavito (fol. 113), Francisco Fernandez de Angulo (117), Luis de Ribero (118), Miguel Vendrel (fol. 132), el liçençiado Azevedo (188), don Diego de Villavicencio (189).

»Iten, se le haze cargo de que aviendo Reçibido en la villa de Conil, que es çerca de la çiudad de Cadiz, cartas de la casa de la contrataçion de Sevilla y del liçençiado Armenteros, en 29 de Junio, en que se le avisava como la Armada enemiga se avia descubierto sobre Lagos y le pedian entrase en la çiudad de Cadiz a dar la orden que conviniese para la guarda y defensa della y de todo lo demás que allí uviera, y aviéndoselo tambien pedido la dicha çiudad de Cadiz y él Respondido y ofrecido de lo hazer, aviendo tenido tienpo para ello, porque el enemigo no desembarcó hasta primero de Julio en la tarde, no lo hizo, ni cumplió ni enbió persona que Representase la suya, por lo qual y estar la dicha çiudad de Cadiz con tan mal orden y falta de quien la Rijese y governase suçedió la dicha pérdida, lo qual cessara si él, cumpliendo con sus obligaçiones, fuera ó enbiara quien la governara, como lo envió a Sanlucar, por ser lugar suyo, sin ser neçesario. Los testigos del primero cargo | D. Rodrigo Ponçe de León (fol. 357), la carta de la contrataçion (fol. 35), y las que él Respondió (núm. 4, folios 1, 9, 11), y la patente que dió a D. Rodrigo Ponçe para que fuese á Sanlucar (fol. 6).

»Iten, se le haze cargo de que, teniendo obligaçion de enbiar, así de los lugares de su estado como de todos los demás de donde lo pudiese aver, el mayor socorro de jente y armas que pudiese a la çiudad de Cadiz para su guarda y defensa, no lo hizo; antes, dexando aquella çiudad en el peligro en que estava y no teniendo ninguno la de Sanlucar, le enbió mucha gente de a pie y de á cavallo, donde con estar más lexos que Cadiz, llegaron y entraron lunes por la mañana, mucho antes que el enemigo echase jente en tierra. De los dichos de Alonso Gomez de Olvera (fol. 177), Anton Sanchez de Leon (178), Gonzalo Lopez (179), corregidor de Medina Çidonia (199), D. Rodrigo Ponçe (35), cartas del Duque (5 y 59), R.ª núm. 4.

»Iten, se le haze cargo de que, estando los galeones y fregatas de armada de su magestad y naos capitana y almiranta de la flota y 18 galeras de España el domingo 30 de Junio en la entrada de la baya, en tan buen orden,

conçierto y forma de batalla, que llegando allí el enemigo con su armada y teniendo el tienpo en fabor que le forsava a entrar, no lo osó hazer, el dicho Duque enbió con Juan de la Çerna, su vasallo, y alcayde de Chiclana y capitán de la jente de a caballo de ella un Recaudo al presidente de la casa de la contrataçion, en que le mandava que hiziese Retirar la armada al puntal, porque él entraría aquella noche en Cadiz con mucha jente de socorro, el qual Recaudo el dicho Juan de la Çerna dió al dicho presidente, estando en el muelle de la dicha çiudad con los jenerales de armada y flotas y otros ministros tratando de lo que avían de hazer, y aunque avía contrarios paresceres, oyendo el dicho Recaudo como de su capitan jeneral y cabeça de todo, se Resolvieron en hacer la dicha Retirada, de la qual y no aver entrado con el dicho socorro que ofreció Resultó la pérdida de todo lo de mar y tierra. Dichos, Sebastian Acençio (fol. 64), Diego Lopez de Castro (76), Luis de Ribera (129), Miguel Vendrel (132), Diego Lopez de Almança (137), Martin de Córdova (136).

»Iten, se le haze cargo que, deviendo como tal capitan jeneral inquietar al enemigo y enviar gente que le tocase al arma y estorvase los yncendios, sacos y Robos que los yngleses hazían en la ysla de Leon y Cadiz y casas dellas, no lo hizo, pudiéndolo hacer; antes, pidiéndole algunos cavalleros soldados y de expirencia jente para lo suso dicho, no se la dió ni quiso dar, teniéndola; y por no darla suçedieron los dichos Robos, sacos y yncendios, Dichos D. Francisco de Herrera Melgarejo (54), D. Alvaro de Sosa (63), Luis de Ribera (123), Francisco Negrete (49), Leonardo de Cos (162), don Rafael Espínola (167), D. Manuel de Benavides (fol. 5).

»Iten, se le haze cargo de que, siendo como el castillo de Leon y puente de Suaço son de tanta importançia para entrar en la ysla de Cadiz, que si el enemigo se apoderara dello no avía otro paso para lo cobrar, y debiendo asistir con su persona allí, ó deviendo enbiar en su lugar quien hiziese y Recojiese la jente de mar y guerra que allí venía de socorro, haciendo Rostro al enemigo, con que se reparavan muchos daños, y en espeçial la quema de la flota y navios de su magestad, no lo hizo, antes mandó Retirar la jente que estava en la dicha puente y castillo, dexando solos 25 hombres con el alcayde de el dicho castillo, el qual, después, le pidió socorro y no se lo enbió, pudiéndolo hazer, por cuya causa el dicho alcayde desanparó el dicho castillo, y vino el enemigo y se apoderó dél y del artillería y municiones que avía dentro, lo qual, aunque antes yntentó, no lo pudo conseguir, y se Retiró con pérdida de jente. Dichos Bartolomé Juan de Solorzano (28), Xpoval Lopez (34), D. Alvaro de Sosa (62), y toda la ynformacion del desamparo del castillo (núm. 3).

»Iten, se le haze cargo de que, debiendo y pudiendo hazer todo el daño que fuese pusible al enemigo y a su armada para que no estuviera tan quieto ni se fuera tan a su salvo de Cadiz, no lo hizo ni procuró, antes, ofreçiéndose el almirante D. Sebastian de Aranzibia y Bernardino de Noli a quemar la armada enemiga, y aviéndole enbiado sobre ello un parecer la casa de la contratacion de Sevilla de muchos jenerales y capitanes en aprobacion de lo que el dicho Bernardino de Noli ofrecía y el dicho D. Sebastian, escrito sobre ello, no lo quiso hazer ni dar licençia para ello, siendo los Remedios tan fáciles y aventurándose tan poco, por lo qual el enemigo se fué tan á su salvo y sin daño, dexando hecho tanto como es notorio. | Carta de la contrataçion, parecer y proposiçion de Noli y su dicho y Respuesta (núm. 7).»

Hasta aquí los cargos, que son pocos, pero muy graves y fundados muy sólidamente. ¿Qué fué del proceso de que tales cargos resultaron? ¿Se impuso pena alguna al Duque por su inexcusable negligencia en acudir al cumplimiento de sus obligaciones? Es de creer que no, porque, aun en tiempo de D. Felipe *el Prudente*, y mientras el mundo sea mundo, podía y podrá clamarse, como clamaba Juan de Mena, en una de las coplas de su *Laberinto:*

«Como las telas que dan las arañas
Las leyes presentes non sean atales,
Que prenden los flacos viles animales,
E muestran en ellos sus lánguidas sañas;
Las bestias mayores que son más estrañas
Passan por todas ronpiendo la tela,
Assí que non obra vigor la cautela
Si non contra flacas e pobres conpañas.»

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

Madrid, Febrero de 1912.

DE "RE" BIBLIOGRÁFICA

ALGUNAS OBSERVACIONES ACERCA DE LA LLAMADA CRÓNICA GENERAL DEL GRAN CAPITÁN

No hace mucho tiempo, examinando en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional un volumen en folio, sin principios, titulado *Las dos conquistas del reino de Nápoles*, ocurrióseme pensar que el tal fuera el original que sirviera para la impresión de la llamada *Crónica general*, ya que las correcciones, enmiendas y adiciones de que está plagado parecían así manifestarlo.

No puede ser el manuscrito una copia de la impresa, porque en el primero, existen en varias partes espacios en blanco para colocar en ellos nombres de ciudades, que en la segunda, ó están citadas ó pasadas por alto, y natural es pensar que si de ésta se copiara aparecerían dichos nombres en el manuscrito.

Por curiosidad empecé á confrontar ambas obras, valiéndome para ello de la edición más antigua que se conserva en la Biblioteca Nacional, es decir, la impresa en Zaragoza por Agustín Millán en 1559, á costa de Miguel Zapila, mercader de libros, así vulgarmente llamado, pero cuyo verdadero apellido era el de Suelves; al hacerlo, presentóseme una imposibilidad que anulaba mi creencia, y fué que al final del manuscrito se lee: *Sebastián Rodriguez, que le escribió año de 1556*. Escrita en esta fecha la obra, no podía haber servido de original á la impresa, ni aun siquiera era anterior á ella, puesto que, según varias autoridades en la materia, la primera edición fué hecha en 1554 por los mismos que publicaron la ya mencionada.

Aferrado á mi idea, á pesar de esta manifiesta imposibilidad, y no encontrando en ninguna parte ejemplares de la edición de 1554, dudé de que existieran, no obstante la afirmación categórica de personas tan competentes

como los Sres. Menéndez y Pelayo (1) y Morel Fácio, y de la descripción que hace de uno de ellos el Sr. Rodríguez Villa, en su *Introducción* á las *Crónicas del Gran Capitán.*

Atenido á tan escasos y al parecer contradictorios datos para resolver el problema, mi convicción de que estaba en lo cierto me hizo proseguir el estudio, llegando al resultado por mí previsto; es decir, que no existía tal edición de 1554, y que el encontrarse alguno ó algunos ejemplares en los que se estampe tal fecha, es, aunque parezca raro, una confirmación de mi aserto, como voy á tratar de demostrar.

Aparte de la igualdad de tamaño, folios y demás particularidades de ambas ediciones, la de 1559 y la descrita por el Sr. Rodríguez Villa, examinemos el privilegio para la impresión de una y otra, y que copiado á la letra dice:

«Concede su alteza privilegio á Miguel Çapila, mercader de libros, que ninguna persona de cualquier estado ó condicion que sea por tiempo de diez años no puedan imprimir el libro llamado la *Vida y Corónica del gran Capitán* ni traerlo á vender de otros reynos sin licencia suya; y si lo contrario hiziere pierda los libros que huviere imprimido y incurra en otras penas contenidas en el original privilegio.—Dado en Valladolid á VI de Febrero de MDLIIIII.»

Este privilegio, que parece ser una prueba en contra de nuestra afirmación, es la más clara muestra de la razón que nos asiste, puesto que, como hemos visto, se refiere á la *Vida y Corónica del Gran Capitán*, y nunca puede referirse á la *Crónica* llamada *Las dos conquistas del Reyno de Nápoles donde se cuentan las altas y heroycas virtudes del serenissimo principe Rey don Alonso de Aragón, con los hechos y hazañas maravillosas que en paz y en guerra hizo el gran Capitán Gonçalo Hernández de Aguilar y de Córdoba. Con las claras y notables obras de los capitanes don Diego de Mendoza y don Hugo de Cardona, el conde Pedro Navarro, Diego García de Paredes, y de otros valerosos capitanes de su tiempo.* Y así es, en efecto, puesto que dicho privilegio es el que se inserta en la traducción que Pablo Blas Torrellas hizo de la *Vida y Corónica del Gran Capitán*, escrita por Pablo Jovio, é impresa en Zaragoza en 1554, á costa del mencionado Zapila, y aprovechado por éste, que, para que no se notara el fraude, editó algunos ejemplares de la *Crónica*, poniéndoles la fecha del privilegio, y á los demás la del año en que verdaderamente se hizo la impresión.

Prueba aun más palpable nos suministra la dedicatoria de Miguel Zapila

(1) Así lo afirma en el Catálogo de la Biblioteca de M. Ricardo Heredia.

á D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, transcrita por el señor Rodríguez Villa en la *Introducción* ya citada; pues en ella dice Zapila que ha pensado poner la obra en manos del Conde, «en quien ha puesto el prudentísimo y cathólico rey don Felipe nuestro señor la suma de gobierno de todos los reynos y señoríos que en estas guerras y las otras que antes y después dellas ha tenido nuestra nación en Italia se han conquistado»; y como Carlos V abdicó la corona en Octubre de 1555, es imposible de todo punto que un año antes de este acontecimiento se refiera Zapila al «prudentissimo y catholico *rey* don Felipe nuestro señor».

Quedaría del todo resuelta la cuestión si tuviera á mano ejemplares de uno y otro año, y pudiera compararlos; pero aun con lo poco que el señor Rodríguez Villa copia de la Introducción y argumento de la obra—que no es tal y sí sólo una ligera descripción de Italia—que figura en la que se dice edición de 1554, se puede asegurar que es la misma de 1559, puesto que, de ser ésta la segunda, se hubieran en ella enmendado los muchos errores y dislates que en una y en otra aparecen.

Véase la prueba: empieza así la llamada *Introducción:* «Suelen los historiadores, para dar mejor á entender los hechos que escriben, particularmente la provincia y pueblos adonde los tales hechos acaecen de que escribir quieren.» Tal como está escrito, no creo que lector alguno, aun poniendo de su parte la mejor buena voluntad posible: entienda lo que el autor quiso decir, á lo cual, en el manuscrito de referencia, se le da la forma siguiente, clara y comprensible: «Suelen los historiadores, para darnos mejor á entender los fechos que han de tratar, escribir principalmente la provincia e pueblos á do los tales fechos acaescieron.»

Sumamente curioso es el disparate que aparece poco después en esta forma: «Son aquellos dos peligros es Sicilia y Caribdis de que los poetas hacen tanta mención, es essomismo el lugar que llaman Rompio con su mudación y de tal manera sobrepuso aquella tierra que donde Sicilia era continente ahora es isla.» No hay tal lugar llamado *Rompio*, ni hay quien entienda lo transcrito, si no se lee como se expresa en el manuscrito: «Son aquellos dos peligros Scila y Caribdis de que los poetas hacen tanta mención; es eso mismo el lugar que la mar rompió con su inundación y de tal manera sobrepuso, etc.»

De lo ya expresado podemos deducir que no existe la edición de 1554, y que, por lo tanto, el manuscrito es anterior á la obra impresa; y también que aquél aventaja á ésta en claridad y corrección, aun cuando no se pueda asegurar que le sirvió de original.

Sentado esto, vamos á tratar de otro aspecto no menos interesante.

Añadió el editor á continuación del largo título que encabeza la obra, *Escrita á pedazos como acaescieron por Hernando Pérez del Pulgar Señor del Salar*; y tal afirmación, rebatida en todas ocasiones por más de un erudito, tiene su parte de verdad, hasta ahora por nadie señalado.

Constaba la obra original, y tal como aparece en el manuscrito, de dos libros, en los que, con arreglo á lo que en el título de él se expresa, se ocupaba únicamente de las dos conquistas del reino de Nápoles. Al publicarse la obra en 1559, le fueron añadidos el capítulo I del libro II, que ninguna relación tiene con el título—puesto que se ocupa de la rebelión de los moriscos en 1500 y la parte que en ella tomó el Gran Capitán—, y todo el libro III, *escrito á pedazos*, no sólo por Hernando del Pulgar, sino por Jovio, puesto que de ambos escritores está tomado, casi al pie de la letra, todo ó la mayor parte de cuanto en él se refiere, y que fué añadido para terminar la historia con la muerte del caudillo, final más natural que el que tenía ésta primitivamente.

Bastaba sólo leer con alguna detención la *Crónica*, sin necesidad de acudir al manuscrito, para convencerse de cuanto decimos, pues al final del capítulo CXXV se lee: «y porque ya se va cansando mi pluma *quiero solamente decir* de qué manera la ciudad de Rosano vino en servicio del Rey Católico de España», y así, efectivamente, lo hace en los dos siguientes capítulos, últimos del libro II.

Réstanos, para terminar, decir algo acerca del ignorado autor de la *Crónica*. ¿Fué Sebastián Rodríquez, ó éste se limitó únicamente á copiar la obra que otro escribiera? No lo sabemos. La forma de la obra, el estar compuesta con materiales de las de Jovio, y su título, le da cierta analogía con otra publicada también en Zaragoza poco tiempo antes, y parece indicar la mano del Maestro Valles (1); pero esto sólo son suposiciones.

Demos, pues, con ellas fin á este ya largo escrito, y esperemos que la casualidad facilite á otro más afortunado el verdadero nombre del autor de la *Crónica general del Gran Capitán*, que nosotros no hemos sabido ó no hemos podido encontrar.

LUCAS DE TORRE.

---

(1) Lleva ésta el título siguiente: «Historia del invictísimo y muy animoso cavallero y capitán D. Fernando de Avalos, Marqués de Pescara, con los hechos memorables de otros siete capitanes del Emperador Carlos quinto deste nombre, es á saber: Próspero Colona, el Duque de Borbón, Don Carlos Lanoy, Don Hugo de Moncada, Philiberto príncipe Dorange, Antonio de Leyva, el Marqués del Guasto; recopilado por el Maestro Valles», Zaragoza.—Miguel de Çapila.—1555.

Descendencia de los Marqueses de Arellano.

(CONCLUSIÓN)

V bis. Don Francisco Ramírez de Arellano y Sotomayor, hijo de don Carlos, número IV de la anterior genealogía, nació y fué bautizado en Orán el 1.º de Noviembre de 1633, siendo apadrinado por *D. Pedro de Zúñiga*, hijo del Marqués de *Flores-Dávila*, Capitán General de la plaza. Empezó á servir desde joven como caballero de lanza, llegando á alcanzar los empleos de sargento mayor, comisario general de la caballería de Orán y gobernador de Mazalquivir. Fué hecho cautivo en la derrota que causaron los turcos á la caballería de Orán el 9 de Marzo de 1681, con muerte del Capitán General, Marqués de *la Algaba*, costándole el rescate 8.000 pesos, después de haber sufrido largo cautiverio en Argel, y murió después de más de cuarenta años de brillantes servicios en Orán, el año de 1694. Había casado en Mazalquivir, previa dispensa de Su Santidad, con su prima *doña Inés María de Navarrete*, nacida en Orán el 23 de Octubre de 1633, hermana del capitán *D. Andrés Francisco*, caballero del Orden de Santiago, maestre de campo y gobernador de Mazalquivir; de *D.ª Marina*, casada con el veedor *D. Miguel de Zufre* y de *D.ª Isabel;* los cuales eran hijos de *don García de Navarrete*, gobernador de Mazalquivir y de *D.ª Ana de Angulo Valenzuela* (hija del capitán *Alonso de Angulo Montesinos)*, nietos de *don Andrés de Navarrete*, capitán de infantería de la plaza de Orán, y de *doña Ana María de Rivera*, bisnietos de *D. Juan Pérez de Navarrete*, gobernador de Mazalquivir; terceros nietos de *García de Navarrete*, maestre de campo general, y también gobernador de la misma plaza, muerto el año 1546, á mano de los moros, en el sitio de Mazagán, el cual era hijo de *Diego de Navarrete*, que en 1530 se hallaba de capitán y gobernador del Castillo de Rosalcázar.

D. CARLOS ANTONIO DE TORRES RAMIREZ D ARE
LLANO ANGVLO Y VI LLAVICENCIO MARQ.
DE ARELLANO, TENIEN TE GRAL D LA REAL
ARMADA, INSPECTOR Y COMAND.TE GRAL D
I OS BATALLONES DE MARINA SIRVE A SM
DESDE XXVI D NOVI EMBRE D M DCCXLI
O EMPEZO DE GVAR - DIA MARINA

Fueron hijos de *D. Francisco Ramírez de Arellano* y de su mujer *doña Inés María de Navarrete:*

1.° Don Carlos Ramírez de Arellano, capitán de la guardia del Capitán General, muerto en la misma ocasión que fué hecho prisionero su padre el 9 de Marzo de 1681.

2.° Don Gil Ramírez de Arellano, muerto también soltero y á mano de los moros el 9 de Julio de 1687.

3.° Don García Ramírez de Arellano, que sigue la línea.

4.° Doña Ana María Ramírez de Arellano, casada con su primo D. Felipe de Angulo Ramírez de Arellano, caballero de Justicia en la Orden de San Juan.

5.° Doña Isabel Ramírez de Arellano, casada con D. Gonzalo Arias Coloma, Conde de Puñonrostro, grande de España de primera clase: muerta en Madrid el 11 de Julio de 1765, á la avanzada edad de noventa y seis años y ocho meses (1). De este matrimonio fué hijo el bailío Gran cruz de Malta, D. Luis Arias Ramírez de Arellano, General de las galeras de su Religión.

6.° Doña Inés María Ramírez de Arellano, mujer que fué de su primo D. Carlos de Angulo Ramírez de Arellano, primer Marqués de Angulo, con sucesión, en la que recayó el Marquesado de Arellano, que le fué concedido á su hermano D. García, como vamos á ver.

VI bis. Don García Ramírez de Arellano y Navarrete, Teniente General de los Reales Ejércitos, caballero comendador de Villamayor en la Orden de Santiago (2), primer Marqués de Arellano. Nació en Orán y fué bautizado el 6 de Junio de 1675. Empezó su carrera militar como caballero de lanza y adarga, y durante diez y ocho años sirvió en guerra viva contra los moros, y era capitán de infantería española de la dotación de la plaza, cuando su evacuación en 1706, en la que perdió todas sus propiedades.

Por los servicios de su padre le hizo el Rey merced de hábito de la Orden de Santiago, que más adelante le valió para serle provisto en el gobierno del partido de Cieza, por aquella Orden; sucesivamente obtuvo puestos en corregimientos de importancia, como los de las ciudades de Murcia, Écija, Coruña, Betanzos, Burgos, León y Valladolid, y las intendencias del Reino de Galicia, de Burgos, Vizcaya y Valladolid, siendo promovido últimamente al Consejo de Guerra, y después obtenido el empleo honorario de Teniente General. Como ya se ha dicho, fué condecorado con título de Castilla en premio de los servicios propios y heredados. Su fallecimiento lo anunció la *Gaceta de Madrid* del día 12 de Diciembre de 1769, como ocurrido el día 5 del mismo, con noventa y cuatro años, seis meses y veinte días de edad, y ochenta de continuados servicios.

Había casado en Orán el 12 de Abril de 1705, con su prima hermana *D.ª Ana María de Angulo Ramírez de Arellano*, nacida en Mazalquivir: una

(1) *Gaceta de Madrid* del día 23 de Julio de 1765.
(2) Archivo Histórico Nacional. Ordenes. Santiago, exp. núm. 6.901.

de las hijas de *D. Alonso de Angulo,* sargento mayor de la plaza de Orán, y de *D.ª Beatriz Ramirez de Arellano*, ya dichos. *Don García* y *D.ª Ana María* hicieron fundación de vínculo mayorazgo de todos sus bienes, previa facultad Real que le fué otorgada por Cédula de 3 de Junio de 1755, en su hijo único superviviente *D. García.*

Fueron hijos de este matrimonio:

1.º Don Francisco Ramírez de Arellano y Angulo, caballero del Orden de Santiago (1), nacido en Cieza el 4 de Diciembre de 1708. Murió soltero.
2.º Don Carlos Ramírez de Arellano, caballero de Justicia en la Orden de San Juan. Muerto soltero.
3.º Don Gonzalo Ramírez de Arellano, que murió niño.
4.º Don García Ramírez de Arellano, que sigue.

VII bis. Don García Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, comendador de Villamayor en la Orden de Santiago (2). Nació este ilustre militar en Écija el 20 de Diciembre de 1715, empezando á servir en el regimiento de Guardias españolas como cadete el 1.º de Septiembre de 1732; fué capitán de Dragones de Almansa en 1734, teniente coronel de dragones de Mérida en 1752 y coronel de este mismo cuerpo en 1762; hizo las campañas de su época, y con Mérida se halló en la breve campaña de Portugal. No sólo dió muestras de su valor militar, sino que en la paz hizo profundos estudios para dotar al Cuerpo de Dragones de una táctica; escribió una memoria sobre ella, é hizo con su regimiento, ante junta de Generales, ensayos que gustaron al extremo de ordenársele escribiese, como lo hizo, una *Instrucción metódica y elemental para la táctica, manejo y disciplina de la Caballería y Dragones,* que fué aprobada por la Junta de Ordenanza y mandada imprimir á costa del Rey el año 1767; en el entretanto que se imprimía esta monumental obra, tirada á todo lujo con magníficos grabados, dió á luz un extracto de la misma, al que llamó *Gramática militar de táctica para la caballería;* escribió otros trabajos que no se imprimieron, como *Tratado quinto: correspondiente á los Cuerpos de Caballería y Dragones para renovar y adicionar el de la Ordenanza general,* que está en la Biblioteca de Ingenieros, y unos trabajos históricos y genealógicos sobre Orán y sus familias, que hemos visto citados sin lograr hallarlos.

Destinado como Mariscal de Logis al ejército sitiador de Gibraltar, fa-

(1) Archivo Histórico Nacional. Ordenes. Santiago, exp. 6.839.
(2) Archivo Histórico Nacional. Ordenes. Santiago, exp. 6.840.

lleció en San Roque el día 4 de Mayo de 1781 (1). El general del Ejército, D. Martín Álvarez de Sotomayor, al dar cuenta á Floridablanca de esta pérdida, hace un elogio caluroso de este ilustre General español, y remite el resumen de sus servicios, que aparecieron en la *Gaceta de Madrid* pocos días después. La concisión que se requiere en estos trabajos impide publicar muchas noticias que hemos podido adquirir de su vida.

La poca fortuna que alcanzó en su carrera, le siguió después de muerto; con sus estudios dió una táctica á su Arma, que habiéndose incluído en la Ordenanza, ha servido casi hasta nuestros días para la enseñanza de la Caballería, y no obstante, nadie hizo hasta hoy un resumen de sus servicios. Por haber muerto sin sucesión pasaron, su título y mayorazgo, á la Casa de Angulo, como se ve á continuación.

* *

Del matrimonio de D. Alonso de Angulo, Capitán y sargento mayor de Orán, con D.ª Beatriz Ramírez de Arellano, hija de D. Carlos Ramírez de Arellano, número IV de la anterior genealogía, fueron hijos, entre otros:

1.º Don Alonso de Angulo Ramírez de Arellano, Teniente coronel de caballos, que creo no dejó descendencia.

2.º Don Felipe de Angulo Ramírez de Arellano, Capitán de Infantería española, muerto, como tantos otros de sus abuelos y parientes, con gloria, en el campo de batalla, que para él lo fué el sitio de Mazalquivir, por los turcos. Fué caballero de Justicia en el Orden de San Juan.

3.º Don Carlos de Angulo Ramírez de Arellano, que sigue.

4.º, 5.º y 6.º D.ª Margarita, D.ª Ana María y D.ª Francisca Leonor de Angulo Ramírez de Arellano, de las que no alcanzamos noticias.

II. Don Carlos de Angulo Ramírez de Arellano, Teniente coronel de Infantería, caballero del Orden de Santiago, Corregidor y capitán á guerra de la ciudad de Jerez de la Frontera. Nació en la plaza de Mazalquivir el

---

(1) He aquí lo que dice una lápida mortuoria que se encuentra delante de las gradas del Altar Mayor de la parroquia de la ciudad de San Roque, donde se hallan sus restos. Por cabeza, un escudo de armas con tres flores de lis, y á continuación se lee lo que sigue:

«Aquí yace Don García Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano, Caballero Comendador de la Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, nació en Écixa en 20 de Diciembre de 1715, murió á 4 de Mayo de 1781, de Mayor General de Caballería y Dragones en el Bloqueo de la plaza de Gibraltar, General de no menos luces que experiencia y tan adornado de prendas civiles como militares, sirvió en cuantas guerras tuvo España en su tiempo, empleó los intervalos de la paz en útiles estudios, sus obras iluminaron el Cuerpo de Caballería y Dragones, sus virtudes le conciliaron el amor de todos. Su Alma descanse en paz. Amén.»

26 de Agosto de 1673 y fué bautizado en la parroquia de San Miguel el 3 de Septiembre siguiente; desde que tuvo edad suficiente, sirvió de soldado, alférez y capitán de Infantería, siempre en guerra con los moros, hasta que de un tiro de fusil quedó inútil de una mano, recibiendo en premio el grado de teniente coronel; desde entonces desempeñó destinos en Gobiernos, como fueron el del partido de Cieza, por la Orden de Santiago, en la que era caballero profeso, y corregimientos como el de las ciudades de Huesca, Toro y Jerez de la Frontera, último que tuvo desde 5 de Diciembre de 1721 hasta el 12 de Noviembre de 1739, que falleció en Madrid. En consideración á sus servicios personales y especialmente á los gloriosos de sus parientes y abuelos, como los de sus hermanos ya dichos y el de su primo D. José de Angulo, que logró la corona del martirio de la mano propia del rey de Mequínez, siendo Cabo y ejemplar felicísimo de otros diez Mártires soldados suyos, que le imitaron en la constancia de la Fe y desprecio de las ofertas y amenazas con que aquel Rey intentó apartarlos de ella y murieron despedazados como él en el mismo teatro, el segundo día de Pascua de Resurrección del año de 1699. Por Real Resolución, á consulta del Consejo de la Cámara de 19 de Noviembre de 1731, le fué hecha merced de título de Castilla con la denominación de Marqués de Angulo, de la que se le expidió Real cédula, dada en Sevilla el 16 de Enero de 1733: en la misma concesión se detalla su generación, por sus cuatro apellidos, y por el de Angulo resulta era séptimo nieto de *Alonso Martinez de Angulo Venegas*, veinticuatro y capitán de la gente de Córdoba, en la conquista de Antequera, y décimo nieto de *D. Fernán Sánchez de Angulo*, Señor de la casa de Angulo en las Montañas, que bajó á la conquista de Andalucía, en servicio del rey D. Alonso *el Sabio* (1). Casó este caballero, como se ha dicho, con su prima *D.ª Inés María Ramírez de Arellano*, de quien fueron hijos, entre otros:

1.° Don Andrés de Angulo Ramírez de Arellano, Marqués de Angulo, colegial mayor del de Cuenca en la Universidad de Salamanca, oidor de la Real Audiencia de la ciudad de Valencia y Lugarteniente general de la Orden de Montesa, en la que hizo pruebas de nobleza el año de 1755. Murió sin sucesión, pasando el título y vinculaciones á su sobrino, como veremos. Había nacido en Orán el 2 de Septiembre de 1697.

2.° Don Felipe de Angulo Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano en sucesión de su primo el segundo Marqués, caballero de justicia en la Orden de San Juan, en la que ingresó el 21 de Septiembre de 1722. Nació en Cieza y bautizado el 17 de Septiembre de 1711: sirvió, desde que tuvo edad, en las galeras de su Religión, siendo Patrón de la Capitana desde 1732 á 1734, y al siguiente año, nombrado Gobernador de San Ángel. Falleció sin sucesión, pasando su título y derechos á sus sobrinos, como se verá.

3.° Doña Ana María de Angulo Ramírez de Arellano, que sigue.

---

(1) Cámara de Castilla. Archivo histórico nacional. Título de Marqués de Angulo.

III. Doña Ana María de Angulo Ramírez de Arellano, en cuya descendencia entraron los títulos y mayorazgos de su padre y hermanos. Casó en Jerez de la Frontera con *D. Martín de Torres Villavicencio*, caballero veinticuatro de la ciudad, hijo de *D. Fernando de Torres Villavicencio*, asimismo veinticuatro, y de *doña Juana de Villavicencio*, ambos de casas de la primera nobleza de Jerez, y de las que nos ocuparemos con detención, en sucesivos artículos.

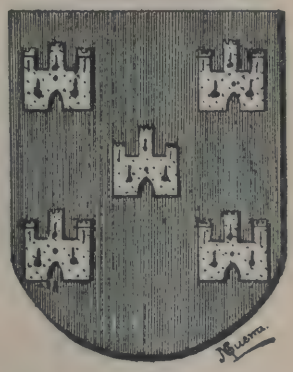

Armas de Torres.

Del matrimonio de *D. Martín de Torres* y *D.ª Ana María de Angulo* fueron hijos:

1.º Don Fernando de Torres y Angulo Villavicencio Ramírez de Arellano, veinticuatro de Jerez, que fué casado con D.ª Antonia de Araújo, y tuvo, entre otros hijos, á D. Juan de Dios de Torres, Marqués de Angulo, natural de Jerez, el que sirvió en la Real Armada hasta el empleo de teniente de navío, y falleció en Jerez el año 1822; en su descendencia están: el título de Marqués de Angulo, que posee hoy la Sra. D.ª Eugenia de la Rocha y de la Fontecilla, Marquesa de Angulo y viuda de Casa-Mendaro, y el de Marqués del Buen Suceso, que también lo heredó la Casa de la Rocha.

2.º Don Carlos de Torres y Angulo, que sigue la línea.

3.º Don Pedro de Torres y Angulo, nacido en Jerez el 3 de Noviembre de 1731, y que sirvió desde guardia-marina en la Real Armada; † sin sucesión.

IV. Don Carlos de Torres Angulo Villavicencio y Ramírez de Arellano, Marqués de Arellano, Teniente general de la Real Armada. Nació en Jerez el 5 de Agosto de 1727. Sirvió en la Armada desde el 26 de Noviembre de 1741, en que sentó plaza de guardia-marina, hasta el 15 de Septiembre de 1809 que falleció en Cádiz; había desempeñado la Capitanía general del Departamento de Cádiz y la Inspección general de los batallones de Marina, en los que sirvió muchos años. El retrato que ilustra estas páginas pertenece á este distinguido General de Marina, y se halla colocado en el Museo Naval. Hay publicadas diferentes biografías de este invicto marino; entre ellas son las más importantes: la publicada por Camilo Riquer y Zabecoe en el *Diario de la Marina;* la que figura en la *Galería* del general D. F. Pavía, y la que aparece en el lugar correspondiente del *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, de Montaner.

El general D. Carlos de Torres había casado en Cádiz con *D.ª María de los Dolores Montalvo y Serrano*, hija de *D. Mateo Montalvo*, regidor

perpetuo de la ciudad, y de *D.ª Francisca Serrano*, y tuvieron varios hijos, de los cuales sólo les sobrevivieron:

1.º Doña María de los Dolores de Torres y Montalvo, Marquesa de Arellano, sin sucesión.
2.º Doña Manuela de Torres Montalvo, que sigue.

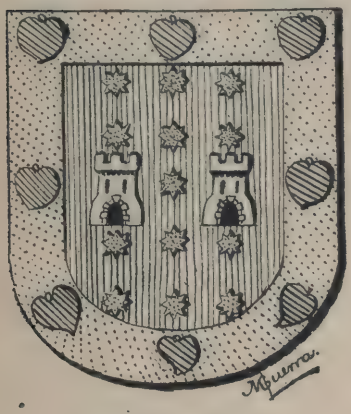

Armas de Orive.

V. Doña Manuela de Torres Montalvo, Marquesa de *Arellano*, nació en Cádiz el 1.º de Marzo de 1771, y casó en la Real Isla de León el 13 de Julio de 1803 con *D. Andrés de Orive y Quintano*, Brigadier de la Real Armada, natural y de ilustrísima familia de Logroño, á la que pasó en la siguiente generación el título de Marqués de *Arellano*. No puedo detenerme ahora en detallar esta Casa, digna por su importancia de un largo artículo, y sólo diré que de este matrimonio fueron hijos:

1.º Don Carlos María de Orive y Torres, Marqués de Arellano. Nació en la Real Isla de León el año 1804, y falleció siendo teniente de navío retirado, en su casa, del mayorazgo en Écija, hacia el año 1830. No dejó sucesión.
2.º Doña María de los Dolores de Orive y Torres, que sigue.

VI. Doña María de los Dolores de Orive y Torres, Marquesa de Arellano, nacida en la Real Isla de León el 10 de Agosto de 1807; que casó en Cádiz el 17 de Mayo de 1836 con *D. Antonio de Perea Bergadá Bañales y Ortuño Ramirez*, de una ilustre familia, también de militares distinguidos, de cuya varonía y servicios me propongo publicar interesantes noticias. Ya en esta nueva familia ha perdurado el título, como se verá.

Hijos de D.ª María de los Dolores, Marquesa de *Arellano*, y D. Antonio de Perea Bergadá.

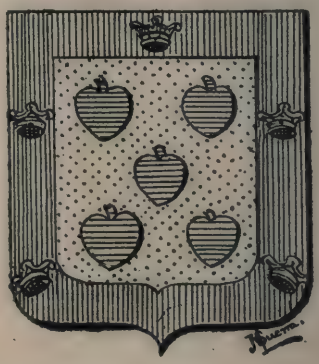

Armas de Perea.

1.º Don Carlos de Perea y Orive, Marqués de Arellano, que no dejó sucesión de su matrimonio con D.ª Carlota Chacón y Vizcarrondo, actual marquesa viuda de Arellano.

2.º Don Antonio de Perea y Orive, que sigue.
3.º y 4.º Dos señoras, una monja profesa en un convento de Cádiz, y otra casada y con descendencia, y cuyos nombres ignoro.

VII. Don Antonio de Perea y Orive, Marqués de Arellano, Vicealmirante de la Armada, Comandante general que es hoy del Apostadero de Cádiz. Nació en Cádiz el 17 de Diciembre de 1844, y desde 13 de Julio de 1857 que ingresó en el Colegio Naval, viene sirviendo en la Armada, habiendo desempeñado multitud de cargos importantes y muchos mandos de buques; últimamente ha sido Comandante general en Ferrol, segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada y consejero del Supremo de Guerra y Marina. Como su ilustre pariente el segundo Marqués, ha producido muchas obras de gran utilidad práctica para su profesión de la Marina militar. Está casado con *D.ª María Rita Chacón*, hermana de su cuñada la Marquesa viuda de *Arellano*, hija, nieta y descendiente por todas sus líneas de marinos distinguidos, y víctimas sus dos abuelos de naufragios; tienen sólo un hijo:

Don Antonio de Perea y Chacón, sucesor en el título, y también con descendencia de su matrimonio con D.ª Ana María de la Rocha, hija de D. Francisco, comandante que fué del *Terror* en el glorioso y desgraciado combate de Santiago de Cuba, de cuyas consecuencias ha muerto malogradamente. Es como su padre y antepasados por todas sus líneas oficial de Marina, y hace poco le honró S. M. con la llave de su Gentil-hombre.

Juan Moreno de Guerra.

CREACIÓN DEL TÍTULO DE MARQUÉS DE ARELLANO

(Archivo Histórico.—Cámara de Castilla.)

«D. Phelipe &c. Por quanto teniendo atención á los servicios, ilustre y notoria Calidad de vos D. García Ramírez de Arellano, Caballero del Orden de Santiago, hijo de D. Francisco Ramírez de Arellano, que fué Sargento Mayor, comisario general y Governador de la Villa y Puerto de Mazarquivir, donde murió en este empleo el año de mil seiscientos noventa y quatro, haviendo estado cautivo en Argel, y rescatádose á su costa en ocho mil Pesos; Nieto de D. Carlos Ramírez de Arellano, Caballero que fué de la misma Orden de Santiago y Sargento Mayor de la Gente de guerra de las Plazas de Orán y Mazarquivir, y Gobernador de la de Melilla, donde fué muerto á mano de los Moros; segundo Nieto de D. Álvaro Ramírez de Arellano, Tercero nieto de D. Juan Ramírez de Arellano, Dueño de la Villa de Soto, en el Obispado de Calahorra, que fué hermano de D. Felipe Ramírez de

Arellano (1), Conde de Aguilar, señor de los Cameros, Capitán General de las dichas Plazas de Orán y Mazarquivir: Nieto por lignea Materna de D. García de Navarrete, Gobernador que también fué de Mazarquivir, segundo Nieto del Capitán Andrés de Navarrete; tercero Nieto de D. Juan Pérez de Navarrete, que asimismo fué Gobernador de Mazarquivir: Quarto nieto de García de Navarrete, que tuvo el propio Gobierno y fué Maestre de Campo General: en cuio empleo murió el año de quinientos y quarenta y seis á mano de los moros sobre el sitio de Mastagán; y quinto nieto de Diego Navarrete, que en el año de quinientos y treinta se halló sirviendo de Capitán y Castellano del Castillo de Rosalcázar: haviendo servido todos con el desempeño y aprobación correspondiente á su sangre y obligaciones; siendo muy distinguidos en la milicia; y murieron en ella con otros muchos Primos y Parientes vuestros, como también vuestro Tío el Maestre de Campo D. Andrés Nabarrete, Caballero que fué de la referida Orden de Santiago y Governador de Mazarquivir (de cuios méritos sois heredero), y vuestros hermanos D. Carlos y D. Gil Ramírez de Arellano, que acabaron sus vidas á manos de los infieles en las Rotas de los años de mil seiscientos y ochenta y uno y mil seiscientos y ochenta y siete, en compañía de los Generales Marqués de la Algaba y D. Diego Bracamonte; y atendiendo asimismo á que á imitación de los expresados vuestro Padre, Abuelos, Hermanos y demás Parientes y Ascendientes, servisteis también en Guerra viba cerca de diez y ocho años con Plaza sencilla de Lanza y Adarga en la Caballería; y después de Capitán de Infantería Española con una Compañía de la Dotación de Orán hasta su evacuación; en que perdisteis más de veinte y quatro mil Ducados de propiedades muebles y esclavos: pasando á España el año de mil setecientos y seis: desde cuio tiempo havéis continuado vuestro mérito, sirviéndome en el empleo de Gobernador de la Villa de Cieza que os conferí, y en los de mi Corregidor de las Ciudades de Murcia, Écija, Coruña y Vetanzos, Burgos, León y Balladolid, donde lo estáis prosiguiendo con la Intendencia general de su provincia, haviendo antes servido las Intendencias del mi reino de Galicia y Provincias de Burgos, Álava y Señorío de Vizcaya, facilitando en estos manejos vuestro celo, actividad y amor á mi servicio, muy crecidos intereses á mi Real Hacienda y muchos donativos de Gente y dinero para las Urgencias de la Guerra que con vuestra maña y esfuerzo han executado con gran satisfacción todos los pueblos que habéis gobernado, dexándolos mui beneficiados en sus propios intereses, y mejor administración de Justicia: en remuneración de todo y por más honraros y sublimar vuestra Persona y antigua Casa: Por resolución á Consulta de mi Consejo de la Cámara de veinte y ocho de Maio del año pasado de mil setecientos y veinte y siete: He venido en haceros merced de Título de Castilla para vuestra Persona, hijos y Descendientes en la dicha vuestra Casa: y en su Conformidad y porque habéis elexido el de Marqués de Arellano: Mi voluntad es que vos el expresado D. García Ramírez de Arellano y vuestros hijos y descendientes en vuestra casa cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás os podáis llamar é intitular, llaméis é instituléis y os hago é institulo Marqués de Arellano. Y por esta mi carta, etc. Dada en Sevilla á quince de Junio de mil setecientos treinta y uno. Yo el Rey. Yo D. Francisco de Castejón, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado; ANDRÉS, *Arzobispo de Valencia*.—JUAN BLASCO DE OROZCO.»

---

(1) Como se ha visto en la genealogía, hay en esto error.

EL CAPITÁN GENERAL ESLAVA

(CONCLUSIÓN)

En 20 de Agosto de aquel año fué nombrado Virrey de Nueva Granada y Presidente de la Audiencia de Santa Fe, en cuyo cargo se habían de dar á conocer en toda su plenitud la claridad de su inteligencia, sus dotes de organizador, y ponerse á prueba su indomable valor y la entereza y energía de su carácter, en la heroica defensa de Cartagena de Indias, que le inmortalizó. Embarcó en Cádiz para su destino y, después de una peligrosa travesía, llegó á Puerto-Rico, donde, por encargo del Gobierno, se detuvo algún tiempo para inspeccionar el estado militar y defensas de la isla y tomar todas aquellas medidas necesarias para ponerla al abrigo de cualquier golpe de mano de los ingleses: continuó su viaje, estando muchísimas veces en inminente peligro de caer en manos de los enemigos, y por fin, después de tan peligrosa y accidentada travesía, pudo llegar á Cartagena de Indias, donde desembarcó el día 23 de Abril de 1740.

Estaba, á la sazón, en guerra España con Inglaterra desde Octubre de 1739, á causa de los actos de piratería y de inhumanidad que cometían los contrabandistas ingleses en nuestras posesiones del Nuevo Mundo y las absurdas y desmesuradas pretensiones de los comerciantes ingleses, envidiosos de la terrible y arruinadora competencia que nuestro comercio les hacía. Se prohibieron todo género de relaciones comerciales con Inglaterra y se autorizó el corso contra los buques de esta nación. La escuadra que mandaba el almirante Vernon, compuesta de seis navíos de línea, había bombardeado y rendido en el mes de Noviembre de 1739 á Portobello y en Febrero del año siguiente bombardeó á Cartagena de Indias (1) desde la

(1) Esta ciudad, capital del Antiguo Virreinato de Nueva Granada (hoy Colombia), está situada en la zona tórrida á los 10° 25′ lat. N. y 75° 34′ long. O. Fué fundada por Pedro de Heredia el 21 de Enero de 1533, sobre una isla arenosa de unos 15 kilómetros de larga por 5 ó 6 de ancho, junto y al Oeste del continente sud-americano y al Norte de las islas de Tierra Bomba y Barú.

mar, y continuó hasta el río Chagre, en cuya desembocadura había un castillejo con cuatro piezas y 30 hombres de guarnición, que, á pesar de su escasa importancia, mereció la honra de un furioso bombardeo, de las andanadas de tres de los mayores navíos durante dos días y de una capitulación firmada por el Almirante, en virtud de la cual se retiraron los defensores (1). Marchó el Almirante Vernon á Jamaica á reponer y reforzar su escuadra y esperar la que mandaba el almirante Chaloner Ogle, compuesta de 21 navíos de línea y 170 embarcaciones de transporte, conduciendo un cuerpo de ejército á las órdenes de lord Cathcart. Todas las plazas americanas temblaron pensando cuál sería atacada por fuerzas tan poderosas, pero pronto se despejó la incógnita al ver fondear la escuadra en la ensenada de Canoas delante de Cartagena de Indias el 15 de Marzo de 1741 (2). Para resistir á tantas fuerzas sólo había en la ciudad y sus fuertes la acreditada experiencia del virrey D. Sebastián de Eslava y 1.100 hombres de los batallones de España, de Aragón, de la plaza y de piquetes sueltos; con más de 300 milicianos, dos compañías de negros y mulatos libres y 600 indios del monte para ayudar á los trabajos; para la defensa del puerto, seis navíos con 400 hombres de guarnización y 600 marineros; dos colocados para embarazar que por Bocagrande entrasen los enemigos con lanchas y los restantes en Bocachica para impedir el ingreso á la bahía; unos y otros á la orden y acertada conducta del invicto teniente general de la Armada D. Blas de Lezo (3).

Tal era el entusiasmo que despertaron en Inglaterra los fáciles triunfos que había obtenido el almirante Vernon y tal la seguridad que éste tenía de conquistar Cartagena de Indias, que se acuñó en Londres una serie de medallas de bronce con que, á la vez que se exaltaba el heroísmo de los marinos británicos, se quería humillar á los de España. En el anverso de algunas aparecía D. Blas de Lezo de rodillas, presentando su espada al almirante Vernon, leyéndose entre ambas figuras: *Don Blas.—El orgullo español abatido por el almirante Vernon.* En el reverso, repetido el nombre de D. Blas; la ciudad y puerto de Cartagena de Indias, cuya boca cie-

---

(1) Fernández Duro: *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y León*, tomo VI, pág. 245.

(2) Fernández Duro, op. cit., pág. 247.

(3) *Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica y sitio de Cartagena de Indias en 1741*, formado de los pliegos remitidos á S. M. (Dios le guarde), por el virrey de Santa Fe, D. Sebastián de Eslava, con D. Pedro Mur, su ayudante general.—Madrid, 1742, un folleto en 4.°, reimpreso en Madrid en la *Colección de libros raros ó curiosos que tratan de América*, tomo XI, pág. 191 y siguientes.

rra una cadena, y navíos ingleses disponiéndose á romperla; en la orla, leyenda: *Verdaderos héroes ingleses tomaron á Cartagena.* Abril, 1741 (1). En otras, el busto de Vernon aparece con la frase parodiada *I came, I saw, I conquered*, que, como con mucha gracia dice el Sr. Fernández Duro, tiene que interpretarse: *Llegué, Vi, Me vencieron.*

Pronto fué castigado el orgullo y necia jactancia de Vernon. No contaba él seguramente con un descalabro tan enorme como el experimentado por la armada inglesa ante los muros de Cartagena, pero más cauto hubiera sido en sus pronósticos si hubiera conocido la energía, la entereza, la inteligencia y el temple de alma que atesoraban los dos beneméritos Generales que mandaban las fuerzas de mar y tierra de la plaza.

El día 17 de Marzo cuatro navíos empezaron á batir el castillo de San Luis de Bocachica, que estaba á cargo del ingeniero en jefe D. Carlos Denaux, y otros tres á ejecutar lo propio con las baterías de San Felipe y Santiago, mandadas por el capitán de los batallones de Marina D. Lorenzo Alderete; lo que ejecutaron con tal obstinación y esfuerzo, que las demolieron por completo, y no hubo más remedio que abandonarlas; los tres navíos se unieron á los que atacaban el castillo, sobre el que convergieron sus fuegos, bombardeándole hasta el día 24, con tal tesón, que arruinaron la mayor parte de las defensas y nos desmontaron algunos cañones. Viendo, sin embargo, que el castillo no se rendía, empezaron á construir una batería de 20 cañones; pero descubierto su intento por el Gobernador, hizo el 31 una salida tan vigorosa y arrojada, que consiguió poner en fuga al enemigo, causándole más de 50 hombres muertos. Para proteger la construcción de esta batería habían desembarcado los ingleses ocho regimientos de Infantería al mando del general Wentwonth, en sustitución de lord Cathcart, que había fallecido. Todo el empeño de los ingleses se cifraba en apoderarse del castillo de San Luis, que era la llave del puerto; el de los defensores, en impedirlo, levantando por la noche baterías de fagina, restaurando los parapetos destruídos por las balas durante el día y cubriendo las bajas con gente de la escuadra de Lezo. El 1.° de Abril empezaron las escuadras á ayudar á las baterías de tierra en el bombardeo del castillo, con fuego tan certero y vivo, que abrieron brecha capaz y fácil al asalto, desmontando la mejor artillería, y poniéndole en tal aprieto, que el Gobernador, viendo el día 5, dos horas antes de anochecer, que el enemigo, en tres columnas de avance y más de 50 lanchas, se disponía á dar el asalto, desesperando de poderse

(1) Fernández Duro, op. cit., t. VI, pág. 251.

sostener en aquel montón de ruinas, izó bandera blanca; mas viendo que el enemigo proseguía su avance y no quería oir proposición ninguna, determinó abandonar el castillo para salvar el puñado de soldados que le restaban y acudir con ellos á la defensa principal de la plaza. Al primer aviso que tuvo el general Eslava del movimiento del enemigo, acudió en su socorro, sin arredrarle el estado de su herida, recibida en la pierna el día anterior á bordo del navío *La Galicia*, estando conferenciando con Lezo, que también fué herido en la mano única que tenía; llegó tan á tiempo el Virrey, que pudo recoger los dispersos restos de la tropa, heroica defensora del castillo de San Luis, que había sabido sostener con sin igual tesón durante veintiún días de porfiado y terrible asedio.

Con objeto de atender mejor á la defensa de la plaza, determinaron abandonar los buques; pero en la precipitación con que verificaban la faena prendieron fuego á una embarcación en que había 60 barriles de pólvora, abrasándose los navíos *África* y *San Felipe*, y sólo se consiguió que se fuese á pique en medio del canal el *San Carlos*, para embarazar la entrada de la escuadra enemiga. La capitana *Galicia* fué apresada por los ingleses con 60 hombres, que quedaron prisioneros. Don Blas de Lezo se retiró á la ciudad con todas las armas y pertrechos que se pudieron salvar, procediendo á cubrir el brazo estrecho que dentro de la bahía forman las puntas donde estaban emplazados el castillo grande y la batería de Manzanillo, lo que efectuó con los dos navíos *Dragón* y *Conquistador*, que fondeó en el canal, con orden de echarlos á pique, así como las embarcaciones mercantes, para cerrar el puerto y evitar la aproximación de la escuadra enemiga á la ciudad (1). Todo el empeño de los ingleses se cifraba en desembarazar la entrada del puerto, lo que consiguieron, después de innumerables trabajos, el día 12, empezando inmediatamente el bombardeo de la ciudad, que duró sin interrupción hasta el 27, logrando con el fuego de los buques alejar los piquetes que defendían la bahía y favorecer su desembarco. Tenían resuelto los ingleses tomar por asalto el castillo de San Felipe de Barajas, llamado también de San Lázaro, que defendía la parte Este de la plaza, y al amanecer del día 20 de Abril se arrojaron con intrépido orgullo al avance con cerca de 4.000 hombres, divididos en tres columnas, llevando gran número de escalas y manteletes y muchos útiles para mover la tierra (2). El Virrey, á cuya actividad nada escapaba, había dispuesto todo lo necesario para defender perfectamente las avenidas del castillo, haciendo cons-

(1) Fernández Duro, op. cit., pág. 249.
(2) *Diario de todo lo ocurrido en la expugnación...*, etc., pág. 206.

truir un pequeño hornabeque de faginas con su camino cubierto y glassis, que protegía perfectamente el fuerte; á la derecha de éste hizo también construir una batería de cinco cañones, que flanqueaba al enemigo, y se comunicaba con el hornabeque.

Dispuso el Virrey la guarnición conveniente para la defensa de estos fuertes, los cuales estaban al mando del intrépido D. Melchor de Navarrete, teniente de Rey de la plaza, que se cubrió de gloria en aquel día. Mal resultado les dió á los ingleses su intento de asalto; el fuego de nuestras baterías les hizo mucho daño, y á las seis de la mañana, no pudiendo la tropa tolerar la defensa pasiva que hacía de los reductos, salió de ellos y á la bayoneta se arrojó tan impetuosa y gallardamente sobre los enemigos, que les obligó á volver la espalda con desorden, dejándose en el campo las escalas, manteletes y los útiles que para mover tierra habían llevado los asaltantes, causándoles más de 800 muertos y 200 heridos. El general Eslava aprovechó el momento y se arrojó á la cabeza de una columna, haciendo la victoria decisiva.

El mismo día enviaron parlamento los Generales ingleses pidiendo la suspensión de hostilidades para retirar sus heridos. El día 22 intentaron forzar el puerto de la Cruz Grande, siendo rechazados, y el 24 intentaron hacer lo mismo con el de Manzanillo, con idéntico desgraciado éxito; el 27, á las diez de la mañana, se levaron las bombardas y se incorporaron á la escuadra, y el 28, dos horas antes de amanecer, cesó el bombardeo. Al romper el día, un marinero vizcaíno prisionero, huído, llegó diciendo que los enemigos habían abandonado enteramente el campo y se habían embarcado con su tren, tropa y pertrechos. Mandó Eslava que cinco piquetes marchasen á picarles la retaguardia, pero cuando llegaron al campo ya estaba toda la tropa en los navíos, y sólo encontraron algunas tiendas, barriles de pólvora, resina, balas, fusiles, etc. (1).

Según el diario del general Lezo, dispararon durante el sitio 6.068 bombas y más de de 18.000 balas de cañón y perdieron 9.000 hombres: tuvieron que incendiar seis navíos y otros 17 quedaron con necesidad de grandes reparos para poder servir: es decir, experimentaron un desastre que disculpaban sus generales con la imprevisión de otros, la desavenencia entre sí, el clima, las enfermedades, etc.: eterna historia de los malos sucesos. Nuestras pérdidas fueron escasas si se comparan con lo arduo de la empresa y poder del enemigo: se redujeron á poco más de 600 muertos, si

(1) *Diario de todo lo ocurrido...*, etc., pág. 211.

bien entre ellos sufrió España la dolorosa pérdida de uno de sus más brillantes marinos: el heroico Lezo, fallecido el 7 de Septiembre de aquel año en Cartagena, de resultas de las heridas sufridas y de las penalidades del sitio (1).

Tal fué el memorable sitio de Cartagena de Indias, donde el orgullo de los ingleses quedó completamente abatido, y ellos obligados á retirarse corridos y maltrechos después de dos meses de ataques, desembarcos y asaltos en que no lograron apoderarse más que de algunas fortificaciones que no pudieron decidir la rendición de la plaza y quedando tan escarmentados que en todo el tiempo más que duró la guerra no se atrevieron á molestar de nuevo nuestras posesiones de América.

La heroica victoria conseguida por nuestras armas en Cartagena de Indias entusiasmó y lleno de júbilo á la nación entera, sólo mitigado por la muerte del insigne Lezo. La *Gaceta de Madrid* dió cuenta, con gran extensión de tan glorioso hecho de armas: el rey Felipe V premió los eminentes servicios del heroico Eslava, elevándole á la suprema dignidad de Capitán general de sus Reales Ejércitos por Real Cédula de 25 de Octubre del mismo año, y su modestia, compañera inseparable de su mérito, le hizo no aceptar el título de Marqués con el que quiso agraciarle S. M., dándose por muy recompensado de sus extraordinarios méritos con el alto empleo obtenido; más tarde, al poco tiempo de su fallecimiento, el rey Carlos III, queriendo perpetuar su memoria, creó Marqués de la Real Defensa, por Real Cédula de 24 de Abril de 1760, al coronel D. Gaspar de Eslava y Monzón, sobrino carnal del Virrey, ya que éste murió soltero sin dejar sucesión alguna: este título lo lleva hoy el Conde de Guendulain como descendiente del primer Marqués (2).

En 10 de Noviembre de 1742 se le confirió el Virreinato del Perú, que no aceptó, permaneciendo en Santa Fe y gobernando Nueva Granada, donde tantos laureles había alcanzado, hasta el año 1749 en que fué reemplazado por el teniente general de la Armada, Marqués del Villar. Durante el tiempo de su mando elevó Cartagena de Indias, con sus reformas militares, á una de las primeras plazas del Nuevo Continente; organizó las milicias, realizó infinidad de mejoras y obras públicas en su capital y otros pueblos, y en diez años de mando su administración duplicó la riqueza pública al mismo

---

(1) Fernández Duro, op. cit., pág. 250.

(2) El rey D. Carlos III honró también la memoria del teniente general de la Armada D. Blas de Lezo, concediendo á su hijo D. Blas de Lezo y Pacheco el título de Marqués de Ovieco.

tiempo que con su enérgica reprensión del contrabando evitó el fomento de las posesiones extranjeras (1).

Á su regreso á España fué agraciado por el Rey con la llave de Gentilhombre de Cámara, y á la muerte del Conde de Siruela le confirió la Dirección general de Infantería en 28 de Julio de 1750, y en los cuatro años que ocupó tan elevado cargo fueron innumerables las mejoras que realizó, introduciendo todos los adelantos que vió en los ejércitos extranjeros y elevando el nuestro á un grado tal de instrucción y brillantez como hacía tiempo no se conocía. En 10 de Julio de 1754 fué nombrado Ministro de la Guerra, cuyo empleo desempeñó hasta su muerte, dejando grato recuerdo en él por su actividad y su inteligencia, atendiendo hasta en los más pequeños detalles á todos los diferentes ramos de la Milicia y regenerando las escalas, procurando que los ascensos sólo se otorgaran al verdadero mérito y no al nacimiento, á la intriga ó al favor. Durante el tiempo que permaneció en el Ministerio disminuyeron en una tercera parte las listas de Oficiales generales, y á toda solicitud, no fundada en verdaderos méritos, contestaba poniendo por ejemplo su conducta. En su larga vida militar jamás había pedido nada; ni siquiera la mejora de la pobre encomienda que disfrutaba y de la que sólo cobró la mitad de sus escasas rentas, la mayor parte de su vida, pues las compartía con D. Jorge de Bay (2).

Don Sebastián de Eslava falleció en Madrid el día 21 de Junio de 1759, y para término de este mal perjeñado artículo, pobre homenaje á uno de los más preclaros hijos del noble solar navarro, copiamos el artículo que le dedicó la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio histórico y politico:*

«El día 21 falleció en esta villa, de 75 años, el Excelentísimo Señor *Don Sebastián de Eslava*, Señor del lugar de *Eguillor*, Caballero del *Orden de Santiago*, Gentil-hombre de Cámara de S. M., con entrada, Capitan General de los Reales exércitos, y de las costas y exército de Andalucia, Director general de la Infanteria, y Secretario de Estado, y del Despacho universal de la Guerra. En estos empleos, y otros varios, y comisiones repetidas del Real servicio, sirvió por 57 años con singular zelo, valor y acierto. Siendo Vi-Rey del Nuevo reino de *Granada* defendió á *Carthagena de Indias* del sitio, que la pusieron los *Ingleses;* y dirigió esta defensa con tal valor, y prudencia, que su memoria se celebrará en los siglos venideros. Toda la nación ha sentido mucho la muerte de un Ministro tan íntegro y desinteresado.»

Corto es el párrafo, si se le compara con los extensos artículos que se

---

(1) Pardo, *Biografías de los Capitanes Generales*, artículo «Eslava». Obra inédita.
(2) Pardo, op. cit.

dedican en nuestra moderna prensa para hacer la necrología de cualquier persona sin relieve ninguno y sin méritos para la historia de su Patria; pero en aquellos lejanos tiempos únicamente los personajes de gran valía ó de elevada alcurnia merecían el honor de figurar en las columnas de los periódicos oficiales, y para eso, generalmente, dedicándoles dos ó tres líneas: grandes fueron los méritos de Eslava y grande la consideración que debió merecer á sus contemporáneos, cuando la *Gaceta* y el *Mercurio* se extendieron más de lo acostumbrado en dar á conocer á España la pérdida de uno de sus más insignes hijos cuyos heroicos hechos hemos querido sacar, con nuestro modesto artículo, del olvido en que yacían (1).

SANTIAGO OTERO,
Capitán de Infantería.

---

(1) Además de las obras que van citadas en el cuerpo del artículo, pueden consultarse por los que quieran profundizar más en la vida y hechos de Eslava, y sobre todo en la parte referente al sitio y defensa de Cartagena de Indias, las obras siguientes:

D. JOSÉ MANUEL GROOT, *Historia eclesiástica y civil del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá, 1884, tres tomos en 4.º, t. I.—CASSES DE XALO (LIC. D. JOAQUÍN), *Rasgo épico, veridica epifonema y aclamación cierta á favor de España en el célebre Trofeo que consiguieron en Cartagena Americana las armas católicas contra Inglaterra, gobernada por el Virrey de Santa Fe, D. Sebastián de Eslaba.* Madrid, 1741 (Biblioteca Nacional.—Sala de Raros).—*Verdadera noticia de la feliz victoria que han conseguido las armas de nuestro Catholico Monarcha Don Felipe V (que Dios guarde), contra las de Inglaterra. Dase cuenta de la forma que fueron rechazados con gran pérdida* (en Carthagena de Indias) *y destrucción de su Exercito.* Impressa en Cádiz en la imprenta de la calle de San Francisco. 1741. Dos hojas en 4.º—ROBERT BEATSON, *Naval and Military Memoirs of Great Britain from 1727 to 1783.* London, 1804.—GACETA DE MADRID. *Coloquio de Aristo y de Timandro.* Año 1741.— ALSEDO (D. DIONISIO), *Sorpresa y toma de Portobelo por el almirante Wernon, año de 1739, y sitio de le plaza y puerto de Cartagena por el mismo Wernon, año de 1741.* Ms. en la Biblioteca de Palacio.

DEL LINAJE DE IBERO

Tan antiguo es considerado el linaje de Ibero, que han sido muchos los cronistas é historiadores que se han entretenido discurriendo sobre los primitivos orígenes de este apellido navarro, enlazándolo caprichosamente con la población y edificación del lugar de Ibero, uno de los primeros que se fundaron en Navarra «en muy deleytoso, fértil y ameno lugar», según los antiguos anales de Aragón. Después, y en otro lugar, añaden los referidos anales, que el solar de donde desciende este linaje es la esclarecida casa y palacio de Anis, «de la cual proceden más de doce familias de las más nobles de Navarra».

Armas de Ibero (1).

Pero prescindiendo de estos caprichos, así como de citar nombres y hechos aislados de algunos Iberos de los obscuros tiempos medioevales, porque ni aparecen éstos claros ni pueden aquéllos responder á una filiación segura, haré solamente una ligera relación genealógica de los ascendientes de esta familia extinguida, que puedan filiarse sin interrupción.

(1) *Tomadas del expediente de ingreso en la Orden de Calatrava de D. Francisco de Ibero.*

Desfilarán por ella esclarecidos varones, en los que no pudo darse, ciertamente, la tan decantada competencia entre la nobleza de las armas y la de las letras, toda vez que en ellos ambas parecen concurrir á enaltecerlos en honrosa y empeñada porfía.

I. *Don Juan de Ibero.* Aparece como Alcalde mayor de la Corte de Navarra por los años de 1560. Casó con D.ª Catalina de Erice y Ezpeleta, perteneciente por su padre á la noble casa palacio de Erice, y por su madre á la del Barón de Ezpeleta, Vizconde de Val-de-Erro.

Hijos de este matrimonio fueron los seis que á continuación menciono, siendo el primogénito,

II. *Don Juan de Ibero y Erice.* El licenciado D. Juan de Ibero—como suele llamársele en las relaciones de familia—fué colegial de San Bartolomé, en Salamanca, y Oidor después del Supremo Consejo de Navarra.

En 1605, S. M. el Rey D. Felipe III le hizo merced de 30.000 maravedises de acostamiento (1), en recompensa de aquella acción heroica y temeraria que llevó á cabo al prender en los dominios y jurisdicción de Francia al Maestre de Campo y al Capitán general del Ejército de Portugal, que se pasaban tránsfugas al de Francia. Por esta acción fué condenado á ser degollado como usurpador de jurisdicción y se le confiscaron los bienes que poseía en territorio francés. Aparece todo esto en la sentencia que sobre este caso pronunció el Parlamento de Burdeos en 23 de Noviembre de 1581, y al pie de dicha sentencia existe un testimonio dado en 15 de Abril de 1597 por el escribano Miguel Rala, en el que consta que dicho escribano fué á la villa francesa de San Juan de Pie de Puerto para recuperar los bienes y haciendas que allí poseía el licenciado Ibero de más de 6.000 ducados de plata; pero se perdieron estos bienes, porque no se permitió que hiciese auto de ningún género.

Se hallaba D. Juan de Ibero emparentado con los Duques de Alba, Condestables de Navarra, y así en 1607 fué recusado por la villa de Artajona para que no fuese Juez en un pleito en que litigaba el condestable, y lo dió por recusado el Consejo en conformidad con la ley del Reino, que disponía no poder ser recusados los jueces por razón de parentesco, si no es dentro del cuarto grado, razón por la que aparece evidente su parentesco con el Condestable dentro de dicho grado.

Le fué concedida carta ejecutoria de hidalguía, y estuvo casado con D.ª María Daoiz, que por muerte de sus cinco hermanos varones, el mayor

(1) *Renta á vida ó á voluntad, que solía dar el Rey como remuneración de algún servicio importante.*

caballero de Alcántara y los otros cuatro de San Juan de Malta, vino á ser señora de Eraso y de Oteiza, palacios ambos de Cabo de Armería, sitos en los valles de Imoz y Santesteban de Lerín, respectivamente.

Fueron sus hermanos:

1.° Don Juan de Ibero y Erice. Llevó el mismo nombre que su hermano mayor y fué Oidor durante diez años de la Real Audiencia de Santo Domingo, en las Indias, y después Canónigo dignidad de la Catedral de Pamplona y Prior de Velate, ascendiendo más tarde por sus muchos méritos á la de Arcediano de la Tabla, que era la primera de las dignidades de la Catedral de Pamplona, después de la de Prior. Estableció un vínculo y fundó un cuantioso Mayorazgo.

2.° Don Sebastián de Ibero y Erice. Dedicado á la carrera militar desde su más temprana juventud, guerreó con aplaudido valor en las campañas de aquellos tiempos gloriosos para las armas españolas. En 1573 fué nombrado General de una flota de once navíos que había que traer de las Indias á Sevilla. Más tarde fué Alcalde de Pamplona en los años 1583 y 1593, y se le hizo merced de la plaza de Patrimonial del Reino de Navarra, cuyo cargo desempeñó hasta su muerte.

3.° Don Fray Ignacio de Ibero y Erice. Honra y orgullo de la casa de Ibero fué este eminente y santo varón, que si no brilló luciendo los visos de su espada, hizo irradiar las luces de sus letras y percibir los fragantes aromas de su virtud. Ejemplo de santidad y admiración en la Universidad de Alcalá de Henares, desempeñaba las cátedras de Teología y Escritura por los años de 1592. En este mismo año fué nombrado abad perpetuo del Real y antiquísimo Monasterio de Fitero, de la Orden de San Bernardo, fundado, como es sabido, en el sitio que hoy ocupa por aquel Fr. Raimundo, su primer abad, fundador también de la ínclita y militar Orden de Santa María de Calatrava. Hizo el número 40 en la cronología de los abades de Fitero, en cuyo cargo sustituyó al venerable Fr. Marcos de Villalba, de gloriosa recordación en los anales cistercienses, y ocupó este puesto hasta el año 1614.

Fué autor, entre otras obras notables de Teología y Moral, de una *Historia de la Sagrada Religión Cisterciense* (1); y tanto por sus méritos científicos y literarios como por su vida inculpable y limosnera, así como por lo que admira su edificante muerte, reveladora de una cierta y feliz predestinación, ha merecido detenido y extenso estudio de los cronistas de su Orden.

---

(1) *Infructuosas han sido mis pesquisas encaminadas á encontrar esta obra; únicamente tengo conocimiento de ella por un manuscrito que se conserva en el Monasterio de Fitero del cronista cisterciense Fr. Bernardo Carrillo.*

Murió electo Obispo de Trujillo.

4.° Don Francisco de Ibero y Erice. Fué militar, soldado valeroso que luchó con verdadero denuedo en las frecuentes guerras de su época. Don Antonio de Leyva, general de los ejércitos de Flandes, contó de él la siguiente y curiosa anécdota: «Hallándose cercado en Flandes nuestro campo, salió á él un osado francés con espada y daga en mano haciendo señas de reto á cualquiera de los españoles. Volviendo por la honra de su patria, salió D. Francisco con las mismas armas, y mostrando la valentía española y la destreza navarra, holló la arrogancia francesa, matando en noble lid al retador, y desposeyéndole de sus armas, cantó la victoria, retirándose sin lesión alguna.»

Se distinguió muy especialmente en el sitio de Fuenterrabía (1), y por fin halló muerte gloriosa en los Estados de Flandes, peleando en un ataque.

5.° Don Ximeno de Ibero y Erice. Casó con la señora de Alda, dama guipuzcoana, deuda cercana del Marqués de Valparaíso.

III. *Don Jerónimo de Ibero y Daoiz*, señor de Eraso y de Oteiza. Casó dos veces: la primera con D.ª Mariana de Echaide, de quien tuvo una hija, que casó con el señor de Aspe y Agorreta, y la segunda con D.ª Gregoria de Urrea y Huydobro, hija de D. Juan de Urrea, natural de Épila, y de doña Ana María de Huydobro, natural de Ágreda. Fué caballero de la Orden de Santiago, según consta de su expediente de pruebas, terminado en 25 de Enero de 1627 por los caballeros D. Miguel Carvajal y D. Fernando Mexía. (Arch. Hist. Nac., Órdenes militares, leg. 322, exp. 4.049.) Fué también regidor de la ciudad de Pamplona, alcalde ordinario y diputado del Reino diferentes veces, alcaide perpetuo de la acequia imperial del Bocal y entretenido cerca de los Virreyes con 10 escudos de ventaja. Dejó sucesión masculina de D.ª Gregoria Urrea, y de ella hablaré después de citar á sus hermanos, que fueron:

1.° Don Juan de Ibero y Daoiz. «Sujeto de buenas letras», le llama su hermano D. Francisco en carta dirigida al Gran Maestre de la Orden de San Juan. Sábese que murió soltero y gozando de 1.500 escudos de renta por la Iglesia.

2.° Don Francisco de Ibero y Daoiz, caballero de la Orden de San Juan, gran prior de Navarra, comendador de Biurrun, maestre de campo de Infantería española y gobernador de los puertos de Maya, Burguete y Ochagavia. Fué gran personaje, como puede inferirse de la simple enumeración de sus cargos.

---

(1) *Historia de Fuenterrabía, por Antonio Bernal O'reilly.*

3.° Doña María de Ibero y Daoiz, que casó en el reino de Aragón con D. Juan Lozano, señor de las villas de Gardués y Añuez.

4.° Doña Catalina de Ibero y Daoiz, mujer de D. José de Aguirre, oidor del Consejo Supremo de Navarra.

5.° Doña Margarita de Ibero y Daoiz, monja en el convento de Santa Engracia, de Pamplona.

IV. *Don Juan de Ibero, Urrea, Daoiz y Huydobro*, caballero de la Orden de Alcántara, admitido en 10 de Septiembre de 1652, en virtud de las pruebas practicadas por los caballeros Conde de Oropesa, D. Jerónimo Mascareñas y D. Antonio de Benavides. (Arch. Hist., caj. 8, núm. 124, exp. 750.) Fué su mujer D.ª Fausta de Aguirre, su prima hermana, hija de D. José de Aguirre, oidor de Pamplona, y de D.ª Catalina de Ibero, hermana de su padre D. Jerónimo. Poseyó este caballero los señoríos de Eraso y Oteiza, y de su vida quedan numerosas y auténticas noticias.

En 1661 pasó al Perú con el título de Gobernador corregidor y Justicia mayor de la provincia de Conchucos, Juez de bienes de difuntos y Alcalde mayor de minas; y tal fué el acierto y valor con que desempeñó tan elevados cargos, que en 1667 se le hizo pasar á la provincia de Loricaja, fronteriza de los indios y objeto de sus continuos ataques. Bien pronto se conoció en ella la influencia del caudillo, pues que no tardó mucho en pacificarse todo aquel vasto territorio á consecuencia de las atrevidas excursiones y correrías que hacía contra los indios y de sus enérgicos y prontos castigos realizados en sus jefes.

El Conde de Lemos le honra en carta de 4 de Octubre de 1668 con las palabras siguientes: «*Obligadísimo quedo al celo y valor con que procede D. Johan de Ibero en la administración de la Justicia, y cuanto pudiere hacer yo en materia de sus conveniencias lo ejecutaré con toda voluntad.*» Y añade luego: «*No hay sino pedir á Dios y á su Purísima Madre el don de »la perseverancia, que sólo D. Johan y yo bastamos para pacificar estas pro»vincias, como del favor divino lo espero.*» Y en otra de fecha posterior: «*Y »si todos los corregidores imitasen al señor D. Johan, apriesa se hallare »el Reino limpio de la mala semilla que le inficiona.*»

Y fueron tales el desprendimiento y los gastos de D. Juan de Ibero durante los numerosos años que pasó en el Perú y en las Indias, manteniendo en muchas ocasiones hasta 300 hombres de guerra á su costa, que al volver á su patria para reunirse con su mujer é hijos vióse tan pobre, que tuvo que presentar al Rey un memorial pidiéndole que acrecentase hasta la cantidad de 80.000 el acostamiento de 30.000 maravedises que disfrutaban sus ascendientes.

Retirado después en su agreste solar de Eraso, murió hacia el año 1685, dejando varios hijos.

Fueron hermanos suyos:

1.° Don Jerónimo de Ibero, Urrea, Daoiz, Huydobro, capitán de caballos corazas, que casó con D.ª Catalina de Erro y Arizaleta, señora de Urbicar, Erro, Arizaleta, Garayoa y sus palacios.

Fué esta señora hija del noble D. Juan de Erro, señor del palacio de Cabo de Armería de Erro, y poseedor de las vecindades foranas de Esnoz, Mercoin é Iosabain, y de D.ª María de Agorreta y Arizaleta, hija á su vez de Pedro de Agorreta, y nieta de Juan de Agorreta, señoras de este Palacio, y perteneciente por su madre al solar de Arizaleta.

En 8 de Mayo de 1664 ingresó como caballero en la Orden de Santiago (Arch. Hist., leg. 322, exp. 4.050), y fué también sargento mayor del presidio de Pamplona y capitán de la guardia del Virrey de Valencia.

2.° Don Francisco de Ibero, Urrea, Daoiz, Huydobro, caballero de San Juan, que murió sin tomar estado. Sirvió en Malta.

3.° Don Diego de Ibero, Urrea, Daoiz, Huydobro, caballero de la misma Orden.

4.° Doña María de Ibero, Urrea, Daoiz, Huydobro, que casó con su deudo cercano D. Sebastián Ximénez de Urrea, hermano segundo y sucesor del señor de Berdebel y del mayorazgo de D. Ximeno de Urrea.

5.° Doña Margarita de Ibero, Urrea, Daoiz, Huydobro, religiosa en el monasterio de la Concepción, de Épila.

V. *Don Luis Manuel de Ibero, Aguirre, Urrea é Ibero.* Hijo del precedente, sucedió en los señoríos de Eraso y Oteiza y en los demás mayorazgos. Casó con D.ª Jerónima Daoiz, hija de D. Martín Daoiz, caballero del Hábito de Santiago y corregidor que fué de Toro. Tuvo este matrimonio varios hijos, de los que fué el primogénito.

VI. *Don Manuel Esteban de Ibero, Daoiz, Urrea, Huydobro.* Así se firmaba este caballero, á pesar de que su segundo apellido era Aguirre y el cuarto no era Huydobro. Poseyó los citados señoríos y mayorazgos, y fundó y fué patrono del convento de los Trinitarios Descalzos de Pamplona. Contrajo matrimonio con D.ª Josefa de Istúriz.

Hermanos suyos fueron:

1.° Doña Paula de Ibero, Daoiz, Urrea, Huydobro, que casó en Valtierra con D. Antonio Alonso y los Ríos.

2.° Doña Saturnina (que, como se verá, sucedió luego).

3.° Doña Jerónima de Ibero, Daoiz, Urrea, Huydobro, religiosa en las Recoletas, de Pamplona.

y de Genealogia Española.

4.º Doña María de Ibero, Daoiz, Urrea, Huydobro, monja en el convento de San Pedro, de Pamplona.

VII. *Don Felipe de Ibero, Istúriz, Daoiz,* señor de Eraso, Oteiza y demás mayorazgos de sus apellidos. Igualmente que sus hermanas D.ª Ignacia, D.ª Joaquina, D.ª Magdalena y que su hermano D. Nicolás, religioso de la Compañía de Jesús, hijos todos del precedente, murió sin dejar sucesión, por lo cual quedó extinguida la masculinidad en la línea primogénita de esta ilustre casa.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

DOCUMENTOS INÉDITOS

Coronación del Rey D. Carlos II de Navarra.

Con mucho gusto insertamos en este lugar el siguiente y curioso documento que nos remite nuestro querido amigo D. Carlos de Marichalar, inteligente y cultísimo funcionario del Archivo de la Cámara de Comptos de Navarra.

El documento que ofrece á nuestros lectores el señor Marichalar es el *Acta de la consagración, unción y coronación* del rey D. Carlos II de Navarra, cuya signatura corresponde al cajón 11, número 36 del mencionado Archivo.

La coronación de D. Carlos II, se celebró solemnemente en Pamplona, el domingo 27 de Junio de 1350, estando juntos los tres Estados del Reino en la Iglesia Catedral. El acta de aquella ceremonia—que á continuación publicamos—además de no haber sido sacada á luz por ninguno de los cronistas de aquel Reino, ofrece verdadero interés, pues nos da á conocer los nombres de los altos dignatarios eclesiásticos, de los magnates que tenían en honor los lugares y fortalezas, y de los representantes de las buenas villas durante los comienzos de aquel reinado, el más sugestivo, sin duda, de la historia de Navarra.

Dice así el citado documento:

«In nomine Domini. Amen.—Per hoc presens publicum Instrumentum uniuersis et singulis pateat euidenter, quod anno eiusdem, millesimo. CCC.° quinquagesimo. Indictione tercia, XXVII die mensis Junii, Pontificatus sanctissimi in Christo patris et domini nostri domini Clementis, Diuina prouidencia pape VI anno nono.—Postquam Illustrissimus princeps et dominus, dominus Carolus, Dei gratia, Rex Nauarre, comes Ebroycensis, ad sacramentum consecrationis unctionis et ad solempnitatem coronationis militie et eleuationis sue, Prelatos, Barones, milites, Bonas villas et alium populum regni Nauarre, ut in talibus est fieri consuetum, ad presentem diem venire mandauerat In presentia predicti domini Regis, nostrorumque notariorum et testium infrascriptorum personaliter se repre-

sentaruerunt persone infrascripte.—De prelatis videlicet, dominus Arnaldus episcopus Pampilonensis, Prior Roscideuallis, Abbas sancti Saluatoris Legerensis, Abbas Montisaragonie, Abbas de Yrançu, Abbas de Oliua, et locumtenens prioris Sancti Johannis Hierosolymitani.—De Baronibus: dominus Martinus Henrici vexillarius; dominus de Acromonte; dominus de Luxa; dominus Egidius Garcie Dianis; dominus Ferdinandus Egidii de Assyayn; dominus de Acxa, dominus Johannes Martini de Medrano, Johannes Corbaran, Ferdinandus Sancii de Medrano, Arnaldus Raymundi de Acromonte, dominus Martinus Garcie Doilloqui, Johannes Martini Deussa, Yenecus acenarii de Monteacuto et Johannes Remigii Dareillano.—De militibus: dominus Egidius Lupi Darmaynanças, dominus Rodericus Aznariz de Rada, dominus Johannes de Malloleone, dominus Adam Dandossieylla, dominus Arnaldus Bernardi de Sancta gracia, et dominus Michael Ortici de Miranda.—Nunciis pro bonis villis, Petrus Crozat, Johannes Ditoyz, Helyas Marzel et Artal Dundiano pro Pampilona.—Pro ciuitate Nauarrerie Pampilone: Petrus Michaelis de Veroayn alcaldus, Martinus de Munariz et Petrus Petri Darrieta.—Pro Stella: Bartholomeus Sancii, Petrus Constantini et Johannes de Mendigorria.—Pro Tutella: Petrus Enneci, alcaldus, Johannes Karitat, Johannes de Rufiz et Ennecus Petri Duxue.—Pro Sangossa: Petrus Lupi de Leguin, et Pascasius de Oilleta.—Pro Olito: Michael Petri, alcaldus, et Egidius Rufat.—Pro Ponte Regine: Ferdinandus Petri de Sangossa, alcaldus, Michael de Palmis et Martinus Lupi.—Pro Gardia: Johannes Martini alcaldus, Johannes Eximini et Petrus Garcie.—Pro Viana: Johannes Franc alcaldus, Petrus Martini et Johannes Egidii.—Pro Arcubus: Petrus Sancii, alcaldus, Petrus Darroniz maior et Ochoas Lupi, notarius.—Pro Monte Regali: Lupus Martini, maior, Pascasius Garcie, notarius.—Pro Larressonia: Furtunius Petri, alcaldus, Garcius Eximini.—Pro Lumbierr: Eximinus Garcie, Sancius Eximini.—Pro Villafranca: Petrus Ortici, alcaldus et Bartholomeus de Cadreyta.—Pro Villaua: Garcias, alcaldus, Lupus Michaelis, notarius.—Pro Roscidevallis: Garcias Petri Dorondriz et Lupus Garcie dictus Fidalgo.—Pro Sancto Johanne de Pede portus: Johannes de Chars, notarius et Guillelmus Arnaldi Deuxibion.—Pro Sancto Vincencio: Lupus Martini, alcaldus et Johannes Roderici de Bernedo, Johannes Yuaynes et Johannes Petri de Maragedo.—Pro Aguilar: Martinus Petri, alcaldus et Johannes Martini, portarius.—Congregato undique Clero et populu circunstante, Baronibus, ante magnum altare Ecclesie Beate Marie Pampilone, Episcopo in Pontificalibus et cum illo omnibus prelatis quibus in statu et secundum statum suum existentibus, presentibus cum hiis Reuerendis in Christo patribus dominis Episcopis Tirasonensis, Bayonensis et Olorensis propter unctionem et consecrationem predicti domini Regis subsequenter faciendam in pontificalibus ordinatis, predictus dominus Rex, manu posita super crucem et sancta Dei Euangelia, jurauit populo, modo et forma contentis in quadam cedula scripta in ydiomate terre prius palam et publice alta voce per Pascasium Petri de Sangossa notarium infrascriptum lecta cuiusquidem cedule tenor de verbo ad verbum continet ista verba.—Nos, Karlos por la gracia de Dios Rey de Nauarra et conte Deureux, juramos a nuestro pueblo de Nauarra es assaber: Prelados, Ricoshombres, Cauailleros, hombres de buenas villas et a todo el pueblo de Nauarra, todos lures fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades et priuilegios a cada uno deillos, assi como los han et jazen, que assi los manterremos et goardaremos et faremos mantener et goardar a eillos et a lures successores en todo el tiempo de nuestra vida, sin corrumpimiento ninguno, meillorando et non apeorando en todo ni en partida, et que todas las fuerças que a vuestros antecessores et a vos por nuestros antecessores a qui Dios perdone, qui fueron en lures tiempos et por los officiales que fueron por tiempo en el Regno de Nauarra fueron fechas deffaremos et faremos deffazer et emendar las bien et conplidament adaqueillos a quien fechas han seido sin excusa ninguna, las que por buen dreicho et por buena verdat podrán ser failladas por hombres buenos et cuerdos.—Et illa lecta, Idem dominus Rex, ore propio dixit et adiexit premissa, promito secundum quod predecessores mei Reges Nauarre tenere et obseruare consueuerunt temporibus retroactis. Quo Juramento prestito predicti barones tam nomine suo quam tocius populi Regni ut moris est in dicto Regno jurauerunt tactis Sacro Sanctis Euangeliis, corpus domini Regis fideliter custodire, ad terram seruandam juuare proposse et etiam ad seruandum foros, et plenarie juramentum quod prestare debent fece-

run prout in foro latius est expresum. Et osculata fuerunt Regi manuum. Et post ea ipse dominus Rex, spadam suam tunc jacentem super altare manu propria accepit et cinxit se de eadem et deinde ascendit super scutum ad arma sua propria depinctum, et omnes prefaci barones tenentes manus ad predictum scutum, ipsum et Regem eleuauerunt clamantes alta voce omnes insimultribus vicibus: Real, Real, Real; et ipse dominus Rex superius eleuatus proiecit undique de moneta. Quibus peractis receptis consecratione, unctione militia et eleuationes a dominis Episcopis prelibatis, prefatus dominus Rex iuit ante altare et super illud accepit coronam diadematibus ornatam in manibus eius et posuit super caput suum et coronauit se manu propria. Et accipiens ceptrum in manu reuerssus predictis dominis Episcopis in pontificalibus ducentibus ipsum ad sedem sedit in solio sede Regie magestatis populo congratulante.—Et completis sacramento et solempnitatibus omnibus supradictis, predictus Episcopus Pampilonensis, incepit dicere magnam missam. Et ipse dominus Rex de omnibus supradictis petiit a nobis notariis fieri publicum seu publica instrumenta.—Acta fuerunt hec in Cathedrali Ecclesia Pampilonensis anno, die, mense et pontificatu predictis, presentibus predictis dominis Episcopis Tirasonensis, Bayonensis et Olorensis. Nobilibus dominus Michaele de Gurrea gubernatore Aragonie.

»Et ego Robertus le Jaffu clericus Constanciensis dyocesis publicus Apostolica et Imperiali auctoritate notarius, premissis omnibus et singulis suprascriptis dum sic fieren et agerentur una cum Pascasio Petri de Sangossa notario infrascripto et testibus suprascriptis presens interfui eadem que fieri, vidi et audiui. Impeditus scribi feci et publicando hoc me subscripsi signum que meum solitum apposui rogatus in testimonium omnium premissorum.

»Et ego Pascasius Petri de Sangossa diocesis Pampilonensis, clericus apostolica publicus Regiaque auctoritate in curia et Regno Nauarre juratus notarius premissis omnibus et singulis dum sic fierent et agerentur ut supra scribuntur una cum Roberto le Jaffu notario publico prelibato et testibus supra scriptis. Anno, die, mense loco, Indictione et pontificatus antedictis, presens interfui eadem que fieri, vidi, et audiui quibus suprascripsi, signum que meum solitum presenti publico Instrumento apposui requisitus in testimonium premissorum.»

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria. (1)

(CONTINUACIÓN)

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, como consta por los libros que hay en ella, desde el año 1623 hasta la fecha de ésta, en conformidad de la orden que S. M. se sirvió expedir para que se formase:*

En 18 de Noviembre de 1635 S. M. declaró por hijodalgo de sangre á BLAS DE QUESADA, vecino de Manzanares.

En el mismo día se dió despacho para que D. FERNANDO CHACÓN DE VALENCIA, D. ANDRÉS, D. JUAN, D.ª MARÍA y D.ª JERÓNIMA CHACÓN, descendientes de FERNANDO CHACÓN, comendador que fué de Montachuelos, gocen de la nobleza é hidalguía que éste gozaba, no obstante que D. FERNANDO CHACÓN, su hijo, no fuese legítimo, y sirvió con 1.000 ducados.

En 30 de Noviembre del dicho año de 1635 se dió despacho para que D. GASPAR DE MOLINA CEVALLOS, D. FRANCISCO, D. ALONSO, D.ª ANA y D.ª MARÍA, sus hijos, gocen de la nobleza é hidalguía que gozó D. FRANCISCO DE MOLINA, no embargante que el dicho D. Gaspar no sea legítimo, y sirvió con 2.400 ducados.

En 14 de Enero de 1636 declaró S. M. por hijosdalgo de sangre á D. GREGORIO y D. GASPAR DE HENAO Y SALCEDO, vecinos de Barajas.

En 7 de Abril del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á MIGUEL MERINO DE MORALES, vecino de la villa de Manzanares, y á sus hijos y descendientes.

En 9 de Junio del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á FERNANDO PÉREZ CAMEROS, vecino de la villa de la Calzada, y á sus hijos y descendientes.

En 23 de Junio del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á ALONSO DE EVIRA FERNÁNDEZ, vecino de la villa de Valdemorillo, y á sus hijos y descendientes.

En 9 de Diciembre del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á JUAN MARÍN, vecino del lugar de Aldeanueva, y á sus hijos y descendientes.

En 16 del dicho mes y año de 1636 declaró S. M. por hijodalgo á PEDRO PÉREZ MUDARRA, vecino de Villarrubia, de junto á Ocaña, y á sus hijos y descendientes.

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—*Colección de Grandezas, genealogías, etc.*, t. I.

En 9 de Junio de 1637 hizo S. M. merced á D. JUAN RODRÍGUEZ DE VERA, vecino de la villa de Tobarra, de que goce de la nobleza de sus antecesores en la forma que se hizo con FRANCISCO RODRÍGUEZ DE VERA, su tío.

En 18 de Agosto del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á JUAN DE LA FUENTE, vecino de la villa del Corral de Almaguer, y á sus hijos y descendientes.

En 12 de Diciembre del mismo año declaró S. M. por hijodalgos á SEBASTIÁN PÉREZ VOCA DE CHAVES y á D. MARTÍN DE CHAVES, su hijo, vecinos de la villa de Aroche, y á sus hijos y descendientes.

En 16 del mismo mes y año, declaró S. M. por hijodalgo de sangre á D. ANTONIO DE PRADO Y VILLEGAS, ve ino de Tembleque, y á sus hijos y descendientes.

En 18 de Mayo de 1638 declaró S. M. por hijodalgo á JUAN CANO RAMÍREZ, y á sus hijos y descendientes.

En 8 de Diciembre del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á RODRIGO CARO CORTEGANE, vecino de la villa de Utrera, y á sus hijos y descendientes.

En 14 del mismo mes y año declaró S. M. por hijodalgo á ALONSO XIMÉNEZ VICENTE, vecino de la villa de Morón, y á sus hijos y descendientes.

En 21 de Agosto de 1639 declaró S. M. por hijodalgo á JUAN SIMÓN DE MONTEDICA, vecino de Villafranca de la Marisma, y á sus hijos y descendientes.

En el mismo día declaró S. M. por hijodalgo á ANDRÉS MUÑOZ DE ALCARAZ, vecino de la misma villa, y á sus hijos y descendientes.

En 1.° de Mayo de 1640 S. M. declara por hijodalgo á MIGUEL DE MORCATE, vecino de la villa de Salas de los Infantes, y á sus hijos y descendientes.

En el mismo día S. M. declaró por hijodalgo á ANDRÉS NÚÑEZ DE ALVARAZ, vecino de la misma villa, y á sus hijos y descendientes.

En 7 de Agosto del mismo año S. M. declaró por hijodalgo á ÁLVARO PÉREZ GORDILLO, vecino de la villa de Zafra, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 2.000 ducados.

En 28 de Noviembre del mismo año de 1640 declaró S. M. por hijodalgo á LAURENCIO DEL BARRIO VILLARREAL, vecino de la ciudad de Cuenca, y á sus hijos y descendientes.

En 21 de Mayo de 1641 S. M. declaró por hijosdalgo á MANUEL GARCÍA DE VALENCIA y al Licenciado ALONSO DE VALENCIA, su hermano, vecinos de la villa de Bienvenida, y á los hijos y descendientes del dicho MANUEL GARCÍA DE VALENCIA.

En 12 de Junio del mismo año S. M. declaró por hijodalgo al Licenciado ÁLVARO GONZÁLEZ ORTIZ FLOREZ, vecino de la villa de Rivera del Fresno, y á sus hijos y descendientes.

En 24 del mismo mes y año S. M. declaró por hijodalgo á JUAN LÓPEZ DE ONTIVEROS, vecino de la villa de Madrid, y á sus hijos y descendientes.

En 21 de Diciembre de 1642 S. M. declaró por hijodalgo á D. EUGENIO DÍAZ DE FIGUEROA Y UBEDA, vecino de la villa de Herencia, y á sus hijos y descendientes y sirvió con 2.000 ducados.

En 1.° de Febrero de 1643 S. M. declaró por hijodalgo de sangre á FERNANDO, ORTIZ DURÁN, vecino de la villa de Aceuchal, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 1.000 ducados.

En 20 de Abril del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á MATEO DE MOYA, vecino del lugar de Esquivias, y á sus hijos y descendientes, y sirvió con 2.000 ducados.

En 27 de Junio del mismo año S. M. declaró por hijodalgo de sangre á FER-

NANDO SÁNCHEZ CABALLERO Y GUERRERO, vecino de la villa de Fuente del Maestre, y á sus hijos y descendientes.

En 1.° de Julio de dicho año declaró S. M. por hijodalgo á JUAN GONZÁLEZ DE YANGUAS, vecino de la villa de Arnedo, y á sus hijos y descendientes.

En 25 de Mayo de 1645 declaró S. M. por hijodalgo á D. AGUSTÍN PÉREZ RODRÍGUEZ, vecino del lugar de Don Benito, y á sus hijos y descendientes.

En 6 de Octubre del mismo año declaró S. M. por hijodalgo á D. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE, vecino de la ciudad de Sevilla, y á sus hijos y descendientes, y en 18 de Mayo de 1646 se volvió á hacer este despacho, por haber mandado el Consejo que se quitase una cláusula.

En 9 de Noviembre de 1645 declaró S. M. por hijosdalgo á ANTONIO DE MENA BARRIGA y D.ª MARÍA POLANCO DE LA FUENTE, vecinos de la ciudad de Llerena, y á sus hijos y descendientes.

En 30 de Noviembre del mismo año hizo S. M. la merced á JUAN GONZÁLEZ REGUILÓN, y á sus y descendientes, del privilegio de hidalguía que gozó JUAN GONZÁLEZ REGUILÓN, su tercer abuelo, y sirvió con 650 ducados de vellón.

En 2 de Octubre de 1646 S. M. declaró por hijodalgo á ALONSO CARBONERO MUDARRA, vecino de la villa del Corral de Almaguer, y sirvió con 19.000 reales.

En 22 de Octubre de 1647 S. M. declaró por hijodalgo á JUAN FRANCISCO NAVARRO DE ZÚÑIGA, vecino de la villa de Almagro, y á sus hijos y descendientes.

En 12 de Mayo de 1648 declaró S. M. á D. JUAN SERRANO MARÍN, por descendiente, y comprendido en la ejecutoria de nobleza é hidalguía que ganaron y gozaron D. ANDRÉS SERRANO y PEDRO ORTEGA SERRANO; y habiéndole puesto contradicción y mandado retener en el Consejo este privilegio, le hizo S. M. merced, en 27 de Febrero de 1650, de que goce de las franquezas que gozan los hidalgos de estos reinos, sin perjuicio de su derecho para litigar su nobleza cuando pudiere.

En 29 de Junio del mismo año de 648 S. M. declaró al DR. BARTOLOMÉ RAMIRO DE VALVERDE, por descendiente y comprendido en la ejecutoria de nobleza que ganaran y gozaran FRANCISCO DE VALVERDE, y los capitanes FRANCISCO y BERNARDO DE VALVERDE, sus hijos.

En 16 de Noviembre del mismo año declaró S. M. por hijosdalgo á D. BERNARDO y D. JUAN DORADO Y CABEZA, hermanos, vecinos del lugar de Don Benito.

En 5 de Diciembre de 1649 declaró S. M. por hijosdalgo á JUAN DE ARREO, y MARCOS y ANDRÉS DE ARREO, sus hijos.

En 3 de Octubre de 1650 S. M. declaró por hijodalgo á SEBASTIÁN DE PINILLA, y á sus hijos y descendientes.

En 16 del mismo mes y año hizo S. M. merced á FRANCISCO LÓPEZ FRANCO Y FEO, natural de Portugal, residente en los Estados de Flandes, y á sus hijos y descendientes, de declararlos por hijosdalgo en estos reinos de Castilla.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Las antiguas Cortes: el moderno Parlamento: el régimen representativo orgánico, por Manuel de Bofarull Romaña.—Con este título acaba de publicar un hermoso libro de 168 páginas en 8.°, primorosamente editado en la tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, el distinguido y joven abogado D. Manuel de Bofarull Romaña. Aun cuando el libro, ampliación de una tesis doctoral, es principalmente un estudio de Derecho político, hace en él su ilustrado autor un erudito y acabado cuadro del desenvolvimiento histórico de nuestras instituciones políticas.

El Sr. Bofarull después de señalar los Concilios de Toledo, á partir del tercero, como asambleas de carácter mixto, y germen, por lo tanto, de las Cortes de la Edad Media, estudia cumplida y detenidamente la formación, constitución y procedimientos legisladores de las antiguas Cortes en los Reinos de Navarra, León, Castilla y Aragón, su quebrantamiento durante la dinastía austriaca, como consecuencia del robustecimiento del Poder Real, y su desaparición, por fin, bajo el absolutismo de los Borbones. En el desarrollo de todo este estudio, da el Sr. Bofarull muestras de sus no comunes conocimientos y de una crítica acertada. Le felicitamos sinceramente y agradecemos el envío de la obra.

***

España en la Edad Media, por D. Juan Fernández Amador de los Ríos. El doctísimo y erudito catedrático del Instituto de Pamplona, D. Juan Fernández Amador de los Ríos, autor de notabilísimos trabajos históricos y filológicos, ha editado recientemente en Pamplona un libro, en el que se ocupa de la Historia medioeval española, desde la invasión de los bárbaros hasta la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos.

y de Genealogía Española.

Conocida la competencia y erudición histórica del Sr. Fernández Amador de los Ríos, nos parece inútil encarecer la importancia de esta obra que viene á enriquecer la bibliografía histórica española.

***

Recherches sur la ville et sur l'Église de Bayonne.—Se ha publicado el primer tomo de esta obra verdaderamente monumental. Comprende el manuscrito del canónigo René Veillet, hasta ahora inédito, acompañado de numerosas notas, apéndices y aclaraciones, á más de un trabajo genealógico sobre la familia del autor y multitud de documentos, ordenado todo ello por los canónigos honorarios de Bayona y conocidos anticuarios M. M. Dubarat y Daranatz. El todo forma un volumen de cerca de 600 páginas en folio, con centenares de ilustraciones, mapas, planos, retratos, escudos, facsímiles y preciosas viñetas en negro y en color, que constituyen un éxito artístico.

Por haber formado parte de la diócesis de Bayona algunas regiones de España, y por el dominio que en el país de Labourd tuvieron los Reyes de Navarra, es doblemente interesante para nosotros esta obra admirable, llena de biografías, datos y diplomas que pertenecen á nuestra historia nacional. Todo en este libro está lleno de interés para los amantes de las viejas crónicas y para los amigos del arte.

***

Índice de pruebas de los Caballeros de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta), por el Marqués de Rafal y D. Fernando Suárez de Tangil.—Nuestros distinguidos amigos los señores Marqués de Rafal y Suárez de Tangil han tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la obra que con este título publicaron el pasado año, avalorada con un discreto y erudito prólogo del académico Sr. Conde de Cedillo.

Ni el Sr. Marqués de Rafal ni el Sr. Suárez de Tangil inauguran con este trabajo sus tareas literarias. El primero era bien conocido entre los amantes de la Historia patria, desde que la enriqueció con su curiosa y documentada monografía *El Marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la guerra de sucesión*, libro interesante, aportador de datos y noticias de valor indubitable; y el segundo había dado gallarda muestra de sus raros conocimientos y de crítica acertada en un trabajo de carácter ético sobre la *Punibilidad de las ideas.*

Los reducidos límites en que forzosamente ha de estrecharse una sencilla nota bibliográfica dentro de una publicación de esta índole, nos impide

comentar á nuestro gusto esta relación de los caballeros que vistieron el hábito de San Juan en el Gran Priorato de Castilla y León, desde el año 1514 hasta nuestros días. Con ella prestan sus autores á la Orden cuyas insignias ostentan, y á los cultivadores de los estudios históricos y genealógicos, un evidente y señalado servicio, cual es el de facilitar al investigador el dato preciso, la fecha exacta, la indicación segura, y el de remitirle á un magnífico é inagotable arsenal de noticias para el conocimiento de personajes notables y de familias interesantes.

Escribimos estas líneas con toda sinceridad, y por lo mismo no hemos de ocultar que, á nuestro juicio, el *Índice* hubiera sido más perfecto y más simplificado su manejo, si además de seguir el orden alfabético en las iniciales de los apellidos, lo hubieran seguido también dentro del capítulo que corresponde á cada letra, en vez de establecer el cronológico. Con todo, repetimos, es servicio meritísimo el prestado al investigador histórico y genealógico con la obra de que hemos hecho ligerísima referencia.

***

De hace cien años, por D. Sebastián Mantilla, comandante de Estado Mayor.—Este libro comprende una serie de bien escritos artículos publicados en la *Revista de Estudios Militares*, y una interesante y extensa bibliografía para el estudio de la Guerra de la Independencia.

***

México y sus gobernantes, por la Baronesa de Wilson.—Contiene biografías, retratos y autógrafos (iconografía completa) con una reseña histórica anterior al descubrimiento y conquista.—Dos volúmenes en 4.°

***

Los egipcios en la antigüedad, por J. Cascales y Muñoz, prólogo de José Ramón Mélida.—Un tomo en 8.°

***

Memorias de Garibaldi, por Alejandro Dumas, traducción de Antonio Astort.—Un volumen en 4.° mayor.

***

Vuelos arqueológicos (narraciones de arte), por D. Juan Catalina García.—Un volumen en 8.°

TEOBALDO.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia, 1912, Febrero.—La biblia visigoda de San Pedro de Cardeña, *Dom A. Andrés, benedictino de Silos.*—Tablas para comprobación de fechas en documentos históricos, *Eduardo Savedra.*—Inscripción árabe de Azuara, *Francisco Codera.*—Un nuevo monumento románico en Tarragona, *Ángel del Arco.* Nueva lápida romana del Escurial (Trugillo), *Fidel Fita.*—Alfar moruno de Badajoz, *José Ramón Mélida* y *Fidel Fita.* Carta inédita del P. Pedro de Rivadeneira, *José Gómez Centurión.*—Variedades: la gran caverna del Picosacro, nuevas ilustraciones, *Fidel Fita.*—Cuatro cavernas prehistóricas de Galicia, *Eladio Oviedo.*—El Picosacro de Compostela, nuevos datos, *Elías Reyero.*—Documentos oficiales.

Euskal-Erria, San Sebastián, 1912.—30 de Enero.—Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel sobre etimologías vascongadas (continuación), *misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Soane.*

15 de Febrero.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa (continuación), *Juan Carlos de Guerra.* — Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel (continuación), *misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Soane.*

Revista de Extremadura, Cáceres, Enero-Febrero, 1912.—Reconstrucción del Teatro Romano de Mérida, Diplomática regional, Codicilo del emperador Carlos V de Alemania y I de España, *Vicente Paredes.*—Memorial y Aduertencias de lo que toca hazer a cada uno de los officiales de vn Príncipe, *Anónimo.*—Guadalupe, *Miguel de Unamuno.*

Razón y Fe, Madrid, Febrero, 1912.—Lorenzo Hervás, sus escritos; dos libros en forma de carta sobre la Revolución francesa, *E. Portillo.*

Estudios militares, Enero de 1912.—De hace cien años, *Sebastián Mantilla é Iruse* (continuación).—La Historia de España y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, *Adolfo Aragonés.*

Linajes de Aragón, 1.° Febrero 1912.—Título de nobleza y de franquicia á favor de Cicot de Ulle, concedido por Ramón Berenguer, año 1154.—Los Bar-

daxi (continuación), *Gregorio García Ciprés.*—Linajes navarros: Navascués, *Santiago Otero.*—Los Alberti de Menorca, *Juan Roselló Villalonga*, pliego 6.° del Armorial de Vitales.

15 de Febrero de 1912.—Los Bardaxi (conclusión), *Gregorio García Ciprés.*—Linajes navarros: Navascués, *Santiago Otero.* - Notas históricas sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, *Miguel Supervía Lostalé*, pliego 7.° del Armorial de Vitales.

La España Moderna, Febrero, 1912.—Los españoles en la Revolución francesa, *Miguel S. Oliver.*

Archivo de Investigaciones Históricas.—Cartas de D. Diego Hurtado de Mendoza (conclusión), *M. R. Foulché-Delbosc.*

REVISTAS EXTRANJERAS

Rivista Araldica, Roma, Febrero, 1912. Araldica del regno italico, *Comte F. Pasini Frassoni.*—Tres stemin ignoti del portale di S Maria de Spilimbergo, *Ferruccio Carlo Carreri.*—Armes des Archevêques et Évêques de France de 1696 à 1737 d'après Chevillard (suite), *Eugène Horot.*—Libro D'or › del Ducato di Ferrara, *Comte F. Pasini Frassoni.*—Dissertazione storiche - genealogiche. La nacionalité comtoise, *P. A. Pidous.*—La constituzione d'un albergo in Novi Ligure nel 1448, *Ambrogio Pesce.*—Familie Romane (cont.), *Carlos Augusto Bertini.*

Revue de Gaseogne, Paris, Enero-Febrero, 1912.—Armagnac et pays du Gers (suite), *G. Laurent.*

Revue Historique, París, Enero-Febrero, 1912.—La crise gallicana de 1551, *Lucien Rousier.*—Acta de tumultum gallicanorum, *Henri Hauser.*

Revue de Études Anciennes, París, Enero-Febrero, 1912.—La question de la table latine d'Heracle, *M. Besnier.*—Questions greco-orientales, *A. Cuny.*

Revue des Études Basques, París, Abril, 1911.—Gacetilla de la Historia de Navarra, *Arturo Campión.*—Ilustraciones genealógicas, *J. C. de Guerra.*—Los refranes y sentencias de 1596, *Julio de Urquijo.*

N. N.

NOTICIAS OFICIALES

Real Orden de Damas Nobles de María Luisa.—Por circular fecha 5 de Febrero último, publicada en la *Gaceta* de 7 del mismo mes, se anuncia el fallecimiento de las siguientes señoras que estaban en posesión de la banda de la Real Orden de Damas Nobles de María Luisa: S. M. la Reina de Portugal D.ª María Pía y las Excmas. Sras. D.ª Agustina Van-Halen y Lasquetty, Condesa de *Peracamps;* D.ª Elena Hano y Mac-Mahón, viuda de Prendergast, Marquesa de *Victoria de las Tunas;* D.ª Teresa Carralón y la Rúa, Condesa viuda de *Valmaseda;* D.ª Amalia Justiniani y Núñez de Castro, Marquesa de *Peñaflorida*, y D.ª Dolores Balanzat, Marquesa viuda de *Nájera*, á fin de que las demás señoras que están en posesión de ella puedan cumplir lo preceptuado en el art. 7.° de las Constituciones de dicha Orden, que dispone «que oiga cada una y mande celebrar una misa por cada dama fallecida».

Nuevos títulos del Reino.—Por Real decreto de 21 de Febrero último se ha hecho merced de título del Reino, con la denominación de Condesa de la *Almudena*, á D.ª María de la Encarnación Urquijo y Ussía, Urrutia y Aldama, Marquesa de *Fontalba y de Cubas*, Grande de España.

Títulos vacantes.—Con fecha 13 del pasado mes de Febrero ha sido anunciada por segunda vez la vacante del título de Marqués de *Feria*.

Cargos palatinos.—Han sido nombrados: GENTILES-HOMBRES DE CÁMARA CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE, D. Bernardino de Melgar y Abréu, Quintana y Álvarez de las Asturias Bohorques, Marqués de *San Juan de Piedras Albas* y de *Benavites;* D. José López y Nieulant, Gaviria y Villanueva, Marqués de Perijaá (como primogénito de la Condesa de *Atarés);* D. Fernando Quiñones de León y Elduayen, Marqués de *Mos* y de *Valladares;* D. Vicente Bertrán de Lis y Gurowsky, Marqués de *Bondad Real.* GENTILES-HOMBRES DE CÁMARA CON EJERCICIO: D. Luis Bermúdez de Castro, teniente coronel de Infantería, jefe del batallón cazadores de las *Navas;* D. Joaquín Ciria, coronel de Caballería, director de excursiones de la *Sociedad Geográfica;* don

Victoriano López-Dóriga, presidente de la Asociación Nacional de Navieros; D. Pedro Pastor, Conde de *Sepúlveda*, D. Segundo Murga, Marqués de *Murga*, y D. Manuel Foronda. MAYORDOMOS DE SEMANA: D. José de la Lastra y Romero de Tejada; D. Tomás Sanchiz de Quesada, capitán de Artillería; D. Carlos Larios y Sánchez, Conde del *Rincón;* D. Justo San Miguel y de la Gándara.

Noticias varias.—El día 5 del pasado mes de Febrero, á las tres de la tarde, se celebró en la iglesia de Calatravas la ceremonia de armar caballeros de la Orden de Montesa al general D. Ramón García Menacho y su hijo D. Vicente, al abogado D. Eduardo de Quesada y al comandante de Infantería, gentil-hombre de S. M., D. José de la Azuela.

Presidió el Capítulo el Marqués de la *Romana;* de capellán actuó el Sr. Morales de Setién, y de maestro de ceremonias, D. Luis María Jarava.

Fueron padrinos del general Menacho y del comandante Azuela, el Marqués de *Cruilles;* de D. Vicente García Menacho, D. Tomás Sanchiz, y del Sr. Quesada, D. Manuel Oruña.

—El 2 del corriente juraron el cargo de gentiles-hombres de cámara con ejercicio, los Sres. Marqueses de *Murga*, Conde de *Sepúlveda*, D. Manuel Foronda, D. Joaquín de Ciria y el teniente coronel de cazadores de las *Navas*, Sr. Bermúdez de Castro.

Necrología.—El 25 del pasado falleció en esta Corte la excelentísima Sra. D.ª Joaquina Rebolledo de Palafox y Guzmán, Marquesa de *Navarrés* y de *Cañizar*, Condesa viuda de *Bureta*, dama noble de la Orden de María Luisa, dama particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina. Era la hija segunda de D. Luis Rebolledo de Palafox y Palafox, Marqués de *Lazán*, de *Cañizar* y *Navarrés*, sobrino del heroico defensor de Zaragoza y de doña Antonia de Guzmán y Caballero, Condesa de los *Arcos*, Grande de España de primera clase, de la casa de los Condes de *Oñate*, Marqueses de *Montealegre*. Estuvo casada con D. Mariano de los Dolores López-Fernández de Heredia y Fernández de Navarrete, Conde de *Bureta*, caballero de la Real Maestranza de Zaragoza, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión.

—El día 1.° del corriente falleció en esta Corte D. Juan José Herranz y Gonzalo, individuo de número de la Real Academia Española y Gran Cruz de Isabel la Católica. Estaba casado con D.ª María de la Caridad Ustáriz y Bravo, Condesa de *Reparaz*.

L.

SECCIÓN DE CONSULTAS

1.ª Desearía saber si, conforme á las reglas del arte heráldico, todas las divisiones de que se compone un escudo de armas deben llamarse cuarteles, y también si existe alguna clasificación de estas divisiones.—A. F. R., Sevilla.

CONTESTACIÓN.—No son, hablando con propiedad, cuarteles de un blasón las distintas partes en que se halle dividido, si cada una de ellas por sí sola no forma el escudo de armas de otro linaje, país, dignidad, etc. El conjunto de dos ó más blasones independientes forma los cuarteles, por razón de *alianza*, *patronato*, *concesión*, *dignidad* y *pretensión*. Ejemplos: Los Condes de Alcaudete traían por *alianza*, primero y cuarto cuartel de oro y tres fajas de gules, que es de Córdova; segundo y tercero ajedrezado de oro y veros de quince puntos, que es de Velasco. La casa de Ayanz trae de plata y tres calderos de sable en palo, partido de las cadenas de Navarra *por concesión*. Los Reyes de España traen en su escudo, llamado *grande*, los blasones de los Médicis y Farnesios, *por pretensión*, á los estados de Toscana y Parma, etc.

Los escudos pueden aparecer divididos, sin que estas divisiones se deban llamar cuarteles, en partes *iguales* y *desiguales*. Pertenecen á las primeras las de los blasones llamados *partidos*, *cortados*, *tronchados*, *tojados*, *terciados*, *cuartelados en cruz*, *cuartelados en sotuer* y *gironados*. Pertenecen á las segundas las de los escudos denominados *chapés*, *calzados*, *embrazados*, *encajados*, *enclavados*, *adiestrados* y *siniestrados*.

2.ª ¿Era necesario en la Edad Media haber sido armado caballero antes de mandar fuerzas reales en las campañas?—R. Ll., Barcelona.

CONTESTACIÓN.—Sabido es que aun cuando la Orden de Caballería la conferían no sólo los Reyes, sino los Príncipes, señores y aun los simples caballeros, era frecuente que los guerreros más sobresalientes y ganosos de fama esperasen á ser armados por su soberano. En tal caso solía retrasarse

la ceremonia, no siendo raro que ésta tuviese lugar bien avanzada la vida y después de muy probados los méritos del aspirante en largos y hazañeros servicios. Así se observa que caudillos famosos que mandaron ejércitos reales en memorables campañas no se hallaban investidos de esta dignidad.

Tal sucedió al conde Pero Niño, capitán del rey de Castilla D. Enrique III, cuyos hechos perpetuó su alférez Gutierre Díez de Gomes en la crónica que del mismo escribió. Por ella sabemos que, á pesar de haber comandado tropas y galeras castellanas en tres campañas, no fué este insigne Capitán armado caballero hasta que regresó á la Corte, después de su excursión guerrera por Francia é Inglaterra.

Gutierre Díez de Gomes pone en boca del Rey estas palabras: «Pero Niño, yo quiero que seades caballero luego agora.» Á las que contestó el Capitán: «Señor, yo pudiera ser armado caballero en otros lugares en que otros nobles omes se armaron caballeros según costumbre de aquellas partidas donde yo he andado; mas fué siempre mi voluntad rescibir esta Orden de manos de la vuestra merced, que fechura é crianza soy de la vuestra merced.»

Reunió entonces el Rey á todos sus grandes, y honrándole con una gran fiesta, le armó caballero diciéndole: «Pero Niño, mi voluntad es de vos poner en muy mayor estado, é de vos enviar en una conquista que vos será honrosa é buena.»

J. A.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 3.

: : 15 ABRIL 1912 : :

Notas sobre la batalla de las Navas.

Pocas batallas de la Edad Media han sido consignadas en las crónicas antiguas con tan relativa minuciosidad como la de las Navas de Tolosa, llamada por los árabes de Al-Icab ó de las Cuestas. El haber concurrido á aquella memorable campaña fuerzas extranjeras que la Bula de Inocencio III atrajo á la Península, por conferirse honores y gracias de Cruzada á la empresa, hizo que, aparte de los cronistas españoles, se ocuparan de tan importante acción de guerra, así como de sus preparativos y resultados, varios escritores de diferentes países. Se da también el caso, desgraciadamente poco repetido, de que el jefe principal é iniciador de aquel gran movimiento bélico, necesario, sin duda, para la defensa de la cristiandad, amenazada de cerca por el creciente poder de los almohades, el mismo Rey de Castilla, D. Alfonso VIII, escribiera una relación del avance y triunfos de los ejércitos de la Cruz, sucesos en que tanta gloria le cabía, aderezada en forma de carta llena de cristiano reconocimiento al Sumo Pontífice Romano. Esta última circunstancia, que nos proporciona la versión oficial de acontecimientos tan granados, no pudo impedir que la fantasía de historiadores no lejanos á aquel tiempo introdujese ya invenciones patrañeras en el relato de la batalla. El mismo Rey Sabio consigna en su Historia la aparición de una cruz de vivos colores y otros prodigios de que su bisabuelo no hubiera dejado de hacer mención en la referida carta, caso de haber acaecido.

Quedan, sin embargo, por esclarecer muchos puntos y por completar no pocos extremos referentes á tan esclarecida victoria, siendo algunos de ellos tan principales, como la abstención en la empresa de los Reyes de León y Portugal, las verdaderas fuerzas con que concurrieron los de Aragón y Navarra, el número de los caballeros leoneses, gallegos y portugueses que se hallaron en esta Cruzada, el motivo de la retirada de los extranjeros después de la toma de Calatrava, y, sobre todo, la importancia de las bajas sufridas por infieles y cristianos, amén del número verdad de los combatientes en ambos campos.

Esta penúltima cuestión de los muertos en la batalla de las Navas no es fácil llegue á resolverse de una manera racional. El desconcertante número de víctimas que los coetáneos adjudican á los dos ejércitos, fijándolas en centenares de miles para los moros, y en veinticinco, treinta ó cincuenta para los cristianos, desafiara todo intento de razonable explicación. Extremando la credulidad y descontando lo que prudentemente pueda atribuirse á la exageración patriótica y religiosa de los cronistas, podríase reducir el desastre sufrido por los agarenos en un tercio y hasta en una mitad, sin que por esto dejase de ser grande y definitivo para la causa del imperio Almohade. Pero lo que nunca habrá medio de acordar con el más elemental raciocinio, es la cifra verdaderamente ridícula de muertos que dicen los cronistas sufrió el ejército cristiano. Ni por el pánico y confusión que debieron de desmoralizar á las tropas de Aunasir, faltas ciertamente de coesión y disciplina, como bárbaras y no hechas á la táctica europea en su mayor parte, ni por la superioridad de las armas defensivas de los nuestros, á que alude en cierto pasaje el infante D. Juan Manuel, podrá nunca admitirse que aquella multitud asombrosa de guerreros no lograra matar arriba de dos ó tres docenas de enemigos.

Confusos ante afirmación tan inverosímil, algunos historiadores modernos han querido explicarla por un error de copia de los antiguos códices, llegando á suponer que donde los coetáneos aparecen escribiendo veinticinco ó treinta, debe leerse veinticinco mil ó treinta mil. Esta hipótesis, hoy muy extendida, y que por cierto no siguieron Garibay, Zurita, Mariana ni Moret, es de todo punto inadmisible, por coincidir en tan escaso número de víctimas cristianas cuantos contaron el suceso en el tiempo en que tuvo lugar. Por otra parte, el rey D. Alfonso, en su carta á Inocencio III, después de fijar en más de cien mil los moros muertos en la batalla y en ciento ochenta mil de á caballo los prisioneros, á más de los infantes que dice fueron *sinnúmero*, añade: *De egercitu autem Domini quod non sine grandi gratiarum actione recitandum est, et quod incredibile est, nisi quia miracu-*

lum est, vix viginti quinque cristiani aut triginta de toto nostro egercitu occubuerint (1).

Con análogas frases de admiración, y atribuyendo siempre á prodigio divino tan insignificante pérdida del ejército cristiano, hablan del caso todos los cronistas. De los contemporáneos consérvanse las siguientes relaciones:

La más extensa de todas, que es la del arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada, muy conocida por ser este insigne Prelado uno de los padres de nuestra Historia (2).

La de D. Lucas de Tuy, cuya *Crónica* fué escrita por mandato de la reina D.ª Berenguela en el reinado siguiente.

La de Arnaldo Amalarico, arzobispo de Narbona, que habiendo acudido á la Cruzada, y sido uno de los pocos extranjeros que permanecieron en ella después de la toma de Calatrava, dirigió una extensa carta al Abad del Císter, dandole cuenta del glorioso triunfo conseguido (3).

La de Alberico, abad del Monasterio de Tresfuentes de la Orden del Císter en el *Cronicon* que escribió (4).

La muy sucinta del Maestro Rigordo, médico y cronista de Felipe Augusto, rey de Francia (5).

Las brevísimas de Ricardo de San Germán (6), de Godofredo, monje de San Pantaleón de Colonia (7), y de Cesáreo, monje en el Monasterio de Heisterbach, de la Orden del Císter (8).

Pues bien: D. Lucas de Tuy sigue al Arzobispo en la cifra de veinticinco

---

(1) Este importantísimo documento, que se conserva en Roma en los Registros de Inocencio III, fué copiado y traído á España por Garcilaso de la Vega, embajador en aquella Corte de los Reyes Católicos, y publicado por primera vez en Italia por Bosquet y Baluyio. Aunque Zurita, Mariana y Tamayo de Salazar tuvieron noticia de él, ninguno lo imprimió en España hasta que lo hizo el Marqués de Mondéjar, que lo incluyó en sus *Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble.*

(2) Don Martín Jimena publicó en sus *Anales Eclesiásticos del Obispado de Jaén* una relación en castellano de la batalla de las Navas, que halló en un pergamino del Arzobispo, que se guardaba en la Cofradía de la Santa Cruz de Vilches. Esta relación coincide á la letra con la escrita en latín por Jiménez de Rada desde el capítulo I hasta el XII de su obra *De Rebus Hispaniæ.*

(3) Esta carta del famoso Inquisidor, terror de los Albigenses, fué inserta por Fernando Ughelo en la *Italia Sagrada* y por los hermanos Santa Marta en la *Galia Christiana.*

(4) Aunque fué conocido y utilizado este *Cronicon* por el autor del *Bélgico,* por Duchesne, Cristóbal Butkens y otros anticuarios, no se publicó íntegro hasta el año de 1698 por Godofredo Guillermo Leibricia en la ciudad de Lipsia.

(5) Escribió la vida de este Monarca, dedicándosela á Luis VIII, su hijo y padre, en D.ª Blanca, de San Luis.

(6) *Cronicón,* publicado por Ughelo en la *Italia Sagrada.*

(7) Sus *Anales,* que terminan en el año 1237, fueron incluídos por Marcardo Frehero en el tomo primero de su obra titulada *Rerum Germanicarum.* (Edición de Struvio.)

(8) *Milagros Ilustres.*

hombres muertos de los cristianos; el Arzobispo de Narbona, testigo presencial como su venerable hermano el de Toledo, dice: *Insequti sunt autem eos per quatuor lenguas bene, et tot ex eis occiderunt quoque in bello et post bellum sunt interfectit sexaginta millia et multa plures existimantur fuisse; et quod est valde mirabile, sicut credimus, non sunt de nostris mortu quinquaginta.*

El Abad de Tresfuentes, que, como queda indicado, escribió también en aquel tiempo, dice: *Ceciderunt de illis* (de los sarracenos) *centum millia, de christranis quidem jam plures ceciderant; sed postdemostracionem vexilli vix triginta homines ceciderunt.*

Los demás autores citados no fijan número de muertos ni de combatientes; pero están acordes en atribuir á favor de Dios el triunfo de los cristianos, que, según Rigordo hace constar, eran pocos en comparación de los enemigos.

No es extraño que, fundados en tales testimonios, á los que deben unirse los no menos formales de los Anales de Toledo y Compostela, multitud de autores españoles y extranjeros cuenten la batalla de las Navas de Tolosa como hecho milagroso, debido á una directa y eficacísima intervención de la Providencia, que si permitió que en ella murieran dos ó tres docenas de cristianos, esta pérdida de vidas, aunque tan pequeña, es lo único que puede intrigar al creyente en tal hipótesis (1).

De todo lo cual se deduce en buena crítica que de no admitir el prodigio dando por buenas las cifras de veinticinco, treinta ó cincuenta cruzados muertos, no es posible deducir el verdadero número de los que cayeron en tan famosa batalla, partiendo de lo afirmado por los cronistas é historiadores cristianos. Como haré ver más adelante, tampoco los cronistas árabes pueden sacarnos de dudas.

Mas fácilmente es posible discurrir sobre la ausencia de los reyes de León y Portugal, que, á pesar de estar tan interesados como el de Castilla, y mucho más que el de Navarra en detener la avalancha sarracena, se abstuvieron de tomar parte en la Cruzada.

Don Alfonso de León había continuado la política de su padre el rey don Fernando, que siempre consideró á Castilla como Estado feudatario suyo,

(1) Comenzando por el Rey Sabio, la inmensa mayoría de los historiadores, así como los apologistas de la Santa Cruz en la fiesta que por tal suceso instituyó el Pontífice y muchos de la Virgen Nuestra Señora incluyen la batalla de las Navas entre los milagros más sonados. Mondéjar cita, entre otros, á Columeiro, en el *Kalendaria Mariano;* á Balsingen, en sus *Efemérides;* á Prioreo, en la *Triplicada Corona de la Madre de Dios;* á Loero, en *María Augusta;* á Carnei, en su *Cronicón;* á Briei, en el *Cronicón Universal;* á Doménico, en su *Historia Eclesiástica*, etc.

y aunque obligado varias veces á renunciar tales pretensiones, y casado luego con D.ª Berenguela, hija de Alfonso VIII (1), jamás miró con buenos ojos á su suegro y siempre anduvo buscando la ayuda del Rey de Navarra para hacerle la guerra.

El carácter valiente y animoso de este Rey de León, que fué un gran militar y llevó sus estandartes en atrevidas campañas hasta la parte baja de Extremadura, no permiten atribuir á miras pusilánimes ni á blandura con los moros su ausencia de la Cruzada. Cabe, en cambio, suponer, habida cuenta del rencor que abrigaba contra Castilla y de la tenacidad con que continuó alimentando en su corazón este sentimiento, aun en los tiempos de su hijo D. Fernando, que, efectivamente, trató de aprovechar las circunstancias, como generalmente se cree, para desquitarse de pasadas derrotas. Y esto, aun no dando pleno crédito á la aseveración de Alberico de que mientras se efectuaba el avance de los Ejércitos cristianos hacia Andalucía, el Monarca leonés talaba la tierra de su vecino y pariente. Quizá desconfiando del triunfo de los cruzados, y teniendo, por otra parte, gran fe en sus propias fuerzas, reservábase para desplegar su energía y valor al frente de toda la España cristiana, después de un nuevo Guadalete que el formidable poder de los almohades autorizaba á sospechar.

De muy distinto modo paréceme que debe juzgarse al rey de Portugal, Alfonso II, con quien los historiadores, comprendiéndolo en las mismas censuras que al de León, han sido injustos. Y es curioso observar que tal vez nació este juicio desfavorable tan universalmente seguido de un cronista portugués, como fué Duarte Núñez de León, que después de atribuir á envidia y mala voluntad la actitud de Alfonso II, afirma que no fué á la Cruzada *ni se escribe le enviase socorros* (2) (al rey de Castilla).

Pero estudiando los anales de aquellos años y de los inmediatos anteriores, se viene en conocimiento de cuán distintas debieron de ser las intenciones de los dos Reyes, el de León y el de Portugal. Adviértese, ante todo, que el último, en oposición á lo realizado por el primero, no había hecho la guerra al castellano, con cuya hija hacía poco había contraído

(1) Sabido es que este matrimonio, celebrado en 1198, fué declarado nulo por el Papa, á causa del parentesco que unía á los contrayentes, que eran primos segundos. Después de algunos años de resistencia á los mandatos pontificios, separáronse D. Alfonso y doña Berenguela, que no eran novicios en estos achaques, pues uno y otra habían creído estar casados anteriormente con D.ª Teresa de Portugal y Conrado de Suavia, respectivamente, cuando también el Papa declaró nulas ambas uniones, por idéntica razón de parentesco.

(2) *Primeira parte das Chronicas dos Reis de Portugal.* En Lisboa, impresa por Pedro Crosbecx.

matrimonio. Portugal se halló en paz con Castilla una vez disuelta la fugaz alianza que el padre de Alfonso II, el rey D. Sancho, concertó con León y Aragón, alianza en que este Rey entró de mala gana, y nada hizo eficaz contra Castilla. Se ve también que el Rey lusitano, lejos de aprovecharse de la Cruzada para su propio engrandecimiento, como dice Alberico del leonés, permaneció quieto en sus Estados, harto revueltos por sus hermanas, que poco después tantas dificultades le suscitaron, y atento á defenderlos de la codicia del de León, que no sabía distinguir de fronteras cuando salía á campaña y era temible enemigo para Portugal.

Este último motivo téngole por muy poderoso, si no ya suficiente, para explicar la ausencia *personal* en las Navas de Alfonso II. Y digo personal porque es el caso que envió un importante contingente de caballeros y de nfantes, del que parecen olvidarse los que le acusan de haber faltado á sus, deberes de Príncipe cristiano. Consta esto por el arzobispo D. Rodrigo, que escribió: *Vinieron también á la misma ciudad* (Toledo, donde se reunieron los cruzados) *muchos caballeros de las partes de Portugal y copiosa muchedumbre de infantes, que con admirable agilidad sufrieron los trabajos de la jornada y acometian con valeroso impetu.*

Y no fueron sólo caballeros y copiosa muchedumbre de hombres á pie los que del vecino reino concurrieron á tan gloriosa empresa; asistió también, y probablemente como General suyo y en representación del Monarca, un Infante de Portugal. El Abad de Tresfuentes consignó: *Tres vero reges de Castella, de Aragone et de Nauarreis et* DOMICELLUS *Portugalliæ venerunt et ceperunt Alarchios et allia tria Catachoma Beneventum et Petram-Bonam.*

Ahora bien: Carlos Dufresne, en su *Glosario de la media é ínfima latinidad*, prueba que la palabra *domicellus*, correspondiente á la castellana *doncel* que aquí se aplicaba á los hijos de los caballeros, fuera de España servía solamente para designar á los hijos de los Reyes. Por lo que es evidente que Alberico quiso referirse á un Infante.

El Marqués de Mondéjar opone á este supuesto el ser imposible que Alfonso II, cuyo matrimonio se efectuó en 1208, tuviese un hijo en edad de ir á la guerra. Pero olvida el sabio prócer que por aquellos tiempos vivía, y en toda la fuerza de la edad, que empleó en guerreras y caballerescas empresas, un tío carnal del Rey lusitano, hermano de su padre don Sancho, el infante de Portugal D. Fernando, conde de Flandes por el derecho de su mujer D.ª Juana, hija y heredera de Balduino, emperador de Constantinopla.

Este D. Fernando, que tres años después se halló en la batalla de Bo-

vinas, junto á la ciudad de Tornay, en la que fué hecho prisionero por el Rey de Francia, vencedor en aquella jornada del emperador Otón, paréceme verosímil que fuera el Infante aludido por Alberico. De donde resultaría que Portugal concurrió á la gloriosa expedición, según testimonios de coetáneos y testigos, con *muchos caballeros, copiosa muchedumbre de Infantes* y un Príncipe de la Real familia, el único, aparte del Monarca, que estaba en edad de tomar las armas.

Véase cuán de ligero afirmó Núñez de León la ausencia en la Cruzada de todo auxilio portugués. El mismo cronista consignó en otra parte de su relación que: *muchos caballeros portugueses se hallaron en ella* (en la batalla de las Navas), *según se halla en Memorias de Castilla y de Portugal.*

JOAQUÍN ARGAMASILLA DE LA CERDA.

(Se continuará.)

MAESTRANZAS DE CABALLERÍA SUPRIMIDAS

Estimuladas por la ciudad de Sevilla, que obtuvo del rey Felipe V privilegios que la permitían continuar con los ejercicios propios de la noble profesión de la Caballería, otras ciudades principales de Andalucía acudieron presurosas ante la Junta de Caballería del Reino, creada por aquel Rey por sus Reales cédulas de 4 de Marzo de 1725 y 9 de Mayo de 1726, *con inhibición absoluta de todos los Consejos y Tribunales del Reino*, en solicitud de los mismos fueros y privilegios que se concedían á aquella ciudad, á fin de continuar unas y organizar de nuevo otras, las Maestranzas de los Caballeros de su vecindad. La formación de dicha Junta de Caballería obedeció á la necesidad de restablecer la cría de caballos en toda España, pero especialmente en Andalucía, Murcia y Extremadura, que por lo visto había llegado al estado más lamentable, originándose una gran escasez de caballos para las necesidades de los institutos militares de Caballería y servicio de la Real Casa.

Parece ser que la decadencia de las Maestranzas traía por origen las repetidas leyes promulgadas por los Reyes—como las Pragmáticas de 27 de Octubre de 1603, de 10 de Enero de 1682, de 17 de Julio de 1694 y de 4 de Mayo de 1713,—por las que se prohibía el uso de las armas cortas de fuego, como pistolas de arzón, trabucos y carabinas que no llegasen á la marca de una vara el cañón, bajo las gravísimas penas, al noble, de seis años de presidio con privación de oficios y puestos honoríficos, quedando á más inhabilitados para obtenerlos en lo sucesivo; medidas tomadas para evitar las muertes y heridas que se sucedían. Asimismo otra causa de decadencia fué la obligatoria mudanza del traje de golilla, usado antiguamente, que se consideraba,

junto con las pistolas de arzón, como precisas para la profesión de la jineta: y el desuso de las antiguas costumbres de armas y vestido habían llegado á anular los ejercicios de la jineta en las fiestas de plaza, torneos, juegos de cañas y demás que servían, tanto para adiestrar á la Nobleza en el manejo de los caballos, como para proporcionar honesta diversión á los que la ejercían y al público de las ciudades. Curiosísimas y muy interesantes son las descripciones de estas fiestas que desde la Edad Media eran las más particulares en las principales ciudades de España, especialmente de Andalucía; pero, aunque con sentimiento, renuncio á copiar alguna, por no ser mi objeto en este artículo referirme á ellas, ni la índole del mismo me permite extenderme á consignarlas con detalle; fiestas que, además de tener lugar en los días de los Patronos de los pueblos y Carnaval, se hacían con el mayor lujo y ostentación en las ocasiones de nacimientos de Príncipes y en las proclamaciones solemnes de los Reyes, en cuyas festividades, no obstante las leyes del Reino, que se oponían al uso de telas ricas, bordados de oro y plata, engarces de piedras preciosas en los trajes y sombreros, los caballeros que en ellas tomaban parte procuraban competir en riqueza y ostentación, tanto en los vestidos y tocados que adornaban con vistosas plumas de colores, los mismos que los de sus libreas, como en sus cabalgaduras, enjaezadas con arneses adornados con metales preciosos, dando un cuadro tal de lujo, riqueza y alegría como muy raramente se ve en estos tiempos, en las fiestas públicas: de éstas, corren impresas curiosísimas y detalladas relaciones de gran valor bibliográfico por su rareza (1).

La causa de la decadencia de las Hermandades ó Cofradías de caballeros de las ciudades que las tenían, se manifiestan también, de acuerdo con lo ya dicho, en las representaciones que hicieron ante la Junta de Caballería, como más adelante referiré; pero antes me permito recordar el origen oficial de estas Instituciones, omitiendo ahora consignar las antiguas costumbres de festejar y adiestrarse la juventud noble en su obligatorio ejercicio de armas y caballos. La primera iniciativa Real, después de arrojados completamente los moros de España y terminada la reconquista, se contiene en las órdenes circulares que el rey Felipe II mandó enviar en el mes de Septiembre de 1572 á varias ciudades importantes de los Reinos de Andalucía, en cuyo texto aludía á los antiguos usos y ejercicios de las armas que mantenían dispuesta y aparejada la Nobleza para el servicio Real y de la causa pública, cosa que con la paz y ocio de tantos años y por otras

(1) El Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes posee muchísimas de estas relaciones en su riquísima biblioteca.

ocupaciones é impedimentos había cesado, estando ya los caballeros sin armas ni caballos y con escaso conocimiento de los actos militares, y mandaba por aquellas órdenes, que inmediatamente se juntasen en ayuntamiento, llamando á él, además de los regidores y personas del cabildo, algunos otros caballeros celosos del Real servicio, del bien público y del honor de su estado, para tratar de instituir una Cofradía con el referido objeto, bajo la advocación de algún Santo y con la obligación de establecer ordenanzas por las cuales se fijasen días señalados para la celebración de justas, torneos, juegos de cañas y otros ejercicios militares, celando los Corregidores y Justicias que no se descuidase el efectuarlo.

Sevilla, según relata el Sr. León y Manjón, secretario de la Real Maestranza (1), recibió esta Real orden del rey Felipe II el año 1572, recomendando en ella la práctica de los ejercicios ecuestres, la que no tenía aplicación en aquella ciudad, por tener ya una Hermandad que, desde tiempo inmemorial, bajo la advocación del santo rey Hermenegildo, servía para adiestrar á su nobleza en esta práctica de la caballería. Dicha Real orden fué también comunicada á las ciudades andaluzas Córdoba, Antequera, Jerez de la Frontera y Granada; quizá también á Jaén, Baeza, Málaga y otras: Antequera, como luego se expresará con más extensión, la recibió con fecha 6 de Septiembre de 1572; Jerez de la Frontera cultivaba ya, con gran fama de la bondad de sus caballos y de jinetes habilísimos en el manejo de aquéllos, los juegos de cañas, aprendidos de los moros, sus vecinos, en el que tenían método especialísimo de jugarlas *cara á cara*, lo que les fué prohibido por una ejecutoria dada por el Consejo Real á propuesta del doctor Pérez Manuel el año 1600 y á consecuencia de desgracias que ocurrieron en la plaza del Arenal en los caballeros de uno y otro bando, ó sean de los linajes de Villavicencios y Dávilas, en que estaban divididos todos los nobles, y de los que en trabajo particular me ocuparé con mayor extensión; recibió, pues, Jerez la Real orden con fecha 10 de Septiembre de aquel año, y, como dejo dicho, tampoco le comprendía, por estar en uso el ejercicio de las armas y caballos, y puesta de acuerdo con la ciudad de Córdoba, su hermana, respondieron á la orden Real que sería perjudicial en ellas su establecimiento tal como se ordenaba, á causa de ser mucha la nobleza de ambas ciudades que recaía, en general, en sujetos pobres, para quienes sería afrenta no ser tenidos por cofrades y no poder alternar con los más ricos; no por esto dejaba de adiestrarse su nobleza con frecuentes ejercicios para

(1) HISTORIAL DE FIESTAS Y DONATIVOS. *Índice de los Caballeros y Reglamento de uniformidad de la Real Maestranza de Sevilla.*—MADRID, 1909.

montar á caballo y salir á la defensa de la importante ciudad de Cádiz y las costas, siempre en peligro de piratas y enemigos de la Corona.

La ciudad de Granada recibió también las órdenes de Felipe II, y más adelante de su hijo Felipe III, y parece que desde entonces tuvo principio la Hermandad de Maestranza, que ya en 11 de Enero de 1686 tenía sus Constituciones impresas, con licencia de D. Juan Gutiérrez de Henestrosa y Córdoba, caballero del Orden de Alcántara, oidor de la Real Chancillería, juez de imprentas, y que fueron aprobadas en Cabildo que hizo la ciudad en aquella fecha; haciéndose desde entonces las elecciones para elegir hermano mayor y demás oficiales de la Maestranza anualmente, y ejecutándose las fiestas religiosas y de caballos, el día después de la Concepción, bajo la advocación de Nuestra Señora del Triunfo, patrona que eligió la Hermandad.

En Ronda, que recibió la Real cédula fecha en Madrid á 6 de Septiembre de 1572, se reunió su Ayuntamiento y nobleza el día 3 de Agosto de 1573, y nombró por titular á Nuestra Señora de Gracia, datando de entonces, según se le concedió, con el privilegio de erección de Maestranza, como luego veremos, la antigüedad de aquella fecha, no obstante ser de las últimas reorganizadas.

Volviendo á Sevilla, que, como ya dije, dió la norma, aunque constituída en Hermandad de Maestranza por iniciativa del Marqués de la Algaba en 1670, había llegado con la guerra, y por las causas más arriba expresadas, á su casi desaparición; fué reconstituída el 12 de Noviembre de 1725 con 36 caballeros, los que obtuvieron una orden para el Asistente dada por el Real Consejo y Junta de Caballería del Reino, trasladándole la gracia de S. M. permitiéndoles el uso de pistolas de arzón para los ejercicios, que detalladamente nos refiere el Sr. León y Manjón en el *Historial de festejos*; alcanzando más adelante por Real cédula de 2 de Junio de 1730 el grande honor de que fuesen sus Hermanos Mayores, para lo sucesivo, uno de los señores Infantes, y el primero lo fué D. Felipe, hijo del Rey, señalándole jurisdicción privativa, y como juez conservador al Asistente de la ciudad; también se les concedió el uniforme de grana, con galones, chupas y vueltas de glasé de plata, que usó en las fiestas reales con motivo de la jornada del Rey en Andalucía el año 1729, no obstante las pragmáticas que lo prohibían, y en la misma forma que lo usaban los oficiales del Ejército, y se le concedió además dos fiestas de toros de vara larga.

Aunque no es mi ánimo suscitar cuestiones de precedencias, creo lealmente, como el Sr. León y Manjón, que desde esta Real cédula empieza verdaderamente el carácter oficial de las Maestranzas.

Sabida en Granada la reconstitución de la Maestranza de Sevilla con nuevos privilegios y la licencia dada á ésta por Real decreto de 25 de Octubre de 1725, se reunió su Maestranza, que entonces la constituían los Sres. D. Francisco Cañaveral y Córdoba, D. Juan Barona de Alarcón y Salazar, D. Francisco de Teruel y Cepeda, el Marqués de Casablanca, don José Ponce de León y D. José Velázquez y Alarcón, este último secretario, y escribieron en 28 de Enero de 1726 al Corregidor, que era entonces de la ciudad, D. Juan Jerónimo Blancas, diciéndole que había celebrado Junta la Hermandad para oir la respuesta de los caballeros comisionados que se le habían despachado, suplicándole consultase á S. M. en igual forma que el Conde de Ripalda, Asistente de Sevilla, hizo á la Junta de Caballería, solicitando licencia para usar á caballo pistolas de arzón; pareció bien al Corregidor, que dió traslado de la carta el mismo día, y ya en otra de 2 de Abril participaba el secretario de la Junta de Caballería del Reino, D. Francisco de Velasco, la resolución de S. M. á consulta de la Junta de 3 de Marzo anterior, concediendo á la Maestranza de Granada el uso de pistolas de arzón en la misma conformidad que á Sevilla; después, en 19 de Febrero de 1739, obtuvo todos los demás privilegios concedidos á esta última hasta entonces.

Puedo afirmar, en presencia de los documentos oficiales que he visto y extractado para este artículo, que en 1726 no se consideraban como subsistentes sino las Maestranzas de Sevilla y Granada.

*
* *

Empiezo á entrar de lleno en el objeto de este trabajo, limitándome á tratar de las Maestranzas suprimidas. Empezaré por la de Carmona, que á consecuencia de su pretensión de fueros en 5 de Septiembre de 1728, hubo consulta elevada al Rey, por la Junta de Caballería del Reino, compuesta de los Sres. D. Pascual de Villacampa, D. Sebastián García Romero y D. Juan de Cereceda, en la que le expresan: que *el corregidor de la ciudad de Carmona, D. Diego Luis de Arriaga y San Martín, ha representado que en lo antiguo hubo en aquella ciudad hermandad de Maestranza, como la de Sevilla, y una y otra* decaecieron por la novedad de trajes, *y que sabiendo se ha vuelto á restablecer la de Sevilla, desea Carmona se ejecute allí lo mismo, á cuyo fin se ha tratado de ello con eficacia, juntándose los de la primera nobleza, y alistándose número competente nombrado por Hermano*

mayor á D. Pedro José de Rueda... (1) *que, visto en la Junta con lo que informó el Asistente de Sevilla, debe poner en la Real consideración de S. M. que por resolución á consultas de 19 de Abril* y *22 de Septiembre del año pasado y 3 de Marzo del presente, se sirvió V. M. conceder* á las ciudades de Sevilla y Granada licencia para que lleven pistolas de arzón los caballeros de la Maestranza, *cuando vayan á hacer los ejercicios, con la calidad de que sólo sea y se entienda para el acto de los mismos ejercicios; y*

---

(1) Don Pedro José de Rueda, primer Hermano Mayor de la Maestranza de Carmona; por su distinguida generación y condiciones personales, merecía seguramente la elección que de él se hizo para llevar la más alta representación del Cuerpo: era caballero de la Orden de Alcántara, en la que se cruzó el año 1700; nació en Carmona el 16 de Abril de 1679, fué hijo de los Sres. D. Diego de Rueda y Mendoza, caballero del Orden de Santiago, Regidor perpetuo de la ciudad, cuyo oficio heredó D. Pedro, y de D.ª María de Porres y Silva, que era natural de Brozas en Extremadura, hija de D. Pedro de Porres Maraver y Silva, caballero del Orden de Santiago, Conde de Canilleros, y de D.ª María Francisca de Montemayor, ambos de ilustres Casas extremeñas; nieto de D. Fernando de Rueda y Mendoza, Regidor de Carmona, y de D.ª Mariana de Saavedra, hermana de Fr. D. Alonso de Sotomayor, Obispo de Barcelona, hijos de D. García de Sotomayor, Regidor perpetuo de Carmona, y de D.ª Beatriz Castellanos; bisnieto de D. Juan de Rueda de Mendoza y de doña Beatriz de Rueda de Mendoza, su mujer.

Esta familia de Rueda existe en Carmona, según las noticias que de ella da D. Manuel Fernández López, en la *Historia de la Ciudad de Carmona* (Sevilla, 1886, pág. 384), desde fines del siglo XIV, en que Diego de Rueda, que era de la Casa solar de los Señores y Abades de Rueda, bajó á Carmona y casó allí con D.ª María Rodríguez de Mendoza, hija de Arnao de Tolozán, Alcalde mayor de Sevilla, y de D.ª Sancha de Mendoza, Camarera de la Reina. Eran cabeza de bando en las parcialidades que movían los Grandes en Andalucía en el siglo XV. El más distinguido del linaje, entre otros muchos celebrados militares y varones ilustres en otros ejercicios, fué Luis de Rueda, Alcaide que fué de Orán, después que dejaron el mando los Condes de Alcaudete. No sólo nos cuenta sus hazañas dicho autor, también se detiene á referirlas, D. Francisco Javier Cabreros, en la *Vida de San Teodomiro mártir, natural y patrono de la Ciudad de Carmona* (Madrid, año de 1805, página 41) y dice, que de sus acciones se hicieron informaciones jurídicas para su hermano el R. P. Fr. Francisco de Rueda, religioso del Orden de San Agustín, sujeto de mucha literatura que obtuvo distintas prelacías.

El citado D. Pedro José de Rueda era el Señor de la Casa y mayorazgo de su apellido; fué Regidor perpetuo de preeminencia, Alguacil mayor de Carmona y Alcalde de la Hermandad por el estado noble; estuvo casado con D.ª Ana Barrientos y Rueda, su prima hermana, hija de D. Francisco Barrientos y Lugo, Alcalde de la Hermandad por el estado noble de Carmona y de D.ª María Bernabela Rueda Saavedra, de cuyo matrimonio fueron hijos: D.ª Ana Josefa de Rueda, que casó con D. Antonio Fernández de Córdoba y de la Cerda, señor del Toconar, según dice el Sr. F. de Béthencourt en su *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española* (t. VIII, pág. 454); D. Diego Luis de Rueda, que sucedió en la Casa, Regidor perpetuo de Carmona y Maestrante de Sevilla; D. Francisco María de Rueda, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, Comendador de Castronuño, Alcolea, Tocina Robayn, Procurador general de la Orden en Andalucía, Bailío de Negroponto, Gran Cruz y Chanciller de la misma Religión; D.ª Ana María de Rueda, monja en el convento de la Trinidad en Carmona, y D.ª María de Gracia Rueda.

Armas de Rueda.—De gules los dos bezantes de plata, cargado cada uno de tres bandas de oro; la bordura de azur, cargada de ocho flores de lis de oro.

respecto de que uno de los principales motivos que V. M. tuvo para esta concesión fué el que sirviese de estímulo á las demás ciudades de los reinos de Andalucía para que volviesen á restablecer sus antiguas Maestranzas, *por lo mucho que se consideró conducían para conseguir el aumento y conservación de la cría y casta de caballos.* Debió merecer esta consulta la aprobación de S. M., cuando puso de su mano su decreto al margen: *como parece y assi lo he mandado, rubricado*: y en su consecuencia se dió la siguiente orden, por el Secretario de la Junta de Caballería del Reino:

«En carta de 30 de Jullio de este a.º representó V. S. que deseando esa Ziudad imitar á la de Seuilla en el noble Arte de andar á Cauallo hauiendo tenido en lo antiguo Maestranza como subzedió á la referida de Seuilla, y descaezidose (sic) después en igual forma, y que hauiéndose empezado á restablezer en ella deseaba esa Ziud. executar lo mismo, á cuyo fin se hauía tratado con eficazia, y juntádose los de la primera nobleza, y q. en su consequenzia se alistaron número competente, y nombraron por hermano m.r á D.n Pedro Joseph de Rueda, Cauallero del orden de Alcántara, uno de los primeros de esa Ziudad, hauiéndose de arreglar las ordenanzas en la misma forma que en Seuilla | como se está executando | pero q. faltando el permiso para poner las pistolas de Arzón como adorno ynexcusable á la silla de Brida que han de usar por la correspondenzia á los traxes; Suplicó V. S. á la Junta que respecto de concurrir en esa Ziudad las mismas zircunstancias, y tener ygual nobleza que la de Seuilla se siruiese hacerlo presente á S. M. á fin de que consiguiesen el mismo honor como los de la hermandad de la Maestranza de ella en el permiso de las Pistolas sin emvargo de la pracmática, en que no contemplaua V. S. el más leue ynconbeniente antes sí el logro de que se finalizase esta obra tan útil á la cría de Cauallos, como también á la Gente noble á fin de que se abilitase en un arte tan propio de los que lo son; Y enterado el Rey de todo lo referido y de lo demás que la Junta de Cauallería del Reyno puso en su Real notizia; por resoluzión á consulta de ella de 5 de Septe del año próximo pasado, ha venido S. M. en conzeder lizenzia á los Caualleros de la Maestranza de esa Ziudad para que lleben Pistolas de Arzón á Cauallo quando vaian hâ hacer los exercicios en la misma conformidad que se sirvió su Mg.d concederlo á la de Seuilla; de cuya Real Deliveración participo á V. S. de Acuerdo de la Junta á fin que enterando de ella á los Cavalleros de la Maestranza no se retarde por falta de este requisito poner en práctica esta Noble hermandad como lo espera la Junta de su zelo por lo ymportante que es á la buena enseñanza de la Jubentud y restauración de la cría y casta de Cauallos que

tan perdida se alla. Dios g.de á V. S. m. a. como deseo. M.d 16 de Diz.re de 1727.=S.r D.n Diego Luis de Arriaga y S.n Martín. Carmona.»

Obtuvo los privilegios esta Maestranza de Carmona por Real Cédula de 21 de Marzo de 1732, rigiéndose desde entonces por las Ordenanzas de la de Sevilla (1).

JUAN MORENO DE GUERRA.

(Se continuará.)

---

(1) El Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes conserva en su rica colección de libros raros una edición particular que hizo la Maestranza de Carmona, de sus Ordenanzas.

CRÓNICA BIBLIOGRÁFICA

Estos días ha hecho su aparición un hermoso libro, amigo antiguo y predilecto de los amantes de la Historia. Me refiero al tomo IX de la monumental *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, que publica el erudito académico don Francisco Fernández de Béthencourt.

Yo he tenido este libro en mis manos con fervor de aficionado, y sin tiempo para terminar de saborear toda su extensa y nutrida paginación, tengo que escribir estas líneas con apremios del impresor y en reducido espacio.

Si las estrechas proporciones en que forzosamente ha de encerrarse esta noticia dentro de una publicación de esta índole, me permitiesen bosquejar una ligera semblanza de la personalidad científica del señor Béthencourt, creo que me costaría poco trabajo demostrar que no es solamente el insigne historiador de la Grandeza de España un sabio más en el campo de la Historia patria, sino que le cabe en justicia, el preciado dictado de *restaurador* de un género de estudios olvidados, ó lo que es peor, bastardeados por una mala tradición.

De igual manera que el príncipe de los genealogistas españoles, el inolvidable D. Luis de Salazar y Castro, tuvo que romper en los finales del siglo XVII y en los comienzos de la décimoctava centuria todas las fábulas que acumularon y tejieron los poco escrupulosos licenciados de aquel tiempo, así el Sr. Béthencourt, al recoger dignamente la herencia y prolongar en él la personalidad del asombroso historiador de la Casa de Lara, tuvo también que dejar á un lado la maraña intrincada é inconexa de noticias absurdas, cuando no perturbadoras, que nos legaron los memorialistas y reyes de armas del siglo XVIII, y aun los que en tiempos posteriores han

continuado explotando el campo, siempre abonado para este linaje de explotaciones, de las pueriles vanidades.

En los albores de su vida literaria, en plena juventud y en época que parece la menos propicia á este género de estudios, que más requieren paciencia de benedictino que galas de la fantasía, escribió ya el señor Béthencourt un excelente *Nobiliario y blasón de Canarias*, obra completísima que componen siete tomos, acabado historial de la nobleza de aquellas islas, de aquellas islas que conquistó su esclarecido ascendiente Juan de Béthencourt, héroe de tradicionales hazañas y de legendarias empresas.

Fuera de esta primera obra de su juventud, las demás que ha producido la pluma fecunda del docto académico son sobradamente conocidas para que en este lugar haya que revelarlas. Gracias á sus *Anales de la Nobleza de España*, que publicó de 1880 á 1890, seccionados en nobleza que ostentaba la Grandeza de España, títulos de Castilla y Nobleza no titulada, fué la historia de las familias nobiliarias purificándose de las numerosas patrañas que la obscurecían y aclarándose á la luz de una crítica serena. Gracias á sus frecuentes trabajos en diversas publicaciones—algunos de los cuales fueron coleccionados en un interesante libro que modestamente tituló *Para cuatro amigos*—la Genealogía y la Heráldica, ramas importantísimas y valiosos auxiliares de la Historia, fueron rehabilitadas en el puesto de honor que les corresponde. Y gracias también á su iniciativa se dictaron disposiciones legislativas conducentes á este fin reivindicador y patriótico.

Pero toda esta obra de infatigable investigador, que bastara por sí sola para llenar la vida de un hombre, no fué para el Sr. Béthencourt otra cosa que los cimientos que habían de servirle para edificar el magno monumento cuya continuación motiva estos renglones, ese magnífico arsenal de noticias históricas, labor ímproba realizada en la compulsa de documentos, desentrañando códices, depurando cronicones y conquistando, á fuerza de constancia y energía, el riquísimo tesoro que guardan los abandonados archivos. Labor ímproba en la que no sé qué admirar más, si el caudal de erudición que representa, lo acertado y luminoso de la crítica ó la brillantez del ropaje y estilo en que la brinda.

Porque el Sr. Bethencourt es además un estilista y un literato de amplio léxico y elegantísima dicción, circunstancia que completa y perfecciona con deleitosa amenidad su gigantesca obra. Asi, por ejemplo, la historia aventurera y peregrina de los Borjas le inspira páginas de sugestiva belleza literaria, y las hazañas guerreras de los Córdovas y Acuñas, trozos de cálida elocuencia y exaltado patriotismo.

Viniendo ya al tomo IX de la magna Historia, que acaba de aparecer,

tomo que, juntamente con los tres que le preceden, agota de una manera definitiva el linaje de los Córdovas, haré ligerísima referencia á las líneas y casas que estudia.

Comienza con la filiación de los Alcaides de los Donceles, línea esclarecida en la que se destaca, como astro de primera magnitud, la gran figura de aquel D. Diego de Córdova, primer marqués de Comares y primer virrey de Navarra después de la anexión de este reino á Castilla; línea de la que se derivaron dos ramas segundas, una de las cuales, establecida en Jaén, llevó el nombre de Cordóva-Doncel, y la otra, legitimada en 1454, y proveniente del famoso obispo D. Pedro de Córdova y Solier, constituyó la Casa de los señores de Zuheros, refundida después en la de los Marqueses de Algarinejo y tronco de los posteriores Condes de Torres Cabrera. Historía á continuación la cuarta y última grande línea de la Casa de Córdova, señores de Montemayor, creados en 1529 Condes de Alcaudete, y como ramas desgajadas de este tronco vigoroso, va estudiando las líneas de Córdova-Ponce, Señores del Mayorazgo del Olivar y Córdovas-Ponce, señores, por alianza, de la Casa de Cárcamo; las de los Señores de Fuenreal y el Genovés, Condes, por alianza, de Villamanrique de Tajo, Marqueses de Guadalcázar; Córdovas Bocanegra, representados por los Condes de Castelo en México, y los Marqueses de Villamayor de las Iviernas, Adelantados de la Nueva-Galicia y Condes después de Villardompardo.

Termina con esto la historia genealógica de la gran Casa de Córdova, y forman la última parte del libro algunos capítulos de adiciones á las líneas historiadas en los tomos anteriores, en los que amplía datos referentes á la rama primogénita de Aguilar; á la de los señores de la Encomienda, en sus dos líneas de los Marqueses de la Encomienda y los Fernández-Golfín, y, finalmente, á la de los Marqueses y Barones de Montemayor, en Nápoles.

Toda esta asombrosa labor, que en vano intentara yo reflejar en estas cuartillas, comprende el recientemente publicado tomo IX de la *Historia geneológica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España.*

Nuevo y magnífico monumento que ofrece á la Historia patria el talento prócer y señoril de mi querido y admirado amigo D. Francisco F. de Béthencourt.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

Los retratos de Villacarriedo y otros existentes en la provincia de Santander.

En un altozano que domina la antigua villa de Carriedo, cabeza del valle de su nombre, uno de los más pintorescos y bellos que constituyen la accidentada y hermosísima provincia de Santander, yérguese, altivo y severo, el señoril palacio de Soñanes, levantado en el asiento mismo en que se alzaba el viejo solar, derruído por la injuria de los siglos, de este rancio é ilustre linaje montañés.

Construcción tal vez la más interesante, entre las particulares, del estilo llamado barroco, destácase sobre el obscuro fondo de añoso bosque, en el que abundan ejemplares magníficos de camelias gigantescas, luciendo sus fachadas churriguerescas cubiertas de prolijas labores y haciendo honor al gran escudo central, que ostenta el blasón familiar del mayorazgo de Soñanes y sus alianzas, circundado de dos enormes cactus que, á guisa de lambrequines, rodean al pétreo yelmo, y que en verano cubren materialmente las paredes con su flores bermejas, prestando al edificio aspecto de original y típica belleza.

Mandó construir este palacio, en el año de 1719, á un renombrado arquitecto italiano el Sr. D. Juan Antonio Díaz de Arce, del hábito de Santiago, agente general de Felipe V en Roma, y más tarde del Consejo de Hacienda, intendente general del Reino de Aragón, superintendente general del Ejército de aquel Reino y corregidor de Zaragoza hasta el año de 1733, en que falleció, desempeñando juntos estos tres cargos.

Poséelo en la actualidad D. Fernando Fernández de Velasco y Pérez de Soñanes, de la Orden de Calatrava, descendiente por línea no interrumpida de varón en la rama llamada de Carasa, de los Velascos, condestables de

Don Diego de Velasco, primer Marqués de las Cuevas de Velasco.

Castilla y duques de la ciudad de Frías, que vive de asiento con su familia en la noble y señorial morada, vecina y lindante con el amplio y conocido Colegio que allí poseen los Padres Escolapios.

Huésped unos días en el pasado estío del ilustre castellano, mi amigo de ha muchos años, tuve ocasión de examinar su rica y selecta biblioteca, nutrida de preciados incunables y de libros de la más peregrina y singular rareza, y de conocer la numerosa é importante colección de retratos de

familia, que á los recuerdos históricos que evocan, á la curiosidad que despiertan sus lujosos y elegantes trajes, arreos y atavíos, al interés artístico que mueve la indumentaria de pasadas épocas, únese la admiración que causa el contemplar tan bellos lienzos con los primores de una admirable ejecución y factura, como obra que son muchos de ellos de artistas geniales y de pinceles maestros.

Va siendo raro ya en estos tiempos de positivismo material encontrar en el dominio solariego de un hidalgo de provincia una como ésta, tan completa y bella colección de cuadros que interesan por igual al arte y á la historia patrios y que ha logrado escapar á la codicia de los chamarileros y anticuarios y á los halagos tentadores de los coleccionistas adinerados: y como me parece labor de amena, oportuna y útil divulgación el dar á conocer tales preseas pictóricas, daré á continuación una breve lista de ellas.

1.° *Don Juan de Velasco.*—El retrato de este personaje tiene á su pie un rótulo que dice: «Retrato de Juan de Velasco, Secretario de la Magestad Católica del Rey Don Phelipe Quarto, cuyos bienes heredó el Licenciado Joseph de Velasco, su hermano, Beneficiado de esta Santa Iglesia de Nuestra Señora la Imperial de Palacio: el qual en su muerte los dejó para obras pías y servicio della, en cuyo agradecimiento la dicha santa iglesia mandó poner aquí esta memoria.»

Aunque la anterior leyenda le llama Secretario de Felipe IV, yo creo que antes lo había sido de Felipe III y de Felipe II, y acaso del Archiduque Alberto y D.ª Isabel Clara Eugenia, cuando gobernaron en Flandes, donde se hizo este retrato, sin duda alguna flamenco, y, al decir de los peritos, obra de arte muy notable, pintada por Antonio Moro.

2.° *Don Diego de Velasco*, Señor de Santelices, y D.ª Juana de Arredondo y Bracamonte, su mujer.—Este caballero, ascendiente de los Marqueses de las Cuevas de Velasco, viste de negro y con espada de acero sin dorado ni adorno, es decir, de luto por su esposa, cuyo retrato lleva en la mano derecha. Muchos, autorizados y competentes sufragios reúne Tintoreto como presunto autor de esta hermosa pintura; de no serlo, habría de atribuírsela á meritísimo artista italiano, á España venido en tiempo de Felipe II, como Patricio Caxesi, que pintó el socorro dado á Cádiz por el Duque de Osuna, que para en nuestro espléndido Museo Nacional.

3.° *Don Jerónimo de Velasco.*—No lleva en la mano anillo pastoral, aunque viste ropa larga; debió, sin embargo, de ser Obispo de alguna diócesis Sarda, tal vez después de pintado en este bello retrato.

4.° «*Juan de Velasco*, Capitán de la galera *Santa Catalina*, de la Armada

Doña Margarita de Fuica, Taborga y Ladrón de Cegama.

de Nápoles, muerto en 5 de Octubre en 1571 en batalla naval del golfo de Lepanto.» Este letrero, fielmente copiado, está puesto en letra pequeña al pie del lienzo, que es muy bello, y, al parecer, italiano.

5.° *Don Pedro de Velasco*, pintado por Pantoja. Este caballero fué Montero de Espinosa y Gentilhombre de Felipe IV. Escalera Guevara, en su *Origen de los Monteros de Espinosa*, le llama Teniente de Mayordomo

Don Alonso Velasco, conde de la Revilla.

mayor y le califica de muy inteligente y discreto. Estuvo encargado de la crianza y educación de D. Juan de Austria y Calderón, el bastardo de Felipe IV, en su niñez, y le tuvo bajo su cuidado en Espinosa, donde es tradición que el Rey hizo construir á su coste la casa que hoy tienen allí los Marqueses de las Cuevas de Velasco, en donde se conservaban algunos recuerdos de aquel Príncipe, cuya vida escribió Fabro Bremundan, quien

tal vez dé en ella, yo no le he comprobado, algunas noticias de este don Pedro de Velasco.

6.° *Doña Manuela Ballesteros Aguilera*, mujer del anterior, pintada también con gran fortuna de mano de Pantoja. Fueron padres de

7.° *Don Diego de Velasco*, capitán de caballos corazas, creado por Carlos II en 1680 Marqués de las Cuevas de Velasco.

Buen retrato, de autor desconocido. Toda la figura viste original y elegantísimo traje de encarnado; rojo es también el hábito, así como el tapete ó cubierta de la mesa y una cortina que hay en el fondo, complaciéndose, por lo visto, el ignorado artista en amontonar dificultades para vencerlas con acierto y fortuna.

8.° *Doña Margarita de Fuica, Taborga y Ladrón de Cegama*, de noble alcurnia vascongada y esposa del anterior. Cuadro bien ejecutado y curioso por el vestido, joyeles y accesorios.

9.° *Don Gaspar de Velasco* (hijo segundo de D. Pedro y D.ª Manuela Ballesteros), que murió en Madrid en 1632, donde debió de pintarse este bellísimo retrato, de aspecto y sabor enteramente Velazqueños, indudablemente de escuela madrileña, y tengo por probable que sea obra de Carreño.

10. *Don Pedro de Velasco*, hermano del anterior, cuya efigie ostenta la beca de colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, donde debió de estudiar jurisprudencia, porque, más adelante, fué oidor de la Chancillería de Granada, muriendo allí sin sucesión de su enlace con D.ª Catalina de Sandoval.

11. *Don Alonso de Velasco, conde de la Revilla*, comendador de Mérida en la Orden de Santiago, capitán general del mar Océano, Embajador á Inglaterra, sucediendo en el cargo á su pariente el condestable D. Juan Fernández de Velasco y precediendo en la Embajada al Conde de Gondomar.

Este retrato, debido al pincel de Bartolomé González, tal vez adolezca de ser un tanto frío y seco; pero muy primoroso y esmerado en los vestidos y adornos, que ejecutaba este artista con raro acierto, por lo cual le solía ocupar en esto el mismo Velázquez, como se ve en los retratos de Felipe III y de la Reina, su mujer.

12. *Doña Casilda de Velasco, señora de Ungo*, esposa del anterior, retratada también por Bartolomé González.

13 y 14. *Don Juan Antonio Díaz de Arce*, el fundador del Palacio de Soñanes, y su hijo D. Domingo, notables y excelentes retratos, ambos pintados por Solimena, en Roma, el año 1700.

D. JUAN ANTONIO DÍAZ DE ARCE

Posee también D. Fernando de Velasco una magnífica tabla, obra genial de Antonio Moro, representando á *D. Juan de Austria*, el hijo de Carlos V, en el apogeo de su juventud y varonil belleza, con el bastón de General en la mano y férrea gola sobre rico traje cruzado por banda de rojo tafetán.

Los retratos que hemos enumerado son todos, menos este último, de tamaño natural y cuerpo entero, adornados muchos de ellos con los 15 escaques, siete de veros azules y blancos y ocho de oro, con orla de castillos y leones con los colores reales, que es el noble blasón de los Velascos.

Algunos más tengo idea de haber visto de menor importancia y magnitud, como el de una Condesita de Siruela, Velasco también, un Conde de Haro y tal vez alguno que olvido y callo y que, con los que he citado, hacen en conjunto una hermosa é histórica colección digna de ser visitada y conocida.

Y pues de retratos históricos se trata, paréceme este lugar adecuado y oportuna la ocasión para nombrar los que conozco existen en la misma provincia de Santander.

En la capital, el de Fernando VII, hermoso lienzo debido á la genial inspiración de Goya.

En el retablo de la Colegiata de Santillana, una tabla finísima, de la época, que reproduce la noble y varonil figura orante del primer Marqués D. Iñigo López de Mendoza, envuelto en amplio ropón de terciopelo negro.

En la misma vetusta Santillana, asiento y morada en sus blasonadas casas de mucha parte de la vieja aristocracia montañesa, guárdanse en la de los Marqueses de Casa-Mena y Benemejís de Sixtallo dos retratos de caballeros del linaje de Horcasitas y otro de D. Blas Clemente de Barreda y Campuzano, teniente general de la Marina y bailío de San Juan, que existía, con otros, en el Colegio de Guardias Marinas de la isla de León y que fueron devueltos á sus respectivas casas, por Real orden de 1829.

En Solares, en el palacio de los Marqueses de Balbuena, el del Arzobispo de Zaragoza, Ibáñez de la Rivaherrera.

En el valle de Cabezón, el del célebre jesuíta P. Rávago, confesor de Fernando VI.

En Tudanca, el del general D. Gregorio de la Cuesta.

La familia Tagle posee cuatro buenos retratos de tamaño natural y cuerpo entero de personajes del siglo XVIII.

En el país es muy conocido el por todo extremo notable retrato, atribuído por tradición familiar, que convendría esclarecer buscando antecedentes y noticias, nada menos que á Velázquez, de D. Pedro Ceballos

Sáinz, hidalgo de la Montaña, en cuyo solar de Alceda se conserva esta notable pintura.

Y en Saro se conserva la sacra efigie de D. Alejandro Barreda (1760), adorando á la Virgen de Guadalupe, obra de Miguel Cabrera, á quien sus compatriotas llamaban el Murillo Mejicano.

Tales son los cuadros de que yo tengo noticia y cuyo conocimiento interesa grandemente al arte y á la historia, y que han de ser, á no dudar datos para tenidos muy presentes en nuestra iconografía nacional.

El Marqués de Laurencín.
De la Real Academia de la Historia.

EL POEMA DEL CID

Esta obra literaria, con variadas denominaciones conocida entre las gentes de letras, lo mismo en España que en el extranjero, ha sido, y viene siendo, desde su primera publicación, materia de mucho estudio, tanto que, hoy sobre todo, parece ser de gusto predilecto lo mismo á literatos que á historiadores, á jurisconsultos como á filólogos: y por cierto, que no inmerecidamente pide mucho estudio y delicado examen.

Poner en serie, los nombres de cuantos escritores se han dedicado á su explicación huelga al presente, cuando no se trata de otra cosa que de presentar unas observaciones sugeridas por el análisis hecho por mí de la consabida producción poética, en sí misma considerada.

Doy por *bueno* el códice, el *manuscrito*, aunque no conozco un estudio completo de su valor diplomático, y me atengo á los textos que andan, ó pueden andar, en las manos de todos.

En otras ocasiones he publicado lo propio de los escritos de D. Enrique de Aragón, en *La Ilustración Española y Americana,* haciendo ver que este señor ni fué mago, ni defensor de la Magia y de los nigromantes, antes por el contrario, impugnador de ellos: y lo hice con argumentos intrínsecos sacados de las obras de tan maltratado autor, maltratado por los que no las han leído.

Asimismo, en otra publicación diaria, negada tengo la paternidad de Alfonso X, y de Alfonso XI, tocante al libro de *Montería*, paternidad que á ninguno de los dos Reyes pertenece, puesto que en dicha obra se habla de hechos posteriores á la muerte del segundo Monarca.

Siguiendo ahora el mismo procedimiento analítico que he seguido en el estudio del libro de Montería, y de los escritos del Marqués de Villena, voy á probar que el poema del Cid, tal como está en el *Códice* de Per Abbat, toca en el fin del siglo XIII ó en el principio del siglo XIV en cuanto á *su* lenguaje.

Se me alcanza, que para no pocos, las consecuencias que se desprenden de afirmar esto, probándolo, resultarán alarmantes, y no debe ser así, una vez que cuantos colocan el poema en el siglo XII no presentan en corroboración de sus aserciones, escritura alguna del mismo corte y tenor, ni en las formas analógicas, ni en el organismo sintáctico; se fundan en argumentos de conveniencia *externa*, y no de la entraña misma del escrito.

Cierto que Per Abbat pudo escribirle; y escribirle no es hacerle. Tampoco declaro yo que *Per Abbat* le haya compuesto: no consta en el poema otra afirmación que la siguiente:

> «Per Abbat *le escriuió en el mes* de mayo
> en era de mill e. C. C [c] XL. V. años el el romanz
> sleydo, dat nos del vino; si non tenedes dineros, echad
> la vnos peños, que bien vos lo dararan sobre los.»

Un escritor español y del día, se pregunta asimismo lo siguiente:

Siendo el manuscrito de Per Abbat, el de 1307, *copia del original* del de 1140, ¿cómo se llegó desde el *original* á la *copia?* Y á su manera se responde para convencer á los lectores que se trata de una labor del siglo XII.

El mismo escritor, nos dice, que «se *sabe* de *cierto* que no sólo en 1307 sino ya unos *veinte años* antes los juglares no *recitaban* el *cantar* [hay más de uno] tal *como lo copió* Per Abbat.» Pero el caso es que no ha llegado hasta nosotros manuscrito alguno anterior al de 1307: de modo que no se puede fundamentar ni establecer comparación alguna con lo no existente, que no ha sido perdido, porque nunca existió. De la misma Crónica primera de ¡¡Alfonso X!! hay mucho que hablar en cuanto á su modo de ser. No hay tal crónica de Alfonso *el Sabio.*

La autoridad de la crónica de *Almeria* no encaja bien tocante á la existencia de un poema cuya copia sea el Códice de *Per Abbat*: En vida de Alfonso VII ¿se pudo decir

Ipse Rodericus, Mio Cidi *saepe vocatus,*

dándose en aquel tiempo Mio Cid y *Mio* Cidi, expresión aplicada aún por un Notario de un señor Conde de Castañeda, según lo demuestra un documento de Aguilar de Campoó, documento que también ha tenido en sus manos y á la vista el Sr. Rodríguez Marín, Académico de la Española?

Después de tan sencillas notas, vengo á probar que el lenguaje del *poema* del Cid es de fines del siglo XIII ó principios del XIV.

Desde luego, es cosa muy corriente en los documentos de las provincias de Burgos, León, Palencia y Santander...; y que pertenecen á últimos

del siglo XIII y principios del XIV, la apócope de los pronombres, por lo que no se precisa acudir á documentos del siglo XII, que estén ya del todo en *romance castellano.*

Después, los patronímicos terminados en *oz* abundan desde los días de San Fernando en adelante.

Las formas adverbiales en *mientre* y *mientra* no se dieron en el siglo XII, ni *ondra.* Ni en la documentación del siglo XII se ven

«Que *gelo* digades al buen CAMPEADOR» (verso 1.904)
—«que non *ge* la abriese nadi»—(verso 34)
«*mientra*» que (verso 1.820) «*ondradamientre*» (verso 1.871).

Tales formas *ge*, en vez de *se* y *mientre*, etc., caracterizan las escrituras del siglo XIII, desde el reinado de San Fernando, en el manantial de CASTILLA LA VIEJA, y lo mismo ocurre con las palabras *cuemo* y *contrallar*, y *exir*, *exidas*, *exida.* «Á la *exida* de Biuar» (verso 11), no son formas del siglo XII. *Hya* (verso 1.766), *Hyo* (verso 1.890), *Hyernos* (verso 2.188) tampoco le pertenecen, etc., etc. Y nada decimos de *pora* (por).

Son versos del siglo XII:

«Que lo sepan en Castiella a quien siruieron tanto» (1.767)
y «Lo de uuestras fijas uenir sea mas espaçio» (1.768)
y «Leuantáronse todas e besaron le las manos» ? (1.769), etc., etc.

Uno de los documentos que se pueden comparar con el poema posterior al primero es uno de *Particulares.* ANNO DOMINI M.CCXLII [año del Señor, 1242]; está en el primer legajo, atado 2.°, documento 4.°, por A. B. C., perteneciente al Monasterio de Aguilar de Campoó.

TESTIMONIOS

De la documentación de Aguilar de Campóo.

Los patronímicos en *oz:* García *Gostioz*, Roy *Munnoz* (Era 1251, Era 1261, etc.)—que *io* (por *yo)*, *ge*, con sotugal—(Era 1267). Sigue la forma *io*, sin *h*, en la Era 1267. Ejemplos de la Era 1266 son «*Io* Peidro Fiio», y con *h*, en el mismo año, «*hio* Alfonso *Félez*». La *y* griega que se da en la *obra* de Per Abbat, así *Hyo*, indica posterioridad á los textos de Aguilar. Además, entre las escrituras de la insigne villa ya dicha y en los años de la Era 1267-1268, 1276 y 1277, cuenta uno con las de *mujier*, *fiios*, a *boltas*, *glera.* Y también de allí son los siguientes textos: «*Después de la*

MUERT *del rey don Alfonso* (Era 1282) *nunga* GELO *montatgaran nin* GELO *en coralara. Diogela esta ferren toda a Pelayo e a su mugier»* (Era 1287).

De la de Carvajal (León).

«Este heredamiento assi pernominado todo entrega *mientre* de lo poco atalo mucho» (Era 1305).

De la de Burgos y su provincia.

«*Cuemo* yo Alluar Royz (Era 1289), *Cuemo* io don Roij Diaz (Era 1300), *Cuemo* nos los nietos (Era 1279), demandasse o *contrallasse* (Era 1289), esta nuestra donation les *contrallar* (Era 1262), conoçuda *mientre* (Era 1279), *adelantre, contrallar* (Era 1308).

Aunque no muchas veces aparece la palabra *uebos* en el poema del Cid (verso 216, etc.), esta clase de flexión interna (1) en que á veces se desenvuelve la *o* es posterior á la *O* siempre que la reemplace. Equivale tal vocablo á *opus... est* «necesario». Pues bien, léase el siguiente texto: «La agua que decende .. en tal taiamento que el conceihio de... regando lo que *obos* ouieren.» (Era 1238.)

Hasta la ortografía es la misma, y, sobre todo, en las *ces* y *zetas candadas* ó de cola, si bien cae por tierra la teoría prosódica de pronunciación que los extranjeros han fabricado acerca de tales colitas, quebradas ó de recta y curva, porque también se dan en muchas EES al principio, al medio y al fin de dicción.

En consecuencia: lo mismo por el texto que por la ortografía, el poema del Cid no pertenece al siglo XII.

Cuando nuestra obra ORIGEN Y DESARROLLO DE LA LENGUA CASTELLANA vea la luz pública, la minuciosa y amplísima documentación que en la misma se contiene hará ver el completo paralelismo de todo el poema del Cid con las escrituras del siglo XIII, desde su último tercio hasta los primeros años del siglo XIV.

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

---

(1) Es notable también en alemán la flexión interna que suele ser dicha diptongación.

CASAS ESPAÑOLAS DE ORIGEN ITALIANO

LOS LASQUETTY

La importancia comercial de Cádiz, emporio de las relaciones mercantiles de España con las ciudades mediterráneas, y sobre todo con nuestro imperio colonial, atrajo á ella multitud de extranjeros, que, encontrando ancho campo en Cádiz para sus empresas mercantiles, se establecieron definitivamente, enlazándose con naturales del país, se nacionalizaron, y de ellos proviene gran parte de la nobleza gaditana. Es claro que siendo mucha parte de Italia del dominio de los Reyes de España, y, por otra parte, siendo las repúblicas de Génova y Venecia las que se puede decir monopolizaban el comercio mediterráneo durante los siglos del XIV al XVII, habían de ser los italianos principalmente los atraídos por el brillo y riqueza de nuestra ciudad, que se podía considerar la Génova del Atlántico. Prueba de ello son las muchas Casas italianas establecidas en ella desde muy antiguo, cuyos apellidos suenan con grande honor en los fastos de la nobleza andaluza; basta citar, para confirmar lo dicho, á los Spínola, Sopranis, Zarzana, Adorno, Negrón, Scotos y otros muchos cuya enumeración sería prolija.

La familia Lasquetty, de la cual nos vamos á ocupar, se estableció en Cádiz á fines del siglo XVII. Era originaria de Liorna, puerto comercial del Gran Ducado de Toscana, en cuya ciudad disfrutaba de los primeros puestos de honor, y de cuya ascendencia hay noticias desde el siglo XVI, siendo el primero:

I. Antonio Lasquetty, que debió nacer á mediado del siglo XVI en Pisa, empadronado como ciudadano noble en Liorna desde el año 1633, en la que desempeñó cinco veces la Suprema Magistratura; fué su hijo:

II. Sebastián Lasquetty; nació en Liorna el año 1586; ciudadano noble de Liorna, donde casó en su iglesia Colegial el 24 de Junio de 1613, con *D.ª Magdalena de Luca*, hija de Bartolomé, naturales éstos de Liorna. Falle-

ció el 18 de Mayo de 1656, y fué sepultado en la iglesia de la Compañía de Jesús; fué su hijo:

III. Domingo Lasquetty, bautizado en la Colegial de Liorna el 12 de Marzo de 1624, siendo su padrino Mateo Bona, cónsul de la Nación Flamenca; casó en el mismo lugar, el 16 de Agosto de 1650, con *D.ª Juana Pandolfini*, hija de Constantino, y fueron sus hijos:

1.º *Francisco Lasquetty*, que continuó en Italia, donde estuvo casado con *Jerónima Isola*, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión; quedó en la ciudad de Zarzana, de la República de Génova, de donde era vecino.
2.º *Sebastián Lasquetty*, que sigue la línea.

IV. Don Sebastián Lasquetty; nació en Liorna el 27 de Diciembre de 1668, siendo apadrinado por el Ilmo. Sr. Caballero Juan Felipe de Lotto. Se dedicó, como sus ascendientes, al comercio, y buscando horizontes más amplios á sus talentos é industriosa actividad, pasó á España, estableciéndose en Cádiz en los últimos años del siglo XVII, casándose allí, y siendo tronco y cabeza de su linaje en España. Llegó á conseguir con sus operaciones bancarias y navieras una gran fortuna, que le permitió con toda esplendidez ayudar al Estado en sus guerras de Italia, prestando más de siete y medio millones de reales, lo que da idea del capital verdaderamente cuantioso que disponía su Casa para aquella época. Don Sebastián obtuvo testimoniales de la posesión y goce de nobleza de su familia en el Gran Ducado de Toscana y del escudo de sus armas, expedidos por el Prior y Cónsules de la ciudad de Pisa por mandamiento de S. A. R. Francisco III,

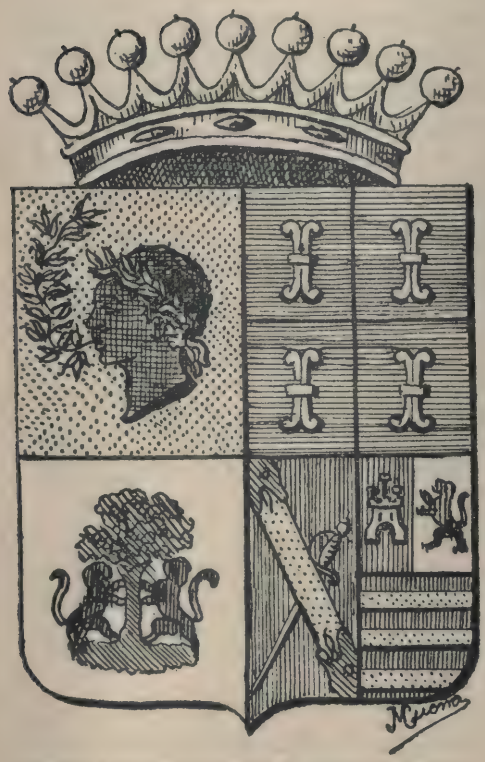

Armas del primer Conde de Casa-Lasquetty.

duque de Lorena, el 20 de Marzo de 1739, en los que se manifestaba que entre las familias nobles de la ciudad estaba la de LASQUETTY. Anteriormente, con fecha 10 de Septiembre de 1729, había conseguido certificado del Alférez y Ancianos de la ciudad de Liorna, en el que se expresaba los honoríficos cargos obtenidos por sus antepasados en la gobernación de la ciudad, y donde se hacía constar que si volvieran á su patria se les tendría siempre por idóneos y capaces de obtener cargos públicos; aquellos testimonios y este certificado, acompañado de otras informaciones, sirvieron á su hijo D. José Vicente para ingresar de cadete en Reales Guardias Españolas. De ellos hemos obtenido nosotros los datos que figuran anteriormente.

Don Sebastián Lasquetty había casado en el Sagrario de la Catedral de Cádiz el 5 de Noviembre de 1701 con *D.ª Ana María Restán de la Torre*, natural de Zarzana (Génova), hija de Andrés Restán y D.ª Julia de la Torre, también genoveses, familia recibida por nobles en Cádiz. Otorgó D. Sebastián testamento en Cádiz el 27 de Mayo de 1751, falleciendo el 23 de Abril del año siguiente. Doña Ana María había fallecido en Cádiz el año de 1717.

Fueron hijos de este matrimonio:

1.° *Don Juan Domingo Lasquetty y Restán*, canónigo de la Catedral de Cádiz.

2.° *Don José Vicente Lasquetty y Restán*, que sigue.

3.° *Don Ignacio Lasquetty*, corredor de número del Comercio de Cádiz, casado el año 1742 con D.ª Ana María Chiarino de la Espada y Corral, natural de Málaga é hija de D. Bartolomé, y tuvo por sus hijas: 1. *Doña Rafaela Lasquetty*, nacida en Cádiz el 9 de Marzo de 1744 y casada allí, el 20 de Enero de 1763, con su tío carnal *D. José Lasquetty*, como se verá.—2. *Doña María de los Dolores Lasquetty*, nacida en Cádiz, casada en la misma ciudad con su primo *D. Juan Lasquetty y Roy*, Capitán de navío, caballero del Orden de Santiago, como veremos luego.—3. *Doña Ana María Lasquetty*, casada en Cádiz el 16 de Mayo de 1776 con *D. José Cruells y Pérez de Ayala*, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento Infantería 1.° de Saboya, y fueron sus hijos D. Antonio, D. José María y D. Ramón Cruells y Lasquetty, oficiales del regimiento de su padre, casados y con sucesión.

4.° *Doña Francisca Lasquetty y Restán*, casada con *D. Juan Bautista Lari*, sin sucesión.

5.° *Doña Juana Lasquetty y Restán*, nacida en Cádiz, donde casó el año 1720 con *D. Rafael de Eliza y Andizabal*, caballero del Orden de Santiago, Capitán de mar y guerra, que dejó dilatada descendencia, entre otras ilustres Casas, en la de los Condes de *Venadito* (1).

6.° *Doña Ana Lasquetty y Restán*, que casó con *D. Pedro Clemente de Abaunza*, señor de Valdeabero, caballero de Calatrava, maestrante de Granada, que dejó sólo una hija, *D.ª Gertrudis de Abaunza y Lasquetty*, señora de Valdeabero, casada con *D. Cipriano Miguel de Anduaga*, Caballerizo de campo de S. M., sin sucesión.

V. DON JOSÉ VICENTE LASQUETTY Y RESTÁN, nacido en Cádiz el 27 de Octubre de 1707. Empezó á servir á S. M. C. en sus Reales Guardias Espa-

(1) F. de Béthencourt, *Anales de la Nobleza*, Anuario de 1888, pág. 290.

ñolas hacia el año 1730, teniendo que abandonar el servicio militar para acudir á los negocios de la casa de su padre. Casó dos veces, la primera en Cádiz, el año de 1734, con *D.ª María Teodora de Roy*; natural de Jerez de la Frontera, hija de D. Diego, natural de Amsterdam, y D.ª Beatriz Jácome Rallón, natural de Jerez, y la segunda vez con su sobrina carnal *D.ª Rafaela Lasquetty*, como ya dijimos. En Cabildo celebrado por la ciudad de Cádiz el 9 de Octubre de 1773 fué recibido por hijodalgo notorio en virtud de Real provisión ejecutoria de la Chancillería de Granada, fecha 13 de Septiembre del mismo año, refrendada del escribano de Cámara D. José del Charco. Otorgó su testamento en Cádiz el 29 de Diciembre de 1778, declarando por sus hijos en los dos matrimonios á

1.° *Don Sebastián Lasquetty y Roy*, que sigue la sucesión.

2.° *Don Diego Lasquetty y Roy*, del Comercio en la carrera de Indias, nacido en Cádiz el 12 de Marzo de 1739, casado en Santa Fe de Bogotá el 8 de Diciembre de 1762 con *D.ª María Josefa Gálvez*, en quien tuvo por hijos: 1. *Don José Lasquetty*, segundo teniente de Voluntarios de Castilla, muerto gloriosamente en el socorro de Bañolas el 1.° de Marzo de 1795 (citado en el parte del combate que aparece en la *Gaceta de Madrid* del 17 del mismo).—2. *Don Luis Lasquetty y Gálvez*, caballero del Orden de Santiago (pruebas el año 1802), nacido en Santa Fe el 22 de Junio de 1772, que empezó á servir en el Real Cuerpo de Guardias Marinas, y en 1811 era capitán de Infantería y Gobernador político-militar de la provincia de Llanos en el Nuevo Reino de Granada.—3. *Don Antonio Lasquetty y Gálvez*, contador perpetuo de cuentas y particiones de la ciudad de Cádiz y su jurisdicción.

3.° *Don Juan María Lasquetty y Roy*, Capitán de navío de la Real Armada, caballero del Orden de Santiago (pruebas el año 1793) (1). Nació en Cádiz el 22 de Julio de 1743, y casó en ella, como se ha visto, con su prima hermana *D.ª María de los Dolores Lasquetty*. Tuvo por hijo: á *D. Juan María Lasquetty*, Teniente de navío, que, casado con *D.ª María del Rosario Madero y Guzmán*, padres de *D.ª María del Rosario Lasquetty*, mujer de *don Joaquín Lasso de la Vega*, oficial de Artillería de Marina, teniente coronel secretario del Gobierno Militar de Cádiz, padres estos últimos del General de brigada *D. Antonio Lasso de la Vega y Lasquetty*, casado con *D.ª María del Rosario Olaeta y Aubarede*.

4.° *Don José María Lasquetty y Roy*, director de una Compañía de Seguros de Cádiz, que ignoro si casó.

5.° *Doña Ana María del Carmen Lasquetty y Roy*, nacida en Cádiz el 27 de Diciembre de 1749, y que casó allí el 21 de Febrero de 1778 con *D. José Rodríguez de Trujillo*, de antigua familia malagueña, de quien fué hijo *D. José Rodríguez Trujillo y Lasquetty*, oficial de la Armada, con descendencia.

6.° *Don Rafael Lasquetty y Lasquetty*, hijo mayor del segundo matrimonio, de quien no tenemos noticias.

7.° *Doña María del Carmen Lasquetty y Lasquetty*, nacida en Cádiz el 27 de Diciembre de 1765, y casó allí el 22 de Abril de 1788 con *D. Juan Nepomuceno Macé y Hendricx*, capitán de las Milicias Urbanas de Cádiz, Académico de honor de Bellas Artes, de ilustre familia, oriunda de Bretaña, donde eran Señores de la *Gravelais*, de quien fué hija única *doña Josefa Macé y Lasquetty*, nacida el 20 de Enero de 1789, costando la vida á su madre, que murió el día después; casó esta señora con *D. José Moreno de Guerra*, Diputado á Cortes los años 1820 y 1821, Maestrante de la Real de Ronda, con sucesión.

---

(1) La ceremonia de su cruzamiento se efectuó en la iglesia de San Francisco, de Ferrol, el 28 de Mayo de 1793, y le armó caballero de Santiago D. Federico Gravina, caballero profeso de la Orden, entonces Jefe de escuadra.

8.° *Doña Agustina Lasquetty y Lasquetty*, nacida en Cádiz el 28 de Agosto de 1768, que casó con *D. Pedro de Smidts y Macé*, de noble familia flamenca, recibida como noble en Cádiz, de quienes fué hijo *D. Rafael Smidts y Lasquetty*, guardia marina de la Real Armada, que falleció en 27 de Marzo de 1813.

9.° *Don Francisco Lasquetty y Lasquetty*, Teniente de navío de la Armada, tesorero de las Reales Cajas de Veracruz. Nació en Cádiz el 15 de Mayo de 1770, y casó en Puerto Real (Cádiz) con *D.ª Agustina de Salaverría y Sánchez de Madrid*, hija de *D. Juan José*, Brigadier de la Real Armada; fueron sus hijos: 1.° *Don Juan Manuel Lasquetty y Salaverría*, caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III (pruebas el año 1842), nacido en Cádiz el 13 de Octubre de 1796, y casó en México con *D.ª Manuela de Castro y San Salvador*, de quienes fueron hijos: 1. *Don Enrique Lasquetty y Castro*, Capitán de navío. Nació en México el 1.° de Mayo de 1844, casado en Cádiz con *D.ª María del Carmen Joly y Diéguez*, viuda desde el año 1898, y con dos hijas de su matrimonio, que viven actualmente en Cádiz.—2. *Don Juan Manuel Lasquetty y Castro*, nacido en Cádiz, casado con *D.ª Josefa Perozo y Oberto*, natural de Santiago de Cuba, y es su hijo *D. Juan Lasquetty y Perozo*, comandante de Caballería, nacido en Cienfuegos (Cuba) el 22 de Abril de 1874, y casado en Santa Cruz de Tenerife con su prima hermana *D.ª Carolina Lasquetty y Hernández* desde el 20 de Mayo de 1901.—3. *Don Agustín Lasquetty y Castro*, casado con *D.ª Francisca Hernández y Crisini*, de quien es hija *D.ª Carolina*, ya dicha, casada con su primo *don Juan*.—4. *Doña Carolina Lasquetty y Castro*, Dama noble de la Banda de María Luisa, Azafata de la Infanta D.ª María Cristina, casada con su primo *D. Tomás de Gabriel Ruiz de Apodaca*, Coronel de Caballería, caballero de la Orden de San Juan, con sucesión (1).—5. *Doña Concepción de Lasquetty y Castro*, cuyas demás circunstancias ignoramos.—6. *Doña Matilde Lasquetty y Castro*, natural de México, casó primero en Madrid el 30 de Septiembre de 1866, con *D. Antonio de Porlier y Miñano*, natural de Zaragoza, Marqués de *Bajamar*, hijo de *D. Donato* y *D.ª Francisca*, de cuyo matrimonio tuvo un solo hijo, *D. Antonio de Porlier y Lasquetty*, actual Marqués de *Bajamar*. Murió *D. Antonio de Porlier* en Madrid, el 13 de Marzo de 1885, y su viuda casó segunda vez en Armiñón (Álava), el 21 de Agosto de 1896, con *D. Bernardo de Frau y Mesa*, muerto en Valdemoro el 17 de Octubre de 1910, sin sucesión de este matrimonio.—2.° *Don Federico Lasquetty y Salaverría*, cuyas circunstancias ignoramos.—3.° *Doña Isabel Lasquetty y Salaverría*, casada con *D. Lucas Zuloaga*, Brigadier de la Armada, padres de *D. Enrique Zuloaga y Lasquetty*, Capitán de navío, quien de su matrimonio con su prima hermana *D.ª Victoria Van-Halen y Lasquetty* dejó cuatro hijos: *D. Antonio*, *D.ª Carmen*, *D.ª Isabel* y *D.ª Victoria*.—4.° *Doña María de los Dolores Lasquetty y Salaverría*, natural de Cádiz, casada con el Teniente General *D. Antonio Van-Halen y Sarti*, el héroe y primer Conde de *Peracamps*, de cuyo matrimonio tuvo á: 1. *Doña Agustina Van-Halen y Lasquetty*, segunda Condesa de *Peracamps*, murió en Madrid el año 1911, sin descendencia.—2. *Doña Francisca Van-Halen y Lasquetty*, nacida en Cádiz el año 1828, murió en Madrid el 24 de Abril de 1854; casada con el Brigadier de la Armada, después Vicealmirante y Ministro de Marina, *D. Francisco de Paula Pavía*, padres de *D.ª Dolores Pavía y Van-Halen*, actual condesa de *Peracamps*.—3. *Doña Enriqueta Van-Halen y Lasquetty*, natural de Madrid, casada en Madrid con el Mariscal de Campo *D. Carlos de Vargas-Machuca y Cerveto*, de cuyo matrimonio ha tenido tres hijos.—4. *Doña Candelaria Van-Halen y Lasquetty*, murió soltera en Madrid, en Agosto de 1875.—5. *Doña Victoria Van-Halen y Lasquetty*, nacida en Madrid; murió en Madrid el 1.° de Julio de 1873, que como vimos, casó con su primo el Capitán de navío *D. Enrique Zuloaga*. 5.° *Doña Jesusa Lasquetty y Salaverría*.—6.° *Doña María de la Candelaria Lasquetty y Salaverría*.

10.° *Don Manuel Lasquetty y Lasquetty*, nacido en Cádiz el 16 de Mayo de 1774, Teniente de navío de la Armada, que vivía retirado en Cádiz el año 1812.

VI. Don Sebastián Lasquetty y Roy, del Comercio de la ciudad de

(1) Ver F. de Béthencourt, *Anales de la Nobleza de España*, Anuario de 1888, pág. 310.

Cádiz y Director de una Compañía de Seguros de aquella plaza, primer Conde de *Casa-Lasquetty*, regidor perpetuo de la ciudad, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III (pruebas el año 1793) y de la Real Maestranza de Caballería de Granada. Nació en Cádiz el 30 de Julio de 1737, y casó en la misma ciudad el 8 de Abril de 1767 con *D.ª Josefa Smidts y Geraldino*, tía de D. Pedro Smidts, ya dicho. Además de las pruebas para cruzarse en Carlos III hizo las que correspondían con arreglo á los Estatutos del noble Cuerpo de caballeros Regidores perpetuos de la ciudad de Cádiz en el oficio que compró al Marqués de Casa-Torre y demás herederos de D. Mateo Montalvo, que lo ejerció antes. Por sus importantes servicios á la Corona y los que habían prestado desde que vinieron á España sus ascendientes con su caudal y en el servicio Real de las armas, mereció del rey Carlos IV merced de título de Castilla por Real decreto de 15 de Noviembre de 1795, á consulta del Consejo de 11 de Mayo, despachándosele la cédula en Badajoz el 1.° de Febrero de 1796. También se le facultó para fundar mayorazgo en los sucesores en la casa. Falleció el Conde de *Casa-Lasquetty* en Octubre de 1816, y yace en la capilla de San Juan Bautista, de la histórica iglesia de Capuchinos cuya bóveda y enterramiento era de esta Casa, en la que están grabadas las armas y la inscripción de la propiedad, dejando por hijo único á

VII. Don Domingo Lasquetty y Roy, segundo Conde de *Casa-Lasquetty*, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III (pruebas en 1795), que nació en Cádiz el 6 de Abril de 1780. En Real orden de 6 de Octubre de 1824 se le admitió la renuncia que hizo al título en favor de sus parientes por haber perdido toda su fortuna, al extremo de estar en la mayor pobreza no pudiendo sostener con decoro su dignidad. No dejó descendencia; y desde entonces, por no haberse solicitado por ninguno de sus parientes la carta de sucesión, está caducado hoy este título (1).

Santiago Otero.

---

(1) La casa principal del mayorazgo subsiste en la plazuela de los Descalzos, de Cádiz, aunque con variaciones que la han desfigurado; pero se conserva de su magnífica fachada (fábrica del célebre arquitecto Benjumeda) una preciosa lámina en la rara obrita *Colección de vistas iluminadas de los principales edificios de Cádiz, con una breve noticia de su fundación, destino y mérito artístico de sus fachadas, publicada por D. T. de S., con licencia.*— En Cádiz, imprenta de Hércules, calle del Rosario, esquina á la del Baluarte. Año de 1815.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria. (1)

(CONTINUACIÓN)

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, como consta por los libros que hay en ella, desde el año 1623 hasta la fecha de ésta, en conformidad de la orden que S. M. se sirvió expedir para que se formase:*

En 13 de Noviembre de 1650 hizo S. M. merced á JUAN CABEZAS DE HERRERA, vecino del lugar de Don Benito y á sus hijos y descendientes de declararlos por hijosdalgo.

En 11 de Diciembre del mismo año hizo S. M. merced á JUAN DE VALDÉS Y VELASCO de una hidalguía para él y sus hijos y descendientes, en atención al cuidado que tuvo en la disposición de fiestas de Navalcarnero el día del Real Casamiento de S. M.

En 16 de Julio de 1651 hizo S. M. merced á PEDRO DE LA FUENTE, vecino de la villa de Chinchón, y á sus hijos y descendientes de declararlos por hijosdalgo.

En 8 de Diciembre de 1652 hizo S. M. merced á D. ALONSO Y D. PEDRO DEL POZO, hermanos, vecinos de la villa de Cáceres, y á sus hijos y descendientes, de declararlos por descendientes legítimos de las casas de los Pozos en las Montañas.

En 7 de Marzo de 1655 hizo S. M. merced á RODRIGO RANGEL ORTIZ de declararle, y á sus hijos y descendientes por descendientes legítimos de JUAN RANGEL, y sirvió con 4.500 ducados.

En 16 de Febrero de 1660 hizo S. M. merced á D. ÁLVARO GUEVARA BOLAÑOS, vecino de la villa de Villafranca, de una hidalguía, en consideración de los servicios que hizo en la guerra de Portugal.

En 12 de Julio de 1663 declaró S. M. por hijodalgo á PEDRO MARTÍNEZ y DOMINGO MARTÍNEZ, su hijo, vecinos de la ciudad de San Sebastián, y á los demás sus hijos y descendientes.

En 31 de Diciembre del mismo año hizo S. M. merced á PEDRO y RAFAEL DE ISLA, vecinos de la villa de Urueña, y á sus hijos y descendientes, de que gocen de

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.— *Colección de Grandezas, genealogías, etc.*, t. I.

la posesión en que están de hijosdalgo, en virtud de una ejecutoria litigada por ANTONIO DE ISLA, su abuelo, sin embargo que el dicho ANTONIO DE ISLA, hubiese habido á LUIS DE ISLA, su hijo, siendo de Orden Sacro.

En 15 de Mayo de 1665 S. M. concedió declaración é institución de hidalguía á PEDRO LÓPEZ DEL VALLE, vecino de la villa de Illescas.

En 17 de Noviembre de 1669 hizo S. M. merced á D. CRISTÓBAL LÓPEZ DE VELASCO Y ARGUIJO y á DOMINGO GARCÍA, AGUSTÍN DE ARGUIJO, hermanos, vecinos de la villa de Segura de León, y á sus hijos y descendientes, de privilegio de hidalguía.

En 15 de Enero de 1670 hizo S. M. merced á MANUEL DE BARRIOS, vecino de la ciudad de Cádiz, y á sus hijos y descendientes, de privilegio de hidalguía.

En 10 de Marzo del mismo año hizo S. M. merced á PEDRO NIETO DE LAGUNA, vecino de la villa de Santa Cruz de Mudela, de declararle por hijodalgo, y á sus hijos y descendientes.

En 12 de Octubre de 1671 hizo S. M. merced á FERNANDO GONZÁLEZ ADAME, vecino de la villa de Villanueva de la Serena, y á sus hijos y descendientes, de privilegio de hidalguía.

En 9 de Febrero de 1672 hizo S. M. declaración é institución de hidalguía á D. ANDRÉS MARTÍNEZ SEVILLA DE LA VIUDA y D. JUAN MARTÍNEZ DE LA VIUDA Y ESTRADA, su hijo, vecinos de la villa de Valdepeñas.

En 15 de Febrero de 1673 hizo S. M. merced de privilegio de hidalguía á D. GARCÍA DE ZAYAS, vecino de la villa de los Santos, y á los hijos legítimos que tuviere.

En 30 de Noviembre de 1682 se despachó cédula para que D. MIGUEL DE NETO Y CEVALLOS sea amparado en la posesión de hijodalgo en que está, y gocen de ella sus hijos y descendientes.

En 31 de Octubre de 1694 hizo S. M. merced á D. MARCOS ANTONIO DE ALCARAZ Y ULLOA, vecino y originario de la villa de Almansa, y á sus hijos y descendientes, de privilegio de hidalguía.

En 28 de Febrero de 1696 hizo S. M. merced á D. MARTÍN VILLANUEVA MUNERA, vecino de la villa de Albacete, de que él y un hijo que tiene debajo de la patria potestad, y sus descendientes, puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes donde residieren por hijosdalgo y obtener las preeminencias que por ello les tocaren.

En 22 de Diciembre de 1697 hizo S. M. merced á D. GONZALO y D. MARTÍN DÍEZ DE PLATA Y ULLOA, hermanos, vecinos de la villa de Almansa, de que ellos, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes donde residieren por hijosdalgo y obtener las preeminencias que por ello les tocare.

En 8 de Abril de 1698 hizo S. M. merced á D. JUAN BRAVO FLORES, vecino de la villa de Brozas, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes donde residieren por hijosdalgo, y obtener las preeminencias que por ello les tocare.

En 11 de Marzo de 1699 hizo S. M. merced á D. MIGUEL MATEOS CARCELEN, vecino de la villa de Tovara, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes donde residieren por hijosdalgos y obtener las preeminencias que por ello les tocaren.

En 31 del mismo mes y año hizo S. M. merced á D. ALONSO GARCÍA RAMÍREZ, vecino de la ciudad de Palencia, de que él, sus hijos, nietos y descendientes pue-

dan gozar y ser reputados en las partes donde re idieren por hijosdalgo y obtener las preeminencias que por ello les tocaren.

En 25 de Abril de 1701 se dió despacho para que FRANCISCO FELIPE GABRIEL y DIEGO DE MORALES, hermanos, vecinos del lugar de Getafe, gocen del privilegio de hidalguía que se había concedido á FELIPE DE MORALES, su abuelo, en conformidad de los autos proveídos por el Consejo y el de la Cámara.

En 7 de Octubre del mismo año se dió privilegio en que S. M. declaró á don JUAN CHAPÍN, vecino de la ciudad de Badajoz, y á sus hijos y descendientes por línea recta de varón, por hijosdalgo de sangre y solar conocido.

En 16 de Febrero de 1703 hizo S. M. merced á D. JUAN GREGORIO FRANCISCO, vecino de la villa de Villanueva de la Serena, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados en aquella villa y demás partes donde residieren por hijosdalgo y obtener las preeminencias que por ello les tocare, sin que les pueda obstar esto siempre que quisiesen probarlo ó litigarlo.

En 30 de Abril del mismo año hizo S. M. merced de privilegio de hidalguía á D. GUILLERMO DE LA TROCHE, para sí, sus hijos y sucesores.

En 30 de dicho mes del año de 1704 hizo S. M. merced á JUAN BAUTISTA LEJENDRE de privilegio de hidalguía para sí, sus hijos y descendientes, con todas las honras y preeminencias que gozan los demás hijosdalgo de Castilla.

En el mismo día, mes y año, hizo S. M. merced á FRANCISCO GONZÁLEZ, vecino de la villa de Campanario, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados en aquella villa y demás partes donde residieren por hijosdalgo.

En 3 de Noviembre del dicho año hizo S. M. merced á D. IGNACIO MANSILLA DEL PINO, vecino de la villa de Talavera, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 15 de Diciembre del dicho año, hizo S. M. merced á D. JUAN DE LA CRUZ, vecino de la villa de Lobón, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 23 del mismo mes y año hizo S. M. merced á D. BLAS RODRÍGUEZ DE OLIVARES Y ARENZANA, vecino de la villa de Zafra y natural de la de Lumbreras, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados en las dichas villas y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En el mismo día hizo S. M. merced á D. ALONSO HILARIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y SILVA, vecino de la villa de Zafra, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 17 de Junio de 1705 hizo S. M. merced á D. JUAN DE VELASCO ANTEZANA, vecino de la villa de Matapozuelos, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 28 de Julio del mismo año hizo S. M. merced á D. FABIÁN MIGUEL SÁNCHEZ DE ARANZO, vecino de la villa de la Haba, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 6 de Septiembre del dicho año hizo S. M. merced á D. BLAS DE BENAVENTE, vecino del lugar de Getafe, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo en dicho lugar y demás partes donde residieren.

En 27 de Octubre del mismo año hizo S. M. merced á D. JUAN ARIAS DE NOGALES, vecino y natural de la villa del Haba, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Arte antiguo: Arquetas hispano-árabes. Noticias de algunas fiestas públicas celebradas en Santander, apuntes reunidos por *D. Enrique de Leguina*, barón de la Vega de Hoz.

El exquisito gusto y sentido artístico del señor Barón de la Vega de Hoz ha producido este nuevo é interesante librito editado con verdadero primor tipográfico.

El Sr. Leguina, que en anteriores publicaciones nos dió curiosas noticias acerca de la plata española, de la industria espadera, de antiguas fiestas y desafíos y de primorosos esmaltes, nos da cuenta en este bellísimo libro, de artísticas arquetas en las que Reyes y Príncipes guardaban reliquias y preciados objetos.

Entre ellas cita el autor como modelos de arte y joyas de orfebrería mudéjar la de San Isidoro, de León, perteneciente hoy al Museo Arqueológico; la de Palencia, la de Carrión de los Condes, la de Zaragoza y otras que el Sr. Leguina describe con pleno conocimiento de sus méritos artísticos.

La última parte del libro está dedicada á reseñar tres curiosas fiestas: la que se celebró con motivo de la despedida del Príncipe de Gales en tiempo de Felipe V, la destinada á celebrar el nacimiento de Luis I y la de proclamación de Carlos IV. Todas tres celebradas en Santander.

El interesante libro del Barón de la Vega de Hoz da á conocer curiosas costumbres de los siglos XVII y XVIII.

España en tiempo de Carlos II «el Hechizado», un tomo en 4.°, 340 páginas, por *Julián Juderías.*

Con tan sugestivo título acaba de publicar el Sr. Juderías un hermoso libro, completo y acabadísimo cuadro del estado social de España en las postrimerías del siglo XVII, hecho con un perfecto conocimiento de las causas que determinaron nuestra decadencia en aquella centuria.

y de Genealogía Española.

La importancia del libro, que corresponde al escaso número de los que deben leerse y estudiarse con detenimiento, y la personalidad del autor, revelada ya en obras anteriores de positivo valor, nos impiden ocuparnos hoy de él. Sin tiempo para saborear debidamente su extensa lectura, nos limitamos á anticipar á nuestros lectores la noticia de su aparición, prometiendo ocuparnos de él en nuestro próximo número.

Centenario de la Constitución de 1812 y sitio de Cádiz.—Guía del turista, publicada por la Sociedad de turismo de Cádiz, folleto en 8.°, 105 folios.

Hemos recibido un ejemplar de esta curiosa Guía, muy superior á lo que generalmente suelen ser sus similares, pues además de una bien descrita reseña histórica de la ciudad de Cádiz y su provincia, avaloran el texto interesantes efemérides y noticias de la época del sitio, todo ello ilustrado con profusión de artísticos fotograbados, en su mayoría inéditos, hermosas reproducciones de cuadros existentes en el Museo provincial é iglesias gaditanas.

Catedral de Cádiz. Ligera descripción, por *Pelayo Quintero Atauri*, folleto en 4.°, 26 páginas.

Este distinguido bibliófilo gaditano, delegado regio de la Sociedad de turismo de Cádiz, ha publicado y ha tenido la amabilidad de remitirnos su último folleto, interesante como todas las producciones de su docta pluma. Es una descripción histórica y una relación de las bellezas artísticas que encierra el magnífico templo gaditano.

El saguntino Roméu, por *D. Antonio García Pérez*, folleto en 8.°

El ilustrado capitán profesor de la Academia de Infantería de Toledo y culto colaborador de esta revista, D. Antonio García Pérez, ha publicado recientemente un interesante estudio biográfico y crítico del heroico saguntino D. José Roméu, una de las más interesantes y legendarias figuras que ilustran los anales de nuestra guerra de la Independencia.

Á la biografía de tan sugestivo personaje, escrita con noble y levantado espíritu patriótico, acompaña una curiosa documentación referente al suplicio del héroe y á su esclarecida familia. Agradecemos al Sr. García Pérez el envío del ejemplar y le felicitamos cordialmente.

TEOBALDO.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia, Marzo, 1912.—Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1911.—Informes: Antiguos gremios de Huesca, *Francisco Codera.* — Los malteses en Valencia, *Francisco Fernández de Béthencourt.*—Nueva inscripción romana de Santa Amalia, *Fidel Fita.*—Representación de obras clásicas en el teatro Español, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*—El Rif. Los territorios de Guelaya y Quebdana, *Antonio Blázquez.*—Geografía elemental, *Ricardo Beltrán y Rózpide.*—Avances arqueológicos en Santa Amalia, *Mario Roso de Luna.*—Variedades: Carta inédita dirigida á D. Cristóbal Velázquez, copero mayor del Rey, fechada en Santo Domingo del Puerto, de la isla española, el 27 de Noviembre de 1507, *José Gómez Centurión.*—Bernardo de Agén, obispo de Sigüenza, y el segundo Concilio ecuménico de Letrán, *Fidel Fita.*—Noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, Enero-Febrero, 1912. El territorio español á fines del siglo XVII, *Julián Juderías.*—Representación de los autos sacramentales en el período de su mayor florecimiento (continuación), *M. Latorre y Badillo.*—Los motines militares en Flandes (continuación), *Lucas de Torre.*—Ensayo de un catálogo general para las medallas del Museo Arqueológico, *Ignacio Calvo.*—Pliego 9 de los procesos contra los protestantes españoles del siglo XVI.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Año I, número IV.—Granada en poder de los Reyes Católicos, *M. Gaspar Remiro.*—Atenhozan de Córdoba. No cat Alarus fi tanarij aljo lafa: Regalos de la novia sobre los anales de los Califas (conclusión), *C. F. Seybold.*—Noticia de los manuscritos árabes del Sacro Monte de Granada, *Miguel Asín.*—La Junta Suprema del Gobierno de Granada. Disposiciones más importantes decretadas por el ramo de Guerra, *José Palanco Romero.*—Cheber Benaflah de Sevilla, *José A. Sánchez Pérez.*

Euskal-Erria, San Sebastián, 1912.—29 de Febrero.—Correspondencia entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel sobre etimologías vascongadas

(continuación), *misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Soane.*— Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa (continuación), *Juan Carlos de Guerra.*

15 de Marzo.—Correspondencia entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel sobre etimologías vascongadas (continuación), *misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Soane.* — Guipúzcoa histórica, *Pedro M. de Soraluce.*

Razón y Fe, Madrid, Marzo, 1912.— Bosquejo histórico del Seminario de Salamanca (conclusión), *A. Pérez Goyena.*

La España Moderna, Madrid, Marzo. Los españoles en la Revolución francesa, *Miguel S. Oliver.*

Estudios militares.—Generales de ultratumba, *Lor-Dizs.*—Ciencia y heroísmo: época del Monarca *Deseado, Adolfo Aragonés de la Encarnación.*

Linajes de Aragón, Huesca, 1912,1.° de Marzo.—Los Sangenís, *Gregorio García Ciprés.*—Armorial de Aragón. Notas históricas sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, *Miguel Supervía Lostalé.*

15 de Marzo.—Los Sánchez Muñoz de Teruel, *Gregorio García Ciprés.*— Apéndices al apellido Sangenís, *Gregorio García Ciprés.*—Notas históricas sobre la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes (conclusión), *Miguel Supervía Lostalé.* Pliego 9.° del Armorial de Aragón.

La Ciudad de Dios, Madrid, Marzo, 1912.—Documentos inéditos sobre la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, *M. F. Miguélez.*

La Lectura, Madrid, Febrero, 1912.— Narbona. Gerona y Barcelona bajo la dominación musulmana, *F. Deleito y Piñuela.*

REVISTAS EXTRANJERAS

Revue Historique, Marzo-Abril, París. Les récent historiens catholiques de l'inquisition en France, *Paul Frederiq.*— Les lutes notariales dans les pays de coutumes de XIII au XV siècle.

Rivista Araldica, Roma, Marzo, 1912, (L. 25). - F. Frassoni alla battaglia di Lepante, *Ernesto Gavozzi.* — Fauffenbourg e i conti Fuchs de Juschsberg. *Oto v. Muller.*—La nobilita di Milano (cont.), *Giompiers Corti.*—La nationalité contoise. Précis d'histoire féodale (839-1678), *P. A. Pidous.* — Famiglie Romane (dal mss. de Teodoro Amayden) (cont.), *Carlo Augusto Bertini.* Libro d'oro del Ducato di Ferrara (cont.), *Conte Posini Frassoni.*—Armes des Archevêques et Évêques de France de 1691 á 1737, *Eugène Harot.*

La Revue.—Grondeur et déclin d'une favorite, *Frederic Lolié.*

Revue de Questions Historiques, París, Janvier, 1912.—Un essai de guérison de Charles VI en 1403, *L. Mirot.*—Les propos de table de Luther (deuxième partie), *L. Cristiani.*—Les origines du servage (suite), *Paul Allord.*

Revue de Deux Mondes, París, 1912. 1.° de Marzo.—Au couchant de la Monarchie. Les réformes de Necker, *M. Le Marquis de Ségur.*

15 de Marzo.—Une mission diplomatique en 1799, *M. Ernest Daudet.*

N. N.

NOTICIAS VARIAS

Con profundo sentimiento comunicamos á nuestros lectores el fallecimiento de la Excma. Sra. D.ª María de los Dolores Jiménez y González-Núñez, Condesa viuda de *Lascoiti*, Baronesa viuda de *La Andaya*, madre de nuestro querido compañero de Redacción el Sr. Conde de *Lascoiti*, ocurrido repentinamente en la madrugada del día 1 del actual.

Era la finada dama de altísimas virtudes, y su muerte será llorada por los muchos desamparados cuyas necesidades socorría con pródiga é inagotable caridad. Desde la muerte de su esposo, se hallaba completamente retirada de la vida de sociedad, en donde ocupara señalado lugar, y exclusivamente dedicada á obras piadosas y caritativas.

Doña María de los Dolores Jiménez y González-Núñez fué la hija segunda de D. Carlos Jiménez y Gotall, primer Marqués de *Casa-Jiménez*, Vizconde de *Torre-Almiranta*, figura prestigiosa de la política y alta Banca madrileña, y de D.ª María Josefa González-Núñez y Achával, y estaba viuda desde 21 de Marzo de 1907, de D. José Patricio Fernández-Lascoiti y Sancha, primer Barón de *La Andaya* y Conde de *Lascoiti*, Senador del Reino. Hijos de la finada son: D.ª María de la Purificación, Marquesa de *Sancha*, casada con D. Manuel Vázquez y Armero, Mayordomo de semana de S. M.; D.ª María de las Mercedes, casada con D. Adolfo de Valenzuela y Samaniego, Conde de *Torrejón*, Marqués del *Puente de la Virgen*, Grande de España de primera clase, y el actual Conde dé *Lascoiti*, casado con doña María de las Angustias Zulueta y Martos, hija de los Marqueses de *Álava*.

Á toda su respetable familia enviamos la expresión más sincera de nuestro sentido pésame, y de manera especialísima á nuestro entrañable compañero el Sr. Conde de *Lascoiti*, que comparte con nosotros las tareas de esta publicación.

Noticias oficiales.—Por Real decreto de 12 del pasado mes de Marzo ha sido reintegrado en las preeminencias, honores y distinciones correspondientes á la jerarquía, de Infante de España, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III

y cuantas gracias y mercedes había recibido de S. M., D. Alfonso de Orleans y Borbón, hijo mayor de S. A. R. la Infanta D.ª Eulalia, «teniendo en cuenta los merecimientos que ha contraído con posterioridad á Mi Real Decreto de 16 de Julio de 1909».

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han mandado expedir las siguientes Reales cartas de sucesión:

En el título de Conde del *Asalto*, á favor de D. Ramón Morenes y García Alesón, Marqués de *Grigny*, Barón de las *Cuatro Torres*, por fallecimiento de su madre D.ª Fernanda García Alesón y Pardo Rivadeneyra.

En el de Marqués de la *Vega*, á favor de D. Jorge Díez-Madroñero y Conejo, por fallecimiento de su padre D. Jorge Díez-Madroñero y López de Ayala.

En el de Marqués de *Murrieta* á favor de D. José Manuel Olivares y Bruguera, hijo de los condes de *Artaza*; por designación y fallecimiento de D. Luciano Murrieta y García.

En el de Conde de la *Ventosa*, á favor de D. José María Álvarez de Toledo y Samaniego, por cesión de su madre D.ª Genoveva Samaniego y Pando, Marquesa viuda de *Martorell*.

En el de Marqués de *Soller*, á favor de D. Salustiano Sanz y Rodríguez, por fallecimiento de D. Eduardo Sanz y Menéndez.

En el de Barón de *Oña*, á favor de D. José Rodríguez é Iriarte, por fallecimiento de D. Lino Rodríguez y Urreiztieta.

—Se ha concedido Real licencia á D. Francisco Muñoz y García Carrasco, Conde de *Santa Olalla*, para contraer matrimonio con D.ª María Suárez Infiesta y González.

Y á D.ª María de las Mercedes de Montalvo y Soler, hija de los Condes de *Macuriges*, para contraer matrimonio con el Marqués Alonso Pallavicini.

Cargos palatinos.— Ha sido nombrado Gentilhombre de Cámara, de S. M. con ejercicio D. Joaquín González y González, Marqués de *González*, Consejero-Encargado de Negocios de la Embajada de España cerca del Vaticano.

—Han jurado el cargo de Gentileshombres de Cámara de S. M., con ejercicio los Sres. D. Eduardo de Aznar y Tutor, Marqués de *Berriz*, don Juan de Azue, D. Eduardo Barandiaran, D. Julián del Arroyo y D. José Salas Vaca. También han jurado dicho cargo en San Sebastián, ante el Sr. Elosegui, por delegación del Jefe Superior de Palacio, los Sres. D. José Hurtado de Amézaga, D. José Ibarra y D. José Romero, y posteriormente, el día 29, D. Joaquín Nadal y Ferrer y D. José Milá y Camps.

—Han sido nombrados Gentileshombres de entrada los Sres. D. Antonio

García Pérez, Capitán profesor de la Academia de Infantería de Toledo, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Real Sociedad Geográfica; D. Emilio Martínez Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, y D. Rafael Ortega Villergas, los cuales han prestado el juramento correspondiente en la tarde del 21 del pasado mes de Marzo.

Otras noticias.—Ha sido agraciado por Su Santidad Pío X con el título de Marqués de *Maldonado* D. José Maldonado y González de la Riva, hermano del Marqués de *Castellanos* y de *Trives.*

—Se ha concedido la Banda de la Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa á la Sra. D.ª María de la Concepción Brunet y Echagüe, viuda de Gaitán de Ayala.

—Por Real Decreto de 13 del mes pasado le fué hecha merced de Hábito de la Orden Militar de Alcántara á D. Ramón María Despujols y de Sabater Dusay y Prat, Marqués de *Oliver*, Comandante de Infantería, y la ceremonia de armarle caballero tuvo lugar en la iglesia de Calatrava en la tarde del 25 de dicho mes. Fué apadrinado por el Marqués de *Casa Pizarro*; las espuelas le fueron calzadas por los Sres. D. Alfonso de Borbón y D. Gonzalo García de Blanes, y el Capítulo fué presidido por S. A. R. el Infante D. Carlos de Borbón de las Dos-Sicilias, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara.

—En el litigio incoado á instancia del Marqués de *Cavaselice*, reclamando el mejor derecho y preferencia para ostentar los títulos de Duque de *Amalfi*, con Grandeza, y Conde de *Roche,* ha recaído sentencia favorable para el poseedor de los mencionados títulos, D. Fulgencio Fúster y Fontes.

—Han ingresado en la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza D. Pedro Dolz de Espejo y Andréu, Conde de la *Florida*, y su hermano D. Tomás.

Necrologías.—El día 12 de Marzo falleció en Madrid D. Eduardo Saavedra y Moragas, insigne sabio, que era una de las más preclaras glorias de la ciencia española. Había nacido el 27 de Febrero de 1829 en Tarragona, siguió la carrera de Ingeniero de Caminos, en la que sobresalió por sus grandes talentos; pero siendo un apasionado del estudio dedicó sus grandes aptitudes á otras varias materias, consiguiendo una personalidad ilustre no sólo como Ingeniero y Arquitecto, sino como historiador, orientalista, geógrafo y literato. Era el Sr. Saavedra Senador del Reino, individuo de número de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y correspondiente de las principales Corporaciones científicas del extranjero; Presidente honorario de la Real

y de Genealogía Española.

Sociedad Geográfica y estaba en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica y de la Orden civil de Alfonso XII. También fué durante algún tiempo Director de la Academia de la Historia y desempeñó algunos cargos políticos, entre otros, la Dirección de Agricultura y la de Obras Públicas. Las obras debidas á su pluma son tan notables como numerosas; entre otras, citaremos: *Lecciones sobre la resistencia de los materiales*, *Teoría de los puentes colgados*, *La vía Romana de Uxama á Augustóbriga*, *Obras públicas y monumentos de la España antigua*, *Escritos de los musulmanes sometidos al dominio cristiano*, *El Canal de Suez*, *Las expediciones al Polo Norte*, *Ideas de los antiguos sobre las tierras Atlánticas*, *La invasion de los árabes en España*, *La Geografía en España*, y otras muchas.

—El 20 del pasado mes falleció también el ilustre escritor y Académico de la Historia D. Bienvenido Oliver y Esteller. Nació en Tortosa el año 1837, y contaba, por tanto, setenta y cinco años. Hombre de gran modestia y laboriosidad, no era su nombre tan conocido como debía haberlo sido de la generalidad de los españoles; pero entre las personas que se dedican al estudio, y muy especialmente en el extranjero, gozaba de envidiable reputación. Representó á España en la Conferencia internacional de Derecho privado celebrada en La Haya y fué Subdirector de los Registros y vocal de la Comisión general de Codificación.

Entre las obras del finado merecen citarse: el *Breve sumario del proyecto de Código civil de Alemania y del proyecto de ley para su planteamiento*, la *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia*, y el *Libre de les costums generals ecrites de la insigne ciutat de Tortosa*, obra esta última que le valió las alabanzas más unánimes.

—Igualmente ha fallecido otro hombre de mérito y de especialísimas dotes, el Dr. D. Federico Olóriz y Aguilera, Académico de número de la Real de Medicina y electo de la de la Historia, Catedrático de Anatomía de la Universidad Central é individuo del Consejo penitenciario. Insuperable su competencia en Antropología y ciencias afines y había llegado á dominar de tal manera las teorías de la Antropometría judicial, que era considerado como insigne Maestro por el propio Bertillón. Escribió varias importantes obras, como *Manual de técnica anatómica*, *Anatomía descriptiva*, en colaboración con el Dr. Calleja; y la traducción del *Resumen de Anatomía patológica* de Bard.

—En Palma de Mallorca ha fallecido el Sr. D. Juan Miguel de Sureda y Veri, Conde de *Peralada*, Grande de España, Marqués de *Vivot*, Conde de *Zavellá*, Vizconde de *Rocaberti*, correspondiente de la Real Academia de la Historia en Baleares.

—Ha muerto en Antequera, donde residía, la Sra. D.ª María de los Dolores Pareja, Obregón y Manrique de Aguayo, Marquesa viuda de *la Peña de los Enamorados*. Estaba viuda desde el año 1887 y era hija del quinto Conde de la *Camorra* y por su madre nieta de los Marqueses de *Villaverde* y bisnieta de los Marqueses de *Valparaiso*, Grandes de España.

—También ha fallecido D. Alejandro Arias Salgado y Téllez, Almirante de la Armada, Senador vitalicio del Reino. Estaba condecorado con las Grandes Cruces del Mérito Naval y de San Hermenegildo.

—Igualmente tenemos que dar cuenta de la muerte de D. Francisco de Garnica y Lara, Marqués viudo de *Casa-Pacheco*, individuo del Consejo Superior de Agricultura, padre del actual poseedor del título y de los Condes de *Villar de Felices*.

CONCURSO

El Collegio Araldico Romano anuncia, con motivo del XXV aniversario de su creación, un concurso de premios para animar á los cultivadores de los estudios genealógicos y heráldicos. El concurso se dirige á los escritores de historia nobiliarios, á los heraldistas y á los pintores heráldicos; para los primeros los temas serán: 1.º Ilustraciones de un castillo medioeval con notas genealógicas de sus poseedores. 2.º Genealogía documentada de una gran familia de la Edad Media. 3.º Ilustraciones de una Orden de Caballería religiosa-militar; para los segundos, el blasón de una ciudad, de una Cofradía noble, de un Obispado, de una Orden caballeresca ó de cualquier otra antigua institución; para los terceros, un cuadro ó un álbum conteniendo una armería especial; por ejemplo, las que empiezan con una letra como la B.

Los escritos serán sucintos y podrán ser redactados en los tres idiomas *italiano*, *francés* y *español*. Los escritos deberán llegar certificados á la Secretaría del Collegio Araldico Romano, calle de Savelli, 11, Roma, antes del 31 de Diciembre de 1912.

Los premios asignados á los tres mejores trabajos consistirán en una medalla de oro, una de plata y un diploma de honor para cada clase. Para los dos primeros, la Memoria premiada con medalla de oro se publicará en la *Rivista del Collegio Araldico* y se regalarán cien ejemplares al autor. Todos los trabajos presentados serán conservados en el Archivo del *Collegio* y la propiedad literaria pertenecerá á la *Rivista del Collegio Araldico*, que se reserva el derecho de publicar, además de los escritos premiados, aquellos otros dignos de ser publicados.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA
Año I. Núm. 4.
: : 15 MAYO 1912 : :

LA HERÁLDICA EN EL-ESCORIAL

Excmo. Sr. Marqués de Borja:

Mi distinguido amigo: No le extrañará que le dirija esta carta abierta, por la amable mediación de la nueva y simpática Revista de Historia y de Genealogía Española, si empiezo diciéndole que más todavía que al celoso Intendente General de la Real Casa y Patrimonio, va dirigida al culto y entendido autor del interesante folleto *Panteones de Reyes y de Infantes en San Lorenzo del Escorial.*

Años hacía que no visitaba yo el por tantos conceptos famoso é histórico Real Sitio de San Lorenzo: su misma inmediación, para los que vivimos en Madrid y no cultivamos asiduamente el deporte novísimo del automóvil, explica hasta cierto punto, si no logra justificar, este gran pecado que públicamente confieso y de que á gritos me arrepiento. La *Octava maravilla* á sólo dos horas, y dejar pasar siquiera un año sin correr á extasiarse nuevamente en la contemplación de cuanto encierra: confieso que me avergüenzo, y que toda penitencia, por dura que ella fuere, me resultará corta para lo que merezco. Para los devotos del pasado, para los amantes de la Historia, para los que sentimos como es debido el amor sacrosanto de la Patria, debiera ser El-Escorial lugar de peregrinación que exigiera nuestras repetidas visitas: de la grandeza de la España de ayer nada existe que dé más cabal cuenta: la memoria del incomparable Soberano que tuvo como en vilo á la Europa de su tiempo nos abruma de su extraordinaria magnitud, pero es también motivo de aliento y de esperanza para los buenos.

Mas dejando aparte esta clase de consideraciones, que de fijo no encontrará usted absolutamente ociosas, quiero llamar su atención sobre algo que

allí noté digno de ella, y en uno de los ramos de la Historia que más particularmente han ocupado hace tantos años la mía. Me refiero á algún descuido heráldico, aunque no ciertamente de ahora, que creí observar en el Panteón de Infantes; descuido que me parece debe subsanarse como exigen de consuno la cultura nacional, el Patronato y enterramiento de los Reyes de España y la absoluta verdad científica, puesto que la Heráldica es una ciencia, declarada por el común sentir con los nombres hasta vulgares de *Ciencia del Blasón* y *Ciencia Heroica.*

En el monumento que en el Panteón referido guarda juntos los restos de los Príncipes de la Casa Real muertos en la edad de párvulos están repetidos hasta la saciedad los escudos interpolados de las dos Dinastías que en los últimos cuatro siglos han reinado en España: Austrias y Borbones; es decir: de *gules la faja de plata*, que es Austria; de *azur las tres flores de lis de oro*, que quiere ser Borbón.

Y digo que quiere ser Borbón, porque de sobra sabe usted como yo mismo que las tres flores de lis de oro sobre azul, puras y sin mezcla ni aditamento alguno, no son las de los Borbones antiguos ni modernos, sino las armas de Francia, exclusivas del Rey Cristianísimo y de sus hijos. Con ellas no se indica ni puede indicarse que se trata de la Dinastía que fundara en España Felipe de Francia, Duque de Anjou, entre nosotros Felipe V.

En la Heráldica nada es ocioso, ni indiferente, ni baladí: la menor figura, la variación más mínima, el menor rasgo, llamémoslo así, tienen su significado; prescindir de ello, por ignorancia ó por descuido, sólo puede ser origen de confusiones imperdonables.

Todo el mundo sabe que cada rama derivada del tronco Real francés tomaba el nombre del Estado ó *apanage* del Príncipe que la formaba, y brisaba naturalmente el escudo Real de una manera que acusara su especialísima procedencia; de aquí Borgoña, Valois, Evreux, Orléans, Borbón, Vendome, Condé, Conti, Anjou, Artois y tantos y tantos otros; de aquí el lambel conocidísimo de los Orléans, el bastón de los Borbones, la banda de los d'Evreux, la bordura de los d'Anjou y de los d'Artois.

Felipe, Duque de Anjou, Nieto segundo de Luis XIV, brisó, en efecto, las armas Reales francesas de la *bordura de gules*, y esta bordura es tan indispensable en las armas de los de su rama, como lo es en la de Orléans el lambel de plata, únicos indicadores ambos del respectivo origen. Hay que tener presente que la rama formada en la raza capetina por Roberto de Francia, hijo menor de San Luis y Conde de Clermont, en el matrimonio de este Príncipe con la heredera del Borbonés, que es por lo que sus descendientes se llamaron Borbón, no vino á reinar en Francia hasta que la extin-

ción de la de Valois la llevó al trono en la Persona de Enrique IV. Su posteridad es la que conoce el mundo—y ella misma se lo atribuye—con el nombre de Casa de Borbón, aunque propiamente la Casa española, según los usos y costumbres inveterados de la raza Real, debiera llamarse de Anjou, ó, por lo menos, de Borbón-Anjou; pero incurren en grave error los que le dan el blasón de las tres lises, sin la roja bordura que es su especialísimo distintivo. Así, cuantos estudien las armas Reales del Panteón de El-Escorial, verán allí con asombro las armas del Rey de Francia, alternando una y otra vez con las de la Imperial estirpe austriaca, cosa que sólo

Panteón de Infantes.—Mausoleo de Montpensier.

procede hacer con las de Anjou; y no lograrán explicarse el porqué de amalgama semejante, como nunca se explicaron—de labios de más de un francés culto lo oí—porqué nuestra Reina Isabel, la augusta expatriada de París, ostentaba el emblema heráldico de la Majestad Cristianísima, desterrada de la Francia que ella formó, en las rejas y portadas del Palacio Basilewsky, convertido por su egregia dueña en Palacio de Castilla, y hoy ya, apenas muerta ella, *¡sunt lacrimae rerum!*, desgraciadamente desaparecido, para dejar sitio á un hotel de viajeros, prosaica y fugaz vivienda de ricachos americanos.

Fué nuestro país en los finales de la Edad Media y en los siglos XVI y XVII la perfección misma en las cuestiones heráldicas, que empezó á estropear, aunque fuera el de la mayor erudición en España, según lo ha calificado Menéndez y Pelayo, el siglo XVIII, y luego ha acabado de embarullar la general ignorancia en estas materias, por que pasamos en el XIX.

Señálese en estos comienzos del siglo XX la exquisita cultura de usted, restableciendo en el escudo de las lises la indispensable bordura, inherente á las armas de los Borbones españoles é italianos, á los de España, de Nápoles y Parma, á todos los descendientes de Felipe V; que no se trata de detalle insignificante y desprovisto de valor, puesto que la Heráldica es, en resumen, un lenguaje, y la supresión caprichosa del menor signo en un escudo equivale sencillamente á la supresión de una palabra en una oración, á la que priva de sentido, dejando al que la lee imposibilitado de su exacta interpretación é inteligencia. Todavía en Europa se estudian y se saben estas cosas, y todo el mundo se extrañará de que la Casa de España, nada menos que en el Panteón de sus Infantes, y en el Panteón de El-Escorial, desconozca sus propias armas, y se atribuya, más ó menos involuntariamente, las que no le tocan. La brisura en las familias de origen francés merece el mayor respeto y ha de conservarse con el cuidado que corresponde.

En cambio, desde que la Casa Reinante de España organizó y constituyó las armas que usa, hace ya doscientos años, y en que combinó acertadamente, con la representación de los Estados que poseía, ó á que creía tener derechos, *sobre el todo* el distintivo especial de la propia raza, yo no he visto más distinción en ellas que las que naturalmente constituyen las dos grandes ramas salidas de la española: la Real de Nápoles, ó de las Dos Sicilias, y la Ducal de Parma. Nunca he visto que usaran nuestros Infantes españoles brisura alguna, y no puedo comprender el porqué de atribuirles, tan pronto la estrella de azur en franco-cuartel de oro, tan pronto el lambel de gules sobre lo mismo, tan pronto el franco-cuartel de plata, cargado de la media luna de gules. Los mismos hijos de la Reina Doña Isabel II, hermanos de nuestra Infanta Doña Isabel, aparecen en el Panteón con las armas brisadas del cantón de armiño, cargado de la luneta de gules, que tampoco creo hayan usado jamás estas Augustas Personas—al menos yo no lo he visto nunca—, sino simplemente las armas Reales que todos conocemos. ¿De dónde proviene el que aparezca semejante derroche de la brisura, en España tan poco frecuente, en monumento tan absolutamente español como son los Panteones de El-Escorial? Á mí me parece, salvo mejor opinión ó prueba en contrario—que dispuesto me hallo á proclamar mi error si es que lo cometo en estas observaciones que aquí formulo,—inspirado todo eso, más que en el exacto conocimiento de la parte histórica y de los usos y costumbres de nuestra Familia Real, en algún libro francés, leído sin grande preparación y aprovechado sin bastante criterio.

Nada de eso, á mi entender, es español, y todo ello huelga perfectamente sobre el sepulcro de Príncipes españoles, pues á la vista salta que no debe aplicarse en Heráldica á los muertos otras armas que las que usaron siendo vivos.

Y porque no quiero abusar de su fina condescendencia haciéndole prolongar esta lectura, y cansándolo en demasía con ella, termino aquí, rogándole que me perdone, en gracia de los móviles que me han sugerido estos renglones: mi escrupuloso cuidado de la verdad histórica y heráldica, mi respetuoso amor á la Casa Reinante y el deseo de que la cultura española brille siempre tan alta como es debido, máxime en un monumento de fama universal, cual el Real Monasterio de San Lorenzo, y en el Panteón de los Infantes de España, que son, sin duda, con los Príncipes franceses de su mismo origen, los más ilustres de la tierra.

Estas ligeras indicaciones no van poco ni mucho contra la buena memoria del entendido y concienzudo arquitecto que dirigiera los trabajos que se ejecutaron para la traslación al nuevo, desde el Panteón antiguo, de los cadáveres de las Personas Reales, quien de seguro consultó á cuantos por entonces pudieran ilustrarlo con su consejo, pero que no había de encontrar otros que los que estaban en el caso de suministrarle los conocimientos de aquella época, quizás para estos estudios la más lamentable en toda nuestra larga vida nacional. Pero, ya que todo esto ha cambiado, y hoy sabemos lo que esa generación, olvidada de los buenos maestros, formada toda con la lectura del Berni, y que tuvo en la obra de Burgos la más alta expresión de su ciencia, ignoró de fijo, aun teniendo más cercanos los excelentes trabajos de Garma y de Avilés, enmendemos lo que de enmendar sea, sin que nada nos parezca para la enmienda pequeño ni pueril. La justa gloria de restablecerlo todo en el orden y en la exactitud parece estar reservada á quien, como usted, tiene hecha ya descripción tan importante y tan completa del Monasterio insigne y de cuanto con él se relaciona, de la que no es más que una parte lo ya afortunadamente publicado, con el aplauso de todos sabido y con cuyos ecos no quiero aquí mortificar su conocida modestia. Enmendando los pequeños errores—pequeños tienen que ser para que se hayan escapado á la inteligente buena voluntad de los predecesores de usted,—se va, en lo que es posible, á la perfección con que todos soñamos, aunque sea tan difícil el verla en cualquiera disciplina realizada.

Mil y mil perdones, y créame siempre su más atento y afectísimo amigo, q. b. s. m.,

F. Fernández de Béthencourt,
de la Real Academia de la Historia.

25 Abril 1912.

Notas sobre la batalla de las Navas.

(CONCLUSIÓN)

No faltó, sin embargo, en lo antiguo quien, separándose en este punto de la corriente iniciada entre los cronistas por Duarte Núñez, al afirmar la ausencia de Portugal en la Cruzada iniciada por el Rey de Castilla, consignara terminantemente el envío por parte del lusitano de *socorro importantísimo* de hombres de guerra á la memorable expedición. Fray Antonio Brandaón consignó el hecho, usando las palabras que acabo de subrayar y señaló también, en justificación de la ausencia del Monarca, lo muy turbada que á la sazón estaba la tierra portuguesa.

En cuánto se ha de apreciar, respecto al número de combatientes este *socorro importantísimo*, cuestión es directamente relacionada con otra de carácter harto más general é importante como es el cálculo racional de lo que por aquellos tiempos, y aun durante toda la Edad Media española, se consideraba como un ejército numeroso.

Hasta no ha mucho se mantuvo por nuestros historiadores la creencia, basada en los dichos hiperbólicos de los cronistas, de que los reyes y caudillos, tanto cristianos como infieles, comandaron en las campañas de la reconquista grandísimos núcleos de tropas, verdaderos ejércitos de Jerjes que hubieron de sumir en sus ondas vivientes los territorios y ciudades, y de producir al encontrarse en batalla estruendosas hecatombes.

Hoy la crítica rechaza estos supuestos, reduciendo, en la inmensa mayoría de los casos, las muchedumbres inmensas de que nos hablan las crónicas á lo que hoy llamaríamos columnas de 2, 5, 10 ó 20.000 combatientes. Aparte de la documentación de los Concejos y otros testimonios escritos que no dejan lugar á duda, la escasa población de la Península, la imposibilidad de alimentar en tierra pobre los supuestos centenares de millares de hombres, la total devastación y ruina que, dada la manera de hacer la

guerra en aquellos siglos, hubiera supuesto el paso por campos y ciudades de tamañas avalanchas humanas y otras consideraciones no menos convincentes, inducen á tener por fantásticas las cifras hasta hace poco juzgadas verosímiles.

El buen sentido de Garibay redujo, por lo que hace á la Cruzada contra los almohades, á número relativamente pequeño los combatientes castellanos. «*El mismo rey D. Alonso*—escribió—*congrego catorce mil de caballo sin muy mucha infantería y sin las gentes de Navarra y algunos de Portugal.*»

Pedro Comich dice, que el Rey de Aragón trajo 3.500 de á caballo y 20.000 peones, añadiendo que de éstos, la mitad eran aragoneses y la otra mitad catalanes, y de los caballeros, 500 solamente de Aragón y 3.000 de Cataluña y feudos últrapirenáicos.

Don Alfonso VIII, en su carta al Papa dice, sin embargo: «*Inde procedentes pervenimus ad Salvamterram; ibique pervenerunt ad nos Rex Aragonum qui de suis hominibus non duxit in exercitum nisi tantum milites generosos et Rex Navarræ, qui similiter vix fuit in exercitu de suis plusquam ducentis militibus comitatus.*»

De cuyas palabras se deduce que las fuerzas aportadas por Aragón y Navarra consistieron en sólo caballeros, acompañados, claro está, según uso de la época, de sus escuderos, pajes y mesnadas. Por ser muchos los señores feudatarios del Rey de Aragón, pudo constituir éste una ala entera en la formación que se adoptó para ofrecer la batalla á los infieles y por ser poco más de 200 los que comandaba D. Sancho de Navarra se le agregaron para formar el ala derecha los Concejos de Segovia, Avila y Medina.

Las crónicas árabes no exageran menos que los cristianos el número de combatientes de una y otra parte. Es común en ellas comparar los ejércitos enemigos á nubes de langostas que obscurecen el sol y cubren al pararse cuanta tierra es dable divisar desde las alturas. Respecto á la batalla á que me vengo refiriendo, tanto Abdel-Halim en su *Historia de Fez* como Ali-ben-Muhamed, ponderan hasta lo inverosímil el número de combatientes. Tocante á los sarracenos, dicen ambos que el Miramamolín reunió para esta empresa tanta muchedumbre de Caballería y de Infantería como nunca otro Rey hubiera congregado, pues iban en su ejército 160.000 voluntarios, entre caballeros y peones y 300.000 soldados de tropas almohades, zenetes y alárabes. A seguida aseguran que de toda esta muchedumbre no se salvó nadie, excepto Aunasir y un caballero que le prestó su cabalgadura, con lo cual se ve lo disparatada de la enumeración, no habiendo tiempo material en unas cuantas horas para que los cristianos acabasen con tanta gente,

aunque la supusiésemos indefensa y parada. En cuanto á las bajas del ejército cruzado nada dicen estos cronistas ni tampoco los códices arábigos que se guardan en la Biblioteca escurialense.

Cabe, pues, suponer que un contingente de 500 á 1.000 hombres portugueses, bastase para que este auxilio se apellidase *importantísimo* por Brandaón.

En cuanto á los caballeros, súbditos del Rey de León, que de modo individual concurrieron á la gloriosa empresa, muchas son las memorias antiguas que han conservado sus nombres y la mayor parte fueron recogidas por Gándara. En las relaciones de la época á que me vengo refiriendo se citan también dos ricos hombres que aun cuando con el Rey de Aragón vinieron, como vasallos suyos, eran originarios de Galicia, D. García Roméo y D. Aznar Pardo.

Era el primero nieto de D. García Roméu, hijo á su vez de D. Vasco Roméu, Señor de esta casa y solar, junto á la villa de Noya. Este D. García Roméu había pasado á Aragón y fundado una importantísima línea de su apellido. Su nieto mandó en las Navas la vanguardia del ala izquierda, encomendada al Monarca aragonés, y antes hizo en compañía de D. Aznar Pardo el reconocimiento del paso de la sierra, cuando el pastor se presentó á los cristianos para señalarles el camino. Ambos hechos atestigua en su crónica el arzobispo D. Rodrigo y fueron recogidos por la llamada de Alfonso *el Sabio*.

Don Vasco Roméu, tío de D. García, como hijo que fué de D. Paio Roméu, hermano del D. García, que pasó á Aragón, se halló también en la batalla con los criados y escuderos de su solar. Dicen memorias antiguas, que por este hecho de armas y el de Baeza, al que también concurrió, adoptó por armas la cruz de gules flordelisada y la bordura de la misma cargada de ocho sotueres de oro (1).

Don García Romero también parece que modificó su blasón en memoria del triunfo de las Navas. Mosén Jaime Febrer, en las trovas que compuso referentes á la batalla, dice hablando de él:

«Richom d'Arago
es Garci Romeu
que porta en l'escut
n roquet de blau,
sobre camp dauat,
é ayadeix, con veu,
tres tibons de foch,
declarant, con deu,
la fet qu'en les Naves
la memoria trau
cremant ab son pare
la palench del Moro:

(1) La bordura y los sotueres, llamados cruces de San Andrés, fueron signos generalmente adoptados por cuantos caballeros se hallaron en la toma de Baeza.

contra vostran gust
disgustat lo viu,
perque li fet traure
contra son decoro
de sa tenda un home:
é aixi fet un toro
lo desafia
ab cólera gran;
mes lo Rey li diu:
Non sent nostra tenda,
non y ha desafiu.»

Los últimos versos aluden al lance acaecido á este famoso ricohombre en el sitio de Játiba, cuando tan gravemente se ofendió de que por mandato de D. Jaime *el Conquistador* sacasen de su tienda á un soldado que, luego de matar á otro en presencia del Rey, se había refugiado en ella.

Don Aznar Pardo, asimismo originario de Galicia (de los Pardos de Cela) y como D. García Romero al servicio del rey de Aragón, se distinguió tanto en la Cruzada que el Arzobispo, la Crónica general, y después los historiadores y analistas consignan de modo especial su intervención.

También Jaime Febrer le dedicó una trova en que se dice:

... é por esta acció
los tres bastons verts
qu'en l'escut tenía
encesos los possen
desde aquest día
los seus descendents
com á nou blasó
é la qu'es de la casta
verdader Baró.

Menciona asimismo D. Rodrigo Jiménez de Rada á dos hermanos del linaje de Osorio, llamados Gonzalo Ruiz y Rui Pérez de Villalobos. Fueron hijos de D. Osorio Martínez, nietos de D. Martín Osorio y bisnietos de don Pedro Osorio, que de Galicia fué á establecerse á León.

Gándara consignó á D. Fernán Gutiérrez de Castro, de la gran Casa de Lemos, como asistente á la batalla de las Navas. No aparece así en el nobilario del conde D. Pedro, en el que se hace el elogio de este caballero, Alférez mayor del rey de León, D. Alfonso IX. Esta dignidad hace suponer que más bien estaría unido á un soberano cuya actitud fué tan diferente á la que era de esperar de un príncipe español. Por otra parte, es muy posible que por aquellos años estuviese en África, adonde pasó muy mozo, como el mismo Conde escribió. Quizá se le confundió con su cuñado D. Suero Téllez de Meneses, marido de D.ª Sancha Gutiérrez de Castro, el cual consta hallóse en la Cruzada.

De la Casa de Camaño, una de las más antiguas de Galicia, se encontraron en las Navas Fernán García, señor de la Casa, y su hermano Rui García, hijos de D. Sancho García de Camaño, el que se halló en la empresa

de Almería como capitán de la nobleza gallega, bajo la conducta de don Fernán Pérez de Tava. El Arzobispo los nombra en su relación y consigna el hecho de haber sido uno de estos caballeros (Fernán García) el que detuvo al Rey de Castilla cuando, creyendo éste perdida la batalla, quiso arrojarse á morir entre los moros. Rui García de Camaño casó en Castilla y fué el tronco de la familia de Camacho en Andalucía.

Fué también á la Cruzada Diego López de Lemos, noveno señor de esta Casa, hermano del Maestre de Santiago D. Sancho Fernández de Lemos, el muerto en Alarcos, é hijo de Alonso López de Lemos y de D.ª Mayor de Novoa. De éstos procedieron los condes de Amarante.

De la Casa de Maceda, de Limia, aparece como caballero cruzado don Suero Yáñez de Novoa, hermano del Comendador de Calatrava y luego Maestre de esta Orden, D. Gonzalo Yáñez de Novoa.

Del linaje de Valladares, D. Suero Pérez, señor de Valladares, á quien dice el conde D. Pedro armó caballero el Maestre de Calatrava que acabo de nombrar; casó con D.ª Estefanía Ponce de Babón.

De los Taveras, progenitores de los antiguos marqueses de Malagón, Gonzalo Páez Tavera, hermano de Rui Páez Tavera, á quien mató el conde D. Enrique de Lara.

De los Limas, los dos hermanos Juan Fernández y Rui Fernández, llamado este Cadorniz, de quien desciende el linaje de Cadórniga. Fueron hijos de Fernándo Arias y de D.ª Teresa Bermuis, hija del conde D. Bermuis de Trava y de D.ª Teresa Enríquez, hermana ésta del rey de Portugal don Alonso Enríquez.

Según el conde D. Pedro, se halló en la batalla de las Navas, como cruzado, Fernán Pérez Varela, llamado el del Capelo, perteneciente á la antigua familia de su apellido en el reino de Galicia.

También concurrieron, según Gándara que vió diplomas muy antiguos que lo acreditaban, D. Diego Gómez Messia, ricohombre; Rodrigo Salgado, D. Sancho Román de Lugo, asimismo ricohombre de León y Montero Mayor de este Reino; el conde D. Rodrigo Froila, al que también cita Argote; Juan Raimúndez de Figueroa, hijo de Gonzalo Pérez de Figueroa, Alférez del Emperador D. Alfonso; D. Per Arias de Saavedra, ricohombre y Mayordomo de D. Fernando II de León, y su hijo D. Fernán Pérez de Saavedra.

Los caballeros portugueses de que nos quedan memorias fidedignas como concurrentes á la gran expedición guerrera promovida por D. Alfonso VIII, son muchos y dignos de enumeración menos concisa, por lo que formarán eñ capítulo aparte.

J. Argamasilla de la Cerda.

CRÓNICA BIBLIOGRÁFICA

GABRIEL MAURA GAMAZO

Carlos II y su Corte.—Tomo I, 1661-1669.—Madrid, 1911. (26 por 18 centímetros.—656 páginas. Portada-dedicatoria, grabada por Vaquer, y otros 15 grabados, hechos en los talleres del Instituto Geográfico.—Sección de Artes Gráficas).

«Quien te dice que no tiene política, escribió monseñor Pie, es un tuno que la tiene mala y que te quiere pervertir», por lo que nadie que se estime en algo y entienda de estas cosas incurrirá en la vulgaridad de creer es posible sustraerse á lo que se llama la influencia del medio y á la obligación de sobreponerse á él y dominarlo, para evitar el trastorno que supone sea dominado el nacido para dominar.

Con la sinceridad del caballero y la gallardía de quien sabe lo que quiere y quiere lo que debe querer, manifiesta el señor Conde de la Mortera en las páginas que siguen á la dedicatoria al Jefe del Estado *la razón de la obra*, el propósito que le anima, y dirige sus trabajos, iluminando sus vigilias, ó sea un fin *político*, en la acepción más noble de este desacreditado vocablo, porque es labor *política*, de higiene y terapéutica social escribir nuestra Historia, documentada, leal, imparcialmente. (Pág. 7.)

Ya el clásico Rivadeneira, en su áureo *Tratado contra lo que Nicolás Machiavelo y los políticos deste tiempo enseñan*, decía que «los políticos son amigos fingidos y enemigos verdaderos y domésticos, que con beso de falsa paz matan como Judas, y vestidos de piel de oveja, despedazan como lobos el ganado del Señor, y con nombre y máscara de católicos arrancan, destruyen y arruinan la fe católica», contribuyendo no poco, á pesar del generoso esfuerzo de Gracián, tan equivocado concepto del arte ó prudencia de regir los Estados á su menosprecio y al de la ciencia en que se funda, y que muestra «las verdades y máximas cuya aplicación al

régimen de los pueblos los hace verdaderamente felices», magna empresa á cuya realización vivimos todos obligados, pues, como declaró el gran Inocencio III, *ab omnibus, quod omnes tangit, aprobari debet.*

No merecería la Historia ser llamada maestra de la vida y constituir su cultivo apropiada ocupación de grandes señores, si careciera de lo que magnifica todo trabajo humano, el fin altísimo á que se encamina, principio y fundamento de sus libres determinaciones.

Pasaron aquellas hipócritas teorías del arte por el arte, la ciencia por la ciencia, el derecho por el derecho, destinadas sólo al impío intento de negar la concepción teleológica de la vida y de todo lo humano, convirtiendo en fines los que son simples medios, impidiendo los vuelos generosos del espíritu, burlándose de los que, como el Sr. Maura Gamazo, atentos á la voz escuchada por el Lisardo de *El desengaño en un sueño*, hacen labor diaria, continua, incesante, amplia, íntegra, común, duradera, porque en el mismo mundo, aquí, de tejas abajo, hay más que las miseriucas de los partidos y las concupiscencias desordenadas de quienes los forman.

Nada ha omitido el señor Conde de la Mortera para que su obra resulte digna del propósito y del nombre que honra. Preparado convenientemente por la lectura y la reflexión, sirviéndose de los poderosos recursos de que puede disponer, prodigando desvelos y sacrificios, lo que modestamente llama *Ensayo de reconstrucción biográfica* será, más que el bien dispuesto *aparato*, la base firmísima sobre la que se levante el majestuoso edificio de nuestra Historia nacional, en uno de los períodos más educadores de ellas; que no hay lecciones como las que por mano de la tribulación se reciben.

Quince capítulos comprende este primer tomo. Sus epígrafes manifiestan con la claridad que resplandece en toda la obra el contenido de cada uno de ellos, facilitando su estudio la enumeración que se hace en el *Índice* de las materias principales que abrazan y la bibliografía ó fuentes, digno remate de cada uno de ellos. Todos llevan el sello de la modestia engrandecedora de la obra limitada á biografiar. *El nacimiento; El bautizo; La crianza; La muerte de Felipe IV; La Junta de Gobierno; Don Juan José de Austria; Nitar, consejero de Estado; Don Juan en la oposición; Nitar, inquisidor general; El Rey, la Corte; El garrote de Mallada; Don Juan fugitivo; Don Juan rebelde; Don Juan faccioso; La caída de Nitard*, son los sugestivos epígrafes de otras tantas magistrales monografías, verdaderos cuadros á lo Velázquez, que nos hacen ver á vista de ojos lo que fueron el último vástago de la Dinastía austriaca, sus áulicos y las personas y cosas que los rodeaban, ejerciendo la mutua y recíproca acción de influir y ser influídos.

Después de estos 15 capítulos, que ocupan desde la pág. 21 á la 450, enriquecen el libro cinco *apéndices*, impresos en tipo menor, en los que se insertan documentos, en su mayoría inéditos, de importancia todos y de singular rareza bibliográfica algunos.

No consiente la estrechez de esta nota transcribir algunas de las frases reveladoras del hondo pensar y castizo decir de D. Gabriel Maura, en quien parecen revivir las plumas de Mendoza ó Saavedra Fajardo. Bien se ve cuánto gusta de la expresión conceptuosa, jamás culterana, del autor del *Criticón*, el *Político* y *El comulgatorio*.

Grato es leer se comienza la tarea «mediante el auxilio de Dios y para servicio de la patria», que se lamentan «los vestigios de la mentalidad progresista» y los daños causados por «la astucia de los perversos con la necia complicidad de los buenos.»

Tal vez encuentre alguien poco clara la frase de que durante el siglo XVIII «fraguó la nacionalidad española»; pero nadie discutirá la exactitud de lo que puede calificarse de axioma histórico: «*Nación que no conoce su pasado vive en constante incertidumbre*, porque perdura y cunde la peste del progresismo», desconocedora de aquella verdad proclamada por Herculano de que no hay progreso sin tradición, porque toda fuerza dinámica ha de apoyarse en una fuerza estática. Tanto más adelantamos y con mayor seguridad levantamos un pie cuanto es más firme y fija la base en que descansa el otro. Lo que hoy se nos ofrece como profundos descubrimientos de la ciencia novísima, los dos elementos ideal y real, que integran toda vida humana, según Ihering y Carle, por ejemplo, no son más que las manifestaciones de los dos componentes humanos, hijos de los dos órdenes irreductibles del espíritu y de la materia fundidos por el soplo divino de lo sobrenatural.

Esto, que—importa decirlo y repetirlo—es lo que magnifica al hombre y á sus obras, ha dictado los trozos más valientes de la obra del Sr. Maura, entre los cuales no considero lícito dejar de citar los referentes á la muerte de Felipe IV, á la educación del Príncipe, á las condiciones de los gobernantes. Véase de qué magistral modo refiere la muerte del padre de Carlos II:

«A las cuatro y cuarto de la madrugada del jueves 17 de Septiembre de 1665, desligado de toda pompa mundanal y aun de todo afecto terreno, con majestuosa serenidad y devota resignación, entregó su alma al Rey de la gloria, el que fué un día, mayor entre los Monarcas del orbe, y rescató equivocaciones de Soberano y flaquezas de humana criatura con nobles virtudes de español, cristiano y caballero.» (Pág. 114).

En ese mismo mes, cuatro días y sesenta y siete años antes, había muerto, también cristianamente, su abuelo Felipe II, arrepintiéndose de lo que hizo en Aragón, según nos decía varias veces mi inolvidable maestro D. Vicente de la Fuente, más historiador que su homónimo D. Modesto.

Resplandecen atractivas cualidades en el libro del Sr. Maura, la constancia, perseverancia mejor dicho, «suprema virtud del estadista», el buen gusto seleccionador y la piedad, el amor filiales. Ni una sola vez nómbrase al padre, tan justamente querido como admirado, pero experiméntase en todas las páginas el bienhechor amparo de su sombra y el debido acatamiento á su mérito, que ha obtenido ya «en breve tiempo, los tres ascensos de la gloriosa y áspera carrera: la injuria, la calumnia y el atentado personal». (Pág. 212.)

Una pincelada bástale al Sr. Conde de la Mortera para pintar la triste situación á que había llegado el concepto de la Realeza, para quien más exacto debiera tenerle. Compárese la imprudente frase de Carlos II: «Los Reyes tienen á sus vasallos, no por amigos, sino por servidores», con la de Alfonso *el Benigno:* «Reina, el nuestro pueblo es libre... nuestros súbditos nos tienen reverencia como á Señor, y nós tenemos á ellos como buenos vasallos y compañeros.»

Y es que en aquellos tiempos de la Monarquía Cristiana, reconociendo el derecho divino de los Reyes pudo escribir Petrarca: *El buen Rey, servidor es del público.* Pensamiento que desarrollado y extendido por Bossuet á toda superioridad, cristalizó en este generoso aforismo: *Los ricos no tenéis entrada en la Iglesia sino en vuestra calidad de servidores de los pobres.*»

Esperando tener pronto la complacencia singularísima de anunciar el nuevo tomo de *Carlos Segundo y su Corte,* acepte su autor nuestras felicitaciones por su nobilísima empresa, en la que le deseamos los lauros que merece.

El Conde de Doña-Marina.

Marzo 1912.

MAESTRANZAS DE CABALLERÍA SUPRIMIDAS

(CONCLUSIÓN)

Maestranza de Antequera.—La historia de la Maestranza de Antequera está perfectamente delineada en un curioso manuscrito tratando de ella, cuyo original se conserva en los archivos del Ministerio de la Guerra, y del cual he tomado todos los datos que voy á transcribir (1).

La ciudad de Antequera tenía gran empeño en tener una Cofradía ó Maestranza, bien creándola ó renovando para esto la antigua Real Cédula de Felipe II, de 6 de Septiembre de 1572, refrendada de Juan Vázquez, que la ciudad tenía en su archivo y en la que se probaba lo antiguo que era en Antequera la práctica de los ejercicios de caballería, entre los que se distinguían los que ellos llamaban *follas* y que ya se conocían allí desde la conquista de la ciudad; también encerraba el archivo dicho dos Reales Provisiones, una de 1571 y otra de 1575, por las cuales se mandaban absolver de las censuras eclesiásticas á los caballeros de Antequera que en los días festivos de San Juan Bautista y de la Asunción habían lidiado toros y ocupadóse en otros festejos, lo que nos viene á probar, que si era nuevo el nombre de Maestranza, no lo eran así los ejercicios que ésta venía á establecer, pues ya se ve que se usaban desde muy antiguo por la nobleza de la ciudad. Estos ejercicios estaban completamente olvidados, principalmente por la negligencia de los nobles, por lo que, como dice el manucristo de referencia, «*compadecidos algunos caballeros procuran desterrar una*

(1) REGLAS | DE LA MAESTRANZA DE LA MUY NOBLE Y MUY | LEAL CIUDAD DE | ANTEQUERA, *dirigida con estatutos á el más gallardo | acierto, que asegura en el patrocinio | de* MARÍA SANTÍSIMA *y soberana Princesa | con el glorioso apellido de* | LOS REMEDIOS, | *patrona esclarecida de esta ilustre Re | pública. Y aora por elección de los más | generosos y nobles Individuos, Maestra,* | Protectora de vizarros *intentos,* | Para gloria de Dios, Lustre de la Ciudad | Blasón de la Nobleza.

tan vergonzosa como torpe desidia, afrenta del honor y lunar ofensivo de la nobleza.»

Los caballeros que con más empeño procuraron conseguir la reorganización de la Maestranza, fueron los Sres. D. Diego Chacón y Rojas y su hijo D. Juan (1), que presentaron un memorial al rey D. Felipe V en que representaban *«cuán conforme á las leyes de la milicia, cuán decente al estado de los nobles, el loable ejercicio de los caballos que en esta Maestranza como escuela de Marte se aprendía, no tanto con las reglas cuanto con la experiencia, sirviendo de incentivo la emulación y de espuela el honor.»*

Llegado á manos del rey D. Felipe V el memorial presentado por los dos caballeros mencionados, mereció del Soberano esta benigna respuesta:

«Por parte de D. Diego Chacón de Roxas, D. Juan Chacón de Roxas y otros caualleros de esa Ziudad, se representó que en ella auía la costumbre nmemorial de Varias fiestas, que daban principio el día de S.r S.n Juan, y S.r S.n Pedro, y proseguían todos los domingos, hasta el mes de Noviembre que empezaban las lluvias, que estas fiestas se llamaban Follas, y que se reducían á diferentes manejos á Cauallo á la Gineta, y Brida, de Cañas, Alcancias, Escaramuzas, Cabezas, Sortija, y estafermos en que no sólo se exercitaban los Cauallos, sino todos los Caualleros en el manejo de las Armas, y escuela de Cauallos con la qual estaban promptos, para servir á S. Mag.d como lo executaron el año de 1702 quando los Ingleses tomaron

---

(1) Era D. Diego Chacón y Rojas, de las familias más nobles y distinguidas de Antequera, cabeza de bando ó linaje en oposición á la de Narváez que llevaba la voz del bando contrario.

Don Diego era; hijo de D. Juan Félix Chacón y Rojas y de D.ª Juana Merino, hija de D. Cristóbal Merino y D.ª Leonor Delgado Téllez; nieto de D. Diego Chacón de Rojas y de D.ª Ana Hurtado de Mendoza, hija de D. Gabriel Hurtado de Mendoza y D.ª Ana Malpica; bisnieto de D. Francisco Chacón, casado con D.ª Elvira de Torres, hija de Pedro Ruiz Franco y D.ª María de Torres; tercer nieto de D. Fernando Chacón de Rojas, casado con D.ª Mayor de Trujillo, hija del Jurado de Antequera Francisco Salido de Alcoba y de D.ª María Durán; cuarto nieto de Juan Chacón de Padilla, casado con D.ª Inés de Rojas, hija de Martín de Rojas y de D.ª Catalina Téllez; quinto nieto de Hernando Chacón, Alguacil mayor y Alférez del pendón de Antequera, casado con D.ª Elvira de Padilla, y aquél, á su vez, hijo de Gonzalo Chacón, Alférez mayor del pendón Real que acompañó al Infante D. Fernando de Aragón, tío y tutor del rey D. Juan II de Castilla, á la conquista de la ciudad de Antequera el año 1410, desde cuya época asentó allí esta familia.

Don Diego Chacón de Rojas, fundador, con su hijo, de la Maestranza de Antequera, Señor de la Sierra del Codo y de la Padura, estuvo casado con D.ª Francisca Teresa de Aguilar, hija de D. Antonio de Aguilar Ponce de León y de D.ª Inés Fernández de Henestrosa y Aguilar, de estas ilustres Casas de Écija. Don Juan Chacón, hijo de aquél, estuvo casado con D.ª Catalina de Santisteban y fué padre de D. José, Marqués de Cela, de don Juan María que sirvió en Guardias españolas y de D.ª Francisca, Marquesa de Calcedo.

el Puerto de Santa María, y en los años de 704 y 706; que se abisitaron á Málaga, lo que no pudieran auer hecho de no estar exercitados en estos exercicios y tener caballos pronttos, y que auiendo su Mag.d *mandado prohibir el uso de pistolas*, auiendo cesado por esta razón los expresados manejos de que resultaba no haber sujetos prácttícos, y perderse la afición á la cría de cauallos lo que su Mag.d por repetidas órdenes modernas tiene mandado se cuide, á fin de conseguir su aumento y conservación y que para que en esa Ziudad pudiese aver abundancia de ellos, y estar exercittados, y pronttos no sólo para qualesquier urjencias del Real servicio, así de Guerra, como de fiestas reales y los Caualleros, y sus Hixos en el manejo de las armas, suplicaron se sirbiese concederles el uso de las pistolas, quando salgan á cauallo; Y enterado el Rey de todo lo referido y de lo demás que la Junta de Caballería del Reino pasó en su real noticia; por resolución á consulta de ella de 5 de Octtubre del año próximo pasado á benido su Mag.d en conzeder lizencia al referido D. Diego Chacón de Roxas, D. Juan Chacón de Roxas, y á otros Caualleros de esa Ziudad para que lleven pistolas de arçón á cauallo quando baian á hacer los exercicios con la calidad de que sólo sea y se entienda para el acto de los mismos exercicios y con declaración de que siempre, que qualquier de estos caualleros y de los que se recibieren para estas funciones de plaza llamadas Follas fuere á cauallo en su trage natural de Cauallero, sin revoso por la calle á paseo público, se entienda y deba entender como acto de este exercicio, sin que pueda ser reparo el si rodea ó no para ir á sus funciones y picaderos en la misma conformidad que se sirbió su Mag.d concederlo á las hermandades de la Maestranza de las ziudades de Seuilla y Granada, de cuia Real deliberación participo á V. S. de acuerdo de la Junta á fin de que enterado de ella, á los mencionados Caualleros no se retarde, poner en práctica este noble exercicio, como lo espera la Junta de su celo, por lo importante que es á la buena enseñanza de la jubentud y restauración de la cría y casta de cauallos que tan perdida se halla.

»Dios guarde á V. S. m.s a.s como deseo. Madrid 28 de Henero de 1728.—Por vacante del Secretario Don Manuel Ign.o Montero.=Señor Don Juan Pacheco Padilla.»

Llegada á Antequera la satisfactoria Real orden que antecede, se juntaron en casa de los Sres. D. Diego y D. Juan Chacón de Rojas, promovedores de la Maestranza, todos los principales caballeros de la ciudad, y habiéndose leído públicamente ante el corregidor D. Juan Pacheco de Padilla, caballero de la Orden de Alcántara, le suplicaron la hiciese cumplir y observar. El citado manuscrito nos da noticia de todos los caballeros que asistieron á tan solemne acto, y que suponemos serían los primeros Maestrantes; fueron los siguientes: D. Juan de Gálvez y Segura, D. Antonio de Gálvez y Aguilar, D. Martín Serón y Mancha, D. Francisco Tomás de San-

tisteban Alarcón, D. Juan de Santisteban Alarcón, D. Fernando Santisteban Alarcón, D. Antonio Mansilla Laso de Castilla, D. Fernando Mansilla Chacón, el Marqués de la Peña de los Enamorados, D. Pedro de Rojas Chacón, D. Francisco de Rojas Chacón, el Conde de Bobadilla, D. Antonio Chacón Manrique de Lara, el Marqués de Villanueva del Castillo, D. Ramiro de Barnuevo Chacón y Ponce, el Conde de la Camorra, D. Agustín de Santisteban Aguayo, D. Jerónimo de San Vicente y Guzmán, el Marqués del Vado de los Carretos, D. José Barnuevo Solís, D. Pedro de San Vicente y Guzmán, D. Lorenzo de Godoy y Rojas, D. Jerónimo de Rojas y Córdoba, D. José de Mancha y Argote, D. Baltasar de Orive, D. Alonso Durán Sotomayor, D. Francisco y D. Pedro Colarte y Aguirre, D. Diego Corona y Rojas, D. Juan y D. Luis de Narváez y Godoy, D. Gaspar Carrillo Orozco, don Pedro y D. Andrés de Casasola Yedros.

Sometidas las reglas de Hermandad que presentaron los iniciadores á la crítica de la Junta de Caballería del Reino, el Fiscal de ella, teniendo en cuenta el informe del Corregidor de Antequera, no las aprobó, ordenando que se rigiera la Maestranza por las Ordenanzas de la de Sevilla, á excepción de alguno de los capítulos que se dijo á dicho Corregidor podían convenir á la de Antequera su implantación. No tenemos más noticias de esta extinguida Corporación.

Maestranza de Jaén.—En Agosto de 1731, los Sres. Marqués de Cadimo, caballero de Calatrava; D. Bartolomé y D. Fernando de Gámez, sus hijos; D. Cristóbal de Vilches, gentilhombre de Cámara de S. M., y don Antonio de Vilches, su hermano; D. Fernando de Aranda, caballero de Calatrava; D. José y D. Manuel de Aranda, sus hijos; el Conde de Sevilla la Nueva; el Conde de Cazalla del Rey y D. Diego Escobedo, su hermano; don Fernando de Carvajal, señor del Torrejón; D. García Fajardo; D. Antonio Díaz de Ceballos, caballero de Calatrava; el Vizconde de la villa de los Villares, caballero de Santiago, y D. Francisco Ceballos, sus hijos, todos vecinos de Jaén, representaron á S. M. en solicitud de formar hermandad de Maestranza, y la Junta de Caballería del Reino, á quien pasó, informó fuese denegada *por el corto número de sujetos que, según el presente estado á que se halla reducida la ciudad de Jaén*, no puede resultar de *la Maestranza utilidad alguna... y dará motivos de embarazo con las exenciones que pretenderán sus individuos á título de Maestrantes* (consulta á S. M. de 20 de Noviembre de 1732, por los Sres. Arzobispo, Gobernador del Consejo, don Pablo Villacampa, D. Manuel de Fuentes y D. Tomás Melgarejo).

Maestranza de Utrera.—Utrera también tenía su Maestranza, que había organizado por entonces, y á fines de Diciembre de 1731, su Hermano

mayor D. Benito de Ulloa y Portillo (1) solicitaba la aprobación y privilegios análogos á las otras ya aprobabas, y aunque la solicitud pasó, de orden del Rey, á la Junta de Caballería en 19 de Enero de 1732, parece no fué tomada en cuenta ni se resolvió nada en el particular.

En esta época, según uno de los documentos oficiales de Maestranzas que he revisado, sólo se hallaban formadas desde que se estableció la Junta de Caballería, y á consulta de ella, las de Sevilla, Granada, Antequera y Carmona.

Maestranza de Jerez de la Frontera.—Como quiera que tengo propósito de publicar un artículo especial para reseñar todo lo que atañe á la caballería jerezana, y allí publicaré más al pormenor las noticias que he hallado de la Maestranza de Jerez, para completar el cuadro de estos institutos de nobleza diré aquí que la iniciativa de su erección partió de D. Felipe de Zarzana Spínola, Veinticuatro de su Ayuntamiento, diputado de fiestas (2) que había sido diferentes años, que pidió la erección de Maestranza, al igual de la de Sevilla, en 12 de Octubre de 1738, y fué ordenada su formación por decreto de la Junta de Caballería del Reino de 3 de Julio de 1739, quedando más adelante aprobada la elección hecha por la nobleza de Jerez para Hermano mayor, en el iniciador, el 2 de Diciembre del mismo, y por otras disposiciones se les concedió el uso de pistolas para los ejercicios, fiestas de toros y demás privilegios, que obtuvieron las Maestranzas existentes hasta entonces.

Maestranza de Palma de Mallorca.—También la nobleza mallorquina intentó tener su Maestranza de Caballería, estimulada sin duda, por la de Valencia que acababa de crearse, á cuyo fin se reunieron en 15 de Mayo de 1758 los Sres. D. Ramón de Puigdorfila, D. Jaime Brondo, don

---

(1) Don Benito de Ulloa Portillo, alcalde por el estado noble de Utrera y promovedor de la reconstitución de la Maestranza de ella, era entusiasta de estos ejercicios, distinguiéndose en el juego de alcancias y manejo de caballos, en competencia con el Marqués de las Cuevas del Rey. Eran hermanos de aquél, D. Alonso de Ulloa, alguacil mayor de la justicia; D. Pedro, D. Diego de Ulloa, alcalde por el estado noble, D. Mateo y D. Martín (padre éste de dos caballeros de Calatrava, D. Benito y D. Pedro de Ulloa), todos hijos de D. Pedro de Ulloa, que era natural de las Cabezas de San Juan, y casado en Utrera con D.ª María de Andino, hija de D. Pedro Andino y Palacios y D.ª Antonia de Coria y Castillo, y nietos de D. Alonso de Ulloa, natural de Sanlúcar de Barrameda, casado con D.ª Ana de la Rosa, que, viuda, contrajo segundas nupcias con el capitán D. Alonso Álvarez de Bohorques, abuelos del célebre D. Antonio Álvarez de Bohorques, teniente general de los Reales Ejércitos, sargento mayor de las Reales Guardias de Corps y comendador de Mohernando en la Orden de Santiago.

(2) Director que se nombraba para los manejos que hacía la nobleza en la plaza del Arenal, en las carnestolendas, ocasiones de festejos reales y de los patronos de la ciudad.

Antonio de Salas, D. Gaspar de Villalonga, D. Francisco Desbrull y Sureda, el Marqués del Reguer, D. Baltasar Serra y Brondo, D. Tomás Burgues Zaforteza, el Marqués de Campofranco, D. Ramón de Villalonga y don Francisco Sureda de San Martí y Cotoner, caballeros naturales y vecinos de la ciudad de Palma de Mallorca, para establecer con el permiso de S. M. la *Maestranza en este Reino* y habilitar la juventud al ejercicio de montar á caballo é inclinarla y disponerla al servicio del Rey: á cuyo efecto nombraron á los Sres. D. Gaspar de Villalonga, D. Francisco Desbrull, D. Baltasar Serra, D. Francisco Sureda y D. Tomás Burgues Zaforteza para que en vista de las Constituciones y gobierno de las Maestranzas de Sevilla y Valencia dispusiesen los medios que les pareciese conveniente para el gobierno de la de Palma. Una vez hecho el estudio presentaron unas *Ordinaciones* de las cuales existe un ejemplar manuscrito en los Archivos de Guerra (1).

El día 28 de Octubre de 1758 se volvieron á reunir todos los caballeros arriba expresados y otorgaron poder, ante el escribano José Bernad, á favor del Sr. D. Juan Despuig y Dameto (2), caballero de la ciudad, ausente de Palma al servicio de S. M., que residía en la Corte, para que pudiese comparecer ante S. M. ó en el Supremo Consejo Real ú oficina donde correspondiese, *y allí pida, procure, solicite, suplique y consiga de la Real clemencia el permiso de establecer en este su Reino la Maestranza como en otras ciudades principales de sus Dominios se hallan establecidas.* En vista de este amplio poder, el Sr. Despuig presentó la siguiente instancia á S. M:

---

(1) Depósito de la Guerra. Archivo = Expedientes antiguos; leg. 37 núm. 7. Sobre el proyecto de crear una Maestranza de Caballería en Palma de Mallorca.

(2) Don Juan Despuig y Dameto, en quien sus paisanos delegaron la Comisión de gestionar la creación de la Maestranza de Palma de Mallorca, que fué luego Conde de Montenegro y de Montoro y caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, nació en Palma y fué bautizado el 24 de Diciembre de 1735, era hijo de D. Ramón Despuig y Cotoner, coronel de Dragones, caballero de la Orden de Calatrava, y de su sobrina y mujer D.ª María Dameto y Sureda, hija de D. Antonio Dameto y Togores y de D.ª María Sureda de San Martí y Zaforteza; nieto de D. Juan Despuig, gentilhombre de Cámara de S. M. y de D.ª Juana Cotoner y Sureda, hija de D. Francisco Cotoner, caballero de la Orden de Santiago y de D.ª Magdalena Sureda; bisnieto de D. Ramón Despuig, conde de Montenegro y de D.ª Melchora Ram de Montoro Martínez de Marcilla, condesa de Montoro, hija de D. Lorenzo Ram de Montoro Martínez de Marcilla, Lugarteniente y Capitán General del Reino de Mallorca y de D.ª Magdalena Ram de Montoro y tercer nieto de D. Ramón Despuig y D.ª Ana de Rocaberti su primera mujer, todos ellos de las principales Casas de Mallorca y emparentados con su primera nobleza. (A. H. N. Orden de Carlos III, expediente núm. 114.)

†

Señor.

«D. Juan Despuig y Dameto: Natural del Reyno de Mallorca, como Apoderado de los electos por los Cavalleros más ancianos de aquel Reyno para el fin que se expresará adelante, á los R.s P.s de V. M. con el más profundo rendimiento dise: Que deseando se Instruya y habilite la noble Jubentud Mallorquina, en el Manejo de Caballo, y Armas, para que con más azertado explendor se pueda emplear en el R.l servicio: acordaron se formase (si fuese del agrado de V. M.) una esqüela, ó Maestranza en la Ciudad de Palma, Capital de aquel Reyno: á cuyo fin eligieron cinco Cavalleros naturales para que teniendo presentes las ordenanzas de las de Sevilla y Valencia dispusieran las más oportunas á las circunstancias del País; Los quales en Cumplimiento de su encargo formaron las que humildemente exponen á los R.s P.s de V. M. y siendo este el medio más proporcionado de fomentar en la Juventud el amor á las Armas y de empeñarla en servicio de el estado, mayormente en las vrgencias de la Guerra.

»Supco A. V. M. rendidamente en nombre de la Nobleza de la Isla, y reyno de Mallorca, se digne de concederla su Real Permiso, para la formación de la Maestranza vajo las Ordenanzas que presentan en lo que no hubiese yncombeniente; el uso de la Plaza del Borne, para sus funciones públicas; el del Picadero para el exercicio ordinario; y la Poderosa Protección de V. M. para su Honor, haumento (sic), y felicidad. Así lo espera de la Clemencia de V. M. D.n Juan Despuig y Dameto.»

Esta solicitud se informó favorablemente por la Junta de Caballería del Reyno que dijo así:

»D.n Juan Despuig y Dameto natural del Reyno de Mallorca. Con poder original que presenta de diferentes Cavalleros, vecinos de la Ciu.d de Palma, Capital de aquel Reyno, solicita el permiso para el extablecimiento de vna Maestranza de Cavallería, á fin de que instruiéndose su noble juventud en el manejo de las Armas, y Cavallos, se halle mas proporcionada en las ocasiones que ocurran del servicio de V. M.

»Las Maestranzas de Sevilla y Granada, que tuvieron igual principio, sirvieron de estímulo á las de Ronda, y Valencia para igual solicitud; en todas ellas se emplean sus naturales en un laudable exercicio, por cuya razón se cree el pensamiento de los de Mallorca digno de la protección de V. M. como solicitan, en cuyo caso se podran arreglar las Ordenanzas, con todos los Artículos, que deben observar.»

Sin firma y un poco más abajo y al margen: «*El Rey viene en ello*=».

Las *Ordinaciones* que se presentaron constan de quince capítulos. El primero dice que para afianzar el acierto elige por Patrón la Maestranza al

invicto Mártir de Cristo el Señor San Jorge: *cuya cruz* (que es roja en campo blanco) *será siempre divisa y sello de la Maestranza.* El capítulo segundo trata de las elecciones, oficios y empleos. El terceró, del Presidente. El cuarto, del Asistente. El quinto, del Archivero. El sexto, del Director de fiestas. El séptimo, del Director de Plazas. El octavo, del Tesorero. El noveno, del Fiscal. El décimo, de los Cuadrilleros. El undécimo, del Secretario. El duodécimo, de la Junta ordinaria. El capítulo trece, de la Junta y modo de recibimiento. El catorce, de las fiestas y ejercicios. En el capítulo quince se trata de los uniformes. En todos estos capítulos se disponen, entre otras cosas, que cada año se obsequiase á su Patrón con una solemne fiesta: que los Maestrantes deben jurar en manos del Sr. Presidente el Misterio de la Inmaculada Concepción: que haya tres días de picadero á la semana: que cada tres meses haya de haber ensayo de correr parejas, lanzas, sortijas, juegos de cabezas ú otra cualquiera habilidad, el día que le pareciera al Sr. Presidente: que el día del cumpleaño de S. S. M. M. se haga una fiesta á caballo en la plaza del Borne; que las Juntas sean en el Real convento de S. Francisco de Asís, en la pieza que para ello hay destinada.

El artículo 8.° del capítulo XIII dispone que «el caballero que desease entrar de Maestrante debía presentar un memorial, que entregaría al archiuero con el escudo con los cuatro cuarteles de sus armas y las fees de bautismo de su padre, madre, cuatro abuelos y la suya»; pero si fuese caballero de alguna de las cuatro Órdenes militares ó de la de San Juan, le bastaría presentar un certificado de serlo. El Presidente nombraría varios caballeros que hiciesen las informaciones, con declaración de testigos conducentes á averiguar las circunstancias del pretendiente y su familia, no permitiéndose el ingreso á quien no fuese caballero ó ciudadano militar por sus cuatro cuartos.

El uniforme que disponían las *Ordinaciones* para los Maestrantes era el siguiente: de grana ó paño fino encarnado, casaca y calzón galoneado de oro, con galón ancho, mosquetero y un pequeño galón al canto; botonadura y dragona de oro; chupa y vueltas de paño fino blanco, igualmente galoneado; sombrero con galón de oro, mosquetero y cucarda encarnada; botines de cordobán negro, con cadenilla y botón de metal dorado; las espuelas doradas, con su guardapolvo; tapafundas y mantillas, para los caballos, de grana ó paño fino encarnado, igualmente galoneado.

Hasta aquí los datos que tenemos nosotros de este serio intento de crear una Maestranza en Palma de Mallorca; que el proyecto fué bien recibido y mereció la aprobación de S. M., no nos puede caber duda, visto el informe

más arriba copiado. ¿Cómo no llegó á consolidarse?... No podemos dar una contestación categórica con los datos que hoy poseemos; quizás más adelante podamos completar este ligero bosquejo de historia de las Maestranzas que en su día tuvieron vida ó de aquellas otras que se intentaron crear, y de las cuales no queda, hoy, más recuerdo que algunos polvorientos legajos perdidos en el rincón de un Archivo.

Para terminar este ya largo artículo, y como epílogo, diré que en informe que dió el Consejero de Guerra D. Miguel de Gálvez el 21 de Marzo de 1786 (1) á una Memoria sobre la decadencia de las castas de caballos, los medios de restablecerlas y las utilidades que resultarían, escrita por don Pedro Pablo Pomar (que solicitaba licencia para imprimirla y le fué negada entonces), recomendada al Conde de Floridablanca por la Real Sociedad Aragonesa, á la que pertenecía aquél, demostraba la poca solidez de la Memoria, que contenía algunos errores substanciales y la siguiente frase que nos interesa para este asunto..... *que uno de los medios de promover la abundancia de caballos sería si se precisase á la Nobleza de el Reino tuviesen armas y caballos para montar, sobre cuyo pensamiento y de que se alistasen en Maestranza ó en especie de Milicias montadas, por provincias, hay expediente principiado en el Consejo de Guerra*, añadiendo más adelante que la Sala de Gobierno del Consejo de Guerra había dirigido hasta entonces este importante ramo, despachando los asuntos con expedientes á modo instructivo en las causas de denuncias, sin permitir pleitos ni litigios que habían producido muchos males en el tiempo de la delegación, ó sea en el que funcionó la Junta de Caballería del Reino (2). El plan á que se refiere Gálvez no debió pasar de proyecto, pues no hemos encontrado en nuestras investigaciones rastros del mismo; podemos, pues, afirmar, casi con seguridad, que no existieron más Maestranzas de Caballería en el siglo XVIII que las que ligeramente hemos reseñado.

JUAN MORENO DE GUERRA.

---

(1) ARCHIVO HISTÓRICO. Estado, leg. 3.245.

(2) En un inventario antiguo de papeles del Secretario de la Real Junta de Obras y Bosques (Arch. Hist., Estado, leg. 4.824-1), el legajo núm. 113 se refiere á la *Junta de Caballería del Reino*.—Su establecimiento y extinción: Ordenanzas con nuevas adiciones. Años 1725 á 1762. Desconocemos hoy el paradero de estos papeles, aunque fuimos á Palacio, donde presumíamos se hallaran.

SAN MIGUEL DE FOCES

CASA-HOSPITAL DE LOS CABALLEROS DE LA ÍNCLITA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN

A un kilómetro de Ibieca, pueblo de la provincia de Huesca, y distante cuatro horas al Este de la capital, está el delicioso valle que aun conserva el nombre del antiguo castillo y pueblo de Foces que ocupaba su centro.

Foces puede considerárse, sin temor á caer en exageración, como uno de los sitios más fértiles y pintorescos de aquella comarca aragonesa; donde la naturaleza ostenta sus galas en las cuatro estaciones del año. Tapizado el suelo con la diversidad de tonos de sus verdes prados; bordadas sus márgenes con la variedad de flores silvestres, desde la humilde violeta hasta el fragante *tomillo* y *espliego* de sus tozales y la renombrada *salvia* de sus alturas, hace un contraste admirable con las sombras que proyectan las encinas y olivos, que en artístico desorden se alzan majestuosos, pretendiendo formar con las negruras de sus sombras fantásticos espectros que recuerden sus antiguos moradores, marchando en desorden á sembrar el espanto con su bélico furor...

En el centro de aquel valle álzase aún una peña, sostén que fué un día de castillo roquero, en torno del cual hubo un pueblo cuyo origen se perdía en el tiempo de los ilergetes; pueblo que habitado después por los moros, pasó á ser de nuevo de los cristianos en el reinado de Sancho Ramírez, el cual lo dió en honor á uno de sus caballeros, que desde entonces se llamaron él y sus sucesores *los señores de Foces.*

Un cielo alegre sirve de rico pabellón á este paraje, cuyos bordes por el Norte se pierden en las últimas estribaciones del Guara, mientras que á manera de rico marco le circundan por los restantes puntos cardinales pequeños cerros que aun conservan los nombres de *Peña-mora*, *Marrotilla*, *Tiñaruelos* y otros.

Encuentra ahora el viajero piedras labradas esparcidas por aquellos campos, que nos hablan de la sólida construcción de aquel castillo, morada un día de Ortiz de Foces, caballero fidelísimo de Alfonso *el Batallador*, quien con otros nobles prestaron juramento de fidelidad en Sariñena al testamento que hizo en aquella villa el monarca aragonés. De este castillo salió con su gente en 1205 D. Atho de Foces cuando fué á Jaca acompañando á su monarca para avistarse éste con el Rey de Inglaterra. En este castillo descansó el mencionado D. Atho de Foces cuando regresó victorioso en 1211 de la toma de Adamur, Castelsolit y Sertella, en Valencia.

Nos haríamos pesados si nos detuviéramos en ir reseñando los señores de Foces, que desde la apartada mansión de su *honor* salían con sus mesnadas á tomar parte muy activa en los acontecimientos de su tiempo; pero su historia está tan hermanada con la de Aragón y hasta con la de España, que esto mismo nos dispensa de tan ardua empresa. Aquellos caballeros del escudo bermejo con las cinco hoces de plata en sautor, fueron muy conocidos en las Navas de Tolosa, en las conquistas de Mallorca y de Granada y en su fiel adhesión á los reyes aragoneses, en especial á don Jaime *el Conquistador*.

Pero hubo un momento que, según la tradición, el Sr. de Foces formó grupo con los descontentos con el Rey Cogulla, y sus censuras llegaron también á la Real Cámara de Ramiro II, por cuanto entre los quince decapitados para la ejemplar *Campana de Huesca* se contó á D. Ramón de Foces, siendo sepultado su acéfalo cadáver juntamente con los de los otros catorce decapitados, en el templo de los Sanjuanistas de Huesca, que estaba próximo al Palacio Real (1). Esto sucedía el año 1136, y las crónicas de Aragón nos hablan de que el año 1208 D. Eximino de Foces daba á la Orden militar de San Juan de Jerusalén el castillo de Foces en que vivía y la villa que estaba contigua y que llevaba el mismo nombre, cuya donación la hacía para que dichos caballeros levantaran allí un hospital con su templo en honor de San Miguel Arcángel, cediéndoles además dicho los derechos que tenía sobre los pueblos de Coscullano, Loscertales y Huerto, mas las décimas de Yebra y Villanueva, imponiéndoles la obligación de poner en dicho hospital un comendador y 13 frailes presbíteros, uno de ellos con título de

(1) Al derribarse el citado convento de San Juan de Jerusalén, de Huesca, para hacer la actual plaza de toros, se destruyeron los sepulcros que contenían los restos de estos caballeros, y se observó que en ninguno estaba el cráneo; de aquellos sepulcros sólo se conserva uno convertido en abrevadero en la plaza de lo que fué cuartel de Caballería en Huesca. La Historia puede estar agradecida del celo que desplegó entonces Huesca por conservar estos monumentos arqueológicos é históricos.

Prior, y además les obligaba á que todos los años vistiesen á 13 pobres el día de San Miguel.

Deteniéndonos á indagar la causa que pudo mover á D. Eximino á hacer tal concesión, pudo ser el recuerdo de la trágica Campana de Huesca y los hospitalarios de San Juan de Jerusalén que incesantemente rogaban á Dios al lado de las cenizas de sus antepasados; como pudo ser también un remedo de la conducta del gran batallador Alfonso, que en su último testamento les dejaba herederos de la tercera parte de su reino.

Es innegable que la ínclita Orden militar de San Juan de Jerusalén en aquellos tiempos se había captado las simpatías de los Pontífices, de los Reyes y de los magnates de todos los países; y donde mayor preponderancia tuvo fué en Aragón, desde que Ramón Berenguer hizo en 1141 la famosa concordia con el Maestre de esta Orden, cediendo el primero á éste, además de cuanto tenían en Zaragoza, Huesca, Barbastro y Calatayud, un vasallo de cada ley con sus casas, heredades y tributaciones en cada villa ó pueblo que se ganase de los moros; y D. Eximino, imitando á sus monarcas, se desprendiera de su residencia en favor de los Sanjuanistas, para perpetuar de esta suerte su memoria. Que esta donación fué de trascendencia suma para los caballeros hospitalarios, salta á la vista con sólo recordar que Foces estaba en el camino que conducía desde Huesca por Alcalá (del Obispo) para pasar por Casbas en dirección á Alquezar, donde podían tener su cuartel general para escoltar á los caminantes, recoger los enfermos ó heridos que hubiera por dicho camino, ya tender á la seguridad personal de los habitantes de aquellos contornos.

Al ser cedido, pues, el castillo de Foces, respetáronle los nuevos poseedores donde se establecieron, levantando el nuevo edificio á unos cien metros al Sur, en posesiones que eran propiedad de D. Eximino. Á esto obedece que la parte Norte del nuevo edificio no contara con fortificación como la tenían los otros flancos, pues estaba protegida por el castillo, y algunos ancianos de Ibieca recuerdan aún haber oído decir que se comunicaban estos dos edificios por un camino subterráneo.

Situado el nuevo edificio en la parte alta del camino que conducía á Casbas, tenía un doble cuerpo de murallas, defendidos los ángulos por torres almenadas, que se elevaban á doble altura que las murallas.

El templo, que es lo único que se conserva en pie, ocupaba el centro del edificio, llegándose á él por dos pasadizos de arco. Al lado izquierdo, entrando, estaban las habitaciones del Comendador, que se comunicaban por ancha galería interior con el convento y torre del homenaje, en cuyo segundo cuerpo estaban las campanas, de pequeñas dimensiones. Al lado

derecho y dentro de la primera muralla estaba la hospedería, y contiguo á ésta las otras dependencias que iban rodeando al templo.

De todos estos compartimientos sólo resta la cimentación, y no toda, por medio de la cual, á fuerza de grandes trabajos y excavaciones, se puede tener una idea remotísima de lo que fué el suntuoso hospital de Foces, hoy convertido en esparcidos restos, y no pasará mucho tiempo sin que, vengan á manera de fúnebre crespón, á cubrir los muros desplomados del actual templo, del que nos vamos á ocupar á continuación.

GREGORIO GARCÍA CIPRÉS.

(Se continuará.)

Memorias de los señores Condes de Lerín.

Tal es el título de un curioso manuscrito de 60 páginas en 4.°, incluído en el tomo II de *Papeles varios*, que el benemérito P. José de Moret formó con el resultado de sus investigaciones en los archivos de iglesias y monasterios de Navarra para levantar el inmortal monumento de sus *Anales*. Consta de quince capítulos, escrito todo él de muy buena letra, mejor que la de Moret, y es de creer que el sabio analista se sirvió del mismo, ya por la indicada circunstancia de haberlo incluído entre sus apuntes, ya también porque en una de sus páginas se nota una corrección hecha de su mano. Aparece dedicado al Excmo. Sr. D. Antonio Martín Álvarez de Toledo y Beaumont, noveno Duque de Alba, décimo Conde de Lerín, octavo Duque de Huéscar, etc., y trae la fecha de *Lerín, 14 de Julio de 1702*, sin nombre de autor.

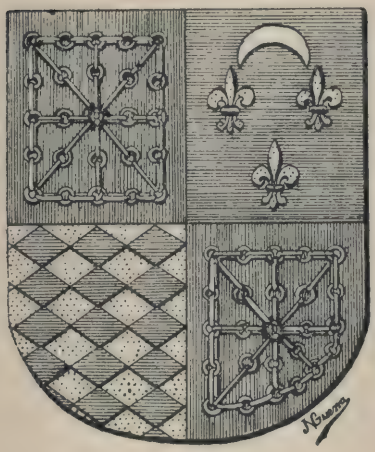

Armas de Beaumont.

Este último detalle y la confesión que hace en la misma dedicatoria de haberle sido encomendada por su Mecenas la contaduría de la villa de Alba de Tormes y más tarde la Alcaldía mayor de la villa y condado de Lerín, con el encargo de reconocer y arreglar los papeles de su archivo, vienen á certificarnos que el autor del manuscrito en cuestión fué D. Baltasar de Lezaun y Andía, quien, por documentos que obran en el archivo de la Cámara de Comptos, consta que poseía los cargos mencionados en la época de referencia. En la Biblioteca Nacional se halla otro manuscrito del mismo autor, con el título de *Epitome genealógico de los Duques de Alba y Con-*

des de Lerín, año 1703, K, 191, que no me ha sido posible comprobar si es igual á este que publico (1).

En cuanto al fondo del trabajo, como el autor tuvo á su disposición los documentos del archivo de Lerín, hay que confesar que apuntó con toda exactitud las fechas y sucesión genealógica de los Condes, confirmando sus asertos históricos con autores de reconocida autoridad. Es de notar, sin embargo, que, como protegido de un Conde de Lerín, procuró recalcar todo lo que cediera en honor de sus biografiados, callando cuanto pudiera afear su memoria, con perjuicio de la verdad histórica. De manera que si sólo contáramos con esta fuente para escribir la vida de cada uno de los Condes de Lerín, la intervención que tuvieron en los asuntos públicos de Navarra y la responsabilidad que ante Dios y ante la Historia les cabe en la desaparición de este antiguo Reino, sería tarea facilísima presentarles á la posteridad como personajes beneméritos, ajenos de todo punto á las desgracias que ocasionaron á su patria con su política y con su odio implacable á la Casa de los Mariscales. La Historia guardará siempre un triste recuerdo de aquellas luchas de beaumonteses y agramonteses, que, revolviendo el Reino, prepararon su desolación, y no otorgará fácilmente su absolución á los que, siendo por su sangre y por sus cargos los más interesados en procurar el bien de Navarra, contribuyeron con más eficacia á su ruina.

Aparte de esto, el manuscrito en cuestión ofrece noticias muy apreciables y datos interesantísimos que merecen ser conocidos, por cuya razón nos decidimos á publicarlo, en la confianza de que lo agradecerán los amantes de la historia de Navarra.

*
* *

«Al Excelentíssimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo, y Beaumont, noveno Duque de Alba: décimo Conde de Lerín: octavo Duque de Huéscar: noveno Marqués de Coria: Conde de Salvatierra, y del Barco: séptimo Marqués de Villanueva del río: undécimo Conde de Osorno: décimo tercio Señor de Valde Cornexa: Señor de las villas de Larraga, Mendavia, Sesma, Carcar, Arroniz, Allo, Dicastillo, Zirauqui, Sada, Eslava, Arruazu, Villamayor, Castillo de Monjardín, con toda la valle de Santestevan, y de las Baronias de Guizen, y Curton, Pinos, y Mataplana, Castellón de Farfaña, Alcolea de Zinca: Señor de las villas de la Puente, del

(1) El epítome á que hace referencia el Sr. Arigita es un brevísimo resumen, sin interés alguno, del que se conserva en la Cámara de Comptos.—*(N. de la R.)*

Congostc, y Peñaflor, San Felices de los Gallegos, Fuente Guinaldo, Herguijuela, Viniegra, y Suella, Cabras, Miron, Castro-nuevo, y Castillo celebrado de Bernardo del Carpio, Villa de Granada y Santo Desierto de las Batuecas, Villas de Bernamaruel, Castillexa, y Puebla de Don Fadrique, Condestable, y Chanciller Mayor del Reyno de Navarra, Gentil hombre de Cámara de su Mag.d, etc.

»SEÑOR:

»Hallándome Oydor del Consexo de V. E. y Superintendente de su Contaduría en la Villa de Alva de Tormes travaxé ahora tres años unas memorias de las dos Grandes Casas de Toledo, y Beaumont, pero de esta última diminutas, por no aver visto los privilegios, y escrituras del Archivo, que V. E. tiene en esta Villa, y aviéndome honrado con el empleo de Alcalde Mayor de su Estado, y Condado de Lerín, se dignó mandarme V. E. reconociese este Archivo, para colocar sus papeles en la mexor forma.

»Reconocidos sus privilegios, y Escrituras hallé no poco que añadir, y algo que enmendar de las primeras memorias, que remití á V. E. desde Alva; y assi me pareció formar estas, que passo á manos de V. E.: por ellas reconocerá lo que fueron, y merecieron los Señores Condes de Lerin, Heroes de tan primera magnitud, que deribando su origen de las Reales Casas de Francia, y Navarra, y enlazados por sus excelsos matrimonios con las de Castilla, y Aragon, propagaron en las venas de V. E. la misma Real Sangre, que anima á la mayor, y mexor parte de los Monarcas de la Europa.

»Es sobre todo estimable el parentesco de V. E. con nuestros gloriosos Reyes Don Fhelipe Quinto, y Doña Maria Luisa Gabriela (que Dios prospere, y fecunde para exaltación de la Monarchia Española) pues por la linea de Beaumont son Abuelos communes de sus Magestades, y de V. E. los Señores Reyes Don Juan el Segundo de Aragon, y Navarra, y Don Carlos el Tercero de Navarra: y por la linea de Toledo es tambien Asciende comun el segundo Duque de Alva Don Fadrique Alvarez de Toledo en no distantes grados.

»Estos suppuestos, Señor, me acuerdan, que con verdad puedo decir á V. E. lo que con lisonxa el Poeta Horacio á su Mecenas: Carm. 1:

Martíne atavis edite Regibus,
O et praesidium, et dulce decus meum.

pues ni el Objeto de êl era tan noble, ni la obligacion suya mayor, que la mia, aviendo merecido de la benignidad de V. E. los primeros empleos, que podia lograr mi profesion en sus dos Grandes Casas de Alva, y Lerin, en cuyo reconocimiento dedico â V. E. esta obrilla, corto don; pero que pudiera dar mi humildad? Quedo suplicando al Cielo prospere â V. E. y que

la Real Sangre de Francia, y Navarra, que tan dignamente ocupa el Throno de esta Monarchia, conmunique benignas influencias, á quien por varios costasdos le es tan conjunto. Nuestro Señor guarde la Exc.ma persona de V. E. como deseo, y he menester. Lerin, y Julio catorce del año mil setecientos, y dos.

CAP. 1

DEL INFANTE DON LUIS DE BEAUMONT, DUQUE DE DURAZO

»Es cosa muy notoria, y verdadera, que el tronco, y caveza originaria de los Señores Condes de Lerin, Condestables, y Chancilleres Mayores de este Reyno de Navarra fue el Infante Don Luys hijo tercero de los Reyes D. Phelipe Tercero llamado el Noble, Conde de Eureux, y Doña Juana de Navarra, y Francia su muger Reyna proprietaria, que fué del mismo Reyno, y entraron á reynar en el año de mil trescientos, y veynte, y ocho, y que descendia este infante D. Luis por ambas lineas de su Padre, y Madre del glorioso, y Christianissimo Rey de Francia San Luis Nono, quien de su unica muger Margarita hija del Conde de Provenza, dexo por su hijo, y sucessor en la Corona á Don Phelipe el Audaz; y este tuvo dos matrimonios el primero con la Reyna Doña Isabel, de quien tuvo por hijo, y sucessor en la Corona de Francia á D. Fhelipe el Hermoso, y el segundo con Madama Maria de Brabante, de quien tuvo por hijo á D. Luis de Eureux en Francia, y este fué Padre de dicho Rey D. Phelipe de Navarra, conque por la Baronia era tercero nieto nuestro Infante D. Luis del Rey S. Luis, y por su Madre la Reyna Doña Juana, era quarto nieto del mismo Santo Rey; pues el Rey de Francia D. Fhelipe el Hermoso casado con la Reyna proprietaria de Navarra Doña Juana, hija de los Reyes D. Henrique y Doña Blanca Reyes, que fueron del mismo Reyno: tuvo por su hijo, y successor de la Corona de Francia, y Navarra á Don Luis Hutin, que casó con Margarita de Borgoña, de quien tuvo por hija unica á la dicha Reyna Doña Juana Madre del Infante, y excluyda de la Corona de Francia por su celebrada Ley Salica. Esta Genealogia ciertissima trahe Garibay (1), y de ella resulta la nobilissima Sangre, que animaba á nuestro Infante D. Luis. Aunque por hijo de los Reyes de Navarra debio llebar el nombre de la familia, sin embargo el que mas frequente usó, y dió glorioso, feliz principio á su posteridad fué el de Beaumont por un pueblo de este appellido sito en la Corona de Francia, y su Provincia de Normandia, que vulgarmente se dice *Beaumont Lerroger* (de que fué Señor, y Conde) según la costumbre de la Francia, en que los nombres de los Señorios passan á serlo de familia, como lo reconoce la siempre excelsa, y dominante casa de Borbon: esse pueblo pues de Beaumon Le Roger con otros le obtuvo del Rey Juan de Francia el Rey Don Carlos de Navarra su yerno en el año 1353 en parte de satisfaccion, y recompensa de los Condados de Champaña, y Bria, que siendo de la Corona de Navarra los occupaba el Rey Francés con varios pretextos: assi lo dize un moderno Historiador de aquella nación (2) bien exacto en las noticias, y añade otro (3) de singular erudicion, y nombre, que el Rey D. Carlos donó

(1) Garibay, *Comp. Histor. de España*, p. 3, lib. 27, cap. 1.
(2) Abbad de Choysi, *Historia del Rey Juan de Francia*, en su lengua, fol. 25.
(3) Arnoldus Oyhenartus, *De Notitia utriusque Vasconiæ*, lib. 2, cap. 25.

el dicho Condado de Beaumont con otros castillos á su hermano menor el dicho Infante D. Luis por quenta de sus legítimas en el mes de Junio del año de mil trecientos sesenta y cinco, de que vio Escritura en el Archivo de Pau en el Señorio de Bearne. Este es el verdadero titulo del Condado de Beaumont en la persona del Infante D. Luis, y no el casamiento, que vulgarmente se suppone con la Condesa proprietaria de este Estado, el qual sin duda es apocrifo.

»Fué el Infante de militar, y generoso espiritu, y governó el Reyno de Navarra como Lugar Teniente General del Rey D. Carlos su hermano en muchos años el de 1355. Y parece, que, durante este govierno, procreó á sus dos hijos D. Carlos de Beaumont, y Navarra (de quien se hablará) y Doña Juana de Beaumont, que caso con Pedro de Lasaga noble Bearnes; la madre de ambos, se dize era Doña Maria de Lizarazu nobilissima Señora Navarra (1). Si fue casado con ella, ó no, es difficil de averiguar, y como en aquel tiempo se practicaban muchos matrimonios clandestinos, es muy natural que se ocultase su memoria á los autores; pues Garibay se quexa, que las memorias de este Infante padecen notable confusión. Lo cierto es, que su hijo D. Carlos de Beaumont fué estimado como persona Real; pues en la confederación hecha entre el Rey D. Carlos de Navarra, y el Rey D. Pedro el Quarto de Aragon en la villa de Sos á primero de Marzo año de mil trecientos sesenta y quatro, dando el Aragones por rehenes á su hijo el Infante D. Martin: dio el Navarro en correspondencia al hijo del Infante D. Luys su hermano (2) que sin duda era el dicho D. Carlos, porque no se le conoce otro.

»De las hazañas de este Infante D. Luys han quedado pocas memorias, y essas muy confusas como se dixo. Sabese que milito en favor del Rey D. Pedro el Cruel de Castilla en la guerra sangrienta contra Aragón (3); y que despues en el año de 1367 caso con Doña Juana de Durazo, Ciudad bien conocida en la Provincia de Dalmacia por la batalla, en que vencio el Gran Pompeyo á su competidor Julio Cesar; aunque malogró el fructo de la victoria con fatal destino, como lo refieren las Historias Romanas. Era Doña Juana Duquesa de Durazo, hija de Carlos Duque de Durazo (el qual fue nieto de Carlos segundo Rey de Napoles, y de su muger Doña Maria, la qual era hija de Carlos Duque de Calabria, primogenito del Rey Roberto de Napoles, y hermana de la Reyna de Napoles la primera, y no teniendo essa succession pertenecia su Corona á dicha Doña Juana Muger de nuestro Infante don Luis; porque el dicho Duque Carlos su suegro avia sido degollado por el Rey Luis de Hungria en el año de 1347, y ella como hija primogenita estaba en la proxima esperanza de heredar, y algunas memorias supponen, que nuestro Infante llegó á ser Rey de Nápoles en vida de la misma Reyna Doña Juana tia de su muger, que por su incontinencia, y crueldad padecio grandes turbaciones; y D. Juan de Jaso, Padre del glorioso Apostol de las Indias S. Francisco Xavier en un manuscripto, que dexo de los Reyes de Navarra, refiere, que el dicho Infante fue recibido en Napoles por Rey, y entro en aquella Ciudad con festivas aclamaciones, que se convirtieron dentro de ocho dias en llantos, aviendo muerto el Infante con veneno, que le dieron en unos higos. Y el Capitan Sancho de Alvear en otra historia manuscripta le da tres dias de Reynado: pero de successo tan granado ninguna memoria hazen Pandulfo Colenucio, ni Thomas, Costo, clasicos Historiadores de aquel Reyno,

---

(1) Oyhenartus, ubi proxime.
(2) Garibay, lib. 27, cap. 3. Gerónimo de Zurita, *Annales de Aragon*, p. 2, lib. 9, cap. 52.
(3) Zurita, *Annales de Aragon*, p. 2, lib. 9, cap. 49.

ni Geronimo de Zurita (1) que con el Padre Ptolomeo de Luca trahe bien puntual la Genealogia de la muger de nuestro Infante, y memorias de su boda. Lo cierto es que Carlos Segundo Duque de Durazo, y sobrino hijo de hermano Carlos el Primero, y que fue casado con Margarita hermana de la muger del Infante por el derecho de ella, y imbestidura, que le concedio el Papa Urbano Sexto, vino á ser Rey de Napoles en el año de 1382, aviendo hecho matar á la Reyna Doña Juana, justamente, y aunque parece digresion lo referido, ha sido preciso aclararlo por la suma confusion, conque hablan los auctores en este asunto.

»No tuvo el Infante D. Luis de la Duquesa de Durazo su muguer succession alguna, y Arnaldo Oihenarto dize, que murió en el año de 1372, y que fué enterrado en el Monasterio de Cartuxos de la misma Ciudad de Napoles (2). El Padre Juan de Mariana (3) lo suppone vivo diez años despues, y triunfando con sus armas en los Ducados de Athenas, y Neppatria, y Geronimo Zurita, que refiere essa empressa al año de 1382 no especifica si vivia; aunque suppone que eran gentes suyas las que militaban en aquellos Estados dicho año (4). Lo cierto es que por escritura del año anterior de 1381 consta avia muerto; y lo que no tiene disputa es, que quedo por su hijo, y successor el ya referido D. Carlos de Beaumont, por quien corre la linea de los Señores Condes de Lerin.

CAP. 2.

Del Alferez D. Carlos de Beaumont.

»Por muerte del Infante D. Luis heredó el Señorio, y Condado de Beaumont su hijo D. Carlos, que se decia Charles; pero le gozo poco, y solo le quedo el título para honor de su posteridad; porque en el año de 1377 occupó el Condado de Beaumont con otros muchos lugares de la Provincia de Normandia el Rey Carlos Quinto de Francia por differencias, que tuvo con el Rey D. Carlos de Navarra hermano del Infante (5), y desde dicho año quedo enagenada la Villa de Beaumont en poder de los Reyes de Francia: bien, que el Rey D. Carlos de Navarra recompenso á su sobrino Don Carlos de Beaumont la perdida, heredandole en Navarra en el mismo año de 1377 con una hacienda, que fué de Juan Ibañez vecino de la Villa de Lerin (á quien se le avia confiscado) de que ay memoria en los Comptos Reales, y como fuesse poco despues declarado por rebelde, y traydor D. Remiro Sanchez, Señor de Asiayn, y Rico hombre, que gozaba grandes heredamientos, y pechas en los Lugares de Euluz, Larrion, Artabia, Abaygar, Estemblo, y otros por cedula del Rey expedida en 10 de Febrero de 1379, y cortandosele la cabeza á dicho D. Remiro en el Castillo de Tafalla, donó el Rey D. Carlos á Charlot de Beaumont, fixo del Infante *D. Luis Duc. de Durac, hermano de dicho Señor Rey (á quien Dios perdone) por los buenos, y agradables servicios, que le tenía hechos, y esperaba le ha-*

(1) Zurita, p. 2, lib. 8, cap. 21, y lib. 9, cap. 68, y lib. 10, cap. 27, y 74 al medio.
(2) Oyhenartus, ubi supra, cap. 15.
(3) *Historia de España,* tomo 2, lib. 18, cap. 4.
(4) Zurita, p. 2, lib. 10, cap. 30.
(5) Mariana, lib. 18, cap. 1. Pater Ioannes â Bussieres. *Hist. Franc.* Lib. 11, n. 9, tomo 1. Garibay, lib. 27, cap. 30.

ria. (Son palabras formales del privilegio.) Los Palacios de Asiayn con todo su pertenecido, que gozaba D. Ramiro Sanchez por Juro de heredad para el, y sus descendientes. La data del privilegio es 30 de Diciembre del año 1381.

»Y en veynte y seys de Junio del año 1385 le hizo merced el mismo Rey de la pecha de los Labradores de Larraga, y demas rentas de dicha Villa con la tenencia de su Castillo, que aunque tenia guarnicion por el Rey de Castilla le avia de restituyr, y entregar conforme á lo capitulado entre ambos Reyes. En este privilegio usa las mismas frases, que en el antecedente llamando á D. Carlos *su sobrino hijo de su caro hermano Mossen Luis Duc de Duras*, y añade una circunstancia digna de observarse, y es llamarle Alferez Mayor de su Reyno, y que gozasse la merced á mas de los gages, y cavallerias, que le pertenecian por Alferez, de que se infiere tuvo D. Carlos este oficio antes que entrasse á reynar el Rey don Carlos el Tercero contra lo que comunmente se escribe: y el era de la primera estimación, y confianza, y por su sveldo se le señalaron en dos de Septiembre de 1387 dos mil, y trescientas libras de Navarra: con el sirvió en varios trances de guerra en los Reynados de D. Carlos Segundo, y Tercero y de Doña Blanca casada con el Infante D. Juan de Aragón, y le posseyó hasta su muerte, y con ella espiró tambien el Officio, succediendo el de Condestable hecho ya como hereditario en los Señores Condes de Lerin (1).

»Aviendo muerto el Rey D. Carlos el Segundo el primero de Henero de 1386 (y nombrado por su cavezalero al Alferez su sobrino en concurso de D. fr. Garcia de Eugui, Obispo de Bayona) heredó la Corona su hijo D. Carlos el Tercero, que favoreció no menos que su Padre el Alferez su primo hermano, y se valió de su intervención como Embaxador al Rey Ricardo de Inglaterra, para facilitar la restitución del Castillo y Villa de Chereburg, como lo logró en el año de 1393, y brebemente explicó su gratitud á la diligencia, y servicios de su primo: porque aviendose desnaturalizado de Navarra, y passado á servir á los Reyes de Castilla Juan Jimenez de Arellano, que gozaba grandes heredamientos en Dicastillo, Allo, Arellano, Lerin, Carcar con sus Palacios, pechas, y otros bienes fueron confiscados por la Corona Real; y de todos ellos le hizo gracia, y merced á su primo el dicho Rey D. Carlos en 20 de Mayo de 1395, para que los gozasse por Juro de Heredad, y teniendo contra los mismos bienes de Juan Ramirez de Arellano el Viexo, y su hijo Juan Ramirez el mozo differentes creditos Martin Martinez de Uriz Richo hombre (que los executó) cedió todo su derecho á fabor del Alferez por escritura del 26 del mismo año 1395.

»En el privilegio referido tambien comprehendió el Rey las pechas, y rentas de la Villa de Arroniz, y despues en 25 de Junio de 1424 por privilegio dado en Olite la jurisdicción civil de los dichos Lugares de Dicastillo, con su anexo Lerin, Allo, y Arroniz, tambien por Juro de heredad perpetuo; y en 28 de Marzo de mil quatrocientos, y diez y siete le hizo merced del Patronato de la Iglesia de la Villa de Arroniz, en cuya virtud presentan sus descendientes este Priorato que es beneficio simple bien quantioso.

»Ni solo los Reyes de Navarra hizieron mercedes á D. Carlos de Beaumont, tambien las mereció á los Reyes de Inglaterra, con quienes tenia deudo, y parentesco cercano; porque Madama Isabel hermana del Rey D. Luis Hutin su Segundo Abuelo estuvo casada con el Rey Eduardo Quinto, y la Infanta Doña Juana, hija del Rey

(1) Oyhenartus, Lib. 2, cap, 16. Garibay. Lib. 27, cap. 2.

D. Carlos el Segundo de Navarra, y su prima hermana del Alferez casó en segundo matrimonio con el Rey de Inglaterra Henrico Quarto (1), gozó pues por mercedes continuadas de ellos el Baylage de la tierra de Labort, el Peage de la tierra de Guisen, y Noaïllan con facultad de poder entrar ciento veinte pipas de vino en la Ciudad de Burdeos, y sobre todo el Castillo de Mauleon de Sola, que le concedió Juan Duque de Alencastre Governador de la Provincia de Guienna por el Rey de Inglaterra Ricardo Segundo en el año de 1385. Y se le confirmó su Nieto Henrico Quarto en los años de 1404, y 1408, y Henrico Quinto tambien Rey de Inglaterra en el año de 1413, de que se conserban privilegios en lengua latina, y Gascona: y la tenencia del dicho Castillo de Mauleon, fué muy estimable, y se continuó en su hijo con reconocimiento, y pleyto homenage, que hizo âl Rey de Inglaterra luego que murió el Alferez su Padre en 29 de Junio de mil trecientos, y treyta y dos.»

Por la copia,
MARIANO ARIGITA.

(Se continuará.)

(1) Oyhenartus, Lib. 2, cap. 15.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria. (1)

(CONCLUSIÓN)

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, como consta por los libros que hay en ella, desde el año 1623 hasta la fecha de ésta, en conformidad de la orden que S. M. se sirvió expedir para que se formase:*

En 1.° de Febrero de 1706 hizo S. M. merced á D. AMBROSIO y D. FRANCISCO ANTONIO MAGDALENO Y ANGULO, hermanos, vecinos de la ciudad de Jerez de la Frontera, de que ellos, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 16 de Marzo del dicho año hizo S. M. merced á D. ANTONIO DE MAZARIEGOS CERVANTES y á otros interesados, hermanos y primos suyos, de que ellos, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 2 de Junio de dicho año de 1706 hizo S. M. merced á D. FRANCISCO DE MATOS, vecino de la villa de Galisteo, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 1.° de Marzo de 1707 hizo S. M. merced á D. FRANCISCO MONGE, vecino y regidor de la villa de la Nava del Rey, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En 4 de Abril del dicho año hizo S. M. merced á ANASTASIO ESTEVAN, vecino de la villa de Cabezón, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 26 de Septiembre del dicho año hizo S. M. merced á JUAN FLÓREZ, vecino de la villa de la Higuera, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En 5 de Octubre del mismo año hizo S. M. merced á PABLO RUIZ, vecino de Mucientes, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En 31 de Enero de 1708 hizo S. M. merced á D. JUAN VÁZQUEZ GATA de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

---

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—*Colecciòa de Grandezas, genealogias, etc.*, t. I.

En 21 de Agosto del mismo año hizo S. M. merced á D. MARTÍN DE TORRALVA, vecino de la villa de Almansa, de que él, sus hijos y descendientes por línea recta de varón puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En 4 de Septiembre del dicho año hizo S. M. merced á D. JUAN GARCÍA, vecino de la villa de Budia, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En el mismo día S. M. hizo merced á JOSÉ MARTÍNEZ, vecino de dicha villa, en la misma conformidad, de otra hidalguía.

En el mismo día hizo S. M. merced de otra hidalguía á D. DIEGO VERDÉ, vecino de la dicha, en la misma conformidad.

En el mismo día hizo S. M. merced de otra hidalguía á FRANCISCO DE MOLINA, vecino de la dicha villa, en la misma conformidad.

En el mismo día se dió despacho para que D. ANDRÉS ROMAY CAMAÑO sea mantenido y amparado en la posesión en que está de hijodalgo, notorio de sangre, y gocen de ella sus hijos y descendientes.

En 13 del dicho mes de Septiembre y año de 708 se dió privilegio á D. FRANCISCO CARDOS TOLEDO, vecino de la villa de Sisante, de que él y todos sus descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 9 de Octubre del dicho año se dió despacho para que D. DIEGO FERNÁNDEZ NIETO BECERRA sea mantenido y amparado en la posesión en que ha estado de hijodalgo, y gocen de ella sus hijos y descendientes.

En el mismo día se dió despacho para que D. DIEGO BECERRA NIETO sea mantenido y amparado en la posesión en que ha estado de hijodalgo, y gocen de ella sus hijos y descendientes.

En 25 de Octubre del dicho año hizo S. M. merced á ANTONIO PATÓN, vecino de la villa de Valdepeñas, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por Nobles hijosdalgo.

En 4 de Diciembre del dicho año hizo S. M. merced á D. DIEGO DEL RÍO Y CERECEDA, vecino del lugar de Castilfrío, jurisdicción de la ciudad de Soria, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 26 de dicho mes y año hizo S. M. merced á D. MARTÍN DE LA BANDA, vecino de la villa de Monteagudo, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados en la dicha villa y demás partes que residieren por hijosdalgo.

En dicho día hizo S. M. merced á D. JERÓNIMO DE TAPIA CEBALLOS VÉLEZ vecino de la villa de Baltanas, Obispado de Palencia, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 31 de dicho mes y año hizo S. M. merced á D. DIEGO LÓPEZ NIÑO DE PAREDES, vecino y regidor de la villa de Ledesma, de que él, sus hijos y demás descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 15 de Enero de 1709 hizo S. M. merced á MIGUEL SÁNCHEZ DE PASTOR, vecino de la villa de Tembleque, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En el mismo día hizo S. M. merced á D. DIEGO IGNACIO DE CASTRO, vecino de la villa de Morón, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 23 de Abril del dicho año hizo S. M. merced á D. ALONSO MARTÍN LOBATO, vecino de la villa de Zafra, de que él, su hijo, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En el mismo día hizo S. M. merced á D. FRANCISCO GUTIÉRREZ SALGUERO, vecino de la villa de Rivera, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 9 de Mayo del dicho año hizo S. M. merced á JOSÉ SERRANO, vecino de la villa de Manzanares, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por nobles hijosdalgo.

En 21 de dicho mes y año hizo S. M. merced á D. MICAEL DE CÓRDOBA, tesorero de guerra de la plaza de Alcántara, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 26 de Junio del dicho año hizo S. M. merced á D. JUAN LORENZO PÉREZ, vecino y regidor perpetuo de la villa de Rivero, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 23 de Agosto del dicho año hizo S. M. merced á SEBASTIÁN GARCÍA DE DOMINGO, vecino de la villa de la Solana, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 26 de Septiembre hizo S. M. merced á D. JUAN FERNÁNDEZ FELIPE BENÍTEZ Y CORTES, vecino de la villa de Albacete, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 6 de Noviembre del dicho año hizo S. M. merced á D. FERNANDO LADARES POZO de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 24 de Diciembre del dicho año hizo S. M. merced á D. MANUEL DE MEDINA CHACÓN PONCE DE LEÓN, vecino de la villa de Mayorga, de declararle hijodalgo de sangre en estos reinos, y á sus hijos y descendientes.

En 24 de Enero de 1710 hizo S. M. merced á D. JUAN y D. PEDRO DE FUENTES de declararles por hijosdalgo notorios de sangre y de solar y casa conocida, y que gocen de ella sus hijos y descendientes.

En 28 del dicho mes y año hizo S. M. merced á SEBASTIÁN BULLIDO, vecino del lugar de Noves, de que él, sus descendientes y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 11 de Marzo del dicho año hizo S. M. merced á JOSÉ TORREJÓN Y MORALES, vecino de Esquivias, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 13 del dicho mes y año hizo S. M. merced á SEBASTIAN ALONSO MORGAS, vecino de la villa del Castillo de las Guardas, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En el mismo día hizo S. M. merced á FULANO, FULANO y FULANO de que ellos, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo. En este despacho fueron los nombres en blanco, por haberlo mandado así S. M. y hecho esta merced á la villa de Aracena por Decreto de 16 de dicho mes de Marzo.

En 14 de Abril del dicho año hizo S. M. merced á D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BENITO, vecino de la villa de Rueda, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En el mismo día hizo S. M. merced á AGUSTÍN VARESTA, vecino de la villa de Montijo, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 13 de Mayo del dicho año hizo S. M. merced á MIGUEL SÁNCHEZ GUERRERO ZAMBRANO DE BOLAÑOS de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 26 de Mayo del dicho año hizo S. M. merced á D. PEDRO DE HEREDIA CHACÓN y D. DIEGO DE HEREDIA CHACÓN, hermanos, vecinos de la villa de Guadalcanal, de que ellos y sus herederos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 5 de Agosto de 1710 hizo S. M. merced á FRANCISCO ALONSO de declararle por hijodalgo notorio de sangre, como descendiente de Francisco Alonso, su tercer abuelo.

Madrid, á 4 de Septiembre de 1710.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Historial de fiestas y donativos, Indice de Caballeros y Reglamento de Uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, por *D. Pedro León* y *Manjón,* Secretario de la misma, Sevilla, 1908. Un tomo en folio.

El señor Marqués del Valle de la Reina, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de esta interesantísima obra que, debida á su erudición y buen gusto, salió á luz hace poco, lujosamente editada y por encargo acertadísimo de aque ilustre Cuerpo.

La feliz iniciativa de la Junta general de los Maestrantes sevillanos, que quisiéramos ver imitada por las demás Maestranzas, de reunir en un libro cuantos antecedentes, datos, noticias, hechos y nombres constituyen su historia, no pudo encontrar mejor intérprete que la pluma llena de amor á las tradiciones patrias y regionales del ilustre Secretario de la nobiliaria Corporación hispalense. Procediendo con método y claridad, ha logrado éste, en las 300 páginas en folio que forman la obra, exponer la vida de la Maestranza, desde el año 1673, en que se constituyó en la forma que hoy conserva hasta nuestros días. Como antecedente necesario y muy interesante, reseña en primer término, dando curiosas noticias de ella, la antigua Hermandad Caballerosa de San Hermenegildo fundada á raíz de la conquista de la ciudad por el Santo Rey Don Fernando, que puede y debe considerarse como el origen de la Maestranza, ya que su objeto al reunir y disciplinar á la nobleza en gallardos ejercicios físicos y prácticas religiosas, conservando en ella el espíritu de aquellos 200 caballeros hijosdalgos de sangre que reconquistaron á Sevilla, no fué distinto del pensamiento que presidió en el siglo XVII á la constitución, ó mejor dicho reforma, de tan noble Compañía.

No es para callada en esta noticia bibliográfica, que quisiéramos pudiese ser más extensa, la oportuna ocurrencia del autor al insertar las reglas de correr cañas y jugar toros que en su libro titulado *Nuevos Discursos de la Jineta de España* consigna el escritor sevillano y gran caballista y justador D. Pedro Fernández de Andrada. Ni el interés que despierta para los genealogistas el acabado árbol de los dos primeros Hermanos Mayores de la Real Corporación D. Agustín y D. Pedro Andrés de Guzmán, ambos Marqueses de La Algaba.

Las reseñas de las fiestas y solemnidades con reproducción de actos, poesías y

acuerdos, tanto en ocasiones de visitas de Reyes y Príncipes, como de bodas reales, juras y otros acontecimientos, y la minuciosa descripción de cortejos, justas y otras ceremonias, forman un arsenal pintoresco de datos suntuarios biográficos y sociales del mayor interés. Las completas listas, finalmente, de los Hermanos Mayores, Secretarios y Caballeros pertenecientes á esta Maestranza, desde su fundación, tienen evidente utilidad.

Reciba el Marqués del Valle de la Reina, á quien es justo hagamos presente nuestro agradecimiento, por el apoyo que concede á nuestra Revista, en unión del señor Duque de T'Serclaes y otros nobles sevillanos, nuestra más entusiasta enhorabuena por su admirable trabajo.—J. A.

Il Libro d'oro della Toscana. Anno IV, 1911, por el *Sr. Conde Guelfo Guelfi-Camajani.* Firenza. 486 páginas, en 8.° + 99 del Armorial. Precio, 6 liras.

El Sr. Conde Guelfo Guelfi-Camajani, Director del *Bolletino Araldico de Florencia,* nos ha remitido este interesante anuario, publicación del *Ufficio Araldico* de Firenza. Consta de cuatro partes: la primera trata de la nobleza toscana; la segunda, de las familias de origen toscano residentes fuera de la región; la tercera, de las familias de la nobleza italiana residentes en Toscana, y termina con un nutrido armorial de su Nobleza.

Por los curiosos detalles de las numerosas familias de que da noticia, por el esmero y escrupulosidad con que está hecho, es de imprescindible necesidad para el que desee conocer la historia nobiliaria de Toscana. Dados los lazos tan íntimos que han existido entre Italia y España, inútil es decir el interés tan grande que tiene para nosotros. Entre las muchas familias que describe hay varias de origen español, como *Guerra, Mazas, Moreno de Mora, Navasques, Ximénez de Aragón* y otras.

Damos las gracias al autor por el ejemplar recibido, y quisiéramos ver ese ejemplo imitado en nuestra Patria, tan falta de publicaciones regionales de ese género y que tanto ayudan á la reconstitución de la Historia.—S. O.

Otros libros.—J. Villaín. *Grand dictionnaire généalogique, historique et biographique: Haute Garonne et Ariège,* dessins de J. de Molière, du Bourg. Montpellier 1911. Firmin, Montane et Sicardi, in 4.° de XV-1.024 páginas.

— *Inventaire sommaire des Archives départamentales du Tam-et-Garonne antèrieures á 1790.* Archives civiles. Serie A. Fonds d'Armagnac, Montaubau, Mispoulet, in 4.° de XVI-419 páginas.

— Henry Vignaud. *Histoire antique de la grande entreprise de Christophe Colomb.* Deuxième serie. T. I (1476-1490). T. II (1491-1493). L. Gallois

— Martin Hume. *La Cour de Philippe IV et la décadence de l'Espagne* (1621-1665), versión française du M. M. J. Condamin et P. Bounet. Paris. Perrin 1912. IX-512 páginas.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Abril, 1912. INFORMES: Las murallas de Alendia, *Antonio Vives.*—Estudio sobre las regalías de la Corona de España, *Rafael de Ureña.*—Los Sánchez-Muñoz de Teruel, *F. Fernández de Béthencourt.*—Un epitafio hebreo de la ciudad de Estella, *Fidel Fita.*—La judería de la ciudad de Vich, *Fidel Fita.*—Vía romana de Segovia á Madrid, *Antonio Blázquez.*—El molino de San Miguel y dos lápidas medioevales en la ciudad de Pamplona, *Fidel Fita.*—Jovellanos y las Órdenes Militares, *José Gómez Centurión.*—VARIEDADES: Historia geneológica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, *Antonio Rodríguez Villa.*—Nuevo miliario romano, *Marcelo Macías.*—Noticias.

La España Moderna, Abril, 1912.—Los españoles en la Revolución francesa (conclusión), *Miguel S. Oliver.*—Problemas y lecturas, *Anibal Latino.*

La Lectura, Abril, 1912.—Historia: El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia, *J. Deleito y Piñuela.*

Nuestro Tiempo, Marzo, 1912.—Ensayo de investigación histórica: La Silla de Calahorra en el siglo XV, *Carlos Groizard y Coronado.*—Antiguos economistas españoles, *Rafael Comenge.*—Una embajada interesante, *Marqués de Alquibla.*

Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino. Año 1912. Primer trimestre.—Emigración de los moros granadinos allende, *M. Gaspar Remiro.*—El elogio anónimo de Córdoba en dísticos latinos, *Cristian Seybold.*—Documentos para la historia del Reino granadino. Nombramiento de Alcaide de Almería dado por el rey de Granada Yusuf, hijo del infante Ahmed, á favor de Abulcasin Mohamed el Regí, *M. G. Remiro.*—Privilegio de los Reyes Católicos sobre franquezas y libertades de los vecinos de la ciudad de Granada, *José María Caparrós.*—Licencia para fazer una plaza en el Atabin de Granada e merced á la dicha cibdad de las tiendas que están alderredor, *Cristóbal Espejo.*—La Junta Suprema de Gobierno de Granada. Dificultades con que luchó la Junta en el desempeño de su misión, *José Palanco Romero.*—Libros y Revistas, *A. del C.*

Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, Marzo-Abril, 1912.—Fueros municipales de Orense, *M. Castro.*—Orensanos ilustres, *Bernardo González.* «Cachamuiña», *Benito F. Alonso.*

Euskal-Erria, 15 de Abril, 1912, *Esteban Garibay et Zamalloa*, Euskal Erria, Misceláneas históricas recopiladas por el *Marqués de Seoane.*—Correspondencia epistolar entre D. José Vargas y Ponce y D. Juan Antonio Moguel.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, *Juan Carlos de Guerra.*—El Centenario de las Navas en Navarra, *G.*

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, IV trimestre, 1911.—De Atienza á Arcóbriga, por *D. N. Sentnach.* Escultura en Madrid, desde mediados del siglo XVI hasta nuestros días, por *D. Enrique Serrano Fatigati.*—Una excursión á Roncesvalles, *Joaquín Ciria.*

Linajes de Aragón, Huesca. 1.° de Abril, 1912. — Los Sánchez-Muñoz de Teruel (continuación), por *Gregorio García Ciprés.*—Los Montáñez de Menorca, por *Juan Roselló Villalonga.*—Bio-bibliografía de Juan Sobrarios Segundo, alcañicense, por *Juan M. Sánchez.*

15 de Abril, 1912.—Los Sánchez-Muñoz de Teruel (continuación), por *Gregorio García Ciprés.*—Los Claver, por *M. G. O.*—Los Portella de Menorca, por *Juan Roselló Vilalonga.*—Bio-bibliografía de Juan Sobrarios Segundo, alcañicense, por *Juan M. Sánchez.*

1.° de Mayo de 1912. Los Sánchez-Muñoz de Teruel, *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa, *Ricardo del Arco.*—Bio-bibliografía de Juan Sobrarias Segundo, alcañicense, *Juan M. Sánchez.*

Arte Español, año I, número 1, Febrero, 1912.—El concurso de proyectos de Arquitectura de la Sociedad Española de Amigos del Arte, por *Vicente Lampérez.*—La estatua del Obispo don Mauricio en la catedral de Burgos.—Reliquias del pasado: El castillo de Almonacid, de Toledo, por el *Conde de Cedillo.*—Las Arquetas de Palencia y Burgos, por el *Conde de Cedillo.*—Necrología: D. Aureliano de Beruete y Moret, por *Pablo Bosch.*—Miscelánea.

Revista Internacional de los Estudios Vascos, Enero-Marzo, 1912, París.—Axular.—Gsero (jarraipena).

REVISTAS EXTRANJERAS

Tombo histórico genealógico de Portugal, Lisboa, 1911. Esta publicación, importantísima para la historia genealógica de Portugal, y que se publica mensualmente en Lisboa, dirigida por los Sres. Affonso de Dornellas y A. de Gusmão Navarro, no es una revista en la propia acepción de la palabra, sino una monumental obra, cuyos cuadernos describen la historia de una ó más familias: las publicadas hasta ahora son las siguientes:

Dà Mesquita, por *Affonso de Dornellas.*—Eças Telles, Da Covilhan, por *A. de Gusmão Navarro.*—Freire d'Andrade Salazar d'Eça Jordão, por *Affonso de Dornellas.*—Noticia sobre o brasao dos Albuquerques, por *G. L. Santos Ferreira.*—Andrades, da Ilha de S. Miguel, por *Luis Filippe de Bettencourt* y *Jacintho D'A. A. de Bettencourt.*—Dornellas, origem d'este apelido, por *Affonso de Dornellas.*—Vasconcellos, por el *Visconde de Faria.*

Al último número, correspondiente al pasado mes, acompaña el primer cuaderno de la *Descripção Methodica dos Brasões d'armas das familias nobres de Portugal*, publicación importantísima, editada á todo lujo, y obra del Sr. G. L. Santos Ferreira, de la Asociación de Arqueólogos portugueses.

Revue de Deux Mondes, 1.° de Abril, 1912.—Bismarck et le Papauté, *M. Gerges Goyau.*—Le train de maison depuis sept siècles, *M. le Vicomte Georges D'Avenel.*—France et Allemagne,

M. Renè Pinon.—La Guerre de 1870.—I-Woerth, 6 Août, 1870, *M. Emile Ollivier.*—Un Amuseur oublie: Carmontelle (1717-1806), *M. Augustin Thierry.*

Revue de Gascogne, Abril, 1912.—La vie rurale en Gascogne du XVIIIe siècle, *J. Dufflour.*

Revue Hispanique, Marzo, 1911.—The Aragonese dialect, *G. W. Umphrey.*—The use of the relative pronain in the Rimado de Palacio, *Albert F. Kuersteiner.*—El Buen Aviso y Portacuentos by Juan Timoneda (reproducción), *Rudolph Schevill.*

Bulletin Hispanique, Abril-Junio, 1912, Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236 (continuará), *G. Cirot.*—Notes sur les rapports de Nantes avec l' Espagne, *Jules Mathorez.*—Dominique Soto et la Scolastique Parisienne, *P. Duhem.*—Le grand Siège de Gibraltar de 1782 vu par un témoin, *Albert Girard.* Quelques particularités de la langue parlée d'après le théâtre de M. Jacinto Benavente, *G. Gentil.*—Varietés.—Le site antique de Costig (Ile de Majorque), *L. Ch. Watehis.*—Rapport à M. le Directeur de l'École française d'Espagne sur une excursion à Peñalba (Teruel), *E. Albertini.*

Revue Historique, Marzo-Abril, 1912. Les récents historieurs catholiques de l'Inquisition en France, *Paul Fredericq.* Les luttes notariales dans les pays de costumes du XIIIe au XVe siècle.

Revue des Questions Historiques, Abril, 1911. — La réconciliation des «Lapri» au temps de Déce, *Adhèmar d'Alés.*—Les Évêques harriciens sous Henri VIII, *G. Constant.*

Rivista Araldica, Abril, 1912.—Il corredo di una gentildonna ferrarese nel 1473, por el *Conte Ferrucio Pasini Frassoni.*—La nationalité Comtoise. Précis d'histoire féodale (839-1678). IV. De l'avénement de Marguerite de Flandres au traité de Seulis (Suite), par le *Chev. P. A. Pidoux.*—Famiglie Romane, por el *Comm. Carlo Augusto Bertini.*—A propos de la descendance de la maison de Savoye de Charlemagne, par le *Marquis de Jandriac.* — Araldica del regno italico, por el *Conte F. Pasini Frassoni.*—Armes des Archevêques et Évêques de France de 1691 á 1737 d'après Chevillard (Suite), par *Eugène Harot.*—Libro d'oro del Ducato di Ferrara (continuación), por el *Conte F. Pasini Frassoni.*—Ex-libris Monaldini, por *Ugo Orlandini.* — Giurisprudenza nobiliare. — Documenti nobiliari.—Note bibliografiche.—Quesiti Araldici.—Cronaca.

Bolletino Araldico Storico Genealogico, Florencia, 1.° de Abril.—Sul titolo di Patrizio, por *G. Guelfi Camajani.*—Tixon di Vidaurres, Conti del Castillo e Conti del Rio, i uchi di Orduña.—Torrigiani.—Della opportunità di provvedere al mantenimiento dei cognomi storici che vanno ad estinguersi, por il *Conte di Lamagna.*—Commende nell'ordine di S. Stefano.—Bettino Ricasoli (1354) e gli ordinamenti di giustizia.—I Beni di Michelangiolo Buonarroti, por il Prof. *G. Carocci.*—Gli animali e le piante del Blasone e il loro simbolismo, por il *Re d'Arme.*—Necrologio.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique, Bruxelles, n° 10, Abril, 1912.

Hemos recibido los diez primeros números de esta revista, publicada bajo la dirección de los Sres. Chibert y Colin, subjefes de los Archivos de la ciudad de Bruselas, y dedicada á investigaciones genealógicas y heráldicas en forma de cuestionario.

La unión que durante cerca de dos siglos hemos tenido con Bélgica nos hace sean verdaderamente provechosos los estudios que se relacionan con aquellos países.

El número 10 de esta revista, correspondiente al mes de Abril, trae curiosísimos trabajos sobre las familias *Van Benvaer, Les descendants de Jean, Sire de Bazentin et de Montauban; familias Francotte, Charles, Sophie, Villers et Thé-*

mont, Van Asbroeck, Wavraus, Verspecht, Van den Perre, etc., y el primer pliego de PATHMOS, *Maison de plaisance des abbés du Parc à Saint-Josseten-Noode.*

The New-York Genealogical and Biographical Record, Enero-Marzo, 1912, New-York, vol. XLIII.—James Pyne (Pine) of Hempstead, Long island and some of his descendants, por *John B. Pine.*—Early Records of Salem, Washington County, N. Y., por *Tobias A. Wright.*—Records of Baptisms of the reformed church at Machackemeck (Deerpark).—Thacher-thatcher genealogy, por *John R. Totten.*—Copy of family record of the Elias Mulford and Elizabeth gardiner families and descendants, por *Katharine Searle Mc-Cartney.*—Clues from english archives contributory to American Genealogy, por *J. Henry Lea* y *J. R. Hutchinson.*—Descendants of Edward Ire(a) Dwell through his son John, por *William A. Robbins.*—Registration of Pedigrees.—Society Proceedings.—Book notices.—Accessions to the library.

Esta importantísima revista y la altura científica que han alcanzado los estudios genealógicos en los Estados Unidos, merecen un detenido estudio, que prometemos á nuestros lectores en plazo muy breve.

Frankfurter Blätter für Familien Geschichte, Abril, 1912; director, Karl Kiefer. Frankfurt A. M.—Sumario.—Ulmer Mannsklöster.—Nachkommen der Töchter der Familie Bausa.—Drei Frankfurter Schützenfeste.—Stammbaum der Familie Riebling Seite.—Stammbaum der Familie Pfeiffer Seite.—Nachrichten von der oberhess.—Stadt Wetter un denen daraus entstammenden Gelchrten.—Bücher.

Mayo, 1912.—Drei Frankfurter Schützenfeste.—Nachrichten von der oberhess Stadt Wetter und deuen daraus eutstammenden Gelehrten.—Almentafel des Joh. Hect. V. Holzhausen.—Stammbaum der Familie Leonhard.—Biographische Kastensammbung auf der Stadtbibliothek zu Frankfurt A. M.—Ulmer Mannsklöster.—Porträts gesucht.

N. N.

NOTICIAS VARIAS

Nuevos títulos.—Por Real decreto de 15 de Abril de 1912 se hace merced á D. Miguel Agelet y Besa de título del Reino, con la denominación de Conde de *Vinatesa*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

—Por Real decreto de 11 de Abril de 1912 se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de *Crespo y Rascón* á favor de D.ª María Teresa Bermúdez de Castro y Sánchez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Títulos vacantes.—La Dirección general de Contribuciones, con fecha 2 de Abril, anuncia por primera vez la vacante de los títulos de Duque de *Algete*, Marqués de *Alcañices*, con Grandeza; Marqués de *Cadreita*, Marqués de *Cuéllar*, Marqués de *Cullera*, Marqués de *Montaos*, Conde de *Fuensaldaña*, Conde de *Grés*, Conde de *Grajal*, Conde de *Huelma*, Conde de *Ledesma*, Conde de *La Torre*, Conde de *Torres de Villahumbrosa* y Conde de *Villanueva de Cañedo*.

—Con fecha 12 de Abril se anuncia por primera vez la vacante de los títulos de Duque de *Hornachuelos*, con Grandeza de España; Marqués de *Valcarlos*, con grandeza de España; Marqués del *Apartado*, Marqués de la *Constancia*, Marqués de *Fuente Gollano*, Marqués de la *Solana* y Conde de *Alcaraz*; y con fecha 16 anuncia por primera vez la vacante de los títulos de Conde de *Añover de Tormes*, Conde de *Carrión de Calatrava* y Conde de *Foxá*.

Mercedes de hábito.—Por Real decreto de 17 de Abril se ha hecho merced de hábito de la Orden de Santiago á D. Mariano Téllez-Girón Fernández de Córdoba Fernández de Velasco y Pérez de Barradas, Duque de *Escalona*, de *Uceda* y *Osuna*, Marqués de *Villena*, Conde de *Ureña* y de *Alba de Liste*.

—Por Real decreto de 24 del mismo se hace merced de hábito en la

misma Orden á D. Joaquín de Loigorri Vives de la Torre y Ciscar, capitán de Infantería, hijo de D. Federico de Loigorri, contraalmirante de la Armada y Caballero profeso de Santiago.

—Por Reales decretos de 25 del mismo se hace merced de hábito de la Orden de Montesa á D. Ángel y D. Antonio Cabeza de Vaca y Carvajal.

Otras noticias.—Su Majestad el Rey, por Real decreto de 29 de Marzo de 1912, se ha dignado restablecer los Alferezazgos de las cuatro Órdenes militares, nombrando alférez Comendador de Almodóvar, de la Orden de Calatrava, al Marqués de *Pico de Velasco;* ídem de Oreja, de la Orden de Santiago, al Conde de *Cedillo;* ídem de Castilnovo, de la Orden de Alcántara, al Marqués de *Casa-Pizarro;* ídem de Alcalá de Chisvert, de la Orden de Montesa, al Conde de *Aguilar de Inestrillas.*

—Ha sido nombrada Dama de S. A. la Princesa D.ª Beatriz, esposa del Infante D. Alfonso de Orleans, á la señora viuda de Ruata.

—Por Real decreto de 1.º de Abril de 1912 ha sido nombrado Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, en la vacante producida por fallecimiento de D. Julio de Arellano y Arrózpide, Marqués de *Casa-Arellano*, D. Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, Duque de *Medina-Sidonia.*

MOVIMIENTO NOBILIARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE (1)

Reales cartas de sucesión.—8 de Enero.—Real carta de sucesión en el título de Conde de *Villardompardo* á favor de D.ª María del Carmen Álvarez de las Asturias Bohorques y Álvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de *Mondéjar*, con grandeza de España; Condesa de *Tendilla* y de *Sallent*, por fallecimiento de su hermana D.ª María de los Dolores.

20 ídem.—Real carta de sucesión en el título de Marqués de *Goicoerrotea*, á favor de D. Francisco Goicoerrotea y Gamboa, teniente coronel de Infantería, por fallecimiento de su padre, D. Ramón de Goicoerrotea y Montoro.

20 ídem.—Real carta de sucesión en el título de Barón de *Gracia Real*, á favor de D. Juan Domínguez y Osborne, por fallecimiento de su padre, D. Joaquín Domínguez Caro.

31 ídem.—Real carta de sucesión en el título de Conde de *Bugallal* á

(1) Noticias publicadas en la *Gaceta de Madrid* el 18 de Abril de 1912, y de las cuales no se dió cuenta en los números anteriores.

favor de D. Gabino Bugallal y Araujo, por fallecimiento y designación de D.ª Adelaida García Rodríguez, viuda de Álvarez Bugallal.

6 de Febrero.—Real carta de sucesión en la grandeza de España concedida por el Rey D. Felipe V en 1713 al Príncipe de Robech, á favor de don Luis Enrique María Timoleón de Cossé, Conde de *Brissac*, Príncipe de Robech, por fallecimiento de su padre, D. Enrique Carlos Ana Timoleón María de Cossé.

16 ídem.—Real carta de sucesión en el título de Conde de *San José de Santurce* á favor de D. Pablo José de Ubarri Caracena, por fallecimiento de su padre, D. Pablo Ubarri Iramategui.

16 ídem.—Real carta de sucesión en el título de Marqués de *Bélgida* á favor de D.ª Luisa Cotoner y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su tío D. Íñigo Álvarez de las Asturias Bohorques y Álvarez de las Asturias Bohorques.

Títulos extranjeros.—20 de Enero.—Concediendo Real autorización á D. Enrique Federico Bayo Timmerhans para que, conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Conde de *San Jorge*.

Reales licencias de casamiento.—8 de Enero.—Concediendo Real licencia á D. Arturo Daza de Campos, Marqués de *Casa León*, para contraer matrimonio con D.ª Elvira Ansótegui y Urigüen.

20 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Javier Girón y Méndez, Marqués de *Ahumada*, para contraer matrimonio con D.ª Emilia Canthal y Girón.

20 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Fernando Patiño y Carrasco, Marqués de la *Corona*, para contraer matrimonio con D.ª Paula Guaso y Martínez.

31 ídem.—Concediendo Real licencia á D.ª Beatriz María de la Candelaria Manjón y Zaratiegui, Marquesa de *Méritos*, para contraer matrimonio con D. José Jácome y Ramírez de Cartagena, oficial de la Armada, hijo del Vicealmirante Marqués del *Real Tesoro*.

21 de Marzo.—Concediendo Real licencia á D.ª María Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, hija de los Grandes de España Marqueses de *Camarasa*, Marqueses de *Cilleruelo*, Marqueses de la *Puebla de Parga*, Condes de *Moriana del Río*, Condes de *Ricla* y de *Castrogeriz*, para contraer matrimonio con D. Ricardo de la Huerta y Avial.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 5.

: : 15 JUNIO 1912 : :

D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Pocas veces como en la ocasión presente será difícil que la palabra responda al pensamiento y que traduzca los sentimientos que desea exteriorizar. En las grandes tribulaciones del espíritu, ante la inmensa magnitud de las catástrofes irreparables, más que pedir á la inteligencia que discurra, debe dejarse al corazón que sienta. Y la muerte del varón egregio que España llora con el más unánime sentimiento que acaso han visto las generaciones actuales, es todo eso: duelo no sólo nacional, sino mundial, ya que él era, más que patrimonio exclusivo de las letras españolas, patrimonio precioso de las letras de todo el universo, y desgracia que nos hace sentir la losa de lo irreparable, porque hombres como D. Marcelino Menéndez y Pelayo nacen uno en cada siglo.

Nombrar á Menéndez y Pelayo significa tanto como evocar toda la ciencia española, que en él encontró su más alta, genuina, castiza y excelsa representación. Jamás colocó nadie á tanta altura los prestigios de la Patria, y jamás autoridad literaria del mundo alcanzó tan pleno, unánime y devoto reconocimiento. Él supo condensar en su cerebro, en síntesis maravillosa, todas las gloriosas tradiciones de nuestra historia, y la luz de las más sutiles inteligencias y de los ingenios más próceres de nuestra raza, parecía converger sobre su talento, iluminándolo con sobrenaturales destellos.

Por eso este hombre prodigioso, honor del solar latino y aun de toda la humana especie, era ante todo y sobre todo gloria y orgullo de la raza hispana. Monstruo de erudición, milagro de sabiduría, y portento de intui-

ción, fué Menéndez y Pelayo un patriota excelso. Aun cuando los españoles no hubiéramos podido aportar otros méritos á la cuenta general de la moderna civilización, bastarían los suyos para que la Patria que le contó entre sus hijos figurase en las avanzadas de la cultura universal. Y por ser genuina y gráfica encarnación de los caracteres de nuestra raza, fué el genio cristiano en cuyo espíritu parecía palpitar el alma fuerte y recia de nuestros místicos, las serenas concepciones de nuestros filósofos y el ingenio noble y señoril de nuestros siglos dorados.

Era Menéndez y Pelayo un enamorado del pasado y de las castizas tradiciones. Con el vasto caudal de conocimientos que su talento entresacó de aquellos riquísimos veneros, marcó á España nuevos y luminosos horizontes, vislumbrados en la clara percepción de su historia, engarzando la tradición y el progreso con el broche de oro de su genio. La ciencia contenida en sus obras monumentales, asombro y admiración de todos, será en lo porvenir manantial inagotable y fuente perenne de doctrina y erudición.

La crítica literaria, las ciencias filosóficas, el arte, la historia y la filología están de duelo por la pérdida del coloso, que en cada una de ellas destacaba el poder de su genio. Lo está también la Iglesia católica, de la que era gala y ornamento, y lo está también su Patria, esta tierra española tan injustamente juzgada y acusada de infecunda, que Menéndez y Pelayo exaltó y enalteció, haciendo ver al mundo entero que la raza que produce hombres como él es raza vigorosa é inmortal..

*
* *

La biografía literaria del sabio eminente que ha perdido España, con dificultad puede esbozarse en unas páginas. Su vida entera, vida de ímprobo trabajo y de asombrosa fecundidad, se ha condensado entre las aulas, las Bibliotecas y los Archivos.

Hijo de un catedrático del Instituto de Santander, en aquel centro realizó sus primeros estudios, que continuó después en la Universidad de Barcelona, siendo discípulo predilecto del gran provenzalista D. Manuel Milá y Fontanals, de quien hace pocos años escribía una admirable *Semblanza literaria*, reveladora del culto de cariño y veneración que rendía á la memoria del autor de los *Trovadores de España.*

Contaría escasamente diez y ocho años cuando su fama, difundida por profesores y condiscípulos, recibió pública y unánime consagración. Y tuvo el Ayuntamiento de su ciudad natal el laudable y honroso acuerdo de concederle generosa subvención para que con facilidad de medios se dedi-

case á sus trabajos de investigación histórica y erudición literaria. Merced á esta pensión y á otra que poco después, en 1877, le concedió el Ministerio de Fomento, pudo hacer Menéndez y Pelayo en los Archivos y Bibliotecas de España, Portugal, Bélgica, Italia, Francia y otros países aquellos maravillosos estudios que hicieron que muy en breve hombres del valer de Cánovas, Valera y Revilla le considerasen, no ya como consoladora esperanza, sino como portentosa realidad de cultura y milagro de erudición. Vacante por entonces la cátedra de Historia crítica de la Literatura Española en la Universidad Central, hubo de reformarse una ley del Reino que establecía que hasta los veintitrés años no se podían hacer oposiciones, para que él, que sólo contaba veintiuno, pudiese tomar parte en ellas; y en aquellas oposiciones, que ganó en reñidas y brillantes trincas, pudo vislumbrarse con mayor claridad aún toda la gloria que aquel joven de aspecto modesto y abstraída condición reservaba para su Patria.

Acontecimiento literario de mayor empeño fué el que á muy poco proporcionó al mundo el Sr. Menéndez y Pelayo con la publicación de la genial y monumental *Historia de los Heterodoxos Españoles*, prodigio de sabiduría, asombro de crítica y observación, escrita con toda la sinceridad y todo el entusiasmo de una inteligencia clarividente y de un corazón sano en plena y briosa juventud. Obra tan magna y que de tal manera se destaca entre las otras, importantísimas también, que durante aquellos años traía entre manos el Sr. Menéndez y Pelayo—recuérdense la traducción de *Los cautivos*, de Plauto, su estudio acerca del *Teatro de Calderón* y sus trabajos en la *Ciencia Española*,—era natural que le abriese las puertas de la Real Academia de la Lengua Española. Y en ella entró por derecho propio, en Diciembre de 1880, cuando apenas si podría acreditar su mayoría de edad, sustituyendo al ilustre Hartzenbusch, y allí, en el acto de su solemne recepción, leyó su magistral discurso sobre la *Poesía mística española*. Dos años más tarde, en 5 de Mayo de 1882, la Real Academia de la Historia le elegía su miembro numerario para cubrir la vacante de otro erudito inolvidable: D. José Moreno Nieto. El tema elegido por el joven académico para su discurso fué *La Historia como arte bello*.

Desde entonces la vida de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, consagrada de lleno al estudio, fué ejemplo y admiración para todos. Si en sus comienzos pudo tener enemigos, bien pronto amigos y adversarios le respetaban y querían, rendidos ante las llamaradas de su genio. No tardó en ingresar como académico en la de Ciencias Morales y Políticas y en la de Bellas Artes, y casi todas las Academias y Centros de cultura del mundo se disputaron el honor de contarle entre sus miembros honorarios.

Excitaciones de sus amigos y admiradores, más que impulsos de sus propias aficiones, lleváronle en alguna ocasión á explorar el terreno político. En las Cortes de 1884 fué elegido diputado por la circunscripción de Palma de Mallorca, y en las de 1890 representó á la ciudad de Zaragoza; posteriormente ha sido senador, unas veces por Univerdades, y desde 1900 siempre por la Real Academia Española. Únicamente en la primera de aquellas Cortes en que fué diputado, intervino en las discusiones, y fué su discurso una magnífica y repentina improvisación, en la que con un torrente de elocuencia y un derroche de erudición, demostró la ilegalidad de la desamortización eclesiástica. Pero el campo demasiado estrecho de la política no era ciertamente el más á propósito para hombre de tan altas y elevadas concepciones.

Su verdadero centro estuvo en la Filosofía, la Historia y la crítica literaria. En cualquiera de estas tres grandes ramas del pensar y del saber humanos, la obra de D. Marcelino bastaría para dar fama imperecedera á varios hombres. En Filosofía afirmó la doctrina de Santo Tomás, pero era principalmente un enamorado de Vives. Aparte la *Historia de los heterodoxos*, baste citar entre sus trabajos filosóficos los *Ensayos de crítica filosófica* y los *Orígenes del criticismo y del excepticismo, y especialmente de los precursores españoles de Kant.* En Historia y en Literatura su obra es sencillamente asombrosa. Lo que la cultura mundial le debe y lo que las generaciones posteriores tendrán que reconocerle, puede calcularlo quien conozca sólo algunas de sus obras: la *Historia de las ideas estéticas*, la *Antología de poetas líricos*, ó su *Arnaldo de Villanova*, por ejemplo.

Su autoridad de filósofo, crítico é historiador, eclipsó algún tanto otros méritos que el Sr. Menéndez y Pelayo atesoraba, y que de haber brillado como únicos, cada uno de ellos le hubieran conquistado envidiable renombre. Así fué achaque general el de no reconocerle tan afortunado poeta, y, sin embargo, su *Oda á Horacio*, de quien desde su más temprana juventud era apasionado admirador, es modelo de inspiración castiza y elegante.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo era Director de la Biblioteca Nacional desde el 22 de Julio de 1898; Director de la Academia de la Historia, en la que tenía fijada su residencia; Vicepresidente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, y Jefe superior de ese Cuerpo facultativo.

La única condecoración que aceptó, y no es extraño dada la índole de su institución, fué la Gran Cruz de Alfonso XII, en cuya posesión se hallaba desde el 6 de Junio de 1902.

y de Genealogia Española.

Tales son, ligeramente esbozados, los rasgos biográficos más culminantes del sabio insigne que acaba de morir.

* * *

Tarea no fácil sería citar todas las obras que componen la extraordinaria producción del gran polígrafo español. Prescindiré de estudios sueltos escritos para diversas publicaciones españolas y extranjeras, porque la sola enumeración de sus títulos llenaría páginas enteras. Citaré sólo las más importantes, ó, mejor dicho, las más renombradas de sus obras.

Historia de las ideas estéticas en España, obra de altísimo valor científico, acaso la que dió más fama á su autor; *Escritores montañeses; Trueba y Cosio; Estudios poéticos; Arnaldo de Villanova, médico catalán del siglo XIII; Historia de los heterodoxos españoles; Calderón y su Teatro; Horacio en España; La Ciencia española; Antología de poetas líricos castellanos desde la formación del idioma hasta nuestros días*, que ocupa un buen número de volúmenes de la Biblioteca clásica; *Historia de la novela*, publicada en la nueva Biblioteca de autores españoles; *La novela entre los latinos*, que le sirvió de tesis doctoral; *Una fiesta en Chipre*, preciosa é inspirada poesía; *Pedro de Valencia; Los jesuitas españoles en Italia; Himno de Prudencio en loor de los mártires de Zaragoza*, traducción en verso castellano; *La poesía horaciana en Castilla; Solaces bibliográficos; Polémicas, indicaciones y proyectos*, con un prólogo de D. Gumersindo Laverde y Ruiz; *Ensayos de crítica filosófica; Ideas del Renacimiento sobre la estética de la Pintura*, discurso leído ante la Real Academia de Bellas Artes; *La antoniana Margarita de Gómez Pereira; Los fragmentos de la grande historia; Los cautivos*, comedia de Plauto; *Salustio y Aristófanes*, obras y comedias; *La poesía lírica á principios del siglo XIX; Orígenes de la novela; El teatro griego en España; Estudios críticos sobre Quintana, lord Byron, las Églogas y Geórgicas; Humanistas españoles del siglo XVI; Doctrina estética de Platón; Dramas de Guillermo Shakespeare; La galerna del Sábado Santo; Algunas reflexiones sobre el Padre Feijóo; El regalismo; Sectas místicas; Estudio crítico sobre la Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro; De los orígenes del criticismo y del escepticismo, y especialmente de los precursores españoles de Kant*, discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

* * *

Toda esta obra, verdaderamente magna, lega á su patria este sabio sin igual; legado inapreciable y riquísimo tesoro que sus hijos deben recoger dignamente para eternizar su gloria.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo ha muerto cuando tenía planeados libros y trabajos de importancia excepcional. Reciente se halla la publicación del primer tomo de la nueva edición de *Los heterodoxos españoles*, en el que, con el modesto título de *Prolegómenos*, penetraba, alumbrado con la antorcha de su genio, en el campo misterioso de la obscura prehistoria. Igualmente deja terminados el segundo tomo de la *Historia de la poesía hispano-americana* y corregidas las pruebas del primero de la *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*. Y causa maravilla pensar hasta dónde hubiera llegado la producción de este hombre singular si la muerte no le hubiera arrebatado relativamente joven y cuando aun podía prometerse quince ó veinte años de trabajo en pleno vigor de sus extraordinarias facultades.

Pero si la muerte hincó su garra despiadada y cruel en la ciclópea mentalidad de Menéndez y Pelayo, el claro luminar que irradia su obra de gigante seguirá fulgurando sobre las inteligencias de las generaciones venideras, y el espíritu del maestro, que dedicó su paso por este mundo á descubrir tantas cosas que hasta él permanecieron secretas, gozará en el otro de más alto galardón, ya que es piadoso pensar y cristiano sentir que Dios le haya acogido allá donde los lauros son inmarcesibles y eternales...

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

LOS SEÑORES DE CERRALBO

LUEGO MARQUESES DE ESTE TÍTULO, GRANDES DE ESPAÑA

Cerralbo es una villa perteneciente al Obispado de Ciudad-Rodrigo, que conserva su independencia á pesar de estar convenida su unión al de Salamanca por el artículo 5.º del Concordato de 1851. Corresponde á la Archidiócesis de Valladolid, por el mismo Concordato creada, y es Ayuntamiento y Juzgado municipal del partido de Vitigudino, separado de Portugal por el Duero y su afluente el Águeda. En uno de los curiosos mapas del siglo XVI que se conservan en la Biblioteca Escurialense, figura Cerralbo á la margen izquierda del Yeltes, y entre Lumbrales, Sobradillo, Ladigal, Olmeda y Yerra.

Hállase situada, según Madoz, esta señorial villa de 106 vecinos, «en un llano, con un declive casi imperceptible, entre los ríos Huebra y Camaces, y con buena ventilación, por cuya razón el clima es saludable...» Linda su término, al decir del autor del popular Diccionario, al Este, con el río Huebra que le separa de Gema; al Sur, con Campilduero; al Oeste, con Fuenlabrada, y al Norte, con Bermellar.

El llamado río Camaces no aparece ni en la obra de Madoz ni en otras que he consultado, como la de Carrasco; es, sin duda, el Yeltes, que unido con el Huebra en el puente de Yecla, sigue su curso hasta verter sus aguas en el Duero, después de recorrer elevadas márgenes, peñascales y precipicios, en el arenisco y pedregoso terreno de la fronteriza Saucelle.

Hasta mediados del siglo XIX conservábanse en Cerralbo restos de su castillo, desaparecidos por completo cuando visité la villa en 1897; pero sobreviviendo el nombre á su ruina, llámase *Sección del Castillo* á una de las dos en que se divide, para los efectos electorales, la noble villa que dió origen á una de las Casas que han resistido la mortal corriente desvinculadora. Como de pueblo de señorío, sigue considerándose aun como lo era

en 1893, cuando mi querido amigo Eugenio Silvela combatió en el Congreso de los Diputados el acta de Vitigudino traída por aquel inolvidable y caballeroso Marqués de Flores-Dávila, para mí de tan grata memoria, hermano del actual Señor y Marqués de Cerralbo (1).

No es mi propósito tratar del pueblo, cuyos señores y su actual poseedor, especialmente, han hecho famoso, sino presentar la serie de ellos, comenzando por el primero que, merced á la célebre ley de Alfonso XI declarando prescriptible la soberanía ó la mayoría de la justicia, una de aquellas cuatro cosas que según la ley del Fuero Viejo castellano eran *naturales al señorío del Rey, que non las debe dar á ningún ome, ni las partir de si*, ejercieron la jurisdicción civil y criminal, el mero y mixto imperio en el lenguaje de posteriores épocas.

Y como esa serie fué relacionada por el cuarto Marqués, primer Conde de Villalobos, de los de tan ilustre familia, en *Memorial* dirigido al Rey pidiendo la dignidad de la Grandeza de España, por tantos títulos merecida, paréceme justo comenzar por transcribir esa relación.

No he visto de ella más que un ejemplar impreso, existente en la Biblioteca Nacional, y que se escapó á la diligencia de Franckenau (ó séase don Juan Lucas Cortés) y de Latassa. Débese á la fecunda pluma del no siempre seguro Pellicer, y á su manuscrito, como conservado en la Casa de Cerralbo, se refieren ambos bibliógrafos, en el número 950 de la *Bibliotheca Hispanica*, y en el 231 de las 276 producciones del cronista zaragozano enumeradas por el autor de la *Biblioteca de Escritores Aragoneses*, página 503, tomo III de la refundición hecha por D. Miguel Gómez Uriel.

El título de la obra de Pellicer, autorizada por el Virrey de Cataluña, sucesor del Duque de San Germán, en 1675, y antecesor del de Parma, Alejandro Farnesio, en 1676, es el siguiente:

† Memorial | de la Calidad, y Servicios de | DON IVAN PACHECO OSSORIO, | Marqués de Cerralvo, Conde de Villalobos | CAVALLERO DEL ORDEN DE CALATRAVA, | y Comendador de Fvente el Moral, Gentilhombre de la Cámara de Sv Mageſtad | de sv Consejo, y Camara de Indias, | Cavallerizo Mayor de Sv Alteza

EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA:

Y antes | Castellano de Amberes, | Capitán General de la Armada de | LOS

(1) Al corregir las pruebas de este artículo, rindo también un recuerdo á la memoria del malogrado Eugenio Silvela (q. D. h.), fallecido en Madrid el 22 de Mayo de 1912.—R. I. P. A.

y de Genealogía Española.

ESTADOS DE FLANDRES, | y Maestre de Campo General de sv Exercito, y Virrey, y Capitan General | DEL PRINCIPAD DE CATALVÑA,

AL REY NVESTRO SEÑOR.

En Madrid, Por Francifco Sanz, Impreffor del Reyno.

Año de MDCLXXVII. (Hay un sello de tinta azul con las Armas Reales que dice: Biblioteca Nacional.)

Prescindiendo de la Introducción, que no viene al caso, y de las quejas justísimas por la desconsideración con que se le relevó del Virreinato, dice el Marqués de Cerralbo y de San Leonardo, Conde de Villalobos, D. Juan Antonio Pacheco y Osorio:

I

LOS PRIMEROS SEÑORES DE CERRALBO

«D. Esteban Pacheco casó en Ciudad-Rodrigo con D.ª María Pérez, *señora de Cerralvo*, hija de D. Juan Pérez y nieta de D. Garci López de Ciudad-Rodrigo, progenitor de la Casa de Chaves. Consta por escrituras que estaban casados año de 1330, y que fué su hijo D. Juan Pacheco, *segundo señor de Cerralvo*, cuya hija única y heredera fué D.ª Inés Pacheco (tercera señora), que casó con D. Lope Fernández Pacheco, su primo segundo, hermano de D. Juan Fernández Pacheco, señor de Belmonte, progenitor de los Marqueses de Villena, Duques de Escalona, y de los Duques de Osuna...

»Nació de este matrimonio D. Esteban Pacheco, segundo del nombre, *cuarto señor de Cerralvo*, que fué el primogénito. Sirvió con gran valor al señor rey D. Enrique segundo, que el año 1372, á veintiséis de Diciembre, le concedió la jurisdicción civil y criminal de Cerralvo, por su Real privilegio, y por ella y por lo referido consta que sobre su antigüedad primera ha más de trescientos años que poseen *los Pachecos* el señorío de esta villa, y desde este tiempo organizaron el escudo de sus armas, que son dos calderas con jaqueles de oro y negro, con los cuellos de sierpe en campo de plata, que son las de los Pachecos, y por orla dos órdenes de jaqueles de oro y negro, que son las de los primitivos Señores de Cerralvo.

»Casó D. Esteban Pacheco, el segundo, con D.ª María Rodríguez de

Cueto, hija única y heredera de D. Alvar Rodríguez de Cueto, ricohombre y adelantado mayor de León, y fué su hijo mayor D. Juan Pacheco, *quinto señor de Cerralvo*, que sirvió á los señores reyes D. Juan primero, D. Enrique tercero y D. Juan el segundo, desde el año 1381 hasta el de 1421, como consta de los Reales privilegios de confirmación de la jurisdicción civil y criminal de la villa de Cerralvo. Estuvo casado con D.ª Juana Rodríguez de las Varillas, en Salamanca.

»Sucedió en la Casa D. Esteban Pacheco, tercero del nombre, su hijo mayor, *sexto señor de la villa* y estado *de Cerralvo*, montero mayor de los señores reyes D. Juan el segundo y D. Enrique cuarto, en cuyo Real servicio estuvo largos años. Fué casado con D.ª Inés Monroy, de la Casa de los Condes de Deleytosa, y está con memoria D. Esteban Pacheco en la crónica del señor rey D. Juan el segundo y en la de la Orden de Alcántara, con cuyo Maestre tuvo diferencias y disensiones.

»No dejó hijo varón, sino una hija, que fué D.ª María Pacheco, *séptima señora de Cerralvo*, y su tierra, que llevó en dote, casando con D. Alvar Pérez Ossorio, que procedía de varón en varón del infante D. Roderico *el Ciego*..., cuya sucesión se conservó con grandes estados y poder en sus descendientes en varias ramas, llevando la primogenitura troncal la de los Señores de los estados de Valderas y Villamañán, Condado y Señorío de Villalobos, hasta D. Alvar Pérez Ossorio, señor de estos grandes Estados, ricohombre de Castilla y guarda mayor del señor rey D. Juan el primero y Alférez Mayor del pendón de la divisa, su Capitán general de la frontera y uno de los más valerosos caballeros de su tiempo, y como de tal hacen memoria de sus acciones las historias. Casó con D.ª Constanza de Haro, de primer matrimonio, y murió el año 1390, y está sepultado en la capilla mayor de Santo Domingo de Benavente.

»Dejó dos hijos varones, el mayor D. Juan Álvarez Ossorio, y el segundo D. García Álvarez Ossorio, progenitor por varonía del suplicante, como D. Juan Álvarez, su hermano mayor, lo es de los Marqueses de Astorga y de los Condes de Altamira y de los Señores de Villacis, dividiéndose aquí las dos Casas de Astorga y de Cerralvo.

»Sirvió D. García Álvarez Ossorio al señor rey D. Enrique tercero y D. Juan el segundo, en cuyo servicio murió peleando contra los moros de Andalucía, como se lee en su crónica, habiendo casado con D.ª Catalina Rodríguez Sanchor, heredera desta Casa en Palencia, donde fué una de las más antiguas, nobles y poderosas. Sucedió en ella y en sus heredamientos D. Juan Álvarez Ossorio, su hijo, á quien llamó en su Casa; y á falta de sus descendientes al mayorazgo de la de Ossorio y sus Estados D. Juan Álvarez

Ossorio, su tío, en el mayorazgo que fundó y acrecentó al antiguo el año 1412.

»Casó D. Juan Álvarez Ossorio con D.ª María Manuel, descendiente de la Casa Real, y del glorioso rey San Fernando, por ser hija de D. Sancho Manuel y de D.ª Ginebra Acuña de Girón, señores de Calatañazor, nieta de D. Juan Sánchez-Manuel, señor deste Estado, y D.ª Juana de Exerica, su mujer, de la Casa Real de Aragón, bisnieta de D. Sancho Manuel y su mujer D.ª María de Castañeda, y rebisnieta del príncipe D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel y nieto del rey San Fernando.

»Fué su hijo mayor y sucesor D. Alvar Pérez Ossorio, cuyo hermano segundo, D. Luis Ossorio de Acuña, es el progenitor de los Señores de Abarca y Villa-Ramiro, el cual, después de viudo de D.ª Aldonza de Guzmán, fué Obispo de Burgos, y siéndolo murió el año de 1496. Su hermano D. Alvar Pérez Ossorio, casó con D.ª María Pacheco (según queda referido), séptima señora de Cerralvo, y sirvió á los señores reyes D. Juan el segundo y D. Enrique cuarto. Fué su hijo primogénito D. Juan Pacheco Ossorio, *octavo señor de Cerralvo*, vasallo del Rey, como lo fueron sus ascendientes, que sirvió en la frontera de Portugal á los señores Reyes Católicos. Casó en Salamanca con D.ª Catalina Maldonado (cuya Casa fué y es tan ilustre, antigua y dilatada en aquella ciudad), de la línea de los antiguos Señores de Aviedillo.

»Fué su hijo mayor D. Juan Pacheco Ossorio, que murió mozo en vida de sus padres, siendo casado con D.ª Ana de Toledo, hija de D. Fernando de Toledo, comendador mayor de León, cazador mayor y señor de Villora, y de D.ª María de Rojas, su mujer: nieta de D. García Álvarez de Toledo y D.ª María Enríquez, primeros duques de Alba; hijo mayor deste matrimonio fué D. Rodrigo Pacheco Ossorio, que sucedió á su abuelo y su *octavo señor* y PRIMER MARQUÉS DE CERRALVO, como se dirá.

II

EL CARDENAL PACHECO

»Y aunque en este memorial no se haya hecho memorial de muchos hijos segundos desta casa (cuyos servicios han recaído en ella) ni de los casamientos, ilustres todos, de las hijas; será excepción D. Francisco Pacheco Ossorio, hijo segundo de D. Juan Pacheco y D.ª Ana de Toledo, por

los grandes servicios que hizo á la Iglesia y á estas Coronas, habiendo sido Cardenal y Arzobispo de Burgos y protector de España, y de cuyo valor y prudencia se valió el señor rey D. Felipe segundo en muy arduas ocasiones. Creóle cardenal Pío IV, Pontífice máximo, en 26 de Febrero de 1561 y su título fué de Cardenal de presbítero de Santa Susana, después de Santa Pudenciana y últimamente de Santa Cruz de Jerusalén. En el de 1567 fué electo Obispo de Burgos, y á su instancia la santidad de Gregorio décimo tercio erigió aquella santa iglesia en Metropolitana, y fué su primer Arzobispo en 22 de Octubre de 1574. Murió en Burgos á 23 de Agosto de 1579 y fué llevado á Cibdad-Rodrigo, donde yace, en la suntuosa capilla de San Andrés, que dejó fundada, con 14 capellanes, y adornada con preciosas reliquias (1).

III

LOS CUATRO PRIMEROS MARQUESES

I. »Don Rodrigo Pacheco Ossorio, su hermano mayor (el PRIMER MARQUÉS DE CERRALBO), sirvió desde sus menores años al señor emperador D. Carlos Máximo, que atendiendo á la calidad y servicios de su casa, le dió título de Marqués de Cerralvo el año 1543 (2). Sirvió á Su Majestad Cesárea en todas las guerras de Alemania y fué Gobernador y Capitán general del Reino de Galicia, Embajador en Roma, y Capitán general en la guerra de Portugal, por la parte de Ciudad-Rodrigo, donde murió.

»Estuvo casado con D.ª Ana Enríquez de Toledo, hija de D. Diego Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste y la condesa D.ª Leonor de Toledo su mujer.

II. »Cuyo hijo mayor fué D. Juan Pacheco Ossorio, noveno señor y SEGUNDO MARQUÉS DE CERRALVO, que de tierna edad pasó á los Estados de Flandes, en servicio del señor rey D. Felipe II y sirvió en aquellas guerras el tiempo que bastó para darle el renombre de *soldado viejo de Flandes*,

---

(1) La circunstancia de haber sido el cardenal Pedro Pacheco de Montalván defensor insigne del dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento, obispo de Ciudad-Rodrigo, y ser el Cardenal Francisco de la misma ciudad, dió origen al error de suponer la rama de Pachecos cardenales.

(2) Errata evidente, pues la Real Cédula está fechada *«en la cibdad de Boloña á dos días del mes de Enero año del nascimiento de ntro. señor... de mil é quinientos é treinta é tres»*.

D. Carlos Coloma en el libro que escribió de aquellos sucesos, con ocasión de decir que iba á gobernar los Países Bajos. Vino á España á casarse con D.ª Inés de Toledo y Colona, hija de D. García de Toledo Ossorio, marqués de Villafranca, duque de Fernandina, príncipe de Montalbán, y de su mujer D.ª Victoria Colona y Aragón, hija de Ascanio Colona, duque de Tallacoz, príncipe de Paliano y de su mujer D.ª Juana de Aragón, princesa de la Casa Real de Nápoles.

»Fué después Gobernador y Capitán general del Reino de Galicia, en cuyo Gobierno sucedió la invasión del general Francisco Drach (terror del Océano) con la Armada de Anglaterra, que se componía de 200 navíos de guerra, guarnecidos de 18.000 infantes y con ellos puso sitio por mar y tierra á la Coruña, llave de España de la parte del Norte; apretándole por espacio de diez y ocho días. Y estando aquel puerto y arrabal (que llaman la Pescadería) sin fortificación considerable y la guarnición reducida á sólo el número de 300 soldados, para oponerse á tan formidable enemigo y la esperanza de socorro incierta, por todo suplicó (1) la diligencia y la constancia del Marqués, pues ella sola y el valor de su gente obligaron á que el general enemigo levantase el sitio con pérdida de mucha gente y más de reputación, embarcando la que le quedaba y retirándose de aquellos mares.

»Este feliz suceso resonó altamente en toda la Europa, por la fama militar del Drach, quedando el Marqués con la de su vencedor, y con tanto crédito que el señor rey D. Felipe II le confió el gobierno de los Estados de Flandes y la confianza de la Liga Católica, para que la tratase amigable y diestramente con el Duque de Parma; y que si aquel Príncipe quisiese hacer tercera entrada en Francia, quedase el Marqués gobernando aquellos Estados; y si no que entrase mandando el Ejército como su Capitán general. Estos designios atajó su muerte estando para embarcarse en el puerto de Colibre á ejecutarlos, con mucho sentimiento de S. M. y de los buenos soldados el año 1589.

III. »Quedó de edad de nueve años D. Rodrigo Pacheco Ossorio su hijo, y de la marquesa D.ª Inés de Toledo y Colona su mujer, que fué décimo señor y TERCER MARQUÉS DE CERRALVO y desde aquella infancia comenzó á servir en la forma que permitía, para los méritos que fué adquiriendo al principio de Menino; y después, siendo muy mozo, acompañó por orden de S. M. á su tío D. Pedro de Toledo Ossorio, marqués de Villafranca, y

(1) Quiere decir *suplió.*

asistió en la embajada de Francia y Tratado de los casamientos. Pasó á los Estados de Flandes, por Embajador á los serenísimos archiduque Alberto, y la infanta D.ª Isabel que residían en Flandes el año 1608. Ejecutando esta función con igual lucimiento que satisfacción de S. M. el señor rey D. Felipe III, habiendo antes en el de 1599, recibido el hábito del señor Santiago y asistido con mucha costa en la jornada de Valencia á sus Reales bodas (1).

»El año de 1613 le hizo merced S. M. del puesto que tuvieron su padre y abuelo de Gobernador y Capitán general del Reino de Galicia, á que fué el de 1615 y le sirvió hasta el de 1624, teniéndole defendido y pacífico sin que se le revocasen sus órdenes en ningún Consejo y defendiendo los derechos y regalías de S. M., oponiéndose á algunas mercedes particulares para su mayor servicio.

»Con ocasión del tumulto de Méjico del año de 1623, le mandó Su Majestad pasar á la nueva España por su Virrey y Capitán general, no dándole más término para su embarcación, desde su nombramiento, que cuarenta días, y se hizo á la vela el último de la orden, y en casi once años que duró su gobierno hizo señaladísimos servicios en la paz, en la guerra y en las importancias (2) de la Real Hacienda; como constó á S. M. y al Consejo Real de las Indias entonces; y á estas tres cláusulas se reducen los grandes y señalados servicios en la duración de su gobierno, de que en informe particular se dió larga relación á S. M. (que sea en gloria) cuando volvió á España.

»Mostró su Real satisfacción de estos servicios, pues los premió con hacerle del Consejo de Estado, dar título de Conde de Villalobos para los primogénitos de su Casa en cabeza del Marqués suplicante, su hijo, y mandarle volver á Flandes con el oficio de Mayordomo Mayor del señor cardenal infante D. Fernando, la representación del primer Ministro que tenía Su Majestad en aquellos Estados; y acompañando estos puestos con el título de Embajador extraordinario al Sr. Emperador y demás Príncipes del

---

(1) En 1605 estuvo en Valladolid, según Cervantes: «La sexta cuadrilla fué del Duque de Alba, de azul, leonado y plata, y con el Duque, D. Diego Sarmiento de Silva, Conde de Salinas, del hábito de Alcántara, los Marqueses de Cerralvo y Tavara, D. Pedro de Zúñiga, señor de Mirafiores, que va de embajador á Inglaterra. . . . . .»

(Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del Príncipe D. Felipe Domingo Víctor, nuestro Señor, hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron.—Al Conde de Miranda.—Obras Completas de Cervantes, tomo II.—Madrid. Rivadeneyra, 1863.)

(2) Importaciones.

Norte, previniendo que no asistiese con diferencia en las funciones en que otros se cubriesen.

»En estos empleos le halló la muerte en Bruselas, á 16 de Abril del año 1640, habiendo servido en todos desde que comenzó á servir en los propuestos, con tanta integridad y limpieza, que murió sin haber parecido que los tuvo, y tan pobre, que el Marqués suplicante, su hijo, se ha visto obligado á no poder aceptar (como no la ha aceptado) la herencia patrimonial de su padre. Estuvo casado con D.ª Francisca de la Cueva, hija de D. Beltrán de la Cueva, sexto duque de Alburquerque, y la duquesa doña Isabel de la Cueva, su primera mujer.

IV. »Don Juan Pacheco Ossorio, que nació de este matrimonio, y es onceno Señor y CUARTO MARQUÉS DE CERRALVO, y primer Conde de Villalobos, pasó á servir á Flandes con su padre, el año 1638, y comenzó á servir con una pica sin sueldo particular, como nunca le ha percibido, sino el de los puestos que ha ocupado. Hallóse en la recuperación del dique de Calvo, y fuertes de aquella ribera, que ocupaban holandeses, que fué una de las facciones de más importancia y reputación de aquel tiempo, y continuó sirviendo en otras diversas ocasiones, hasta que el Sr. Cardenal Infante le hizo merced de una compañía de caballos, y luego de otra, con que fué dos veces Capitán de caballos en aquel ejército, con diferentes patentes.

»No consiguió en el otro ascenso, sino el mérito de hallarse con este puesto en el socorro de Gueldres, donde fué derrotado el ejército de los holandeses, y en el que se intentó de Arras, sitiada por el de Francia, habiendo pretendido el Marqués y alcanzado llevar la vanguardia de la caballería del Ejército. Continuó sus servicios en otras ocasiones, hasta que se halló obligado de volver á España, acompañando en su viudez á la Marquesa, su madre; y deseando proseguirlos en la guerra de Cataluña, fué tercera vez Capitán de caballos de una de las compañías de las Órdenes Militares, en su creación primera, como Caballero de la de Calatrava (1).

»Hallóse después sirviendo con una pica en el sitio y restauración de Monzón, y Su Majestad le mandó el año de 1644 servir la Tenencia General de la Caballería de las Órdenes, á que obedeció, no habiendo muchos ejemplares de que hubiese servido en aquel puesto hasta entonces persona de su grado. Pero tuvo en él la suerte de hallarse en la célebre batalla que se dió al enemigo á la vista de Lérida, donde tocándole el cuerno izquierdo

(1) Fueron aprobadas las pruebas en 8 de Enero de 1621, como *hijo del Marqués de Cerralvo,* según el expediente que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, donde también se guarda el de su padre, con noticias interesantes del comunero Maldonado.

del ejército de Su Majestad, y siendo rechazada la caballería del derecho, del propio ejército, quedó enteramente roto el del enemigo, con la singular circunstancia de no llegar á medir las picas los escuadrones de la infantería, que por ser tan rara y extraordinaria, es preciso expresarse.

»Después volvió segunda vez á Flandes con orden de S. M. á servir los puestos de Maestre de campo y Sargento general de batalla, sin preceder pretensión suya, y obedeciendo el orden real, pasó á aquellos Estados donde le tocó mandar el ataque de los españoles en el socorro de Valencianas, donde se rompió el ejército del enemigo, á que se siguió la dicha no esperada de que S. M. mandase insinuarle sería de su Real agrado que el Marqués sirviese el oficio de Caballerizo mayor del Señor D. Juan de Austria; que obedeció con la prontitud debida á la sazón y circunstancia de estimación suya, que consideró en tan señalada merced, pidiendo sólo la de que no había de embarazarle la asistencia y ejercicio de sus puestos en el Ejército.

»Con ellos fué continuando el servicio hasta que S. M. fué servido de hacerle merced del de Castellano de Amberes, que aceptó, no sin tanto desconsuelo de apartarse de los peligros de la campaña, que bastasen los acreditados ejemplares de sus antecesores para quitarle el escrúpulo de que se imaginaba buscaba el descanso. Así suplicó á S. M. fuese servido de mandar conservarle el ejercicio de su tercio, para salir con él á militar en las ocasiones á orden de todos los que mandasen á los Maestres de campo, sin acordarse de haber sido General de batalla y ser Castellano de Amberes, y posponiendo esta parte de autoridad propia (y tan amada y controvertida por todos los cabos) á la de tener la posibilidad de servicio con más riesgo, y más repetidamente en todas las ocasiones de empeño del Ejército Real.

»Sirvióse S. M. de resolver y enviar á mandar, con orden especial que se mantuviesen vivos en su persona los tres puestos de Castellano de Amberes, General de batalla y Maestre de campo. Y con este último logró y ejecutó la fineza de este intento, hallándose en la batalla de las Dunas de Dunkerke, sin otra prerrogativa que mandarle y haber sido el último escuadrón que en aquella ocasión se mantuvo entero, hasta que, embistiéndole el enemigo por todas partes con Infantería y Caballería, le rompió, quedando el Marqués prisionero y herido de una estocada en la barba. Y porque de la particularidad con que sirvió en esta ocasión y en todas las que hubo en Flandes durante el gobierno del Señor D. Juan en aquellos Estados, tiene tan autorizado testigo como S. A., y no lo expresa por menor.

»Sólo se pone en consideración que habiéndole mandado S. A. que le viniese sirviendo en su viaje á España y pasaje por Francia, le ejecutó á

tiempo que la conclusión de las paces de los Pirineos le cerró el paso de volver á servir á S. M. en aquellos Estados, pudiendo ser igualmente ocasión de rendirse á los cortos medios con que se halló para hacer su tercer viaje cuando S. M. le hizo merced del puesto de Capitán general de la Armada Naval de aquellos Estados y Maestre de campo, General de su ejército.

»Habiéndose servido V. M. de hacerle merced del puesto de Virrey y Capitán general de Cataluña, fué á servirle á costa de tan gran empeño de su Casa, que hoy le tiene con la descomodidad que es notoria y con el descrédito de habérsele enviado sucesor sin haber cumplido el término de su Gobierno, hallándose en la campaña con las armas en la mano mandando el Ejército en defensa de aquel Principado, de que no había perdido plaza ninguna, aunque contrastaba contra un ejército de más que doblado número y prevenciones de mayor ventaja; suceso tan sin ejemplo como lo ha puesto por otro memorial más largamente en la real consideración de V. M., de cuya grandeza espera el reparo de un descrédito de tal tamaño, que alcanzaría desde la desgracia de treinta y nueve años de honrados servicios personales á la antigüedad de su Casa y estimación de sus ascendientes, no sirviéndose V. M. de honrar su memoria con la Grandeza que pretende para su Casa y persona.»

El Conde de Doña-Marina.

(Se continuará.)

SAN MIGUEL DE FOCES

(CONCLUSIÓN)

El templo de San Miguel de Foces.—Fué el siglo XIII para las Bellas Artes un nuevo resurgir después de las épocas interminables de su decadencia; consiguiendo la Arquitectura en aquellos años su mayor grandeza y esplendidez, pues á pesar de que algunos espíritus austeros condenaban en sus escritos el lujo que se introducía en las nuevas construcciones de los templos católicos, con la elevación de sus naves y la longitud de sus interiores, como igualmente la riqueza que se invertía en las pinturas de sus muros y artesonados, exclamando con algo de fariseísmo: «¡oh, Iglesia, que cubre de oro sus piedras y deja á sus hijos sin vestidos!», estos gemidos no eran atendidos, arrastrando más á la opinión las palabras de Suger: «*que cuanto más valor tienen las cosas, más obligación hay de consagrarlas á Dios*», notándose por doquier un deseo universal de levantar templos, cuanto más suntuosos, mejor.

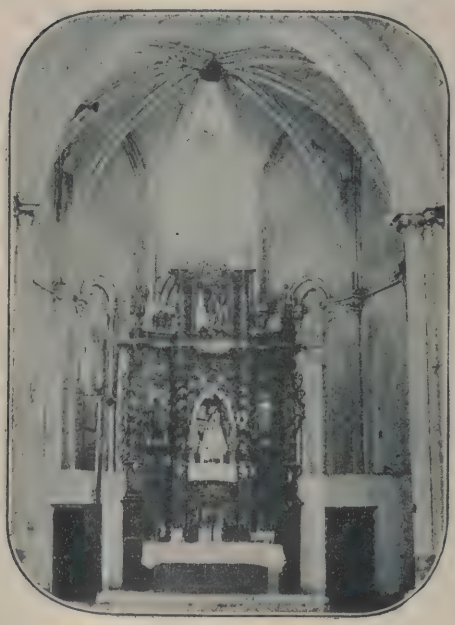

Presbiterio de Foces.

Aragón no fué á la zaga en este resurgir del Arte; antes al contrario, esmaltó su fértil suelo con multitud de templos á cual más suntuosos, por-

que en todos iba á porfía el arcaico románico y el naciente ojival, no luchando por destruirse, sino, al contrario, por quién podía dar más esbeltez y más delicados encajes en sus adornos.

Entre los múltiples monumentos aragoneses que podríamos enumerar de esta época, uno es el suntuoso templo del Hospital que mandara edificar D. Eximino de Foces, que es de forma de cruz latina, al cual se entra por una puerta del más esquisito gusto románico, constando de cuatro arcos semicirculares que en degradación van disimulando el grueso del muro; estos arcos, ricamente *bordados* en zig-zag, en arquitos, para de nuevo repetir el zig-zag ostentan como adornos intermedios las puntas de diamante, verdaderas cabezas de clavos, adorno exclusivo de Aragón, y que nos habla de la batalla de Úbeda (1), y arquitos intermedios de media caña, quedando encerrada toda la arquivolta por linda franja, que cubre con idéntico dibujo la *imposta*. Los capiteles, de forma corintia, no decaen en la elegancia en sus ábacos, cubiertos de hojas de finísima labor. Desprovistos estos capiteles de fustes, van simuladas sus columnas con medias cañas, costumbre que hemos visto repetida en varias portadas de aquel tiempo. El dintel, labrado con igual gusto, no puede apreciarse en todos sus detalles, por impedirlo diversas capas de cal que en repetidos blanqueos han venido á ocultarlo. Esta costumbre de blanquear, digna de reproche, porque nos priva del placer de admirar tan notables dibujos, tal vez sea un bien para nuestros sucesores, que, con mejor suerte que nosotros, puedan admirar estas obras, si saben conservarlas, ya que nuestra apatía actual tan poco interés despliega por ellas.

Sepulcro de D. Eximino de Foces.

(1) Véase la revista *Linajes de Aragón*, t. I, pág. 115.

Protege la portada una ligera cornisa, descansando sobre catorce canecillos simples.

Nótanse en cada una de las piedras labradas de esta fábrica diversas rayas y figuras geométricas hechas á cincel, que algunos han creído ser geroglíficos, cuando tan sólo son la inicial del cantero que las labraba, hecha en la escritura rúnica que entonces se usaba. En cambio, pocos se han fijado en el escudo de los Sanjuanistas, hecho de la misma manera en el muro del crucero, y que viene á disipar las dudas de algunos escritores antiguos y hasta de nuestros días que toman dicho templo como convento de templarios.

Recorriendo su exterior, llegamos á su ábside, que es tríptico, pero no circular, como el que ostentan otros templos románicos, sino octógono, obedeciendo al ojival con gruesos contrafuertes que suben hasta el tejado; rasgados sus lienzos con largas ventanas, coronadas de artísticos arcos ojivales unas veces y otras de medio punto, sostenidos en esbeltas y delgadas columnas con sus respectivos capiteles cónicos, pequeñitos y cubiertos de follaje.

En lo alto del ábside central, un magnífico rosetón en forma de estrella es el encargado de enviar abundante luz al interior, armonizándola con los otros dos rosetones de los muros laterales del crucero y el del muro opuesto, en que termina la nave central.

En su tiempo, cerrados los huecos de estos rosetones por cristales de colores diversos, inundaban el interior de polícroma luz, que acrecentaba más y más la belleza de este monumento.

La cornisa que sostiene el tejado descansa en una serie de canecillos que encantan por su sencillez en medio de aquella profusión de ajedrezadas y bien ejecutadas líneas.

Pasando ya á ocuparnos del interior de este monumento, diremos que en él la cúpula es substituída por un cruce de arcos de igual altura que la nave central y del crucero, cuyas arquivoltas y nervaduras son del más puro ojival. Las naves, espaciosas y de alta bóveda, apuntando la ojiva, están desprovistas de nervios, descansando los sencillos arcos en unos canecillos que por la parte inferior vienen á confundirse con el muro.

Pero donde el ojival desplegó todo su gusto es en las tres únicas capillas que tiene este templo, y son la del altar mayor y las laterales, que estaban dedicadas: la del lado del Evangelio, á San Juan Bautista; la del lado de la epístola, á San Miguel Arcángel, y la central ó presbiterio, á la Santísima Virgen en su Natividad, de la que se conserva una preciosa imagen de talla, perteneciente al siglo XII; está sentada, bendiciendo con la mano

derecha y con la izquierda sostiene al Niño Jesús, que también bendice al modo griego, mientras que en la mano izquierda tiene un mundo ó esferita. Es de una vara de alta, y por la fotografía que ilustra estas líneas podrá el lector apreciar sus detalles, tan genuinos de aquella época. Aun conserva el nombre de Nuestra Señora de Foces, y la tradición dice era la que ya antes se veneraba en el castillo, lo cual no es admisible, porque no puede remontarse á tanto su antigüedad, aunque sí pudo acontecer que en la capilla de dicho castillo de Foces se venerara alguna imagen de la Santísima Virgen, y al edificarse el retablo, digno de tan suntuoso presbiterio, se colocara en el centro la imagen que nos ocupa. No sólo este retablo del altar mayor, sino que también los de las capillas laterales han desaparecido, sin que me haya sido posible averiguar su paradero; substituyéndose el del altar mayor por uno del más pésimo gusto barroco, que es el actual. En este templo se viene aún celebrando un Jubileo todos los años, en que se puede lucrar indulgencia plenaria visitándole desde la víspera de la festividad de la Natividad de Nuestra Señora hasta la puesta del sol del mismo día, según consta por dos Breves que se conservan en el archivo de la parroquial del próximo pueblo de Ibieca: el uno de Benedicto XIV, fecha 12 de Junio de 1752, en el que se dice que «siguiendo la antigua costumbre de este Jubileo, se concede por siete años indulgencia plenaria á los que en dichos días, confesados y comulgados, visiten este templo». El otro Breve es de Pío V, de fecha 23 de Mayo de 1804, concediendo *in perpetuum* esta gracia.

Nuestra Señora de Foces.

Durante el verano trasladan esta imagen á la parroquial de Ibieca, colocándola en el presbiterio, y cuando alguna nube amenaza destruir los frutos del campo con el pedrisco, la sacan á la lonja del templo, donde se hace el exconjuro.

Esta imagen va cubierta con diversos ropajes y mantos de ricas telas, á lo cual puede atribuirse su buen estado de (relativa) conservación, si se tiene en cuenta las muchas traslaciones que viene sufriendo, llevada en andas por pésimos caminos y distancias de alguna consideración.

En los dos muros del crucero ábrense dos arcos de forma ojival, guardando grandes sepulcros, que descansan en el firme del zócalo, adornado

con cuatro sencillas columnas románicas. Los dos del lado de la epístola guardan los restos de los fundadores, uno de ellos D. Atho y el otro don Eximino, en el primero de los cuales se lee la siguiente inscripción:

ANNO. DNI. MCCCII. DIE LVN.
XIII. KALENDAS. OCTOBRIS OBIIT.
NOBILIS ATHO. DE. FOCIBVS. FILIVS
QVONDAM. EXIMINI. DE. FOCIBVS.
QVI. HANC ECCLESIAM EDIFICA
BIT. QVORVM ANIME REQUIES
CANT IN PACE. AMEN.»

Los dos sepulcros del otro lado del crucero ignórase á quiénes pueden pertenecer; tal vez algún día, cuando la cal se desprenda de estas paredes y deje al descubierto las ricas pinturas murales que hoy oculta, se pueda descubrir en ella alguna inscripción por la cual lleguemos en conocimiento de á quiénes pertenecieron.

En suma, son tantas las bellezas que encierra este templo, que nos haríamos interminables si descendiéramos á estudiar la diversidad de adornos de sus capiteles, la pila que fué bautismal de la primera época, la puerta que comunicaba con el claustro, condenada y mutilada hoy para hacer la escalera á la torre, etc., etc. El alma se extasía en el interior de aquel templo, preciosa maravilla de la arquitectura del siglo XIII, que si hasta ahora ha sabido hacer frente á la acción demoledora de los tiempos y ha ocultado como humilde violeta su hermosura entre las punzantes hojas de las encinas que la rodean, librándose así de la demoledora piqueta, hoy, decrépita ya, empieza á sucumbir al peso de sus años, siguiéndose en día no lejano su total derrumbamiento si una mano restauradora no le tiende paternal protección.

. . . . . .

Ningún historiador de Aragón nos habla de estos caballeros sanjuanistas que moraban en Foces, lo cual parece sumamente extraño, teniéndose en cuenta la corta distancia que les separaba de Huesca. La tradición sólo dice de ellos que tenían trece pares de mulas (todas blancas) para la labranza de las grandes posesiones que tenían en aquellos contornos, y en un dietario manuscrito que conservan los señores de Borau de Liesa, entre otras cosas, al examinarle encontré ésta, referente á dichos caballeros, que por lo lacónica me llamó la atención; dice así: «Estos caballeros (los sanjuanistas de Foces) fueron degollados el año 1309, el día de San Juan

Evangelista por la noche, que, como era fiesta grande de ellos, no podían faltar de casa, y así cuando estaban en maitines murieron todos».

Esta noticia incitó más y más mi codicia á investigar la trágica desaparición de estos religiosos de Foces, y no he podido hasta la fecha encontrar el más remoto indicio, siendo de extrañar, repito, que ningún cronista, incluso el P. Ramón, de Huesca, digan una sola palabra de cuándo dejaron de existir en Foces los caballeros de San Juan de Jerusalén y la causa.

De esta manera tan fría hemos de dar fin á estas cuartillas, animándonos la esperanza de poder algún día dar la grata sorpresa á nuestros lectores de describir *con profusión de detalles* no sólo este dato, si no también otros no menos interesantes para la historia.

GREGORIO GARCÍA CIPRÉS.

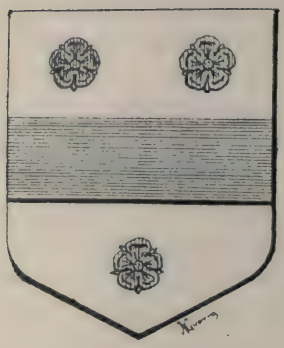

Armas de los Van-Halen.

FAMILIAS ESPAÑOLAS DE ORIGEN FLAMENCO

LOS VAN-HALEN

Esta familia es originaria de la ciudad de Weert en el Ducado de Gueldres, donde se hallaba establecida desde tiempo inmemorial, gozando de todas las prerrogativas y preeminencias que disfrutaban los nobles y siendo considerada como una de las principales de la comarca. Una rama de ella vino á establecerse en Cádiz á mediados del siglo XVIII y fué el origen y tronco de los VAN-HALEN españoles que habían de hacer célebre su apellido al siguiente siglo, elevándose algunos de sus miembros á los puestos más altos de la nación española, y volviendo uno de ellos á su país de origen para ser su libertador y consolidar su independencia.

El primero de los VAN-HALEN de que tenemos noticias fué:

I. ENRIQUE VAN-HALEN, casado en la iglesia parroquial de San Martín, de la ciudad de Werthem, el 29 de Agosto de 1624, con *Catalina Wenverts*, y de este matrimonio fué hijo:

II. JUAN VAN-HALEN, nacido en Werthem, bautizado el día 16 de Febrero de 1629. Fué Cónsul de su pueblo natal y casó el 15 de Diciembre de 1668, con *Elena Holtmans*, hija de *Alberto Holtmans* y de *Isabel Heys-*

termans, nacida en Werthem y bautizada el 29 de Octubre de 1649: fueron hijos de este matrimonio:

1.° *Enrique Van-Halen*, que sigue la línea.
2.° *N. Van-Halen*, que ignoramos con quien casó, pero sí sabemos fué su hijo *D. Jacobo Bernardo Van-Halen*, miembro de la Universidad de Lovaina, Abogado del Supremo Consejo de Brabante.

III. Enrique Van-Halen nacido en Werthem, bautizado el 8 de Abril de 1673, casado el 12 de Enero de 1701 con *D.ª Ana Catalina Franchen*, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1.° *Don Juan Van-Halen y Franchen*, que sigue la línea.
2.° *Don Gerardo Francisco Van-Halen y Franchen*, bautizado en Werthem el 22 de Junio de 1711: éste y su hermano fueron los primeros que vinieron á establecerse á España; lo vemos figurar como testigo en el nacimiento del hijo segundo de su hermano el año 1760; ignoramos si casó y creemos que, si lo hizo, no tuvo descendencia.

IV. Don Juan Van-Halen y Franchen, nacido en Werthem, bautizado en la iglesia parroquial de San Martín el 1.° de Agosto de 1702; ignoramos hacia qué época vino á España, pero el año 1740 lo encontramos ya viviendo en Cádiz; estuvo casado en primeras nupcias con *D.ª Margarita Patricia Ley*, con la cual creemos no tuvo hijos. Casó segunda vez en Cádiz el 29 de Septiembre de 1745 con *D.ª Brigida Clementina O'Morphy*, natural de Cádiz, hija de *D. Juan O'Morphy*, Capitán de fragata de la Real Armada y de *D.ª Elicia Wadding*, naturales de Wexford (Irlanda).

Este D. Juan Van-Halen hizo información de su nobleza, donde consta, por certificado dado por los Estados nobles de la Gueldria Austriaca, que la familia Van-Halen oriunda de la ciudad de Weert, en el Ducado de Gueldres, era una antigua familia patricia y reconocida por noble, con sus armas pintadas *(de plata una faja azul y tres rosas de su color, dos en jefe y una en punta)* en las vidrieras del Convento de Padres menores recoletos de Werthem, y así se hizo constar en la Asamblea general de los Estados de Gueldres el 4 de Diciembre de 1772. Anteriormente por testimonio del Pretor Cónsul y Magistrados de la ciudad de Werthem, dado en 8 de de Enero de 1770, se hizo constar que la familia Van-Halen era de las más nobles y distinguidas de la región y siempre se habían conservado fieles á la religión católica. Estas informaciones debieron hacerse para poder ingresar sus hijos en la Armada.

Fueron hijos de D. Juan Van-Halen y de *D.ª Brigida Clementina O'Morphi:*

1.° *Don Juan Van-Halen,* nacido en Cádiz el 31 de Julio de 1747: ingresó como Guardia Marina en la Real Armada: pasó después á Guardias Walonas y creemos no casó.

2.° *Don Antonio Van-Halen y O'Morphi,* que sigue la línea.

V. Don Antonio Lucas Van-Halen y O'Morphi, nació en Cádiz y fué bautizado el 4 de Octubre de 1760: ingresó en la Armada el año 1772 de Caballero Guardia Marina, ascendiendo á Alférez de fragata el año 1775 y murió en Madrid á principios del siglo XIX, siendo Oficial jubilado de la Secretaría de Marina, y Secretario de S. M. Había casado en Madrid el 30 de Marzo de 1787, mediante poder otorgado á favor del padre de la novia con *D.ª Francisca María Teresa Sarti y Castañeda,* nacida en Cartagena el 27 de Agosto de 1763, hija de *D. Manuel Sarti,* Comisario ordenador de Marina, natural de Barcelona y de *D.ª Isabel Antonia Castañeda,* natural de Cartagena y nieta paterna de *D. Juan Sarti,* Coronel del Real Cuerpo de Artillería, natural de Sestino (Toscana) y de *D.ª Francisca Colli,* natural de Cataluña. Murió *D.ª Francisca Sarti* en Madrid el año 1835 y otorgó testamento el 8 de Marzo de 1835 ante el escribano Alfonso López Gijón, estando ya viuda de su marido.

Fueron hijos de D. Antonio Van-Halen y de *D.ª Francisca Sarti:*

1.° Don Juan Van-Halen y Sarti, que sigue la línea.

2.° *Don Antonio, Juan, María, Julián, Sebastián, Van-Halen y Sarti,* primer Conde de Peracamps, nacido en la Real Isla de León el 20 de Enero de 1792, bautizado el día siguiente. Sentó plaza de Guardia Marina el 3 de Noviembre de 1804 y ascendió á Alférez de Fragata el 23 de Febrero de 1809, siguiendo en la Armada hasta 29 de Mayo de 1815, que pasó, siendo Alférez de Navío, al Ejército como Ayudante del Regimiento de Infantería del Rey. En 30 de Julio de 1833 obtuvo el grado de Coronel y el 8 de Enero de 1835, la efectividad; ascendió á Brigadier en 6 de Junio de 1836, á Mariscal de Campo en 24 de Mayo de 1837 y á Teniente general en 24 de Diciembre de 1838. Se halló en la guerra de la Independencia, en la expedición de Montevideo y reconquista del Virreinato de Santa Fe; en las operaciones de 1823 perteneciendo al Ejército Constitucional; y en la primera guerra civil carlista. Siendo Brigadier mandó regimiento, brigada y división: fué Comandante general de la Alta y Baja Montaña de Cataluña y luego de la provincia de Huesca: fué Jefe de Estado Mayor del ejército del Norte, y de Teniente general fué nombrado General en Jefe del ejército del Centro y Capitán general de Valencia y Aragón. En 1840 se le nombró Capitán general de Cataluña y General en Jefe de su Ejército, ganando la memorable batalla de *Peracamps* el 24 de Abril y la del 28 en que fué gravemente herido; cuyos hechos, añadidos á sus anteriores servicios, le valieron el título de Conde de Peracamps. En 1842 quedó de cuartel, y estuvo emigrado del 43 al 47. En Marzo de 1851 ingresó en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, del que fué nombrado Presidente en Agosto de 1854. Fué después Vocal de la Junta Consultiva, en cuyo cargo falleció en Madrid el 27 de Octubre de 1858.

Estaba en posesión de las Grandes Cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Carlos III (1).

Había casado el primer CONDE DE PERACAMPS, siendo Teniente coronel de Caballería, en Cádiz el 3 de Julio de 1821, con *D.ª María de la Candelaria Lasquetty y Salaverría* (2), nacida en Cádiz, hija de *D. Francisco Lasquetty y Lasquetty*, Teniente de navío de la Real Armada, y de *D.ª Agustina de Salaverría y Sánchez de Madrid*, y de este matrimonio fueron hijos:

1) *Doña Agustina Van Halen y Lasquetty*, segunda CONDESA DE PERACAMPS, Dama noble de la Orden de María Luisa, nacida en la ciudad y puerto de Santa María el 24 de Agosto de 1826. Casó en Madrid el 3 de Junio de 1850, con *D. Luis Armero y Millares*, Teniente general de los Ejércitos nacionales, natural de Noya (Coruña), hijo de *D. Manuel* y *D.ª María Josefa*. Quedó viuda á los tres años de su matrimonio, y volvió á contraer segundo enlace con *D. Eduardo Alarcón*, Oficial retirado del Real Cuerpo de Artillería, y no tuvo sucesión de ninguno de los dos matrimonios. Murió la CONDESA DE PERACAMPS en Madrid, el 10 de Marzo de 1911.

2) *Doña Francisca Antonia Van-Halen y Lasquetty*, nació en Cádiz el 11 de Septiembre de 1828, y casó con el Brigadier de la Real Armada, después Vicealmirante y Ministro de Marina, *D. Francisco de Paula Pavía y Pavía*, hijo de *D. José Fermín Pavía*, Jefe de escuadra de la Real Armada, y de *D.ª N. Pavía*. Murió *D.ª Francisca Van-Halen* en Madrid, el 24 de Abril de 1854, dejando dos hijas, *D.ª Candelaria*, que murió soltera, y *D.ª María de los Dolores Pavía y Van-Halen*, tercera y actual CONDESA DE PERACAMPS, casada con *D. Luis Melián y Chiappi*, de quien tiene tres hijos, *D. Antonio*, *D.ª María de la Candelaria* y *D.ª María de los Dolores*.

3) *Doña Enriqueta Van-Halen y Lasquetty*, nacida en Madrid el año 1833, casada en Madrid el 27 de Abril de 1850, con *D. Carlos de Vargas Machuca*, Brigadier del Ejército, después Mariscal de campo, natural de Ceuta, hijo de *don Dámaso* y de *D.ª Tomasa Cerveto*, que estaba viudo de *D.ª María de la Candelaria Flórez*. *Don Carlos de Vargas Machuca* murió en Madrid el 10 de Octubre de 1876, dejando por hijos á *D. Enrique*, *D. Antonio* y *D.ª Isabel Vargas Machuca y Van-Halen*.

4) *Doña Candelaria Van-Halen y Lasquetty*, nacida en Madrid el año 1838, falleció soltera en Madrid el 14 de Agosto de 1875.

5) *Doña Victoria Van-Halen y Lasquetty*, nacida en Madrid el año 1840, casó con *D. Enrique Zuloaga*, Capitán de navío, y murió en Madrid el 1.º de Julio de 1873, dejando cuatro hijos: *D.ª Carmen*, *D.ª Isabel*, *D.ª Victoria* y *D. Antonio Zuloaga y Van-Halen*.

3.º *Don Manuel María Loreto Van-Halen y Sarti*, nacido en la Isla de León el 10 de Diciembre de 1794. Fué militar, y el año 1820 lo encontramos de Oficial de la

---

(1) Fué el General primer CONDE DE PERACAMPS un culto y entendido escritor militar: escribió, *Maniobras útiles para la Infantería*, Barcelona, 1841; *Prontuario de voces para el ejercicio y maniobras de la Infantería*, Barcelona, 1841, y *Diario razonado de los acontecimientos que tuvieron lugar en Barcelona desde el 13 de Noviembre al 22 de Diciembre de 1842*.

(2) En el artículo que publiqué en el número 3 de esta revista acerca de la familia *Lasquetty*, figura equivocadamente esta señora con el nombre de María de los Dolores (página 131, línea 35). Sirva esta nota para deshacer aquel error.

Milicia Nacional de Madrid. Estuvo casado con *D.ª Joaquina Pérez Maffey*, y ya había fallecido en 1835, pues su madre no lo nombra en su testamento. Fué su hijo:

Don Francisco Van-Halen y Pérez Maffei, que nació en San Fernando el 6 de Septiembre de 1823. Ingresó en la Academia de Ingenieros el 29 de Agosto de 1838, ascendiendo á Teniente de Ingenieros el 18 de Mayo de 1843, á Capitán el 20 de Noviembre de 1847, á Coronel graduado de Infantería el 11 de Septiembre de 1854 y á primer Comandante de Ingenieros el 16 de Abril de 1857. Prestó sus servicios en la Dirección de la Isla de Cuba, en la de Galicia y en la de Castilla la Vieja; fué profesor de la Academia del Cuerpo, é hizo toda la campaña de Santo Domingo, donde se portó admirablemente, soportando con energía el mal estado de su salud, que le obligó á ingresar en Inválidos, y por último le costó la vida, falleciendo el 3 de Junio de 1869, habiendo otorgado testamento en Guadalajara el 9 de Abril de 1863, ante el Notario D. Mariano López Palacios.

Había casado en la Habana el 16 de Octubre de 1848 con *D.ª Matilde Galainena Castro y Palomino*, hija de *D. Carlos* y de *D.ª Leonor*, de cuyo matrimonio tuvo: 1.º, á *D. Manuel Van-Halen y Galainena*, que nació el año 1851 y murió el siguiente; 2.º, á *D.ª Ana Candelaria Van-Halen y Galainena*, nacida en la Coruña el 9 de Septiembre de 1852, casada con *D. Narciso Ribot*, Gobernador que fué de varias provincias, de quien tiene una hija, *D.ª Matilde Ribot y Van-Halen*, y 3.º, á *D.ª Joaquina Van-Halen y Galainena*, nacida en Madrid el año 1855, y muerta en el mismo punto el 25 de Marzo de 1866.

4.º *Doña María del Carmen Van-Halen y Sarti*, casada con *D. Antonio Montenegro*, Brigadier del Ejército y Mayordomo de S. M., ignorando su sucesión, si la tuvo.

5.º y 6.º *Doña Clementina* y *D.ª Isabel Van-Halen y Sarti*, que creemos murieron solteras.

VI. Don Juan Van-Halen y Sarti, nació en la Isla de León el 16 de Febrero de 1788. Siguiendo las honrosas huellas de su padre y tíos, emprendió la carrera de marino, ingresando en el Real Cuerpo de Guardias Marinas por Real orden de 21 de Enero de 1803, y embarcó, una vez examinado de los estudios elementales, el 11 de Octubre del mismo año en la fragata *Anfitrite*, donde prestó el servicio de su clase hasta el 11 de Enero de 1806 que ascendió á Alférez de fragata. En 22 de Mayo del año siguiente fué destinado á las órdenes del Ingeniero General de Marina, en Madrid, por cuya causa se hallaba en la corte el glorioso día 2 de Mayo de 1808, y tomó una parte muy distinguida en las hazañas que en aquel día memorable inmortalizaron al pueblo madrileño, recibiendo, frente al Parque de Artillería, una herida en un hombro. Pasó después al Departamento del Ferrol encargándose del mando del cañonero *Estrago*, cuyo cargo dejó por haber sido nombrado ayudante interino de aquella Mayoría General, y cuando los franceses tomaron la plaza en 1809, fué hecho prisionero y conducido á Madrid, donde se hallaba su padre que había sufrido la misma suerte. Las sugestiones de algunas personas influyentes colocadas cerca del rey José le

hicieron seguir sus banderas, ingresando en la Guardia del Rey, y sirviéndole con lealtad hasta el año 1813, después de haber desempeñado varias comisiones de importancia, haciendo tres viajes á París, uno de ellos acompañando al rey José para la ceremonia del bautizo del Rey de Roma (1). Un desaire que le hizo el Rey, indignó su natural altivo y fué causa de que volviese sus ojos á su Patria y abandonase á los franceses; destinado á las órdenes del Mariscal Suchet y fingiendo órdenes suyas, se presentó delante de las plazas de Lérida, Mequinenza y Monzón para que las evacuasen los franceses, como así lo hicieron, entrando en ella los españoles (2). Este gran servicio le valió que le fuesen devueltos todos sus honores, reingresando en el Ejército español con fecha 26 de Marzo de 1814, con el empleo de capitán de Caballería. Sus opiniones liberales le hicieron atraerse las sospechas del Gobierno absoluto, y estando en Andalucía de Guarnición trabó íntimas relaciones con López Pinto, Romero Alpuente y Torrijos, dedicándose á conspirar para restablecer el sistema constitucional, y descubiertos por un tal D. Antonio Calvo, fué preso en Murcia el 22 de Septiembre de 1817 y conducido á la cárcel de la Inquisición, desde donde se le trasladó á Madrid, consiguiendo fugarse y emigrando á Inglaterra. De allí pasó á Rusia, y protegido del ingeniero español Béthencourt, que era entonces Director de Puentes y Calzadas del Imperio ruso, entró á prestar sus servicios en aquel Ejército, siendo destinado á la campaña del Cáucaso, á las órdenes del célebre general Yermolow, distinguiéndose notablemente en el asalto de Joserek, por cuya acción fué condecorado con la cruz de San Jorge (3). Restablecido en España el sistema constitucional, regresó á su Patria, siendo destinado al poco tiempo al regimiento de la Constitu-

---

(1) Fueron célebres en Madrid sus frecuentes lances y desafíos con los franceses, pues á pesar de haber reconocido el Gobierno de éstos, su altivez española no toleraba se hablase mal en su presencia de sus compatriotas. Esta fué una de las causas que obligaron al rey José á alejar á VAN-HALEN con frecuentes comisiones á Francia. Dos de sus más famosos desafíos fueron el que tuvo con el hermano del General Sabatini y el que verificó con el célebre espadachín Coronel Monteléger; en este último recibió una gravísima herida que le tuvo á los bordes del sepulcro.

(2) La estratagema de que se valió para recobrar las plazas de Lérida, Mequinenza y Monzón, la describe VAN-HALEN con todo lujo de detalles en su folleto: *Restauración de las plazas de Lérida, Mequinenza y castillo de Monzón por medio de una estratagema: Ocupación de éstas por una de las divisiones del primer Ejército español, en los días 13, 14 y 16 de Febrero de 1814.* Madrid. Imp. Real, 1814. Un folleto de 80 págs. 8.°

(3) Para estudiar la estancia y hechos de VAN-HALEN, en Rusia, véase la obra: *Dos años en Rusia,* obra redactada á la vista de las memorias y manuscritos originales del General D. Juan Van-Halen, por D. Agustín Mendía, seguida de un apéndice original de este último, titulado *Rusia desde Pedro el Grande hasta nuestros días.* Valencia. Imp. de D. José Mateu Garín, 1849. Un vol. de 8.°, 454 págs.

ción, prestando importantes servicios persiguiendo á las facciones realistas, siendo gravemente herido en la acción de Vendrell, por cuyo hecho de armas se le concedió la cruz de San Fernando (1).

Á la caída del Gobierno constitucional volvió á expatriarse, perseguido por sus ideas liberales, y marchó á la Habana, donde la hostilidad que le manifestaron las autoridades de la Isla le obligaron á abandonar el país, marchando á los Estados Unidos, y en Mayo de 1826 se trasladó á Europa, donde negocios domésticos le obligaron á establecerse en Bélgica, cuna que fué de sus antepasados y donde su nombre se había de inmortalizar escribiendo la página más brillante de su vida militar.

Bélgica, no pudiendo soportar más tiempo el yugo de Holanda, se encontraba en plena revolución el año 1830. Bruselas había empezado el levantamiento el 25 de Agosto y se encontraba asediada por el ejército que mandaba el Príncipe Federico, hijo segundo del rey Guillermo, que gozaba de gran reputación militar. VAN-HALEN residía entonces en Bruselas, donde se había captado grandes simpatías, y no permitiéndole su carácter inquieto permanecer en la inacción, cooperó á la construcción de las obras de defensa y prestó grandes auxilios á los sitiados. La ciudad se encontraba sin autoridades y el día 24 de Septiembre nombró un Gobierno provisional que había puesto sus ojos en VAN-HALEN, convencido de sus grandes dotes organizadoras y militares, y le nombró Comandante en Jefe de las fuerzas activas de Bélgica, que formaban un total de 8.000 hombres, con los que derrotó por completo á los holandeses, arrojándolos de Bruselas y más tarde de la provincia de Brabante por medio de una sorpresa nocturna, en la que el Príncipe Federico, obligado á dejar precipitadamente su tienda, hubo de abandonar su sable, que más tarde le fué entregado al general VAN-HALEN (2). Éste fué nombrado Teniente general del Ejército belga (3) y siguió

---

(1) En la Biblioteca Nacional, sala de Varios, se conserva un folleto de VAN-HALEN, interesante para el conocimiento de las luchas políticas del período constitucional de 1820 á 1823, titulado *Verdades oportunas expuestas á su Majestad por D. Juan Van-Halen.* Madrid. Imp. de Cosme Martínez, 1821, 38 págs. en 4.º

(2) Este sable figura en el retrato del General VAN-HALEN, que se conserva en el Museo Naval.

(3) El Gobierno belga le regaló un Palacio, que VAN-HALEN no quiso aceptar, cediéndoselo al pueblo de Bruselas.

El Gobierno provisional, por decreto de 5 de Octubre de 1830, garantizó á su mujer 5.000 francos de pensión el día que quedase viuda.

Para conmemorar la independencia de Bélgica, el Congreso belga mandó erigir un monumento coronado de estatua colosal que representa á la Nación y en uno de sus bajorrelieves figura VAN-HALEN arengando á las tropas en uno de los momentos más culminantes de la lucha.

residiendo en Bruselas algunos años hasta que la nostalgia de su Patria y la lucha dinástica que se desarrollaba en España á la muerte del rey Fernando VII le hicieron dejar la cómoda y alta posición oficial que tenía en Bélgica para combatir en favor de los derechos de Isabel II, y en 29 de Diciembre de 1835 fué destinado á las órdenes del General en jefe del Ejército del Norte, dando un gran ejemplo de desinterés y patriotismo, de que se hallarán muy pocos ejemplos en la Historia, pues ingresó en el Ejército con el modesto empleo de Teniente Coronel, que era el que disfrutaba el año 23 cuando emigró. Hizo toda la campaña carlista, asistiendo á la memorable batalla de Peracamps, que tanta gloria dió á su hermano. Ascendió á Coronel el 27 de Mayo de 1836; á Brigadier de Caballería, el 14 de Noviembre de 1838, y á Mariscal de Campo, el 9 de Diciembre de 1840. Á la terminación de la campaña carlista vino destinado á Madrid al Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Estuvo algunos años emigrado, aunque ya no volvió á tener mandos activos ni se mezcló en política, y murió en Cádiz el 7 de Noviembre de 1864, habiendo otorgado testamento en la misma ciudad el 6 de Junio del mismo año, ante el notario D. Román María Pardillo.

Lástima grande es que los estrechos límites entre los que forzosamente se ha de sujetar un artículo genealógico no nos permitan extendernos más en la biografía de un personaje tan singular como fué D. Juan Van-Halen. De haber nacido en el siglo XVI hubiera sido uno de aquellos geniales aventureros que recorrieron todo el mundo, adaptándose con sin igual facilidad á las circunstancias más encontradas, y quizá su nombre se hallaría hoy unido al de los grandes conquistadores y marinos que tanta gloria han dado á España.

Publicó unas muy bien escritas *Memorias*, donde con todo lujo de detalles refiere el proceso que le formó la Inquisición y las persecuciones que sufrieron los liberales durante los años 1818 y 1819 (1).

---

(1) El título de las *Memorias* es: *Narración de D. Juan Van-Halen, Jefe de Estado Mayor de una de las divisiones de Mina en 1822 y 1823, escrita por el mismo; ó relación circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su emigración.* Paris. Imp. de Paul Renouard, 1828; 2 vols. en 8.º

Hay otra edición anterior francesa hecha sin consentimiento del autor, quien en la *advertencia* de la edición del año 1828 lo consigna así.

En España, el año 1842, se publicó otra nueva edición ampliada, cuyo título difiere algo del anterior: *Narración de D. Juan Van-Halen, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Teniente general del Ejército belga, escrito por el mismo; su cautividad en los calabozos de la Inquisición, su evasión y su repatriación.* Madrid. Imp. de F. de P. Mellado; 2 vols. en 4.º de 262 y IV-254 páginas.

Casó D. JUAN VAN-HALEN dos veces, la primera en Madrid el 25 de Diciembre de 1821, siendo Teniente Coronel graduado, Capitán agregado al regimiento del Príncipe, con *D.ª María del Carmen Quiroga y Hermida*, nacida en Betanzos el 9 de Febrero de 1800, hermana del célebre General *D. Antonio Quiroga*, hijos ambos de *D. José Ramón Quiroga y Ribera* y de *D.ª Vicenta Hermida y Losada*. Viudo, y ya en edad avanzada, volvió á contraer segundas nupcias con *D.ª Clotilde Butler*, nacida en San Roque el año 1816, hija de *D. Jacobo Butler*, natural de Cádiz, y de *D.ª María Abrines*, natural de Gibraltar. El matrimonio se verificó en Cádiz el 25 de Diciembre de 1865, mediante poder otorgado en Madrid ante el notario don José del Peral, á favor del Coronel retirado de Infantería D. Manuel Jones: este matrimonio fué ratificado en Valencia el día 30 del mismo mes.

No tuvo sucesión este matrimonio, pero sí el primero, de quien fueron hijos:

1.° *Don Juan Van-Halen y Quiroga*, que sigue la línea.

2.° *Don José Antonio Van-Halen y Quiroga*, que siguió la carrera de la Armada y murió soltero en Alicante, siendo Guardia Marina.

Tuvo además D. JUAN VAN-HALEN dos hijos naturales, reconocidos y legitimados por su padre en escritura pública otorgada en Madrid, el 31 de Octubre de 1821, ante el escribano Don Tomás de Sancha y Prado, que fueron:

3.° *Don Francisco de Paula Van-Halen*, nacido en Vich el 13 de Marzo de 1814. Desde niño empezaron á despuntar sus aficiones al dibujo, que cultivadas más tarde, habían de llevarle á alcanzar un gran nombre. Ingresó muy joven como alumno en la Academia de Nobles Artes de San Fernando, que más tarde le nombró su Académico Supernumerario (3 de Diciembre de 1843). Fué dibujante científico del Museo de Ciencias naturales, pintor honorario de Cámara y Caballero de Carlos III é Isabel la Católica. Entre sus obras más importantes figuran *Batalla de Peñacerrada; Muerte de Don Álvaro de Luna;* retratos de Isabel II, Lope de Vega, Moratín y Rossini. *Batalla de Peracamps; Batalla de las Navas de Tolosa* (se conserva hoy en el Museo de Arte Moderno). También se distinguió notablemente como miniaturista, y de este género son un *San Fernando* y un *San Hermenegildo* que se conservan en el Real Palacio. Trabajó al lápiz en varias obras y publicaciones periódicas; publicó varias colecciones de láminas litografiadas entre las que merecen citarse el *Museo Militar* y el *Museo histórico español*, y escribió una obra sobre escorzos y proporciones de todos los animales. Sería interminable la relación de las obras que hizo este fecundo artista; muchas de ellas figuran desperdigadas en varias dependencias de Corporaciones oficiales, por cuyo encargo las pintó; de estas últimas merecen especial mención las que hizo por encargo del Ayuntamiento de su pueblo natal, *Las lágrimas de San Pedro* y la *Entrada del obispo Calvo en Vich.*

Estuvo casado *D. Francisco de Paula Van-Halen* con *D.ª Margarita Corradi*, de cuyo enlace no nació más que una hija, *D.ª Margarita Van Halen y Corradi*, que falleció soltera; y

4.° *Doña María Van-Halen*, nacida en Madrid el 30 de Agosto de 1812, y de la que ignoramos todas las demás circunstancias.

VII. Don Juan Van-Halen y Quiroga, nació en Bruselas (Bélgica), el 1.º de Diciembre de 1831. Siguió la carrera de Marina, ingresando como Aspirante el año 1845; ascendió á Guardia Marina el 11 de Julio de 1848; á Alférez de navío el 11 de Julio de 1853 y á Teniente de Navío de la escala de reserva el 3 de Mayo de 1859. Estaba en posesión de la cruz y placa de San Hermenegildo. Murió D. Juan Van-Halen el año 1875. Había casado en la Habana, el 8 de Octubre de 1855, siendo Alférez de Navío, Capitán de Infantería graduado, destinado en el vapor *Francisco de Asís*, con *doña Cristina Claudia Brodett*, nacida en la Habana, el 1.º de Diciembre de 1835, hija de *D. Juan Bautista Brodett y Carbone*, Coronel de Caballería, Teniente Coronel Mayor veterano de los Escuadrones de Fernando VII, natural de La Valette (Isla de Malta), y de *Doña Dolores Sedano y Galán*, natural de la Habana; de este matrimonio fueron hijos:

1.º *Don Juan Van-Halen y Brodett*, que sigue la línea.
2.º *Doña María del Carmen Van-Halen y Brodett*, que está casada con *D. Francisco López Brémen*, Abogado, Administrador general que fué de los Duques de Veragua y Condes de la Patilla: sin sucesión hasta la fecha.

VIII. Don Juan Van-Halen y Brodett, Jefe y representante actual de la familia Van-Halen en España, nieto del heroico defensor de la independencia Belga; nació en Manzanillo (Isla de Cuba), siendo su padre Comandante del Puerto, el año 1873. Pertenece en la actualidad al Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina y está casado desde el 4 de Febrero de 1907, que lo efectuó en Guadalajara, con *D.ª Elisa Bona Garrido*, natural de Madrid, hija de *D. Juan Bona Terrén*, natural de Epila (Zaragoza), y de *D.ª Elisa Garrido é Iturraspe*. Del matrimonio ha nacido un niño, futuro representante y jefe de familia tan distinguida por sus hechos militares y políticos y cuyos méritos hemos intentado bosquejar en este artículo.

29 Mayo 1912.

Santiago Otero Enríquez.

Memorias de los señores Condes de Lerín.

(CONTINUACIÓN)

CAP. 3.º

CASAMIENTO, HIJOS, Y MUERTE DE DON CARLOS DE BEAUMONT

»Casó el Alferez D. Carlos de Beaumont dos vezes, aunque conmunmente se ha escrito que solo una, y otros supponen para los dos matrimonios dos distinctas personas de D. Carlos Primero y Segundo; pero es sin duda, padecieron engaño, como resulta de authenticas, y repetidas escrituras, y por ellas parece casó primera vez con Doña María Ximenez de Boïl Dama Aragonesa hija legitima de Don Juan Ximenez de Urrea Rico hombre de Aragon, Señor de Atrossillo, y como tal Rico hombre juró el primero en el año de 1398 como se ve en Zurita (1) y en la Coronación del mismo Rey de D. Martin, que se executó en 13 de Abril de 1399 con grande solemnidad en el Asseo de Zaragoza concurrió como Rico hombre nuestro Alferez de Navarra, como lo refiere el mismo autor (2); y esto solo pudo ser por el derecho de su muger, la cual tenía grandes heredamientos en el Reyno de Valencia, y era Señora de los Lugares de Muzlata, Benilda, y Bemfali situados en él.

»En qué año casasse no me consta, sí solo que de la dicha Doña María tuvo por sus hijos á D. Carlos de Beaumont, que murió sin succession en vida de su Padre, y á Doña Juana de Beaumont Señora de Gurrea de la cual ay memoria en la Camara de Comptos de Pamplona por dos mercedes, que le hizo el Rey D. Carlos el Tercero, la una de ducientas libras Carlinas situadas en el molino de Miranda en 16 de Octubre de 1403, y la otra de treynta cayces de trigo en 8 de Julio de 1411, como se refiere en el inventario de la misma Camara (3); pero no consta con quien cassasse la dicha Doña Juana, como ni tampoco lo que duró el matrimonio del Alferez D. Carlos con dicha Doña María Ximenez de Boïl, sí solo, que avia muerto esta para el mes de Julio del año 1402; pues en veynte y seys del mismo mes, y año el dicho D. Carlos como Padre, y tutor de Charles de Beaumont su hijo, y de la dicha Doña María Ximenez de Boïl, y de Atrossillo hizo pleyto homenage al

(1) Zurita, p. 2, lib. 11, caps. 19 y 65.
(2) Ibid., p. 2, lib. 10, cap. 69.
(3) Archivo de la Cámara de Comptos, t. I del Inventario, fol. 12 in 2 y 91 in 2.

Rey D. Carlos por la villa de Castellon cave Tudela, de que ay razón en la misma Camara de Comptos. En el Archivo del Palacio de Lerin se conserva el testamento de la dicha Doña Maria Ximenez fecho en 21 de Febrero del año 1396, donde especifica su padre, y Señorios referidos, y suppone, que su marido el Alferez Don Carlos estaba ausente en Francia con su Rey, manda enterrarse en el convento de San Francisco de Olite; y que despues se ha trasladado su Cuerpo al convento de Predicadores de Valencia donde estaba enterrada su Madre, declara tener un hijo nacido pocos dias antes de su vientre, y que no tenia nombre: y quando se bautizasse ordenó le pusieran el nombre de Carlos como su Padre. Lo instituye por su heredero universal; y nombra por sus tutores á su marido y á Mossen Juan de Urroz Cavallero de Navarra, y que muriendo sin succession recayese toda la herencia en Doña Toda Perez su hermana.

»Viudo el Alferez D. Carlos casó en segundas bodas en el año de mil quatrocientos, y siete con Ana de Curton, Señora de las Baronias de Curton, y de Guissen en Navarra la Baxa, y se conservan en el Archivo de Lerin sus Capítulos matrimoniales en lengua Gascona escritos en un largo pergamino, y se otorgaron en el Castillo de Curton á 19 de Henero del mismo año 1407 por testimonio de Bentoni Borgados Notario Real, por Adan de Urzua Señor de Aguerre de Bustinz en tierra de Sissa y Angero de Leet Señor de Ayzsse de Ustariz, en tierra de Labort, como Procuradores legítimos del Alferez en virtud del poder, que les dió en el Castillo de Mauleon de Sola á 6 de Diciembre de 1406 ante el Notario Menaut de Basagoite. En ellos se declara que la dicha Doña Ana de Curton era hixa mayor legitima de Mossen Arnaut, Señor que fué de Curton (y era diffunto al tiempo) y Juana de Labrit su muger Señora de Guissen, llevó el Alferez de patrimonio cinquenta mil francos, que se avian de entregar á la dicha Juana Labrit, para dotar á otras hijas, que tenía, y la dicha Doña Ana quedasse por heredera universal de las Baronias de Guissen, y Curton, y demás bienes. Y por otra escritura de 17 de Henero del año 1384, consta que los dichos Mossen Arnaut, Señor de Curton, y Doña Juana de Labrit su muger, Señora de Guissen, tenian por su hija á la dicha Doña Ana de Curton.

»De este matrimonio sin duda fueron hijos D. Luis de Beaumont primero Conde de Lerin, que le sucedió, D. Juan y Doña Cathalina de Beaumont, de quienes se hablará luego, y á mas de ellos consta tuvo por sus hijos fuera de matrimonio á Guillen de Beaumont (1) y Doña Isabel de Beaumont, que fué casada con Mossen Juan de Amezqueta Cavallero Bearnes, de que ay Capitulación, su fecha 13 de Septiembre del año mil quatrocientos, y trece. También consta que la dicha Doña Ana Curton vivia, quando casó su hijo D. Luys, y se elevó al Condado de Lerin, año de 1424, pero no si sobrevivió á su marido, que murió en el de 1432 antes del mes de Julio, despues de lograr tan grande conveniencia para su hijo, siendo cierto que se la merecieron los servicios de su padre.

»Muerto el Rey D. Carlos el Tercero de Navarra primo, y grande bienhechor del Alferez en 8 de Septiembre del año 1425 sucedió en la Corona su hija Doña Blanca, casada con el Infante D. Juan de Aragon, y estos Principes donaron por Juro de heredad perpetuo al dicho D. Carlos, para el, y sus sucesores en 27 de Julio de año de 1430 la Villa de Mendabia con todas sus rentas, y jurisdiccion civil, la cual avia sido propia de D. Diego Lopez de Zuñiga, Rico hombre de Navarra, y de Iñigo de

(1) Zurita, p. 2, lib. 16, cap. 8.

Zuñiga su hijo, á quien se le confiscó, por aver passado á servir á los Reyes de Castilla, y aunque despues de la incorporacion de Navarra con Castilla Doña Francisca de Zuñiga Condesa de Nieva, como bisnieta y successora del dicho Iñigo de Zuñiga, y casada con D. Antonio Belasco (1) puso pleyto á los successores de Beaumont, demandando á Mendabia no pudo obtener en el, y fue confirmada la succession á favor de D. Luis de Beaumont Quarto Conde de Lerin, de que se despacharon executorias en Pamplona a 17 de Mayo de 1561.

»Murió D. Carlos de Beaumont en edad muy anciana despues de aver empleado su larga vida en servicio de la Corona, y acrecentado tanto su casa con los heredamientos de Assiayn, Larraga, Dicastillo, Lerin; Carcar, Arroniz, Mendavia, Baronias de Guissen y Curton, y officios honorificos, que se han referido, que aunque con puntualidad no consta el mes parece fué en el de Mayo, ó Junio del año mil cuatrocientos, y treynta y dos por la razon que se dixo al fin del Capitulo segundo.

»Don Juan de Beaumont hijo segundo del Alferez D. Carlos fué persona de la primera estimacion de aquel siglo, intimo consexero del Infeliz principe D. Carlos de Viana, y que en concurso de su hermano, y sobrino mantuvo constante el ser cabeza de la faccion Beaumontesa en los bandos sangrientos con los Agramonteses, fue Gran Prior de la Religion de S. Juan en Navarra, y Chanciller Mayor del mismo Reyno, Señor de las Villas de Santacara, Murillo, Cascante, Zintruenigo, Corella, Castexon, Castillo de Tiebas, y otros pueblos, y grandes heredamientos, que le concedió el Principe D. Carlos; y fué su Lugar Teniente General, y Governador absoluto del mismo Reyno en la ausencia, que hizo en el año de 1456 á Nápoles, de que habla largamente Geronimo de Zurita (2) fué elegido tambien Obispo de Pamplona en dicho año de 1456 por muerte del Obispo D. Martin de Peralta; aunque no tuvo effecto su eleccion por varios embarazos, que refiere Sandoval (3). En fin fué gran politico, y Estadista para tratar materias bien arduas con los Reyes de Castilla, Francia y Aragon con quienes tuvo varias alianzas.

»Tuvo dos hijos llamados Menaut, y Martin de Beaumont; Menaut murió sobreviviendo su Padre, y dexando por su hijo á D. Graciant de Beaumont, de quien desciende el Marqués actual de Santacara, y por Martin de Beaumont el Baron de Beorlegui, el Marqués de Campo-nuevo, y otras ilustres familias: entre los dichos Martin su hijo, y Gracian su nieto repartió su herencia el 15 de Marzo de 1487, y aviendo muerto poco despues en 2 ı de dicho mes, y año fué sepultado en el Convento del Crucifixo, que de frayles Commendadores de su misma orden dexó fundado en la Villa de Puente la Reyna, donde jace en sepulcro magnifico.

»Doña Cathalina de Beaumont, hija del Alferez D. Carlos, casó con D. Juan de Ixar, Señor de Ixar, que fué despues titulado primero Duque de Ixar descendiente del Rey Don Jayme el Conquistador en el Reyno de Aragon, y de él descienden los Duques actuales de Ixar, y Condes de Belchite en el mismo Reyno; aunque mudado el appellido en el de Silva, aviendo casado Doña Margarita de Ixar successora de estos Estados con D. Rodrigo de Silva que por esta línea tienen sangre legitima de los Beaumonteses; de cuya Genealogia tratan Zurita, Abarca, y Salazar (4).

---

(1) Haro, *Nobiliario*, p. 1, lib. 5, cap. 22.

(2) Zurita, p. 4, lib. 16, cap. 41, y lib. 17, caps. 5 y 57.

(3) Sandoval, *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, fol. 113.

(4) Zurita, p. 3, lib. 15, cap. 63, y lib. 17, caps. 50 y 58, p. 4. El P. Pedro de Abarca, *Reyes de Aragón*, t. 1, en el rey D. Jaime, cap. 8, n. 4. D. Luis de Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Silva*, t. 2, lib. 11, cap. 5.

CAP. 4.

De Don Luys de Beaumont primero conde de Lerin.

»Don Luys de Beaumont hijo primogenito del Alferez D. Carlos, y Doña Ana de Curton su segunda muger tomó el nombre de su Abuelo paterno, el Infante D. Luys que le propagó continuado á su hijo, nieto, y bisnieto. En vida de su Padre se desposó con Doña Juana de Navarra, hija natural del Rey Carlos el III, siendo doncella, en lo qual han padecido notable equivocacion los auctores: porque unos hazen á Doña Juana hija bastarda avida por el Rey Don Carlos constante su matrimonio con la Reyna Doña Leonor; y otros supponen, que la dicha Doña Juana casó en primero matrimonio con Iñigo Ortiz de Estuñiga, y en segundo con dicho D. Luys de Beaumont. Arnaldo Ohienarto (1) congeturó, que el Rey D. Carlos tuvo dos hijas con el mismo nombre de Juana; y es lo cierto, y seguro; y que la primera, y bastarda casó con el dicho Iñigo Ortiz de Estuñiga, ascendiente conocido de los Condes de Nieva, y los dichos Iñigo Ortiz, y Juana se capitularon para casar en el año 1396, y los Capitulos estan registrados en la Camara de Comptos (2). Haze especifica mencion de ellos D. Joseph Pellicer (3) con la advertencia de que la dicha Doña Juana muger de Don Iñigo era muerta en el año 1417 dos antes que naciesse la otra Doña Juana, como se verá. Y del matrimonio de Iñigo Ortiz, y Doña Juana hablan Garibay y D. Alonso de Haro (4). Este D. Iñigo Ortiz de Estuñiga fué hijo tercero de Don Diego Lopez de Estuñiga progenitor de los Duques de Bexar, y Condes de Miranda, y á cuyo favor fundó su Padre Mayorazgo de las Villas de Zuñiga, y Mendavia, patrimonio antiguo de esta nobilissima familia de los Zuñigas en Navarra: y que por aver pasado á serbir al Rey D. Juan el segundo de Castilla, declarandose contra el Rey de Navarra, en 30 de Mayo de 1429 como lo nota el mismo Pellizer (5) sele confiscó la Villa de Mendabia, y en el año siguiente se hizo merced de ella á D. Carlos de Beaumont, Padre de Don Luys, como se ha referido.

»La segunda hija de D. Carlos Doña Juana muger de Don Luis de Beaumont nació en el año de 1419, tres despues que habia enviudado su Padre el Rey D. Carlos; pues su unica muger Doña Leonor murió en 5 de Marzo de 1416, como se ve en la Inscripcion de su sepulcro dentro del Coro de la Cathedral de Pamplona, que refiere Sandobal (6); y asi su Padre era libre quando la tuvo. No he visto memoria, que especifique, quien fuesse la Madre de dicha Doña Juana. Contratose de casar con el dicho Don Luys de Beaumont su primo segundo; y para ello se obtuvo dispensación del Papa Martino Quinto, su fecha 10 de Agosto de 1424 en que affirma tenia entonces de edad Don Luys doce años, y Doña Juana solos cinco: con que se concluye la verdad de lo que se dixo arriba.

»Por causa de este matrimonio fué la ereccion, ó la institucion del Condado de Lerin, que siendo la cabeza de los Estados de estos Señores es justo se ponga á la letra, y es en la forma siguiente.» — *(Se continuará.)*

Por la copia,
MARIANO ARIGITA.

---

(1) Oyhenartus, lib. 2, cap. 15.
(2) *Inventario de la Cámara*, t. 1, fol. 606.
(3) D. Joseph Pellicer, *Memorial de la Casa de Miranda*, fol. 28 y 81.
(4) Garibay, lib. 27, cap. 37. Haro, lib. 5, cap. 22.
(5) Pellicer, ubi supra, fol. 33.
(6) Sandoval, *Catálogo*, etc., fol. 108 in 2.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

El Casamiento engañoso y el Coloquio de los perros, novelas ejemplares de Miguel Cervantes de Saavedra. Edición crítica con introducción y notas por *Agustín G. de Amezúa*. Mayo, 1912.

La Real Academia Española, por voto unánime, acaba de premiar con medalla de oro este magnífico trabajo de nuestro erudito colaborador y héchole imprimir á sus expensas. Forma un volumen de 744, páginas de las que 100 solamente ocupan aquellas dos joyas de nuestra literatura, conteniéndose en las restantes un tan acabado estudio, no sólo de ambas novelas, si que también de cuanto con ellas se relaciona y sirve para un exacto conocimiento y útil saboreo, que sin exageración puede decirse colocan al Sr. Amezúa en primera fila y dentro de ella en lugar envidiable entre los críticos literarios de nuestros clásicos y conocedores del siglo de oro español.

Como preámbulo á la investigación eruditísima de las fuentes literarias, vivas y episódicas de ambas creaciones cervantinas que llena cuatro admirables capítulos, relata el autor en los tres primeros la traslación de la Corte á Valladolid, hace una acabada pintura de esta población por aquellos años y detalla la vida del glorioso manco en ella. Termina la Introducción con un capítulo en que se estudia el valor del coloquio en relación con las costumbres de su tiempo, tocando con él magistralmente la famosa cuestión de la inmoralidad de la novela picaresca, tan íntimamente relacionada con la moralidad del pueblo y de la época en que nació. Todo escrito con tan perfectos y numerosos conocimientos de primera mano, con tan pacienzuda y bien orientada erudición que será muy difícil pueda ser superada.

Siguen al texto de las dos novelas 360 notas de razonada crítica y ameno comentario en que el joven y—bien puede afirmarse—eminente cervantófilo discurre acertada y donosamente sobre los amplios campos que á la imaginación y al saber abren las fábulas cervantinas.

Y en cuanto al lenguaje y el estilo, con decir que son dignos de las obras que comentan creemos haber ponderado justamente su pureza, corrección y galanura.

y de Genealogía Española.

Páginas hay y no pocas cuyo casticismo y gracejo reproducen tan exactamente el de Valera, que dan ejecutoria al Sr. Amezúa de excelente hablista y de narrador suelto y amenísimo.

Después de leer este libro nadie dudará de que, con la ayuda de Dios, se abre para Amezúa una gloriosa carrera literaria, en la que nuestras viejas letras y desdeñada Historia le saludarán como á un amante amigo apto para sus confidencias. Que las cosas y los hombres que fueron, muy al contrario de los vivos, gustan sólo de comunicarse con aquellos que compenetrados de sus almas, en vez de guardar sus secretos, saben hacerles revivir en donosas charlas, discretas, sabias y pulidas.

La Casa de Moraleda.—El apellido de Moraleda, por *D. Juan Moraleda y Esteban*. Toledo, 1912. Dos folletos en 8.°

El erudito escritor D. Juan Moraleda y Esteban, cuyos trabajos históricos y de crítica artística tan conocido y apreciado le han hecho entre los amantes de este género de estudios, ha tenido el buen acuerdo de publicar dos folletos en que, bajo los títulos arriba expresados, colecciona numerosos datos y diversa clase de noticias referentes á este limpio linaje toledano, cuya estirpe conocida fué don Fernando de Moraleda, padre de D. Rodrigo y D. Alvaro, señores de Mesnada que á fines del siglo XIV y principios del XV aparecen celebrados en crónicas hoy estudiadas y dadas á conocer por su descendiente.

Tanto como la utilidad científica que puedan reportar estas investigaciones de D. Juan Moraleda es de tener en cuenta y alabar, á nuestro juicio, el espíritu que le guía al publicarlas, que según propia declaración, confirmada por la severidad y concisión de los relatos, responde á un noble deseo de perpetuación del alma familiar, en la que los altos ideales y cívicas virtudes deben ser exaltadas y difundidas por todos los medios posibles.—J. A.

España en tiempo de Carlos II «el Hechizado», un tomo en 4.°, 340 páginas, por *Julián Juderías*. Madrid, 1912.

En uno de nuestros números anteriores dimos cuenta de la aparición de este hermoso libro con que el Sr. Juderías viene á enriquecer la literatura histórica, y prometimos ocuparnos de él, siquiera fuese con la concisión y brevedad que estas notas bibliográficas imponen.

El autor del libro que nos ocupa, apartándose de los viejos moldes usados por la generalidad de los historiadores, prescinde en su obra de narrar las guerras, paces, y demás alteraciones violentas de aquel reinado, y comprendiendo que para llegar á un exacto y acertado conocimiento de las causas que promovieron nuestra decadencia importa más penetrar en el ambiente social de la época é investigar el espíritu de aquella sociedad, hace un profundo y acabadísimo estudio de todos los órdenes en que se desenvolvía la actividad nacional. Con razón puede decir el Sr. Juderías, que aquella decadencia que poco á poco se hizo extensiva á todos los aspectos de la vida nacional, no es dado hallarla exclusivamente en los errores de los hombres de Estado, sino en el modo de ser de la sociedad á que pertenecían.

En su estudio entra el autor, y para penetrar bien en todos sus detalles, comienza por documentarse prolijamente. El primer motivo de elogio que sugiere este libro al lector, es la cantidad asombrosa de documentos inéditos que su autor ha tenido que consultar para mostrar con fuentes nuevas, con datos precisos, la vida de todo un conjunto social. Labor ímproba es esta que viene á quedar completada, cuando, como en este caso, á la ruda labor de investigación se añade el talento en la crítica y la lógica y el acierto en la consecuencia.

No es dable, dentro de las proporciones de estas líneas, indicar las materias ni los diferentes aspectos que referentes á la vida social contiene el libro del Sr. Juderías. Baste decir, que ninguno escapa á la erudita y perspicaz observación de este autor, que en los estudios históricos marca una nueva y saludable orientación.—*Teobaldo.*

Estudios Varios, por *Ricardo del Arco.* Huesca, 1912. Un folleto en 4.° de 111 páginas.

Bajo el título de *Estudios Varios*, acaba de publicar reunidos el erudito y benemérito D. Ricardo del Arco, muy interesantes artículos de historia y arqueología que vieron la luz con anterioridad en la revista *Linajes de Aragón.* Versan todos ellos sobre asuntos oscenses y dan á conocer multitud de documentos inéditos de no escaso valor para el conocimiento de las antigüedades alto-aragonesas. Los títulos de estos trabajos darán idea á nuestros lectores de su importancia: *Documentos inéditos sobre la Custodia y la sillería del coro de la Catedral de Huesca, Estatutos de la iglesia de San Lorenzo del siglo XV, Provisión del Rey de Navarra Don Juan sobre los bandos de los Urries y los Urreas, Cartas Reales, Cartas del Consejo de Huesca (siglo XVI), El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de Huesca, Algunos datos sobre arqueología romana oscense.*—J. A.

Notas y adiciones al libro intitulado «Los Condes de Santiago», por *Alejandro Villaseñor y Villaseñor.* París, 1912. Un folleto en 8.°, 75 páginas.

Don Ignacio de Villar Villamil, marqués de Monte-Hermoso, caballero competentísimo en materias genealógicas, ha publicado recientemente con el título de *Notas y Adiciones al libro intitulado los* CONDES DE SANTIAGO *de Alejandro Villaseñor y Villaseñor* un esmerado folleto, en el que después de advertir no es su ánimo hacer la crítica de la obra indicada, sino completarla y corregirla en lo que tiene de deficiente, acumula numerosos datos y noticias referentes en su mayoría á la antigua y castiza nobleza mejicana. Aunque no conocemos el libro de Villaseñor es evidente que sin las adiciones y correcciones del señor Marqués de Monte-Hermoso ha de ser de tan peligroso manejo, cuanto de gran utilidad teniendo éstas presentes. Reciba D. Ignacio Villar Villamil (quien, por cierto, ha tenido la modestia exagerada de no estampar su nombre al frente de su curiosa obrita) nuestra más sincera enhorabuena. Á la vez nos atrevemos á pedirle que no sea esta la última prueba pública de sus grandes conocimientos histórico-genealógicos, que, especialmente en Casas y filiaciones americanas, no creemos haya quien le supere.

J. A.

* * *

y de Genealogía Española.

Con el título *The Titled nobility of Europe* se publicará á fines de este año un libro conteniendo noticias y datos de todos los títulos de Europa, pero sólo de aquellos que actualmente existen y están reconocidos legalmentente en los diversos Estados.

Inútil es encarecer la importancia que para nuestros estudios ha de reportar una publicación de este género. En él encontrarán los amantes de las nobles instituciones, un códice nobiliario que permitirá distinguir los verdaderos de los falsos títulos, que no tienen otro fundamento que la poca aprensión de los que se los han adjudicado y será un recuerdo de los nombres más gloriosos de la vieja Europa, que más se han distinguido, en todos los tiempos y en todos los países, en las diversas manifestaciones de la actividad humana.

Lo publican los editores del secular *Burke's Peerage*, tan conocido de los aficionados á los estudios genealógicos, y bajo la dirección del Marqués de *Ruvigny*. El precio del volumen, será 52 francos. Los que deseen más noticias, pueden dirigirse á Mrs. Harrison et Sons, Pall Mall S. W. Londres.—S. O.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Mayo, 1912. INFORMES: Las vías romanas del Nordeste de Mérida, *Mario Roso de Luna.*—Jovellanos y las Órdenes Militares, *J. G. Centurión* (continuación).—Estudio biográfico de Espronceda, *Pedro de Novo y Colson.*—Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera de Portugal, *Antonio Blázquez.*—Lápidas romanas de Garlitos, Arroyo del Puerco y Araya, en Extremadura, *Fidel Fita.* — VARIEDADES: Elogio del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.—NOTICIAS.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Marzo-Abril, 1912. — La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier Commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales, *Fr. Miguel Angel.*—La Geografía de la Península Ibérica (conclusión), *José Alemany.*—Representación de los Autos Sacramentales en el período de su mayor florecimiento (conclusión), *M. Latorre y Badillo.*—Casos particulares ocurridos en Sanlúcar de Barrameda en el año de 1808 (Relación inédita), *M. Gómez Imaz.*—Isabel la Católica, *Julio Fuentes.*—La Academia del Gran Capitán: III. Diego de Vera, *Lucas de Torre.*—DOCUMENTOS: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia (continuación). NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. VARIEDADES. BIBLIOGRAFÍA: Pliego 10 de los Procesos contra los Protestantes españoles del siglo XVI.—Pliegos 20, 21, 22 y 23 del Índice de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, *Román Gómez Villafranca.*

Linajes de Aragón, Huesca, 15 de Mayo de 1912.—Los Sánchez-Muñoz de Teruel, *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa, *Ricardo del Arco.*—Los Villacampa, *Gregorio García Ciprés.*—Bio-bibliografía de Juan Sobrarios Segundo, alcañicense (continuación), *Juan M. Sánchez.*

1.º Junio 1912.—Los Villacampa (continuación), *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa (continuación), *Ricardo del Arco.*—Notas históricas de la antigua familia de Santa-Pau, *P. de S. P. y S.*—Bio-bibliografía de Juan Sobrarias Segundo, alcañicense (continuación), *Juan M. Sánchez.*

Boletín de la Real Academia Gallega, 20 Abril 1912.—Don Juan Fernández Latorre, *Manuel Murguía.* — Impresores gallegos: Agustín de Paz (Mondoñedo, 1550; Santiago, 1554), *Eugenio Carré.*—Linajes Galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti.*—Las puertas de mar de la ciudad de la Coruña, *César Vaamonde Lores.* — BIBLIOGRAFÍA: De Folk-lore: Cantares populares de Galicia.—SECCIÓN OFICIAL.

20 Mayo 1912.—Impresores gallegos: Agustín de Paz (Mondoñedo, 1550; Santiago, 1554), *Eugenio Carré.*—Linajes Galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti.*—Las puertas de mar de la ciudad de la Coruña, *César Vaamonde Lores.*

España Moderna, Mayo 1912.—Las pinturas del palacio ducal de Berwick y de Alba, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*—Buenos Aires, Capital y Municipio, *Adolfo Posada.*

Nuestro tiempo, Abril-Junio 1912.—Una embajada interesante, *El Marqués de Alquibla.*

Euskal-Erria, 30 Abril 1912.—Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel, sobre etimologías vascongadas (continuación), *Marqués de Seoane.*

15 de Mayo de 1912.—Índice de hidalguías é informaciones genealógicas litigadas ante la justicia de la villa de Azcoitia, que se conservan en el Archivo del Juzgado de Azpeitia.—Siglo XVI (Miguel de Echegaray, año 1557, ante Martín Pérez de Ydiáquez, legajo 42, número 2) (continuará), *Fernando del Valle.*—Correspondencia epistolar entre D. José Vargas y Ponce y D. Juan Antonio Moguel sobre etimologías vascongadas, *Marqués de Seoane.*

REVISTAS EXTRANJERAS

Heraldica. París, Enero-Marzo 1912. Armorial des Évêques du Mans, *Madame Robert Helouis.*—Les insignes de la Légion d'Honneur.—La Marine Française à la veille de la Révolution, *Oscar Havard.*—Lettres inédites d'Alexandre de Beauharnais.—Jurisprudence.—Petit chronique. — État civil. — NOBILIAIRE: Dru de Mongelaz: de Poorter.—Histoire du Collége héraldique, *La Direction.*

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris.—París. Mayo 1912.—La Collection Audéoud à la Bibliothèque Nationale, *F. Cadet de Gassicourt.*—Ex-libris de la famille Cochet ou Couchet, *Leon Quantin.*—A propos d'un écusson gravé aux armes de Hamel-Bellanglise, *Roger Rodière.*—Les officiers bibliophiles (continuación), *A. de Remacle.*—Réponses.—Bibliographie.

Revue de Deux Mondes, 15 Abril 1912. L'évolution des dépenses priveés depuis sept siècles (continuación), *M. le Vicomte Georges d'Avenel.*

1.° Mayo 1912.—Un français Vice-roy de la Plata, Jaques de Liniers, Comte de Buenos-Ayres, *Paul Groussac.*

15 Mayo, 1912.—La première intervention Européenne au Maroc, *Leon Homo.*

Revue Historique, Mayo-Junio 1912. La Duchesse du Berry et le Comité carliste de la Haye (Juin-Novembre 1832), *Étienne Dejean.*—Les révolutions d'Anglaterre en 1553 et 1554 racontées por un furrier de l'Empereur Charles-Quint.

Rivista Araldica, Roma, Mayo 1912. Les titres de Duc d'Anjou et de Duc de Durazzo, *Marquis de Jandriac.*—Famiglie Romane (continuación), *Carlo Augusto Bertini.*—La famiglia materna di Torquato Tasso, *Ferdinando Rota.*—La Nobiltà di Milano (continuación), *Giampiero Corti.*—Il venerabile Eymard, *Sac. Carlo Santa María.*—Los antepasados de Gonzalo Argote de Molina, *Luis Torres Acuña.*—Due sigilli da identificare, *Antonio Gatti.*—Araldica del regno italico (continuación), *F. Pasini Frassoni.* Libro d'oro del Ducato di Ferrara (continuación), *F. Pasini Frassoni.*—Armes des Archevêques et Évêques de France

de 1691 á 1737 d'après Chevillard (continuación), *Eugène Harot.*—Il Reale Ordine Corso della Liberatione, *Piero Landuci.* — Note bibliografiche. — Quesiti Araldici.—Cronaca.

Archives Héraldiques Suisses, Zürich, 1912, primer trimestre.—Das Wappen der Grafen von Lenzburg, *Dr. Felix Hauptmann.* — Notes sur l'origine de la famille des Arts de Genéve, *Paul E. Martin.*—Die Wappen in der Sakristei der Stadtkirche in Winterthur 1493, *Kaspar Hauser.*—Ex-libres de Montolieu.—Urs Walliers Denkmal in Zofingen, *T. h. G. Gränichez.*—Les manuscrits généalogiques et héraldiques de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Genéve, *Henry Deonna.*—Miscellanea.—Bibliographie.—Gesellschaftschronik.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique, Bruselas, Mayo 1912.—Famille Murray, *Chibert et Colin.* Famille Tasselon, *R. Goffin.*—Famille Farinart, *R. Goffin*—Famille van Paffeurode, *Dr. Raeymackers.*—Saint-Jean Berchmans, *Joseph Brughmans.* — Armoiries à rechercher. Braem, Braems ou van Braam (continuación), *Baron de Royer de Dour.* Avis.

The New-York Genealogical and Biographical Record, New-York, Abril-Junio, 1912.—Edwin Henry Weatherbee, *Richard Henry Greene.*—«Frome», Van Buskirk. The Wanderings of a New-York family, *W. L. Bartlett.*—Liutenant-Colonel Benjamin Hunt, the loyalist, his ancestry and descendants, *A. W. Savary.*—Descendants of Edward Tre(a)dwell through his son John (continuación), *William A. Robbins.*—Records of Baptisms of the reformed Church at Machackemeck (Deerpark) (continuación).—Tacher-Tatcher Genealogy (continuación), *John R. Totten.*—The New-York genealogical and biographical Society's Departmen of registration of pedigrees (continuación).—Early New-York Churches. An Official Announcement, *Walter Kenneth.*—Society Proceedings.—Book notices.—Accessions to the library.

Frankfurter Blätter für Familien Geschichte.—Frankfurt A. M., Junio 1912.—Drei Frankfurter Schützenfeste, 1582, 1671, 1707 (continuación).—Biographische Kastensammlung auf der Stadtbibliothek zu Frankfurt A. M. (continuación).—Die Pfarrer in Gross-Geran, *Pfarrer L. Scriba.* — Stammbaum der Familie Geyer.—Ulmer Mannsklöster. Die grosse Glocke von Oberursel.—Büchez.—S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Por Real decreto de 21 de Mayo se ha dispuesto que al hijo ó hija que nazca y los demás que nacieren en lo sucesivo del matrimonio de los Infantes D. Alfonso-María de Orleans y Borbón y D.ª Beatriz de Sajonia Coburgo-Gotha, como al ya habido de este matrimonio, se les dé tratamiento de Alteza Real y se les tributen y guarden iguales honores, preeminencias y distinciones que á los Infantes de España.

—Real decreto de 27 de Mayo (*Gaceta* del 29) sobre concesión y rehabilitación de Títulos y Grandezas de España (1).

Títulos vacantes.—La Dirección general de Contribuciones, con fecha 3 de Mayo, anuncia por primera vez la vacante de los títulos de Marqués de *Santa Rita* y Vizconde de *Canet de Mar.*

—Con fecha 4 de Mayo anuncia por segunda vez la vacante del título de Marqués de *Senda Blanca.*

—Con fecha 23 de Mayo anuncia por primera vez la vacante de los títulos de Conde de *Villafranqueza*, con Grandeza, y Marqués de la *Vega de Anzo.*

Rehabilitación.—Por Real orden de 14 del pasado mes se dispone que se remita al Juzgado que corresponda el expediente de rehabilitación del título de Conde de *Peralta* á favor de D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Tacón, hijo de la Marquesa Viuda de *Villadarias.*

Cargos palatinos.—Con fecha 23 de Mayo han sido nombradas Damas de S. M. la Reina las tres señoras siguientes: D.ª Ana Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, Duquesa de *Medinaceli* y de *Santisteban;* D.ª Ana de Artazcoz y Labayen, Duquesa de *Sotomayor*, Marquesa de *Casa-Irujo*, y D.ª Brígida Gil Delgado y Olazábal, Condesa de *Santa Coloma*, Marquesa de *Gramosa.*

—Ha sido nombrada Dama particular de S. M. la Reina Madre doña María Cristina la Srta. Luisa Silva y Fernández de Henestrosa, hija del Primer Introductor de Embajadores, Conde de *Pie de Concha.*

—Han jurado el cargo de Gentileshombres de Cámara de S. M., con ejercicio, los Sres. D. Enrique Orozco y de la Puente, Teniente general del

(1) Es tal la importancia de este decreto para la legislación nobiliaria, que en el número próximo lo publicaremos íntegro, no haciéndolo en éste por estar ya compuesto cuando se publicó en la *Gaceta.*

Ejército, Subsecretario del Ministerio de la Guerra; y D. José Santiago Mendaro y de la Rocha, Marqués de *Casa Mendaro*.

—También ha jurado el cargo de Mayordomo de S. M., D. Justo San Miguel y de la Gándara.

Orden de María Luisa.—Le ha sido concedida la Banda de Damas Nobles de la Orden de la Reina María Luisa á la Sra. D.ª Emelia Bermejillo y Martínez Negrete, Duquesa de *Tovar*, Dama de S. M. la Reina.

Ordenes militares.—Por Real decreto de 29 de Mayo se hace merced de hábito de Caballero de la Orden Militar de Montesa á D. José Gómez de Barreda y Salvador.

—En la tarde del día 2 del pasado mes tuvo lugar en la iglesia de las Comendadoras de Santiago la ceremonia del cruzamiento, como Caballeros de esta Orden, de los Sres. D. Joaquín y D. Francisco de Loygorri, Capitanes de Infantería y Caballería respectivamente, é hijos del Senador vitalicio y Vicealmirante de la Armada D. Federico. Fué presidido el Capítulo por S. A. el Infante D. Fernando, Comendador Mayor de León; calzaron las espuelas á los nuevos Caballeros sus parientes D. Juan Loygorri y Falcón y D. Federico García de Loygorri y Queralt y fueron apadrinados por su padre.

Maestranzas.—Han ingresado en la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza los Sres. D. Manuel de Santiago Concha y Loresecha, primogénito de los Marqueses de *Casa-Madrid*, y D. Álvaro y D. Antonio Cruzat y González de Estéfani, hijos de la Marquesa viuda de *Feria*.

Hijosdalgo de Madrid.—En el palacio del Serenísimo Infante D. Fernando, y en la tarde del 14 de Mayo, tuvo Junta general el Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de Madrid, para admitir juramento al nuevo caballero D. Manuel Gutiérrez Agüera, siéndole impuestos, con el ceremonial de los Estatutos, la cruz y venera de la Institución; en la misma Junta tomaron posesión de sus cargos de fiscal y diputados los señores D. Manuel González-Arnao, D. Juan Manuel de Urquijo, el Conde de *Valdel- guila* y D. Luis Parrella, nombrados por S. M. el Rey, Jefe supremo del Cuerpo, por resolución de 24 de Abril último.

Academias.—En la tarde del 26 de Mayo celebró solemne sesión la Real Academia Española para dar posesión de su cargo como académico de número al ilustre escritor y catedrático D. Julián Ribera y Tarragó. El sabio arabista dedicó su discurso á demostrar que la clave misteriosa que explica el mecanismo de las formas poéticas de los varios sistemas líricos del mundo civilizado en la Edad Media está en la lírica andaluza á que pertenece el Cancionero de Abencuzmán. Le contestó en nombre de la Academia el Presidente de la misma, D. Alejandro Pidal y Mon.

Necrología.—El día 3 del mes pasado falleció uno de los hombres más beneméritos que en España se han dedicado á los estudios históricos. El Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, sabio, modesto y enemigo de exhibiciones y reclamos, dedicó sus excepcionales aptitudes á difíciles y múltiples investigaciones, descubriendo, ordenando y dando á conocer en forma límpida y severa multitud de documentos de gran valor; relacionando mate-

riales dispersos; aportando de los archivos y bibliotecas extranjeras no pocos sillares para la reconstitución de nuestra Historia; trabajando sin ruido y con grandísima fe en el telar de nuestra cultura patria.

Entre sus numerosos libros no es posible dejar de citar con el mayor elogio el *Ambrosio Spínola*, admirable reproducción de la España de Felipe III y de Felipe IV; las *Cartas de San Martín de Salinas*, en que se refleja la Corte de Carlos V; la documentada historia *Doña Juana la Loca;* las interesantísimas biografías tituladas *Don Pablo Marillo*, *Don Beltrán de la Cueva* y multitud de artículos y monografías extensas, como las *Memorias para el asalto y saqueo de Roma* y otras no menos notables.

La Real Academia de la Historia ha perdido uno de sus más ilustres miembros, y nosotros, que le queríamos por sus amables condiciones de corazón y de carácter tanto como le admirábamos, uno de nuestros mejores maestros.

—Durante el pasado mes de Mayo han fallecido:

En Madrid: D.ª Elisa Moreno y Moscoso de Altamira, Condesa viuda de *Santiago*, madre de la actual Condesa del mismo título, Duquesa del *Infantado;* D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda, Marqués de *Aledo*, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia de Murcia; D. Fermín Collado y Echagüe, Marqués de la *Laguna*, Conde de *Montalbo*, Vizconde de *Jarafe*, Grande de España, Senador del Reino por derecho propio, Maestrante de Zaragoza, Grandes Cruces de Carlos III, Mérito Agrícola y de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, y D. Carlos Martel Olivares Bernuy, hijo de los Condes de *Villaverde la Alta*.

También ha fallecido en esta Corte, á los ventisiete años de edad, el día 2 del corriente, D. Carlos Salto y Cortés, Marqués de *Huelves*, de cuyo título estaba en posesión desde el año 1892. Unidos á él por estrechos vínculos de cariño y amistad, enviamos á toda su familia el más sincero testimonio de nuestro sentido pésame, rogando á Dios por el alma del finado.

En la Habana, D.ª María Luisa Portuondo, Marquesa de las *Delicias de Tempul*, hermana del Vicepresidente del Senado D. Bernardo Portuondo.

En Tarragona, D. Eduardo de Balle y Rubinat, Marqués de *Vallgornera*.

En Cartagena, D. Miguel Zapata, Marqués consorte de *Villalva de los Llanos*.

En Zaragoza, el día 23, D. Ignacio María de Alcibar-Jáuregui y Zavala, Maestrante de Zaragoza, padre de D. Joaquín María y de la Condesa viuda de *Sobradiel* y abuelo de los Condes de *Orgaz*, de *Sobradiel*, de *Gabarda*, Marqueses de *Orovio* y señores de Castro, Valenzuela y Zavala.

Otras noticias.—Nuestro querido colega *Rivista Araldica*, órgano del Collegio Araldico de Roma, en su número correspondiente al mes de Mayo último, dedica un importante párrafo á la aparición del 9.º tomo de la *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española*, que con éxito cada día creciente está publicando nuestro eximio colaborador y maestro D. Francisco F. de Béthencourt. Estamos tan conformes con lo que dice, tan identificados nos encontramos en la apreciación de los méritos y valía del más insigne de los genealogistas españoles, que, aun ante el temor de herir su modestia, no nos resistimos á la tentación de dar á conocer á

nuestros lectores la opinión que sobre la obra del Sr. Béthencourt tiene una de las revistas nobiliarias más importantes del mundo.

Dice así la *Rivista Araldica:* «¡Un nuevo volumen de cerca de 700 páginas, dedicado, como el anterior, á la gran Casa de Córdova! La obra colosal del eruditísimo Senador español está verdaderamente adaptada al sujeto, porque las grandes familias españolas, no conocidas bastante entre nosotros, pueden colocarse á la par de muchas Casas Soberanas. Don Francisco F. de Béthencourt no tiene rival en la historia genealógica española. Ha superado á los antiguos, como Salazar y Castro, que era citado como el más docto y concienzudo, y no hay quien lo iguale entre los modernos en España ni fuera. No hay exageración en nuestro elogio; no hay incienso; no hay adulación; es la expresión de un sentimiento que es común, sin excepciones, á todos los que han podido admirar la obra grandiosa del ilustre historiador español, y yo me hago particularmente intérprete de la opinión de los colegas del Colegio Heráldico Romano que han tributado un voto de aplauso á nuestro queridísimo amigo y eximio colega.»

C. DE L.

*
* *

Nuestro distinguido suscriptor M. I. S. Willems, miembro del Colegio Heráldico Romano y de la Sociedad Imperial y Real «Adler», de Viena, ha fundado en Bruselas hace algún tiempo un despacho internacional de genealogía y heráldica, encargándose de todo género de investigaciones genealógicas y nobiliarias.

Dada la alta competencia de su ilustre director y la seriedad que revisten todos sus trabajos, le auguramos un brillante éxito.

Para noticias y referencias, dirigirse Rue Marie-Christine, 104, Laeken-Bruselas (Bélgica).

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 6.

: : 15 JULIO 1912 : :

LOS SEÑORES DE CERRALBO

LUEGO MARQUESES DE ESTE TÍTULO, GRANDES DE ESPAÑA

(CONTINUACIÓN)

IV

DOÑA LEONOR DE VELASCO, QUINTA MARQUESA DE CERRALBO

El 29 de Julio de 1680 falleció en Madrid, sin descendencia, el cuarto Marqués de Cerralbo, hijo, nieto y bisnieto de los tres precedentes, que tanto honraron el título y el apellido Pacheco. Consigna esta fecha el seguro Salazar y Castro en la pág. 557, tomo II de su *Historia... de la Casa de Lara*, añadiendo que su viuda «la Marquesa D.ª Juana, que ya gozaba las Encomiendas de su primer marido (el noveno Marqués de Astorga) sucedió por gracia del rey y dispensación apostólica en las otras dos que el segundo tenía en administración y goza todas quatro». Pero esto, que acaecía en 1697, al imprimirse aquella notable obra, no debía producir mucho ó la Marquesa de San Leonardo mostróse poco generosa con su cónyuge, si hemos de dar crédito al Marqués de Varinas, el aventurero don Gabriel Fernández de Villalobos, que en su *Mano de relox que muestra y pronostica la ruina de la América*, escribió en 1687 lo siguiente:

«Los virreyes que han venido de las Indias, en medio de traer tan gruesos caudales, que pasan de millones, no han hecho fondo ninguno con este caudal y los vemos morir pobres, y aun enterrarlos de limosna, como sucedió al Marqués de Cerralbo, en nuestros tiempos, siendo hijo de virrey catorce años.»

Bien puede ser una exageración lo del entierro de limosna, como lo es lo de los catorce años de virrey, pues D. Rodrigo Pacheco, tercer marqués de Cerralbo, sólo desempeñó el supremo Gobierno de Nueva España desde el 3 de Noviembre de 1624 al 16 de Septiembre de 1635, sucediendo al Marqués de Gelves, Conde de Priego, y precediendo al Marqués de Cadereita. (Pág. 29 de los *Apéndices* al libro de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, tomo I.)

Heredó la Casa de Cerralbo D.ª Leonor de Velasco, prima hermana del último poseedor, como nieta del segundo Marqués, el heroico defensor de la Coruña, y de su mujer D.ª Inés de Toledo y Colonna, hija del célebre marino Marqués de Villafranca. Era hermana de D. Juan de Velasco, octavo Conde de Siruela, nacido el año de 1608 en Madrid, entre cuyos hijos ilustres lo cita Álvarez y Baena, que reproduce el elogio de Lope:

«No pudieras hallar para el intento
Que del *laurel* propuesto te desvela
Apolo, como el *Conde de Siruela,*
De más alto valor y entendimiento.»

Fué Caballero del hábito de Calatrava, Gobernador de Milán por ausencia del Marqués de Leganés, y Embajador en Roma, adonde llegó dos horas antes de la clausura del conclave que dió la Tiara al Cardenal Pamphili, Nuncio que había sido en España, y que tomó el nombre de Inocencio X.

Hermanos suyos fueron también D. Gaspar, Canónigo de Toledo, y doña Ana María, casada el 19 de Marzo de 1654 con D. Bernardino de Velasco, primer Conde de Colmenar de Oreja, de cuya unión nació José, que murió niño, por lo que sucedió en la Casa de Siruela D.ª Leonor, de quien el insigne Comendador de Zurita dice «era dama de la Reina D.ª Mariana de Austria y murió siéndolo» (1).

Fueron sus padres el séptimo Conde de Siruela, D. Gabriel de Velasco, Mayordomo de la Reina D.ª Isabel, y D.ª Victoria Pacheco y Colonna, hermana del tercer Marqués de Cerralbo, á quien Bartolomé Leonardo de Argensola dedicó dos Epístolas, una en silva y otra en tercetos. (Págs. 291 y 313 del tomo II de *Poetas líricos* de los siglos XVI y XVII de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra*, 42 de la colección.)

---

(1) Según el expediente personal de esta dama, que se conserva en el Archivo general de la Real Casa y Patrimonio, falleció en Palacio el 20 de Septiembre de 1689, depositándose su cuerpo en las Carmelitas de Santa Ana.

En un reciente libro—*Carlos II y su Corte*—llama D. Gabriel Maura á esta joven, huérfana de padres desde el 4 de Mayo de 1625, «casquivana,

D. Rodrigo Pacheco Ossorio, tercer Marqués de Cerralbo, Virrey y Capitán General de México.

enredadora y chismosa» (tomo I, pág. 291), transcribiendo en nota lo que de ella dice el P. Nithard en sus *Memorias*. Debió ser, como tantas otras, víctima de la mal llamada política de Cisneros, ó sea de la censurable cos-

tumbre de abandonar los grandes señores sus tierras y venir á establecerse á la Corte «que acorta á los largos de moneda y aun alarga mal de su grado á los cortos de ánimo para gastarla», como escribía años antes, el 15 de Abril de 1560, Eugenio de Salazar en su famosa *Carta* al M. I. Sr. D. Juan Hurtado de Mendoza, señor de la villa de Fresno de Torote, en que se trata de los Cata-Riberas. (Gallardo, *El Criticón*, pág. 14 del núm. 3.°)

En el Archivo de la Casa de Cerralbo consérvase un impreso de ocho folios titulado *Cláusulas y Memoria de mandas, legados y declaraciones que yo, D.ª Leonor de Velasco, Condesa de Siruela y Marquesa de Cerralbo y dama de la reina nuestra señora, hago para que lo contenido en ella y en el testamento cerrado que tengo hecho, en que me remito á esta Memoria, se cumpla y execute después de mi fin y muerte*, en el que se lee que lega á la Reina Madre el *Lignum Crucis* que la trajeron de su Capilla de Ciudad-Rodrigo, y que no tuvo efecto por tratarse de tan gran reliquia vinculada en aquel suntuoso panteón del Cardenal Pacheco, no el del Concilio de Trento de la Casa de la Puebla de Montalbán, sino el hermano del primer Marqués de Cerralbo, de quien queda hecha mención en el Memorial de Pellicer, y merecedor de un libro que hubiese escrito, como él sabía hacerlo, mi amigo queridísimo é inolvidable Juan Catalina García (q. p. g.).

En otra de las cláusulas manda se pongan 1.000 ducados á renta, cuyos réditos, que serán 50 ducados en cada un año, dice, se conviertan en hacer tres fiestas anuales y un aniversario por su alma en la Capilla del señor Cardenal Pacheco, mi tío, de que soy Patrona, y el aniversario sea en la octava de Santa Teresa, y las tres fiestas, con sus sermones, sean el día del Arcángel San Rafael (de quien he sido siempre devota, y para quien pedí rezo especial á Su Santidad, por medio de la Reina Madre, mi señora). Y un día de la octava de Todos Santos á las reliquias que hay en dicha Capilla. Y en el día del glorioso San Joseph...»

La cláusula que más interesa á nuestro propósito es la tercera, en la que después de declarar: «Que en el Mayorazgo y Condado de Siruela... es legítimo sucesor é inmediato... el Sr. D. Cristóbal de Velasco, pariente más cercano de mi Casa de Velasco», añade: «Y en los demás Mayorazgos de Cerralbo y Agoncillo... no sé fixamente quiénes sean los inmediatos sucesores».

Dejó por heredera universal del residuo de sus bienes á su alma «á arbitrio de mis testamentarios, y en especial de mis confesores, y de D. Diego de Cossío, con quien lo he comunicado...» Era este D. Diego de Cossío y

Bustamante Abogado y Gobernador del Estado de Cerralbo, como reza la portada del curioso libro que dió á la estampa en 1687, con motivo de la dedicación de la capilla de Cerralbo, fundada por el Cardenal Pacheco, y reedificada por haberla destruído un rayo (1). Dos años después, el 13 de Mayo de 1689, firmaba su Memoria testamentaria cuyas son las cláusulas transcritas, en Madrid, ante el Escribano real «*Lucas Gómez*, portero, que al presente asiste en este palacio..., y ante quien se otorgó mi testamento cerrado.»

Del mismo año 89 consérvase en el Archivo de Cerralbo una Real provisión, fecha 14 de Septiembre, sobre el pleito que la Marquesa D.ª Leonor y su administrador Cossío seguían con el poseedor de la casa del Águila, en Ciudad-Rodrigo, y es la última noticia que de la quinta Marquesa, y descendiente directa del primer Marqués, existe entre aquellos bien ordenados papeles. El Mayorazgo, en su calidad de perpetuo y á falta de la descendencia masculina y femenina de los Pachecos, Marqueses de Cerralbo, fué á buscar la de los antiguos señores de aquella villa, representada por el Conde de Alba de Yeltes, Vizconde de San Miguel, D. Fernando Nieto de Silva y Pacheco Ruiz de Contreras, Caballero de la Orden de Calatrava y vecino de la ciudad de Salamanca, el cual con fecha 20 de Octubre de 1688 confería poder cumplido á D. Alfonso Cavano, vecino de la villa de Madrid, para que llegado el caso de que Dios Nuestro Señor haya llevado para sí á su señora D.ª Leonor de Velasco y de la Cueva, su tía «Marquesa y señora del Estado de Zerraluo, tomase la posesión real corporal vel cuasi del dicho Estado, como inmediato sucesor que era de él». De suerte que de la ignorancia, verdadera ó afectada, de la cortesana, veíase libre, por fortuna, el segundo Conde de Alba de Yeltes, primo del piadoso Marqués de Tenebrón, D. Félix (2), y tataranieto de D.ª Inés Pacheco, hija de D. Juan, quinto Señor de Cerralbo, y de D.ª Catalina Maldonado, mujer de grandísimo mérito, abuelos del primer Marqués D. Rodrigo.

---

(1) *Epinicio sagrado*, certamen olímpico áureo en la dedicación de la insigne capilla que á San Andrés, Patrón de su Casa de Cerralbo, erigió el Emmo. D. Francisco Pacheco, primer Arzobispo de Burgos, Cardenal de Santa Cruz y virrey de Nápoles. Dedicado á la reina D.ª Mariana de Austria por mano de D.ª Leonor de Velasco, su dama, Condesa de Sirvela, Marquesa de Cerralbo, Patrona de dicha capilla. Por Sr. Tomás Dávila, agustino del convento de Ciudad-Rodrigo. Dale á la estampa D. Diego Cossío y Bustamante, abogado y gobernador del Estado de Cerralbo. 1687. En Salamanca, por Lucas Pérez. 256 hojas en 4.º

(2) V. *Memorias de D. Félix Nieto de Silva*, publicadas por la Sociedad de Bibliofilos Españoles en 1888.

V

LOS NIETO DE SILVA, MARQUESES SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE CERRALBO

Del matrimonio de D.ª Inés Pacheco (hermana de fray Francisco, confesor de la Reina Católica, y de Juan, que premurió á su padre) con don Antonio Nieto de Silva, nació Félix, que tuvo á Antonio, padre de otro Félix y de Luis, primer Marqués de Tenebrón y primer Conde de Alba de Yeltes, respectivamente. De Luis era hijo el precavido poderdante salmantino, cuyo apoderado sustituyó sus facultades el 7 de Septiembre de 1689, año en que murió D.ª Leonor de Velasco, cuarta nieta, ó sea chozna, que decimos en Aragón, del Pacheco que la unía con su ignorado sucesor, sobrino quinto suyo. Cinco generaciones, en efecto, es preciso ascender ó subir para encontrar el tronco común: quinto abuelo de la quinta Marquesa, sexto abuelo del sexto Marqués.

Y sirva esto de contestación á los que dicen que los mayorazgos ó los títulos no vuelven atrás, no retroceden, y, poco versados en estas cuestiones, confunden los términos de *descendientes* y *sucesores*. Si la vinculación ha de ser perpetua, dada la posibilidad de que se extinga la línea descendente, claro es que han de buscar las otras dos líneas, ascendente y colateral, unida ésta á la primera por el ascendiente ó tronco común, que bien puede ocurrir, como acaeció en la Casa de Cerralbo, que no fuera poseedor del título. Esto, que pudo ser discutible cuando se pretendió abolir las llamadas *mercedes enriqueñas*, no ofrecía género de duda después de las Leyes de Toro y del triunfo definitivo del admirable régimen vincular, que unía para siempre determinado patrimonio á una familia, á una Casa no constituída sólo por los que del fundador vinieran, ó sea por la línea descendente, sino por las otras dos de colaterales y progenitores.

El insigne jurisconsulto é historiador Cavanilles transcribe en su magistral *Alegación en Derecho sobre reversión á la Corona del Ducado de Medinaceli y pueblos de su jurisdicción* (Madrid, 1863, pág. 11) la sentida exposición que dirigieron á D. Juan I en las célebres Cortes de Guadalajara de 1390 los justamente alarmados por la cláusula 23 del testamento de Enrique II, limitando la donación ó el mayorazgo al hijo. «E Señor—decían al Monarca—esto es aun mayor agravio, que yo que laceré é trabajé é perdí hermanos é parientes é derramé mi sangre en servicio del Rey vuestro padre, et él por me facer merced me heredó é dió un donadio, que por morir mi fijo primero el otro hermano non le haya nin sus herederos. Ca son mis fijos lejítimos é debrían heredar los bienes que yo por mi sangre

gané, sirviendo para mí é para ellos; ca yo con todos mis fijos había un deudo é los que de ellos descendieren de mí descienden.» Y como donde hay la misma razón debe haber la misma disposición, el argumento que vale para que sucedan los hermanos, vale para que la herencia se transmita á los otros transversales, que tienen un deudo con el progenitor común, con el fundador de la Casa ó de la familia, que existió antes que el título ó el mayorazgo. El primer Marqués de Cerralbo no fué antecesor del Conde de Alba de Yeltes, pero ambos eran ramas del tronco común, como descendientes de los primeros Señores.

Fué, pues, con plenísimo derecho, sexto Marqués de Cerralbo, D. Fernando Nieto de Silva, que casó con una hermana de D. Juan Antonio de Guzmán, el Marqués de Almarza, que reedificó la iglesia de San Boal, en Salamanca (como dicen los conocidos versos de su portada) (1), y que fueron padres del séptimo Marqués, D. José Nieto de Silva, y de la octava Marquesa, D.ª Isabel, muerta en 1736.

Durante el marquesado de D. José verificóse un notable juicio de residencia en Cerralbo, que se conserva en el Archivo de la Casa.

Doña Isabel Nieto de Silva, que succedió á su hermano, fallecido sin tomar estado, casó con D. Francisco Motezuma Torres, descendiente del Emperador de México, y fueron padres de Vicente, de María Manuela y de Ana, en cuya descendencia radica hoy el ilustre título, con el apellido de Aguilera.

VI

LOS MOTEZUMAS, NOVENO Y DÉCIMO MARQUESES DE CERRALBO

Mayorazgo regular el de Cerralbo, llamaba á su posesión á las hembras, á falta de varones de mejor línea y más próximo grado, por lo que le heredaron, ostentando el título unido á él, D.ª Leonor de Velasco y D.ª Isabel María Nieto de Silva, como dejamos dicho. Por muerte de esta última señora, succedió en la Casa su hijo D. Vicente Motezuma Nieto de Silva y Guzmán, que fué, por tanto, el noveno Marqués de Cerralbo, Conde de Alba de Yeltes. Fué, además, Marqués de Almarza y de Flores-Dávila,

---

(1) Piedras que á Dios templo dan—Serán eterno blasón
Del Marqués de Almarza, don—Juan Antonio de Guzmán.
Lenguas haciéndose están—Que inmortal le han de aplaudir,
Pues, devoto, supo unir,—En su ilustre edificar
Al ánimo de empezar,—La gloria de concluir.

como heredero de su tío el D. Juan Antonio de Guzmán citado, que en 12 de Diciembre de 1733 participaba al Rey—según documento que se conserva en el bien ordenado Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia—haber succedido á su sobrino Almarza y Flores-Dávila. Nuevo argumento contra los que sostienen la *teoría* de que los títulos no retroceden, por aquello de que *línea postergada, línea acabada*, que fué opinión, pero jamás doctrina, ni menos ley, en Castilla, según la famosa de Partida, cuyo espíritu pasó á informar el artículo 60 de la Constitución vigente, y el de sus antecesoras, diferente, por no decir opuesto, al de la *ley fundamental* de Felipe V, impropiamente llamada *sálica*, cuando, según observación del sabio catedrático de Derecho D. Guillermo Estrada, es sólo *gombeta*. La ley sálica excluye á las hembras; la gombeta no hace más que posponerlas á los agnados, por entender que, creados los vínculos para enaltecer una familia, representan más á ésta los varones procedentes de varones, únicos que conservan el apellido, perpetuándole, dada la costumbre seguida desde que se fijaron éstos, atribuyendo más importancia al elemento étnico de la generación que al real de la posesión de los bienes ó de la tierra ó del vínculo. Cuando no se creía, ni decía, *hijo de mal padre el que lleva el apellido de la madre*, pudieron llamarse aquellos dos hermanos

Maestres tan prosperados como Reyes.

Juan Pacheco, el uno, y Pedro Girón, el otro; y Gonzalo Fernández, *el Gran Capitán*, no fué menos honrado que su hermano Alonso de Aguilar; ni Pedro Portocarrero se tuvo por de peor condición que sus hermanos Alonso de Cárdenas y Cristóbal Osorio; pero hoy, desaparecidas las exigencias vinculares de uso de apellido y armas de los fundadores, nadie renuncia dignamente al nombre de quien le dió el sér en sociedades cristianas no dominadas por el hetarismo ni el matriarcado...

No es lugar este de discutir cuál de los dos sistemas sea el más conveniente, bastando recordar que para toda clase de herencia vinculada ha de atenerse á estas cuatro cosas: la línea, el grado, el sexo y la edad; y por ese mismo orden: porque, como preceptúa el artículo constitucional mencionado: «La sucesión seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra, y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.»

No fué D. Juan Antonio de Guzmán el único tío heredero vincular de su sobrino. En la casa de Alba se dió también ese hecho á la muerte del noveno

Duque. No es lo común y corriente que los padres y tíos sobrevivan á sus hijos y sobrinos; pero nada hay en ello de antinatural é ilegal, supuesta la perpetuidad del mayorazgo y la ilimitación del parentesco, su legítima consecuencia. No sería perpetuo ese nudo estrechísimo entre la propiedad y sus poseedores de la misma sangre, mantenedores de la alcurnia, si se rompiera faltando descendientes del fundador ó del poseedor último. Subsiste mientras exista quien pruebe la común ascendencia.

Los males producidos por la trituración de la propiedad van causando sus reactivos efectos, y hoy se leen sin el asombro que hace cincuenta y nueve años estas palabras de dos profesores de Derecho, políticos liberales ambos:

«... Es indudable que en esas instituciones que ligan al infinito los bienes, que prolongan la voluntad del hombre hasta un límite y una época inconcebibles, se encuentra algo que repugna á los sentimientos naturales. Pero al mismo tiempo es innegable que revelan una vitalidad, una fuerza, una independencia de que carecía la degenerada sociedad familiar romana de los últimos tiempos. Cada familia constituía un pequeño Estado, que tenía sus territorios y vasallos, sus feudatarios, sus franquicias propias, sus libertades peculiares, su administración exclusiva, y que ostentaba, por tanto, una vida enteramente independiente. El despotismo monárquico se estrelló mil veces contra ese espíritu de propia existencia que, no pudiendo contrarrestar de frente porque los intereses de la Nobleza resistían sus invasiones, procuró torcer. Haciendo de un noble el jefe de los soldados que el Rey pagaba; de un mayorazgo, su correo mayor; de un conde ó un marqués, su ayuda de cámara, su caballerizo ó administrador; en una palabra, sacándolos de sus castillos, de sus tierras y de sus vasallos, de sus tradiciones y de su familia, para hacerlos seguir la corte y las intrigas palaciegas, se consiguió apagar la vida propia y aminorar los efectos que en el orden político, y contrarios á sus miras, producía la vinculación con el espíritu familiar. La prohibición de fundar mayorazgos sin licencia real, la de acumular dos ó más cuando excedían de cierta renta, la de no considerar excluídas las hembras, á no ser que de un modo claro apareciese en la fundación; y, por último, la de no vincular otros bienes que cantidades metálicas, que habían de depositarse en las arcas públicas, nos indican los medios que en el orden civil se pusieron en juego para conseguir el apetecido resultado» (1).

---

(1) *La familia foral* y *la familia castellana.* Memoria premiada por la Academia de Jurisprudencia, escrita por D. Segismuudo Moret y Prendergast y D. Luis Silvela.—Madrid, 1863, pág. 145.

Por tercera vez recayó en hembra el Marquesado de Cerralbo, siendo la décima marquesa D.ª Manuela Motezuma, hermana del D. Vicente, de quien heredó también los otros títulos de Almarza, Flores-Dávila, Alba de Yeltes y Villalobos, con el señorío de Arauzo y otros, de los cuales era poseedora en 1770.

Diez años después, ó sea en 1780, lograba la Grandeza, que disfrutó poco tiempo. El 4 de Julio de 1787, su hijo, y de D. Francisco Ventura Orense, participaba al Rey haber succedido en la Casa de su madre, que sólo poseyó hasta 1789.

VII

EL ONCENO MARQUÉS DE CERRALBO, DEL APELLIDO ORENSE

El 14 de Julio de 1789 expidióse la Real cédula en el Marquesado de Cerralbo y títulos que poseyó D.ª María Motezuma á su hijo D. Francisco Ventura Orense, conde ya de Villalobos, el cual, muerto sin sucesión en 1789, transmitió sus derechos á su primo hermano el Conde de la Oliva de Gaytán, nietos ambos de la octava Marquesa de Cerralbo.

(Se concluirá.)

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

Julio de 1912.

LA HERÁLDICA EN EL ESCORIAL [1]

28 Mayo 1912.

Excmo. Sr. D. Francisco F. de Béthencourt:

Mi distinguido amigo: Con todo detenimiento y con el mayor gusto he leído la interesante carta que por mediación de la Revista de Historia y de Genealogía Española se sirve dirigirme, sobre algunos descuidos heráldicos cometidos en el Panteón de Infantes, y excuso manifestar á usted que, considerándole como suprema autoridad en la materia, se atenderán sus indicaciones, luego que pase esta época en que tan visitado es El Escorial, brisando el blasón de las tres lises con la roja bordura de su especialísimo distintivo, omisión tantas veces repetida y en más de una ocasión notada en el Mausoleo de Párvulos.

No es tan fácil ni tan clara la corrección en lo que afecta á todos los demás escudos, no escasos en número, de los Infantes de España, que Lema brisó sin duda, bien ateniéndose á usos establecidos, bien á la costumbre, tan frecuente en las Casas Reales de España y de Francia, de brisar los escudos para establecer diferencias entre las armas del primogénito y las correspondientes á los demás hijos, siendo usual que los hijos segundos usaran el lambel, los terceros la bordura, los cuartos la orla, etc.

No es esto discutir con usted; á su opinión me someto, y puesto que toda penitencia, por dura que fuere, le resultará corta para castigar el grave pecado de haber dejado transcurrir tantos años sin visitar El Escorial, quizá se sienta movido (y si yo pudiera imponérselo, como penitencia, se lo impondría) á hacer una nueva visita que le permita puntualizar sus observaciones en cada caso concreto.

Entre los escasísimos papeles que Lema dejó, ó al menos que en el estudio se encontraron después de su muerte, ninguno hay que permita saber el por qué de lo que hizo ni siquiera los textos en que se inspiró.

Vea usted, pues, lo conveniente de una nueva visita que tan grata sería á su siempre afectísimo reconocido amigo, q. l. b. l. m.,

El Marqués de Borja.

(1) Á la amabilidad del Intendente General de Palacio, Excmo. Sr. Marqués de Borja, debemos la inserción de esta interesante carta, contestación á la que sobre el mismo asunto le dirigió en el número 4 de esta publicación el Sr. F. de Béthencourt.

HÉROES SEVILLANOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

D. Francisco Gómez de Barreda y Aguado.

Entre los hijos de esta insigne ciudad que supieron dejar muy alto el nombre de la Patria durante aquella gloriosa epopeya, figura en lugar distinguidísimo el que encabeza estas líneas, que obtuvo gloriosísima muerte después de tres años de constante y denodada lucha contra el invasor. La circunstancia de haber ocurrido este suceso lejos de Sevilla, hace que no sea bien conocido en esta ciudad el bizarro comportamiento de tan preclaro hijo de ella, y así se explica que, no obstante honrar su retrato la galería de sevillanos ilustres que existe en la Biblioteca Colombina, no haya sonado su nombre, cuando el centenario, á pesar de los títulos que ostenta, para hacerlo honrosamente, al lado de aquellos otros héroes llamados Daoiz, González Cuadrado y Palacios Malaver; por lo que entendiendo yo que es un acto de justicia, al par que un motivo de honor y de gloria para Sevilla cuanto con él se relaciona, me proponga despertar su recuerdo.

Nació en el Palacio de las Dueñas, (1), habitado entonces por sus padres, siendo bautizado en San Juan de la Palma en 28 de Diciembre de 1777. Pertenecía á ilustrísima familia, cuyo apellido llevan hoy, en primer término, sus sobrinas nietas D.ª Dolores, Marquesa de Gómez de Barreda, viuda de Maestre, y D.ª Filomena, y en segundo ó posterior, á más de la familia Maestre, la de los Marqueses de Villavilviestre, Casa Ramos, Gandul, Esquibel y Torrenueva, Conde de Montelirio, y las de Manjón y Medina: ingresando desde muy joven (14 de Agosto de 1794) en la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad, y agregándose apenas estalló la guerra, como sus demás compañeros de Corporación, á uno de los regimientos

(1) Residencia Señorial hoy en dia de los Duques de Alba.

de Voluntarios que en Sevilla y fuera de Sevilla se crearon, (1), llegando á reorganizar por sí solo el titulado de Burgos al frente del cual, y con el grado de Teniente Coronel, se encontraba, cuando pereció gloriosamente en la memorable defensa de Úbeda, ocurrida el día 15 de Mayo de 1811. Habían

atacado los enemigos á la ciudad por distintos puntos, logrando concentrar el grueso de las fuerzas de la división que la defendía, mandada por el general D. Ambrosio de la Quadra, hacia un extremo de la población, cuando

(1) De los siete regimientos de voluntarios que se formaron en Sevilla, cuatro fueron mandados por Caballeros Maestrantes de la misma.

una columna de 400 hombres consiguió penetrar en ella, poniendo en grave aprieto y retirada todas las tropas que guarnecían aquellos sitios. Advertido de esto el Teniente Coronel Gómez de Barreda, acudió presuroso al punto de la ciudad del que se habían enseñoreado los enemigos, y poniéndose á la cabeza de sus soldados, muy inferiores en número, cargó sobre los franceses con singular denuedo y bizarría, recibiendo en tan heroica lucha siete heridas de bala, y ocasionando él solo 20 bajas en las filas contrarias, continuando luchando contra ellas con la voz y con el gesto cuando las fuerzas le faltaron, pues caído en tierra y casi exánime siguió arengando á sus soldados, señalándoles con la espada al enemigo, y gritándoles: «¡Burgos! ¡Viva el Rey! ¡Adelante!», causando esto tal efecto entre los leales voluntarios de Burgos, que, ansiosos de vengar la heroica sangre de su ilustre jefe, cayeron sobre los franceses, consiguiendo arrojarlos de la ciudad por el mismo portillo por donde penetraron, y persiguiéndolos sin descanso hasta dejarlos completamente destrozados (1).

En el parte oficial de la acción, dice el general Quadra, hablando del Teniente Coronel D. Francisco Gómez de Barreda: «Era el primer valiente de su batallón, valiente sin orgullo, oficial que, á su bizarría, unía el dón de mando y el dón de organizar. Formó de nuevo su batallón y lo hizo uno de los primeros del Ejército; cayó en medio de los enemigos, enseñando y marcando á su batallón el camino de la gloria y de la virtud; sus soldados pudieron retirarle aun vivo, y murió con la serenidad y fortaleza de un ilustre varón. *Recomiende V. S. la memoria de este esclarecido oficial*, quien al morir (en el tiempo que no hay ficciones), habiéndole yo ido á ver y oyendo que estaba yo allí, *alzó sus ojos moribundos para preguntarme si había quedado satisfecho del batallón de Burgos.*

La importancia que tuvo la acción de Úbeda se desprende con sólo decir que, según el parte oficial, tuvieron los franceses 1.000 bajas, entre heridos, prisioneros y muertos, siendo las de los españoles 30 muertos y 70 heridos (2).

La heróica muerte de Gómez de Barreda fué cantada entonces por los poetas de la época. He aquí algunos trozos de una poesía, reimpresa en

---

(1) Datos tomados del parte detallado de la acción y de la biografía y relato, impresos en aquella época con arreglo á los testimonios de los soldados de su regimiento y de los facultativos que le asistieron. *(Gacetilla de la Región*, pág. 590).

(2) Se aprehendieron también á los franceses en esta acción 9.000 fanegas de trigo, 3.000 de cebada y gran número de fusiles y mochilas que abandonaron en la huída (datos tomados como los anteriores del parte detallado de la función).

Cádiz en 1813 en la imprenta de D. Manuel Ximénez en la que se encomia como merece su heroísmo.

. . . . . .
Muera triste el tranquilo paisano
Enfermizo en sus lóbregas salas,
Que el guerrero entre espadas y balas
Muere alegre si el triunfo ganó;
Así piensa quien piensa con honra,
Y así *Gómez Barreda* pensaba,
Así siempre á sus huestes hablaba,
Y así heroico su vida selló.
El primero delante de todos
Penetró por las filas francesas;
Y siguiendo su paso y proezas,
Su columna la acción consiguió.
Del horrendo volcán enemigo
Entre el fuego fué herido *Barreda*
Vacilante su tropa se queda
Y un segundo no más vaciló.
El furor, la venganza y despecho
Se apodera del noble soldado,
Y dejando á su Jefe vengado
Plenamente al francés derrotó
. . . . . .
Y *Barreda* á su Jefe pregunta
(á balazos el cuerpo deshecho),
«¿De mis tropas estais satisfecho?»
«¡Sí!, responde; y contento expiró».
. . . . . .

La ciudad de Úbeda quiso honrar su memoria, y á este efecto adoptó el acuerdo que resulta del siguiente certificado que obra original en el Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, á quien le fué remitido, por tratarse de un distinguidísimo miembro de ella:

«Don Francisco Antonio Torrente, Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario del M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.= Certifico que en la sesión celebrada el 14 de Junio de este año hay el acuerdo siguiente: «Deseando el Ayuntamiento *prestar un nuevo homenaje* (1) de »consideración á la gloriosa memoria del comandante D. Francisco Gómez »de Barreda, herido mortalmente al frente de su batallón de Burgos en la »calle que hoy lleva su nombre al desalojar de ella á la bayoneta á las tro-

(1) Anteriormente había acordado poner su nombre á la calle en que fué herido y una lápida en la casa donde falleció.

»pas francesas que habían penetrado en esta parte de la ciudad el quince »de Mayo de mil ochocientos once, debiéndose á su heróico comporta- »miento el feliz éxito de la acción de aquel día, si bien con la pérdida lamen- »table de tan bizarro jefe, el cual falleció á las pocas horas de concluirse el »combate, acuerda *que se inscriba su nombre y apellido en una lápida que deberá colocarse en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales*».

»Y para que conste, de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y sellada con el de esta municipalidad, expido el presente en Úbeda á veintiuno de Julio de mil ochocientos sesenta.=V.º B.º, Juan M. de Aguilar.= Francisco A. Torrente.»

Justo sería que algo se hiciese también en Sevilla en memoria de hijo tan ilustre, como justo sería igualmente que se perpetuase (según lo pedido por el erudito académico D. Manuel Gómez Imaz), la del insigne Presidente de la Junta Suprema, aunque sólo fuese para demostrar que esta M. N. y M. L. ciudad no quedó estéril para la Patria, después de producir héroes tan gloriosos como Daoiz, Palacios Malaver y González Cuadrado, sino que aun supo dar, entre otros muchos, patricios como Saavedra y soldados como Barreda.

El Marqués del Valle de la Reina.
C. de la Real Academia de la Historia.

Sevilla, 9 de Mayo de 1912.

AUÑONES DE MORÓN

Auñón es una villa, hoy de la provincia de Guadalajara, partido judicial de Sacedón y de alguna importancia, que en lo antiguo perteneció á la Orden de Calatrava, cuyos caballeros edificaron en ella la famosa y fuerte ermita del Madroñal.

De esta villa, según probables conjeturas, procedió la familia cuya genealogía vamos á dar á conocer y que la vemos establecida en Morón de la Frontera desde fines del siglo XV, comprobándose las filiaciones por todo género de documentos, testamentos, informaciones genealógicas, ejecutorias de hidalguía, pruebas para cruzamientos en Órdenes militares españolas y de San Juan de Jerusalén, oficios de la Inquisición, Colegios mayores, etc. Esta familia, de las más ilustres de Andalucía, enlazada con los Girones, Angulos, Ponces de León, Villalones, Osorios, Ayalas, etc., se ha distinguido en todo tiempo por sus valiosos servicios á los Reyes y á la Nación, continuados en el día por nuestro respetable colaborador el almirante Marqués de Pilares, á quien dedico este modesto trabajo.

Las armas que usa la familia Auñón se componen de un escudo gules, el castillo de plata donjonado, mazonado de sable y aclarado de azul, sobre peñas de su color, y un guerrero armado, fileteado de oro, cogido con la mano siniestra á la aldaba de la puerta del castillo y en la derecha la espada, según certificación del rey de armas Jerónimo de Villa, expedida en Madrid á 2 de Junio de 1633, á petición de D. Pedro Fernández de Auñón.

I. Martín Fernández de Auñón, tronco de esta ilustre familia en Morón, cuya descendencia relataremos, fué hijo mayor de Gonzalo Fernández de Auñón y de Mari Sánchez, vecinos de Alcaraz (1); vino á Morón desde

(1) Alonso Hernández de Auñón, hijo segundo de Gonzalo Fernández y de Mari Sanchez, fué casado con María Cano y fué padre de Gabriel de Auñón, natural de Alcaraz, que tomó vecindad en la villa de las Peñas de San Pedro, contra cuyo concejo litigó su hidalguía y obtuvo ejecutoria, en la Real Chancillería de Granada, en 7 de Junio de 1524.

niño con la condesa de Ureña D.ª Leonor de la Vega, sirviéndole de paje, y después sirvió al Conde, de doncel, formándose en aquella pequeña corte un apuesto y bravo militar. Martín el de Morón, como le decían los mozos, era el primero en los rebatos y cabalgadas en el campo enemigo, siendo el terror de ellos.

Empezada la reconquista, se halló en las primeras operaciones de guerra emprendidas por el célebre Marqués de Cádiz, acompañándole en la toma de Zahara, siendo uno de los primeros que entraron en la villa escalando sus muros, acto de valor premiado por el caudillo con un juro perpetuo de 3.000 maravedís sobre las rentas de su casa en Arcos.

Se halló también Martín en las tomas de Ronda y Alhama, saliendo herido de saeta en una pierna; allí y aquí le cupo en suerte una esclava morisca, que bautizó con el nombre de María, con la que tuvo amores y descendencia de ella como diremos. El analista de Morón D. Antonio Bohorques Villalón le cita con frecuencia en sus escritos y dice fué enterrado en la iglesia de Santa María de Morón, en cuya lápida se expresaba fué herido en la toma de Ronda (1). También le cita el erudito cronista de Arcos de la Frontera Sr. Mancheño, en los Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera; Asimismo, su bisnieto el Dr. Pedro de Auñón escribió una genealogía de su familia, la que seguimos en este relato hasta donde alcanzan sus noticias, con informaciones que hizo declarando en Zahara y Arcos los más ancianos, que declararon haber oído á sus padres y otras personas que alcanzaron á conocer á Martín, las hazañas de éste y su participación en la toma de Zahara, etc., y compulsándose en ellas las partidas de los maravedís de juro concedidos por el Marqués de Cádiz á sus bravos auxiliares en aquella conquista, que se hallaban en los libros de acostamientos de la Casa de Arcos. Martín fué casado con Juana Martín la Maldonada en quien tuvo los seis hijos que siguen:

1.° Gonzalo de Auñón, presbítero y cura párroco de la ermita de S. Micas de Morón.
2.° Juan de Auñón.
3.° Pedro de Auñón, que sigue.
4.° Mari Sánchez de Auñón.
5.° Juan López de Auñón.
6.° Luis de Auñón, presbítero que fundó una capellanía, según el testamento

(1) Esta lápida fué quitada de su sitio el año 1857 al poner pavimento nuevo á la iglesia y parece se halla hoy en un lugar de clausura en el convento de monjas de Morón, así como lo demás que se quitó de la iglesia.

otorgado en Morón ante el escribano Pedro Alonso Francés el 21 de Octubre de 1553 y codicilo, ante el mismo, el 16 de Abril de 1554.

Sobre los hijos naturales, he aquí lo que dice el Dr. Auñón en los apuntes genealógicos de su familia... «Siendo viva mi bisabuela, tuvo el dicho mi bisabuelo Martín Fernández de Auñón dos hijas que murieron muchachas y un hijo llamado García, y porque desta incontinencia se quejó mi bisabuela á sus hijos, Gonzalo de Auñón, clérigo y cura y á mi abuelo Pedro de Auñón, un día cogieron á la dicha morisca y la llevaron á Marchena y la vendieron, sin que él lo supiese hasta que estuvo hecho. Después de la muerte de mis bisabuelos, dejaron al dicho García, sus hermanos, que se fuese á Marchena, donde se casó con Juana Ximénez, hija de Andrés Ximénez, y aunque tuvieron más hijos, al presente son cuatro vivos: Andrés de Auñón, María de Auñón, Luis de Auñón y la beata Juana de Auñón. (María y Juana de Auñón murieron de la peste el año 1582.) Andrés Auñón se casó en Sevilla con Marina de Buendía, y de ella hubo y tiene al presente diez hijos. María de Auñón, que casó con Francisco Martín Márquez, vecino de Gerena, que vino de Indias, y desta tiene [García] un nieto llamado Andrés. Segunda hija, Jerónima de Auñón. Tercero, el licenciado Francisco de Auñón, jurista y clérigo de menores órdenes. Cuarto, el licenciado Martín de Auñón, médico; Lucía de Auñón, Isabel, Pedro, Andrés, Marina, niños y mozos por casar. María de Auñón, hija del dicho García de Auñón, casó con Martín Navarro, soldado que fué en Italia, cuando vino de allá, y tiene al presente un hijo llamado Luis de Auñón.»

II. Pedro de Auñón, hijo tercero de Martín, casó en Arcos con Marina Martín la Romera, hija de Martín Romero, llamado *Desguijarra-leones*, valiente soldado, distinguido en la toma de Zahara, y natural de Arcos de la Frontera, como dice el citado Mancheño en sus *Apuntes*. De Pedro y Marina Martín fueron hijos.

1.° Antón Romero Auñón, que sigue.

2.° Juana Martín Romero Auñón; casó en Morón con Juan Espinar Valbuena, familiar del Santo oficio de la Inquisición del número en Morón, de quien fueron hijos: 1.° Santiago de Espinar, asimismo familiar de la Inquisición en Morón, casado con D.ª María Parejo, que fueron padres de Pedro de Auñón Espinar, casado con Beatriz de Humanes, que textó en Morón ante Sebastián de Benjumea el año 1590 (folio 536) con sucesión del apellido Auñón Espinar, y de D.ª Juana Parejo de Espinar, casada en Morón con D. Francisco de Bohorques Villalón, del Santo oficio, padres estos últimos del Doctor D. Antonio de Bohorques Villalón, del Santo oficio, Corregidor de Osuna, autor de los Anales de Morón, casado con D.ª N. de Villavicencio, y de D.ª Antonia de Bohorques, primera mujer de D. Andrés de Spínola y segunda de D. Juan de Torres Gaitán, caballero de la Orden de Calatrava, ambos vecinos de Jerez de la Frontera. 2.° Pedro de Auñón Espinar.

III. Antón Romero Auñón, hijo varón de Pedro de Auñón, casó con Juana Sánchez de Orellana el año 1539; dice de él su hijo lo que sigue: «Mi padre, que sea en gloria, casó con Juana Sánchez de Orellana, siendo mi padre de más de cuarenta años, y tuvieron ocho hijos varones, murió uno muchacho, y somos al presente siete, los cuales N. S. guarde y conserve

en su santa gracia.» Estas bodas las arreglaron los Condes de Ureña: ella era hija de Pedro González de Orellana, alcaide del castillo de Olvera, que poseía grandes bienes en el término de Morón y de Juana García de Saldaña.

Otorgó su testamento Antón Romero Auñón ante el escribano Pedro Francés el año 1570; y su mujer, ante el mismo escribano, en el de 1583.

Hijos:

1.° Pedro de Auñón Romero, que sigue.

2.° El Doctor D. Pedro González de Auñón y Orellana, del que ya dijimos fué autor de una genealogía de su familia, la que original autógrafa conserva su descendiente el Sr. D. Ignacio de Torres y León, quien nos ha proporcionado los materiales para este trabajo. Empieza así el documento: «*In nomine Dei. Amén.* En postrero día del mes de Julio de mil y quinientos y ochenta años yo el Doctor Pedro González de Auñón clérigo presbítero colegial del Colegio de Santa María de Jesús, y por otro nombre se dice de Maesse Rodrigo, de la ciudad de Sevilla, estando al presente en la villa de Morón comunicando con mis parientes quise hacer memoria de todos cuantos parientes tenía dentro del cuarto grado.» Además de los títulos que él mismo expresa, fué Comisario del Santo oficio, con título despachado en Triana el 19 de Diciembre de 1601; Visitador general del Arzobispado de Sevilla, Catedrático del Colegio de Maesse Rodrigo y, durante veinte años, Administrador del Hospital de la Sangre de dicha ciudad, en el que fué sepultado su cuerpo, bajo una losa que tiene el siguiente epitafio:

(Escudo de armas.)—*Aquí yace don Pedro de Auñón, Catedrático que fué de la Universidad Literaria y Administrador que fué del Hospital durante veinte años. 1613.*

Había fundado tres capellanías, espléndidamente dotadas, y el patronato de la Capilla Mayor, con enterramiento, que construyó á sus expensas, para el convento de Mínimos de la Victoria, en Morón, cuya iglesia se halla hoy convertida en parroquia.

3.° Andrés González de Auñón y Orellana, Notario apostólico.

4.° Licenciado Antonio de Auñón y Orellana; testó ante el Escribano Álvaro Fernández, en Morón, año 1602 (folio 301 del registro).

5.° Luis Auñón y Romero, el cual no casó, pero tuvo una hija natural, D.ª Juana de Auñón, señora de gran talento y de esclarecidas virtudes; fué muy valida de la Reina D.ª Isabel de Borbón, primera mujer del Rey D. Felipe IV, siendo de su Cámara, y ejercía sobre ella grande influencia. Fallecida la Reina, continuó al servicio de D.ª Margarita de Austria, segunda mujer de D. Felipe IV, siendo también su predilecta y amiga; de esto se trata en cierto manuscrito anónimo, en que se dice de presente como escrito entonces, «*y lo es* también de la Reina nuestra señora doña Margarita de Austria, por su buen talento y mucha virtud.» Testó Luis de Auñón ante el Escribano de Morón, Luis Madrid, año 1581 (folio 422).

6.° Martín de Auñón; fué familiar del Santo Oficio del número en Morón, según título fecha en Triana el 25 de Agosto de 1580; estaba ya casado con D.ª Catalina Mateos, hija de Pedro Mateos y de María Jiménez Parejo. Testó Martín en Morón ante el escribano Luis de Madrid el año 1599 (folio 754 del registro), y su mujer, ya viuda el año 1609, ante Bartolomé de Castro, escribano de Morón (folio 536),

dejaron por hijos: 1.º, D. Francisco de Auñón, que testó ante dicho Bartolomé de Castro en 1609 (folio 301); 2.º, D.ª María de Auñón, mujer de su primo D. Antonio Fernández de Auñón, como se verá en su lugar, la que testó ante Luis de Madrid el año 1600 (folio 845); 3.º, D.ª Ana de Auñón, mujer de Pedro Díaz Guerrera, la que otorgó su codicilo ante el escribano Miguel de Chaves, el año 1604 (folio 412); y 4.º, D.ª Luisa de Auñón, casada con el Licenciado D. Juan de Villalta y Ojeda el 17 de Octubre de 1602, hijo de Asensio Díaz Gutiérrez y de María Corvera Villalta (1), nieto de Francisco Gómez ó Jiménez de Ojeda y de Catalina Bonilla Gutiérrez, de quienes fueron hijos: D. Martín Ojeda Villalta, casado con su prima D.ª María de Auñón, y D.ª Juana de Villalta, casada con su primo D. Pedro Fernández de Auñón, como se verá en sus lugares respectivos.

El venerable P. Fray Bernardino de Corbera (3).

IV. Pedro Auñón Romero, hijo primogénito, fué familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y del número en Morón (2); casó en Morón el 30 de Agosto de 1570 con D.ª Inés Gutiérrez de Bonilla, hija de Francisco Gómez ó Jiménez de Ojeda, oriundo de la Rioja, natural de Mo-

(1) Hijo de éstos fué también el V. Martín de Villalta Corvera, pariente de los Auñón por su abuela D.ª Inés Gutiérrez Bonilla, mujer de Pedro Auñón, ya dichos, hermana del padre de éste. Nacido en Morón el 15 de Junio de 1581, tomó el hábito de San Francisco en el convento de Écija, á los quince años de edad; profesó un año después, el 6 de Julio de 1595, siendo á la sazón Guardián Fr. Mateo de Angulo, en cuyo acto trocó su nombre por el de Bernardino de Corvera. Murió en Sevilla en olor de santidad el sábado 16 de Noviembre de 1652, en el Patio de Banderas del Alcázar de dicha ciudad, en la casa que allí habitaba su grande amigo el caballero genovés Nicolás de Prato. Era tan estimado por todas las clases sociales de Sevilla, que mientras estuvo el cadáver de cuerpo presente tuvieron que amortajarlo tres veces, á causa de que todos querían llevarse algún pequeño trozo de sus ropas para conservarlo como preciosa reliquia, llegando á tal extremo el afán por ellas, que las autoridades, velando por el orden, tuvieron que poner guardia de soldados en la puerta de la casa mortuoria para impedir la entrada del público.

(2) El título de familiar, su fecha en Triana el 1.º de Marzo de 1632.

(3) El retrato del venerable Fray Bernardino de Corbera está tomado del libro de su vida que escribió el P. Fray Pedro de Valbuena, definidor y predicador de la orden de San Francisco; dedicada al Duque de Arcos é impresa en Sevilla por Juan de Osuna, en el año 1687.

rón, y de D.ª Catalina Gutiérrez Bonilla, cuya dote recibió ante Alonso Aguilar, escribano, el 18 de Septiembre de 1563. Por su testamento, otorgado en Morón el 6 de Julio de 1600 ante Luis de Madrid, escribano público, fundó un grueso mayorazgo, dotándolo con muchas fincas, una de ellas la famosa dehesa del Hornillo, que tenía 999 aranzadas plantadas de Olivar, toda cercada, con molino de tres vigas, y de 200 fanegas de tierra en el pago del Puntal de la Sierra; todas estas y otras fincas en el término de Morón. La casa principal de este mayorazgo es la que se encuentra hoy marcada con el núm. 3 en la calle Corredera, hoy de Castelar. Su mujer otorgó su testamento ante el mismo escribano y falleció antes que el marido.

De esta unión fueron hijos:

Don Antonio Fernández de Auñón, que sigue.
Don Pedro Fernández de Auñón, cuya línea se tratará luego.
Don Francisco Fernández de Auñón, que se verá después.

V. Don Antonio Fernández de Auñón, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, nació en Morón y bautizósele el 11 de Junio de 1574, y casó allí el 27 de Febrero de 1600 con su prima hermana D.ª María de Auñón, hija de Martín Fernández de Auñón y de D.ª Catalina Mateos. Además de Familiar, cuyo título se le despachó el 24 de Septiembre de 1605, fué Alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo de Morón los años 1615 y 1619. Disfrutó el vínculo mayorazgo que fundó su padre, y fué patrono, en unión de sus dos hermanos, de la capilla mayor del convento de la Victoria, de Morón. Otorgó su testamento en Morón, ante el escribano Juan López Crespo, el 1.° de Agosto de 1619, mandando se le enterrara con hábito de San Francisco en la capilla que en la parroquia de San Miguel, de Morón, construyó D.ª Juana Parejo, dedicada á la Circuncisión del Señor, y luego á Nuestra Señora de los Dolores; funda un vínculo de 5.000 ducados, con agregación al que fundó su padre, y nombra por sus albaceas al licenciado Pedro González de Orellana, cura párroco de San Miguel, y á su hermano D. Francisco.

Fueron hijos de los anteriores:

1.° Don Pedro Fernández de Auñón, que continúa.
2.° Don Antonio Fernández de Auñón, clérigo subdiácono que otorgó su testamento en Morón ante Antonio de Pedroso Villamar el año 1636 (fol. 839).
3.° Don Martín Fernández de Auñón, que se verá luego.
4.° Doña Clara Fernández de Auñón, bautizada en Morón el 3 de Abril de 1603, para quien su padre fundó vínculo mayorazgo al casar con D. Francisco Ponce de

León, caballero de Calatrava de la ilustre Casa de su apellido, cuyos descendieutes llevan hoy el Marquesado de Casinas.

5.° Doña María de Auñón, monja en el Monasterio de Santa María de la Asunción, de Morón.

6.° Doña Jerónima de Auñón, y

7.° Doña Juana de Auñón.

VI. Don Pedro Fernández de Auñón, hijo primogénito heredero de los vinculo y patronato; nacido en Morón, fué bautizado el 8 de Febrero de 1601; casó allí con su prima hermana, D.ª Juana de Corvera y Villalta, hija de D. Juan de Villalta y Corvera y D.ª Luisa Fernández de Auñón. Don Pedro fué Alguacil mayor del Santo Oficio en Morón, con título fecha 1.° de Marzo de 1632, Regidor los años 1621 y 1627 y Alcalde en 1631. Casó segunda vez con D.ª María Lasso de la Vega, hija de D. Juan y de doña Francisca la Milla, naturales y de ilustrísimas familias de Carmona; falleció esta señora sin sucesión, dejando por herederos, según el testamento otorgado en Morón ante Sebastián de Castro, escribano público, á sus hermanos D. Martín Lasso de la Vega y D.ª Juana Lasso de la Vega, casada con D. Antonio Fernández de Auñón. Además de los hijos legítimos que procreó D. Pedro en su primer matrimonio, tuvo siendo soltero, en mujeres también solteras, según declara en su testamento, otorgado en Morón ante Sebastián de Castro, el 19 de Julio de 1674, á D. Martín, D. Juan, D. Pedro, D. Jerónimo y D.ª Clara Fernández de Auñón, dejando á cada uno legados, y en la misma disposición hizo agregación al mayorazgo de su padre de fincas por valor de 10.000 ducados, y con facultad Real cerró y acotó la dehesa del Hornillo, que tenía 1.400 fanegas de tierra y le agregó 200; fundó además dos capellanías, dotándolas espléndidamente, cuyo patronato conserva el Sr. D. Ignacio de Torres y León, verdadero autor de estas noticias.

Hijos del matrimonio de D. Pedro y D.ª Juana de Villalta:

1.° Don Francisco Antonio de Auñón, que siguc.

2.° Doña Luisa, y

3.° Doña Manuela de Auñón, casada con D. Francisco Ponce de León.

VII. Don Francisco Antonio de Auñón, sucesor en los vínculos de sus padres y señorío del Hornillo, bautizado en Morón el 2 de Noviembre de 1633, y casó en Carmona con D.ª Juana Lasso de la Vega y la Milla, hermana de su madrastra; no tuvo sucesión en ella. Habiéndole hecho el Rey merced de hábito en la Orden de Santiago, con cédula de dispensa para que, en vez de profesar en el convento de Uclés, pudiera hacerlo en la Victoria, de Morón, fecha el 4 de Abril de 1651, se hizo la ceremonia de cruza-

miento en la capilla mayor de dicha iglesia, de la que era patrono, ante el P. Fray Francisco Castellanos, lector jubilado y Corrector del convento, y testimonio de Juan de Espinar Veurón, escribano público de Morón, hallándose presentes los Sres. D. Diego Ruiz de Valdivia y Arroyo, D. Pedro Jorge Morejón Auñón, D. Pedro Melgarejo Catalán y Auñón, D. Martín de Villalta y Ojeda, D. Martín Fernández de Auñón, el licenciado D. Pedro Morillo y Orellana y otros caballeros principales de Morón.

Encontrándose enfermo, dió poder para testar á su padre, Corregidor entonces de Morón, ante Sebastián de Castro, el 31 de Mayo de 1668, y falleció el 1.º de Julio del mismo año. Doña Juana María le sobrevivió, aunque, como dejamos dicho, no tuvo sucesión, pasando sus vínculos y mayorazgos, por muerte de su padre, á otra línea.

JUAN MORENO DE GUERRA.

(Continuará.)

Un retrato del Príncipe de Viana

Juzgo interesante dar á conocer á nuestros lectores, aun con todas las imperfecciones naturales en una fotografía de un cuadro difícil de reproducir, esta soberbia tabla que, procedente de la casa de los Marqueses de Montesa, se encuentra actualmente en la que sus parientes, los señores de Escudero, poseen en la ciudad de Corella.

Se trata de una magnífica tabla de 2,10 metros de longitud por 1,10 de anchura, singularmente decorativa, y que ofrece de manera marcadísima la factura y especiales caracteres de la pintura aragonesa ó catalana del siglo XV. Prefiero que sea la pluma elegantísima de D. Pedro de Madrazo, quien haga su descripción.

El Príncipe de Viana.

«El personaje—dice el señor Madrazo en su conocida obra *Navarra* y *Logroño*—llevaba el traje de esa misma época (siglo XV), de terciopelo y pieles, caperuza y calzas encarnadas, zapato con gruesa suela de madera, un collar, acaso de una Orden de Caballería y un precioso cinturón de bolas de oro de muchos relieves, del cual pendía una espada. Su fisonomía era dulce, llevaba barba y melena roja, un nimbo de oro contornaba su cabeza; tenía una flecha en la mano

derecha y en la izquierda un arco, y dos ángeles sostenían el cortinaje que le servía de fondo.»

Tres versiones dieron al Sr. Madrazo acerca del personaje representado. Dijéronle unos que era el primer Marqués de Montesa, absurdo dislate, toda vez que fué éste un caballero del siglo XVIII. Suponían otros que fuese el Príncipe de Viana, y añadieron algunos que el guerrero de la cara mística y nimbado de santidad no era otro que el propio mártir San Sebastián.

De haber acudido el cuadro á Museos ó Exposiciones, probablemente hubiérase aclarado ya esta duda y aun quizás hubiera podido rastrearse el nombre del autor; pero recluído en vetusta casa de aquella ciudad navarra, ha permanecido hasta ahora desconocido por los inteligentes é inapreciado por todos. Las fotografías recientemente obtenidas de la tabla han hecho, sin embargo, que algunos eruditos aventuren la hipótesis de que la figura retratada corresponde á la de San Sebastián; y es esta consideración la que me mueve á significar en estas líneas las razones en virtud de las cuales creo mucho más verosimil la opinión de que el retrato es representativo del malogrado é interesante príncipe D. Carlos de Viana.

Existe en pro de esta suposición una antigua tradición de familia que como tal viene considerándolo; tradición á la que presta verosimilitud y fuerza el cargo de confianza que cerca de aquel histórico personaje desempeñara, entre otros de su familia, el famoso caballero D. Fernando de Oloriz, ascendiente ilustre de los Marqueses de Montesa, por las líneas de Gorraiz y Beaumont. Curiosos é inéditos manuscritos que he tenido ocasión de examinar, muestran la intimidad del Príncipe con don Fernando de Oloriz, alcaide de los castillos de Tafalla, Trinchant de don Carlos de Viana, y en todos los momentos de su accidentada y triste existencia, su leal servidor y atinado consejero. No sería, pues, de extrañar que este mismo caballero, ó algún próximo descendiente suyo, adquiriese la tabla de que nos ocupamos, que por la mencionada circunstancia representaría para él un valor de afección muy estimable.

Nada dice en contra de este supuesto el nimbo de santidad que circunda la tabla, habida cuenta de que poco después de su muerte se dió culto en algunos altares de Cataluña á D. Carlos de Navarra, á quien por las vehementes sospechas de envenenamiento con que se adornó su temprana muerte, se consideró como víctima de las revueltas pasiones, y cuyo recuerdo, idolatrado hasta el fanatismo por los catalanes, se envolvió en aureola de martirio y santidad.

Pero se da en la tabla una circunstancia que para todos ha pasado inadvertida y que, á mi juicio, abona más que ninguna otra la opinión de que el personaje retratado es D. Carlos de Aragón y de Evreux. Me refiero al collar de oro y plata, del cual pende una especie de jarra con florones de azucenas que rodea el cuello de la figura; atributos que sólo pueden corresponder á la divisa é insignia de la antiquísima Orden de Caballería de *La Terraza*.

y de Genealogía Española.

Los anales de Navarra guardan memoria de la creación de esta Orden, la más antigua de cuantas se descubren en España, instituída por D. García VI en 1045, al tiempo de comenzar la edificación de Santa María de Nájera, é impuesta con las insignias mencionadas á los Infantes sus hijos y á los grandes y señores más principales de su reino. Consagróse esta Orden á la Bienaventurada Virgen María, con la advocación de su Anunciación, y se dedicó á su celebridad el día 25 de Marzo.

Esta Orden de Caballería, no habiendo arraigado bastante por la muerte del rey D. García, cayó completamente en desuso después del no largo y accidentado reinado de su hijo D. Sancho de Peñalén. Pero consta de manera evidente que, cuatro siglos más tarde, el infante D. Fernando de Castilla, exaltado después al trono de Aragón por la sentencia de Caspe, renovó la insigne Orden de *La Terraza* añadiéndole un grifo, del cual pendía la jarra de los lirios. La solemne ceremonia de imponerse los collares de esta Orden se celebró con gran pompa en 1403, en la iglesia de Santa María, llamada de la Antigua, de Medina del Campo; y después de habérselos impuesto D. Fernando, echó los mismos atributos sobre los cuellos de sus hijos los infantes D. Alonso, luego Rey de Aragón y de Nápoles; D. Juan, que por su casamiento con D.ª Blanca de Evreux reinó en Navarra; D. Enrique, Maestre de Santiago; D. Sancho, Maestre de Calatrava, y D. Pedro, que murió en la guerra de Nápoles. Y consta igualmente que cuando ya reinando D. Fernando en Aragón, tuvo que sofocar las rebeldías del turbulento Conde de Urgel, concedió con gran solemnidad las insignias de esta Caballería á 80 caballeros que habían tomado brillante y valerosa participación en el asalto de Balaguer.

Después de esto se pierden las memorias referentes á la Orden de *La Terraza;* pero puesto que D. Juan II la lució, es muy verosímil la impusiese á su hijo el Príncipe de Viana, y que las insignias que rodean el cuello de la figura de este retrato, que en la fotografía no pueden apreciarse tan claramente como en el original, no sean otras que el collar de oro y plata con la jarra floreada de lirios y azucenas de la insigne institución de don García VI.

Con lo que el cuadro en cuestión uniría á su belleza y á su evidente valor artístico, el muy preciado de ser el único retrato auténtico que se conservase de aquel desgraciado Príncipe, víctima de tanta intriga y de tan encontradas pasiones; figura interesantísima que emerge triste y pálida del rudo fondo medioeval.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

LEGISLACIÓN NOBILIARIA

REAL DECRETO SOBRE CREACIÓN, SUCESIÓN Y REHABILITACIÓN DE GRANDEZAS Y TÍTULOS (1)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El natural deseo de que las mercedes regias por medio de las cuales se ha constituído á través de los siglos la nobleza española que tan eminentes servicios ha prestado siempre á la Nación y al Trono, se otorguen sólo como premio á esos mismos servicios ó como enaltecimiento de cualidades eminentes que sobresalen del nivel común en los distintos ramos del saber y de la actividad humana, y la necesidad, por otra parte, de acomodar las concesiones de esta naturaleza á las exigencias fiscales desde que en 1845 se varió totalmente el régimen tributario, han hecho que se dicten en diversas épocas varias y aun contradictorias disposiciones para regular esta interesante materia; pero habiéndose producido en su aplicación dificultades y dudas, entiende el Ministro que suscribe que es llegado el momento de recopilar y concordar la legislación presente y de establecer reglas que contribuyan no sólo á la mayor claridad y fijeza de los preceptos legales, sino también, y muy principalmente, á que las distinciones que se concedan recaigan siempre en personas dignas de ellas, lo cual si interesa mucho á las mismas clases nobiliarias, á las que por eso se atribuye una intervención más constante en estos asuntos que la que anteriormente les estaba reconocida, no interesa menos al Estado desde el momento en que los Títulos y Grandezas facilitan, con arreglo á nuestra Constitución, á los que los poseen el acceso á representaciones políticas, mediante las cuales intervienen en la gestión de los asuntos públicos.

Por virtud de estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer á la aprobación de V. M., el siguienie Real decreto.

Madrid, 27 de Mayo de 1912.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

REAL DECRETO

Á propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Corresponde al Rey, según el artículo 24 de la Constitución, conceder Grandezas de España y Títulos del Reino, así como cualesquiera otros honores ó distinciones.

Art. 2.° Cuando para premiar servicios extraordinarios hechos á la Nación ó á la Monarquía se trate de conceder una Grandeza de España ó un Título de Castilla, bastará el acuerdo del Consejo de Ministros.

Fuera de este caso no se otorgará concesión alguna de esta clase, sino en virtud de expediente en que se acredite la existencia de méritos ó servicios del agra-

(1) *Gaceta de Madrid* de 29 de Mayo.

ciado no premiados anteriormente, oyéndose el informe de la Diputación permanente de la Grandeza española, y consultando á la comisión permanente del Consejo de Estado.

En uno y otro caso, el Real decreto que recaiga se publicará en la *Gaceta de Madrid*, insertándose á continuación del mismo una relación sucinta de los méritos ó servicios que se hayan tenido en cuenta para otorgar la merced.

Art. 3.° De toda cóncesión nobiliaria se dará conocimiento á la Diputación permanente de la Granpeza española, según se viene practicando en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1884.

Art. 4.° El orden de suceder en estas Dignidades se acomodará estrictamente á lo dispuesto en la Real concesión, y, en su defecto, á lo establecido para la sucesión de la Corona.

Art. 5.° Los encargados del Regístro Civil darán cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia, en el término de diez días, del fallecimiento de cuantas personas ostentasen Dignidades nobiliarias, ocurrido en el término de su jurisdicción.

Art. 6.° Ocurrida la vacante de una de estas Mercedes, el que se considere como inmediato sucesor podrá solicitarla del Ministerio de Gracia y Justicia, en el término de un año: si nadie lo hiciese en tal concepto, se concede otro plazo, también de un año, para que lo verifique el que le siga en orden de preferencia, y si tampoco en ese tiempo hubiera ninguna solicitud, se abrirá un nuevo término de otro año, durante el cual pueda reclamar cualquiera que se considere con derecho á la sucesión.

Todas las solicitudes se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias en que hubiere ocurrido el fallecimiento del último poseedor y en que resida el solicitante.

Si dentro de cualquiera de los plazos se presentase más de un aspirante, se pondrá de manifiesto el expediente á cada uno de ellos por término de quince días, para que aleguen lo que estimen conveniente á su derecho ó desistan de él, y el Ministro, previa consulta á la Diputación permanente de la Grandeza y á la Comisión del Consejo de Estado, resolverá adjudicando la vacante al que á su juicio ostente mejor derecho, sin perjuicio de lo que los Tribunales de Justicia pudieran decidir, si se somete á ellos el asunto por cualquiera de las partes interesadas.

Pasado el último plazo sin que se hubiera presentado ninguna peticion, se declarará caducada la concesión.

Art. 7.° Acordada la caducidad de una merced nobiliaria se comunicará al Ministerio de Hacienda, á los efectos fiscales.

Art. 8.° La caducidad podrá alzarse á petición de parte legítima que solicite la rehabilitación de la merced en su favor y siempre que acredite:

1.° La anterior existencia y la supresión de la misma;

2.° Que el solicitante se encuentra dentro de los llamamientos á la sucesión, según el orden establecido, y es pariente consanguíneo del primero y del último poseedor;

3.° Que el peticionario reúne méritos bastantes y rentas suficientes para ostentar decorosamente la dignidad que pretende rehabilitar.

Art. 9.° Las rehabilitaciones se concederán con sujeción á los mismos trámites que las primeras concesiones, cumpliéndose las formalidades señaladas en los párrafos segundo y tercero del artículo 2.°, publicándose la solicitud en la *Gaceta de Madrid* y fijándose un plazo para que los que se crean con mejor derecho puedan hacerlo valer ante el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 10. Tanto las concesiones como las rehabilitaciones se harán siempre sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el cual habrá de ejercitarse en juicio ordinario, haciéndose en su caso por el Tribunal competente la declaración de preferencia que proceda.

Si previos los trámites establecidos en este Decreto no se decidiese haber lugar á la concesión ó rehabilitación solicitada, se declarará así en el expediente, que será archivado, no dándose recurso alguno contra esta resolución, que habrá de ser adoptada en Consejo de Ministros.

Art. 11. Los interesados que solicitaren la sucesión ó rehabilitación de una dig-

nidad nobiliaria habrán de completar la justificación de su derecho en el plazo máximo de un año, y obtener el correspondiente Real despacho una vez mandado expedir en el de seis meses, dejándose sin efecto la concesión ó rehabilitación si así no sucediese.

Una vez hecha por el Ministerio de Gracia y Justicia esta declaración se procederá en la forma establecida en el artículo 6.°

Art. 12. La cesión del derecho á una ó varias dignidades nobiliarias no podrá perjudicar en el suyo á los demás llamados á suceder con preferencia al cesionario, á no ser que hubiesen prestado á dicho acto su aprobación expresa, que habrá de consignarse en acta notarial.

Art. 13. El poseedor de dos ó más Grandezas de España ó Títulos del Reino, podrá distribuirlos entre sus hijos ó descendientes directos con la aprobación de S. M., reservando el principal para el inmediato sucesor. Esta facultad quedará subordinada á las limitaciones y reglas establecidas expresamente en las concesiones respecto al orden de suceder.

Art. 14. Los que ostentaren dignidades nobiliarias y los parientes llamados á suceder en ellas necesitan Real licencia para contraer matrimonio y para aquellos actos civiles que puedan reflejarse en la sucesión de que se trate. En el expediente que al efecto se instruya ó en que se solicite la Real dispensa por no haber cumplido aquel requisito, habrá de ser oída la Diputación permanente de la Grandeza.

Art. 15. No se otorgarán distinciones nobiliarias nuevas con denominación igual á otras caducadas ó existentes y caso de que algunas de las que en la actualidad están en uso pu ieran prestarse á confusiones podrán modificarse en aquellos en que así sucediere á instancia de cualquiera de los poseedores, pero limitándose la variación al que formule la solicitud en tal sentido.

Art. 16. Desde la publicación de este Decreto no se autorizará la conversión del Título de Señor en otra dignidad nobiliaria ni se concederán nuevos Títulos de esa clase, subsistiendo los actuales con el carácter que hoy tienen sujetos á iguales preceptos que las restantes distinciones.

Art. 17. Los ciudadanos españoles que obtuvieren una merced nobiliaria de la Santa Sede ó de un Gobierno extranjero, deberán solitar para su uso en España la autorización necesaria, acompañando el documento original en que conste la concesión, legalizando en forma la traducción hecha por la interpretación de lenguas del Ministerio de Estado, y la certificación de la inscripción en el Registro Civil del nacimiento del interesado. Esta autorización será solicitada del Ministerio de Gracia y Justicia, estará sujeta á los mismos derechos fiscales que los Títulos similares españoles, y es indispensable siempre que por cualquier concepto varíe el poseedor del Título de que se trate, debiendo oirse en todo caso, antes de otorgarla, á la Diputación permanente de la Grandeza y á la Comisión permanente del Consejo de Estado.

Art. 18. La posesión continuada y no interrumpida durante quince años de cualquier distinción nobiliaria la consolida los que las disfruten, pudiendo completar el tiempo los actuales poseedores, sumando al suyo el de sus causantes. Esta prescripción no podrá perjudicar á los que estuvieren sujetos á tutela, siempre que ejerciten su derecho en los cuatro años siguientes á su emancipación, ni á aquellos que tuvieran pendiente contienda judicial respecto á las mismas dignidades.

Art. 19. El plazo señalado para la caducidad de las mercedes nobiliarias que no hubiesen sido caducadas expresamente y los fijados para completar la justificación de las solicitudes presentadas para obtener la Real Carta que corresponda, comenzarán á contarse desde la fecha de la publicación de este decreto. En los expedientes en tramitación que ya estén informados por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se dictará la resolución que proceda en el término de un año á contar desde la misma fecha. Aquellos otros en que aún no se hubiese cumplido este requisito se tramitarán por el procedimiento establecido en el presente Decreto.

Art. 20. Las Autoridades de todos los órdenes cuidarán muy especialmente de que tenga debido cumplimiento lo preceptuado en los artículos 345 y 348 del

Código Penal y 30 de la Instrucción de 5 de Diciembre de 1899, que definen y castigan como delito el uso indebido de títulos nobiliarios.

Art. 21. Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan á lo establecido en este Real decreto.

Dado en Palacio á veintisiete de Mayo de mil novecientos doce.—ALFONSO, *El Ministro de Gracia y Justicia*, DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

*
* *

Como han visto los lectores en la exposición de motivos que precede á este decreto, el objeto que persigue es recopilar y recordar la legislación vigente en materia nobiliaria, y establecer reglas que contribuyan no sólo á la mayor claridad y fijeza de los preceptos legales, sino también á que las distinciones que se concedan en adelante recaigan siempre en personas dignas de ellas.

Laudable es el espíritu que ha movido al Sr. Arias de Miranda para proponer al Rey la firma de este decreto; pero no hemos de ocultar que, á nuestro juicio no son justas, algunas de las novedades que establece, así como creemos contribuirán ciertos de sus artículos á enmarañar más y más la complicada y contradictoria legislación nobiliaria.

Pluma más versada que la nuestra en tales materias espero que comentará en estas mismas páginas los 21 artículos de que consta la nueva disposición oficial; pero hoy al publicarlas no podemos menos de llamar la atención ligeramente sobre algunos puntos culminantes de notoria importancia, y cuando menos de discutible oportunidad.

Dice el artículo segundo:

«Cuando para premiar servicios extraordinarios hechos á la Nación ó á la Monarquía se trate de conceder una Grandeza de España ó un Título de Castilla, bastará el Consejo de Ministros.

»Fuera de este caso no se otorgará concesión alguna de esta clase sino en virtud de expediente en que se acredite la existencia de méritos ó servicios del agraciado, no premiados anteriormente, oyéndose el informe de la Diputación permanente de la Grandeza española, y consultando á la comisión permanente del Consejo de Estado.»

Difícil nos parece que ha de ser la aplicación en justicia del calificativo de *extraordinarios* á los servicios que se intenten premiar, si según sean tales ó no se ha de seguir uno de los dos procedimientos que en los párrafos anteriores se indican para su premio.

Aparte de que las mercedes nobiliarias deben siempre recompensar servicios *extraordinarios*, pues no tendría en otro caso razón de ser la exaltación social que suponen, no será exagerada suspicacia el temer que, al in-

troducir por este artículo la novedad del informe de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, se quiera dejar libre de este trámite así como del informe del Consejo de Estado, aquellas concesiones en que el favor político sea más *extraordinario* y evidente que los servicios á la Nación y á la Monarquía. ¿Á qué, si no, esa distinción de fundamento tan poco sólido? ¿Es que la Grandeza de España y el Consejo de Estado podrían dudar de la conveniencia de premiar *extraordinarios* servicios?

Partidarios somos de limitar lo más posible el número de este género de mercedes, de cuya pródiga distribución sólo males se derivan para la Nobleza y el Estado. Cuanto tienda, pues, á este fin merece nuestro aplauso; pero la intervención de la Diputación de la Grandeza en la concesión de Títulos y, sobre todo, en la sucesión de los mismos en el caso de que se presenten varios aspirantes, intervención que el Real decreto le confiere en el artículo 6.°, nos parecería más puesta en razón si, juntamente con la Grandeza, tuviese intervención en el asunto una representación de la Nobleza titulada.

Entre las condiciones que establece el artículo 8.° para obtener la rehabilitación de los Títulos, se exige que el solicitante acredite ser pariente consanguíneo *del primero y del último poseedor*. Si con ello se ha querido impedir la rehabilitación de mercedes que fueron ya objeto en tiempos pasados de rehabilitación *indebida* por no ser los que las obtuvieron parientes consanguíneos de los primeros agraciados, nos parece bien la medida; en otro caso y habida cuenta del orden de suceder siempre observado y que en el Real decreto se consigna de nuevo, la tal disposición es una redundancia que puede prestarse á abusos de interpretación.

Por el artículo 13 se autoriza al poseedor de dos ó más Grandezas ó Títulos para que los distribuya entre sus descendientes, con la aprobación de S. M., *reservando el principal para el inmediato sucesor.*

Ahora bien; ¿qué criterio va á seguirse para la designación de esta Grandeza ó Título *principal?* ¿El de que venga por línea masculina? ¿El más antiguo? ¿El que sea, por ejemplo, de Marqués y los otros de Conde? Basta formular estas preguntas para comprender lo impracticable de la regla en muchísimos casos. Como que sería necesario para su ejecución que se fundara oficialmente una grotesca y caprichosa escala de valores nobiliarios.

El artículo 16 tiene verdadera importancia. Por él queda prohibida toda concesión del título de Señor en otra dignidad nobiliaria, echándose abajo de este modo el que se puedan perpetuar dignamente costosos é importantes Señoríos que en Castilla, Galicia y Navarra no deben ser de peor condi-

ción que los Señoríos valencianos y catalanes, en estas regiones llamados generalmente Baronías, y muchos de los cuales, á fuerza de anteriores disposiciones, figuran en la *Guia Oficial.* Esto aparte de que en las leyes desvinculadoras se ofreció á los Señores de lugares y villas compensarles de algún modo los derechos que se les quitaban, y ninguna compensación más racional y fácil, tratándose de señoríos históricos, solares muchos de ellos de antiquísimas Casas, que esta de dar á los actuales poseedores territoriales que han conservado cuidadosamente los bienes y Casas en que sus antepasados nacieron y ejercieron jurisdicción, la posibilidad de figurar entre la Nobleza titulada, contribuyendo así á despertar el amor á la tierra, que es la mejor manera de mantener el espíritu nobiliario. A nadie escandalizaría que fueran harto frecuentes las concesiones de los títulos de Barón, por ejemplo, á la modesta pero rancia y limpia Nobleza que conserva sus torres, pazos y casas de armería y la propiedad de aldeas en las montañas cántabras, galaicas y navarras.

Si nosotros tuviéramos la autoridad de que carecemos, nos dirigiríamos respetuosamente al Rey pidiéndole la desaparición de ese artículo 16 del Real decreto que comentamos, pues, á nuestro juicio, indica una tendencia en absoluto opuesta á la que debe seguirse en España en estas materias, conservando á la Nobleza territorial, nervio de la Patria y firme apoyo de la Monarquía, un derecho que debiera alentarse y reglamentarse sabiamente.

En el artículo 18 cométese, á nuestro parecer, un verdadero atropello al orden jurídico estableciéndose la prescripción de quince años para que se consolide en los poseedores de Títulos y Grandezas el derecho á ellos, aun en contra de los que en los Tribunales puedan probar su precedencia. Creemos firmemente que por un Real decreto no pueden derogarse las leyes por que se han regido siempre las sucesiones nobiliarias, que son, á falta de las consignadas en la fundación, las que regían los Mayorazgos, y que, por lo tanto, el ministro Sr. Arias de Miranda se ha excedido en sus atribuciones al proponer al Rey la firma de este decreto en que tales modificaciones se introducen.

No terminaremos estas ligerísimas observaciones que nos sugiere la lectura de la disposición citada, sin dirigirnos á nuestro buen amigo y maestro D. Francisco Fernández de Béthencourt, que tantas veces se ha lamentado de la babel legislativa en materia de Títulos y Grandezas, invitándole á que en bien de la Nobleza española y con su gran autoridad nos dé su parecer sobre las novedades que introduce el Real decreto á que nos venimos refiriendo.

JOAQUÍN ARGAMASILLA DE LA CERDA.

Memorias de los señores Condes de Lerín.

(CONTINUACIÓN)

«*Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra Duque de Nemoux á todos los presentes, et advenientes, que las presentes letras, veran, et oyran, salut como el humanal linage sea inducido naturalmente á que los hombres deban desear, et pensar en exaltamiento, et aumentamiento del Estado, et honor de los fixos descendientes de ellos, et poner, et exaltar aquellos en acrescentamiento, et supereminencia de Dignidat, et honra et sea assi, que por mandado et consentimiento nuestro ha seido tractado, et firmado matrimonio entre Doña Juana de Navarra nuestra fixa natural de una parte, et Luys de Beaumont Alferez de nuestro Regno de la otra et por contemplacion de dicho matrimonio, et facer honor á los dichos Doña Juana, et Luis avemos erigido, instytuido, et creado á la dicha Dona Juana por Contesa, et le avemos dado titulo, et nombre de Contesa como adelante se fara mencion, fazemos saber, que nos por el natural amor, que avemos á nuestra dicha fixa, queriendola poner en honor, et Dignidat, movido por las causas, et razones sobredichas, et otras, que sean luengas á exponer, et declarar de nuestra cierta ciencia, movimiento proprio, general, especial, et auctoridat Real á la dicha Doña Juana avemos dado, et damos por las presentes en don á perpetuo para ella, et para sus herederos, et descendientes de ella en legitimo matrimonio en la mexor, et mas segura forma, et manera, que á utilidat, seguridat, et provecho de la dicha Doña Juana se pueda decir et interpretar, las Villas, fortalezas, y Lugares aqui de iusso nombrados, et declarados con todas las pechas, censos, tributos et deberes, et otros cualesquiera derechos á nos pertenecientes en aquellas en qualquiera manera, et por cualquier Titulo, causa, et razon, et con los homicidios, medios homicidios Xixantenas, y otras calonias qualesquier, et con la jurisdiccion baxa, et mediana, et con el poder sufficiente de poner, et disponer, fazer et desfazer, Alcaldes, Bayles, et otros qualesquier Officiales, que nos podriamos poner antes de esta present donacion, et con todas, et qualesquier otras rentas, et derechos, á nos pertenecientes, et pertenecer de bientes en cualquiera manera en los dichos sus Lugares, et sus terminos, et en cada uno de ellos, los cuales Lugares son lo que se siguen: primo nuestra Villa de Lerin, et nuestro Lugar de Sesma, et el Lugar de Zirauqui, et el Lugar de Eslaba, et el Lugar de Sada, et avemos erigido, instituido, et creado, et por las presentes erigimos, et creamos, et instituimos nombre et titulo de Condado sobre los dichos Lugares, et á la dicha Doña Juana, avemos dado, et damos por las presentes titulo de Contesa, et queremos, et ordenamos, que de aqui adelant eilla se intitule, et nombre de Contesa*

de Lerin, et todos los dichos Lugares ayan á ser, et sean del dicho Contado, et de su pertenencia. Toda vez los dichos Lugares, derechos, et rentas sobredichas no podran ser heredados, sino por la dicha Doña Juana, et los descendientes de eilla en legitimo matrimonio, et ira el dicho herencio de aquellos, et del dicho Contado á perpetuo de mayor en mayor perfiriendo los machos á las fembras, puesto que fueren los machos de menor edat, que las fembras, et mandamos á nuestros amados, et fieles Thesorero, Procuradores, Patrimonial, et Fiscal, et Recibidores, et á cada uno de eillos, que á present son, et á perpetuo seran, et á qualesqu er otros nuestros officiales, et subditos, á qui pertenezca, que á la dicha Doña Juana pongan, et fagan poner en posession, et tenencia pacifica de los dichos Lugares de Lerin, Sesma, Zirauqui, Eslaba, et Sada con todas sus pechas, rentas, deberes, derechos, et pertenecencias sobredichas, homicidios, medios homicidios, Xixantenas, baxa, et mediana Jurisdiccion, et de qualesquier otros derechos, et rentas sobredichas á nos pertenecientes en los dichos Lugares, et sus terminos, salvo la Alta Justicia, et la soberanidat, et el resort, que reservamos á nos, et imjungimos, requrimos, et mandamos á los Reyes herederos nuestros, que empues nos seran de nuestro dicho Reyno de Navarra: Que á la dicha Doña Juana, et á sus dichos herederos descendientes de eilla, como dicho es, dexen, sufran, et consientan gozar, et aprovecharse de esta nuestra presente donacion, et de todo lo contenido en eilla franca, et libre á perpetuo, como de heredat, et cosas proprias suyas, sin le fazer, ni consentir por fecho estorvo, ni empachamiento alguno en continuo en tiempo alguno, en alguna manera: et á nuestros amados, et fieles las gentes Oydores de nuestros Comptos mandamos que las ligneas facientes mencion de los dichos Lugares de Lerin, Sesma, Zirauqui, Eslava, et Sada de sus rentas, et otros derechos sobredichos, que nos avemos, et aver debemos en aqueillos, borren, et cancellen de los libros de nuestra Cambra de Comptos, et espensa, et Procurator, Patrimonial, et una vez para siempre tengan por quitos, et descargados de aqueillos para siempre á nuestros dichos Thesorero, et Procurador, Patrimonial, presentes, et venideros por testimonio de las presentes vidimus ó copia de eillas reportadas en nuestra Thesoreria una vez tan solamente sin dificultad ni contradiccion alguna en alguna manera: no obstante qualesquier fueros, privilegios, ordenanzas, estatutos, ó defensas por nos, ó por nuestros predecessores, ó successores fechas, ó facederas, et qualesquier impugnaciones, que podran ser fechas contra lo contenido en las presentes, ó nada de aqueillas, las quales de nuestra cierta ciencia, poderio, et authoridad Real en cuanto podran derogar á lo contenido en las presentes nos por tenor de aquellas revocamos, casamos et anulamos. En testimonio de esto nos avemos fecho seyllar las presentes en pendient en lazo de seda, et cera berde de nuestro grant seyllo de Chancilleria data en nuestra Villa de Olite á 25 dias del mes de Agosto, año del Nacimiento de Nuestro Señor mil quatrocientos y veynte y quatro. Por el Rey presentes el Obispo de Pamplona Mossen Pierres de Peralta, et otros muchos. Py.s de Falces.»

»En virtud de esta merced el Tutor de la niña, y Condesa Doña Juana tomo possession de la Villa de Lerin en 5 de Mayo de 1426; y en el mismo dia 25 de Agosto de 1424, en que se hizo la merced referida del Condado, se le hizo otra á dicho D. Luys de Beaumont para el, y su hijo mayor del officio de Alferez de Navarra, para despues de los dias y vida de su Padre Don Carlos, y dize el privilegio la haze segun estaba capitulado para el casamiento de los dichos D. Luys, y Doña Juana, con la advertencia de que el officio de Alferez venia á ser lo mismo, que el de Condestable, como lo expressa otro privilegio de los Reyes D. Juan de Labrit, y Doña Cathalina dado en el Castillo de Lorda á 28 de Febrero de 1492, que es con-

firmacion de este del Rey Don Carlos el Tercero, y olvidado el Titulo de Alferez con la muerte de Don Carlos Padre de Don Luys, prevalecio el de Condestable, que se ha hecho como hereditario de los Señores Condes de Lerin con mercedes continuadas de dos en dos vidas por los Reyes Successores.

»Luego que murio el Rey D. Carlos el III, que fué á 8 de Septiembre de 1425, y heredó la Corona su hixa la Reyna Doña Blanca casada con el Infante D. Juan de Aragon, confirmó este la merced de la Condestablia á dicho D. Luis por privilegio dado en Tafalla á 19 de Noviembre de mil quatrocientos, y veynte, y cinco; y tambien la confirmaron la Princesa Doña Leonor, como Lugar Teniente de su Padre el dicho D. Juan en Tafalla á 2 de Henero de 1466, los Reyes D. Juan, y Doña Cathalina en el año ya referido Don Fernando el Catholico (conquistada ya Navarra) en Valladolid á 12 de Agosto de 1513, y Phelipe II, en 14 de Henero de 1565, á favor de Don Diego de Toledo, quando casó con Doña Brianda de Beaumont, y entroncó esta Casa de Lerin en la guerrera, y gloriosa Casa de los Toledos.

»El Principe Don Carlos como Lugar Teniente General de dicho Rey Don Juan confirmo la ereccion del Condado de Lerin hecha por su abuelo, concediendo de nuevo á D. Luys de Beaumont su charo, y bien amado tio (assi lo dize) la Jurisdiccion Criminal en los Lugares del dicho Condado, y en los de Mendavia, Allo, Dicastillo, y Arroniz, con que exerciesse en todos ellos la Jurisdiccion Cibil, y Criminal, baxa, y mediana, mero, inmixto imperio con el derecho de conocer de las primeras appelaciones, y la data del privilegio es en Olite á 18 de Marzo de 1448, cuya merced se confirmó despues por el Emperador Carlos Quinto en la Coruña á 10 de Mayo de 1520 y el mismo Emperador expidió otro privilegio en 9 de Diciembre de 1525 en Toledo á favor del Tercero Conde de Lerin especial de la Jurisdiccion Cibil y Criminal con el derecho de las primeras appelaciones en las Villas de Arroniz, y Dicastillo, y repitió la confirmacion de dicho privilegio, sin embargo de la opposicion grande, que hizieron dichas Villas, su fecha en Zaragoza á 12 de Abril de 1529.

»Estos son los Titulos con que se fundó el Condado de Lerin, y Condestablia del Reyno de Navarra en caveza de Don Luys de Beaumont, segundo de este nombre y primero Conde de Lerin, y Condestable, que derivó á sus successores una grandeza tan de primera clase, y elevada estimacion, que entre todos los Grandes Castellanos la distinguen los Reyes en el tratamiento, llamandoles en sus cartas: *Ilustre Primo*, quando á los demas solamente *Primo*, como lo refiere Don Alonso Carrillo (1). Conservanse en el Archivo de Lerin varias cartas con este titulado, y en especial una del Emperador Carlos Quinto de 9 de Agosto de 1522 bien proxima á quando comenzó la distincion de la Grandeza en Castilla.

»El Principe D. Carlos amó mucho al dicho Don Luys, su tio, y le hizo varias mercedes. En 19 de Octubre de 1443 le donó un Palacio grande, que tenia en la Villa de Puente la Reyna, y en primero de Septiembre de 1446 mandó pagarle diez mil Florines de oro, que dize se le debian de la dote de Doña Juana su tia, pero no hay que extrañar se manifestasse tan fino; pues fué el Condestable D. Luys el que empeñó á que el mismo Principe ocupasse el solio, que le pertenecia por muerte de la Reyna Doña Blanca su Madre, sobre que se originaron los bandos sangrientos de Beaumonteses, y Agramonteses, siendo D. Luys la primera Caveza, que mantuvo con teson constante la razon del Principe, y le acompañó en todos sus

(1) Don Alonso Carrillo en el Tratado *Origen de la Grandeza*, fols. 39 y 49.

travaxos, haziendole singularissimos servicios, y aviendo sido presso el Principe en la batalla, que se dio junto á la Villa de Aybar en el mes de Octubre de 1451; pára facilitar su libertad se puso en prission por rehenes el Condestable con sus dos hijos D. Luys y D. Carlos en 22 de Junio de 1453, y estuvo en la prission siete años con grandes peligros de ser muerto, por no satisfacer el Principe á la voluntad del Rey D. Juan su Padre: y porque este assumpto es digno de mayor reflexion se hará en el capítulo siguiente.

CAP. 5

DE LOS BANDOS DE BEAUMONTESES, Y MOTIVOS DE ELLOS

»No es el animo hazer relacion individual de estos sangrientos bandos, que aviendo comenzado en Navarra á fines del año mil quatrocientos, y cinquenta continuaron por mas de setenta años con estrago total de los pueblos, y ruyna del Reyno de Navarra, ni tampoco justificar en todo las operaciones de la parcialidad; porque donde ay esta nunca dexa de bestirse con el zelo publico el interes particular; y causaron tan graves daños estos bandos, que mexor se pueden disculpar, que alabar: pero aviendo sido el Condestable, y su hermano el Gran Prior, y Chanciller D. Juan de Beaumont los que mas fomentaron la justicia del Principe D. Carlos, parece inexcusable demostrar las razones solidas, en que se fundaba, y desvanecer el concepto contrario, que ha prevalecido mucho.

»Consiste pues en que, aviendo muerto la Reyna Doña Blanca muger del Infante D. Juan de Aragon y propietaria del Reyno de Navarra, toco la propriedad, y govierno de la Corona al Principe D. Carlos su hixo primogenito, según derecho divino, y humano, y lo que se avia capitulado, quando casó la misma Doña Blanca en 5 de Noviembre de 1419.

»Esto es, que hijo Mayor heredasse aquel Reyno, y el Ducado de Nemoux, y que muerto el Rey D. Carlos el III, no fuessen tenidos los Navarros de recibir por Señor, ni obedecer sino á la Reyna Doña Blanca, y al Infante D. Juan, durando aquel matrimonio, y despues á sus descendientes, como lo confiessa con ingenuidad el grande Historiador de Aragon Geronimo Zurita, y lo advirtió Arnaldo Oihenarto (1) extrañando mucho, que Garabay dixesse lo contrario, queriendo mas complacer á un error vulgar, que declarar la verdad patente en los mismos Capitulos matrimoniales, que no se duda vio: y en ellos (que he leydo todos) se ve otra clausula de que si muriesse sin succession la Reyna, desampararia realmente, y de facto el dicho Reyno el Infante D. Juan á favor de quien el Rey D. Carlos dispusiesse. Juraron esta Capitulacion, el Rey D. Carlos, y los tres Estados juntos en Cortes Generales en dicha Villa de Olite.

»Aviendo nacido de este matrimonio el Principe D. Carlos en 28 de Mayo de 1421 fue jurado de orden de su Abuelo por los tres Estados del Reyno en Olite á 11 de Junio de 1422 con esta formula:

»*Juramos* á Vos dicho nuestro Señor el Infante D. Carlos, et á vos sobredichos tutores en persona, et en vez, et nombre de el sobre esta Cruz, et los Santos Evangelios por nos manualmente tocados, que nos á vos dicho nuestro Señor

(1) Zurita, pág. 4, lib. 15, cap. 15, y lib. 12, cap. 72. Oyhenartus, cap. 15.

Infant desde agora para entonces, et empues los dias del muy alto muy excellent Principe, nuestro muy reduptable Señor, el Rey D. Carlos vuestro abuelo, á qui Dios mantenga, et de la dicha Señora Vuestra Madre, recibimos, et tomamos, recibiremos, et tomaremos cada que avenga de vuestro abuelo, et de la dicha Señora Reyna por nuestro Rey, et Señor natural, et heredero de Navarra, et de vos obedecer, et servir, et guardar vuestra persona, honor, y estado, segunt que buenos et fieles subditos, et naturales son, et deben ser tenidos de obedescer, servir, et guardar la persona, honor, et Estado de su Rey, *et natural Señor.*

»Este mismo juramento se ratificó por los mismos tres Estados juntos en Cortes Generales en Pamplona á 9 de Agosto de 1427, y concurrió en el D. Luys de Beaumont, y despues en 15 de Mayo de 1429 se coronaron solemnemente en la Cathedral de Pamplona los Reyes D. Juan, y Doña Blanca, y los juraron por sus Reyes los mismos tres Estados; y entre ellos D. Luys de Beaumont con la circunstancia expresa de que juraban á D. Juan: *por el derecho* que á vos pertenece por causa de la Reyna Doña Blanca vuestra muger, nuestra Señora propietaria del dicho Reyno de Navarra, et á vos la dicha Doña Blanca nuestra Rey, et *Señora natural.* Estas son las formales palabras del juramento.

»En el testamento, que hizo la Reyna Doña Blanca en Pamplona á 17 de Febrero de 1439, con assistencia del dicho D. Juan de Beaumont, aprobando su capitulacion matrimonial declaró por su successor en la Corona, y heredero universal á su hijo el Principe D. Carlos, y advirtió, que aunque se podia titular, luego que ella muriesse, Rey de Navarra; empero por guardar la honor del dicho Rey su Padre le rogaba charamente, que quissiesse tomar esse titulo con la benevolencia, y bendición de su Padre: (asi tambien lo advierte Zurita) (1) y añade el testamento, que el dicho D. Juan su Padre le sea tutor al Principe hasta la edad de veynte años.

»Murió la Reyna Doña Blanca en Santa Maria de Nieva en Castilla á 1 de Abril de 1442: y aunque el Principe quedó en la edad de veynte y un años con singulares prendas de Sabiduria y valor, que le hazian digno de mayores imperios, y tenia derecho tan claro á tomar luego possession del Reyno. Con singular moderacion se abtuvo por complacer á su Padre, y le hizo especiales servicios en la guerra, que causó á los Reynos de Castilla con daño bien considerable del de Navarra, y corrió en esta buena inteligencia hasta que aviendo casado el Rey D. Juan en segundo matrimonio con Doña Juana Henrriquez, hija del Almirante de Castilla, comenzaron los rezelos, y desconfianzas, á que ayudó con notable politica el infeliz Condestable de Castilla Don Albaro de Luna persuadiendo al Principe á que se confederasse con el Rey de Castilla, para asegurar la succesion de la Corona, y como el Rey D. Juan reconoció estos tratos, persiguio notablemente á su hijo, y en los diez años, que sobrevivio el Principe desde el de 1451 en que se explicaron las desazones hasta 23 de Septiembre de 1461 en que murio (no sin sospecha de veneno). Todas las operaciones del Padre fueron de odio mortal contra su hijo, sin que repetidas representaciones del Reyno de Aragón, Principado de Cataluña, y el mismo Rey de Aragon D. Alonso el Magnanimo bastassen á templarlo. Tubolo dos veces presso por instigacion de su Madrastra, negole la administración, y govierno de su propio patrimonio, y Principado de Viana, que le dexo su abuelo, negole el titulo de Lugar Theniente General del Reyno que le pertenecia como primogenito segun costumbre de Aragon, ni permitio que las Cortes le jurassen

(1) Zurita, pág. 4, lib. 17, cap. 2.

como á primogenito segun la costumbre de Aragon por su successor (1) y es lo bueno que esta declaracion de Successor, que negó á su hijo en edad de quarenta años, la solicitó intespetivo dentro de dos meses, que murio el Principe para el otro hijo, que huvo de la segunda muger, que fué al Rey D. Fernando el Catholico, á quien, como dixo discreto un Historiador Aragones (2) amó siempre tanto, quanto aborrecio el primero, anticipando en el la jura, que tanto retrasó en el otro.

»Esta narracion puntual, y verdadera de las causas, que promovieron al bando Beaumontes, puede justificar los empeños del Condestable D. Luys de Beaumont, á quien la fatalidad del Principe tocó muy de lleno, padeciendo Carceles, destierros, y privación de sus lugares haziendas, y Officios, que sufrió con singular constancia.

(Se continuará.)

Por la copia,

MARIANO ARIGITA.

---

(1) Cap. 2, lib. 17, pág. 4, Zurita.
(2) Abarca, t. 2 en el Rey D. Juan, cap. 4, núm. 1, fol. 256.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Anuario de la Nobleza (1911 y 1912), por *D. Francisco F. de Béthencourt*, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1912. Imprenta de Jaime Ratés. Un tomo en 8.° de 594 páginas.

La magna y colosal obra del Sr. Béthencourt, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, tiene un digno y utilísimo complemento con estos *Anuarios*, en los que el erudito académico compendia sucinta, pero acabadamente, los más principales datos de las familias que componen la antigua y moderna nobleza española, dividida en tres secciones: Casas de Grandes, creados con posterioridad á Carlos V; Casas tituladas, y Casas representantes de la Nobleza no titulada, simplemente ejecutoriada por los Reyes.

En este, correspondiente á los años 1911 y 1912 y avalorado con varios primorosos retratos de algunos de los representantes de las familias historiadas, trata el Sr. Béthencourt en la primera parte, dedicada á los Grandes, de las Casas de Abrantes, Alcaudete, Alcubierre, Comares, Duero, Miraflores, Superunda, Torres Cabrera, Torres de La Presa y Vía Manuel. En la segunda, reseña las de Balzola, Canales de Las Chozas, Casa Saltillo, Dou, Encomienda, Mérito, Montemuzo, Torrenueva, Valle, Vega Grande de Guadalupe, Vilana y Villaverde la Alta. Y en la tercera hace referencia histórica de los Bayonas de Navarra, de los Coello de Portugal en Jaén, de los Fernández de Córdoba en Utiel y Valencia, de los Fernández-Golfín en Extremadura y Andalucía y de los Moreno de Guerra en la provincia de Sevilla.

Conocida de todos y por todos acatada la autoridad del Sr. Béthencourt en estas materias, inútil nos parece encarecer la importancia y mérito de esta obra. Terminamos, pues, estas líneas agradeciendo á nuestro ilustre colaborador el ejemplar remitido á esta Redacción.

TEOBALDO

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Junio, 1912. INFORMES: Maravillas Americanas, *El Marqués de Polavieja.*—La Crónica del Centenario de la Independencia de Méjico, *El Marqués de Polavieja.*—La literatura española en Dinamarca, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*—Hallazgo arqueológico en Tarragona, *Angel del Arco y Molinero.*—Jovellanos y las Ordenes Militares (continuación), *José Gómez Centurión.*—El Bierzo: Nuevas lápidas romanas, *Mario Roso de Luna.*—Alistamiento noble de Mallorca del año 1762, *F. Fernández de Béthencourt.*—Discursos de D. Antonio de Mendoza, Secretario de Cámara de Don Felipe IV, rey de España, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.* Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808, *Ricardo Beltrán y Rózpide.*—El concilio nacional de Valladolid en 1143, *Fidel Fita.*—Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt en la velada necrológica celebrada por el Centro de Defensa Social de Madrid el 12 de Abril de 1912, en memoria del Excelentísimo Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas.—NOTICIAS.—Índice del tomo LX.

Ateneo, Mayo 1912.—Lister, *Angel Pulido.*—Justicia histórica de la obra de España en América, *Rómulo D. Carbia.* Bibliografía, Junio de 1912.—Marcelino Menéndez Pelayo.—Orgullo de raza, *Juan Menéndez Pidal.*—Bibliografía hispanoamericana, *Mariano Miguel de Val.*—Bibliografía.—Libros recibidos.—Indice del tomo XIII.

Linajes de Aragón, 15 de Junio de 1912. Los Villacampa (continuación), *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa (continuación), *Ricardo del Arco.*—Notas históricas de la antigua familla de Santa Pau (conclusión), *P. de S. P. y S.*—Biobibliografía de Juan Sobrarias Segundo, alcañicense (conclusión), *Juan M. Sánchez.*

1.° de Julio de 1912. Los Villacampa (continuación), *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanoso (continuación), *Ricardo del Arco.*—Los Blasco, *Feliciano Paraiso y Gil.*—Los Bonapart de Baleares, *Juan Roselló Villalonga.*

Boletín de la Real Academia Gallega, 20 de Junio de 1912.—Errores sobre la historia de Galicia, *Juan Rodríguez Cabrera.*—Fortalezas de Galicia: El castillo de Castroverde, *Angel del Castillo.* Impresores gallegos, *Eugenio Carré*

Aldao.—Linajes Galicianos (continuación), *Pablo Pérez Constanti.*—D. José Salvador López del Pau, primer Diputado á Cortes por la Coruña: Apuntes biográficos, *César Vaamonde Lores.*—De Folk-lore: Cantares populares de Galicia.—SECCIÓN OFICIAL.—NOTICIAS.

Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.—Cuaderno 9.°, Junio de 1912 (exclusivamente dedicado al esclarecido rey don Sancho VIII *el Fuerte*, y á la Batalla de las Navas de Tolosa, con ocasión de celebrarse el séptimo centenario de la gloriosa jornada).—SUMARIO: Viaje de D. Sancho al África, *P. Lino Munárriz y Velasco.*—Documentos inéditos, *Carlos Marichalar.*—Signos lapidarios, *Florencio de Ansoleaga.*—Catedral de Tudela, *Mateo Gómez.*—Los primeros cantores de las Navas, *Rogelio José Mongelos y Landa.*—Sancho *el Fuerte* y sus cadenas, en Estella é Irache, *Pedro Emiliano Zorrilla.*—Sepulcro del rey de Navarra D. Sancho VIII, *Ignacio Ibarbia.*—Las Navas de Tolosa, *Hermilio de Olóriz.*—Monedas de D. Sancho *el Fuerte*, *Antonio Pérez Arcas.*—D. Sancho *el Fuerte* retratado por D. Jaime *el Conquistador*, *Arturo Campión.*—Roncesvalles; vidriera de la capilla de San Agustín, *Florencio de Ansoleaga.*—El séquito del Rey Fuerte, *Julio Altadill.* — Documentos inéditos.—Variedades: Necrología.—Bibliografía.

Estudios Militares, Mayo 1912.—Generales de ultratumba, *Lord Dics* (continuación). — Revista extranjera. — Revista de la prensa.

Memorial de Infantería. Número 6, Junio 1912.—Batalla de Wad-Rás (conclusión), *Francisco Martín Arrué.*—Efemérides militares: Monte Muru, *E. Pérez Solernóu.*—Revista de Revistas.—Bibliografía. — Pliego 4.°, del proceso histórico-orgánico del Arma de Infantería y sus Cuerpos, por el capitán *Rey Joly.*

Euskal Erria, 15 Junio 1912.—Miscelaneas históricas recopiladas por el *Marqués de Seoane.*—Correspondencia epistolar entre D. José Vargas Ponce y D. Juan Antonio Moguel, sobre etimologías vascongadas.

Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Cádiz. Año V., núm. 17. Sección oficial. La Casa de las Cadenas. Algunos apuntes para la biografía del Ilustrísimo señor D. Francisco Manuel de Herrera, *Juan Moreno de Guerra.*—Bibliotecas jerezanas, *Mariano Pescador.* — Noticias.—Necrología.

REVISTAS EXTRANJERAS

Heraldica. París, Abril-Mayo 1912.—Collection de sceaux, *Bouly de Lesdain.* Héraldique impériale, *Baron du Roure de Paulin.*—Les Bonaparte de Baltimore, *Marquis de Sénas.*—Une impératrice du Maroc, *Comte Biadelli.*—Etat de la noblesse du Nivernais.—Association de l'Ordre de Malte.—Jurisprudence nobiliaire.— Etat civil.— Questions et réponses. *J. S. T.*—Petit chronique.—Nobiliaire.

Rivista Araldica, Roma, Junio de 1912. La famiglia di Fra Girolamo Savonarola, *Conte Pasini Frassoni.*—La nationalité Comptoise. Précis d'histoire féodale (continuación), *Le chev. P. A. Pidoux.*—Famiglie Romane (continuación), *Comm. Carlo Augusto Bertini.*—Ordini cavallereschi: Monuments des Chevaliers de St. Jean à Rhodes, *Ed. Biliotti.*—Algunos privilegios de los grandes de España, *El Marqués de San Francisco.*—A proposito dello stemma dei Manuzi e del loro paese d'origine, *Conte Silvio Mannuci.*—Armorial des Evêques de la Rochelle, *EugèneHarot.*—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara (continuación), *Conte F. Pascini Frassoni.*—Note Bibliografiche.—Quesiti Araldici.—Cronaca.

Bollettino araldico storico genealogico. Firenza, 1 Junio de 1912.—Gesù Cristo nelle Catacombe di Roma.—Cenni bio-

grafici dei Signori Abbuonati, *C. Padiglione.*—Se la nobiltà materna acresca la nobiltà dei figli, *il Conte di Lamagna.*—Genealogia dei Rondinelli.—Gli animali e le piante del blasone e il loro simbolismo.—La morte del Re di Danimarca.—Sulla origine dei cognomi—Quesito nobiliaire.—Armerista di Monte S. Savino (Arezzo).

Tombo historico genealógico de Portugal, Lisboa, Junio de 1912.—Pinheiros da Casa de Monsanto, *A. de Gusmâo Navarro.*—Pedra Alçada, *Nogueira de Brito.*—Caiados, *Nogueira de Brito.*—Pliego 2.° del Armorial de Portugal, por *Santos Ferreira.*

Revue des deux Mondes, París, 15 Junio 1912.—La Guerre de 1870, *Emile Ollivier.*—Revues étrangéres.—Chronique de la quinzaine, histoire politique.—Bulletin bibliographique.

Bulletin hispanique, Bordeaux, París, Abril-Junio de 1912.—Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236, *G. Cirot.*—Notes sur les rapports de Nantes avec l'Espagne, *J. Mathorez.*—Le grand siège de Gibraltar de 1782 vu par un témoin, *A. Girard.*—Variétés.—Bibliographie.—Chronique.

Revue historique, París, Mayo-Junio 1912. La duchesse de Berry et le comité carliste de la Haye (juin-novembre 1832), *Etienne Dejeau.*—Les révolutions d'Angleterre en 1553 et 1554, raconteés par un furrier de l'empereur Charles—Quint.—Bulletin historique.—Notes bibliographiques.

Archives héraldiques suisses, Zurich, 1912, segundo trimestre.--Über die Darstellung des Schweizerwappens, *Aloys Balmer.*—Armoiries communales suisses De l'origine orientale des armoiries europeénnes, *Max Prinet.*—Trinkgefäss in der Kunsthistorischen Auntellung Basler Kunsthalle 19.112, *W. R. Staehelin.*—Armoiries de Mgr. Abbet, Comte-Abbé de St.-Maurice et évêque de Bethleém, *Fréd. The Dubois.*—Die Wappen in der Sakristei der Stadtkirche in Winterthur, 1493, *Kaspar Hauser.*—Miscellanea.—Aibliographie.

Frankfurter Blätter für Familiengeschichte. Frankfurt a. M. Julio de 1912. Drei Frankfurter Schützenfeste 1582, 1671, 1707 (continuación).—Archiv der Stadt Friedberg (continuación).—Ahnentafel der Magd. Elis. Wolff (continuación), *W. C. v. Arnswaldt.*—Stammbaum der Familie Wiesen (continuación). Stammbaum der Familie Wittekind (continuación).—Ahnentafel des Freih. Ernst Karl v. Landenberg (continuación).—Biographische Kasten Sammlung auf der Stadtbibliothek Zu Frankfurt a. M. (continuación).—Stammbaum Wagner-Finger-Scharff-Bansa (Continuación).—Der letzte Adjudant des Frankfurter Linienbataillons.—Cornelia Pfaff (continuación).—Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Noticias oficiales.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Subsecretaría.*—Relación de las instancias presentadas en este Ministerio en solicitud de Grandezas y Títulos, para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Mayo próximo pasado:

Don Gonzalo de Figueroa y de Torres, Marqués de Villamejor, Duque de las Torres, solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Agrópoli, Conde de Villaflor, Marqués de Bayona, Conde de Huelma, Conde de Ledesma, Marqués de Cuéllar, Conde del Burgo, Marqués de Villabrágima, Conde de Bañares y Marqués de Atela.

Don Rodrigo de Figueroa y de Torres, Duque de Tovar, Marqués de Gauna, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Castro Torres.

Don Joaquín de Arteaga y Echagüe, Marqués de Santillana, Conde de Corres, solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Duque de Estremera, Conde del Cid, Conde de Mélito, Marqués de Laula, Vivola y Monte de Vay y Duque de Francavila.

Ídem íd. íd., de conversión de los Títulos de Príncipe de Mélito y Eboli, en los de Duque con iguales denominaciones.

Don Nicolás de Santa Olalla y Rojas, Marqués de la Hermida, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Colomera.

Don José Osorio y Heredia, Conde de la Corzana, solicita Real autorización para usar en España los Títulos extranjeros de Marqués de Casalnoceto, Marqués de Rosano, Marqués de Montebelo, Marqués de Montenarsino, Marqués de Paterno, Duque de Sexto, Duque de Roca, Príncipe de Pipirozzi, Príncipe de Pentine.

Ídem íd. íd., Real carta de sucesión en los de Marqués de Alcañices, Marqués de Montaos, Marqués de Cuéllar, Marqués de Cadreita, Marqués de Cullera, Conde de Grajal, Conde de Villanueva de Cañedo, Conde de Fuensaldaña, Conde de Villahumbrosa, Conde de Latorre, Conde de Ledesma, Conde de Huelma, Conde de Las Torres de Alcorcín, Duque de Algete y Barón de Ginosa.

Don Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Mortara, con Grandeza de España.

Don Rafael de Montis y Montis, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de la Fuente del Saúco y en el de Marqués de Valle Siciliana.

Doña María Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Condesa de Nieva, solicita rehabilitación á su favor de los Títulos de Marqués de Almazán de Elche, de Mairena y de Poza, y los de Conde de Palamós, Saltés, Garciez y Villavis y Vizconde de Iznajar.

Ídem íd. íd., Real carta de confirmación en los Títulos de Conde y Príncipe de

Mélito, Duque de Erancavila, Duque de Estremera, Duque de Santángelo, Montalto y de Baños.

Ídem íd. íd., Real carta de sucesión en el de Barón de Belpuig y en el de Conde de Alvito.

Ídem íd. íd., de conversión del Título de Príncipe de Maratea en el de Duque con la misma denominación.

Ídem íd. íd., de sucesión en el de Conde del Cid.

Ídem íd. íd., de confirmación en el de Vizconde de Iznajar.

Ídem íd. íd., de conversión del Título de Príncipe de Evoli en el de Duque con la misma denominación.

Ídem íd. íd., de sucesión en el Título de Duque de Francavila y en el de Conde de Mélito, con Grandeza de España.

Don Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera, solicita merced del Título del Reino con la denominación de Duque de Cidi Hiaya, como descendiente del Príncipe de igual denominación.

Don Rafael de Bustos y Ruiz de Arana, Duque de Pastrana, solicita Real carta de confirmación á su favor del Título de Señor de Cotillas.

Doña Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Condesa de Nieva, solicita que se apruebe la cesión de los derechos al Título de Duque de Estremera, y que se expida Real carta de sucesión en dicho Título á favor de su hijo D. Iván de Bustos y Ruiz de Arana.

Don Vicente Palavicino y Lara, Marqués de Mirasol, solicita Real autorización para designar sucesor en dicho Título.

Doña María de las Angustias de Martos y Arizcum, Baronesa de Spínola, solicita Real autorización para designar entre sus hijos al que haya de sucederle en la expresada dignidad.

Don Francisco Cánovas del Castillo, Conde del Castillo de Cuba, solicita Real autorización para designar sucesor en la expresada dignidad.

Don Isidoro Pons Bofill, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la Laguna de Cameros Viejo.

Don Francisco Javier de Beránger y Carrera, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Beránger.

El Ayuntamiento de Llerona ó Las Franquezas, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Las Franquezas, á favor de D. Juan Sampera y Torres.

Madrid, 10 de Junio de 1912.—*El Subsecretario*, A. MONTERO.

Don Francisco de Puigcerver y de Reutierre, solicita se confirme á su favor el Título de Barón de Pinopar.

El Ayuntamiento constitucional de Bechi solicita merced de Título del Reino con la denominación de Marqués de Arrando, á favor de D.ª Josefina Arrando y Vilella.

Don Alejandro de Escudero y Galofre, y en su nombre su madre, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Sonsierra Castilnovo.

Don Antonio Michels de Champouzcín y Tafanell, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Barón de Champoézcin.

Don Carlos Caro y Caro, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Caltabuturo.

Don Manuel de Rosales y Godoy, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Castel León.

Instancia de varios vecinos de diferentes pueblos de la provincia de Granada, solicitan se conceda á D. Huberto Meersman merced de Título del Reino.

Don Pedro Sánchez de Neyra y Castro, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Vizconde de Mohernando.

Don Antonio Gil Álvaro de Trasmiera, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Monterroso.

Don Emilio Gil Álvaro de Trasmiera, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Sobrado.

Don Pedro Pilón y Sterting, solicita Real carta de confirmación en el Título de Señor de Torrente.

Instancia del Ayuntamiento de Tiedra, en solicitud de que se conceda á don Angel Alonso Díez merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Tiedra.

Instancia del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorta, en solicitud de merced de Título del Reino, con la denominación de Barón de San Julián de Vilatorta, á favor de D. Francisco de Paula Benessat y Folch.

Don Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Grañena.

Don Francisco Fernández de Liencres y Herrera, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Bucoz.

Don Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de la Villa de Mohernando.

Don Juan de Vitorica y Casuso, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Murga.

Instancia de la Corporación municipal de Ruesga, en solicitud de que se conceda á D. Ricardo Sáinz merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Ruesga.

Don Luis Pignatelli Aragón y Antentas, solicita merced de Título del Reino, con la denominación de María ó Mediana ó Gea, antiguos Señoríos de la Casa de Fuentes en Aragón.

Don José Ruiz y de Rivera, solicita merced de Título del Reino.

El Ayuntamiento de Sagunto, solicita merced de Título del Reino á favor de D. José Romeu Porras.

Don Mariano Vázquez Zafra, solicita merced de Título del Reino.

Madrid, 11 de Junio de 1912.—*El Subsecretario*, A. MONTERO.

Relación de las instancias presentadas en este Ministerio en solicitud de Grandezas y Títulos, para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Mayo último.

D. Fernando Ruano y Prieto, Marqués de Liédena, Barón de Velasco, solicita Real carta de confirmación con Grandeza de España del Título de Duque de Ostuni.

La Real Academia de Ciencias y Arte de Barcelona, solicita que se conceda el Título de Marqués de Mulhacén al heredero del General D. Carlos Ibáñez.

D. Estanislao de Urquijo, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Cábrega á favor de su esposa D.ª María del Pilar de Laudecho y Allendesalazar.

D. Victoriano García San Miguel y Tamargo, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Teberga.

D.ª Josefa Calderón y Montalvo, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Aledo.

D. José R. Chacón y Valdecañas, Marqués de Campo de Aras y de Alhendín de la Vega de Granada, Vizconde de los Jarales, solicita Real autorización para designar sucesor en dichos títulos y en el de Conde de Prado Castellano.

D. Martín Chacón y Valdecañas, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Prado Castellano.

D. José Chacón y Valdecañas, Marqués de Campo de Aras, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Prado Castellano.

D. Mariano Atienza Tello, solicita rehabilitación del Título de Marqués de Sanceda.

D. Alfonso de Silva y Campsbell, Duque de Híjar, solicita Real autorización para designar sucesor en el Título de Duque de Almazán.

Madrid, 15 de Junio de 1912.—*El Subsecretario*, A. MONTERO.

Instancia de D. José María de Porras é Isla Fernández, Marqués de Chiloeches, en solicitud de Real carta de sucesión en el Título de Marqués del Arco.

Idem íd. íd. en el de Conde de Isla Fernández.

Idem de D. Félix de Siloniz y Colarte, en solicitud de Real carta de sucesión en el Título de Marqués del Pedroso.

Idem de D.ª Elisa de Llano y Guillot, en solicitud de Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Llano.

Idem de D. Fernando Bernaldo de Quirós y Chaves y D. Juan Bernaldo de Quirós y Acosta, en solicitud de Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Monreal, con Grandeza, y Marqués de Santiago.

Idem de D. Vicente Castillo Crespi de Valldaura, en solicitud de Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Llanera.

Madrid, 18 de Junio de 1912.—*El Subsecretario*, A. MONTERO.

Órdenes militares.—El mes pasado tuvo lugar la ceremonia del cruzamiento de D. Mariano Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, Duque de *Osuna*, de *Uceda* y de *Escalona*, Marqués de *Villena*, como Caballero de Santiago; fué apadrinado por el Duque de *Béjar;* le calzaron las espuelas el Duque de *Santa Lucía* y el Marqués de *Santa Cruz*, y presidió el Capítulo el Duque de *Tamames*, Comendador Mayor de Montalbán.

—Han ingresado en la Ínclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta: como Baylío Gran Cruz, S. A. R. el Srmo. Sr. Infante D. Fernando de Baviera y Borbón, y como Caballeros, D. José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, Conde-Duque de *Luna*; D. José de Rújula y Ochotorena y don Alfonso Martos y Arizcun, Conde de *Heredia-Spínola*.

Orden de María Luisa.—Le ha sido concedida la Banda de Damas Nobles

de la Orden de la Reina María Luisa á D.ª María Josefa Argüelles y Díaz, Marquesa de *Argüelles.*

Cargos palatinos.—Ha jurado el cargo de Mayordomo de Semana de S. M. D. Juan Romero y Araoz.

Sentencia.—Ha sido dictada sentencia por el Tribunal Supremo en el pleito que sobre mejor derecho á la posesión de los Títulos de Marqués de *Valparaíso*, con Grandeza de España, y Marqués de *Villahermosa*, había entablado el señor Aguayo y Bernuy contra D.ª María del Carmen Martell y Arteaga y D.ª Luisa González Orbegozo, respectivamente. Por esta sentencia, que está en un todo conforme con la que en su día dictó la Audiencia, se declara que dicho señor no tiene derecho al Marquesado de *Valparaíso* y sí al de *Villahermosa.*

Rehabilitación.—Por Real decreto de 20 del pasado Junio ha sido rehabilitado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de la *Vega de Ren* á favor de D. Manuel de Santiago-Concha y Loresecha Vázquez de Acuña y Salazar, hijo primogénito de los Marqueses de *Casa-Madrid.*

Títulos vacantes.—La Dirección general de Contribuciones, con fecha 4 de Junio, anuncia, por primera vez, la vacante de los Títulos de Marqués de *Velasco* y Conde de *Fabraquer.*

Academias.—La Real Academia de la Historia ha tenido en una de sus últimas sesiones el acierto de elegir su individuo de número á nuestro estimado amigo y colaborador D. Gabriel Maura y Gamazo.

La satisfacción con que la opinión ha acogido este nombramiento prueba el alto renombre que tiene conquistado el Sr. Conde de la Mortera, merced á sus eruditos trabajos. Reciba, pues, el ilustre autor de *Rincones de la Historia* y de *Carlos II y su Corte* nuestra más cordial y efusiva enhorabuena.

—Por fallecimiento del insigne polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Director de la Biblioteca Nacional, ha sido nombrado para este alto cargo el insigne escritor D. Francisco Rodríguez Marín, uno de los más altos prestigios literarios de nuestro país.

La REVISTA DE HISTORIA Y GENEALOGÍA ESPAÑOLA, que cuenta entre sus colaboradores al Sr. Rodríguez Marín y que ha honrado sus páginas con la firma del más ilustre cervantófilo y una de las reputaciones literarias mejor y más justamente cimentadas de nuestro país, felicita al nuevo Director y se felicita del acierto que constituye este nombramiento, acogido con tan unánime complacencia.

Necrología.—Durante el pasado mes han fallecido: en Madrid, D. Joaquín Casani y Bernaldo de Quirós, Conde de *Giraldely* y de *Cifuentes*, Barón de *Lardies*, Caballero profeso del Hábito de Santiago, y la señorita D.ª Carolina Ibáñez de la Rentería, hermana del Conde de *Clonard*; en Oviedo, la Marquesa de *Casa-Tremañes*; en Cuenca, D. Álvaro Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos, Conde de *Mayorga*, General de División, Caballero del Hábito de Santiago; en Munich, doña María Ximénez de Sandoval y Saavedra, Marquesa de *Elduayen*; en la Habana, D.ª Carolina de León y de Gregorio, Condesa viuda de *Casa-Romero*, y en el Château de Vergier, en Desaignes (Francia), el Conde de *Tournon-Simiane*, antiguo zuavo pontificio, Caballero de la Legión de honor y de San Gregorio el Magno, pariente de nuestro distinguido amigo y suscriptor el Conde Fernando de Villegas de Saint Pierre-Jette, á quien sinceramente damos nuestro pésame.—C. DE L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 7.

: : 15 AGOSTO 1912 : :

LOS SEÑORES DE CERRALBO

LUEGO MARQUESES DE ESTE TÍTULO, GRANDES DE ESPAÑA

(CONCLUSIÓN)

VIII

LOS AGUILERAS, MARQUESES DUODÉCIMO, DÉCIMOTERCERO, DÉCIMOCUARTO, DÉCIMOQUINTO Y DÉCIMOSEXTO DE CERRALBO

En 18 de Agosto de 1789 participaba, según costumbre, al Rey, el Conde de la Oliva de Gaytán, D. Manuel Vicente de Aguilera y Motezuma, que, por muerte de su primo el Marqués de Cerralbo, Almarza y Flores-Dávila, había succedido en esas Casas, con Grandeza de España.

Era D. Manuel Vicente Ferrer de Aguilera hijo del tercer Conde de Casasola del Campo, D. Tomás Aguilera y Orense, y de D.ª Ana María Motezuma, Nieto de Silva y Guzmán, natural de Burgos, hermana de la Marquesa D.ª Manuela, que obtuvo la Grandeza de España. Contaba entonces cuarenta y ocho años, pues había nacido en Salamanca, parroquia de San Adrián, el 2 de Junio de 1741. Hallábase casado desde el 2 de Febrero de 1746 con D.ª María Cayetana de Galarza y Brizuela, condesa de la Oliva de Gaytán, Foncalada y Fuenrubia, y fué duodécimo Marqués de Cerralbo, primero de los del ilustre apellido Aguilera, que ya gozaban de la dignidad de señores de título desde el primer año del siglo (11 de Agosto de 1701), aunque fué creación de Carlos II (25 de Octubre de 1698), á favor de su bisabuelo D. Antonio de Aguilera Luján y Aragón, vizconde de Val-

desierra, caballero de la Orden de Alcántara, regidor perpetuo de Salamanca y descendiente de Gil de Aguilera, yerno de Sancho *el Bravo* (1).

«Los del apellido de Aguilera—escribió á principios del siglo XVII el maestro fray Jerónimo de Castro,—son conocidos en estos Reynos por su notoria nobleza; ha habido y hay dellos en muchas partes, como en Porcuna, Martos y Torre-Gimeno, donde gozan de mucha nobleza» (2).

Antes, aunque no en verdad en el siglo XIII, dijo mosén Febrer en la 17.ª de sus famosas *Trobes:*

«—Juan de Aguilera—
La Aguila caudal, perfilada de or,—Sobre camp de blau, qui al Sol li retgistra,
—Los seus raigs polits, pinta per honor—Janot de Aguilera, Soldat de valor;
Puig per ell mereix entrar en la llista—Del Consell de Guerra. Estant en Moyxent.
En un esquadró de apeu é acaball,—Namfós de Castella orgullosament
Intentá sitiarlo; mes ell dilligent—Lo feu retirar lo barranch aball:
E si el Rey no fuig, es vera en treball.»

Es lástima que no se hubiera enterado de tal hazaña el sabio hijo de Fernando, *el Santo*, pues seguramente la celebrara en alguna cantiga.

Coplas aparte, lo cierto es que la familia de Aguilera gozaba ya en el siglo XVII de rancia hidalguía, y que si no el águila perfilada de oro en campo azur, usaban, como usan hoy, el águila explayada de sable, en campo de oro. Aguilera—dice el *Armorial de Aragón*,—de Vitales, Zayas y Vidania: «En campo de oro, águila sable.» Algunos pintan el águila coronada.

Al duodécimo Marqués de Cerralbo, Conde consorte de la Oliva, sucedió su hijo D. Manuel Isidoro, que, nacido en Talavera de la Reina el 2 de Enero de 1762, y bautizado en aquella hermosa Colegial, donde tenía capilla su madre, quiso ser enterrado en su campo santo, con esta sencilla lápida:

AQUÍ YACE
EL EXCMO. SR. D. MANUEL ISIDORO
DE AGUILERA Y GALARZA,
MARQUÉS DE CERRALBO Y ALMARZA,
GRANDE DE ESPAÑA
R. I. P.

Es la sepultura 2.018.

---

(1) Béthencourt, *Anales*. Anuario de 1884, pág. 70, en donde pueden verse las noticias más importantes de los otros títulos de la Casa de Cerralbo.

En la Parroquia de S. Benito, de Salamanca, existen los enterramientos de los primeros Condes de Casasola.—En la obra de Fernando Araujo, *La Reina del Tormes*—Salamanca—1.884, puede verse el epitafio del Conde D. Tomás de Aguilera, Luyan y Chava, Verdesato, Maldonado de la Carrera. (Pág. 63, tomo 2.º).

(2) *Historia de los Reyes Godos*, por Julián del Castillo, proseguida por el maestro fray Jerónimo de Castro y Castillo, hijo del autor, morador y predicador del conuento insigne de la Santísima Trinidad, de Madrid.—M.DC.XXIIII.

Fué el décimotercio Marqués de Cerralbo, Sumiller de Corps del Príncipe de Asturias, luego Fernando VII, gran cruz de Carlos III, y casó en Madrid el 22 de Abril de 1780 con D.ª María Josefa Ruiz de Contreras, Vargas Machuca, que no tenía quince años, como nacida el 27 de Junio de 1765 en la misma capital de la Monarquía, que un siglo antes presenciara las opulencias de los engrandecedores, verdaderos fundadores de su Casa, los famosos D. Fernando y D. Antonio Ruiz Contreras, y celebraba los triunfos del valeroso marino D. Pablo, vencedor de la Armada holandesa, primer Conde de Alcudia, por gracia de Felipe IV (15 de Mayo de 1663) (1).

Procrearon los Marqueses de Cerralbo, Condes de Alcudia, dos veces Grandes de España, entre otros hijos, á Manuel, Fernando y José, que fueron, sucesivamente, poseedores de la Casa de su padre, y sólo los dos últimos de la de su madre. Murió el Marqués el año 1803, y heredóle su hijo mayor, que muerto soltero, transmitió sus derechos á su hermano Fernando, á quien, con fecha 29 de Noviembre de 1807, en San Lorenzo, confirmaba el Monarca el derecho de nombrar alcaldes, regidores y otros oficiales públicos en su villa de Cerralbo, «en conformidad de un Real Privilegio del Sr. D. Enrique III, fecho en las Cortes de Madrid á 22 de Abril de 1391, confirmativo de un albalá expedido en 26 de Septiembre de la era de 1410, año de 1372, por el que el Sr. Rey D. Enrique II hizo merced á Esteban Pacheco, á quien pertenecía ya el lugar de Cerralbo, de la citada jurisdicción é imperio, haciéndole Villa de por sí y sobre sí, con todas las franquezas...», de que las villas gozaban, entre las cuales era la principal y más codiciada la de tener Justicias propias, en el mismo suelo, evitándose las molestias de viajes, penosos siempre, y más en aquellas épocas de pocos, malos é inseguros caminos.

Formó parte el décimoquinto Marqués de Cerralbo del Estamento de Próceres, fué Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Vocal de la Diputación permanente de la Grandeza, Gran Cruz de Carlos III, de la Real Junta de Ganaderos, (creada por el Rey en 1727, para el fomento de la Cabaña Real y lanas finas), con el Duque del Infantado y el Marqués de

---

(1) Pellicer y Barrionuevo, en sus *Avisos*, tratan repetidas veces de estos Contreras, como del Marqués de Cerralbo, que estuvo en Rocroy.

Del año 1655, Julio-10, son los siguientes, de los publicados por Paz y Melia: «Nuestra Armada sale en todo este mes en busca de la flota. Va por general D. Pablo de Contreras, sobrino de D. Antonio, del Consejo Real, que hasta esto puede el favor, y por Almirante un tal Castaño. Plegue á Dios no lo erremos como lo demás, en lugar de querer acatallo, Agg. 11. Nuestros bajeles habían de salir el día de San Lorenzo. Son 28 de guerra y seis de fuego, y en ellos va la flor de toda el Andalucía, y que D. Pablo de Contreras va por General, que el favor todo lo ha arrastrado, prevaleciendo la consulta del Consejo de Indias.»

Perales (1834-36), y murió sin descendencia legítima el 2 de Mayo de 1838, dejando viuda á su ilustre cónyuge, D.ª María Magdalena Fernández de Córdoba y Pacheco, de la Casa de Malpica, que tuvo la satisfacción de consolar en sus últimos momentos al gran poeta Quintana, llevando ella misma al sacerdote que le dió la absolución última, según refiere D. Gaspar Bono Serrano, en su curiosa Miscelánea. (Madrid, 1870, páginas 17 y 21.)

En 1.º de Diciembre de 1847, dijo la Cancillería de Gracia y Justicia al Ministro, se accediera á la pretensión de D. José de Aguilera y Contreras, de succeder á su hermano D. Fernando en los diez títulos de Cerralbo, Alcudia, Almarza, Flores-Dávila, Alba de Yeltes, Campofuerte, Casasola, Foncalada, Fuenrubia y Oliva del Gaitán; los dos primeros con Grandeza.

En el de Villalobos succedió su hijo D. Francisco, pues dicho título fué concedido no á los inmediatos succesores, sino á los primogénitos (1).

El décimosexto Marqués de Cerralbo, D. José de Aguilera y Contreras, había nacido en Madrid el 23 de Septiembre de 1787, siendo bautizado en la parroquia de San Justo, casándose, por poderes, en la iglesia del Sagrario, de Córdoba, el 11 de Abril de 1815, con D.ª Francisca Becerril, natural de Teruel (14 de Febrero de 1781). Ratificóse el matrimonio ante el Prior de la iglesia parroquial de Úbeda el 4 de Mayo de 1816, celebrándose las velaciones el 27 de Junio inmediato, en la misma iglesia. Fué Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre, desde 15 de Julio de 1838, y murió en Madrid el 25 de Diciembre de 1872. Antes que él, en 1.º de Julio de 1867, había muerto su primogénito, Conde de Villalobos, como he dicho, que el 8 de Febrero de 1842 contrajo matrimonio con D.ª Luisa Gamboa, de la que tuvo trece hijos: los gemelos Tirso y María Luisa, casada con el Conde de Torre-Palma; Amalia, Encarnación, Isidoro y Agustín, que murieron jóvenes; Enrique, succesor en el Condado de Villalobos, y después en la Casa de su abuelo; Matilde, casada con D. José Fontagud Gargollo; Manuel, Marqués de Flores-Dávila; María Francisca, Condesa de la Oliva de Gaytán, viuda de mi buen amigo D. Evaristo Martín Contreras (q. p. g.); Agustín, Conde de Alba de Yeltes; Gonzalo, Conde de Casa-Sola del Campo, li-

---

(1) En el Ministerio de Gracia y Justicia, expediente de Cerralbo, existe el siguiente documento:

«*Al Marqués de Zerralbo, en consideración á su servicio y de que va á continuarle á Flandes, he hecho mrd. de título de Conde para que goce dél el que fuere primogénito en su Casa, darásele el despacho que se acostumbra, sobre el lugar que señalare.* (Una rúbrica de Felipe IV.) En Madrid, á 27 de Febrero de 38 (Y al pie). Al Arzobispo de Granada.

cenciado en Filosofía y Letras, ex Diputado á Cortes, Gran Cruz de Isabel la Católica; y Esperanza, Religiosa del Sagrado Corazón de Jesús.

El Marqués de Flores-Dávila, de su matrimonio con D.ª Esperanza Pérez-Herrasti y Antillón, hija de los Condes de este título, dejó dos hijas: D.ª Esperanza y D.ª Josefa, religiosa; y tres hijos, el actual Marqués de Flores-Dávila, viudo de D.ª Carmen Ligués, hija de los Marqueses de Alhama; D. Francisco de Asís, y D. Fernando, oficiales de Caballería, como su primo D. Gonzalo, hijo de su tío el Conde de Alba de Yeltes, Teniente Coronel de la misma Arma. (Véase Béthancourt, *Anales de la Nobleza*, 1890.)

El actual Marqués de Flores-Dávila, Licenciado en Derecho, que como su inolvidable padre, ha sido diputado á Cortes por la provincia de Salamanca, tiene tres hijos: Manuel María, Gerardo María y María del Carmen. Es el inmediato succesor de su tío, el actual Marqués de Cerralbo.

IX

EL DÉCIMOSÉPTIMO Y ACTUAL MARQUÉS DE CERRALBO

Don Enrique de Aguilera y Gamboa, décimoséptimo Marqués de Cerralbo, por muerte de su abuelo paterno, y en virtud de la Real carta mandada expedir en 3 de Enero de 1875 por el Ministerio-Regencia, Conde de Villalobos, desde la muerte de su padre, ha nacido en Madrid, parroquia de San Sebastián, el 8 de Julio de 1845. Siguió en la Universidad Central la Carrera de Filosofía y Letras, manifestando, desde muy joven, sus aptitudes literarias, sus aficiones arqueológicas y su competencia en los estudios históricos. Fué uno de los fundadores de la Academia «La Juventud Católica». El distrito de Ledesma (Salamanca) le dió su representación en las Cortes de 1872, luchando con el ex Ministro Salaverría. Con arreglo al artículo 21 de la Constitución de 1876 ingresó en el Senado por derecho propio y obtuvo la representación del Sr. Duque de Madrid, que le manifestó su afecto y gratitud por la organización admirable dada á sus fuerzas políticas, concediéndole, entre otras mercedes, la Orden del Espíritu Santo, entregándole la insignia que honró *el hijo del milagro*, Conde de Chambord, Enrique V de Francia. La Real Academia de la Historia eligióle, por unanimidad, para succeder al americanista eruditísimo y laborioso D. Justo Zaragoza, en Junio de 1896, y desde 31 de Mayo de 1908 da nuevos esmaltes á la medalla 31, que llevaron tan dignamente el jurisconsulto aragonés D. Juan Antonio Castejón, el autor del *Catálogo de Fueros y Cartas Pue-*

blas, de la *Colección de Fueros y del Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos*, etc., D. Tomás Muñoz y Romero, y el político y poeta Marqués de Molíns. Sus discursos, el de recepción sobre el arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Santa María de Huerta y el leído en la Junta pública de 26 de Diciembre de 1909 acerca de sus descubrimientos arqueológicos en el Alto Jalón, y las excavaciones, con tanta inteligencia como abnegación y fortuna proseguidas en más de 50 estaciones de las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza, con los cinco tomos escritos para su explicación, justifican la justicia con que se le ha concedido el *Premio Martorell*, la más alta y preciada de las distinciones de esta índole que se otorgan en España. El Gobierno, venciendo su modestia, y á pesar de su representación en la política general del país, le ha nombrado de las Juntas de Iconografía, Excavaciones y Espeleología, siendo reputado por propios y extraños como el primer arqueólogo español—el *Schliemann español*, le llaman en Alemania,—por lo que es el único Correspondiente del Instituto Imperial de Berlín y del de Paleontología humana, fundado en París por Alberto I de Mónaco. El 24 de Mayo de 1892, con motivo del IV centenario del descubrimiento de América, dió una conferencia en el Ateneo sobre *El virreinato de Méjico*, que fué impresa en el tomo II de la colección titulada *El Continente Americano* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894), y en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* publicó, en 1900, un notable artículo acerca de *Doña María Enríquez de Toledo, mujer del gran Duque de Alba*, describiendo el retrato que de aquella ilustre y piadosa dama, hermana de la primera Marquesa de Cerralbo, hizo Tiziano, y constituye una de las joyas de la pinacoteca del Marqués, que, según voto tan autorizado como el de Mr. Sedelmeyer, es la mejor de las particulares existentes en Madrid. Antes, en sus viajes de propaganda política—que tuvieron digno cronista en el gran orador Vázquez de Mella,—pronunció eruditísimos discursos, reproducidos todos en los periódicos tradicionalistas y católicos, y de alguno de los cuales se conservan ediciones aparte, como de las conferencias dadas en el Círculo Tradicionalista de Madrid *(Iniciativa personal de los Reyes en España.—Centenario de la Unidad Católica)*, y las de Tolosa y Bilbao. Coronamiento glorioso para e Marqués del viaje por Cataluña fué la sangrienta suspensión de él, en Valencia, por aquel atentado, en que tan relevantes pruebas dió de su valor y prudencia, demostrando una vez más la exactitud de la frase de Gracián, de que «*son muy hermanas las virtudes, y es menester que vayan encadenadas*». Reveló también su hidalguía en el discurso pronunciado en el Senado al debatirse aquellos sucesos, como más tarde, recientemente, su erudición

y competencia en asuntos de Arqueología, al discutirse la ley de Excavaciones, que debe al Marqués su redacción definitiva.

Hace años, en 1895, se dijo del actual Marqués de Cerralbo:

«Joven aun, como nacido en 1845, el más joven de los hombres de Estado de España, ostenta con dignidad asombrosa y ejerce con tacto exquisito, mereciendo aplausos de propios y extraños, la delicada misión de representar á D. Carlos en una de las épocas más difíciles por que ha atravesado el carlismo. Senador por derecho propio, como Grande de España con renta suficiente y el primero que con su ejemplo nos trazó el camino que ordena la Santidad de León XIII, interviniendo en la llamada vida legal, ha conseguido el señalado triunfo de organizar las fuerzas, á su gobierno sometidas de tal modo, que constituyen un Estado católico dentro del Estado liberal, como se ve por la ordenada y jerárquica constitución de Juntas regionales, provinciales, de distrito y locales, por la multitud de Círculos, por la bien disciplinada cohorte de periódicos. Á él se debe la brillante representación que en el Senado y en el Congreso tienen nuestras ideas... Si tuviéramos muchos Grandes de España como mi excelente y buen amigo el Marqués de Cerralbo, cuánto se facilitaría la solución de los problemas que obscurecen el porvenir de la Patria. Obrero incansable de toda empresa útil á la Religión y á la Patria, mírasele sin rendirse á la penosa fatiga de una jornada mayor de ocho horas de trabajo, predicando con el ejemplo, que es la más eficaz de las enseñanzas. El Marqués de Cerralbo no es sólo político, arqueólogo, literato, agricultor: es poeta, y recuerdo haber leído unos versos que, al reflejar la generosidad de su alma, manifestaban la política de atracción, simbolizada en su nombre. Con ellos terminaré dignamente estas líneas:

»Ancha concordia es mi constante sueño,
Que sin ella no hay vida, paz, ni suerte.
No desprecio por débil al pequeño,
Ni solicito por temor al fuerte,
Ni huyo del grande en peligroso empeño.
Que el triunfo del Derecho no se alcanza
Con exclusiones de ofensivos modos,
Ni de injusto poder se halla venganza
Sin el concurso general de todos,
Porque el número es siempre una esperanza» (1).

Del matrimonio del Marqués de Cerralbo—25 de Agosto de 1871 á 21 de Junio de 1896—con D.ª Inocencia Serrano y Cerver (q. e. p. d.), (viuda

(1) *Tirso de Olazábal*, Don Jaime en España.—Bilbao, 1895, págs. 191-194.

del ex Ministro de Hacienda, D. Antonio María del Valle, padres del primer Marqués de Villa-Huerta (1) y de la poseedora de este título) no existe sucesión; pero la seguirá teniendo gloriosa, Dios mediante, la Casa de Cerralbo, enalteciendo, como hasta hoy, su abnegado lema: *Muera la vida y viva la fama.*

El Conde de Doña-Marina.

Julio de 1912.

---

(1) Consérvanse del bondadoso y estudiosísimo Marqués de Villa-Huerta (q. p. g.) su interesante novela histórica *Viajes, hazañas y aventuras de un héroe del siglo XII* una *Colección de sonetos* y otra de artículos, *El Pró y el Contra.* Débesele también la publicación de la monografía de *Santa María de Huerta*, de su condiscípulo é íntimo amigo, inolvidable mío, Juan Catalina García (q. D. h.)

SOBRE UN REAL DECRETO

Sr. D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.

Mi querido amigo: Leo con el gusto de siempre el número VI de nuestra interesante REVISTA—permítanme ustedes el plural, ya que como cosa propia verdaderamente me interesa,—y en él me fijo, muy especialmente, en las observaciones oportunísimas que usted formula al Real Decreto sobre Grandezas y Títulos, recientemente publicado en la *Gaceta de Madrid* del 29 del pasado Mayo.

Es el tal Decreto para comentado muy despacio, punto por punto y artículo por artículo, y no sé yo si las tareas que constantemente me abruman, y que reclaman imperiosamente casi todo mi tiempo, me dejarán el vagar indispensable para dar á usted, como el asunto merece, mi modesto parecer, que tan bondadosamente me pide.

Entiendo yo, y así lo expresé en carta publicada en el periódico *La Época*, dirigida al Sr. Duque de Tamames, como actual Decano de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, sin entrar para nada en el fondo de la cuestión que usted tan sagazmente propone, que había que celebrar á tambor batiente el que se diera intervención, para acordar las sucesiones, á quienquiera que fuese, que pudiera constituir el menor obstáculo y establecer la más pequeña rémora al desbordamiento de ilegalidad que viene padeciendo hace diez ó doce años el Cuerpo nobiliario Titulado de la nación española.

No es que esto fuera, ni con mucho, lo que yo había soñado que pudiera hacerse, y aún debiera, para restablecer el orden en la Babel legislativa que sufrimos, en que ya no es posible entenderse. Yo había soñado en que la España de Don Alfonso XIII hiciera algo parecido á lo que hizo la Italia de Víctor Manuel, y un Gabinete de Silvela, ó de Maura, ó del propio Canalejas acometiera lo que no temió acometer allí un Ministerio Crispi: la creación de la *Consulta*, ó lo que fuera, de alguna entidad consultiva muy autorizada y

competente, que sería la que, en último término, resolviese en cuantos casos no fuesen de sucesión clara y directa; y pedía, mientras no se ocurriese á otro cosa mejor, que se amalgamasen el Ministerio de Estado—ya que la poca fortuna del de Gracia y Justicia en esta gestión era más que notoria,—la propia Diputación de la Grandeza, cuyos individuos son al fin y al cabo Títulos del Reino, aunque con la categoría superior de Grandes de él, y, como garantía de la seguridad y del acierto en lo que estos asuntos puedan tener de histórico y fundamental, la Real Academia de la Historia.

De la representación de estas tres entidades, asesoradas de algún letrado eminente, de esos que ante los Tribunales están sacando á pulso los Títulos detentados arbitrariamente del poder de sus usurpadores, creía yo que debía de haberse formado el alto Cuerpo consultivo, honorífico y gratuito, ni qué decir tiene, que acabara valerosamente y sin contemplaciones de ningún orden con tan horrible caos. Lo que no resultaba de ninguna manera tolerable era la continuación de un estado de cosas que despojaba á capricho de los Títulos de sus padres y de sus abuelos al que no tuviera desde el primer momento bien repleta la bolsa, para beneficiar á algún pariente en Noé más halagado por la fortuna. Lo verdaderamente absurdo era que se mantuviera un criterio que permite á los detentadores de esas Dignidades, envalentonados hasta el delirio, revolverse airados contra los que aspiran á recobrar lo que se les ha arrebatado malamente, hasta apelando ellos de las sentencias por las que se devuelven á los hijos los Títulos que llevaron sus padres hasta la muerte. Lo insoportable y hasta vergonzoso es que se consintiera algo como lo que revela la *Rivista Araldica* de Roma, de que aparezca el Rey de España autorizando á súbditos extranjeros para llevar Títulos y honores que sus propios Soberanos ni otros de parte alguna les han concedido nunca, ni, en resumidas cuentas, existen más que en la fantasía de los novísimos Duques y Príncipes que lejos de España, y ante el asombro general, se pavonean con ellos.

Para evitar cosas como estas y ver de poner en honrado acuerdo á la Administración con la Historia—evitando así á nuestros gobernantes el natural ridículo que ciertas debilidades les representan en Europa—es para lo que yo solicitaba la intervención científica de nuestra Real Academia, pero sin posibilidad de insistir en ello, pues formando ya entonces parte, aunque modesta, de este sabio Cuerpo, podía algún espíritu menudo, de esos por desgracia tan abundantes, sospechar siquiera que yo presentaba por tabla mi propia candidatura á ejercer en España la dictadura necesaria, que en Italia realiza con mano férrea el Barón Manno. De sobra me ocupa á mí la ardua labor—que ustedes pueden apreciar mejor que nadie—

que representa la *Historia Genealógica*, donde yo hago para la posteridad en esta materia el orden y la luz, y escribo la verdad para los venideros, mientras sigue á mi alrededor el barullo y la confusión y prevalecen cada día más el desorden y la mentira.

De todo esto puede deducir cualquiera—y yo no tengo el menor inconveniente en hacerlo público en estas columnas—que el Real Decreto en sí no puede merecer mis entusiasmos, ni cosa que se le parezca, y que los puntos principales que él cree resolver estaban resueltos de antemano con la aplicación estricta de la ley. La calentura no está en las sábanas, sino en el cuerpo, enfermo de suma gravedad y amenazado de morir de mala muerte y á muchas manos. Si la asistencia, grande ó chica, que pueda prestarle la Diputación de la Grandeza logra su alivio, nadie lo celebrará más que yo, que me siento con el paciente tan estrechamente identificado, después de haberle consagrado con entusiasmo, por puro amor del arte, como quien dice, mi vida entera.

Este es el sentido de aquella carta mía, como de la presente. De todos modos, con ó sin Real Decreto de 29 de Mayo, la Nobleza Titulada no tiene más camino de reivindicación y de defensa, amplio y claro y definitivo, que el de los Tribunales de Justicia, donde la han encontrado plena cuantos han querido ó han podido tomar aquél. Ello será lento y costoso, pero es á la postre seguro, y así el que se adopten estas actitudes de franca y abierta protesta contra las usurpaciones y de enérgica y decidida defensa de los propios derechos, acabará por hacer ver á los que de esta situación inconcebible se han beneficiado, que al final de la batalla está el triunfo de la verdad, y su propia derrota y confusión, yendo las distinciones hereditarias á los que en realidad las han heredado y no adonde las llevaron por un rato el capricho, la vanidad y el dinero.

Pero no he de terminar estos renglones, ya con el pie en el estribo para emprender mi jornada de verano, en pos de algunos meses de relativo descanso, que creo tener este año bien ganado, sin dejar dicho clara y terminantemente, que pienso en absoluto como usted respecto al verdadero atentado que se cometerá, pretendiendo por este Real Decreto y su art. 18 variar el orden de sucesión en los Títulos y Grandezas del Reino, que amparan las leyes y se regula nada menos que por la de sucesión á la Corona, imponiendo una prescripción que va contra todo principio jurídico, y borrando de una plumada sacratísimos derechos, por la voluntad—el *c'est mon bon plaisir* de la antigua Monarquía francesa,—generalmente mal enterada, de un Ministro de un rato, á estos asuntos indiferente, como lo son frecuentemente á casi todos.

En resumen: que el Real Decreto de 29 de Mayo es, aunque tardío, algo bueno, más que por lo que establece ó innova, por las piedrecitas que una intervención extraña puede poner en el camino desenfrenado, seguido de años atrás por la Administración con el resultado que todos sabemos; y que la verdadera defensa de la Nobleza Titulada está en ella misma, en su decisión de hacerse respetar y de velar por sus derechos, y de revolverse contra los que intenten despojarla, por cuantos medios ponga á sus alcances la ley: *Ayúdate, que Dios te ayudará.*

No tengo ahora tiempo para más, y he de contentarme con lo dicho, en mi deseo de acudir sin la menor demora á su cariñoso requerimiento. Felicidades, como las desea para usted y la Revista y sus redactores todos, su siempre afectísimo buen amigo,

F. Fernández de Béthencourt.
de la R. A. de la Historia.

Madrid, 19 Julio 1912.

AUÑONES DE MORÓN

(CONCLUSIÓN)

VI bis. Don Martín Fernández de Auñón, hijo segundo de D. Antonio (número V) y de su mujer y prima D.ª María de Auñón, sucedió en los vínculos, mayorazgos y patronatos de la Casa, por muerte de su hermano y sobrino; bautizado en Morón el 23 de Junio de 1615, casó en la misma villa el 6 de Octubre de 1641 con D.ª María Morillo y Orellana, bautizada igualmente en Morón el 23 de Enero de 1615, hija de Alonso Jiménez Morillo y de D.ª Catalina de Orellana, y hermana del licenciado D. Pedro Morillo y Orellana; recibió D. Martín la dote de su mujer, por escritura, ante el escribano público Párraga, el 19 de Octubre de 1641; se componía de dinero metálico y 165 fanegas de tierra en el sitio del Hardal, heredad nombrado *La Navilla*.

De esta unión fueron hijos:

1.° Don Antonio Diego Fernández de Auñón, bautizado en San Miguel de Morón el 6 de Noviembre de 1643, Caballero del hábito de Santiago, que, después de hechas las informaciones de su calidad, fueron despachadas sin dispensa, y tomó el hábito en las Comendadoras de Santiago, de esta Corte, el 19 de Agosto de 1668 por D. Fernando de Ayala Toledo y Fonseca, Conde de Ayala, Trece de la Orden y Comendador de los Bastimentos de Castilla; fué su padrino el Conde de Monterrey, y le calzaron las espuelas D. Diego Bonifaz y Pérez de Porres, y D. Diego de Sotomayor y Frías; casado con su parienta D.ª Jerónima Felipa de Auñón, no dejó descendencia.

2.° Don Martín Damián de Auñón, bautizado en San Miguel de Morón el 8 de Octubre de 1651, obtuvo igual merced que su hermano D. Antonio, en la Orden de Santiago, y, aprobadas las informaciones al mismo tiempo que las de aquél, tomó el hábito en la Capilla mayor del Convento de la Victoria de Morón, patronato de su Casa, el 10 de Diciembre de 1668, en virtud de Real cédula de Su Majestad, cometida á D. Juan Francisco de Cabrera y Soto, Trece de la Orden, vecino de Utrera (el que estaba casado con D.ª María de Corvera, prima de D. Martín), hallán-

dose presente D. Antonio Diego, su hermano, ya cruzado; D. Pedro Fernández de Auñón, su tío carnal; el licenciado D. Pedro de Morillo y Orellana, Comisario del Santo Oficio; D. Gonzalo de Tapia y Mirabal, D. Antonio de Tapia y Mirabal, don Cristóbal Álvarez de Bohorques, D. Juan Jorge de Auñón y otros caballeros. Estuvo casado con D.ª María Florencia de Auñón Morejón.

3.° Don Alonso José Fernández de Auñón, que seguirá.

4.° Doña Mariana Fernández de Auñón, que casó dos veces: la primera, con D. Antonio Gil de Ledesma y la Cerda, y segunda, con D. Juan Antonio Montes de Oca, sin sucesión; fundó esta señora, en unión de su hermano D. Alonso, un vínculo para los segundos de la Casa, como se verá.

5.° Doña María Jerónima Fernández de Auñón, casada con D. Juan de Ayala Manrique, Conde de Cedillo, Señor de las villas de Pedro Moro y San Andrés, vecino de la Corte, donde vivía en las casas que fueron del Cardenal D. Pascual de Aragón, colindantes con la iglesia de Santo Tomás, en la que tenían tribuna de honor; de éstos fueron hijos: 1.°, D. Antonio de Ayala y Auñón, y 2.°, D. Jerónimo de Ayala y Auñón, casado con D.ª Catalina Senmenat.

6.° Doña Jerónima María de Auñón, que casó con D. Juan de Salas Manrique de Lara; textó en Morón ante Diego de la Paz el año 1665 (fol. 677 del protocolo).

VII. Don Alonso José Fernández de Auñón y Murillo, Señor de los vínculos de su Casa y del patronato de la Capilla mayor del Convento de la Victoria de Morón; bautizado en su parroquia el 16 de Octubre de 1655. Fué familiar del Santo Oficio y Alguacil mayor de Morón desde 1667, Regidor por el estado noble en 1680, y Alcalde por el mismo estado en 1690; tuvo una merced de hábito en las Órdenes militares, que no aprovechó. Casó tres veces: la primera en Arcos, velado en Morón el 11 de Enero de 1677, con D.ª Catalina María Gil de Ledesma y la Cerda, hija de D. Juan y de D.ª María de Valderrama Tardío y la Calle; de esta unión dejó dos hijas, una de las cuales murió niña. La segunda vez casó en Jerez, velado en Morón el 30 de Enero de 1681, con D.ª Constanza María de Herrera, bautizada en Jerez el 13 de Diciembre de 1651, hija de D. Andrés de Herrera Galdames y de D.ª Juana de Herrera y Torres, su prima y mujer; de esta señora dejó dilatada descendencia, según diremos. Casó tercera vez en San Miguel de Morón el 8 de Agosto de 1752 con D.ª Elvira María de Guadalupe Ponce de León, bautizada en Jerez de la Frontera en 2 de Mayo de 1675, hija de D. Francisco Luis Ponce de León y D.ª Mariana Ponce de León, padre de los Marqueses del Castillo del Valle, en cuya varonía se conserva el título, creado por Carlos II en 1683 en favor de D. Juan Núñez de la Cerda, cuya creación ignoran, tanto Berni como su corrector D. Antonio Ramos. Fundó D. Alonso José, en unión de su hermana D.ª Mariana, como se indicó, mayorazgo de segundos para la Casa, según escritura ante Miguel de Albas, escribano público de Morón, llamando en primer lugar á D. Martín, su hijo y sobrino. Restauró la Capilla mayor de la Victoria.

Hija de D. Alonso José y D.ª Catalina de la Cerda, fué:

1.º Doña María Manuela de Auñón, que, como luego veremos casó con Don Francisco Manuel de Auñón y Zurita.

Del segundo matrimonio de D. Alonso fueron hijos:

2.º Don Andrés Fernández de Auñón y Herrera, que sigue.

3.º Doña Juana Antonia, bautizada el 5 de Septiembre de 1682, y que murió el 12 del mismo.

4.º Don Martín Antonio Fernández de Auñón, bautizado el 18 de Octubre de 1683, para quien su padre y tía D.ª Mariana fundó vínculo de segundos. Fué Capitán de Caballos en el Regimiento del Marqués de Villa-Alegre, sirviendo con la compañía que llevó de la gente de Morón para la guerra de Sucesión; en la batalla de Almansa logró distinguirse, según honrosa certificación expedida por su Coronel, que dice le mataron seis caballos en aquella acción.

5.º Doña Juana María de Auñón, nacida en Morón el 3 de Noviembre de 1684.

6.º Doña Catalina Josefa de Auñón, nacida el 22 de Enero de 1685.

7.º Don Antonio Francisco José de Auñón, caballero de Justicia en la Religión de Malta, nacido en Morón el 8 de Marzo de 1687; fué armado caballero de San Juan en la iglesia de Santiago, de Sevilla, el 27 de Agosto de 1710; fué comendador de Serrecinos desde Junio de 1730.

8.º Doña Ana María de Auñón, nacida en Morón el 27 de Abril de 1688, y casada con D. Juan de Briones Escobedo Monsalve y Cabrera, vecino de Carmona y caballero de la Orden de Calatrava.

9.º Doña Mariana Catalina Josefa de Auñón, nacida el 4 de Mayo de 1689, que murió á los cinco años de edad.

10. Don Pedro Francisco José Fernando, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, nacido en Morón el 30 de Mayo de 1690, que fué armado caballero de esa Religión en el mismo lugar y día que su hermano D. Antonio.

11. Doña Bernardina Jacinta de Auñón, nacida en Morón el 26 de Septiembre de 1691, y que casó con D. Ventura N..., vecino de Morón.

12. Don Francisco José de Auñón, presbítero, nacido el 22 de Marzo de 1694.

13. Doña Mariana Nicolasa, nacida en Morón el 18 de Diciembre de 1696.

14. Don Alonso José de Auñón, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, nacido en Morón el 4 de Mayo de 1698; fué comendador de Reinoso en su Religión.

15. Don José Francisco de Auñón, caballero de Justicia en San Juan, Comendador de Villela y otras encomiendas, nacido en Morón el 27 de Septiembre de 1699.

16. Don Juan Ignacio de Auñón, caballero de Justicia en la Religión de Malta y comendador de Almazán en su Orden, nacido en Morón el 3 de Agosto de 1701.

Hijos del tercer matrimonio de D. Alonso José con D.ª Elvira Ponce de León fueron:

17. Don Luis José de Auñón Ponce de León, nacido en Morón el 5 de Octubre de 1713, que fué clérigo subdiácono, para quien su padre fundó un patronato y capellanía.

18. Doña Mariana Josefa de Auñón, bautizada en San Miguel de Morón, el

12 de Octubre de 1714; casada en Santiago, de Alcalá de Guadaira, el 5 de Octubre de 1739, con D. Manuel González de Sepúlveda, alcalde por el estado noble de dicha villa, de quien fué su hijo D. Juan Antonio González de Sepúlveda y Auñón, señor de la villa de Quer.

19. Doña Jerónima Josefa de Auñón, nacida en Morón el 15 de Diciembre de 1716.

20. Doña Feliciana Josefa, nacida el 11 de Agosto de 1719, casada en Jerez, con D. Francisco Suárez de Toledo, vecino y Veinticuatro de dicha ciudad.

VIII. Don Andrés Jerónimo de Auñón y Herrera, bautizado en Morón el 28 de Septiembre de 1681, Señor de los mayorazgos de su Casa; casó en Morón, el 18 de Septiembre de 1709, con D.ª Micaela Pabón de Fuentes, viuda que estaba de D. Diego Pabón y Guzmán, hija mayor de D. Miguel Pabón de Fuentes, marqués de Casa-Pabón, y de D.ª María Francisca Verdugo y Ruiz de Alarcón. Don Andrés Jerónimo sirvió á S. M. en la guerra de Sucesión, y sus valiosos servicios constan de certificado que le fué expedido en el Campo de Gibraltar el 8 de Agosto de 1706; dice así este documento:

«Don Rafael Díaz de Mendivil, Mariscal de campo de los ejércitos de S. M. y Comandante principal de sus tropas en el bloqueo de Gibraltar. Certifico: que D. Andrés de Auñón, uno de los caballeros nobles de la villa de Morón, que en virtud de Real orden ha salido á servir la presente campaña de 706, se ha mantenido á su costa con armas y caballo en el bloqueo de Gibraltar desde el día 27 de Abril hasta 8 de Agosto y lo queda continuando, cumpliendo en este tiempo muy enteramente con su obligación en cuanto se le ha mandado del servicio de S. M., dando á entender la grandeza de su sangre en todas las funciones que se han ofrecido y en particular en la salida que los enemigos hicieron el día 11 de Julio, en la que se ha portado con gran valor, vigilancia y celo, siendo uno de los primeros que se arrojaron sobre ellos, haciendo algunos prisioneros y acuchillando otros, por cuya razón y por el gran anhelo con que se sacrifica al Real servicio le considero digno de cualquiera honras y mercedes que S. M. (D. l. g.) fuese servido hacerle.»

De D. Andrés y D.ª Micaela Pabón fueron hijos:

1.° Don Alonso Félix de Auñón y Pabón, bautizado en Morón el 12 de Julio de 1710. Como primogénito llevó los vínculos de su Casa; no casó (1).

---

(1) De D. Alonso se refiere su extraordinaria corpulencia en un capítulo de la *Historia de Morón*, escrita por los licenciados en Medicina y Farmacia D. Juan Janer y D. Diego de Zafra, con estas palabras, que por lo original copio:

«Por los años de 1757 vivía en Morón D. Alonso Félix de Auñón, el cual disfrutaba un

2.° Don Miguel Antonio de Auñón y Pabón, que sigue.
3.° Doña Constanza de Auñón, bautizada en Morón el 11 de Noviembre de 1713; casada con el Conde de Cedillo.
4.° Doña Manuela de Auñón, nacida el 1.° de Enero de 1717, que murió niña.
5.° Don Andrés Félix de Auñón, bautizado el 19 de Abril de 1718.
6.° Don Francisco de Paula María de Auñón, bautizado el 23 de Mayo de 1719.

IX. Don Miguel Antonio de Auñón y Pabón, marqués de Nevares, hijo segundo de D. Andrés; heredó la Casa por muerte, sin sucesión, del primogénito. Nació en Morón el 23 de Febrero de 1712, y casó en Sevilla el 27 de Septiembre de 1756, con D.ª Úrsula María Ossorio de los Ríos, Vega y Valdés, marquesa de Nevares, bautizada en Sevilla el 18 de Agosto de 1723, hija de D. José Ossorio de los Ríos y de D.ª María del Pópulo de la Vega y Valdés; casó en segundas nupcias en Jerez con D.ª María Virúes de Segovia Ponce de León, hija de D. Gil Virúes y de D.ª María Ponce de León, hija ésta de los Marqueses del Castillo del Valle; no tuvo sucesión de este matrimonio. Falleció D. Miguel en Sevilla el año 1775, dejando por hijos del primer matrimonio á

1.° Don Ignacio Manuel de Auñón y Ossorio de los Ríos, Marqués de Nevares, Gentilhombre de Cámara de S. M., Señor de los Mayorazgos de su Casa. Nació en Sevilla el 29 de Enero de 1763 y casó con D.ª Rafaela Ortiz de Zúñiga, Marquesa de Montefuerte, Vizcondesa de Lebrija. Fué Alcalde por el estado noble de Morón en 1783 y el 17 de Marzo del mismo año ingresó en la Maestranza de Caballeria de Sevilla, llegando á ser su Teniente de Hermano Mayor. Falleció sin sucesión en 1804, pasando el título y mayorazgos á su hermano.
2.° Don Manuel María de Auñón, que sigue.

X. Don Manuel María del Pópulo de Auñón y Ossorio, Marqués de Nevares, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla y de San Juan de Malta, Teniente de Hermano Mayor de aquella Maestranza, donde ingresó el 17 de Marzo de 1803. Casó con D.ª Lorenza de Guzmán y Castilla, de los Mar-

---

cuantioso mayorazgo. Pesaba 22 arrobas; su natural y ordinario alimento era, después de un abundante cocido, una pierna de carnero, un pavo y un jamón.

»Esta extraordinaria obesidad lo puso en términos de no haber caballo que pudiese sostenerlo; tenía cupé proporcionado á su cuerpo, y estuvo privado de contraer matrimonio; pocos años antes de su fallecimiento se halló lisiado de quebradura, con tanto exceso, que no podía salir de su casa, observando una dieta rigurosa por mandado de los médicos, permitiéndole por cena únicamente un pavo y seis docenas de zorzales.

»En un vestido de terciopelo entraron cuarenta y seis varas y en las mangas doce; en los calzones blancos siete varas de crea ancha, y en una calceta cabía una cuartilla de trigo.

»Falleció de un garrotillo en 20 de Junio de 1757, á los cuarenta y cinco de su edad; se invirtieron en su mortaja treinta y seis varas de sayal; la capa tenía tres varas de largo, con siete y cuarta de ancho, y fué conducido al templo por diez y seis hombres.»

queses de San Bartolomé y la Granja. Viudo D. Manuel Auñón abrazó el estado eclesiástico, y D.ª Concepción Auñón y Guzmán, Marquesa de San Bartolomé del Monte, su hija, casó con el Duque de Noblejas y murió sin sucesión el año 1820, por lo que pasaron sus títulos á su línea materna, que representaba el Coronel Chacón, abuelo del actual Marqués de Nevares, y los vínculos de Auñón á D.ª María del Carmen Auñón y Angulo, como bisnieta de la D.ª María Manuela de Auñón y Herrera, que casó con D. Francisco Manuel de Auñón y Zurita.

SEGUNDA LÍNEA

V. Don Pedro Fernández de Auñón, hijo segundo de Pedro Auñón Romero (número IV) y de D.ª Inés Gutiérrez de Bonilla, continúa esta segunda línea de Auñones, en la que se halla hoy el título de Marqués de Pilares. Casó en Morón el 25 de Agosto de 1608 con D.ª Mencía de Ossorio Morejón, natural de Ronda, hija de D. José Morejón y Chacón y D.ª María de Góngora Ossorio. Doña Mencía fué señora del gran mayorazgo fundado por su bisabuela D.ª Mencía Ossorio (1), hija de Juan Vázquez Orejón, casada en primeras nupcias con Juan Pérez de Osuna y en segundas con el licenciado Juan de Zárate; también gozó del mayorazgo, fundado por el Juan Vázquez Orejón maestresala del Duque de Arcos, por escritura ante el escribano Rodrigo de Torres y del patronato de la Capilla y entierro de Nuestra Señora de la Antigua, que fundó en la parroquia de San Miguel de Morón el Juan Pérez de Osuna; de él goza hoy D.ª Victoria de Montestruque y Auñón.

Don Pedro Fernández de Auñón fundó un gran Mayorazgo en la parte antigua del término de Morón, que hoy pertenece á la villa de Montellano, aldea que fué de dicha ciudad y que empezó á poblarse con familias que el don Pedro, fundador, llevó de la serranía de Ronda para desmontar y descuajar los terrenos que iba á plantar de olivar, que son lo que hoy constituyen la hacienda de Morejón. De D. Pedro y D.ª Mencía fué hijo:

---

(1) Doña Mencía de Ossorio se bautizó en Morón el 24 de Enero de 1512, y la escritura de dote para su casamiento con Juan Pérez de Osuna pasó ante el escribano Juan de Carmona, el 25 de Julio de 1536. La facultad Real para la fundación del mayorazgo llevó fecha en el Pardo, el 7 de Noviembre de 1577. Juan Vázquez Orejón, hijo de Diego Ossorio y nieto del Alcaide y Maestresala Juan Vázquez Orejón, ganó ejecutoria de su hidalguía en Granada y se querelló en Sala de hijosdalgo de esta Chancillería, del Consejo de Marchena por haberle agraviado no devolviéndole la sisa, como á hijodalgo notorio.

VI. Don Juan Jorge de Auñón Morejón, Señor de los vínculos fundados por su padre con imposición del apellido Morejón y los de D.ª Mencía Ossorio, Juan Vázquez Orejón y del patronato de Nuestra Señora de la Antigua. Nació en Ronda. Casó el 7 de Mayo de 1682, en Morón, con D.ª Francisca Antonia de Bohorques y Angulo, hija de D. Juan de Angulo Bohorques y de D.ª Juana de Bohorques Villalón. En 1632, con ocasión de apuros de la Corona, hizo un donativo de 800 ducados al rey D. Felipe IV, que los recibió con gratitud: de éstos fué hijo,

VII. Don Juan Ignacio Bonifacio de Auñón Morejón y Angulo, Señor de los mayorazgos de su Casa, Alcalde de la hermandad y Alguacil mayor del estado noble en 1715 y 28. Fué bautizado en Morón el 17 de Mayo de 1689 casó, el 4 de Octubre de 1705, con D.ª Francisca Juana María de Bohorques Villalón, hija de D. Jerónimo de Bohorques Villalón, familiar del Santo Oficio, y de D.ª Antonia Blasa María de Herrera, ésta natural de Jerez y hermana de D.ª Constanza María de Herrera, mujer de D. Alonso José Fernández de Auñón, ya dicho; casó segunda vez en Morón, el 5 de Febrero de 1747, con D.ª Juana Jerónima Galeote y Santisteban, hija de D. Manuel Galeote Hurtado de Corcuera, vecino y Alcalde por el estado noble de Morón, originario de Baeza, y de D.ª Catalina Teresa Santisteban y Casasola. De ambos matrimonios fueron hijos:

1.° Doña Mencía Francisca de Auñón Bohorques Villalón, que casó con don Pedro Francisco de Auñón y Auñón, como se dirá luego.
2.° Don Juan Jorge de Auñón Galeote, que sigue.

VIII. Don Juan Jorge de Auñón Galeote, Señor de los mayorazgos de su Casa, Caballero Maestrante de Ronda, Alcalde, Regidor y Alguacil mayor por el estado noble de Morón, los años 1765, 74 y 88. Nació en Morón y fué casado allí el 26 de Noviembre de 1769, con su tres veces prima segunda D.ª Catalina Villalón Villalón, hija de D. Francisco Villalón y Aguayo y de D.ª Antonia Villalón, de quienes fueron hijos:

1.° Don Juan Jorge de Auñón, que sigue
2.° Don Francisco Diego de Auñón y Villalón, brillante Oficial de la Real Armada, nacido en Morón el 1.° de Noviembre de 1775, que sentó plaza en la Compañía de guardias-marinas de Cádiz, el año 1790. Sus servicios los dió al público en el *Diario de la Marina* Camilo Riquer, en un artículo de su colección de Marinos ilustres.
3.° Don Manuel de Auñón y Villalón, otro ilustre militar, que prestó sus servicios y sacrificó su sangre en la guerra de la Independencia; asistió, entre otros sitios, á las batallas de Bailén, Albuera, Talavera, Murviedro, Cascante, Tarancón, Vélez, Mora, Consuegra; también se halló en la guerra civil, dispersó á los carlistas de Zaldívar en la acción de Carchite, donde perdió un ojo; murió en Morón en 1857.

4.º Doña Concepción Auñón y Villalón, monja profesa en el convento de Santa María de Morón.

IX. Don Juan Jorge de Auñón y Villalón, último Señor de los mayorazgos de la Casa, Caballero Maestrante de Ronda. Nació en Morón el 26 de Octubre de 1772, y casó en Morón, el 22 de Enero de 1797, con D.ª María Antonia de León y Vélez, hija de D. Andrés de León y Orbaneja López Pilares, natural de Fuentes, Caballero de la Orden de Santiago y de D.ª Gracia Vélez y Vázquez de Mondragón, ascendientes por varonía de D. Pedro de León y Manjón, Marqués del Valle de la Reina, ex secretario de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, nuestro distinguido amigo y colaborador. Murió D. Juan Jorge, en Morón, el año 1840, y enterrado en la Capilla de la Antigua, á la inscripción de su lápida se le puso el dictado de «amigo de los pobres». De éste fueron hijos:

1.º Don Juan María de Auñón Morejón y León, que compartió el mayorazgo con su padre y fué copatrono de la Capilla mayor del Convento de la Victoria de Morón; casado con D.ª Feliciana Romera, natural de Carmona; fueron sus hijos: 1.º) Don Juan Jorge de Auñón y Romera, casado con su prima hermana doña Carmen Vázquez de Mondragón y Auñón, vecina hoy de Ronda, con sucesión. 2.º) Doña Juana de Auñón Romera, que estuvo casada con D. José de Montestruque y Vernazza, hoy Coronel retirado del Cuerpo de Carabineros. 3.ª) Doña María del Carmen Auñón y Romera, casada con D. Manuel Pérez de Vera. 4.º) Doña María de los Ángeles Auñón y Romera, casada en primeras nupcias con D. Nicolás Osuna y en segundas con D. José María de Angulo. 5.º) Doña María Antonia de Auñón Romera, que murió soltera. 6.º) Doña María de Gracia de Auñón y Romera, también soltera.

2.º Doña Catalina Auñón y León, casada con D. José Vázquez de Mondragón, marqués de Villasierra, vecino de Ronda, cuya hija D.ª Carmen casó con su primo, como he dicho.

3.º Don Jorge Auñón y León, diputado á Cortes que fué en varias legislaturas, representando á Morón, murió soltero.

4.º Doña Mercedes de Auñón y León, también soltera, que hizo donación al Ayuntamiento de Morón del ex convento de San Francisco, para instalar en él los hospitales del Corpus Cristi, Santa Isabel y de Convalecientes.

5.º Doña Concepción de Auñón y León, que casó con D. Antonio Villalón.

6.º Don Manuel de Áuñón y León, que casó con D.ª María Josefa Villalón y Molner, con sucesión.

7.º Don Joaquín de Auñón y León, Gobernador civil de Sevilla y Diputado á Cortes que fué por Morón, casado con D.ª Ignacia Lesaca: es su hijo D. Juan Jorge de Auñón y Lesaca, Caballero de la Orden de Santiago, con sucesión.

8.º Don Antonio de Auñón y León, que sigue.

X. Don Antonio de Auñon y León, hijo de D. Juan Jorge, nació en Morón el 15 de Marzo de 1818, y casó el 30 de Julio de 1842 con D.ª María Josefa

Villalón y González Caballos, hija de los Marqueses de Pilares, D. Ramón Villalón y Tamariz y D.ª Antonia González Caballos. Don Antonio fué caballero de San Juan de Jerusalén y de la Orden de Isabel la Católica, Comendador de la de Carlos III, Alcalde de Morón repetidas veces, su Corregidor y diputado provincial. En el tiempo de su administraciónn recibió la ciudad diferentes mejoras, como la construcción de las Alamedas de la Carrera y de la Puerta de Utrera, el Cementerio moderno, el ferrocarril y la carretera de Pruna. Murió en Morón el 30 de Junio de 1880. Fueron hijos de este matrimonio:

1.º Don Juan Auñón Villalón, Abogado y Auditor de Marina honorario, casó con D.ª Juana Colunga y murió el año 1890, sin sucesión.
2.º Don Ramón Auñón y Villalón, que sigue.
3.º Doña María Josefa de Auñón y Villalón, casó con D. Manuel Cotta y Barea: se halla viuda.
4.ª Doña María Antonia Auñón Villalón, nacida en Morón el 19 de Febrero de 1853, casada con el Conde de Daoiz, falleció el 30 de Junio de 1889 (1); con sucesión que lleva hoy dicho título.

XI. Don Ramón Luis de Auñón Villalón León y González-Caballos, actual Marqués de Pilares, Almirante de la Armada, Consejero del Supremo de Guerra y Marina, Gentilhombre de Cámara de S. M., Senador vitalicio del Consejo de Estado, ex Ministro de la Corona, ha sido además Almirante de Escuadra y Capitán General del Departamento de Marina de Cartagena. Sus servicios han sido recompensados con innumerables condecoraciones, hallándose en posesión de las Grandes cruces de San Hermenegildo, Mérito Naval, Mérito Militar, de la Orden de Avis de Portugal y de la Reina Victoria de Inglaterra. Nació en Morón el 25 de Agosto de 1844; casado en Madrid el 25 de Agosto de 1874 con D.ª Antonia Comes y Carrió, de noble familia menorquina. De este matrimonio tuvo por hijos:

Armas del Almirante Marqués de Pilares.

(1) *Anuario de la Nobleza de España,* por F. F. de Béhtencourt, III, pág, 253.

1.° Doña María Josefa Elisa, nacida en Montevideo el 24 de Junio de 1875, que casó en Madrid el 21 de Abril de 1900 con D. Antonio Rodríguez y Pedrol, de quien tiene á D.ª María y á D.ª Carmen Rodríguez y Auñón, niñas de corta edad.

2.° Doña Mercedes Antonia de Padua, nacida en Madrid el 17 de Enero de 1878, murió en la misma el 1.° de Febrero siguiente.

3.° Don Antonio de Padua Juan Bautista, inmediato sucesor del título, Comendador de la Orden de San Benito de Avis de Portugal, Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Gentilhombre de cámara de S. M., Primer Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina. Nació en Cádiz el 9 de Septiembre de 1882.

4.° Doña María de la Asunción, nacida en Madrid el 15 de Agosto de 1884, falleció el 10 de Mayo de 1885.

5.° Doña María del Carmen, nacida en Madrid el 26 de Febrero de 1886.

TERCERA LÍNEA

Don Francisco Fernández de Auñón, hijo tercero de Pedro de Auñón Romero (número IV) y de D.ª Inés Gutiérrez de Bonilla, formó la tercera líneas de la Casa de Auñón en Morón. Casó el 24 de Septiembre de 1605 con D.ª Ana Catalán Angulo Melgarejo, hija de Cristóbal Amigo y de D.ª Marina de Angulo. Fundaron mayorazgo de sus bienes D. Francisco y su mujer, por escritura ante Juan Núñez Saldaña, escribano de Morón, el año 1648. Don Francisco otorgó su testamento ante Antonio de Pedroso Villamán, el 1649. Doña Ana de Angulo Catalán sucedió á D. Francisco Catalán, comisario del Santo Oficio presbítero, en el Patronato del Convento de Santa Clara de Morón, fundado por D.ª María de Orellana, viuda de D. Juan Fernández Villalón, D.ª María de Bohorques y D.ª Mariana de Bohorques, según escritura ante Luis de Madrid escribano público, en 10 de Diciembre de 1588, y por otra en la que dieron facultad á dicho D. Francisco Catalán para que nombrase sucesor en dicho Patronato, como lo ejecutó así en favor de D.ª Ana, por su testamento, otorgado en Morón el 20 de Noviembre de 1618. Este Patronato quedó vinculado en el Mayorazgo que fundaron D. Francisco y D.ª Ana Catalán. Testó D.ª Ana en Morón el 19 de Julio de 1659.

De este matrimonio fueron hijos:

1.° Don Pedro Francisco de Auñón, que continúa.

2.° Doña Luisa de Auñón Catalán, que casó en Morón el 6 de Febrero de 1632 con D. Fernando Jacinto de Zurita y Haro, vecino de Jerez, Señor de la villa del Villar del Saz de Don Guillem, ascendientes de los Marqueses de Campo Real de Jerez de la Frontera.

3.° Don Gonzalo Álvaro de Auñón, clérigo capellán, que testó ante Juan de Mata el 1647 (fol. 313).

VI. Don Pedro Francisco de Auñón Catalán, hijo mayor y sucesor en los vínculos fundados por sus padres y en el Patronato del Convento de Santa Clara de Morón; bautizado allí el 18 de Febrero de 1620, casó en Jerez de la Frontera el 11 de Marzo de 1672 con D.ª Ana de Zurita, su sobrina, hija de D. Fernando Jacinto y D.ª Luisa de Auñón, su hermana, ya Don Pedro fundó Capellanía en la Parroquia de San Miguel de Morón, el 28 de Abril de 1663, y testó en 1680 ante Pedro Martínez, escribano público de Morón.

De este matrimonio fueron hijos:

1.° Don Francisco de Auñón y Zurita, Alcalde por el estado noble de Morón en 1699.

2.° Don Pedro Francisco de Auñón, que sigue.

3.° Doña Mariana Josefa de Auñón, que casó en Jerez el 26 de Noviembre de 1694 con D. Álvaro de Zurita, ascendientes de los Marqueses de Campo Real

VII. Don Pedro Francisco de Auñón y Zurita estuvo casado con D.ª María Manuela de Auñón, hija de D. Alonso José Fernández de Auñón y de D.ª Catalina Gil de Ledesma, como ya dijimos, celebrándose la ceremonia en Morón el 27 de Enero de 1696.

De este matrimonio fué hijo

VIII. Don Pedro Francisco de Auñón y Auñón, que en 8 de Julio de 1733 casó con otra de su varonía llamada D.ª Mencia, hija de D. Juan Ignacio de Auñón Morejón y de D.ª Francisca Villalón, de la segunda Casa de Auñón, como se ha visto; de éstos fué hijo

IX. Don Juan María de Auñón, el que fué casado en Morón el 6 de Noviembre de 1769 con D.ª Joaquina de Angulo Villegas, hija de D. Francisco de Angulo Pabón y de D.ª Ana de Villegas. De este matrimonio fué hija única

Doña María del Carmen Auñón y Angulo, bautizada en Morón el 1.° de Julio de 1779, que casó en Morón el 2 de Abril de 1796 con su primo D. Ignacio de Torres Villalón, Conde de Miraflores de los Ángeles, hijo de D. Tomás, Conde del mismo título. Esta señora fué poseedora, por fallecimiento de su padre, de los Mayorazgos de D. Francisco Fernández Villalón, y desde el año 1820, por fallecimiento y terminación de la línea del Marqués de Nevares, sucedió también en el fundado por Pedro de Auñón Maldonado; asimismo fué patrona y administradora del fundado por el licenciado D. Pedro González de Orellana, del Convento de Santa Clara y de los demás fundados en la primera Casa de Auñón. Falleció doña María del Carmen el 24 de Abril de 1837, y el Conde de Miraflores el 24 de Abril de 1852. Con esta Señora damos fin á esta sucinta relación de tan ilustre linaje.

Juan Moreno de Guerra.

DOCUMENTOS INÉDITOS

Funciones públicas en Mallorca.

AUTO DE FE (1675)

Es, sin duda, nota carecterística de la Nobleza mallorquina la manera fastuosa y siempre correctísima cómo realizaba toda clase de fiestas y funciones públicas, no solamente cuando las verificaba aquélla como entidad, sino también cuando tomaba parte en las que acostumbraba celebrar la ciudad ú otro cuerpo preeminente de esta capital y reino.

Ya de antiguo nuestro rey D. Jaime III de Mallorca, en 1336, dictó las célebres ordenaciones *Promulgatio constitutionum siue ordinationum atque legum, editarum per illustrissimum Dominum Jacobum II* (sic) *Regem Majoricarum, comitem Rossilionis et Ceritaniæ atque Dominum Montispelerii, super bono statu, regimine atque ornata et justitia sacræ suæ Domus Regiæ*, para el gobierno y esplendor de su Casa y Corte, que fueron indudablemente y sirvieron de norma para los distintos actos y ceremonias públicas en la *Ciutat de Mallorca* (Palma), que se realizaban en posteriores tiempos, ya incorporado este Reino á la Corona de Aragón, después de 1,433 y tal vez base, según opinión de Piferrer, para dictar las suyas el monarca aragonés D. Pedro IV, *el Ceremonioso.*

El cuerpo de la Nobleza de Mallorca, compuesto, como es sabido, por los dos brazos de Caballeros y de Ciudadanos, obtuvo en distintas épocas de sus Reyes propios y de los de Aragón y de España más tarde, diversos privilegios y franquicias, legislando algunos sobre el modo y forma de realizar distintas funciones, y erigida en 1460 la ilustre Cofradía de San Jorge, formada por individuos de uno y otro de los brazos citados, ella fué, en las diferentes épocas que subsistió, la directora y organizadora de la mayor parte de las fiestas y actos públicos que acostumbraba celebrar anualmente y en conmemoración de extraordinarios acontecimientos (1).

---

(1) De la lápida de San Jorge, de Mallorca, y de las funciones que realizaba tuve ocasión de hablar en el capítulo II de mi libro *Alistamiento Noble de Mallorca del año 1762*, que publiqué en Diciembre del próximo pasado año 1911. (Palma de Mallorca.)

y de Genealogía Española.

Por demás sabido es cómo recibía la *Ciutat de Mallorca* á sus Reyes y Príncipes y de la manera cómo celebraba con espléndidos festejos toda clase de sucesos faustos.

De cómo obsequió en 1472 al Cardenal D. Rodrigo de Borja, legado Pontificio á la Corte de Don Enrique IV de Castilla, después Obispo de la diócesis de la misma Isla, y, por último, Papa Alejandro VI, minuciosamente detallado aparece en la relación inédita de tal visita del notario mallorquín Pedro Segura (1), que tuve la satisfacción de encontrar en uno de los libros del Archivo de la antigua Curia de la *Consignación* de esta Ciudad y Reino y que forma hoy parte del de mi cargo de la Excma. Diputación Provincial de las Baleares, y de la manera cómo se agasajó al Emperador Carlos V, en 1541, se habla extensamente en *E'Libre de la benauenturada vinguda del Emperador y Rey Don Carlos en sua ciutat d Mallorques y del recebiment que li fonch fet. Juntament ab lo que mes sucebi fins al dia que parti de aquella per la conquesta de Allger.*

Establecida en Mallorca la Inquisición hacia 1487, no sin enérgicas protestas de sus moradores, exteriorizadas por medio de los Jurados y Grande y General Consejo del Reino, en distintas comunicaciones á los Soberanos, aclimatóse, no obstante, en relativo poco tiempo en la Isla, y de su Tribunal y familia, á los contados lustros de implantada en ella, formaban parte buen número de caballeros de la Nobleza y de influyentes personas de las más distinguidas clases.

El documento que ofrecemos hoy á los lectores de esta revista, copiado literalmente de un *Noticiario* manuscrito que los comprende de distintas centurias, de carácter general por referirse á funciones que con más ó menos diferencias realizaba el Santo Oficio en toda España, y en Mallorca desde 1490; refleja, sin embargo, y da una idea bastante clara de las etiquetas y ceremonial en boga y uso entre la alta sociedad y Nobleza mallorquina durante la segunda mitad del siglo XVII, época esplendorosa de la misma y origen de muchos palacios y casas señoriales que aun hoy día se conservan con otras de anteriores centurias y que forman el distintivo más peculiar de la capital y vieja corte del antiguo Reino de Mallorca.

José Ramis de Ayreflor y Sureda.

Palma de Mallorca.

* * *

(1) La publiqué en el núm. 361 del *Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana,* de Palma de Mallorca, correspondiente al mes de Abril de 1910.

Dice así el referido documento:

«Estando sepultado en el sepulcro del silencio por el que obseruan los ministros deste Secreto (que assí ha de ser) y por este en el de la ignorantia en los veçinos desta Ciudad y Reino, el que se hubiese de celebrar Auto General de fée, y hauiéndose aplasado día fixo para ello el día de domingo que contáuamos á 13 de Jenero deste pnte. año de 1675: á 12 de Xbre. 1674 por la mañana, salió de las Casas desta Inq.n el D.r D.n Juan Bautista Desbach, Canónigo decano de la S.ta Iglesia y Promotor Fiscal deste S.to Off.o; asistido y acompañado de Pedro Antonio Çaforteza, Receptor desde S.to Off.o, D.n Manuel Ximénez de Sotomayor, Secretario, D.n Juanote Desclapes y Montornes, Contador, officiales todos titulados, con acompañamiento de carrozas se condujo al Castillo, en donde tienen su Illma.ma del S.r Virrey su habitación, y hauiéndose dado aud.a entraron en la pieza y sentados; el dicho fiscal le puso en noticias de parte del S.to Tribunal, de la resolutión hauía tomado en celebrar dicho Auto General, y le suplicó fuesse seruido assistir, illustrar y autorizar tan venerable funtion; y de allí se passó al Palatio del Illmo.mo y R.mo Señor D.n Bernardo Cotoner, Arz o Obispo desta Diócesis para el mismo efecto, y después se fué á las Casas de la Ciudad en donde halló en ajuntamiento Su S.ia de los Mag.cos Jurados desta Ciudad y Reyno y pasó los mesmos officios, y vltimamente se fué á la S.ta Iglesia en donde en el Aula Capitular halló juntos al Muy Ill.tre y R.d Cauildo della y hizo la misma función, respondiendo así dichos Ill.mos Señores Virrey y Arz.o Obispo, S.es Mag.cos Jurados y Muy Ill.e Cauildo con grande alborozo de semejantes notticias, dando las gratias al S.to Officio y que acudirían y asistirían con sumo gusto, por ser dicha funtión tan del seruicio de entreambas Magestades y Beneficio público deste Reyno reconociendo con católico zelo ser dicha asistentia vna de sus mejores y más precissas y no menos sagradas obligaciones.

»Y en este tiempo el D.r Gabriel Fábregues, Secretario desta Inq.n y Canónigo Penitenciario de la S.ta Iglesia, conbidó para dicho effecto al S.r Regente y demás Hoidores de la Real Aud.a

»Conbidóse así mesmo á todos los prelados de todas las religiones asta al Prior del Conuento de la Real, por ser muerto su Abat y al Prior de la Cartuxa, que dista desta Ciudad más de dos leguas.

»Y dando la buelta el dicho Fiscal con asistencia de dichos Ministros para las Casas desta Inq.n y dado quenta al S.r Inq.or el S.r D. Fran.co Rodríguez Cosío y Barreda, de lo referido, mandó dicho Señor saliessen de dichas Casas de la Inq.n gran número de familiares y ministros deste S.to Off.o todos á cauallo lleuando sus cruces pendientes en el pecho y en sus capas bordadas, precediendo clarines y atabales, rematando dicho paseio D.n Manuel Ximenes de Sotomayor, Secretario deste Secreto, muy de gala y su cauallo ricamente encajesado, á la derecha de Domingo Ferragut, Teniente de Alguacil mayor deste S.to Off.o; y se conduxeron en los lugares acostumbrados, en los quales se publicó é hizo notorio el Pueblo el día que se celebraría el dicho Auto General de fée, y luego se despachó por todos los lugares deste Reyno para el dicho effecto.

»Seguido esto, se trató de dar principio á la fábrica de los tablados así del solio para el Tribunal como también para los altares, que fueron tres en triángulo, y el de los reios y lo demás conveniente para el dicho Auto; haciendo los demás Magistrados lo mesmo á su costa; y para los demás que la Ciudad los franquea este ossequio tan devido, siendo conbidadas con ministros y por parte del Tribunal.

»Y aunque es verdad que en los autos generales antecessores y en el de 1645, que es el último que se ha celebrado, concurrió tan solamente la familia deste S.to Off.o, se tomó resolución de conbidar á la Cavalleros que no lo eran, y para ello se valió el S.to Off.o de las personas de D.n Fran.co Cotoner, Capitán de la Familia deste S.to Off.o y de D.n Pedro Verí, Cavallero Familiar; los quales de parte del Tribunal conbidaron á toda la Nobleza de cualquier edad, para que se sirviessen concurrir la víspera antes del día del Auto, en la procession, con sus atxas, para dar culto con ellas á la S.ta Cruz verde, insignia peculiar deste Tribunal S.to, y el día del Auto se sirviessen venir á cavallo y asistir y acompañar al S.r Inq.r hasta la plaza del Borne desta Ciudad, en donde se hacía la funtión.

»Asi mesmo se convidaron 12 Cavalleros Familiares segun estilo, que fueron: D.n Pedro Verí, D.n Jorge Fortuny, D.n Gaspar de Puigdorfila, del Hábito de San Tiago, Miguel Serralta, Antonio de Verí, D.n Juan Gual y Çanglada, Miguel Fuster Nadal, D.n Miguel Ferrandell, Gabriel do Berga, del Hábito de S.an Tiago, Joanote Desclapes, Pedro Antonio Çaforteza, D.n Nicolás S.ta Cilia, del Hábito de Calatrava, para que con sendas razas verdes y en el remate de ellas su escudo de bronce dorado con las armas del S.to Off.o, fuessen regidores y hiciessen que andassen en la forma debida los que concurrieran en la dicha procession, y el día del Auto por la mañana cuydassen assi mesmo de componer los familiares y demás nobleza que entrarían en el congreso de dicho paseio de á cavallo, y al llegar éste á la plaza del Borne y hauiendo desmontado adelantándose algún tanto dichos 12 regidores cuydassen de aposentar á sus lugares á los que hauían acompañado; y siendo assi que jamás hauía sido mayor el número de los dichos 12 regidores, hauiéndose acrecentado el de los concurrentes, que son los caualleros no familiares, pareció señalar cuatro más destos para regidores, que fueron el Conde de Montenegro, D.n Pedro Forteza, Cauallero de la Orden de S.n Juan, Comendador de Bermens, Sistory y Siscarciay, Governador de las Avernas, y Presid.te que fué por Su Mag.d de la Provincia de Catanssano, en el Reyno de Nápoles, D.n Jorge S.n Juan, Cavallero del Hábito de S.n Tiago, Governador que fué en interin de la Isla de Ibiza, y D.n Fran.co de Pueyo, del Hábito de Calatrava.

»Conbidóse para llevar el Estandarte de la fe en dicha procession el susodicho D.n Fran.co Cotoner, sobrino del S.r D.n Bernardo Luis Cotoner, Canónigo de la S.ta Iglesia, que fué Visitador de la Inq.n de Sicilia y Inq.or de todas las Inquisiciones de la Corona de Aragón, hermano del D.or D.n Marcho Antonio Cotoner, Canónigo desta S.ta Iglesia, Cansiller por Su Mag.d que fué deste Reyno de Mallorca y Inquisidor del S.to Off.o de la Inq.n del Reyno de Sicilia, en cuyo ministerio feneció su vida, y assi mesmo hermano del dicho Ill.mo y R.mo S.r D.n Bernardo Cotoner, Arz.o Obispo desta Diócesis, y de la gloriosa memoria del Em.mo D.n Raphael Cotoner, Gran Maestre de la Religión de S.n Juan de Jerusalén, y del Em.mo S.r D.n Nicolás Cotoner, Príncipe del Gozo, Gran Maestre de dicha Religión al presente.

»Conbidóse para llevar la Cruz Verde en dicha procession al D.n Diego Desclapes y Montornes, Canónigo de la S.ta Iglesia, Consultor deste S.to Off.o y Ordinario por el Ill.mo y R.mo S.r Arzp.o de Tarragona, en orden á la Isla de Ibiza por ser territorio del distrito desta Inq.n.

»Y para que las calles estubiessen limpias por donde hauía de passar, lo comunicó dicho S.r Inq.r al fiel Mostasen, ministro universal á quien peculiarmente toca y lo mandó y executó con toda puntualidad, y hauiendo auisado de parte del Tribunal y por sus ministros á los vecinos por donde hauía de passar, entoldassen paredes y ventanas en culto de S.ta Cruz, lo hicieron con toda voluntad y devoción.

»Encomendóse asimismo á D.n Pedro Antonio Çaforteza, Receptor deste S.to Off.o para que tubiesse por bien de que corriesse á su quenta el entoldar el frontispicio de las Casas de la Inq.n y todo el circuito de su plaza, lo qual á su tiempo lo paró en execución como Cauallero y Ministro, adornándolo muy ricamente de tapicasias preciosas y quadros primorosíssimos, arqueando sus bocacalles, que todo hacía una ermosa prespectiva, y en ella en modo muy decente se puso el retrato del Ex.mo S.r Obispo Inquisidor General del S.r Valladares, que el dicho Fiscal de la Inq.n solicitó e hizo traer de la Corte.

»En este tiempo inbió el susodicho Señor Virrey como á Capitán General con recado al S.r Inq.r con D n Vicente Mut, Sargento mayor por Su Mag.d Ingeniero mayor y Cronista deste Reyno y á Jayme Despuig y Gual, Capitán de cauallos, ofreciéndole una Compañía de infantería de 200 hombres y otra de cauallos, y que quedauan á su orden para que dispussiese dellas como pareciesse en orden á la función del dicho Auto, y que el dicho S.r Inq.r diesse el nombre para las guardias de la ciudad aquellas dos noches, y les hizo así á su tiempo.

»Llegado el plazo de la víspera del día del Auto á las dos de la tarde acudieron todas las Religiones y Parroquias desta Ciudad con su clerisía, abisadas para ello, las cruces cubiertas de vn belo de seda morado, á las Casas de la Inquisición, y toda la Familia y demás Nobleza que no lo era, que estaua para ello conbidada y abisada, y los susodichos 16 Caualleros regidores junto con el Licenciado Bartholomé Llado, presbítero, beneficiado en la Seo y honesta person desde S.to Off.o, de quien se hauía echo nombramiento para maestro de Seremonias (hauiéndolo sido de la S.ta Iglesia muchos años) en todo lo conueniente á lo eclesiástico y espiritual de dicho Auto; empezaron á dar principio á que saliesse y se compusiesse en la forma deuida la dicha procession, dando principio los regulares y las Parrochias con sus cruzes y clericias y después el Estandarte de la Fe, imbitando baxo deste toda la Familia deste Reyno segun sus antigüedades, y entre los ministros attendiendo á las graduationes de los officios que en ella ocupan, y demás nobleza que no es de la dicha familia, y á lo vltimo el dicho D.n Diego Desclapes, vestido con alba y pluvial de tela de oro riquísima, en medio de dos asistentes, honestas personas deste S.to Off.o, todos con pluviales morados, que llevaba la Cruz Verde, y al tomarla del altar de la dicha Capilla de la Sala de la Audiencia deste Santo Officio, los mússicos de la Capilla de la S.ta Iglesia entonaron el himno *Vexilla Regis*, á canto de órgano, acompañándola el S.r Inquisidor y el Secretario Canónigo hasta las puertas de la Inquisición con sus velas; dando remate á dicho Congreso eclesiástico el dicho D.r D.n Juan Bautista Desbach, Promotor Fiscal, ladeado á la drecha del susodicho D.n Manuel Ximenes de Sotomayor, Secretario, y el dicho Canónigo, Domingo Ferragut, Teniente de Alguacil mayor, y caminando, es á saber, todos los que concurrían con atxas en las manos execto los Calificadores que lleuauan sus velas de á libra que dicho Fiscal cedió á su costa, con la buena dirección de dichos regidores por las calles estiladas, cantando siempre los músicos de la Capilla de la S.ta Iglesia el spalmo del *Miserere* á 3 coros, que exitaua los ánimos de los fieles á toda deuotion; llegó dicha procession en la dicha plaza del Borne, y hauiéndose subido á los tablados todos los que hauían concurrido en dicha procession con sus atxas encendidas estaua todo aquell círculo coronado de luces formando vna ermosa prespectiva, y subido que fué el que lleuaua la Cruz para colocarla en el altar de en medio y el dicho Promotor Fiscal con los que le asistían arrodillado á las gradas de dicho altar, al punto que se enarboló la Cruz en él vna Compañía de 200 hombres que estaua aguardando dicha funtión y puesta en orden

en la dicha plaza, en culto y ueneratión de la dicha Cruz, saludaron y dieron la carga de moscataria assiéndole la salua y hauiendo dicho el que lleuaua la Cruz la orazión, se acabó la procesión y se fueron cada vno á su Combento, Isglesias y Casas.

»Después velaron la Cruz aquella noche 12 religiosos que quedaron, quatro de S.to Domingo, 4 de S.n Fran.co y los restantes de la Religión de nuestra S.ra de las Mercedes, redemp'ión de cautiuos, estando los tres altares muy ricamente adornados, con sus blandones y luces de plata, los quales á las 12 de la noche comenzaron á cantar los *maytines* y *laudes* como si estuvieren en su coro en día solemne, alternando los versos con la música del órgano con toda solemnidad; y acabada esta functión comenzaron á celebrar el S.to Sacrificio de la Misa en los tres altares en vn mesmo tiempo y successivamente al mesmo compás sin parar hasta que llegaron los reios muy de mañana en su tablado que estaua fabricado al lado del dicho altar triangular.

»Por la mañana oras antes de amanecer, ya los 16 dichos caualleros regidores se hallaron en las Casas de la Inquisición, y á las seis de dicha salió la Cruz de la Parrochoquia de San Nicolás, en cuyo distrito se hallan las Casas de la Inquisición, con su clericia, á quien seguían treinta y tres reios inclusiue con seis estatuas, y por remate vn judío pertinas, cada vno con sendos familiares al lado, y éstos en medio de dos arcabuseros, con cabos de cuerda ensendidos, de la dicha Compañía de los 200; y en este tiempo que iban saliendo, los dichos caualleros regidores trataron de hasser venir de diferentes puestos no muy lexos de las Casas de la Inq.n que á tropas estauan diuididos, según la graduación de sus estandartes con la familia y demás Nobleza, y con esto dieron principio al paseo do acauallo, vestidos todos los de la línea inferior lo más decente que pudieron, y la Nobleza bistiendo y arrastrando galas, feriando costosas libreas á sus lacayos, y los cauallos ricamente encajesados, siendo en número los que componían este congreso mucho más de quatrocientos, concurriendo muchos de muy tierna edad, que parece que la deuoción con que asistían á tan reuerente functión les afiansaua la seguridad de todo peligro. É inmediatamente después de los dichos reos sequíanse tres clarines vestidos todos con sus ropones y sus gorras de color verde, según se estila en las fiestas de mayor ostentación, y después quatro cauallos y los que les montauan vestidos de la misma suerte, que tocauan los atabales á compás y con muy linda orden, y luego venía la Familia y demás Nobleza; y hauiendo hido caminando poniéndolos en orden los dichos caualleros regidores, en este tiempo el S.r Inquisidor dió orden á dos Caualleros Familiares D.n Fernando Mox y Priam de Vilallonga, Cauallero del Hábito de Calatraua, paraque fuessen al S.r Virrey de parte del Santo Tribunal, representándole que quando Su Ill.ma gustase de venir el dicho Señor Inquisidor y sus Ministros estauan aguardando; y para el mesmo effecto fueron inbiados otros dos, D.n Gabriel Fuster y D.n Francisco Gual, á la Señoría de los Magníficos Jurados: Y sería cosa de las 7 quando llegaron los susodichos, el Ill.mo S.r Virrey vestiendo mucha gala y adornado con cadena de oro de mucho valor, su cauallo ricamente encajesado, y demás Magistrados llegaron á las Casas de la Inquisición y entrando en su patio hallaron al dicho S.r Inquisidor que estaua ya montado á cauallo y aguardaua estando vestido sin apartarse de lo serio muy lucida y decorosamente, y la mula en que montaba adornada con su palafrén de terciopelo morado guarnecido alrededor de seda del mesmo color y ilo de oro, siendo de la misma materia las borlas y las riendas; y poniendo el dicho Ill.mo S.r Virrey y el Mag.co Jurado *en Cap* al dicho S.r Inquisidor en medio empezó á dar camino el dicho Promotor Fis-

cal lleuando el Estandarte de la Fée, que por ser imposible lleuar el otro por lo pesado, usando hazer aposta con las armas del S.to Off.o y ensima del escudo la Tiara y Corona, que estaua muy dono y rico, y la mula en que montaua muy ricamente adornada con su palafrén de terciopelo negro, las borlas y riendas y demás cordones de la mesma calidad y color, y pasa los cordones á la drecha D.n Leonardo Çaforteza, Cauallero Familiar, del Hábito de Alcántara, y á la otra parte el susodicho D.n Francisco Cotoner, á quien seguían el susodicho D.n Diego Desclapes, Ordinario por el susodicho Ill.mo S.r Arzobispo de Tarragona, y á los lados á la drecha el dicho D.n Antonio Forteza, Receptor, y el dicho Canónigo y Secretario Fábreques, y después el P. M. Fray Joseph Mesquida, de la orden de San Agustín, y Ordinario del susodicho Ill.mo S.r D.n Bernardo Cotoner, Arzp.o Obispo desta Diócesis, á quien lleuaban en medio dos prebendados de la S.ta Iglesia, embiado para dicho effecto el Doctor Antonio Ripoll y el Doctor Bernardo Roger, dando remate á este paseo de acauallo el dicho S.r Inquisidor en medio de los susodichos Ill.mo S.r Virrey y Jurado *en Cap*, lleuando de escolta y por retaguardia vna Compañía de cauallos forzados con sus escarabinas leuantadas, cuyo Capitán era el Señor Jaisme Desputx, con título de Su Mag.d; y hauiendo andado por las calles estiladas en semejantes functiones llegaron á la plaza del Borne cerca de las ocho y media, y desmontados los dichos caualleros regidores trataron que despejase la gente que ocupaua las gradas en donde hauían de estar sentados la Familia deste S.to Off.o y demás Noblesa, y estando los dichos en su lugar al mesmo tiempo se subieron los Magistrados á ocupar los suyos, es á saber: el S.r Inquisidor en su silla de terciopelo carmesí baxo el dosel, con sus almoadas de lo mismo, el S.r Virrey en su ventana, y los demás en sus tablados, y la S.ta Iglesia, para ello fabricados.

Inmediatamente se hizo el juramento de defender N.a S.ta Fée Católica y lo anexo á él por el Ill.mo S.r Virrey y demás Magistrados y no menos del pueblo según y como se estila, y luego se dió principio á la Missa que cantó el P. V. Jayme Juan Vives, Religioso de N.a S.ra de las Mercedes, Lector jubilado, Maestro en su Religión, Comendador en su Combento, Consultor Calificante desde S.to Off.o, asistiéndole por ministros de diácono y subdiácono dos religiosos de su Orden, así mesmo honestas personas del Tribunal, y hauiendo la Capilla de la S.ta Iglesia cantado el *Introito* y los *kyries*, y dícholos en el altar el celebrante se sentaron los ministros del altar, y hauisado por el dicho maestro de ceremonias el R.do P. Pedro Rotx, de la religión Dominicana, Maestro de su Religión, Vicario General y Visitador que fué por el Ilt.mo Ministro General de su Religión dos años de todos los Conuentos deste Reyno, Consultor Calificante deste S.to Off.o, paraque fuesse á predicar, y hauiéndose hecho la adoratión á la S.ta Cruz del altar, al S.r Inquisidor, Ilt.mo S.r Virrey y demás magistrados, decentemente acompañado llegó al púlpito y subido en él comenzó el sermón saludando después de la *Ave María* diciendo *Ilt.mos defensores de la fée;* predicó cosa de quarto y medio tan docta y eruditamente y tan del caso como de sujetasso tan grande y no menos ministro se podía aguardar; y luego se dió principio á leer las sentencias de los Reios, y cerca de las 12 del día se leió la del judío pertinas y rebelde en su reprobada ley, y después desta se prosiguió en las demás, y á cosa de las dos y media se hizo por el susodicho D.n Manuel Ximénez de Sotomayor, Secretario, y demás ministros necessarios deste S.to Off.o la relaxación del dicho judío al dicho S.r Virrey y Hoidores de la Rl. Audiencia, siendo así que en su sentencia el Tribunal S.to intercedía para los dichos Jueces seglares osasen con el susodicho de clemencia y misericordia, y ha-

uiendo estado el dicho judaizante asistido y perennemente y ladeado de personas doctas religiosas, que con su doctrina y zelo católico procurauan con toda solicitud se redugiesse á la verdadera ley euangélica de Jesu Cristo S.to nuestro, y hauiendo los dicho Jueces suspendido algún tanto el proferir la sententia para ver si tendría lugar la conuersión de aquella alma, y viendo que permanecía en su pertinancia, echaron el fallo de que fuesse quemado viuo, y fué lleuado por ministros reales al valle de la puerta de Jesús, en donde subido que fué al brasero, predicándole siempre las dichas personas religiosas de diuersas religiones hasta en sima del mismo brasero, y como este reio pérfido judío estaua apoderado del demonio, así en el corazón como en la boca, ya más habló palabra que importasse quererse reducir á nuestra S.ta Fe, y pegado lumbre á la leña empezando las llamas á abrasarle, dixo con toda quietud de ánimo (á su parecer) *Adonai gran Dios de Isrrael ay de mi si ha venido y ay de vosotros si no ha venido:* que fueron las vltimas palabras que pronuntió, y abrasado de las aspas se resoluió en senizas.

»A las once del día el dicho Fiscal costeó la comida á toda la Familia y á la demás Nobleza que no lo era, y en los entresuelos de la Casa tubo siete mesas juntas con manteles de 44 palmos y 30 tabuletes porque cupiera mayor número, y desde el S.r Inquisidor y los demás de 30 en 30 fueron baxando á comer, y fueron 7 mesas de á 30 en cada una, y la comida fué abundantísima, con vinos regalados annexos de todas maneras y provas, y á la tarde aguas regaladas, limonada, canela y otras; y hauiendo rematado en el leer las sentencias el dicho S.r Inquisidor se vistió con su sobrepelis y estola, y tomando el libro de oficio en las manos en donde estaua la forma de dar la absolución á los reios, y una honesta persona alumbrándole con una palmatoria de plata, y hauiendo uenido de su tablado los reios al del solio del S.r Inquisidor y salido quatro pajes, dos del dicho S.r Inquisidor y dos del S.r Promotor Fiscal con sendas atxas encendidas y hauiendo echo la cortesía al dicho S.r Inquisidor á los S.es Virrey y demás Magistrados, ocuparon las quatro esquinas del dicho solio para autorizar tan uenerable function, y el dicho S.r Inquisidor dió la absolution á los reios, á los suspechosos de *leui* primero y luego á los de *veementi* y últimamente á los *deformati*, y en la misma orden adjuraron según la suspecha en su línea, y en el interín se resaua el salmo del *Miserere* por el dicho S.r Inquisidor, alternando los versos con las honestas personas que estauan presentes, y en el mismo tiempo los músicos de la Capilla de la S.ta Iglesia estauan al lado del altar donde se celebraua el S.to Sacrificio, cantauan á canto de órgano el mesmo salmo del *Miserere*, y rematada esta function el Preste entonó el *Tedeum*, prosiguiéndolo los dichos músicos, y luego se descubrieron las cruces Verde y del Estandarte de la Fee y de la dicha Parroquia y tocaron las trompetas, clarines, atambales y schirimías, y todo en su mesmo tiempo en señal del gozo y contento que mostraua tener la Isglesia de uer reducidos á su gremio á los que estauan fuera dél, de que antes mostraua tristeza; el dicho S.r Inquisidor con su gran christiandad, zelo católico, doctrina y con deseo feruorosíssimo como de tan gran Ministro de la saluación de las almas de los dichos reios los hizo una plática espiritual amonestándoles quanto les importaba caminar por el camino de la virtud, oluidando y apartándose del todo de los errores y delitos en que hauían caído. Se uoluieron los reios á su tablado y gradas, quardándoles Jayme Mas, Alcalde de las cárceles secretas deste S.to Off.o, y Baltasar Mas, Familias y su ayudante: se proseguió la missa siruiendo en ella y respondiendo los dichos músicos, y acabada la dicha missa los dichos reos ofrecieron sus velas al pie del altar al celebrante, y con esto tuuo fin el dicho Auto General.

»Y luego hauiéndose alzado de su silla el dicho S.r Inquisidor tubieron por bien á venir á buscarle el susodicho Ill.mo S.r Virrey, Ill.es Mag.cos Señores Jurados y demás magistrados, y diéronle las gratias por hauerse selebrado dicho Auto General sin hauer sucedido desgratia ni pendentia alguna á la vista del numeroso pueblo desta Ciudad y de los que hauían venido de los lugares de todo este Reyno, que aseguran algunos curiosos que alcansarían el número de quince mil almas los que hauían venido de fuera por ser tan del servitio de entreambas Magestades Divina y humana, mayor exaltación de N.a S.ta Fee, estirpatión de la heregía é herética prauedad y apostasía y benefitio público deste Reyno Y fueron asistiendo, honrando y autorizando al dicho S.r Inquisidor acontemplatión de la functión de aquell día, ladeándolo los dichos Ill.mo S.r Virrey y Jurado *en Cap*, acompañándole hasta el cotxe, no obstante el dicho S.r Inquisidor reusó la aceptatión de dicha honrra, y entrando en el cotxe de aquatro junto con el dicho S r Promotor Fiscal con quatro pajes con sus atxas sendos, dos de cada uno, se fueron á las Casas de la Inquisición llevando por retraguardia una tropa de la Compañía de los cauallos forzados de orden de su Capitán venían acompañando al dicho S.r Inquisidor, y aquella noche quedó la S.ta Cruz en su mismo altar, y 12 religiosos que la velaron cantando los *maitines* y *laudes* y demás oras menores; á la mañana á las nuebe del día hauiendo acudido á dicha plaza del Borne Conuentos, Parroquias con sus cruces descubiertas, Familiares y demás Nobleza, con sus atxas, los susodichos Caualleros Regidores trataron de componer y poner en forma la procesión, en la mesma que la víspera antes del dicho Auto, para acompañar la S.ta Cruz Verde y colocarla en el altar de la capilla de la Sala de Audientia deste S.to Off.o, y estando todas las calles por donde pasaua dicha procession, ventanas y paredes ricamente entoldadas, cantando la Capilla de dichos músicos sin cessar á canto de órgano á tres coros el susodicho salmo del *Miserere*, llegaron á las Casas de la Inquisición y á su puerta hallaron el dicho S.r Inq.r y el dicho Secretario y Canónigo Fábreques, con sus velas ensendidas, y tomando la drecha el dicho S.r Inquisidor al Fiscal que remataua la dicha procession, acompañaron la Cruz hasta que fué collocada en el altar de la dicha Capilla de la Sala de la Aud.a, y dicha por el que la lleuaua la oratión se dió fin á dicha procession y todos se boluieron á sus Iglesias, Conuentos y casas: y el mesmo día salieron de las Casas de la Inq.n 18 de dichos reios, caualleros en un asno en una albarda, desnudas las espaldas, y en el discurso de las calles acostumbradas se les dieron á cada uno cien azotes, lleuando en medio el susodicho S.r D.n Manuel Ximenes de Sotomayor de Alguacil Mayor, y bueltos á las Casas de la Inq.n se dió fin y cumplimiento á la tarea del dicho Auto General de fee y sus dependientes.»

Memorias de los señores Condes de Lerín.

(CONTINUACIÓN)

CAP. VI

HIJOS Y MUERTE DE LOS PRIMEROS CONDES DE LERÍN

«Del matrimonio de Luys de Beaumont, y Doña Juana de Navarra su muger fueron hijos legitimos, D. Luys de Beaumont, que les succedió en sus Estados, y Officios, D. Juan, D. Carlos, D. Phelipe, y Doña Ana de Beaumont; y de ellos solo, se, que el dicho D. Juan fué Señor del Lugar de Estuñiga, y otros heredamientos, y que casó con Doña Luisa de Monreal, hija de Juan de Monreal, Señor de Ortuvia, y de los Palacios de *Arazuri*, y otros heredamientos, cuyos capitulos matrimoniales se otorgaron en 18 de Junio de 1486; y que fué hijo de los dichos D. Juan, y Doña Luysa, D. Frances de Beaumont, que casó con Doña Beatriz Icart, hija de Mossen Andrés Icart Doncel, y de Leonor Margarit, vezinos de Barcelona, cuyo hijo fué otro D. Francés Commendador de los Santos, Capitan de la Guarda del Emperador Carlos Quinto, que murió sin succesion legitima solo con un hijo natural, que casó con la Señora de Mendinueta, y heredó la casa de Arazuri un hijo de Doña Luysa de Beaumont, hermana de dicho D. Francés casada con D. Prudencio de Abendaño, y Gamboa, Señor de Villa-Real de Alaba, que se llamó D. Diego de Abendaño, y Beaumont de cuya hermana descienden los Condes de Escalante, Señores de los Palacios de Arazuri, y de Montalvan, que tienen sangre legitima de los Beaumonteses. Estas noticias me participo por carta D. Luis de Salazar, y Castro, Chronista de los Reynos de Castilla, y Leon, bien conocido por las Historias, que dió á luz, de las casas de Lara, y Silva.

»D. Carlos de Beaumont fué Señor de Caparroso, y de el, ni D. Phelipe su hermano, no se que quedase succesion legitima: Doña Ana murió Doncella. Tubo demas de estos hijos el dicho Conde D. Luys á Guillaumes de Beaumont, y dudo si fué legitimo ó natural. Lo cierto es, que casó con Doña Biolante de Agramont, hija de Mossen Floristan de Agramont, Señor del Lugar, y Castillo de Montagudo, y que fué Alcalde Mayor del Mercado de Pamplona; y no dudo, que de estos hijos descienden muchas familias nobles, que no se especifican, por no aver puntualidad de sus Genealogías.

»La Condesa Doña Juana murió en primero de Septiembre de 1456, estando preso su marido en Aragon, y fué enterrada en la Cathedral de Pamplona, delante

de la mesa donde comen los pobres. Tiene su lápida grande á rayz de la tierra y en ella la Inscripcion siguiente:

«Aqui iace la muy egregia, y muy magnifica Señora Doña Juana de Navarra, »Condesa de Lerín, hija del Rey D. Carlos III. muger del muy egregio, y muy mag»nifico Señor D. Luys de Beaumont, Condestable de Navarra, la qual fino á pri»mero de Septiembre de mil cuatrocientos cincuenta y seys.»

»Y al lado de la lapida grande ay otra menor con su escudo de armas de los Señores Condes de Lerin.

»D. Luys su marido murió en Madrid por Mayo, ó Junio del año mil quatrocientos sesenta y dos desterrado, y privado de su patrimonio, bien que en la sentencia que dieron unos Juezes Arbitros nombrados para ajustar las differencias entre los Reyes de Castilla, y Aragón, y se publicó en Madrid á 22 de Marzo del mismo año, se ordenó, que fuessen restituydos todos los Castillos, Lugares, y patrimonios á dicho D. Luys, D. Juan su hermano el Prior, y los de su parcialidad, y el Officio de la Condestablia, y honor de la Ricomhombria se restituyesse á dicho D. Luys, y tuviessen effecto todas las mercedes hechas á ellos hasta fin del año de 145[illegible], como lo refiere Zurita (1).

»Las Baronias de Curton, y Guicen con el Castillo de Mauleon, que pertenecían á Don Luys, y gozó su Padre D. Carlos de Beaumont, las occupó el Conde de Fox con las armas del Rey de Francia Carlos Septimo en el año de 1451, en que se apoderó aquella Corona de la Provincia de Guienna, arroxando á los ingleses, que tantos años lo dominaron, como lo advierte el Padre Bussieres (2).

CAP. VII

DE D. LUIS DE BEAUMONT, SEGUNDO CONDE DE LERIN

»D. Luys de Beaumont, Tercero de este nombre, Segundo conde de Lerin y Condestable de Navarra, y primero Chanciller Mayor del mismo Reyno, succedió en dicho año de 1462 en la universal herencia de su Padre: bien que esta se hallaba occupada por el Rey D. Juan el Segundo de Aragón, y Navarra en odio, que concibió contra su Padre, como tan parcial del Príncipe D. Carlos: y aunque por la concordia de Madrid ya referida se mandaron restituyr todos los lugares y Officios al Condestable. Y esto mismo mandó el Rey de Francia Luis Undecimo en su celebrada sentencia arbitraria, que dió en 23 de Abril de 1463 no tuvo effecto la restitucion hasta el año de 1464, en que se reduxeron á la obediencia del Rey el dicho D. Luys, y D. Juan de Beaumont su tio: y se capitulo que se restituyessen á dicho D. Luys el honor, que llamaban de la Ricohombria, con sus preeminencias, y las tenencias de los Castillos de Larraga, S. Martin, y Grañon, como su Padre las tenia, y todo el Patrimonio, villas, fortalezas, y Officios, que tuvo el Condestable su Padre hasta el año de 1451; y que en lugar de S. Martin tubiesse la Villa de Artaxona: que ni el ni sus aliados fuessen tenidos de ir á los llamamientos del Rey, ni del Conde de Fox, ni de la Infanta Doña Leonor su muger por tiempo de quatro años, y fuessen oydos por procuradores: y que se le diessen á D. Luys veinte mil

(1) Zurita, p. 4, lib. 17, cap. 37.
(2) Bussieres, t. 1, lib. 12, núm. 39.

escudos, para proveer sus fortalezas, y por contemplación suya dió essempcion de quartel á todos los pueblos del Conde por espacio de diez años, y á el, y á todos sus aliados se les concedió un perdon general de todo lo que avian executado hasta aquel dia en deservicio del Rey, y assistencia del Principe D. Carlos. Esta concordia se ordenó en la Ciudad de Tarragona en 22 de Noviembre de dicho año de 1464; y despues se repitió assi con las mismas palabras en el Campo contra Cervera á 13 de Julio de 1465; y en el Campo contra Amposta en 28 de Octubre, y primero de Noviembre del mismo año, de cuyas Capitulaciones, que se conservan originales en este archivo, da puntual razón Zurita (1).

Tanta era la estimacion, que se hazia de D. Luys de Beaumont; pues para conciliar su voluntad un Rey tan poderoso, le concedió partidos tan ventajosos, quales podria lograr un Principe Soberano; y no paró en esto, sino que para assegurar de todo punto el Rey en su servicio, al Conde de Lerin, y su Casa, le dió á su hija natural Doña Leonor de Aragon por su mujer; y se firmaron las Capitulaciones de este matrimonio en la Ciudad de Tarragona á 22 de Henero de 1468, ofreciendosele quince mil florines en dote: y que el Rey su Padre procuraria hazer legitimación de su hija, antes que se solemnizasse el matrimonio; y que se avian de velar por todo el mes de Septiembre siguiente, y en aquel dia se despossaron por palabras de presente, haziendo la función D. Pedro de Urrea, Arzobispo de dicha Ciudad de Tarragona, y Patriarcha de Alexandria (2); y sucedió una cosa notable, que la dicha Doña Leonor amante de su Esposo D. Luys en 21 de Junio del año siguiente de 1469; aunque Zurita dice en el antecedente, pero el Instrumento es mas firme, se salió del Palacio Real de la Alxaferia de Zaragoza, y se fué, con el Conde de Lerin su Esposo contra la voluntad del Rey su Padre sin esperar á celebrar su matrimonio: y aunque esto lo sintió el Rey; pero perdonó al Conde y á los que le asistieron en la faccion, como consta de la remission hecha en Monzón á 16 de Agosto del año 1470.

»Con fechas de este mismo año se hallan una carta del Rey D. Juan para su hijo D. Fernando el Catholico, y otra para la Reyna Isabel su muger, Reyes de Castilla, en que les pide firmen un cartel de mil y quatrocientos florines, en que estaba obligado á favor del Conde de Lerin por la dote de Doña Leonor su hija muger del Conde, y una fianza de quinientos florines de oro por razon de la misma dote hecha por D. Juan de Cardona, Conde de Prades Almirante de los mares (es ascendiente de los Duques de Cardona) su fecha 31 de Julio de 1470.

»Como se llamasse la madre de la Condesa Doña Leonor, no puedo afirmar con seguridad, pero congeturo, fué Cathalina Alvarez: porque en 13 de Agosto del mismo año mandó el Rey D. Juan se le pagassen cien florines de oro de renta á su hija Doña Leonor, añadiendo los cobraba estos su amada Cathalina Alvarez: argumento no ligero, de que passo á favor de la hija la renta, que gozaba su madre; aunque otros supponen fué madre de Doña Leonor una Dama Navarra de la noble familia de Ansa.

»Con repetidas mercedes manifestó el Rey D. Juan lo gustoso que estaba en aver despossado á su hija con el Conde: pues en 3 de Febrero del mismo año 1468 le hizo gracia al Conde de los quarteles de todos sus Estados por tiempo de veynte años: y en el mismo dia, mes, y año le hizo merced de la Villa, y Castillos de La-

---

(1) Zurita, p. 4, lib. 17, caps. 50 y 59.
(2) Zurita, p. 4, lib. 18, cap. 15.

rraga con su jurisdiccion civil y criminal, y pechas en confirmacion de otra merced del mismo, que le tenia hecha la Princesa Doña Leonor su hija: y con extension á la que por merced del Rey D. Carlos el II. obtuvo el Abuelo del Conde en 26 de Junio de 1385 (como se dixo en el capitulo dos). Y esta merced del Rey D. Juan la confirmaron la Reyna Doña Magdalena madre, y tutora del Rey D. Francisco Febus, y D. Pedro de Fox, Cardenal, Infante de Navarra, tutor del mismo Rey por privilegio expedido en Pamplona á 9 de Noviembre de 1479 y el Emperador Carlos Quinto en la Coruña á 10 de Mayo de 1520.

»Con el enlace del parentesco del Conde le professo singular cariño el Rey D. Fernando el Catholico su cuñado: y sin duda fue quien en los succesos varios de la fortuna del Conde le protegio, y tanto que dió celos á su Padre el Rey Don Juan (como se verá). En 3 de Octubre de 1476 en la Ciudad de Tudela empeñó su Real palabra el Rey Catholico con juramento de amparar al Conde, y su parentela y no consentir cosa, que le sea perjudicial: y en correspondencia el Conde en 31 de Marzo de 1478 hizo una confederacion con Lope de Vaquedano, merino de Estella, y Juan Fernandez de Vaquedano su primo, Castellano de la misma Ciudad, de que tendrian la Ciudad, y Castillo á la voluntad, y disposicion de los Reyes de Castilla.

»Muerto el Rey D. Juan de Aragon, y Navarra en 19 de Henero de 1479 succedió en la Corona de Navarra para pocos dias Doña Leonor su hija, Vivda de D. Gaston Conde de Fox, y por muerte de esta sus nietos D. Francisco Febus y Doña Cathalina, muger del Rey D. Juan de Labrit successivamente y todos ellos hizieron mercedes al Condestable D. Luis. En 10 de Henero de 1471 los Principes D. Gaston, y Doña Leonor le donaron la Villa de Andossilla; aunque se desvanecio esta gracia aviendose adjudicado esta Villa posteriormente á los Marqueses de Falces. Los que se explicaron mas en mercedes, á favor del Conde fueron la Reyna Doña Magdalena, hermana del Rey de Francia, y madre del Rey Febus, y D. Pedro, Infante de Navarra, su cuñado, como tutores del mismo Rey niño, y Governadores del Reyno; pues contemplando estos, que sin el Conde de Lerin, y su parcialidad no lograria su hijo, y sobrino la possession de la Corona (tanto era su poder) le hizieron partidos muy ventaxosos: firmaron concordia con el Conde en la Villa de Aoyz, en 17 de Septiembre de mil quatrocientos setenta y nueve, que se compone de cincuenta y dos capitulos: pero en sustancia lo que de ellos pertenece al Conde de Lerin, son los siguientes: Lo primero que se le restituyessen todos los honores, Ricombrias, Officios, prerrogativas, y pensiones, que su Padre solia gozar, y poseer en Navarra: y en quanto al Officio de la Condestablia, y differencia que el tenia con Mossen Pierres de Peralta se decidiesse por arbitros, y en cuanto á las Baronias de Curton, y Guizen harian los mayores esfuerzos con el Rey de Francia, para que se la restituyesse; á cuyo fin despacharian Embaxador: Lo segundo que las tenencias de Viana, Castillos de Garoino, Irulegui, Peña de Bullona le quedassen al Conde: Lo tercero, que en todas sus Villas, lugares, y fortalezas no fuesse obligado á recibir guarnicion como de antes estaba contratado con el Señor Principe D. Gaston: Lo quarto le hicieron gracia, y merced de la propiedad del Castillo de Monjardin con la Valle de Santestevan, de que se expediria privilegio: Lo quinto, que se le confirmasse la merced de la Villa, y fortaleza de Larraga. Lo sexto, que se le restituyesse la Villa, y Castillo de S. Martin como lo tuvo su Padre y abuelo, bolviendo el dicho Conde la Villa de Artaxona, que tenia en prendas de S. Martin, y no cumpliendosse esto le quedasse en propiedad la Villa de Artaxona: Lo septimo que se le restituyessen la fortaleza de Eslava con sus pertenencias, y los lugares de Uxue. y Sada, como su Padre, y abuelo lo poseyan: Lo octavo, que gozasse los quarteles,

y alcabalas de todos sus Estados durante el tiempo de su vida, y la de su hixo, y heredero, segun el apuntamiento tomado con el Señor Rey de Castilla. Lo nono, que, si se hiziesse ordenanza de lanzas, se le sentasse, y pagasse al Conde como á otros del Reyno: Lo decimo, que no fuesse tenido de ir en persona á llamamiento ninguno del Señor Rey, ó su Lugar Teniente, ó de su Consejo, y fuesse tenido por Procurador: Lo Undecimo, que en el Palacio, que tenia el Conde en la Villa de Huart de Valdaraquil pudiera poner casero á su libre voluntad, á quien mas gustasse: Lo duodecimo, que se le confirmassen todas las mercedes, que tenia: Lo terdecimo, que aviendose de poner Governador, y Lugar Teniente por el Señor Rey, fuesse persona natural, y acepta del Conde: Lo quarthordecimo, que todas las confiscaciones hechas por el Señor Rey D. Juan, su hija Doña Leonor, y por ellos de bienes, muebles, ó rayces del Conde fuessen todas por nullas, como si no fuessen escritas. Algo indica de esta concordia Geronimo de Zurita (1).

En execucion de ella se expedieron á favor del Conde varios privilegios en el mismo dia 17 de Septiembre de 1479 de los quarteles, y alcabalas de todos sus Estados para dos vidas, la del Conde, y la de su hijo, la del Castillo de Monjardin, y pechas de la Valle de Santestevan con la jurisdiccion civil de ella, confirmada despues en 6 de Agosto de 1480 sinembargo de la opposicion, que hizieron los hixos dalgos de la misma valle. Y el Rey D. Fernando el Catholico confirmó esta merced en Valladolid á 6 de Agosto de 1513, y formada, despues de esta confirmacion, recia opposicion por los Lugares de la misma valle, sin embargo de ella se bolvio á confirmar en 10 de Diziembre de 1513, y su posession assegurada á favor del Conde en 6 de Abril de 1514. y ultimamente se confirmó por el Emperador Carlos Quinto en la Coruña á 10 de Mayo de 1520. Tan bien fundada quedó esta merced.

»Y respecto de que no se pudo facilitar con el Rey de Francia la restitucion del Castillo de Curton, segun lo contratado (aunque cumplieron los Rey, y Governadores, con solicitarlo), se le hizo merced al Conde por Alan Señor de Labrit, Padre, que fué del Rey D. Juan, y pariente del Conde por su bisabuela Juana de Labrit, del Castillo, tierra, y Baronia de Bertuel que es en la Baxa Navarra.

CAP. 8

PROSIGUEN LOS SUCCESSOS DEL SEGUNDO CONDE DE LERIN

»Por la temprana muerte del Rey D. Francisco Febus, que succedio en el mes de Henero de 1483 entró á reynar Doña Cathalina su hermana, Doncella de poca edad, cuyo casamiento fue pretendido de las dos Grandes Casas de Castilla, y Francia, por las consecuencias de agregar cada una á su Monarchia el Reyno de Navarra, que mediava entre ambas. D. Luys de Beaumont hizo grandes esfuerzos con toda su parcialidad, para que cassasse la Reyna con el Principe D. Juan, primogenito de los Reyes Catholicos, con quienes tenia deudo tan cercano: y esto mismo deseavan los Navarros (2) para que por este medio todas las Provincias de España se uniessen en una Cabeza, como succedió despues por oculta, y divina

(1) Zurita, p. 4, lib. 20, cap. 28.
(2) Zurita, p. 4, lib. 20, cap. 45.

providencia; pero el Mariscal D. Phelipe de Navarra temeroso, que el Conde de Lerin, á quien summamente aborrecia, creciesse en authoridad con el favor del Rey de Castilla, tuvo maña, y disposicion, porque dissuadido esse casamiento, que tanto convenia, casasse la Reyna Doña Cathalina con D. Juan de Labrit, hixo de Alan, Señor de Labrit, Conde de Breux, de Pontiebra, Peiregor, Vizconde de Limoges, y Tartax, y otros pueblos en Guienna, Provincia de la Francia, y es sin duda que de este principio procedio el descariño, ó malevolencia, conque estos nuevos Reyes de Navarra miraron siempre al Conde de Lerin: de manera que solo el respeto del Rey de Castilla, cuñado del Conde los contuvo por algunos intervalos de tiempo explican contra el, y su casa el desamor, que le tenian: pero para conciliar su voluntad al ingreso de su Reynado, le hizieron algunas mercedes.

»El Cardenal Infante D. Pedro por un cartel jurado, y escrito todo de su letra lo recibió en su proteccion á el, y D. Juan su tio, ofreciendo conservarles todos sus honores, é intereses, y defenderlos contra qualesquiera. De que se conservan dos Escripturas con fechas de 7 de Febrero de 1482, y 22 de Julio de 1483 y en 10 de Julio de este mismo año le hizo merced de mil, y doscientos florines de oro annuales para durante la vida del Conde.

»Y Alan Señor de Labrit, Padre del Rey D. Juan, en 5 de Febrero de 1484 recibió al Conde en su proteccion con singulares expresiones de amor, llamandole su primo, y acordandole el parentesco antiguo de su casa; pero donde mas explico la ansia, que tenia de atraher, y hazer propicio al Conde para el quieto ingreso de sus hixos á la Corona fué en la Confederacion, que firmaron los nuevos Reyes con el Conde, y su parcialidad en la Villa de Pau á 8 de Febrero de 1485, que refiere con gran puntualidad Geronimo de Zurita (1): y en suma se reduce á que se le restituyesse el officio de la Condestablia con todos los honores de la Ricohombria, officios, prerogativas, y pensiones, que su Padre y Abuelo solian tener.

»Segundo: que se le restituyesen las Baronias de Curton, y Guicen, sus fortalezas, derechos, y preeminencias, y los Castillos de Garraime, Irulegui, y Peña de Bullona con las tenencias de Viana, y se repiten los mismos capitulos, que se expresaron en la concordia de 17 de Septiembre de 1479. Y en esta se confirmaron á D. Juan de Beaumont, hermano del Condestable (ascendiente de los Condes de Ascalante, Señor de Montalban) las gracias, que tenia de la Villa de Estuñiga, ó Zuñiga, Valdelana, Castillonuevo, y Piedra Millera, y á Guillaumes de Beaumont su hermano, Señor de Montagudo de Alcaydia Mayor del Mercado de la Ciudad de Pamplona.

»Esta misma concordia se bolvió á ratificar á principios del año 1492, y en 8 de Noviembre de 1493 se confirmó de nuevo en Pamplona con intervencion del Señor de Labrit, como Governador, y de los Señores de Monpaon, y de Brisac, Senescal de las lanzas, el Vizconde de Seray, el Prior de Vziate embiados desde Francia por los Reyes de Navarra D. Juan, y Doña Cathalina: y á los Capitulos referidos se añadió que se le restituyera al Conde la fortaleza de Sanguesa, y se le daria en propiedad por Juro de heredad perpetuo la Villa de Artajona, con sus vassallos y rentas en lugar de la Baronia de Curton, que no se podia entregar: que en caso de assaltar Franceses á Navarra, pudiessen el Condestable, y los suyos, guardando fidelidad á sus Reyes, resistirles, sin que por ellos se les hiziese cargo y fuesse permitido al Condestable, attendida la obligacion que tenia al Rey de Castilla, y

(1) Zurita, p. 4, lib. 20, cap. 63.

servicios hechos á su Corona, procurar vivienda, y acostamiento en su Casa para si, y para sus hixos, y servir á los Reyes de Castilla (1)

»Esta concordia juraron los Reyes de Navarra, y su Madre Doña Magdalena en el Castillo de Ortes en Bearne: a 4 de Diciembre del mismo mes y año se ratificó en la Ciudad de Zaragoza por los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabel, obligandose como fiadores, á que se cumpliria por los Reyes de Navarra todo lo ofrecido al Conde: argumento grande de la authoridad de los Condes de Lerin, y grande poder; y que sin su voluntad no pudieran reynar pacificos en Navarra sus nuevos Reyes D. Juan, y Doña Cathalina, como en varios Capitulos lo manifiesta el gran Zurita (2).

»Por estos medios se allanó el passo á la Coronacion, y Jura de los Reyes, que se hizo en la Cathedral de Pamplona en 12 de Henero de 1494 con assistencia del Conde de Lerin, y toda su parcialidad, y pocos dias antes en 6 de Diciembre de 1493 los mismos Reyes hizieron merced al Condestable de Officio de Chanciller Mayor del Reyno, y Presidente de su Real Consejo, de que expideron privilegio á su favor, estando en el Castillo de Salvatierra en Bearne: y este merced se confirmó despues por el Rey D. Fernando el Catholico en Valladolid á 3 de Agosto de 1513; y tomo posession de ambos officios, hallandose el Consexo en Tafalla á 25 de Noviembre del mismo año; y el Emperador Carlos Quinto confirmó al Conde la misma merced en 1 de Julio de 1525, mediante cuyos privilegios se ha hecho este officio como hereditario en los Señores Condes de Lerin por mercedes continuadas de los Reyes succesores, concedidas de dos en dos vidas.

»En 21 de Henero de 1494 los Reyes de Navarra en execucion de la Concordia hizieron merced al Conde por Juro de heredad perpetuo de la Villa de Artaxona con su jurisdiccion civil y en recompensa de sus grandes servicios, y derechos expresados; pero aunque duró la possesion de esta merced en los Señores de esta casa hasta el año de 1621, se eximió en el por sentencias, y quedó agregada á la Corona Real.

CAP. 9.

SALE EL CONDE DESPOXADO DE SUS ESTADOS Á CASTILLA CON EL TITULO DE MARQUÉS DE HUESCAR

»Sin embargo de todas las antecedentes concordias duró poco la buena correspondencia de los Reyes con el Conde; y assi por Marzo del año siguiente mil quatrocientos noventa y cinco ajustaron con el Rey Catholico en Madrid (3) que saliesse el Conde desterrado por toda su vida de Navarra á una con sus dos hijos, don Luys, y D. Fernando, poniendose guarnicion de Castellanos en todas las fortalezas del Conde, y tomando á su mano todos los heredamientos que tenia en Navarra, de que se le daria recompensa en Castilla, y en execucion de este tratado se firmó otro en Madrid á 6 de Abril del mismo año por los Reyes Catholicos con Juan de

(1) Zurita, p. 5, lib. 1, cap. 26.
(2) Zurita, p. 4, lib. 20, cap. 63, y p. 5, lib. 1, cap. 9, 17 y 26.
(3) Zurita, p. 5, lib. 2, cap. 4.

Munarriz, y Garzia de Lisarnayn, como Procuradores del Condestable, en que se contienen estos capitulos.

»El primero: Que el Condestable passe á vivir á los Reynos de Castilla con sus hijos, parientes y criados: que serian bien tratados, y attendidos por toda su vida.

»Segundo: que entregue al Condestable á voluntad de los Reyes Catholicos su Villa, y fortaleza de Lerin, con todas las demas villas, lugares, y fortalezas, vassallos, y rentas, para que las tengan, y gozen como las gozaba el Condestable.

»Tercero: que en recompensa de ello, y para satisfacer á la fianza, y obligacion en que estaban constituidos los Reyes por la Concordia de Zaragoza, se le da al Conde la villa de Huescar en el Reino de Granada con todos sus vassallos, y pertenencias, y demas de ellos se le cumplan el numero de vassallos y rentas, que entrega el Conde: y que goze todo en el tiempo que los Señores Reyes poseyeren lo de Navarra.

»Quarto: que se le haga merced de ducientos mil maravedis de renta en cada un año por via de acostamiento.

»Quinto: que siempre que se restituyeren al Conde todos sus Estados, rentas, y acostamientos de Navarra, restituya el lo que se ha en Castilla.

»Sexto: que se nombren personas, que hagan la valuacion de todo lo que el Conde tenia en Navarra, para darse la equivalencia: y esto se haga dentro de cincuenta dias por Juan de Merlo Capitan, y Fernando de Buytrago, Alcayde de Alfaro, nombrados de parte de los Reyes de Castilla, y otros dos que se nombrassen de parte del Conde (fueron D. Miguel, y Fernando de Soria) y en caso de discordia el Obispo de Cordova.

»Septimo: que se haga merced del titulo de Marques de Huescar por toda la vida del Conde.

»Octavo: que se le daria una Capitania de sus guardas de lanzas, la cual pueda formar de sus criados, y personas, que quisiere con ducientos mil maravedis cada año de salario para su persona, demas del sueldo, que han de dar á las dichas cien lanzas.

»Nono: que dentro de veynte dias se haga la entrega reciproca de las Villas del Condado á los Reyes; y de Huescar al Conde; y lo demas dentro de treynta dias despues que se valuare.

»Dezimo: que dispondran los Reyes, que los Alcaydes que pusieren en las fortalezas del Conde, traten bien á sus vassallos, sin hazer, ni consentir, se les haga mal, ni daño.

»Todos estos capitulos se juraron por los Reyes, y Procuradores del Conde en el dicho dia 6 de Abril de 1495, y en execucion de ellos se hizo la valuacion con exactissima individualidad por los sugetos nombrados, y se hallo tenia el Conde en vassallos mil quatrocientos y veynte y tres, incluyendose en ellos ochenta y seis vassallos Judios, y en rentas un quento novecientos, y setenta y ocho mil ducientos y sesenta y quatro maravedis cada un año; y en recompensa de ello le entregaron los Reyes la Villa de Huescar, Velez el Blanco, Velez el Rubio, Caxar, y Castilleja con todos sus vassallos de que se expidieron mandamientos en Burgos á 10 de Agosto de dicho año de noventa y cinco, y en Tarazona á 5 de Septiembre del mismo. Y successivamente otros, con lo qual se cumplió todo lo contratado, y quedó D. Luys de Beaumont heredero en Castilla con el Titulo de Marques de Huescar (que otros pronuncian Huesca Ciudad), bien conocida de los Romanos; y

si damos credito al Padre Juan de Mariana (1) en ella fundo Quinto Sertorio aquel celebrado, quanto infeliz Capitan una universidad de letras, para atraher á la Nobleza Española á su parcialidad con el motivo de los Estudios; y aunque cessó la merced de Huescar, quando fué restituydo el Condestable en sus Estados de Navarra, passó por nueva merced al Duque de Alva D. Fadrique Alvarez de Toledo en precio de sus grandes servicios, y en especial el que hizo en la conquista de Navarra, de que se le expidio privilegio en 23 de Octubre de 1513 y unidas las dos Casas grandes de Lerin, y Alva gozan el Marquesado de Huescar sus descendientes. Por cinco años duró el destierro, ó detencion del Condestable hasta el de mil y quinientos, en que aviendo passado á la Ciudad de Sevilla el Rey D. Juan de Labrit de Navarra á avocarse con el Rey Catholico: por el mes de Abril del mismo año concordó con el, que bolviese á Navarra el Condestable, á quien le perdonaba todo lo passado, y le restituyría todas sus Villas, y fortalezas, redintegrandole en todo el patrimonio, y officios que antes tenia, exceptuada la Villa de Artaxona, y de ello se expidió despacho por el Rey D. Juan en Sevilla á 14 de Mayo de 1500, como lo refiere Zurita (2). Y aunque al tiempo de hacer la restitucion resultaron algunos embarazos, en especial sobre la Fortaleza de Viana, Dicastillo, Palacio de Puente la Reina, Aniz, y Vrbe, pidiendo que el Condestable mostrase los Titulos, por donde le pertenecian, siendo assi, que desde el tiempo de su Abuelo D. Carlos gozo á Dicastillo, que era lo que mas se instaba. Al fin se facilito con las instancias que repitio Mossen Pedro de Ontañon, Embaxador de los Reyes Catholicos, con ordenès y cartas de ellos: sus fechas 15 de Septiembre, 13 de Octubre: 22 y 23 de Diziembre del mismo año, en las cuales se manifiestan dos cosas: la una que los Reyes Catholicos deseaban anssiosamente esta restitucion, por recobrar la recompensa, que le avian dado en Castilla; y la otra, que el Condestable tenia poca voluntad de bolver á Navarra, por quedarse heredero en Castilla.

»Otro embarazo resultó sobre si personalmente avia de prestar el pleyto homenage, por la Condestablia, y tenencia del Castillo de Viana; pero tambien se le dispenso dando poder y commission el Rey D. Juan á D. Henrique Henriquez, y á don Gutierre de Cardenas, Commendador Mayor de Leon, y á D. Juan Chacon Adelantado de Murcia, para que recibiessen en su nombre del Conde de Lerin el juramento, y pleyto homenage, como lo recibieron; y con esto se perficcionó la restitucion de todos los Estados, que tenia en Navarra como lo refiere Zurita (3). El Condestable escrivió desde Granada una carta muy humilde á los Reyes de Navarra ofreciendose á su servicio: es su fecha de 25 de Agosto de 1500; y por Marzo de aquel mismo año consta estaba occupado en la guerra contra los Moros de las Alpuxarras, que se avian levantado, y se reduxeron á fuerza de armas (4).

(Se continuará.)

Por la copia,
MARIANO ARIGITA.

(1) Mariana, t. 2, lib. 3, cap. 12.
(2) Zurita, p. 5, lib. 4, cap. 15.
(3) Zurita, p. 5, lib. 4, cap. 15.
(4) Zurita, p. 5, lib. 3, cap. 45, fin. Mariana, t. 2, lib. 26, cap. 15.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

La Iniciativa en la Guerra. Conferencias explicadas en el Centro del Ejército y de la Armada durante el curso de 1904-1905, corregidas y ampliadas por *D. Casto Barbasán Lagueruela.* Parte tercera, «El Medio». Madrid, 1912. Imprenta de Eduardo Arias. Un tomo en 8.° de 528 páginas.

Obra póstuma del malogrado Teniente Coronel de Infantería D. Casto Barbasán, uno de los más brillantes escritores militares de nuestra Patria y de las reputaciones científicas mejor cimentadas, donde con brillante estilo estudia el grave y trascendental problema que entraña en la guerra moderna los nuevos métodos de combate, y por su consecuencia, la iniciativa en el mando, haciendo atinadas consideraciones sobre ésta, fundamentadas en los resultados y hechos de las últimas campañas y corroboradas por las opiniones de las mayores autoridades del mundo sobre asuntos militares.

Damos las gracias al Sr. Barbasán, digno continuador de la obra de su padre por el envío de esta obra, así como *Las primeras campañas del Renacimiento*, primera obra de este, tan útil para el estudio de las campañas de Italia bajo la dirección del *Gran Capitán*, y que le reputaron como uno de nuestros primeros historiadores militares.—S. O.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Julio-Agosto de 1912. INFORMES: Noticia sobre algunos documentos interesantes, *Ricardo del Arco.*—Jovellanos y las Órdenes Militares (continuación), *José Gómez Centurión.*—Vía romana de Mérida á Salamanca, *Antonio Blázquez.*—Un mecenas español del siglo XVII, *F. Fernández de Béthencourt.*—El mosaico emporitano del sacrificio de Ifigenia, *José Ramón Mélida* y *El Marqués de Cerralbo.*—La iglesia parroquial de San Salvador de Priesca en Villaviciosa de Asturias, *José Ramón Mélida.*—Estación arqueológica de Villacarrillo, *El Marqués de Cerralbo.*—Epigrafía romana y visigótica de Garlitos, Capilla, Belalcázar y El Guijo, *Fidel Fita.*—Un viaje al Transwaal durante la guerra, *Antonio Blázquez.*—Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos, *El Duque de T'Serclaes.*—Cantar de gesta de D. Sancho II de Castilla, *Adolfo Bonilla y San Martín.*—DOCUMENTOS OFICIALES.—VARIEDADES. Le «Liber mozarabicus Sacramentorum» et les manuscrits mozarabes, par D. Marius Férotesi, benédictin de Farnborough.—El Concilio nacional de Valladolid en 1143. Discusión crítica, *Fidel Fita.*—NOTICIAS.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Mayo-Junio de 1912.—D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles Quint ou le premier Commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales (continuación), *Fr. Miguel Angel.*—El último Gran Maestre español de la Orden de San Juan de Jerusalem, Don Francisco Jiménez de Tejada (1703-1774), *El Marqués de Lerma.*—Casos particulares ocurridos en Sanlúcar de Barrameda en el año de 1808 (Relación inédita) (conclusión), *M. Gómez Imaz.*—Castillos y fortalezas del Reino. Noticias de su estado y de sus Alcaides y Tenientes, durante los siglos XV y XVI (continuación), *J. Paz.*—Lingüística americana (conclusión), *R. R. Schuller.*—El nuevo Jefe.—Don Antonio Rodríguez Villa (necrología).—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.=BIBLIOGRAFÍA.—Sección oficial y de noticias.

Arte Español. Número 2. Mayo de 1912. Planos de Juan de Herrera y Pedro Machuca.—La Exposición de antiguo mobiliario español, *Conde de las Almenas.*—Exposición de cuadros de Aurelio de Beruete, *Pablo Bosch.*—Ex-

posición de Miniaturas de Bruselas, *Álvaro Devenga.*—La Torre de Hércules, *Francisco Tettamancy.*—Exposición de Arte del Centro Gallego, *Manuel Bujados.*—El dibujo de memoria, *José Garnelo.*— Notas bibliográficas. — Miscelánea.

Ateneo, Julio de 1912.—Del teatro poético, *José María Fábregas del Pilar.* Ricardo León, Académico, *José García Mercadal.*—Informaciones. — Bibliografía.

Linajes de Aragón. Huesca, 15 Julio de 1912. Los Villacampa (conclusión), *Gregorio García Ciprés.*- Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa (conclusión), *Ricardo del Arco.*—Los Llambías, *Juan Roselló Villalonga.*— La Casa de Liñán, *El Conde de Doña-Marina.*—Papeles procedentes del Monasterio de Montearagón, que se conservan en el Archivo episcopal de Huesca, *Ricardo del Arco.*

Linajes de Aragón, Huesca, 1.° de Agosto de 1912.—Copia del Privilegio de Nobleza concedido por D. Ramón Borrell, Conde de Barcelona, á las familias que en el mismo se nombran.—La Casa de Liñán (conclusión), *Conde de Doña-Marina.*—Linaje de los Castro, *Gregorio García Ciprés.*- Biografía del Justicia de Aragón, Berenguer de Bardají, *Fernando de Lascorz.*

Revista del Centro de Estudios históricos. Granada. Año II, número 2.—Partida de Boabddil allende con su familia y principales servidores, *M. Gaspar Remiro.*—Notas geográficas de algunos autores árabes sobre Córdoba, *Eustasio Fernández Alvarez.*—Prohibición de las comedias en Córdoba y Granada (siglo XVIII), *José María Caparrós.*—Maccariana I. Onteniente, Cocentaina, Fiñana, Alcaudete en Almacarí, *Cristián Federico Seybold.*—La Junta Suprema de Gobierno de Granada (continuación). Documentos complementarios, *José Palanco Romero.*—Menéndez Pelayo.—Libros y Revistas.

Estudios Militares. Junio de 1912. Generales de ultratumba (conclusión), *Lord-Dics* —Bibliografía.—Revista de la Prensa.

Memorial de Infantería. Julio de 1912. Algo acerca de la batalla de Bailén, *Coronel Viñé.*—Paralelo entre la evolución social y la evolución militar en los pueblos, *Cándido Pardo.*—Variedades. Tratamiento de los cuerpos, *P. Solernou.*—Revista de Revistas. Bibliografía.

REVISTAS EXTRANJERAS

Rivista Araldica. Roma, Julio de 1912. Après Anjou, Scanderberg, *le Chev. Pidoux de Maduère.*—Gli antenati di Dante a Ferrara, *Conte Silvio Mannucci.*—Après l'affaire Naundorff, *Comte Jules Boselli.*—La nobiltà di Milano (continuación), *Giampiero Corti.*—La nationalité Comtoise. Précis d'histoire féodale (839-1678) (continuación). Le Chev. *P. A. Pidoux de Maduère.*—I Malaspina di Corsica riconosciuti dai loro parenti nel 1605, *Ferruccio Carlo Carreri.*—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara (continuación), *Conte F. Pasini Frassoni.*—Stemmi dei Podestá di Firenze di Casa Montevecchio, *Ugo Orlandini.*—Un proyecto de Orden de Caballería en el Uruguay (1884), *F. Pasini Frassoni.*—Due documenti inediti sull'Ordine Teutonico, *Arnoldo Paleologo.*—L'ordine dei Fratelli di Santa Maria, *Otto V. Müller.* — Note bibliografiche.— Quesiti Araldici.—Cronaca.

Bolletino Araldico Storico Genealogico. Firenze. 1.° Julio de 1912.—Della Nobiltà, *F. Tribolati.*—I Conti Palatini, *Silvio Mannucci.*—Nuovo cavaliere Mauriziano.—Elenco delle famiglie nobili e antiche della città di Arezzo. — Codice d'amore, *G. di Crottalanza.* — Triquettra.—De'Feudi, *Il Conde di Lamagna.*—Pulci di Firenze.—Gli animali e le piante del blasone e il loro simbolismo, *Il Re d'Arme.*—Necrologio.

Archives de la Société des Collection-

neurs d'Ex-Libris. Junio de 1912.—Jacques-Charles Wiggishoff (1842-1912), *Baron du Roure de Paulin.*—Essai de Bibliographie des Ouvres de J. C Wiggishoff.—L'Ex-libris de Saint-Lazare. *Dr. Le Pileur.* Reponses. Bibliographie.

L'Indicateur Généalogique, Heraldique et Biographique. Bruselas. Junio de 1912.—Famille Obin, *Chibert et Colin.*—La Fondation Buisseret, *Léo Verriest.*—Famille Sanders ou Sanderus, *Ch. Terlinden.*—Armoiries à rechercher, Braem, Braems ou van Braam, *B.on de Royer de Dour de Fraulo.* Avis.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique, Bruselas, año II, núm. 1.°, Julio de 1912.—Familles Eggen et van Eggen, *J. Eggen.*—Famille Sanders, *Baron A. van Zuylen.*—Château de Bouchout en Brabant, *Chibert et Colin.*—Famille Brouwer, *Gérard Halwasse.*—Les Montpellier, *H. Vandamme.*—A travers les Revues.—Suplément. Notices relatives á la Baronnie de Wissekerke et au Comté de Rupelmonde *R. Schoorman.*

The New York genealogical and biographical Record. New York 3er trimestre Julio de 1912. Edmund Abdy Hurry, M. A., LL. B., *Tobias A. Wright.*—Descendants of Edward Tre (a) dwell through his son John (continuación), *William A. Robbins.*—Records of baptisms of the reformed church at Machackemeck (Deerpark) (continuación).—Thacher-Thatcher Genealogy, *John R. Totten.*—The Doughty fámily of long island, *Ethan Allen Doty.* — Early New York church Records, *Royden W. Vosburgh.* — The New York Genealogical and biographical society's departament of registration of pedigrees (continuación). — Society proaedings. — Corrections. — Queries. — Book notices. Accesions to the library.

Frankfurter Blätter für Familiengeschicte. Frankfurt. a. M. Agosto de 1912. Zur Geschichte der Familie von Besserer (continuación).—Dreé Frankfurter Schützenfeste (continuación).

S. O E.

NOTICIAS VARIAS

Ministerio de Gracia y Justicia.—SUBSECRETARÍA.—*Grandezas y Títulos del Reino.*—Resoluciones adoptadas por este Ministerio en las fechas que se expresan, y de las cuales no ha dado noticia anteriormente la Revista:

Reales Licencias de Matrimonio.—8 de Abril de 1912.—Concediendo Real licencia á D. Jaime Mariátegui y Pérez de Barradas, Grande de España, para contraer matrimonio con D.ª María Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, hija de los Grandes de España, Duques del Infantado y otros Títulos.

8 ídem.—Concediendo Real licencia á D. José Rodríguez Iriarte, Barón de Oña, para contraer matrimonio con D.ª Margarita Marquina y Borra.

8 ídem.—Concediendo Real licencia á D.ª Esperanza de Aguilera y Pérez de Herrasti, hija de los Marqueses de Flores-Dávila, para contraer matrimonio con D. Celedonio Febrel y Contreras.

19 ídem.—Concediendo Real licencia á D.ª Rosa de la Figuera y de la Cerda, hija de los Marqueses de Fuente el Sol, Vizcondes de Mendinueta, para contraer matrimonio con D. Isidoro Pons y Bofill.

26 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Juan Noguera y Yanguas, hijo de los Grandes de España, Marqueses de Cáceres y de Casa Ramos de la Fidelidad, para contraer matrimonio con D.ª María Espinosa de los Monteros y González, hija de los Barones del Solar de Espinosa.

26 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Alberto de Acha y Otañes, Marqués de Acha, para contraer matrimonio con D.ª Soledad Urioste y Mesa.

7 de Mayo.— Concediendo Real licencia á D. Enrique de Lara y Guerrero, Marqués de Guerra, para contraer matrimonio con D.ª Margarita Cardell y Torres.

7 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Leopoldo O'Donnell y Vargas, hijo de los Duques de Tetuán, Marqueses de Altamira, Condes de Lucena, para contraer matrimonio con D.ª Mariana Lara y Casas.

14 ídem.—Concediendo Real licencia á D.ª María Josefa Díez de Ulzurrun y Alonso, hija de los Marqueses de San Miguel de Aguayo, para contraer matrimonio con D. Pedro Alvarez Veluti.

24 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Álvaro Armada de los Ríos, Conde de Revilla Gigedo, con Grandeza de España y otros Títulos, para contraer matrimonio con D.ª Concepción Ulloa y Fernández Durán, hija de los Condes de Adanero.

15 de Junio.—Concediendo Real licencia á D.ª María del Carmen Martín de Oliva y Martínez, hija de los Marqueses de Nerva, para contraer matrimonio con D. Santiago Cavengt y Gutiérrez.

15 ídem.—Concediendo Real licencia á D.ª Ana Silvela y de la Viesca, hija de los Marqueses de Santa María de Silvela, para contraer matrimonio

con D. Carlos de Goyeneche y de la Puente, hijo de los Grandes de España, Condes de Guaqui.

22 ídem.—Concediendo Real licencia á D. José Agelet y Garrell, hijo de los Condes de Vinatesa, para contraer matrimonio con D.ª Estrella Pagán y Morera.

Reales cartas de sucesión.—19 de Abril.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la Puebla de Parga, á favor de D.ª María Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, por renuncia y cesión de su madre, D.ª Francisca de Borja Gayoso de los Cobos y Sevilla, Marquesa de Camarasa, con Grandeza de España y otros Títulos.

7 de Mayo.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de Torreflorida, á favor de D. Manuel Ferrández Íñigo, por fallecimiento de su tía D.ª Manuela Estage y Sancho.

11 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de Villamar, á favor de D.ª María del Patrocinio Viniegra y Beyéns, por fallecimiento de su madre D.ª Josefa Beyéns y Ruiz Loizaga.

11 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de Solterra, á favor de D. Joaquín de Sarriera y de Miláns, por fallecimiento de su sobrina D.ª Clotilde de Sarriera y de Roger.

20 ídem.—Mandando expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, á favor de D.ª María de la Trinidad de Santiago Concha Vázquez de Acuña y Tineo, Real carta de sucesión en el Título de Conde de Sierrabella, concedido á D. Diego Cristóbal Messía y Valenzuela.

4 de Junio.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Valle Ameno, á favor de D. Antonio de Vivar y Moreno, por fallecimiento de su primo, D. Angel Sánchez Rubio Ibáñez de Torres y Moreno. .

4 ídem.—Mandando expedir, en virtud de sentencia judicial, Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la Calzada, á favor de D. Fernando Núñez Robres y Galiano.

22 ídem.—Mandando expedir, á favor de D.ª Isabel Juana Teresa María de Cosse Brissac, Real carta de sucesión en la Grandeza de España concedida por el Rey D. Felipe V al Conde Carlos de la Mothe Hondancourt.

27 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Gaviria, á favor de D.ª María de la Concepción Artemisa de Gaviria y Spence, Condesa de Buena Esperanza, por fallecimiento de su padre, D. José Gaviria y Gutiérrez.

Rehabilitación de Títulos.—Por Real decreto de 11 de Julio último se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de San Mamés de Aras, á favor de D.ª María del Carmen Díaz de Mendoza y Aguado, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Títulos vacantes.—La Dirección General de Contribuciones, con fecha 10 de Julio, anuncia por primera vez la vacante del Título de Marqués del Nervión, con Grandeza de España; y con fecha 12, por segunda vez, la del Marquesado de Apezteguía, también con Grandeza.

Un archivo en peligro.—Copiamos de *La Epoca* del día 1.º de Agosto, que á su vez lo hace de *El Correo Español:*

«Faltaríamos á nuestro deber si no llamáramos la atención del señor Ministro de Gracia y Justicia sobre una de las fatales consecuencias de su Real decreto de 27 de Mayo de 1912, sobre Grandezas y Títulos.

»Ciertamente que la voluntad del legislador no ha sido la de llevar la desorganización al bien ordenado archivo de Gracia y Justicia, sacando de él los expedientes y llevándolos á... no sabemos dónde, pues la Diputación de la Grandeza no tiene local á propósito para custodiar esos papeles y documentos de gran interés histórico.

»Malo era que los legajos del archivo salieran de él para *subirlos* al negociado; pero al fin dentro de la casa quedaban, y al amparo y bajo la responsabilidad de un funcionario público. Pero sacarlos del Ministerio y llevarlos á domicilios particulares, por muy respetables que sean, considere el Sr. Arias de Miranda que no debe hacerse.

»Todos estamos interesados en que los papeles de los archivos se conserven en ellos, y más que nadie, y refiriéndonos al caso concreto motivo de estas líneas, la *Diputación permanente de la Grandeza*, á quien sobran medios para tener empleados que extracten los expedientes y copien y hasta fotografíen los documentos, sin que anden de mano en mano y fuera de sus propios lugares.»

Necrología.—Han fallecido: en Madrid, el día 9 del pasado mes de Julio, D. Juan José de Gurtubay y González de Castejón, ex Diputado á Cortes, hijo de la Marquesa de Velada y hermano de la Duquesa de Aliaga; estaba casado con su prima, D.ª Blanca de Alzola y González de Castejón, de cuyo matrimonio deja una hija, D.ª María del Carmen.

—El día 24, D.ª Gabriela de Bascarán y Federic, viuda de D. Eleuterio de Asúa, y hermana del General D. José de Bascarán.

—En San Sebastián, donde se hallaba veraneando, falleció repentinamente, el día 19, D. Luis del Arco y Vizmanos, Conde de Arcentales, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Mayordomo de Semana de Su Majestad. Estaba casado con D.ª Consuelo de Cubas y Erice, hermana del Marqués de Cubas y de Fontalba, y de su matrimonio ha dejado cuatro hijos: D.ª María del Pilar, D.ª Consuelo, D. José Antonio y D. Juan Francisco.

—En Cercedilla (Madrid), el día 8 de Julio, D. Joaquín Sáinz de la Maza y Moradillo, Secretario de SS AA. RR. los infantes D. Carlos y D.ª Luisa, Gentil-hombre de cámara de S. M., con ejercicio, Diputado del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid y Coronel retirado del Cuerpo de Estado Mayor. Estaba casado con D.ª Judith Tripiana, de cuyo matrimonio no queda sucesión.

—En Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 28 de Julio, D.ª Eloisa de Cárdenas y Uriarte, viuda del General de Marina D. Gaspar Salcedo, y hermana del difunto ex Ministro D. José de Cárdenas; de su matrimonio quedan cinco hijos: D.ª María, D.ª Victoria, D.ª Ángeles, D. Luis y D. José.

—En Melilla, el día 24 del pasado, el Comandante de Infantería D. Juan Laraña Beker, casado con D.ª María Leguina, hija del Barón de la Vega de Hoz, de cuyo matrimonio deja una hija.

—En Cuevas de Vera (Almería), el día 25 del pasado, el General de División D. Fernanco Álvarez de Sotomayor y Flórez. Era procedente del Arma de Caballería, y estaba en posesión de la Gran Cruz de María Cristina, Mérito Militar, San Hermenegildo y otras varias.

C. DE L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 8.
15 SEPTIEMBRE 1912

LOS PARIENTES DE LOS REYES

LOS PRÍNCIPES DE LA SANGRE EN ESPAÑA

Una de las frases históricas menos entendidas, y por ello naturalmente peor interpretadas, es aquella, memorable como suya, de nuestra grande Isabel I: *Los Reyes no tienen parientes.* Creyeron muchos que con estas palabras había manifestado la insigne Soberana, honor eterno de la Realeza y de España, su completo desvío de toda aquella parte de su propia Familia que no fueran su Marido, sus Hijos y sus Nietos; el desamor, ó la indiferencia por lo menos, para sus otros deudos y las personas de su propia Sangre, con ella en más alejado parentesco.

No: el verdadero sentido de las palabras regias es otro bien distinto, como del estudio de la vida y de los hechos de la que las pronunció cabe deducir sin sombra de duda y seguros del acierto. Aludía la Reina con ellas á que la inclinación extremada á la protección y el cariño de los suyos, no debía llevar nunca al que ciñera la Corona á hacer por ellos injusticias en perjuicio de los demás ni del bien común: para la prodigalidad en las mercedes, para el exceso y el derroche, para las gracias sin ton ni son, para todo lo que no fuere justo y debido, los Reyes no han de tener ni parientes: la gran Princesa condenaba simplemente el nepotismo con aquella expresión lapidaria.

Lo mismo D.ª Isabel que D. Fernando probaron de sobra que amaban á los de su raza, en cualquier puesto que los hubiera colocado la Fortuna, teniendo por ellos, dentro de aquel severísimo criterio, las justas preferencias

que la sangre impone y hasta el deber exige en las gentes bien nacidas; y Ella las tuvo hasta con la familia bastarda que fuera del matrimonio y del hogar formaron abundante las debilidades del Esposo augusto, Príncipe tan de su tiempo como nos enseña la Historia.

Y ésta fué siempre, en realidad, la tradición española, hasta cuando Carlos III, no por bondadoso menos Rey y Jefe de su Familia, estableció con acierto, desgraciadamente olvidado, justos castigos para los matrimonios desiguales, dejando, aunque legítimos, á los frutos que procedieran de ellos fuera del círculo reducido de la Real Familia, y hasta privados del apellido dinástico, pero gozando á manos llenas de la protección Real, como se vió en los hijos del Infante D. Luis-Antonio-Jaime y de D.ª María Teresa Vallabriga, que acabaron siendo el Cardenal de Borbón, la Condesa de Chinchón y la Duquesa de San Fernando de Quiroga.

Los tiempos modernos, tolerando en España, contra lo que en todas partes ahora mismo se ve, que todo el mundo se llame Borbón, y no use, como dispone la ley, *el apellido y las armas del padre ó la madre que haya causado la notable desigualdad*, han separado, sin embargo, radicalmente á la Familia Reinante de sus parentelas morganáticas, para valernos de la frase alemana, algunas, Borbón y todo, en bien mediocre situación de todo orden y con alianzas que no corresponden en modo alguno á tan preclaro y altísimo origen.

En nación alguna de Europa se usa así con esta libertad del nombre de la estirpe Real: en Inglaterra, deudos muy inmediatos del Rey, los hijos del Duque de Cambridge, se llaman Fitz-George; en Italia, los del Príncipe de Carignan no se llaman Saboya, sino Condes de Villafranca-Soissons; en Austria-Hungría, vástagos legítimos de la Casa Imperial no son más que Méran, sin excluir á los hijos del matrimonio desigual del Príncipe Heredero, que no son Archiduques, sino Príncipes de Hohenberg; en Prusia no se llaman Hohenzollern, sino Hohenau, y los nietos del Czar de Rusia no son más que Condes de Hohenfelsen, y sus biznietos Condes de Torby.

Sólo aquí entre nosotros hay Borbones á pasto, estando al alcance de todos el uso de este egregio apellido, el primero del orbe cristiano, como si Carlos III no hubiese existido jamás, ni hubiese dado semejante pragmática, ni cosa que se le pareciera. Hay quien lo usa por raras combinaciones, teniéndolo allá en cuarto término, y *tutti contenti*.

Pero no es de esto de lo que voy á tratar hoy, de las ramas actuales morganáticas, al fin y al cabo no Reales, ni con verdadero derecho á llevar el apellido dinástico, aunque declaro que también las considero dignas del mayor respeto é interés, más aún cuando sea mayor su mala suerte, y

confieso que me duele profundamente y hiere en lo más vivo mis sentimientos de entusiasta y convencido monárquico, eso de ver en las tablas de un teatro, haciendo ó no las delicias de la concurrencia, á un Primo auténtico de mi Rey, aunque lleve nombre *yankee* y se llame solamente Allens-Perkins.

De lo que quiero decir algo—y esta vez para aplaudir—es de la situación de las líneas Reales, ó de Príncipes de la Sangre, donde ninguna boda desigual ha podido amenguar el brillo del origen, manteniéndose por consiguiente sus individuos dentro de la Familia Soberana y teniendo su lugar en las gradas mismas del Trono, siendo acreedores por parte de él á toda clase de miramientos, atenciones y cuidados. Quiero hablar de lo que es y debe reconocerse como la Familia de los Reyes.

Era esta España nuestra, hasta ayer puede decirse, el único país monárquico en que los Hijos de los Príncipes de la Sangre perdían al nacer, por algo parecido al pecado original, su alta jerarquía, y pasaban *ipso facto* á ser, no se sabe cómo ni por qué, simples particulares. El hijo de un Infante de España, en su matrimonio con una Princesa de la Sangre, Infanta de España naturalmente, no era más que D. Fulano de Tal; ahí está Don Alfonso de Borbón y Borbón, hijo del Señor Infante D. Sebastián-Gabriel María y de la Señora Infanta D.ª María-Cristina, para no dejarme mentir. Sus otros hermanos, nacidos del propio padre y de la misma madre—al mayor se le había impuesto en la cuna el Collar del Toisón de Oro,—para tener alguna situación oficial, hubieron de convertirse un buen día, bajando la escalera, en Duques y Grandes del Reino, y pasaron de primos auténticos de Su Majestad, por una y otra línea, por la materna nada menos que primos-hermanos, á confundirse con los Grandes, y esto con la simple antigüedad de su creación, después de cuantos la voluntad regia, ó el acuerdo de un Consejo de Ministros, ó la imposición de un prohombre, hubiera sacado antes de la fila general, para elevarlos, con mayor ó menor razón, á distinción semejante. Ellos, jóvenes, casi niños, huérfanos, mal defendidos y poco enterados, bajaron de puesto: Marchena, Dúrcal y Ánsola son el recuerdo de esta equivocación.

En pasando la frontera, hasta en la Francia que expulsa á los jefes de la Dinastía y arroja á todos sus individuos de las filas de su Ejército, los Borbones son para todo el mundo Príncipes de la Sangre Real, Española, ó Francesa, ó Italiana, Altezas en todas partes; sólo aquí no eran nada: el Sr. Borbón, casi el Sr. Capeto, como para los demagogos del 93. Los ricos y los ambiciosos, que pueda improvisar el sistema presente Grandes de España, eran, oficialmente, más que ellos. ¿Cabe enormidad semejante?

Por fin, estando la Corte en San Sebastián, por Real decreto de 3 de Agosto de 1908, refrendado del Presidente del Consejo de Ministros Don Antonio Maura, se enmendó este desaguisado: «Queriendo (el Rey) dar una prueba de mi Real afecto á mis amados Primos Don Carlos de Borbón y Borbón y Doña María-Luisa de Francia y Orleans, y con motivo del próximo alumbramiento de ésta, Vengo en disponer que al hijo ó hija que nazca y á los demás que nacieren en lo sucesivo de este matrimonio, se dará tratamiento de Alteza Real, y se tributarán y guardarán iguales honores que á los Infantes de España, á quienes seguirán inmediatamente en el orden jerárquico, como PRÍNCIPES DE LA CASA DE BORBÓN.»

Este Decreto, más que á darles, venía en realidad á reconocerles lo que ellos deben á su nacimiento, á declararles lo que por la Sangre era ya suyo, á colocarlos inmediatamente después que á los Infantes, y antes naturalmente que á los Grandes, como á tales Príncipes que eran, antes del Decreto lo mismo que después.

La ignorancia general presente en todas estas materias, confundiendo torpemente el Título de Príncipe con el Principado, no admite ni reconoce más que al Príncipe de Asturias, llamado el Príncipe por antonomasia entre nosotros. Pero no ya el nombre genérico, aplicado á cuantos nacieren de la Sangre del Soberano, como nadie debiera ignorar, sino el Título mismo, se ofrece á cada paso en la vida gloriosa de la alta Nobleza española; pues si el único Principado sobre parte del territorio nacional—excepción hecha en honor del Heredero del Trono—es, en efecto, el de Asturias, con Principado sobre tierra extranjera, en cuanto eran países extranjeros Italia y Flandes, lucen en la Historia á cada paso señalados personajes y grandes vasallos de la Corona investidos de esta Dignidad, aun antes que la omnipotencia del Príncipe de la Paz justificara ó explicara al menos la suya, reproducida en nuestros días por el Príncipe de Vergara, disfraz de última hora del que fué siempre el Duque de la Victoria, y más que nada, Espartero. Díganlo Ruy Gómez de Silva, hecho por Felipe II mismo Príncipe de Éboli, á cuyo Título él diera la notoriedad que es sabida, y la no menos famosa Princesa su mujer; célebre en la República de las letras fué y es el Príncipe de Squillace, que era español y Borja; los Mendozas de la línea del Gran Cardenal, tan españoles, fueron Príncipes de Mélito; españoles fueron, siglos ha, los Príncipes Pío de Saboya, por sus restantes Títulos poco conocidos, incluyendo el bien ilustre de Marqués de Castel-Rodrigo, hasta cuando ya se llamaron Valcárcel y Falcó, como lo son ahora; el Príncipe de Anglona era un español tan español, que se llamaba Téllez-Girón, como segundo del Duque de Osuna, y con su Título de Príncipe hizo bri-

llantemente su carrera militar, gobernó Reinos, brilló en las Academias. El título de Príncipe, es, pues, cosa española, y entre los suyos los llevaron siempre, á más de los nombrados, muchas de nuestras primeras Casas, como Altamira, Híjar, Sessa, Alcañices, Villahermosa, Villafranca, Villadarias y tantas y tantas otras.

Manténgase, pues, en nuestra Grandeza antigua la heredada Dignidad de Príncipe, que ha sido aquí, como es en todas partes, brillo y realce de las grandes familias, y luzcan sobre todos ellos los Príncipes de la Sangre Real, reconocidos en ese Real decreto, corroborado últimamente por el otro fecho en Madrid á 21 de Mayo de 1912, disponiendo iguales tratamientos y honores para los hijos del Infante D. Alfonso-María de Orleans y de la Infanta su mujer Doña Beatriz de Sajonia-Coburgo-Gotha. Bien hecho está lo que en uno y otro Decreto se dispone: que haya, como es justo, Príncipes de Borbón, que sigan inmediatamente á los Infantes de España y gocen de todos sus honores, como es su derecho y en justicia les corresponde. Lo que procede ahora es que se dicte una medida general, no en favor de los hijos de éste ó del otro Infante, sino de la raza toda entera; algo en que se diga claramente que toda la descendencia directa de los Infantes de España, NACIDA DE MATRIMONIO IGUAL, será siempre reconocida y considerada como formando parte de la Familia Real, con puesto inmediato al de los Infantes y el tratamiento de Alteza que les compete.

Todo esto es honor de la Monarquía, cortejo el más lucido de la Realeza, digno acompañamiento del Soberano, prez y gala de la Casa del Rey. La Monarquía histórica necesita de ello, como necesita de los Grandes, como necesita de la Nobleza, y de una Nobleza con prestigio y con gloria. Todos se necesitan y se completan.

La Infanta Doña Isabel, la gran Infanta, popularísima en toda España, llena de su papel, siempre en su puesto y atenta siempre á lo que sea prestigio y dignidad de la Realeza, que es como decir de la Patria, sirve más á la Patria y á la Monarquía de lo que el vulgo piensa: cuanto ella reciba es, más que nada, para el Rey. Los respetos que de todo Madrid y de toda España merecen las cristianas virtudes de los Príncipes que habitan el Palacio de la Cuesta de la Vega ó el Hotel del Paseo de la Castellana, á la Realeza van en suma; la admiración que á España y á Europa inspira, con justicia, la figura singular de la Reina Cristina, es admiración que á la Realeza toda levanta y engrandece. Error grandísimo fuera separar lo que es inseparable, dando todo al Monarca y nada á su Familia, porque, si un solo varón heroico ilustra una raza toda—*unus solus heroicus vir totam gentem illus-*

trat—¡cuánto no representa este acopio de prestigios, en la que Dios colocó sobre todas y constituyó la primera de su pueblo!

Suprimid Infantes y Príncipes; suprimid Grandes y Nobles y Señores; suprimid todo esto y lo que en ellos se representa, y habréis, sin hacer más, sin daros siquiera cuenta, suprimido la Monarquía.

¡Líbrenos Dios! ¡Que haya muchos Infantes, y muchos Príncipes, y muchos Grandes, y muchos Señores, y muchos Nobles, y que todos estén en su puesto, cumpliendo con su deber arriba, como otros en medio y abajo, y pensando y obrando como su obligación les demanda, haciendo honor á sus antecedentes y á su significación histórica y social, y, porque sí, España volverá á ser lo que fué!

Entretanto, que nadie, ni en lo más encumbrado ni en lo más llano, interprete malamente la frase célebre de Isabel la Católica; porque los Reyes, como todos, tienen parientes.

F. Fernández de Béthencourt.
De la Real Academia de la Historia.

Alhama de Aragón, 5 Septiembre, 1912.

UN NOBLE CONDENADO Á AZOTES

Á buen seguro—por lo que vamos á relatar—que si Pedro Crespo, el tozudo alcalde de Zalamea, hubiese tropezado, después de dar al burlador de su hija una muerte indigna de un noble y de un soldado, con Felipe IV, no saliera tan bien librado de entre las manos del Rey poeta, como salió al encontrarse con el severo Felipe II.

El hecho en cuestión es interesante, más que por sí mismo, por la originalidad de la sentencia dada, con la cual Felipe IV, si no se coloca á la altura de aquellos tres admirables jueces que se llamaron Salomón, Zadig y Sancho Panza, logra en un asunto enredoso y difícil de resolver, dar una solución justa y exacta y muy conforme con las leyes y costumbres de su tiempo.

Fué el caso, que aprovechándose algunos vividores de esta villa y Corte—en donde siempre los ha habido en abundancia—del buen nombre y fama de un ilustre caballero, introducían grandes cantidades de vino de contrabando; de lo que, enterado un alguacil, determinó denunciar el caso á los alcaldes. Súpolo el caballero, y como de hacerlo, aunque su nombre saliese limpio y honrado, no dejaría de sufrir molestias é incomodidades sin cuento, habló con un su amigo, llamado D. Carlos Pacheco y Figueroa, para que procurase que el alguacil no presentara su denuncia, ó que, si la hacía, fuera en tal forma que no sufriera el buen nombre de su amigo. Procuró D. Carlos convencer al alguacil, y éste, quizás con esperanza de alguna dádiva, aparentó acceder á lo que de él se solicitaba; pero llegados ante los alcaldes, formuló su denuncia, acusando con encono al caballero cuyo nombre y buena fama servía á los matuteros para sus fraudes.

Indignó á D. Carlos la acción del alguacil, y cuando salieron le echó en cara su proceder, diciéndole: «Vuestra merced, señor mío, muestra una cosa en la audiencia y otra en la calle», á cuyas palabras respondió el alguacil: «Nunca he sido, señor, hombre de dos caras, y miente aquél que otra cosa asegurare.» De haberlas tenido, las dos se las deshiciera la formidable bofetada con que D. Carlos contestó al mentís, pues la que tenía

no le quedó muy sana. Alborotóse la gente de justicia, echó el caballero mano á su espada y con ella repartió algunos cintarazos entre los corchetes; pero siendo éstos muchos, y ocurriendo el hecho dentro del edificio destinado á cárcel, no fué difícil sujetar y encerrar á D. Carlos en una de sus celdas.

Los privilegios é inmunidades de que gozaban los nobles y los militares eran irritantes y odiosos para el pueblo en general y habían forzosamente de serlo también para los alcaldes, quienes, en sus sentencias, habían de tener en cuenta la calidad de las personas á que atañían, si no ocurría, como en algunas ocasiones, que el presunto culpable era arrebatado de entre sus manos para entregarlo á las de otra jurisdicción, ó más benigna ó menos interesada. No quisieron los alcaldes que por esta vez se les escapase el reo, y deseando sin duda vengar en él el desacato cometido y los privilegios de su casta, y de paso, cerciorarse de si por las venas del caballero corría la sangre azul de que se ufanaba, juntáronse al día siguiente, y aunque dos de ellos votaron por la pena de muerte, prevaleció la opinión de los demás, y se le condenó á la infamante pena de 400 azotes, á los que añadieron, sin duda para que en ellas olvidara el haberlos recibido, diez años de galeras.

Ni cortos ni perezosos los alcaldes, pusieron el hecho, al mismo tiempo que la sentencia, en conocimiento del Presidente para que la aprobase; pero se guardaron muy bien de comunicarle las circunstancias que en el reo concurrían, por lo cual no les fué difícil conseguir la aprobación.

No quisieron tampoco perder tiempo en ponerla en ejecución, y así marcharon á la cárcel, y desde los balcones que daban al patio presenciaron el suplicio, que no estuvo, por cierto, desprovisto de aparato. Treinta alguaciles á caballo y armados de pistolas daban guardia de honor en el patio, á más de innumerables corchetes y golillas, á quienes la novedad del caso allí congregaba. Salió el reo, y enterado de la sentencia, gemía y suplicaba, no que se le perdonase, sino que antes de que lo deshonrasen azotándolo, le dieran muerte; ningún efecto causaron tales súplicas, y montado en el burro destinado al efecto, un verdugo soez, le fué contando á conciencia sobre sus nobles espaldas, y sin que faltase uno, los 400 azotes en que consistía la pena. No pararon aquí las tribulaciones de D. Carlos, pues, terminados que fueron, y ya más muerto que vivo, le bajaron de su villana y pacífica cabalgadura, raparon su cabeza y cara, y haciéndole subir en un macho de albarda, le encaminaron unos alguaciles á Toledo, para incorporarlo á una cadena de galeotes que había de partir de la ciudad imperial.

Excusado es decir el alboroto y escándalo que movió en Madrid la noticia de tan extraordinaria ejecución; por una parte los nobles, amigos y parientes del sentenciado, y por otra los militares, pues D. Carlos también lo era, clamaban y protestaban á voz en grito contra tan absurda sentencia, que de tal modo vulneraba sus fueros y privilegios. Pusiéronse pasquines en varias partes, en los cuales no salían muy bien parados los alcaldes de corte, y en los que se fijaron el 24 de Noviembre de 1645, se convocaba para el 26, á las once de la mañana y en la plazuela de la Cebada, á toda la nobleza de Castilla. Firmaba el pasquín el Duque de Alba, y por su mandado, Juan de Padilla.

Ignoramos los acuerdos que tomara la nobleza, si es que llegó á reunirse y á tomarlos; pero sin duda alguna debió llegar al Rey en representación de su agravio, cuando éste, que estaba ausente de Madrid, cuando el suceso, á poco de llegar á la Corte suscribió los siguientes documentos:

«Por la copia inclusa de la respuesta que he dado á consulta del Consejo, sobre la sentencia que se ejecutó en la persona de D. Carlos Pacheco, verá el de Guerra la resolución que he tomado y de la ejecución que se hace, en abono de lo que deseo favorecer la milicia y pagar la sangre que derrama en mi servicio; pero esto mismo obligará á ese Consejo á velar en que ella no exceda un punto de los límites justos y venere á la justicia como es razón, procurando evitar estos encuentros y competencias y toda causa que las ocasiona, pues de lo contrario, me daré por deservido. Espero que el Consejo atenderá á esto con las veras y atención que acostumbra, particularmente en tiempo que tanto importa que la milicia proceda así, en la campaña como en la Corte, con la ajustada disciplina que debe guardar en los ejércitos.

»Madrid 13 de diciembre de 1645.»

La copia á que se hace referencia es la que sigue:

«*Respuesta de la real mano de S. M., á consulta del Consejo de Castilla, contra la sentencia dada y ejecutada en D. Carlos Pacheco, por la Sala de los Alcaldes:*

»En todo tiempo puede haber experimentado el Consejo lo que he deseado y procurado que la justicia esté en el estado que pide el buen gobierno desta Monarquía, pues reconozco que es la piedra fundamental sobre que carga mayor obligación, con la cual deseo cumplir siempre y para ello pongo los medios que alcanzo; al paso que reconozco la autori-

dad que debo dar á la milicia, particularmente en tiempos tan calamitosos como los presentes, en que es fuerza que sean los excesos mayores; así mismo debe ella obrar con tal atención que no ocasione el ruido que estos días pasados ha habido en este lugar, con la pena de azotes y galeras, que se ejecutó tan repentina y atropelladamente en la persona de don Carlos Pacheco; bien creo, que, si yo hubiera estado aquí, se hubiera evitado este inconveniente; pero pues en mi ausencia se ejecutó, debo dar con mi presencia satisfacción á la justicia, al paciente y al fuero militar, que tanto deseo favorecer siempre, y pagar el amor con que en tantas ocasiones aventuran los soldados sus vidas en mi servicio; y así, he resuelto que *los alcaldes, don P.º de Amézquita, don D.º de Rivera, don Antonio de Lezama y don Agustin del Zerro (?) que fueron los que le votaron que fuese azotado don Carlos, sean privados de sus puestos y salgan desterrados seis leguas fuera de la corte y de la de donde yo me hallare, cumpliendo esta orden á las 24 horas de como se les intime; y á los alcaldes, don Antonio de Miranda y don Martin de Larreátegui, que fueron los que le condenaron á muerte, libro de la pena, pues pusieron la justicia en su lugar;* y el reo pagará su culpa y el fuero militar se verá sin la nota que tal acción le puede haber ocasionado. Este reo se entregará al Consejo de Guerra, alzándole la pena de las galeras y verá qué demostración ha de hacer con él. Espero que el Consejo dará luego cumplimiento á esta ejecución como se lo ordeno, y después habrá tiempo para mirar lo que se ha de hacer, para que se eviten en lo adelante semejantes inconvenientes.»

Un poeta anónimo, contemporáneo de los hechos, nos los cuenta en un romance á estilo de ciego, que si bien demuestra facilidad para versificar, en cambio los esdrújulos que emplea no son todo lo apropiados que debieran. Dicen así:

Esdrújulos hechos contra los Alcaldes de Corte de la villa de Madrid el año de 1644 (1) por haber con gran rigor mandado azotar á un caballero porque dió una bofetada bien dada á un Alguacil de corte en la misma cárcel.

Las barbudas y las brigidas
Oigan y escuchen mi cántico,
Porque quiero en canto de órgano
Cantar con estilo jácaro.
Sepan que está el triste Amézquita
Y otros tres alcaldes pálidos
De la Corte y de sus términos

(1) Es equivocación. El suceso ocurrió en 1645.

Arrojados á otros páramos.
Sin plazas los deja el Cónclave
De aquel príncipe magnánimo,
Tan justo como benévolo,
El cuarto Felipe máximo
Porque azotaron intrépidos,
Y no muy poco temáticos,
Á un caballero pacífico,
En nobleza puro y cándido.
Tuvo coloquio satírico
Con un alguacil mecánico,
Que tiene más de bufónico
Que no de sujeto estático,
Pues le desmintió colérico,
Y el otro, que no es flemático,
Le asentó con mano intrépida
Sobre su carrillo un tártago,
En su tribuna los cónsules,
Que casi estaban mirándolo,
Ordenan sentencia súpita
Dándole castigo rápido.
Púsose á caballo el mísero,
De aquel finísimo pájaro
Que cual rapante cernícalo
Le saca á volar el ámbito.
Iba el sardesco tan tímido,
Como el caballero pálido,
Y el verdugo, que es un pícaro,
Le puso como un San Lázaro.
Fué su paseo larguísimo
Que pudo llegar al Cáucaso;
Y los alguaciles vívoras
Al verdugo infunden ánimo.
Los caballeros atónitos
De ver tan gran espectáculo
Están tristes, melancólicos,
Como derrotados náufragos.
Súpolo su padre un miércoles,
Escribiendóselo un sábado,
Y al viejo de puras lágrimas
No se le enjugan los párpados.
Llegó á la corte amantísima.
El Rey estando en su tálamo (?)
Quitó á los alcaldes pésimos
Las varas, para ellos báculos.
Al padre y al hijo unánime
Consuela el Rey beneplácito,
De su bondad siendo víctima,
Y de sus heridas bálsamo.
—Carlos, á jueces tan rígidos
Causa de tu caso trágico
Con pesadumbres y tósigos,
Sustos y penas regálalos (1).

(1) Bib. Nacional. Ms. M-78 aut., hoy 3.884.

No creemos que se hayan dado en España muchos casos como este. Que D. Carlos era noble lo demuestran sus apellidos, y según las cartas de donde hemos tomado los anteriores datos (1), era pariente de los Marqueses de Villena, y el Rey le había concedido merced de hábito, no llegando quizás á cruzarse por los anteriores sucesos, puesto que su expediente no se conserva entre los de las Órdenes militares. Sólo sabemos de su familia que su padre era pagador de Galicia, y que sus dos hermanos, el uno servía en Flandes y el otro en la carrera de las Indias, é ignoramos la suerte que después le cupo al bien azotado caballero.

LUCAS DE TORRE.

---

(1) Acad. de la Hist., Colec. de Jesuítas, t. 120.

SOBRE LAS TROVAS DE FEBRER

Para el estudio de la historia de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia, suponen verdadera importancia las de esta riquísima colección genealógica, atribuída generalmente á mosén Jaime Febrer, y conocidas con el nombre de *Troves dells linatges de la conquista de Valencia.*

Quinientas cincuenta y cuatro trovas descriptivas de los abolengos correspondientes á los principales caballeros que concurrieron con sus armas y sus mesnadas á la cruzada de Valencia forman y componen esta interesante colección de trovas heráldicas ó genealógicas, á las que prestan singular relieve los artísticos dibujos, primorosamente iluminados, de los blasones que describen.

Basta con lo dicho para encarecer la importancia de la obra de Febrer. Puede afirmarse, sin riesgo de padecer gran equivocación, que es el primero y más antiguo de los nobiliarios conocidos. Á la conquista de Valencia acudieron, como es sabido, los representantes de los más esclarecidos linajes de la Corona de Aragón. Una obra coetánea á este acontecimiento, que describa sus escudos de armas, y que, aun cuando sucintamente, señale los principales hechos de sus más gloriosos ascendientes, bien puede considerarse como obligado fundamento y punto de partida para más completas investigaciones.

Veamos el origen que la generalidad de los autores atribuyen á estas trovas.

*
* *

Nació mosén Jaime en Valencia. Su padre, el famoso caballero Guillén Febrer, fué uno de los guerreros que mayores y más sobresalientes servicios prestaron á D. Jaime I de Aragón en las continuas y empeñadas luchas que mantuvo con la morisma. En la gloriosa expedición de Mallorca, al mismo tiempo que guerreaba denodadamente, desempeñaba el importante cargo de *veedor* ó intendente del ejército sitiador. Y con el mismo empleo debió de acudir á la empresa reconquistadora de Valencia.

Rendida Valencia por capitulación y convenio el día 28 de Septiembre

de 1238, premió el Monarca conquistador los relevantes servicios de tan leal caballero concediéndole, entre otras importantes donaciones, una casa junto á la parroquia de San Esteban.

En ella nació mosén Jaime en Agosto del mismo año de 1238, siendo apadrinado en su bautismo por el propio rey D. Jaime. Y todavía quiso dar á los Febrer una prueba más de su real estimación haciéndoles añadir á su escudo—que era una lis de azur en campo de oro—un león rampante sobre campo de plata.

Muerto Guillén Febrer, sucedió mosén Jaime en los cortesanos empleos y en la confianza regia. Contemporáneo del primogénito del conquistador, el infante D. Pedro, se crió en íntima y fraternal amistad con el heredero de la Corona de Aragón, quien siendo ya hombre le mantuvo en su más predilecta privanza, apreciando las buenas prendas y raras cualidades literarias de que bien pronto dió gallardas muestras el vate valenciano.

Pero no sólo hizo mosén Jaime vida cortesana y literaria. El espíritu guerrero y caballeresco de la época y su lealtad á los Reyes hízole tomar parte en arriesgadas empresas y atrevidos lances. Cuando en 1269 preparó D. Jaime su piadosa y guerrera expedición á Tierra Santa, fué uno de los caballeros que embarcaron en Barcelona con rumbo á los sagrados lugares. Y testigo ocular de la terrible y furiosa tempestad que en aguas mediterráneas malogró aquel noble intento, hizo de ella una interesante descripción en verso para informar del lamentable fracaso á su Mecenas el infante D. Pedro. De este poema—escrito en octavas reales—hacen mención Beuter en su Historia de Valencia, Argote de Molina en sus discursos al fin del libro del conde Lucanor, Escolano, Nicolás Antonio y otros notables eruditos.

Más adelante—en 1275—la fidelidad de mosén Febrer á sus monarcas y protectores le llevó á acompañar al infante D. Pedro cuando, con un ejército de 1.000 caballos y 5.000 infantes, acudió en socorro de D. Sancho de Castilla, que se veía estrechado por los moros de Murcia y Andalucía, hábilmente dirigidos por el famoso Miramamolín Aben-Yucef. Guerreó el poeta valenciano en estas compañías, y hallándose con su ejército en los alrededores de Murcia, recibió heridas de tanta importancia, que hubo de necesitar retirarse á su casa de Valencia.

De regreso también el infante D. Pedro, quiso visitar en su propia casa á su amigo mosén Jaime, que convalecía aún de sus dolencias. Y fué en esta ocasión cuando llamó poderosamente la atención del príncipe una numerosa colección de escudos bien dibujados y primorosamente pintados que lucían en una de las galerías de la casa. Interrogado Febrer acerca de su procedencia, contestó que él había ido entreteniéndose en dibujar é iluminar

aquellos escudos que correspondían á las armas de los principales caballeros que tomaron parte en la conquista de Valencia y de su reino. Comprendiendo entonces el infante lo útil de aquella valiosa colección heráldica, le rogó que pusiese al pie de cada escudo una inscripción en verso explicativa del origen, abolengo y méritos de los respectivos linajes. El poeta cumplió el regio encargo en breve tiempo.

Tal es el origen atribuido generalmente á las interesantísimas trovas de mosén Jaime Febrer, escritas en lengua lemosina, en estrofas de once sílabas y algunas, aunque pocas, de doce.

*
* *

De estas trovas se conocen varias ediciones.

En el año 1796 se hizo una muy hermosa en la imprenta del *Diari de Valencia.* Hasta cinco ejemplares de ella he tenido ocasión de examinar. También existe una traducción castellana editada en Palma de Mallorca—1848—con un interesante prólogo de D. Joaquín María Bover.

En la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional—signatura Q. 132, 133—existen dos tomos de 280 y 315 folios, respectivamente, letra del siglo XVIII, que contienen las trovas de Febrer al pie de los escudos iluminados en colores. Fueron copiados por el presbítero mosén Francisco Pascual Chiva, y van precedidos de un encomiástico preámbulo de D. José Ortí.

Más interesantes son todavía otros dos manuscritos de la misma época correspondientes á las signaturas M. 157 y 226, también con escudos iluminados y con las trovas completas de Febrer. Fué el primero copiado de uno mucho más antiguo que existía en la rica biblioteca de D. José Vicente del Olmo, y va el segundo precedido de tres curiosas cartas, fechadas en Abril de 1759 y dirigidas al P. Andrés Marcos Burriel por D. Vicente Ximeno. El erudito autor de la Biblioteca de Escritores Valencianos (1) emite en ellas su opinión sobre estas trovas, recientemente descubiertas por entonces.

¿Son auténticas las trovas de Febrer?

Lo primero que salta á la vista al proponerse esta cuestión es que tanto el estilo como los vocablos y modismos de los manuscritos conocidos parecen muy posteriores á la remota época de su autor. No ya comparados con

(1) Escritores del Reino de Valencia cronológicamente ordenados desde el año 1238 de la cristiana conquista de la misma ciudad hasta el de 1747, *por D. Vicente Ximeno.*

los usados en el siglo XIII, sino aun con las obras de escritores como Ausia March, Jaime Roy y otros en dos siglos posteriores al favorito de Pedro III de Aragón, se encuentran en su léxico giros y expresiones de más modernas construcción. Esta circunstancia ha hecho á algunos negar á mosén Jaime la paternidad de las trovas, que atribuyen á un autor anónimo del siglo XVI, á cuyo estilo parece corresponder el de los manuscritos conocidos.

No comprendo, sin embargo, qué interés pudo caber al desconocido y supuesto autor para ocultar su nombre y poner el de Febrer, vate cuyo recuerdo carecería de importancia de no haber escrito esta colección. Todo ello aparte de que de haber intentado hacer pasar la obra por original de Febrer, hubiese cuidado de atemperar más su estilo al de los tiempos en que aquél floreció.

Más acertadamente juzgan, á mi entender, los que suponen que mosén Jaime Febrer es el verdadero autor de las famosas trovas, pero que, perdidos los originales y las primeras copias, los sucesores copistas, más propensos y deseosos de vulgarizarlas que de conservarles su primitiva propiedad, fueron alterando los vocablos, acomodándolos al lenguaje de su época. El mismo caso es aplicable á la mayor parte de los más importantes documentos de nuestra Historia; perdidos los originales, sólo se conservan copias que distan mucho de guardar el prístino sabor de sus modelos. Por esta misma opinión optan D. Gregorio Mayons, el erudito y antiguo cronista del reino de Valencia D. Agustín Sales, y D. Vicente Ximeno en su citada Biblioteca de Escritores valencianos.

Además, otra consideración existe que abona más que ninguna la autenticidad de las trovas como originales de Febrer. Hay en ellas, aparte ciertos errores que bien pudieran atribuirse á las sucesivas copias, bastante exactitud en la descripción de las armas y en la historia de las familias, cosa que arguye un gran conocimiento de los linajes correspondientes á los caballeros que tomaron parte en la conquista de Valencia. Y es más verosímil atribuir á un contemporáneo de ellos ese perfecto conocimiento de sus méritos ó blasones que á un muy posterior historiador que los describiese en tiempos muy posteriores, en que muchos de los linajes habrían desparecido, y en que los archivos, menos cuidados que hoy día, eran también menos asequibles al investigador de antigüedades.

Las razones que ligeramente dejo apuntadas, parecen indicar como más verosímil la idea de que las famosas y conocidas trovas son efectivamente originales de Febrer, si bien alteradas en su primitivo léxico por los numerosos copistas.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

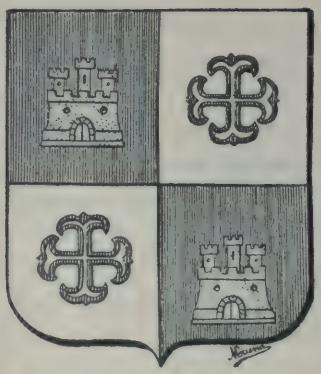

Armas de Cotes.

Antiguos linajes de Castilla la Vieja.

LOS COTES

Seguramente hay pocas poblaciones en España que tengan un sabor tan caballeresco como la en un tiempo importantísima y hoy decaída y pobre Olmedo, como justificaba el conocido proverbio,

«Quien de Castilla señor pretende ser,
Á Olmedo y Arévalo primero de su parte ha de tener»,

en el que se alude, según D. Fermín Caballero en la curiosa *Nomenclatura Geográfica de España* (Madrid, 1834, pág. 176), á la importancia de estas dos villas en los siglos XIII al XV; residencias Reales unas veces y siempre avecindadas de grandes magnates, demostrada aquélla por el gran número de privilegios y otros documentos reales datados en ellas y la segunda por el grande influjo de su antigua y poderosa nobleza en los sucesos de Castilla.

Yace en el olvido, é inédita ó por coordinar en sus archivos seculares y eclesiásticos, la historia de la primera de estas poblaciones, Olmedo, pues no debe considerarse como tal el libro titulado *Novenario sagrado á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soterraña, Patrona de la villa de Olmedo*, que escribió á fines del siglo XVIII el presbítero D. Antonio

Prado y Sancho (1), pues, aunque tiene pretensiones de ser un resumen de historia local, no contiene dato alguno histórico ni descriptivo aprovechable, y aunque forma un regular volumen, sólo está lleno de citas eruditas impertinentes, muchas incoherentes y otras falsas, de tal modo que se puede decir no existe tal historia de Olmedo.

Por singulares privilegios de los Reyes recompensando servicios meritorios de la nobleza de Olmedo, se le concedió la mitad de los oficios electivos del Concejo de la villa en los dos bandos ó linajes en que estaba dividida, llamados de San Andrés, vulgarmente *los lombardos y barajos*, y de San Pedro ó de *adentro*, nombres aquéllos que correspondían á las iglesias parroquiales donde celebraban las Juntas estos linajes.

El linaje de los de San Andrés de Olmedo se regía por el dicho privilegio y las confirmaciones de los Reyes, y por la Ordenanza para su gobierno aprobada por Real provisión dada en Madrid á 9 de Junio de 1590, firmada de los señores del Consejo de Castilla y refrendada de Gonzalo de la Vega, escribano de Cámara, á pedimento del estado y linaje de los hijosdalgo de dicha parroquia, en la que estaban incluídas sus ordenanzas en número de 24. El libro más antiguo de sus Juntas daba principio con la celebrada el día 23 de Febrero de 1599 (2), y desde la hoja 16 hasta la 19 contenía una lista de los caballeros recibidos en el linaje. Como expresé, se celebraban Juntas del linaje en la parroquia de San Andrés que presidía el Corregidor de la villa, y además de la elección de los oficiales para el gobierno de la Junta, ó sean Mayordomo y Diputados, alternaban con la de San Pedro anualmente en la elección, por el estado noble, de Alcalde de la Santa Hermandad y Procurador general. La Junta de elecciones tenía lugar el martes de Carnaval cada año.

Los del linaje de *adentro* ó de San Pedro se reunían bajo la presidencia del Corregidor de la villa en Junta en la capilla de Santa Catalina de dicha parroquia, que era colateral en la nave del Evangelio, gozando de los mismos privilegios que la de San Andrés para la elección de oficiales del Concejo por el estado noble; y el libro de actas más antiguo que conservaba este linaje daba principio en Junta del día de Carnaval, 9 de Marzo de 1546.

También el estado llano de hombres buenos gozaba de sus privilegios para elegir representantes de su seno en el Concejo, y se reunía con este

(1) Existe una copia Ms. en la Biblioteca del Centro del Ejército y Armada.

(2) «Libro de los privilegios y loables usos y costumbres ordenanzas fechos y acuerdos de la Junta de los caballeros hijosdalgo del linage de San Andrés, confirmado por los señores Reyes de gloriosa memoria y últimamente del señor Rey D. Felipe II, año de 1598.»

fin en la iglesia del Castillo, llamada la Mayor, con las personas nombradas por las cuadrillas de Santa María, San Miguel, San Andrés y Santo Tomé, en las que entraba todo el estado general, que elegía en aquella Junta su Alcalde, Procurador y Diputados.

Este sistema de gobierno tuvo Olmedo desde muy antiguo hasta principios del siglo último, en que quedaron derogados los privilegios exclusivos de particulares y corporaciones.

De las familias nobles de Olmedo se trataba con extensión, según referencia de D. Antonio Prado en el *Novenario*, en un códice escrito por el sabio genealogista D. Luis de Salazar y Castro, que inédito se conservaba en el Monasterio de Monjes Benitos de Madrid, donde lo vió Manuel Pascual, Secretario del Ayuntamiento de Olmedo, en el que se referían hasta 72 familias de la villa; pero aunque hemos intentado verlo en la Real Academia de la Historia, donde se conserva la colección que formó don Luis de Salazar, no lo hemos logrado hallar, ni aun referencias de él, sin duda por ser incompleto el catálogo de dicha colección.

El mismo autor, D. Antonio Prado, al tratar en el *Recuerdo séptimo y último de los hijos especiales de esta patria*, de los Velázquez del Puerco, nos dió otra referencia, que creímos útil para el estudio de la nobleza de Olmedo, diciendo: «de este árbol de Velázquez se enlazaron con las mejores familias de Olmedo, escribe Zurita y D. José Pellicer y Tobar, cronista del Rey, en un instrumento que he visto firmado de su nombre en 22 de Julio de 1649, y las especifica como Cotes, Carrillos, Dazas, Bobadillas, Acuñas, Osorios, Seses, Olmedillas, Fonsecas, Enríquez, Lunas, Velascos, Buitragos, Guzmanes, Ulloas y otras ilustres familias de Castilla», refiérese, según dice más adelante, y llama *instrumento* al memorial que dió al Rey D. Andrés Velázquez de Velasco, caballero de Santiago, Conde de Escalante (1); pero al leer nosotros dicho memorial encontramos falsa de todo punto la cita, no habiendo referencia alguna de dichas familias, incluso de la de Velázquez del Puerco, avecindada en Olmedo.

Hecho constar lo antecedente, daré comienzo á la relación del nobilísimo y antiguo linaje de Cotes, uno de los más ilustres de Olmedo y aun de todo Castilla la Vieja, como dice Prado al tratar de fray Lope de Olmedo, general de la Orden de San Jerónimo y su reformador, en el siglo XV,

---

(1) MEMORIAL *de la Casa y servicios de don Andrés Velazquez de Velasco cavallero del orden de Sant-iago Conde de Escalante i de Tahalu, Señor del Estado de Villavaquerin y Sinova.*—AL REY NUESTRO SEÑOR.—*Por Don Joseph Pellicer de Tovar Señor de la Casa de Pellicer y de Ossau Cronista mayor de su magestad i de su Consejo.*—En Madrid.—Año MDCXLIX, Biblioteca Nacional. Sala de varios. (I-155, 71.)

del cual dice: «*nació en Olmedo, de la esclarecida alcuña de Rodriguez y Cotes*», noticia que no confirma con documentos ó fuentes serias, y por lo que no estando de acuerdo con la opinión de los biógrafos de este personaje, no nos atrevemos á aceptar, incluyendo á fray Lope entre los vástagos ilustres del linaje. La principal fuente de las noticias que irán en el trabajo ha sido el riquísimo Archivo de las Órdenes militares, donde registramos y tomamos datos de todos los caballeros que de esta familia Cotes vistieron hábitos en ellas, así como de sus enlaces; de otros papeles y algunos libros también aprovechamos noticias, como declaramos en sus respectivas citas.

El nombre de Cotes es geográfico, tomado del lugar de este nombre, en la provincia de Valencia, partido judicial de Alberique, cuyo lugar lo vendió Andrés Jiménez Doris, en 1419, á Jaime Castella, como pago de deudas. (Diccionario geográfico de Madoz.)

Las armas que usaba esta familia se componían: de escudo cuartelado, primero y cuarto de plata, la cruz hueca de gules; segundo y tercero de gules, castillo oro.

Se encuentran estas armas en diferentes sitios de la iglesia parroquial de San Juan de Olmedo, patronato de esta familia; en la casa del mayorazgo, sita en la plazuela de Cotes de la repetida villa, y en la antigua casa del mayorazgo de segundos de la misma familia, que estaba situada frente á la parroquia de San Andrés de Olmedo.

Los Cotes estaban afiliados al linaje ó Casa de San Andrés, con los Fonsecas, Seses, Velázquez, Ortega y otros con quienes enlazaron.

***

I. Garci González de Cotes, es el primero de la familia del que hallé noticias en los expedientes de Órdenes para cruzamiento de sus descendientes, y del que existe notable recuerdo en el magnífico sepulcro que guarda sus restos en la iglesia parroquial de San Juan, el que no pasó desapercibido para D. José María Cuadrado, quien en nota de la pág. 207 del tomo referente á Valladolid, Palencia y Zamora, que escribió para la obra *España, sus Monumentos y Artes*, copió la inscripción de esta sepultura y describe en el texto la iglesia, diciendo: «Esta parroquia fué renovada cuando luchaba el renacimiento con las postreras tradiciones del arte gótico, por un Obispo de Córdoba, á cuya ilustre familia de Cotes sirvió de panteón una capilla, hoy destinada á sacristía, con cúpula por techo y con platerescos sepulcros en sus ángulos».

y de Genealogia Española.

También D. Vicente Poleró, en su curiosa obra *Estatuas tumulares de personajes españoles de los siglos XIII al XVII, copiadas de los originales* (Madrid 1902, pág. 49), reproduce la estatua yacente de este caballero, y después de una ligera descripción siguiendo la de Cuadrado, dice: «El bulto yacente de este caballero tiene armadura completa, menos en los pies, que aparecen calzados de malla. Encima de la armadura, hasta la mitad de los brazos y muslos, lleva cota de finísima y bien labrada malla; con las manoplas sostiene una ancha espada y á los pies un perro, como

Fachada del palacio de los Cotes en Olmedo (1).

signo de fidelidad y nobleza. Á su simpático semblante le da singular atractivo el cabello cortado por la frente, bajando en guedejas por ambos lados y cubriendo su cabeza un sencillo bonete. Este bulto, labrado en piedra y de tamaño natural, es, como obra de arte, lo mejor que en Castilla se hizo á mediados del siglo XV». Según la descripción de este sepulcro, hecha por los informantes en pruebas de las Órdenes, se hallaba en el presbiterio de la iglesia de San Juan, al lado del Evangelio, debajo de un arco sostenido por varias columnas y en la pared del arco la siguiente inscripción en piedra:

AQUÍ YACE EL HONRRADO CAUALLERO GARCI GONZÁLEZ DE COTES I SU MUGER THERESA RODRÍGUEZ, AL QUAL ARMÓ CAUALLERO EL INFANTE DON HERNANDO SOBRE SEPTENIL AÑO DE 1407: FALLECIÓ EN 19 DE SETIEMBRE DE 1413: REEDIFICÓ ESTE ARCO CON ESTA IGLESIA SU DESCENDIENTE HERNANDO DE VEGA COTES, PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE HACIENDA E INDIAS, OBISPO DE CÓRDOBA.

(1) Debemos á la amabilidad del Sr. Cura párroco de la iglesia de San Juan, D. Agustín Barrera, las fotografías que ilustran este artículo.

Estatua yacente de Garci González de Cotes.

Según las declaraciones de los testigos en las pruebas de D. García de Cotes para caballero de Alcántara, fué hijo de aquéllos otro del mismo nombre.

II. García de Cotes, del cual no hemos encontrado noticias, sino que fué padre de otro de su mismo nombre.

III. García de Cotes, Regidor de Olmedo, el cual fué muy gran caballero, valeroso y privado de la reina D.ª Isabel la Católica; su vasallo y continuo de su Real Casa, como le nombra en una Cédula de merced que le dió, expedida en Olivares el 23 de Julio de 1503, premiando su fidelidad y servicios, con el privilegio especial y la autorización para que pudiese abrir un portillo nuevo en la muralla y calle de Olmedo, inmediata á su casa, para exclusivo servicio suyo y de su familia para salida al campo, de cuya puerta tendría la llave, sin que el Concejo de la villa pudiera impedirle el uso de dicho portillo.

Casó con una ilustre señora, D.ª Catalina Becerra, y sus restos se conservan en la citada iglesia de San Juan, patronato de esta Casa, en la capilla de San Vicente, vulgo de los *bultos*, que era colateral de la epístola, en donde están dichos señores sobre sepulturas de piedra, con epitafios alrededor de ellas y colocadas encima, sobre almohadas, sus estatuas yacentes. De éstos fué hijo y sucesor en la Casa

IV. Jerónimo de Cotes, quien continuó los servicios de esta ilustre familia á los Reyes, en las ocasiones de su época; casó con D.ª Beatriz Becerra y yace enterrado en la capilla de los *bultos*, en San Juan, con epitafio: tuvo por hijos á

1.º Don García de Cotes, que sigue.

2.º Doña Catalina de Cotes, que fué casada con Gracián de Sesé, de gran familia de Olmedo, los cuales, no teniendo sucesión, fundaron vínculo, para sus sobrinos D.ª Beatriz de Cotes y Luis Daza de Sesé, en las capitulaciones matrimoniales para su casamiento, llamando á la sucesión á los segundogénitos de la Casa.

V. García de Cotes, Regidor de Olmedo, sucedió en la Casa; fué ilustre caballero, y existe de él notable recuerdo en la iglesia parroquial de San Juan de Olmedo, en cuya capilla de San Esteban en medio de ella, tiene

magnífica sepultura de labor gótico-arábiga, según Cuadrado que describió esta iglesia, como ya dijimos, y sobre ella su estatua yacente con epitafio, en donde consta falleció el año 1542; casó con D.ª Juana Fonseca, natural de Tordesillas, hija de Hernando de Vega y de D.ª Juana de Fonseca, la cual fundó vínculo para los segundos de la Casa en las capitulaciones matrimoniales de su hija D.ª Beatriz, y yace en sepultura inmediata á la de su esposo, con estatua yacente asimismo; una y otra las mandó hacer su hijo D. Hernando de Vega, Obispo de Córdoba, quien renovó la iglesia de San Juan y labró soberbio panteón á sus padres y demás antepasados. De García de Cotes y D.ª Juana de Fonseca, fueron hijos:

Patio de la casa de los Cotes en Olmedo.

1.° Don García de Cotes, caballero de la Orden de Alcántara, que sigue.

2.° Don Hernando de Vega y Fonseca, quien llevó los nombres de sus abuelos maternos, insigne varón que por sí solo ilustraría el linaje; nacido en Olmedo, fué dedicado á la Iglesia por su madre, ya viuda, siendo recibido por Colegial mayor en el célebre de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, en 10 de Septiembre de 1553; graduado de leyes en ella, fué su Juez metropolitano. En 1559 salió del Colegio para Inquisidor de Zaragoza, y en 1560 obtuvo plaza de Oidor en Valladolid; fué luego de la Suprema Inquisición (1568) y Visitador de la Chancillería de Valladolid. En 1570 obtuvo la Presidencia de dicha Chancillería, pasando á poco á la de Granada con el mismo empleo, que sirvió hasta el año 1579, en el que fué nombrado Presidente del Consejo Real de Indias; presentado por S. M. en la Corte romana para el Obispado de Córdoba, le fué provista la Silla, que rigió hasta el 2 de Septiembre de 1591 en que falleció (1). Demostró gran cariño á su patria y

(1) *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé de Salamanca*, por D. José de Rojas, marqués de Albentos, t. I, pág. 369.

familia con multitud de fundaciones benéficas y piadosas y fundó un pingüe mayorazgo para su sobrino, por el que, cuidadoso de conservar limpio su linaje, excluía de la sucesión á los que casaran con descendientes de judíos, moros, etc. Ya quedan dichas las obras que hizo de restauración en la parroquia de San Juan, á la que dotó de magníficos ornamentos y vasos sagrados y otros objetos para el culto y del panteón para los de su linaje; fallecido en Córdoba, sus restos fueron trasladados á esta parroquia, donde yacen.

3.º Doña Beatriz de Cotes, que casó con Luis Daza Sesé Luna y Bobadilla, de nobilísima familia de Olmedo, y en cuyas capitulaciones matrimoniales se fundó el vínculo de segundos por su madre y tíos, D.ª Juana de Fonseca, D.ª Catalina de Cotes y Gracián de Sesé, como ya se expresó; de éstos fué hijo D. García de Sesé y Bobadilla, quien casó con D.ª Leonor de Vera, padres de D. Luis de Sesé y Bobadilla, caballero de la Orden de Alcántara: de todos ellos trae noticia D. Luis de Salazar y Castro en la *Historia genealógica de la Casa de Lara*, lib. XIX, folio 340. El vínculo de segundogénitos, cuya casa estaba en Olmedo, en la plaza, frente á la parroquia de San Andrés, recayó en D.ª Catalina de Sesé y Cotes, así llamada por imposición del vínculo, quien, casada con D. Francisco Velázquez del Puerco, Regidor de Olmedo, tuvo á D. Gaspar Velázquez del Puerco y Cotes, Regidor perpetuo de Olmedo, heredero del vínculo, padre de D.ª María Velázquez del Puerco, que como segundogénita lo heredó también, y casó con D. Alonso de Ulloa, Señor de la Ventosa, el Villar y Santiago del Valle, teniendo por hija heredera de la segunda Casa de Cotes á D.ª Josefa María de Ulloa Velázquez del Puerco y Cotes, quien casó con D. Ignacio de Ortega y Cotes, en el que, como veremos, recayó también la primera Casa de dichos Cotes.

VI. Don García de Cotes, caballero de la Orden de Alcántara, señor de los mayorazgos de su Casa, á quien por sus especiales servicios le hizo el Rey merced del hábito, haciéndose las pruebas para su cruzamiento en Olmedo, de donde era natural, el 6 de Junio de 1542, de cuyo expediente tomamos importantes noticias para la genealogía reseñada hasta ahora. Falleció D. García en Olmedo, y fué enterrado en el referido panteón de su Casa, en la parroquia de San Juan, y su sepultura tiene esta inscripción:

AQUÍ YACE GARCÍA DE COTES, CAUALLERO DEL ORDEN DE ALCÁNTARA:
MURIÓ EN 8 DE SETIEMBRE DE 1561

según certifican los informantes en las pruebas para el hábito en Alcántara de D. Antonio de Cotes.

Casó este caballero con D.ª María Sarmiento, hija de un ilustre jurisconsulto, el licenciado Juan Sarmiento, preclaro hijo de Olmedo, que escribió la historia de la Orden de Alcántara, cuyo hábito llevó, siendo también Oidor del Real Consejo de las Órdenes, hijo, según las pruebas de su nobleza hechas en Olmedo el año 15 , de Pedro Sarmiento, natural de Roa, valeroso Capitán, y Alcaide de Villafrechos por su señor el Conde de

Ureña, quien lo casó en Olmedo con D.ª Isabel de Ortega, hija de N. González de Ortega, de linaje de caballeros de la villa, y nieto de Juan Sarmiento, natural de Roa.

De aquel matrimonio no quedó más descendencia que una hija, doña Juana de Cotes y Sarmiento, la cual heredó todos los vínculos, mayorazgos y derechos de su Casa, y casó con D. Pablo Espinosa, por donde se continuó la descendencia, usando el mismo apellido Cotes, como veremos en otro artículo.

JUAN MORENO DE GUERRA.

(Se concluirá.)

Algunos documentos para la Historia de Navarra.

Mi deber como Cronista de la provincia de Palencia me ha obligado para estudiar lo propio (no solamente cuanto ha llegado á mi alcance y que publicado esté) á entrar de lleno en la exploración de nuestros archivos. Para quien gusto en esto tiene, no es labor penosa. Encantan los relámpagos que salen de las Escrituras, revelando verdades que aún no ha recogido la Historia. De la Edad Media, propios de las regiones del Norte y centro de España hasta el Guadarrama, poseo copias de más de 20.000 documentos, á partir desde el siglo IX. Y siempre sin otro *auxilio* que el mío propio y personal.

El punto de mi partida estuvo en la exploración de las escrituras, en las que consta la *Historia* de los MONUMENTOS *históricos y artísticos* que fueron y son en la actual provincia de Palencia; y carta tras carta, papel tras papel, me hallo yo mismo asombrado, aunque no confuso, con un caudal riquísimo que á toda Castilla la Vieja pertenece, y á Galicia, Asturias, con no pocas alumbraciones en toda la cordillera pirenaica vasco-navarra, aragonesa y castellana.

No puedo ya contener la fuerza de tantas energías históricas, y las voy dando en las Revistas de España para que sean vulgarizadas por un español de la hoy Vieja Castilla.

La documentación palentina ya va saliendo en otra publicación mensual. Y la documentación que nos enseña el *Origen y desarrollo de nuestra lengua castellana* será expuesta en las lecciones que desde el mes de Octubre en adelante, *Deo volente*, habré de dar en un establecimiento oficial de enseñanza, habida ya la necesaria autorización, documentación cargadísima de datos históricos, geográficos, cronológicos, jurídicos, diplomáticos y genealógicos de subidísimo valor, que desbaratan gran cúmulo de errores que hoy pasan como asertos aceptables y aceptados.

Las personas que me ven trabajar en mis estudios de ampliaciones históricas desde las ocho de la mañana hasta que cerrados quedan los archi-

vos y bibliotecas y museos, pueden dar fe de ello. Ellas se cansan de verme y yo no me canso de explorar. Nací para buscar y ser pregonero de la verdad contra los que encarnada llevan la mentira.

Descentralicemos lo que la desamortización aglomeró en Madrid para daño de cada una de las provincias y provecho de unos cuantos cortesanos, que explotan la documentación.

Por lo tocante á las provincias que no son la mía, á Navarra le ha tocado el primer lugar. Las que algo de mí deseen, y que yo posea, pídanlo, que al generoso de espíritu Dios le sustenta, aunque solo viviere. La ciencia pura vuela sobre toda vía material y por encima de las mentiras de los mundanos y poderosos del mundo. He aquí alguno de los documentos y datos que he encontrado.

THEOBALDUS. *Dei gracia Rex Nauarre, Campanie et Bric, comes palatianus. Uniuersis omnibus uasallis suis nulitibus, enfanconibus, burgensibus laboratoribus totius regni Nauarre. Salutem et dilectionem. Mandamus uobis, rogamus uos, uolumus et precipimus quatinus si de nobis humaniter contigerit* MORI *uos regnum meum de Nauarra tradatis carissime filie mee* BLANCHI *et marito eius. Si autem nos et ipsam mori contigerit, quod auertat Deus, sine herede de nostris corporibus legitime procreato, rogamus iuos, mandamus uobis et uolumus, ut nos* NICHOLAUM FILIUM MEUM IN REGEM ET DOMINUM RECIPIATIS. *Actum Anno domini. M.º CºC tricesimo octauo mense maio.*

«Theobaldo, por la gracia de Dios, rey de Navarra, Campania y Bric, Conde palatino: Á todos sus vasallos, caballeros, infanzones, habitantes en las poblicaones, labradores de todo el reino de Navarra: Salud y dilección. Os mandamos, os rogamos, queremos y preceptuamos, para en el caso de que yo muera [cuando menos lo pensare ó en acción de guerra] que entreguéis el reino de Navarra á mi carísima hija BLANCA y á su marido.

»Mas si á suceder viniese—Dios no lo permita—que Nos y ella muriésemos sin legítima sucesión, entonces os rogamos, mandamos y queremos toméis por rey á Nicolás, hijo mío.

»Dispuesto así en el año del Señor de 1238; en el mes de Mayo.»

Véase para el presente caso lo que enseña y ordena el *Fuero Juzgo*, lib. II, tít. V, Const. XV acerca *De hológrafis escrituris*, por si pudiera darse el caso de encontrar tres autógrafos de Teobaldo I, y con ellos ver claramente si el documento publicado es un escrito de su puño y letra.

Esta no desmiente el año, si bien falta la indicación del *día*, dentro

del señalamiento expreso del mes. *Dies quoque et annus habeatur in eis (scripturis*—en las escrituras), *evidenter expressus.* El texto latino ordena que se ponga el *dia*, y no habla de *mes*, pero se sobreentiende, á no ser que se indique el tiempo valiéndose de festividades.

Además, el diploma no está subscripto por el Rey; pero el encabezamiento no deja lugar á duda ninguna, y el cronologar por el año del Señor, *Anno domini*, también es un buen indicio.

¿Cómo habían de ser llamados testigos si el documento se escribió para en caso de morir en campaña ó en la cruzada, y secreto, visto su contenido?

Aquí lo notable consiste en el modo de transmitirse el derecho á la Corona de Navarra.

Aparecen, en primera línea, llamados D.ª Blanca, hija del Rey, con su marido—*filie mee Blanchi et marito eius.*—Á continuación dispónese, muriendo ella sin sucesión legítima, que todos los «uasallos, caballeros, infanzones, habitantes de las poblaciones y los labradores del reino vecino de Navarra reciban por Rey á Nicolás, hijo del Rey. *Nicholaum* FILIUM MEUM in REGEM ET DOMINUM *recipiatis.*»

Es singular que no se haga mención alguna expresa del orden religioso por el Rey Cruzado y Trovador. [Documentación del monasterio de Leyre. A. H. N.]

El siguiente documento es de la Era 1272. Año de Cristo 1234. [Documentación de Fitero. A. H. N.]

En esta carta, que contiene una donación hecha á Fitero, donación de una *cheredad* de Ceruera... «con sus *cogllaços* e *coanto* venía en Nauarra», y en la que suena D. Pedro Gómez el *mege*, constan: «*Regnante* rege *Thibaldo*, comite de Campania et de Bria palazin, in Nauarra. *Petrus Remigius episcopus* in *Pampilona. Robertus de Leçayna* TENENTE CASTRUM STELLE (Estella) *Raymundus Theobaldus, prepositus.* I Periz IUDICE. Martino de Coyllantes SAJON.»

También es de carta suya lo siguiente:

»Conosçuda cosa sea a todos *aqueylos* qi esta carta veran y *odran*... nos don Teobaldus... Rey de Nauarra, de Campayna et de Bria cuende palazin... *Anno domini.* [Año del Señor 1248]. Festum sancti Hylarii.» Indica el mes y día con una festividad. [Caja 171. A. H. N.]

* * *

Hay, pues, bastantes indicios para conjeturar que el primer documento es auténtico y subscripto por el Rey Teobaldo I (1), y lo consideramos de gran importancia para la historia del derecho navarro.

***

Del Monasterio de Leyre son las escrituras, de las que presento los adjuntos datos de gran interés para el estudio del idioma.

[Era M.XXXXIIII—VII Kals. magii.—Leyre. Caja 168].

En una copia se lee: «*quemdam montem qui dicebatur rustico uocabulo* ACTUBURU...» «un monte dicho ACTUBURU en lengua RÚSTICA», dato filológico de excepcional importancia.

Otro dato, también interesante.

«... *Olim fuisse quidam auunculus meus, abbas ualde religiosus, Dominus Galindo dictus, fuitque clericus ac magister regis Sancii qui cognominatus est ab* ANTIQUIS *uulgalibus* AUARCHA.

«existió ya tiempo hace un tío mío, hermano de mi madre [*auunculos*], Abad de bastante religiosidad, llamado don Galindo (*dominus*), que fué clérigo y Maestro del rey Sancho, de cognomento, sobrenombre, AUARCHA, según los antiguos DE HABLA VULGAR.»

Cuídese bien el lector que á la filología se dedique, de fijar el propio valor de los vocablos *rustico* y *vulgalibus*; porque dentro de una misma lengua vulgar, hubo, hay y habrá clases.

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

---

(1) Tiene este documento mucha importancia para la Historia genealógica de la Dinastía de Champagne, pues nos da noticia de un hijo de Teobaldo I que fué desconocido para los historiadores; ni el P. Moret, que tanto investigó las antigüedades navarras, ni Yanguas, ni modernamente el Sr. Béthencourt en su magna *Historia Genealógica de la Monarquía Española y Grandes de España,* tuvieron conocimiento de este hijo del Rey Teobaldo. *(N. de la R.)*

Memorias de los señores Condes de Lerín.

(CONTINUACIÓN)

CAP. 10.

ULTIMOS SUCCESSOS DEL MARQUES DE HUESCAR, SUS HIJOS, Y MUERTE

»Como estas concordias de los Reyes de Navarra con el Conde nacían mas de necesidad, y respecto á los Reyes de Castilla que de amor duraron pocos años; y para principios del de 1507 ya corrian con grande rompimiento, y se ensangrentaron de manera contra el Condestable, que por Marzo del mismo año le occuparon todos sus Estados por fuerza de armas, siendo uno de sus grandes contrarios en este tiempo D. Cesar Borxa, indigno Obispo de Pamplona, que era Duque de Valentinoix, el qual pretendió matar al Condestable; pero el supo mexor armarle el lazo entre Viana, y Mendavia; y le quitó la vida á 9 de Mayo de este año (1), y su espada, y zelada estan pendientes en el pilar de la parte del Evangelio de la Capilla Mayor de la Iglesia de Lerin.

»El Rey Catholico compadecido de las desgracias del Conde, y privacion de sus Estados, embió á Navarra por su Embaxador á Lope de Conchillos, solicitando la restitucion, que como dezia su Magestad, estaba obligado á hacer: siendo el Conde tan allegado á la Casa Real, y su casa tan antigua en aquel Reino, y teniendo la Condesa su Muger, y sus hijos el deudo, que tenian con el, y con la Reyna de Castilla su hija: y con el Príncipe su nieto. Y esto declaraba el Rey, que lo executaba por el bien, y conservacion del Reyno de Navarra: porque si otra intencion tuviera, poco le hubiera costado proveer á la defension del Conde, y de su casa, como era razon por el deudo, que con su muger, y hijos tenia, y por las otras consideraciones, que concurrian en aquel hecho (2); pero nada aprovecharon estas instancias; porque los Reyes de Navarra se mostraban inexorables, y al fin murió el Conde despoxado.

»De su muger la Condesa Doña Leonor de Aragon tuvo quatro hijos; Don Luys, que le succedió, D. Fernando de Beaumont que caso con una Doña Juana de Beaumont, de quien tuvo por hija á Doña Leonor, quien, muertos sus Padres, renunció todos sus derechos á favor del Condestable su Tio en Barcelona á 29 de Julio

(1) Zurita, p. 6, lib. 7, cap. 51. Sandoval en el *Catálogo*, fol. 120.
(2) Zurita, p. 5, lib. 1, cap. 9 y 17.

de 1529. La tercera hixa fué Doña Cathalina, que casó con D. Jayme de Fox, Infante de Navarra, hixo quarto de los Reyes D. Gaston de Fox, y Doña Leonor, de que habla Zurita, y consta de la dispension Apostolica, que se despachó para esse casamiento en 22 de Febrero de 1493, y parece que de el no huvo succession: la 4. hija fué Doña Ana de Aragon, y Beaumont, que casó con D. Juan de Mendoza, el que se pasó á Francia, y era hermano del Marqués de Zenete, estando en la Ciudad de Toro, Dama de la Reyna Doña Isabel, y luego que ella murió, y de los dichos Don Juan de Mendoza, y Doña Ana de Aragon huvo succession, y fué llamada al Mayorazgo de los Estados de Lerin en el testamento del Conde su tio. De otro hijo con el nombre de D. Juan de Beaumont haze memoria Zurita (1) de quien ninguna otra noticia tengo.

»Murió el Conde Segundo en la Villa de Aranda de Xarque en Aragon á 16 de Noviembre de 1508; y su cuerpo fué depositado en el Monasterio de Veruela de la Orden del Cister, donde estuvo pocos años; y despues del de 1512, en que se hizo la Conquista en Navarra, y su hijo fué restituydo á todos sus Estados, trasladó el Cadaver de su Padre, y le coloco en la Iglesia Parrochial de su Villa de Lerin dentro y en medio de la Capilla Mayor en un sepulcro Magnifico de Alabastro que se lebanta sobre el pavimento en una grande Urna, que sostienen seys hermosos leones tres por cada banda, y encima otro que con sus garras sostiene la zelada. Ay catorce escudos formados de relieve en el Sepulchro, y sobre la lápida superior está una primorosa estatua del Conde armado, y de rodillas sobre dos almohadas, y á la cabezera del sepulcro una mesita, donde está un libro abierto, y esto de primorosa escultura, con labores de hermosa disposición. Al rededor de los labios de la superior lapida, que cubre el sepulcro, se halla bien formada con letras negras, y crecidas la inscripcion siguiente.

»Aqui yace el Ilustre Señor D. Luys de Beaumont, Segundo Conde de Lerin, Condestable de Navarra, y Marqués de Huescar del Reyno de Granada hixo de D. Luys de Beaumont, y Doña Juana de Navarra primeros Conde, y Condesa de Lerin, y Condestable de dicho Reyno, nieto del Rey D. Carlos de Navarra de gloriosa memoria.

»Fué el Conde pequeño de cuerpo, pero de grande espiritu, esfuerzo, y constancia varonil, conque toleró las adversidades de su varia fortuna, siendo uno de aquellos Heroes que despues de sus proezas murieron desterrados de su patria. Hazen de el justo elogio Zurita, y Garibay (2). De su muger la Condesa Doña Leonor solo se, que sobrevivio á su marido, y que murió en la Ciudad de Tortosa en Cataluña.

CAP. 11.

DE D. LUYS DE BEAUMONT TERCERO CONDE DE LERIN

Por muerte del Marqués de Huescar succedió en su herencia, y estados su hixo primogenito D. Luys de Beaumont, quarto de este nombre, y tercero Conde de Lerin. Hallabase al tiempo en Castilla refugiado á la proteccion del Rey D. Fernando el Catholico, su tio hermano de Doña Leonor de Aragon su madre, y despoxado de todos sus Estados, y Officios, que gozó en Navarra su Padre, los quales le tenian occupados los Reyes de aquel Reyno D. Juan de Labrit, y Doña Cathalina

(1) Zurita, p. 5, lib. 4, cap. 2.
(2) Zurita, p. 6, lib. 8, cap. 43. Garibay, lib. ...., cap. ....

desde el mes de Marzo de 1507, cuya restitucion no pudo facilitar la instancia del Rey Catholico.

»Pero muerto el Padre se persuadió el Rey Catholico, se abrian templado las iras de los Reyes de Navarra para con su hijo, que no tenia culpa alguna; y assi por el mes de Abril del año 1509 por medio de su Embaxador Pedro de Ontañon, passó los mas efficaces Officios, para que hiziessen la restitucion de los Estados á dicho D. Luys hijo del diffunto. Representoles, que era su sobrino, hijo de su hermana, y no le quedaba otro Estado, sino succeder en sola la esperanza, que avia de ser restituydo en el que se quitó á su Padre; y que no podia faltar á su sangre en darle al sobrino todo el favor, que huviesse menester para cobrar su patrimonio, mayormente no teniendo culpa alguna el hijo de lo que podia agravar á su Padre: que attendiessen los Reyes de Navarra quantas obligaciones debian al Catholico, y que de ellas se daria por satisfecho, haziendo la referida restitucion: que se les rogaba muy afectuosamente. Esta instruccion dió en Valladolid; y al mismo tiempo Carta de Creencia á favor de dicho Ontañon para los Reyes de Navarra, y en otra instruccion posterior de Julio del mismo año repitió por medio del mismo embaxador las instancias, haziendoles presente con viva representación, que le debian al Rey Catholico la Corona de Navarra, pues pretendiendola Monsieur de Narbona, tio de la Reyna Doña Cathalina con la assistencia del Rey de Francia, y solicitado por el Rey Catholico, para darle su favor, y ayuda no lo hizo, antes bien con todas sus fuerzas asseguró la Corona á los dichos Reyes D. Juan, y Doña Cathalina, y que despues les avia sufrido mucho: y assi considerassen, no era buen agradecimiento negar una pequeña parte á quien les dió el todo, y mas quando este lo pedia para deudo tan cercano, y que era merecedor de la restitucion, con otras razones bien efficaces.

»Pero ningunas bastaron á rendir el animo obstinado de los Reyes, que por estos medios á largo passo se precipitaban á su ruyna. Y el Rey Catholico justamente sentido de la repulsa libró ordenes estrechas á D. Juan de Silba, Capitán General de la frontera de Navarra, para que ayudasse al Conde de Lerin su sobrino, á que por fuerza de armas pudiesse recobrar sus Estados, ó parte de ellos encaminandose desde Alfaro, y Calahorra, dandole todas las assistencias necesarias; y esto mismo escribió al Obispo de Zaragoza, Provincias de Guipuzcoa, Alava, y Vizcaya, y á la Ciudad de Calahorra, y Villa de Alfaro, mandando apossentassen al Conde, y le assistiessen en todo: todas estas ordenes se firmaron en Valladolid por el Rey Catholico á 23 de Julio del mismo año 1509, y en parte las refiere Zurita (1).

»No me consta lo que en virtud de estas órdenes se obró, si solo que en 31 de Marzo de 1512 dió el Rey Catholico, estando en Burgos orden á su Embaxador Ontañon, para que capitulasse con los Reyes de Navarra el modo, que se avia de observar en la restitucyon al Conde de Lerin, nombrandose dos personas, una de parte del Rey Catholico, otra de los Reyes de Navarra, para que lo ajustassen, y esto se pusiesse á parte, y no en la Capitulación principal, que avian de hazer los Reyes entre si, sobre que instaban mucho los Reyes de Navarra; pero ni esto tuvo effecto; porque confederados estos infelices Reyes con el de Francia, protector del Conciliabulo de Pissa, fueron excomulgados por el Papa Julio II, como supone con otros muchos Zurita (2) y el Rey Catholico como defensor de la Iglesia, se halló preccisado á occupar á Navarra, para lo qual embió por su Capitan General al

(1) Zurita, p. 6, lib. 8, cap. 43.
(2) Zurita, p. 6, lib. 9. cap. 53.

Duque de Alva D. Fadrique, llebando la banguardia del exercito el Conde de Lerin como affirma Zurita (1), y teniendo tan grande parte en la conquista, que refiere el mismo author, que en el año de 1514 estaba el Conde poco contento; porque pensó que conquistado aquel Reyno, como fué tanta parte para ello, lo avia de governar todo, y ser muy gratificado en lo del bando contrario.

»En la verdad debia la Corona de Castilla en gran parte á la Casa de Beaumont la conquista, y conservacion del Reyno de Navarra en las repetidas invasiones con que Franceses se esforzaron á recobrarle; pero no se si le debe menos la misma Navarra: pues en su incorporacion con Castilla logró la felicidad de hazerse participante de todos los honores, officios, y beneficios, que comprende la dilatacion de sus dominios sobre conservar enteramente sus fueros, y privilegios, y sobre todo verse libre de las continuas invasiones, con que los Reyes de Castilla, y Francia, la tenian como sitiada, siendo un hueso grande roïdo por dos Lebreles, divisa, que tomo el Principe D. Carlos digna de su ingenio, y en fin fué dichosa en ser vencida.

»Occupada Navarra por el Rey Catholico en el dicho año de 1512, se siguió la restitución entera á D. Luys de Beaumont de todos sus Estados, Villas y fortalezas, y officios, annulando todos los procesos, y confiscaciones hechas contra el, y su Padre, ó sus aliados, de que se expidió por el Rey Catholico Cedula en Valladolid á 15 de Julio de 1513, y successivamente se le despacharon titulos, y confirmaciones de todas las mercedes, y oficios, que gozaron su Padre, y Abuelo, especialmente las de Condestable y Chanciller Mayor, y Presidente del Consejo de Navarra, que ya arriba se refirieron con expresión de sus datas.

»Pero no se contento el Rey Catholico con restituyr al Conde lo que fué suyo, sino que le aumentó con nuevas mercedes proporcionadas á sus grandes servicios, de cuyos elogios están llenos los privilegios. En 16 de Marzo de 1514 le hizo merced de la Villa de Miranda con todas sus rentas, y jurisdiccion, que se la confirmo despues el Emperador Carlos Quinto en la Coruña á 10 de Mayo de 1520. Y el mismo Rey Catholico aviendole hecho merced de dos mil ducados de renta perpetua, situados parte de ellos en las tablas Reales de Navarra por privilegio de 30 de Junio de 1514 para el lleno de los dos mil ducados. En 16 de Agosto del mismo año le donó los quarteles, y alcabalas de la misma Villa de Miranda, bien que esta Villa se eximió despues de la Casa del Condestable en el año de 1591, y corre ya incorporada á la Corona Real.

»En 19 de Agosto de 1513 le hizo merced de la tenencia, y Alcaydia de la Fortaleza de Viana con el salario de ciento y cincuenta mil maravedis, cuyo privilegio se expidió en Valladolid. Y en 6 de Agosto del mismo año de ducientos florines de oro de renta. Y en 8 de Febrero de 1515 de once mil maravedis de renta situados en el Obispado de Almería. También en 15 de Marzo de 1514 le donó por juro de heredad perpetuo para su sobrino D. Luys, y sus descendientes la Villa de Castellon de Farfaña con todos sus derechos, y jurisdiccion civil y criminal. Y añade: estaba empeñada esta Villa en poder del Duque de Cardona, y Segorbe, y que la rescataria el Rey para el Conde, pagando la cantidad de su empeño.

»Este privilegio se escrivió en lengua Latina, y porque es una de las Baronias, que gozan Los Condes de Lerin en Cataluña, se ha de supponer que esta Villa á una con el Vizcondado de Castelvo fué Patrimonio antiguo de los Condes de Fox, que le recibieron en feudo de los Reyes de Aragon, Condes de Barcelona, á quie-

(1) Zurita, p. 6, lib. 10, cap. 10 y 82.

nes pertenecía su soberania, y aviendo parado estos feudos en la Reyna D.ª Cathalina de Fox, y Navarra, muger del Rey D. Juan de Labrit, y sido declarados dos veces por scismaticos estos Reyes por el Papa Julio II en su Bulla de 18 de Febrero de 1512, el Rey Catholico como soberano de dichos feudos los confiscó á su Corona Real por la inobediencia de los feudatarios en el año de 1513, como refiere Zurita (1) y que donó el Vizcondado de Castelvo á la Reyna Jermana su muger, como la Villa de Castellon al Conde de Lerin.

»En quanto al empeño, que refiere el privilegio á favor del Duque de Cardona se debe advertir, que por Escriptura de 18 de Mayo de 1436 conservada en el Archivo de Lerin, consta que Doña Juana de Aragon, hixa Tercera del ultimo infeliz Conde de Urgel casó con D. Juan Conde de Fox, y llebó en dote diez mil florines de Aragon, y muerto D. Juan su marido sin hijos retuvo Doña Juana la dicha Villa de Castellon de Farfaña por prendas de su dote en virtud de la Escriptura referida, que fue de convenios con D. Gaston Quarto de esse nombre, Conde de Fox. Viuda Doña Juana del Conde D. Juan caso en segundas nupcias con D. Juan Ramon Folch, hijo del Conde de Prades, de cuyo matrimonio son descendientes los Duques de Cardona, y Segorbe, como lo asseguran Zurita, y el Padre Abarca (2): y es sin duda que con este titulo retenian los Duques de Cardona la dicha Villa, y que el Tercero Conde de Lerin donatario de ella no entró en su possession hasta que casando D. Luys su hijo con Doña Aldonza de Cardona, hija de los Duques de Cardona, como se dirá, se facilitó la entrega de la dicha Villa, como en dote de Doña Aldonza.

»En 11 de Marzo de 1514 expidió el Rey Catholico en Madrid una Zedula dirigida al Marqués de Comares, Virrey, de Navarra, para que al Conde se le guardassen todos sus privilegios, y mientras duró su vida, continuó las expresiones de su cariño.

»Muerto el Rey Catholico por Henero de 1516, succedió en la Corona el invictissimo Emperador Carlos Quinto, el qual continuó la benevolencia, y mercedes, á favor del Condestable, y Conde Tercero de Lerin. Confirmole todos sus privilegios, como ya se ha referido, y en 30 de Agosto de 1524 le hizo gracia de ciento y cincuenta mil maravedís de renta, situados en las tablas Reales de Navarra, y en 9 de Agosto de 1522 (estando ausente de Navarra el Conde de Miranda su Virrey) le encomendó el govierno del Reyno titulandole con el honor de *Ilustre Condestable Primo;* y le fué noticiando de todos los succesos principales de su govierno, su elección al Imperio, y Jornada de Alemania, el desafio, que le hizo el Rey Francisco de Francia. En 28 de Marzo de 1528 por su carta de 15 de Junio del mismo año, y por otra de 30 de Henero la paz, que se trataba con Francia, pidiendole su Consexo, y en fin manifestando en todo el amor, y deudo, que con el tenia, siendo uno de los Grandes de la primera estimacion en aquel siglo.

CAP. 12.

CASAMIENTO, HIJOS, Y OTROS SUCESOS DEL TERCERO CONDE HASTA SU MUERTE

Casó en vida de su Padre el Conde Tercero de Lerin con Doña Brianda Manrique, hixa de D. Pedro Manrique, y Doña Guiomar de Castro, primeros Duques

(1) Zurita, p. 6, lib. 10, cap. 63.

(2) Abarca, t. 2 en la Vida de D. Fernando Rey, 27, cap. 1 al fin, fol. 180. Zurita, p. 3, lib. 15, cap. 30.

de Naxera, de quien tuvo por hixos á D. Luys, último, que le sucedió (y consta aver nacido año de 1504), y á D. Juan de Beaumont Governador que fué del Castillo de Viana, y murió sin tomar estado, ni succession legitima por Abril de 1553, bien que dexó tres hixos naturales, D. Juan, D. Claudio, y Don Phelipe, cuya descendencia ignoro.

»Fuera de matrimonio tuvo dos hixas, Doña Luysa, y Doña Maria, Abadesa, que fué del Convento de Tulebras, á quienes dexó unos Legados en su testamento. Otorgole en 16 de Henero de 1530 en la Basilica de N. Señora de Legarda de Mendavia, y en él legó, y mandó ochocientos y un ducados de oro, que tenia de renta en el Reyno de Napoles (cuyo privilegio no he visto) á su segundo hixo don Juan, con condicion de que muriendo sin succession legitima, se incorporassen, con el Mayorazgo de Lerin (como succedió). Nombra por su heredero á su hijo mayor D. Luys, ya casado con Doña Aldonza de Cardona: funda Mayorazgo regular, y en falta de succession de sus dos hixos D. Luys, y D. Juan, llama á los hixos de Doña Ana de Beaumont, su hermana, y faltando ellos al pariente mas cercano.

»Parece, que murió poco despues de su testamento en el mismo año de 1530, de que hace mencion Garibay (1), y su cuerpo fué traido al sepulcro de Lerin: sobrevivió su muger algunos años, no consta con certeza el de su muerte. Por representacion de Doña Brianda entraron en la casa de Lerin las Baronias de Piños, y Mataplana, las quales dexó á Don Luys de Beaumont, hixo de Doña Brianda de Guiomar Manrique de Lara su hermana, por testamento de 4 de Mayo de 1539, que hizo ante Juan Losoios, Notario Real en la Villa de Guimetra. Estas Baronias fueron en lo antiguo de D. Bernardo Galzeran de Piños, el fuerte Vizconde de Illa, y de Canet; y despues pararon en D. Phelipe Galceran de Castro, Vizconde de Evol, que fué casado con la dicha Guiomar Manrique, y aviendo muerto sobreviviendo su muger retuvo esta las Baronias por su dote, y otros derechos, sin que el Vizconde de Evol que se suponia sucesor á dicho D. Phelipe, y sus Baronias pudiesen lograrlas, despues de largo pleyto, que llebaron entre si; y en el Archivo de Lerin ay una carta del Rey Catholico fecha en Sevilla á 14 de Abril de 1511, para dicha Guiomar Manrique, Viuda de D. Phelipe de Castro; á fin de que comprometiesse en el mismo Rey las differencias, que sobre las herencias de su marido tenía con el Vizconde de Evol, que es una gran casa en Cataluña, la qual recayó en los Duques de Ixar por medio de Doña Francisca de Castro, y Piños casada con el Duque de Ixar D. Juan Francisco Christobal; y en fin quedaron incomparadas estas Baronias en los Condes de Lerin, por medio de la dicha Doña Brianda Manrique, la qual hizo testamento ante Pedro Paller Notario Real en Tamarit de Litera en 4 de Henero de 1529, dexando por heredero á D. Luys su hixo: aunque, como se ha dicho, sobrevivió á su marido.

Por la copia,
MARIANO ARIGITA.

(Se concluirá.)

(1) Garibay, lib. 30, cap. 12.

ÍNDICE

DE LOS EXPEDIENTES DE HIDALGUÍA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUERTO-REAL

Aguado y Río, D. Francisco Antonio.—Año 1769, expediente número 1.524 (1) (120 folios).

Bacaro, D. Juan.—Año 1764, número 1.377 (116 f.).

Ceballos, D. Vicente.—Año 1772, número 1.620 (89 f.).

Coghen, D. Juan Bernardo y D. Juan María.—Año 1787, número 2.077 (102 f.).

Corte y Andrade, D. Diego.—Año 1730, número 655 (231 f.).

Cubillo y Carranza, D. Gaspar del.—Año 1796, número 2.504 (7 f.).

Delgado, D. Miguel Vicente.—Año 1764, número 1.376 (78 f.)

Fernández de Cosío, D. José.—Año 1792, número 2.253 (95 f.).

García, D. José.—Año 1768, número 1.504 (99 f.).

García Granados, D. José y D. Vicente.—Años 1792 y 1809, números 2.257 y 2.931 (118 f. y sin foliar).

García de Miranda, D. Francisco de Asís.—Año 1763, número 1.346 (123 f.).

González Pacheco, D. Rafael.—Año 1792, número 2.272 (5 f.).

Goyena, D. Juan Esteban.—Año 1.756, número 1.229 (3 f.).

Guerra de la Vega, D. Francisco.—Años 1774 y 1780, números 1.684 y 1.826 (2 f. y sin foliar).

Haro, D. Diego y consortes.—Año 1786, núm. 2.040 (167 f.).

Haro, D. Nicolás.—Año 1763, número 1.348 (3 f.).

Herrera Melgarejo y Vargas, D. Juan José de.—Año 1763 (48 f.).

Linares, D. José.—Año 1779, número 1.795 (105 f.).

Lobo, D. Juan Santiago.—Año 1778, número 1768 (153 f.).

(1) Este número de orden es el que tienen en los índices de la *Sección de Ayuntamiento*.

López de Carvajal, D. Domingo.—Año 1774, número 1.671 bis (sin foliar).
Martínez de Murguía, D. Pedro.—Año 1.768, número 1.505 (119 f.).
Miramón, D. Juan.—Año 1787, número 2.078 (131 f.).
Ruiz, D. Andrés.—Año 1784, número 1.982 (120 f.).
Saiz de Quijano, D. José.—Año 1770, número 1.557 (96 f.).
Sánchez de la Campa y consortes, D. Manuel.—Año 1764, número 1.378 (115 f.).
Sánchez de Vargas, D. José.—Año 1796, número 2.419.
Soldevilla, D. Juan Esteban.—Año 1785, número 2.039 (21 f.).
Spínola, D. Camilo.—Año 1787, número 2.080.
Smidts y Macé, D. Pedro.—Año 1804, número 2.773 (4 f.).
Ubarcalde, D. Bartolomé.—Año 1778, número 1.768 (315 f.).
Vadillo y Madaria, D. José.—Año 1786, número 2.041 (280 f.).
Vadillo, D. Miguel.—Año 1787, número 2.079 (24 f.).
Villanueva, D. José Francisco.—Año 1770, número 1.556 (215 f.).
Villar, D. Cipriano Manuel del.—Año 1795, número 2.388 (6 f.).
Yanguas, D. Antonio Saturnino.—Año 1792, número 2.247 (170 f.).

Por la copia,
J. M. DE G.

SECCION DE CONSULTAS

EL ESCUDO DE LARDIZÁBAL

Nuestro distinguido amigo D. J. C. de G. nos preguntó, hace ya algún tiempo, si el escudo que concedió el Rey D. Fernando VII á D. Miguel de Lardizábal y Uribe, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, Consejero de Estado, Caballero pensionado de la Orden de Carlos III y gran defensor de sus Regias prerrogativas, fué una gracia personal ó se extendió á todos los realistas que tomaron parte en la Guerra de la Independencia, y si se refería á esos blasones el *Escudo de distinción* concedido á algunos militares que en dicha guerra prestaron servicios importantes.

Deseando complacer á nuestro comunicante, nos dedicamos á ver si en los Archivos de guerra ó en el Histórico-Nacional encontrábamos algún dato que nos permitiese contestar de una manera categórica esas preguntas, y, por más papeles y documentos que vimos, no pudimos encontrar nada que satisficiese de una manera completa la curiosidad de nuestro amigo el Sr. G., y la nuestra, máxime habida cuenta de los innumerables escudos, medallas, cruces y distintivos de todo género creados para conmemorar algún hecho notable de nuestra epopeya ó como galardón á personas que más se distinguieron en ella; no desesperamos por esto y continuamos nuestra investigación, examinando una por una las *Gacetas* de aquella época y, por fin, en la de Madrid, correspondiente al jueves 1.º de Junio de 1815, encontramos la siguiente noticia, que á continuación transcribimos íntegra y que consideramos interesante, no tan sólo para el Sr. G., sino también para muchos de nuestros lectores, ya que la figura de D. Miguel

Lardizábal y Uribe (1) es de mucho relieve en nuestras contiendas políticas de los primeros años del reinado de Fernando VII; dice así la *Gaceta:*

«Al Sr. D. Miguel de Lardizábal ha concedido el Rey que añada á las antiguas armas de las Casas de Lardizábal y de Uribe, un cuartel representando dos brazos que salen como arrojados del mar y están sosteniendo una corona Real, y por orla esta leyenda: *Fluctibus reipublicæ expulsus*, aludiendo lo primero á la intrepidez y constancia con que, despreciándolo todo, hasta su vida, defendió y sostuvo á cara descubierta la soberanía del Rey Fernando VII contra el supremo poder de las Cortes populares que la combatieron y usurparon, y lo segundo á la sentencia que por ello pronunció el tribunal especial, que en lugar de la pena de muerte que el fiscal pronunció contra él, le condenó á salir expulso de todos los pueblos y dominios de España en el continente, islas adyacentes y provincias de Ultramar, y al pago de las costas del proceso, mandando que los ejemplares de su Manifiesto se quemasen por mano del ejecutor de justicia en una de las plazas públicas de Cádiz. En consecuencia de lo dicho, S. M. ha aprobado los tres escudos de armas que el Sr. Lardizábal le presentó numerados, declarando que tales cuales están representados y con la conveniente explicación de los símbolos, figuras, colores y metales, de que se componen, pertenecen en propiedad, el primero á D. Miquel Joaquín

Escudo de armas concedido á Lardizábal.

---

(1) Don Miguel de Lardizábal y Uribe nació en San Juan del Molino, provincia de Tlaxcala (Méjico), el año 1744. Hizo sus primeros estudios en la Puebla, y pasó á España á estudiar Teología en la Universidad de Valladolid. Empezó á darse á conocer, siendo secretario del General D. Ventura Caro, en la demarcación de límites entre España y Francia, y por sus servicios fué condecorado con la Cruz de Carlos III. Enemigo de Godoy, éste le destinó á las Provincias Vascongadas, donde al poco tiempo fué nombrado Director del Seminario de Vergara. Cuando pasó, en 1808, Fernando VII por Vitoria, con dirección á Bayona, procuró, por todos los medios posibles, convencer al Rey para que desistiera de su viaje. Invadida la Península por las tropas de Napoleón, pasó Lardizábal á Sevilla y luego á Cádiz, trabajando incesantemente por la independencia española. Méjico le eligió su representante en la Junta Central y más tarde fué elegido como uno de los cinco individuos que compusieron la Regencia del Reino. Enemigo de las Cortes y defensor entusiasta de las prerrogativas regias, fué deportado á Alicante y allí publicó su célebre manifiesto en Septiembre de 1811, vindicando su conducta y atacando las Cortes, defendiendo los derechos del Rey, de quien se consideraba representante. Por esta causa fué perseguido y juzgado por un tribunal especial, compuesto de cinco jueces y un fiscal, escogidos por las Cortes entre doce que propuso una comisión. El fiscal pidió la pena de muerte, pero el Tribunal le condenó, por Sentencia de 14 de Agosto de 1812, á salir de los dominios

de Lardizábal y Amezqueta, como poseedor y cabeza de la Casa original de Lardizábal mayor en la provincia de Guipúzcoa; el segundo á D. Diego de Uribe Yarza y Samaniego, marqués de San Mamés de Arás, como poseedor y cabeza de la de Uribe, en el señorío de Vizcaya, y el tercero, como legítimo descendiente de las dos, al expresado Sr. Lardizábal y á su hermano D. Manuel y á sus legítimos descendientes perpetuamente.»

Fué, pues, el escudo concedido á Lardizábal una gracia otorgada exclusivamente á su persona, sin que tuviera carácter general en aquella época; esto no quiere decir que una distinción semejante no se concediese á alguna otra persona de las que más se señalaron en los años de 1810 al 1814 por su acérrima defensa de los derechos del Monarca absoluto; pero sí podemos asegurar que no hemos encontrado ninguno semejante de carácter general (1).

Más adelante sí; el año 1823, una vez derrocado el sistema constitucional y restablecido en el poder absoluto Fernando VII, creó un escudo ó distintivo especial para los defensores de sus prerrogativas, «queriendo dar una prueba de particular aprecio á la valiente resolución de los que, impulsados de la más pura lealtad, abandonaron el reposo de sus hogares y arrostraron toda clase de peligros en favor de los legítimos derechos de su soberanía y en defensa de la Religión y del Estado»; según palabras del Real decreto de creación del distintivo: éste había de ser bordado de oro sobre fondo blanco, teniendo una cruz roja en el centro y encima de ella una corona Real y por orla dos palmas enlazadas á sus extremos inferiores y *El Rey á la fidelidad*, por lema. Se concedía al principio por los Capitanes generales

---

españoles, mandando quemar los ejemplares del manifiesto por mano del verdugo; medidas todas estas que, por lo duras é injustas, fueron muy mal recibidas por la opinión sensata é imparcial.

Marchó Lardizábal á Inglaterra, de donde regresó cuando la reacción absolutista de 1814, siendo nombrado, á poco, Secretario del Despacho Universal de Indias y Consejero de Estado. Poco le duró el favor del Monarca, pues sea por que favoreciese demasiado á los hispano-americanos, ó bien, como aseguran otros de sus biógrafos, por que se le descubriese una correspondencia donde criticaba los proyectos de casamiento del Rey y de su hermano el Infante D. Carlos, con las Princesas de Portugal, perdió el favor Real y fué conducido preso al Castillo de Pamplona y sólo se le dejó libre para volver á encargarse de la Dirección del Seminario de Vergara, muriendo en 1823, sin haber recobrado su influencia con el Rey.

En la Biblioteca Nacional se conservan el Manifiesto que publicó Lardizábal en Alicante, su defensa y el extracto de la causa que se le formó.

(1) Distintivos personales se concedieron por hechos de la guerra de la Independencia dos: el concedido á D. José de Rojas y Sarrio, primogénito del Conde de Casa-Roja, y la Condecoración llamada de *Lucena*, concedida á D. Fernando Ramírez de Luque, D. Antonio Ortiz Repiso, D. Francisco Polo Valenzuela y D. Francisco Asís de la Carrera.

de provincia que expedían los diplomas, reservándose luego la concesión el Rey para evitar abusos. Para el lustre de la condecoración, se dispuso que hicieran honores los centinelas á los agraciados; se exceptuaba á aquellos individuos que en los tres años del Gobierno constitucional se hubieran inscripto en la Milicia nacional voluntaria, á los compradores de bienes nacionales y á los empleados que no hubiesen purificado su conducta. El modo de llevarle era pendiente del cuello.

También se concedió otra medalla á la *Fidelidad militar;* se concedía esta cruz á los que salieron á campaña contra los ejércitos liberales, clasificados en dos épocas: la primera desde el 7 de Marzo de 1820 á fines de Febrero de 1823 y la segunda desde 1.º de Marzo de 1823 á 1.º de Mayo del mismo. Era de la misma figura que la de San Fernando: el centro, blanco, tenía una crucecita de llama roja, de la que arrancaban rayos de color de oro; el lema, *El Rey á la fidelidad militar*, en orla sobre azul; el reverso, las armas reales y *Fernando VII á los defensores de la Religión y del Trono en grado heroico y eminente*, para los de la primera época, y sin la última circunstancia, para los de la segunda, variando asimismo en ser una laureada y la otra no, aunque las dos tenían encima corona de laurel por donde pasaba la cinta con los colores de la bandera (1).

SANTIAGO OTERO.

---

(1) Aparte de los documentos oficiales, hemos examinado, para escribir el artículo, las siguientes obras: *Condecoraciones españolas*, por Cuevas; *Historia de los trajes y condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é insignias de honor* (S. a.), Barcelona, 1848; *Colección de cruces y medallas de distinción de España*, por Velasco Dueñas; *Colección de medallas y condecoraciones de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1823 (S. a.), y la *Historia de las Órdenes de Caballería y condecoraciones españolas*, de Dorregaray y otros autores.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Los Croquer, por *Juan Ortiz del Barco.* Un folleto en 4.°, de 20 páginas, con grabados. S. Fernando, 1910.

El erudito autor de *Cartas Marítimas*, que tanto interesó á la opinión á raíz de los desastres coloniales, se halla reuniendo materiales para un estudio sobre la Real Isla de León, sus establecimientos científicos y navales, é hijos ilustres de la población; y de los que reunió de la familia Croquer, tan distinguida en la Armada española, ha formado el folleto que ha tenido la amabilidad de enviarnos. Esta familia Croquer, antiquísima en Inglaterra, ha sido historiada por los genealogistas John Prince, que trató de las familias nobles del Condado de Devonia, y por Bourke (1); que nos dicen que los Croquer, oriundos de Sajonia, se trasladaron á Devonia, donde se encontraban establecidos ya cuando la conquista de Inglaterra por los Normandos, el año 1066.

Á causa de las luchas religiosas abandonaron su país natal á mediados del siglo XVII, viniendo á establecerse en Sanlúcar de Barrameda Tomás Croquer, Almirante de la Marina inglesa, que estuvo casado en segundas nupcias con Isabel Croquer, dejando con esta señora descendencia en España. Los Croquer enlazaron con familias de marinos como los Geraldino, Lizarza, Moreno de Guerra, Osorno, Pavía, Quesada, Sartorio, Somodevilla, Tíscar y otras; algunos de los cuales alcanzaron las más altas graduaciones de la Armada.

El Sr. Ortiz del Barco se ocupa principalmente de los Croquer que se distinguieron en la Guerra de la Independencia, y nos da interesantes y curiosos datos biográficos de los hermanos D. Marcelo Croquer y Tarriva, Contador de navío; D. Eligio, Capitán de fragata; D. José María, que estuvo en Trafalgar; de su tío D. Manuel Croquer y Yuste, Capitán de fragata, y de otros individuos de esta benemérita familia, que hoy está representada por nuestro distinguido amigo y colaborador D. Emilio Croquer y Cabezas, Capitán de fragata, retirado, Corres-

(1) Dictionary of the Landed Gentry of Great Britain and Ireland, *by Sir Bernard Bourke Ulster, King of Arms.* 4.ª edición. Londres, 1863, pág. 315.

pondiente de la Real Academia de la Historia, tan conocido por sus importantes trabajos históricos referentes á la Marina española y sus hombres ilustres.

Inútil es encarecer la importancia tan grande que revisten estos trabajos para la historia genealógica española, dignos por todos conceptos de que el noble ejemplo que dan sus autores tenga imitadores.

Agradecemos el envío del ejemplar, primorosamente editado y con numerosos grabados, reproduciendo auténticos retratos de las personas biografiadas y escudos, que avaloran el mérito de la obra.

Libros publicados.—Discursos de D. Antonio de Mendoza, Secretario de Cámara de D. Felipe IV; publícalos, con una introducción y notas, el *Marqués de Alcedo*. Un volumen en 4.° Madrid, 1912.

José Fernández Montaña, Felipe II *el Prudente*, Rey de España, en relación con arte y artistas, con ciencias y sabios. Un volumen en 8.°

Antonio Garcia Pérez, La Realeza. Un volumen en 8.°

Andrés González Blanco, Marcelino Menéndez Pelayo (su vida y su obra). Un volumen en 8.° Madrid, 1912.

Francisco de Moncada, La novela de Roger de Flor, expedición de catalanes y aragoneses contra griegos y turcos; numerosas ilustraciones documentales. Un volumen en 8.°

L. Peru de Lacroix, Diario de Bucaramanga, ó vida pública y privada del libertador Simón Bolívar, publicada por primera vez, con una introducción y notas por Cornelio Hispano. Un volumen en 8.° mayor.

Federico Rubio, Mis maestros y mi educación. Memorias de niñez y juventud (obra póstuma é inédita), publícala su hija, un volumen en 4.°

Leonardo Sancho Bonal, Historia del compromiso de Caspe. Un volumen en 4.°

Manuel Serrano Ortega, Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de la provincia de Sevilla. Un volumen en 4,°, con fotograbados.

Eusebio Vasco, Valdepeñas, cuna de la Descalcez Trinitaria (apuntes históricos). Un volumen en 4.°

Bernardino Hernando, Historia del Real Colegio Seminario de Padres Agustinos filipinos de Valladolid. Un volumen en 4.°, con fotograbados.

S. O. E.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Ateneo. — Madrid, Agosto de 1912. Mariano Miguel del Val, *Adolfo Bonilla.*—Un Nuevo centenario: Rousseau, *Miguel S. Oliver.*—Expatriación, *Anselmo Fuentes.*—Informaciones. — Bibliografía.

Linajes de Aragón. Huesca, 15 Agosto 1912.—Linaje de los Castro (conclusión), *Gregorio García Ciprés.*—Linaje de los Naya, *G. G.*—Biografía del Justicia de Aragón, Berenguer de Bardají (continuación), *Fernando de Lascorz.*—La Casa consistorial de Jaca, *G. G.*

Linajes de Aragón. Huesca, 1.° Septiembre de 1912.—Los Gómez de Alba, *G. G. C.*—Los Ricafort, *M. G. O.*—Los La Torre, *Gregorio García.*—Sobre el escudo de Aragón, *Miguel Allué.*—Biografía del Justicia de Aragón, Berenguer de Bardají (conclusión), *Fernando de Lascorz.*

Revista Internacional de los Estudios Vascos, París, Abril-Junio de 1912.—Inscripción de la casa de Amezqueta, *Carmelo de Echegaray.*— Gacetilla de la Historia de Navarra (continuación), *Arturo Campión.*— Ilustraciones genealógicas (continuación), *Juan Carlos de Guerra.*—Los refranes y sentencias de 1596 (continuación), *Julio Urquijo.*—Bibliografía.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, Julio de 1912.—La pesca de la ballena en las costas gallegas, *Antonio A. Rey.*—La Constitución de 1812, *Eugenio Carré.*—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti.*—Don José Salvador López del Pan (continuación), *César Vaamonde.*—Sección oficial.

Estudios militares. Madrid, Julio de 1912.— Maniobras del 3.er Cuerpo de Ejército suizo en 1908, *José Fernández Macapinlac.*—Revista extranjera.—Revista de la prensa.

Memorial de Infantería. Madrid, Agosto de 1912.—Algo acerca de la batalla de Bailén (conclusión), *Coronel Viñé.*—Escritores militares del siglo XVI, *Lucas de Torre.*—Variedades. Recuerdos á un infante ilustre, *Eduardo Losada.*—Revista de Revistas.—Bibliografía.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. París, Junio 1912.—Fer de reliure aux armes de Froulay, *Emile Perrier.* — Ex-libris Charreton, *R. de Brébisson.*—Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes.*—Les ex-libris et fers de reliure Laonnois (continuación), *Vicomte de Hennezel d'Ormois.*—Question.

Archives de la Société des Collectionneur d'Ex-libris. París, Agosto 1912.—Autour d'un ex-libris attribué à Pinot du Petit-Bois, *L. Esquieu.*—L'Association des membres français de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem (Malte) et sa bibliothéque, *Baron du Roure de Paulin.* Deux pièces aux armes des Magon, *J. Cochou.*—Un lieutenant des Maréchaux M. de Chalais, *Henri de la Perriére.*—Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Des-*

combes.—Les officiers bibliophiles (continuación), *A. de Remacle.*—Réponses.

Bolletino Araldico Storico Genealogico. Firenze, 1.° Agosto 1912.—Le onoranze in Lucca a Francesco Burlamacchi.—Lettera al Conte Gherardo della Gherardesca Sul l'uso delle particelle *della-del-di-da* indicatricè della famiglia e del feudo, *F. Tribolati.* — Giovanna d'Arco di origine italiana, *G. G. C.*—Gran Camerario o Cameriere, *G. di Crottalanza.*—Come si provi la nobilta per testimoni, *Il Conte di Lamagna.*— Gli animali e le piante del blasone e il loro simbolismo: Cicagna. — Il sor Neri.—Cronaca.—Necrologio.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique. Bruxeles, Agosto 1912.— Question. — Réponses: Charles Devroe.—Famille de Schacht (continuará), *Baron A van Zuylen van Nyevelt.*—Á travers Revues.—Notice relative á la Baronnie de Wissekerke et au Comté de Rupelmonde (conclusión), *Robert Schoorman.*

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux.—Esta publicación, que se halla en el 48.° año de su existencia, la hemos recibido por cambio con nuestra publicación; se publica en París (31 bis, rue Victor-Messé): sale los días 10, 20 y 30 de cada mes y publica las preguntas y respuestas sobre asuntos literarios, históricos científicos y artísticos, datos inéditos y curiosidades. Su lema es «Cherchez et vous trouverez —Il se faut entr'aider». Sería de desear que en España se intentara una publicación análoga por la utilidad que reportaría á los estudiosos y á los aficionados. El precio de suscripción para el extranjero, por un año, es de 18 francos. El sumario de los artículos del número del 20 de Agosto de 1912 que se refieren á heráldica y genealogía ó biografía de interés general es: *Preguntas.* Hélène América Vespucci.—Famille de la Berlouche, ou de la Bertouche?—Famille de Montsaulnin.—Famille de Marie-Angélique Wallon.—Tugdual de Karmoisien; ses armoiries.—Armorial du roi Murat.—Origine du nom de Mistinguett. *Respuestas.* L'armoire des cœurs à Saint-Denis.—Le cœur de Henri IV.—Humbert.—Philippe.—Charles de La Fase.—Famille de La Sudrie.—Les armoires de Victor Hugo.—Armoiries octroyées par le Premier Empire.—Ex-libris à déterminer: d'azur à la croix d'argent.—Fer de reliure à identifier.

Rivista Araldica. Roma, Agosto 1912. La nobleza titulada en España, *F. Fernández de Béthencourt.*—Á propos des jumeaux dans les familles souveraines. *Dr. Ch. G. Valmale.*—Una cerimonia cavalleresca a Genova nel 1451, *Ambrogio Pesce.*—Famiglie Romane, dal ms. di Teodoro Amayden (continuación), *Comm. Carlo Augusto Bettini.*—La nobiltà di Milano (continuación), *Giampiero Corti.*—Monuments des Chevaliers de St-Jean à Rhodes (conclusión), *Ed. Biliotti.*—La décoration de l'Ordre Teutonique, *Comte Jules Boselli.*—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara (continuación), *Conte F. Pasini Frassoni.*—Araldica del Regno Italico (continuación), *Conte F. Pasini-Frassoni.*— Note Bibliografiche. Quesiti Araldici.—Cronaca.

Tombo historico genealogico de Portugal. Lisboa, Julio de 1912.—Tavares, *Jacintho A. A. de Bettencour, Luiz Filippe A. A. de Bettencourt.*—Barros (continuará).— Pliego 3.° del Armorial de Portugal, por *Santos Ferreira.*

Heraldica. París, Junio-Julio 1912.—Collection des sceaux (continuación), *L. Bouly de Lesdain.*—Actes de catholicité, Actes d'état civil, *Baron du Roure de Paulin.*—La Question des Titres nobiliaires (continuación), *Joseph de Sorbiers de la Tourrasse.*—Liste générale des Princes, Ducs, Marquis, Comtes et Barons Romains créés en France de 1820 á 1911.—Jurisprudence.—État civil. Questions et réponses.—Petite Chronique.—Bibliographie.—Pliego del Nobiliaire Universel.—S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Honores.—Por Real decreto de 29 de Agosto se dispone que el Príncipe ó Princesa que diere á luz S. A. R. la Infanta D.ª María Teresa, goce de las prerrogativas de Infante de España, ordenando se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á su alta jerarquía.

Ordenes militares.—Por Real decreto de 23 de Agosto se ha hecho merced de hábito de la Orden de Alcántara á D. Vicente Cabeza de Vaca Fernández de Córdoba, Marqués de *Portago*, Grande de España, Senador del Reino, Maestrante de Granada, y á D. Carlos de Rojas Moreno, Conde de *Torrellano;* en la de Calatrava, á D. Miguel de Rojas Moreno, Marqués del *Bosch de Arés*, Grande de España, y en la de Santiago, á D. José de Rojas Moreno, Conde de *Casa-Rojas*.

Grandes cruces.—Le ha sido concedida la del Mérito Militar al Vicealmirante D. Antonio de Perea y Orive, Marqués de *Arellano*, Comandante General del Apostadero de Cadiz; la de Alfonso XII, á D. Ramón Planiol y Claramunt, y la del Mérito Naval, á D. Ramón Seoane Ferrer, Marqués de *Seoane*.

Títulos vacantes —La Dirección General de Contribuciones, con fecha 19 de Agosto, anuncia por segunda vez los de Conde de la *Peña del Moro* y Vizconde de *Alesón*.

Peticiones de Títulos.—Relación de las instancias presentadas en el Ministerio de Gracia y Justicia en solicitud de Grandezas y Títulos del Reino para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento del Real decreto de 27 de Mayo próximo pasado:

1. Doña Adelina del Piro y Galea Nandi, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués del Piro.
2. Don Diego de Alcázar y Guzmán, Marqués de Peñafuente, Conde de Villamediana, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de Añover de Tormes.
3. Doña María del Carmen Álvarez Tejera y Jove, solicita Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de Campo Grande.
4. Don Jaime Roca de Togares y Téllez Girón, Duque de Béjar, Marqués de Gibraleón y de Asprillas, Vizconde de la Puebla de Alcocer, solicita se le conceda el Título de Conde de Bañares.

5. Don José Ramón de Hoces y Dorticos Marín, solicita Real carta de sucesión en el Título de Duque de Hornachuelos.
6. Don Joaquín Rubio y de Artecona, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Casa Rávalo.
7. Don Joaquín Rubio y Sánchez de Alarcón, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Casa Rávalo.

Otras noticias.—Sabemos por persona fidedigna y merecedora de todos nuestros respetos, que S. M. el Rey ha concedido locales en su Real Palacio á disposición de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, para que pueda con toda amplitud y comodidad ocuparse del cometido que se le señala por el Real decreto de 27 de Mayo último. Sirva esto como aclaración á la noticia que dimos en el último número, tomada de *La Epoca.*

Necrología.—Durante el pasado mes han fallecido:

En Madrid, el día 7, en plena juventud, el eximio y delicado poeta y cronista D. Mariano Miguel de Val. Dedicado desde sus primeros años á la literatura, en cuyos diversos ramos descolló notablemente, había publicado algunos libros, entre los cuales el que mereció mayores elogios de la crítica fué su colección de poesías tituladas *Edad dorada.* Escribió también importantes libros de crítica literaria, *La poesía del «Quijote»*, *Los novelistas en el teatro*, y otros. Durante varios años ejerció el cargo de Secretario general del Ateneo de Madrid, y á su actividad y acierto se debieron grandes mejoras en tan docta Corporación. Actualmente era Director-propietario de la importantísima revista *Ateneo*, que debió á él su fundación y había conseguido colocarla á la altura de las mejores de Europa; también representaba en España la revista *Caras y Caretas*, de Buenos Aires.

Poeta de delicada inspiración y de asombrosa facilidad y soltura para la versificación, la muerte ha venido á cortar su existencia en lo más profundo y granado de su labor literaria, y es una pérdida irreparable para las letras españolas; últimamente estaba preparando un estudio completo de literaturas regionales que es sensible quede inédito.

—El día 9, D.ª Honorina Bahamonde y Ortega, Dama Noble de la Orden de María Luisa; era viuda de D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, Vicealmirante y Ministro que fué repetidas veces de Marina y deja sólo una hija soltera: la finada era madre política de la Condesa de *Peracamps*, D.ª Dolores Pavía y Van-Halen.

—El día 20, D.ª María Isabel Marcilla, viuda de Travado, hermana de los Duques de *Moctezuma.*

—En Arcos de la Frontera, D. Francisco Velázquez Gaztelu y Caballero Infante de la familia de los Marqueses de *Campoameno.*

—En Morón de la Frontera, el día 18, D.ª Ana María de los Ángeles Halcón y Saenz de Tejada, Condesa de *Miraflores de los ngeles;* estuvo casada en primeras nupcias con D. Eduardo Halcón y Villasís, su primo, y en segundas con D. Andrés Villalón-Daoíz y Torres de Navarra, Caballero de la Orden de Calatrava y Maestranza de Sevilla, actual Conde de *Miraflores de los Angeles*, y de este segundo matrimonio ha dejado dos hijos.

—En Miraflores de la Sierra, D. Ramón Sáenz de Heredia, de distinguida familia riojana, casado con D.ª Carmen Manzanos, hermana del Conde de *Valdeprados*, de cuyo matrimonio deja seis hijos.

—En Sevilla, D.ª Isabel Hidalgo Pardo de Figueroa, hermana del Marqués de *Negrón*.

—En San Sebastián, D. Antonio Palacios de la Puente.

—En Bayona, el día 21, D. Pedro Gordón y Dávila, de antigua familia de la nobleza jerezana.

—En Vigo, el día 16, D. Jenaro Méndez Núñez, primer Marqués de *Méndez Núñez*, hermano del célebre héroe del Callao.

—En Suances (Santander), la señorita María de los Dolores Vignote y Pérez, hija del Auditor General de la Armada D. Pablo Vignote.

—En Villares del Saz de Don Guillén (Cuenca), D.ª María Amalia Sandobal y Melgarejo, Marquesa de *Valdeguerrero*, que estuvo casada con D. Diego Arce y Cabrera, de cuyo matrimonio no deja sucesión.

—En Lobones (Segovia), donde se encontraba veraneando, el día 25, D. Enrique Maldonado y Carvajal, Maestrante de Sevilla; estuvo casado con D.ª Laura Sartorius, hija del Conde de *San Luis*, de cuyo matrimonio ha dejado un hijo y una hija; el primero, D. Alfonso, casado con D.ª María Pardo y Manuel de Villena, hermana de nuestro distinguido colaborador el Marqués del *Rafal*.

—En Mahón, el día 26, el notable jurisconsulto D. Juan Orfila y Pons.

—En Valencia, el día 27, D. José María Salvador y de la Figuera, Marqués de *Villores*, ex Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Valencia, perteneciente á una de las más antiguas y linajudas familias de aquella región.

—En Vichy, D. José Melgarejo y Escario, Conde del Valle de San Juan, hermano de la Marquesa de *Rozalejo* y de la señora de Coello; pertenecía el finado á una de las más aristocráticas familias de Murcia.

C. DE L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 9.

::15 OCTUBRE 1912::

S. A. R. la Infanta D.ª María Teresa de Borbón.

† repentinamente en Madrid el día 23 del próximo pasado.

Preparado nuestro artículo asociándonos al dolor por que hoy pasa la Augusta Familia Real y la Nación toda por la inopinada muerte de la angelical Infanta D.ª María Teresa de Borbón y Austria, ocurrida en esta Corte el día 23 del pasado, á los nueve días de haber dado á luz con toda felicidad á la Infantita D.ª Pilar, y cuando nada hacía presagiar un tan próximo y triste fin, recibimos de nuestro querido amigo y colaborador el ilustre académico D. Francisco F. de Béthencourt, un sentidísimo artículo, expresión sincera de su profundo dolor y amor á nuestros Soberanos, con el que estamos en absoluto identificados, y que substituye ventajosamente al nuestro, como salido de tan docta y galana pluma. Sirva, pues él, como expresión de nuestro sentimiento por pérdida tan sensible é irreparable: y dejando lugar al señor Béthencourt, reiteramos á toda la Real Familia, y muy especialmente á S. M. la Reina D.ª María Cristina y á S. A. R. el Infante D. Fernando, la expresión de nuestro más respetuoso y sentido pésame.

LA LIS TRONCHADA

En medio de un cielo azul esplendoroso, cuando todo era en la Naturaleza paz y calma, surgió de improviso la tempestad y cayó en medio del hogar feliz el rayo destructor: la flor de lis, herida por el rayo, cayó en pedazos. ¡Pobre Infanta D.ª María Teresa!

¿No echáis de menos todos los que os habéis sentido sobrecogidos y aterrados al sorprenderos la fatal noticia, que sois de fijo todos los españoles; no echáis de menos una voz como la de Bossuet para dar cuenta á los grandes y á los pequeños de la realidad de esta desgracia? Aquella muerte repentina de Madame en plena Corte de Luis XIV halló en el águila de Meaux quien llegase con su inmortal comentario hasta la última fibra del corazón de un pueblo entero.

Más tarde, la súbita desaparición de la Reina Mercedes, también en la plenitud mayor de la juventud y de la dicha, tuvo su cantor inspirado en Ayala, político y poeta, más poeta que político en aquella ocasión suprema. No lo merece menos este fin tristísimo é inesperado de la hija menor de Alfonso XII, cuando la vida sólo tenía sus sonrisas y la felicidad sus caricias para ella y para los suyos.

En la Infanta D.ª María Teresa se dieron cita las perfecciones, y vivían, por estrecho lazo siempre unidas, la virtud, la piedad, la modestia, la dulzura, la afabilidad y la rectitud inteligente. De fijo que habréis leído alguna de esas bellas páginas, tituladas por la Infanta D.ª Paz *De mi vida*, y sabíais de sobra cómo la dicha, toda la dicha que cabe en lo humano, había anidado en el palacio de la Cuesta de la Vega, enfrente del muro sagrado habitado de tantos siglos por la Virgen de la Almudena.

Pero la dicha es cosa frágil, deleznable y pasajera: el menor soplo la hace caer y la destruye: ni la defiende la Realeza, ni bastan á conservarla la bondad, ni la riqueza, ni la inteligencia, ni nada. La voluntad de Dios, impenetrable, burla toda previsión, deshace todo cálculo, echa por tierra lo que parece más fuerte y más duradero.

La Iglesia lo proclama en una de sus oraciones más hermosas, que la piedad española formara: vivimos—¿cómo ante semejantes ejemplos no reconocerlo confundidos y anonadados?—vivimos *in hoc lachrimarum valle.* Valle de lágrimas para los poderosos como para los humildes, valle de lágrimas para los grandes de la tierra, para los magnates y los Príncipes, para los Reyes y para todos, sujetos á la misma ley eterna, iguales solamente ante el dolor y ante la muerte.

Preguntadle si es verdad que vivimos en un valle de lágrimas á toda esta Familia Real acongojada por tamaña pérdida; preguntadlo especialmente á este Príncipe de Baviera é Infante de España, viudo de su tierna compañera á los veintiocho años; preguntadlo á esos cuatro niños huérfanos, con menos de seis años el mayor, ya sin la madre amante; preguntadlo á esa incomparable Reina D.ª María Cristina, para quien el dolor no ha tenido ningún secreto, para quien han sido las penas en todas sus manifestaciones pródigas hasta el exceso, que hoy llora amargamente á la hija segunda muerta, como ayer lloró á la mayor, de no menos altas prendas y cualidades dotada, como anteayer lloró al esposo joven y amado, como ha llorado siempre las desgracias del pueblo español que le fuera por Dios encomendado. Preguntadlo á todos ellos, si es que cada uno de los que me leáis no lo sabéis á ciencia cierta por vosotros mismos, como es casi seguro.

Yo recuerdo como si fuera de ayer—y han pasado veintiséis años—

aquel memorable instante en que la Reina Regente, envuelta en los lutos de su reciente viudez, se presentara en el Palacio del Congreso para jurar como tal la Constitución de la Monarquía que le tocaba guardar y mantener. Llevaba á sus dos hijas, la Princesa de Asturias y la Infanta D.ª María Teresa, cogidas de la mano; aquel grupo, imponente en su trágica sencillez, era la mayor representación del dolor. De las dos niñas que la amorosa madre augusta llevaba entonces consigo, ninguna existe ya. ¡Sólo existe la madre para sus recuerdos y para sus lágrimas!

Pongamos todos los españoles nuestra respetuosa compasión en esa Familia Real tan castigada por la desgracia, en ese joven Príncipe viudo, en esos Infantes huérfanos, en esa desdichada Reina, recuerdo de la *Mater Dolorosa*, para quien toda compasión es poca. ¿Hay nada más sublime que eso de compadecer los pequeños á los grandes, á los poderosos los pobres, los de abajo á los de arriba? ¿Hay nada que dé mayor idea de la verdadera igualdad, de la igualdad hecha por Dios, que lo mismo descarga el rayo sobre las chozas que sobre los palacios, en el hogar de los miserables que en el Alcázar de los Reyes?

Compadezcamos á los que lloran golpes tan crueles, compadezcamos con toda nuestra alma á la Familia Real, tan duramente probada, compadezcámoslos á todos; á todos, menos á la dulcísima Infanta muerta, á la flor de lis tronchada por el rayo.

Á los ángeles no se les compadece.

F. Fernández de Béthencourt.

Sevilla, 24 Septiembre 1912.

ENCOMIENDAS DE LAS CINCO ÓRDENES MILITARES

«Las armas y las letras dan nobleza;
Consérvala el valor y la riqueza.»
(Bernabé Moreno de Vargas al frente de su obra
Discursos de la Nobleza de España.)

Ha sido siempre la riqueza signo exterior y ostensible adecuado á juzgar, según sea aquélla, del poder, tanto de las personas como de las colectividades, y si cierto es se adquiere la nobleza por la virtud, el valor, la inteligencia y determinadísimas prendas similares, propias de seres privilegiados, no menos cierto es también que la mayor parte de las veces contribuye la riqueza como cualquiera de aquéllas, y siempre es condición *sine qua non* para ejercitar actos de noble.

Y que la una y la otra marchen unidas en admirable consorcio é inseparable maridaje, no es achaque de los presentes tiempos, sino desde que nació en la mente humana la idea de ambas y encarnó en la realidad de la vida; cojámonos de la mano de Moreno de Vargas, el ingenioso, profundo y erudito autor, prestigioso regidor de la ciudad de Mérida, y acompañémosle en una de sus excursiones por los campos de la Historia, y deleitándonos con sus discursos, admirablemente claros y perspicaces, le oiremos referir, á este particular pertinente, que ya desde tiempo de Salomón éste exclama: *Mendicitaten ne me deris mihi, ne egestate compulsus furer, perireren nomen Dei mei* (No me déis, Señor, pobreza, pues compelido de la necesidad vendré á hurtar y jurar falso vuestro santo nombre), añadiendo que por la pobreza muchos han cometido delitos, *propter inopiam multi delinquerunt.* Marcial encarece lo mucho á que fuerza la necesidad en este verso:

Ó cuantum cogit egestas,

y lo sancionan las leyes de Partida, en cuya ley 12, tít. 21, Partida II, dice: «que es conveniente á los nobles ser ricos, porque la nobleza sin hacienda

es cosa muerta, y porque compelidos con la pobreza vienen muchas veces á hacer cosas viles y ajenas de su calidad, pues la pobreza en los nobles es causa de que sean desestimados, y aunque sean buenos y virtuosos no les estiman los hombres, ni les oyen sus razones por discretas que sean. Y por el contrario los ricos y hacendados tienen una calidad que les ilustra y perfecciona sus noblezas, y los hijosdalgo cobran renombres y epítetos más altos como es de Caballeros, mientras los pobres apenas son llamados escuderos, eso dejando las dignidades que los muy ricos y poderosos consiguen de Condes, Marqueses y Duques, ilustrando sus apellidos, casas y linajes con vasallos y ricos mayorazgos».

Sigamos embelesados oyendo el razonable y lógico pensar del extremeño insigne, invulnerable mezcla de cultura y solidez, que nos hacen entreverle como hombre mundano acostumbrado á la gramática parda y discurrir aplastante y dialéctico de las campesinas gentes, prototipo de castizo españolismo; dice así:

«No se puede negar que las riquezas por la mayor parte dan causa de ennoblecer á los que las tienen por lo mucho que el dinero puede; y esto es de hecho por la buena opinión que los ricos tienen en el mundo y así se han de entender la mayor parte de los autores alegados que dicen que las riquezas dan nobleza porque de ordinario vemos que hombres plebeyos siendo ricos y poderosos usando de liberalidad con los vecinos que les podían ser contrarios y tratándose noblemente vienen á tenerlos contentos; y con esto no sólo ganan opinión de nobles más de ilustres y dignos de grandes dignidades.»

Y más adelante añade:

«Más en particular, vemos hoy que haciéndose Regidores y Repúblicos, hablando alto y grave, tratando sus personas como Caballeros, y teniendo otros por sus amigos y haciendo otras cosas semejantes van adquiriendo reputación de nobles de tal manera que después sus hijos continuando lo propio, vienen á conseguir posesión de hijosdalgo y sacar ejecutorias por no haber ya memoria; y si la hay no haber testigo que se atreva á deponer de aquel cauteloso principio, lo cual es muy fácil en ciudades y lugares libres de pechos y tributos pues en ellos se practica la opinión de los que dicen no haber más de dos linajes en el mundo que son ricos y pobres, juzgando á aquéllos por nobles y á éstos por plebeyos.»

Y si este era el juicio que á los que escribían en el siglo XVII merecían estas concomitancias, ¿que no ocurrirá en este siglo XX, en que el materialismo más extremado es vínculo que une por igual á todas las clases sociales, y en que el dinero es el supremo ideal de todas ellas? Habremos forzo-

samente de reconocer, y no de buen grado, que sin éste no pueden existir los demás prestigios sociales, ó, caso de ser así, tienen un valor muy relativo; es más, á los ojos de todos, ricos y pobres, nobles y plebeyos, es la escasa significación del momento, no la constante influencia de la riqueza; para casi todo el mundo esta es la esencia; lo demás, talento, virtud, nobleza, valor, son meros accidentes, que se desean porque completan, mas no porque fueren de utilidad relevante en la vida; con aquélla se llegan á poseer estas cualidades, y si esto no puede conseguirse, á disimular su falta por lo menos.

Que la riqueza ha sido siempre en las personas, las cosas y las colectividades la que las ha dado esplendor y consagrado en categoría, nos lo demuestra la Historia desde los tiempos en que comenzó á darse importancia á esta idea de nobleza; en nuestra Patria, ¿quiénes fueron en tiempos de los primeros Reyes de Castilla los más poderosos y nobles, sino los Castros y los Laras? Más adelante, en los de Alfonso X, á Pedro *el Cruel*, los que se llamaron La Cerda, Condes de Trastamara y Altamira; en los de Enrique II y D. Juan I, los Condestables de Castilla, los Fernández de Velasco; pues, y posteriormente, en los de D. Juan II y Enrique IV, ¿no fueron los Luna, los Pacheco, Marqueses de Villena, los Enríquez, Almirantes de Castilla? En los de Isabel I *la Católica* y su consorte Fernando, ¿no alcanzan su apogeo los Marqueses de Santillana, Duques del Infantado, que en tierras de España llegaron á reunir más de 80.000 vasallos? Y siguen: Alba en los de Carlos V y Felipe II, y Lerma, Benavente, Medina Sidonia, Lemos, y el Conde-Duque y D. Juan de Austria en los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, y luego son los Mina y Fernán-Núñez, los Aranda, y hasta un protegido de la diosa Fortuna, que llega á Príncipe de la Paz; y más tarde es Osuna, y hoy es Medinaceli. ¿Á qué se debe la prepotencia de todos ellos en distintas épocas, sino á la mayor riqueza de que en ellas dispusieron, y que les sirvió para alcanzar lugar más preeminente y fama exterior de mayor viso nobiliario entre las mil familias que igual lo tenían, sino al brillo que con aquélla pudieron dar á sus Casas? Esto mismo que sucede con las personas, ocurre con las colectividades; y á una feliz casualidad de haber reunido varios documentos, se debe el que hoy pueda demostrarse por ellos, y después de estas largas disertaciones que nos han precedido, que si la primacía entre todas las Órdenes militares corresponde á la de San Juan, por su antigüedad, vasto esparcimiento y extensión, que alcanza á la universalidad, actividad histórica, traducida en hechos reales, número y clase de caballeros cobijados bajo sus vencedoras banderas, ninguna entre sus similares hubo que la superase en posesión de bienes y ren-

tas de encomiendas, razón por la cual pudo atender á gastos y realizar empresas que ninguna otra acometió.

En España, puede decirse que ella sólo equivalía á las otras cuatro Órdenes militares, de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; pues sus cuatro grandes Prioratos, de Castilla y León, Aragón ó Castellanía de Amposta, Cataluña y Navarra, eran otros tantos organismos autónomos unidos sólo por el nombre común, y por esa extensión tenemos que nuestra Orden resume el verdadero vocabulario de apellidos españoles nobles glorificados por la Historia, y en las relaciones que de ellos aparecen recordaréis los de los solares de Galicia, Asturias, Castilla la Vieja y la Nueva, Andalucía y Extremadura, en unión con los de Navarra, con los de Cataluña, los de Aragón, Valencia, Baleares y Murcia; no se da este caso de síntesis en ninguna otra Orden similar de Caballería; salvo raras excepciones, que no constituyen la norma general, podréis ver que en la de Santiago, la más castiza sin duda entre las cinco, el 90 por 100 de los cruzados en ella son caballeros de Galicia, Montañas de León, Santander y Burgos, Castilla la Vieja y Vascongadas, entendiendo todo esto con arreglo á la antigua geografía clasificadora española; en la de Calatrava abundan castellanos viejos y nuevos, más éstos que aquéllos, y andaluces; en Alcántara estos últimos y los extremeños dan el núcleo mayor, y en la de Montesa casi exclusivamente componen su contingente catalanes, aragoneses, mallorquines, valencianos y murcianos.

Pero más que por el número y calidad de caballeros, se manifiesta esta preponderancia por la cualidad de que hemos hablado al principio de este capítulo; por la riqueza, por tener mayor número que ninguna otra de encomiendas, ocupó el primer lugar entre todas sus similares; vamos á comprobarlo.

En un «plan de Repartimiento que se forma para la exacción de los 3.400.000 reales que S. M. pide á la Religión de San Juan en España por el adelantamiento á cuenta del producto del Noveno, de cuya cantidad se hace la distribución correspondiente entre los cuatro Priorados que componen la dicha Orden de San Juan, con respecto á la tasa hecha en el Capítulo general para el pago de las Responsiones», figuran: el Priorado de Castilla, con 55.514 escudos de éstas; y debiendo contribuir con 1.793.190 reales á aquella exacción, la castellanía de Amposta con 31.771 escudos por el primer concepto y 1.026.253 por el segundo; el Priorado de Cataluña con 14.336 escudos y 463.075 reales, y el de Navarra, por último, con 3.637 escudos y 117.480 reales, dando un total de 105.258 escudos y 3.400.000 reales de vellón.

Comparemos estos datos con otros análogos y muy semejantes en el fondo, pues que sirvieron de base también para un repartimiento; «la Relación de los valores líquidos de las Encomiendas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y de lo que, según ellos, corresponde á cada una prorrateadamente, para componer y exigir el millón de reales con que deben contribuir cada año á la Real y distinguida Orden de Carlos III, en las cuales no se incluyen las que no llegan á 8 000 reales»; en ella aparece la Orden de Santiago con un producto anual de rentas de sus encomiendas, importante 2.531.644 reales de vellón, y obligada al repartimiento por 428.011; la de Calatrava 1.797.058 y 303.845; la de Alcántara con 1.183.912 y 200.173, y la de Montesa con 402.112 y 67.971, respectivamente.

Vamos á ir desentrañando cifras. Empezando por la Orden de San Juan, y dentro de ella por el gran Priorato de Navarra, tenemos que sólo en éste figuran 13 encomiendas, que son: el Priorato del Santo Crucifijo de Puente la Reina, las encomiendas de Zizur, Ribaforada, Fustiñana, Tudela y Cavanillas, Magistral de Calchetas, de Villafranca, de Indurain y Santa Catalina, de Cugullu y Melgar, la de Alberín, la de Leache, la de Aparia y la de Irisarri; de ellas no me es conocido más que el valor total de sus rentas, que era de 3.637 escudos, que pagaban por responsiones, ó sea el tanto anual con que contribuía cada priorato ó encomienda para el común tesoro de la Orden.

El priorato de Cataluña se componía de un bailiaje, el de Mallorca, y 24 encomiendas: las de Masdeu, Bajoles, Orla, Aviñonet, Barcelona, Lérida, Alguayre, Villafranca, Espluga, Vallfogona, Cervera, Grañena, Barbens, Termens, Torres de Segre, Susterris, Selma, Tortosa, Ciscar, Corbius Barberá, Sardeny, Espluga Calva y Aguaviva, las cuales pagaban por responsiones 14.336 escudos.

La Castellanía de Amposta ó Lengua de Aragón, la formaban: un priorato, el de Monzón y Abadía de Alcocer; un bailiaje, el de Caspe y Chiprana, y 29 encomiendas: la de Zaragoza, la de Monzón y las Carboneras, la Magistral de Aliaga, la de Villel, la de Encinacorva, la de Castellote, la de Arcos, la de Calatayud, la de Añón y Talamantes, Cantavieja, Alfambra, Tronchón, San Juan de Huesca, Villarluengo, Ulldecona, Torrente, Orta, Villalba, Chalamera y Valonga, Ambel y Alberite, Barbastro, del Temple de Huesca, Castiliscar, de Novillas, Samper de Calanda y Fatiel, la Almunia, Mirambel, Chamera, Bolaña y Alcolea del Cinca, con un pago total de responsiones de 31.771 escudos.

La lengua de Castilla se componía de un Priorado, el de Castilla y León; tres Bailiajes: el de Lora, el del Santo Sepulcro de Toro y el de Nuevevi-

llas, y 49 Encomiendas siguientes que contribuían por responsiones en la forma y cantidad que á continuación se expresa (1):

DIGNIDADES	ESCUDOS	REALES DE VELLÓN
PARTIDO DE MADRID		
Gran Priorato de Castilla	17.819	573.772
Bayliage de Lora	3.564	114.761
Encomienda del Viso	1.604	51.649
Idem de Yébenes	1.782	57.380
Idem de Calasparra	1.639	52.776
Idem de Tocina	1.247	40.153
Idem de Poyos y Peñalem	1.069	34.422
Idem de Alcolea	802	25.824
Idem de San Martín de Trebejo	713	22.958
Idem de Frexenal	526	16.937
Idem de Bodonal	498	16 035
Idem de la Higuera	498	16.035
Idem de Almazán	356	11.463
DE CONVENTUALES DE JUSTICIA		
Encomienda de Talavera	107	3.445
Idem de Villar del Pozo	54	1.739
Idem de Valdevida	71	2.286
Idem de San Bartolomé de Queto	54	1.739
Suma y sigue	32.403	1.043.374

(1) Á título de curiosidad reproduzco los nombres de los Comendadores que poseían las principales encomiendas á principios del siglo XVIII:

Priorato de Castilla: El Srmo. Sr. Infante D. Felipe.—Bayliage de Lora: D. Diego Vélez de Guevara.—Bayliage de Santo Sepulcro: D. José de Contreras.—Bayliage de Nueve Villas: D. Rodrigo de Mirabal.—Viso Cámara Magistral: D. Pedro Vicente Pacheco.—Yébenes: D. Tomás de Ezpeleta.—Quiroga: D. Diego Vélez de Guevara.—Calasparra: D. Diego de Vergara.—Tocina: D. Luis Velarde.—Benavente: D. Rodrigo de Mirabal.—Puerto Marín: D. Pedro Dávila.—Fresno y Torrecilla: D. Joaquín Portocarrero.—Alcolea: D. José de Contreras.—Pazos de Arrenteyro: D. Luis Velarde.—Poyos y Peñalen: D. José de Tapia.—Fuente la Peña: D. Nicolás de Loyola.—Villaescusa y Cañizar: D. Martín Francisco de Vereterra.—Zamora y Valdemimbre: D. Baltasar Portocarrero.—Zamayón: D. Vicente de Ayala.—Salamanca: D. Manuel de Solís.—Cubillas: D. José de Mirabal.—Paradinas: D. Luis Arias.—Almazán: D. Bernardo Duque de Estrada.—Beade y Morentayna: D. Eugenio de Torres.—San Martín de Trebejo: D. Juan de Villalobos.—Puente de Orbigo: D. Francisco de Frías.—Burgos y Buradón: D. José Valledor.—Bamba: D. Agustín de Villavicencio.—León y Mayorga: D. Pedro de la Cerda.—Reynoso: D. Francisco de Liaño.—Vallejo: don García de Arjona.—Zerecinos: D. Antonio de Auñón.—Villela: D. Félix Celdrán.—Vadillo: D. Lorenzo Duque de Estrada.—Castro Nuño: D. Francisco de Herrera.—Fregenal: D. José de Otazo.—Bodonal: D. José de Arjona.—La Higuera: D. Agustín de Arce.—Ciudad-Rodrigo: D. Gonzalo Adorno.—Boveda: D. Agustín de Villavicencio.

DIGNIDADES	ESCUDOS	REALES DE VELLÓN
Suma anterior. . .	32.403	1.043.374
PARTIDO DE VALLADOLID		
Bayliage del Santo Sepulcro de Toro	392	12.622
Bayliage de Nuevevillas.	285	9.177
Encomienda de Quiroga.	1.174	37.803
Idem de Osoño	1.099	35.388
Idem de Incio.	576	18.547
Idem de Benavente.	2.104	67.748
Idem de Puertomarín	1.425	45.885
Idem de Fresno y Torrecilla.	1.372	44.178
Idem de Cubillas.	1.069	34.421
Idem de Bamba.	1.069	34.421
Idem de Beadem.	1.033	33.262
Idem de Zamayón..	998	32.135
Idem de Salamanca.	962	30.976
Idem de Zamora y Valdemimbre.	891	28.690
Idem de Villaescusa y Cañizal.	855	27.531
Idem de Paradinas.	820	26.404
Idem de Puenteorvigo.	784	25.244
Idem de Pazos de Arrenteiro	713	22.958
Idem de Fuente la Peña..	713	22 958
Idem de Castronuño.	713	22.958
Idem de Cerecinos.	641	20.640
Idem de León y Mayorga.	624	20.092
Idem de la Bóveda.	445	14.329
Idem de Vallejo.	445	14.329
Idem de Ciudad-Rodrigo.	392	12.622
Idem de Villela..	285	9.177
Idem de Burgos y Buradón.	285	9.177
Idem de Baquillo.	232	7.470
Idem de Reinoso.	232	7.470
DE CONVENTUALES DE JUSTICIA		
Encomienda de Zamarramala	143	4.604
Idem de Puenteorvigo.	107	3 445
Idem de Villapañada	107	3.445
Idem de Villaescusa y Cañizal.	54	1.739
Idem de San Juan de Soria.	36	1.159
Idem de la Vega de Toro.	36	1.159
Idem de la de Puente Itero.	181	5.828
TOTAL.	55.695	1.793.365

Así, pues, la total organización de la Orden de San Juan en España era tres Prioratos, cinco Bayliages (comprensivos á su vez de considerables encomiendas) y 114 encomiendas que pagaban sólo de responsiones 105.258 escudos, ó sean 1.050.258 reales, es decir, casi la mitad de las rentas de la Orden más rica después de ésta, la de Santiago.

Figuran en ésta, según la relación antes aludida, 69 encomiendas de los nombres y valores líquidos siguientes:

ORDEN DE SANTIAGO

Las que posee el *Sr. Infante Duque de Parma:*

Aledo y Totana, 112.874 reales de vellón.—Alhambra y la Solana, 48.948.—Caravaca, 206.971.—Encomienda Mayor de Castilla, 145.958.

Sr. Infante D. Luis:

Azuaga y la Granja, 98.577 reales de vellón.—Bastimentos de León, 42.914.—Balderricote, 67.765.—Estepa, 25.678.—Mayor de León, 88.982.—Medina de las Torres, 21.121.—Monreal, 92.088.—Montizón y Chiclana, 22.896.—Montealegre, 50.680.—Moratalla, 101.286.—Membrilla, 23.993.—Montemolín, 14.123.—Horcajo, 61.489.—Socobos, 47.796.—Socuéllamos, 126.026.—Segura de la Sierra, 115.847.—Villahermosa, 33.523.

Particulares:

Alcuesca, 32.916 reales de vellón.—Alange, 40.848.—Bienvenida, con los 19.523 reales que se bajan en la relación por las pensiones que tiene, 26.765.—Barra, con la tercera parte que está pensionada y se baja también en la relación, 15.527.—Bezmar y Almanchez, 11.291.—Bastimentos de Castilla, 21.536.—Bastimentos de Montiel, 15.905.—Biedma, 8.530.—Beas, 28.949.—Casas de Córdova, 18.656.—Castro-torafe, inclusos 7.500 reales con que está pensionada y se bajan en la relación, 22.231.—Corral de Almaguer, inclusos 12 reales que se bajan en el propio modo, 51.585.—Campo de Criptana, 10.015.—Cieza, 39.140.—Calzadilla, 12.310.—Estriana, 21.273.—Fradel, 14.227.—Guadalcanal, 36.151.—Yeste y Taybilla, 63.735. Mirabel, 12.646.—Mérida, 26.572.—Montiel y la Osa, 13.455.—Monasterio, inclusos seis reales de pensión que en la relación se han bajado, 16.290.—Mohernando, 10.844.—Montijo, 8.122.—Museros, 10.584.—Hornachos, 43 637.—Oreja, 8.120.—Orcheta, inclusos cuatro reales de pensión, 10.843 —La Puebla de Sancho Pérez, 29.362.—Palomas, 9.156.—Peñausande, 10 601.—Pozorrubio, 12.936.—Paracuellos, 14.738.—Reina, 12.607.—Rivera y el Aceuchal, 40.049.—Santos de Maymona, 49.395.—Santa Cruz de la Zarza, 9.802.—Sagra y Zenet, 19.823.—Villafranca, 12.365.—Villarrubia de Ocaña, 10.718.—Villanueva de la Fuente, inclusos 12 reales con que está pensionada y se han bajado en la relación, 29.123.—Villaescusa de Haro, 14.571.—Villamayor, 11.517.—Villoria, 13 394.—Valencia del Ventoso. 29.249.

Dando por total un valor líquido de 2.531.644 reales de vellón.

Sigue la de Calatrava con 43 Encomiendas, á saber:

Sr. Infante D. Gabriel:

Encomienda Mayor, 143.917 reales de vellón.—Casas de Sevilla y Niebla, 59.943.

Sr. Infante D. Antonio:

La Mayor de Alcañiz, 121.689 reales de vellón.—Fresneda y Rafales, 68.382.—Manzanares, 192.607.

Sr. Infante D. Luis:

Clavería, 158.951 reales de vellón.—Casas de Córdova, 69.430.—Herrera.

42.815.—El Moral, 108.437.—Monroyo y Peñarroya, 58.320, - El Viso y Santa Cruz de Mudela, 66.949.—Abanilla, 35.799.—Bexix Castel de Castells, 81.980.

Particulares:

Casas de Talavera, 11.323 reales de vellón.—Molinos y Lagunarrota, pensionada con cuatro reales, todo su valor, 19.614.—Vívoras, 17.858.—Bolaños, 66.182.—La Obrería, pensionada con ocho reales, 29.076.—Ballesteros, pensionada con la tercera parte, 11.998.—Lopera, concedida últimamente con pensión perpetua de siete reales para el fondo de la nueva Real Orden, 11.300.—Montanchuelos, 10.000. Ballaga y Algarga, 9.508.—Alcolea, 14.596.—Almodóvar del Campo, 28.042.—Almagro, 9.533.—Castilseras, 63.333.—Carrión, 28.840.—El Corral de Caracuel, 15.800.—Cañaveral, con pensión de 2.400 reales, 8 457.—Daimiel 19.195.—Pozuelo, 17.342.—Torroba, 15.330.—La Peña de Martos, 35.529.—Almuradiel, 26.028.—Casas de Plasencia y Fuentidueña, 12.670.—Valdepeñas, 23.961.—Maestanza, 20.393.—Castellanos, 13.332.—Piedrabuena, 8.939.—Fuente del Emperador, 10.954. Malagón, 8.998.—Villafranca, 9.415.—Guadalerza, 10.293.

Haciendo un total líquido de 1.797.058 reales de vellón.

La de Alcántara con 30 Encomiendas, que son:

Sr. Infante D. Antonio:

Encomienda Mayor, Dignidad de la Orden, 139.951 reales de vellón.—Castelnovo, 72.188.—Zalamea, 89.127.—Ceclavin, 21.605.—Piedrabuena, 188.096

Sr. Infante D. Luis:

Clavería de Alcántara, 38.053 reales de vellón.—Cabeza de Buey, 99.160.—La Magdalena, 43.038.—Sancti-Spiritus, 36.788.—Herrera de Alcántara, 49.682.—La Portugalesa, 27.714.

Particulares:

Aceuche, 15.883 reales de vellón.—Mayorga, con pensión de la tercera parte, 20.544.—Belvis y Navarra, 16.673.—Benfayan, 10.494.—Casas de Calatrava, pensionada también con la tercera parte, 19.799.—La de los Diezmos, que llaman del *Septeno*, pensionada en la propia forma, 20.454.—Galizuela, pensionada ídem, 23.722.—Belvis de la Sierra, 11.680.—La Moraleja, pensionada con la sexta parte, 30.501.—Las Pueblas, 8.859.—El Portezuelo, pensionada con seis reales para la nueva Real Orden, 26.090.—La del Peso Real de Valencia, con pensión de seis reales, 21.722.—Quintana, pensionada con la tercera parte, 9.129.—Santibáñez, 11.755. Adelfa, con pensión de 2.400 reales, 8.629.—La Zarza, pensionada con ocho reales, 24.751.—Las Elxas, pensionada con la tercera parte, 26.744.—Esparragosa de Lares, 55.034.—Eliche y Castilleja, 15.117.

Que hacen un total de 1.183.912 reales de vellón.

Y, por último, la de Montesa, con 13 Encomiendas:

Sr. Infante D. Luis:

La Encomienda Mayor, intitulada de las Cuevas de Vin-Romá, 61.017 reales de vellón.—La de Alcalá de Gisbert, 40.352.—La del Valle de Perpuchet, 55.451.—La de Silla, 61.560.—La de Onda, con pensión de 10 reales, 30.989.—Cúllar, con pensión de cuatro reales, 27.616.—Vinaroz y Benicarló, con pensión de la tercera parte, 19.881.—Burriana, con pensión de 3.566 reales, 14.832.—Villafames, 24.568.—Ademur y Castielfavit, 17.242.—Benasal, 18.070.—Arés, 12.348.—Montroy, con pensiones de 19.523 reales, que exceden de su valor, 18.186.

Y en total dan 402.112 reales de vellón.

RESUMEN	VALORES — Reales vellón.
Santiago..	2.531.644
Calatrava.....	1.797.058
Alcántara.....	1.183.912
Montesa.....	402.112
	5.914.726

Así, pues, vemos que la mayor cifra en punto á número de Encomiendas y producto de aquéllas alcánzala la Orden de San Juan, y por esa causa, á la par que se afirmaba su poderío material, es por lo que superaba el número y calidad de sus caballeros á los de las otras sus cuatro Órdenes similares, y por ella vemos que, sin ánimo por nuestra parte de excitar recelos y suspicacias para nadie ni de tergiversar la verdad histórica, sino como consecuencias apotegmáticas de datos fehacientes por ese íntimo consorcio que existió y perdura y seguirá eternamente entre la riqueza y la nobleza, es por lo que la Orden de San Juan pudo, respondiendo á sus fines más que ninguna otra, realizar empresas de cruzada gigantescas que al coronarla de timbres imperecederos la revistió de tan bien ganadas ejecutorias; por la riqueza de sus Encomiendas pudo responder mejor que ninguna otra al objeto de su excelso origen y creación, y por aquellas mismas atrajo también al amparo de su divisa los hombres más preclaros en nobleza de nuestra nación, los que la probaban de 16 cuarteles, es decir, los que al nacer tenían la suerte de haber contado con 16 ascendientes sus terceros abuelos, contrastados sus nombres por hechos que merecieron estimación del país, pagada en forma de hidalguía, merced ó privilegio que ellos solos, con ser tan ilustres, no hubieran podido llevar á cabo empresas de gigantes, como las ejecutaron los que militaron bajo sus banderas, bajo estas banderas, símbolo ahora como en aquel entonces (no me cansaré de repetirlo) de importancia social, vitalidad, prósperos intereses, historia, gloriosas tradiciones, y por eso al aumentar sus filas aumentaron su número en tal manera que hicieron crecer también el de las Encomiendas y sus bienes, y por eso, á la par que se mostraba la primera en caballeros, se nos presenta como la más rica y siempre tan pródiga en derrochar por la patria y por la fe, tanto la sangre de aquéllos como las rentas de éstos. ¡Tristes destinos los presentes! ¡Ni lo uno ni lo otro se prodiga hoy por estos dos más nobles ideales! En proporción decayó su poderío; conservárase algo de las rentas de las antiguas Encomiendas, y disputáranselas algunos con

el mismo interés que si de prebendas se tratase, y entonces veríamos cómo se consideraban cual organismos útiles, á la manera que hoy se reputan por tales los que no tienen efectividad práctica ninguna; pero no es así, y hoy, repito como en otra ocasión (1), son sólo todas las instituciones religioso-caballerescas puerto de refugio en que al abrir su entrada se da como á modo de una patente de contraseña á la vieja nobleza é hidalguía españolas.

Al contemplar el pasado y al dirigir nuestra vista sobre los presentes tiempos, corrientes encauzadas por distintos álveos á otros mares, no podremos por menos de entonar un cántico de admiración, sincera alabanza prueba de nuestra compenetración en el modo de pensar, al donoso ingenio del famoso Pérez de Vargas y reconocer con él la gran verdad de su axioma, colocado al principio de su obra y al frente de este insignificante articulejo:

Las armas y las letras dan nobleza;
consérvala el valor y la riqueza.

Madrid, 24 de Julio de 1912.

FERNANDO SUÁREZ DE TÁNGIL Y DE ANGULO.

---

(1) Todos estos motivos y las vicisitudes históricas por que ha pasado nuestra Orden en España son los que hoy la han limitado á la par que las semejantes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, así como á las cinco maestranzas de Ronda, Sevilla, Valencia Granada y Zaragoza y algunos otros Cuerpos (el de Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza de Madrid) á puertos de refugio en que la aristocracia española, las personas bien nacidas y los actuales hijosdalgos buscan al ingresar en ellas, en el uso de su uniforme ó de sus cruces y enseñas, un sello de distinción entre los demás ciudadanos y el halagar justamente su bien entendido orgullo perteneciendo á Cuerpos que, si perdieron casi todo su sabor y carácter histórico, aun les ha quedado el exigir pruebas de nobleza para su entrada como condición indispensable.

Servicios hospitalarios, defensa de peregrinos y caminantes, de villas y lugares contra infieles, formación de mesnadas con que engrosar las de los reyes y vasallos poderosos, nobles fines religiosos, contribución á las cargas del Estado y otras cien mil utilísimas funciones pasaron ya y son meras narraciones históricas que perdieron, cierto es, gran parte de su razón de ser por este socialismo absorbente del Estado, que, cual pólipo poderoso, por doquiera extiende sus tentáculos y á todas partes llega; hoy sólo son instituciones nobiliarias que, á mi modo de ver, perderán también bajo este punto de vista su importancia, ya que las continuas y cada día más poderosas alianzas mixtas, símbolo exacto de una incapacidad manifiesta para el trabajo y la utilidad en los que las contraen, y de que la nobleza europea no ha acertado aún á leer las enseñanzas de la Historia, en la cual ha pagado ella muy justamente sus propias culpas, pues que sus faltas é incapacidad sólo á ella misma son imputables, que ahora no nos vamos á entretener á analizar, obligarán, repito, ó á que mueran por consunción, si se cumplen sus reglamentos, tales instituciones, ó á que se reforme su carácter, que los mismos interesados en sostenerlas y fomentarlas han cambiado de hecho.

(Trabajo enviado por el autor al Vizconde Chabrol para la obra que trata de Servicios, hospitalarios de la Orden en Europa, y en el que se hacía un pequeño resumen de los servicios hospitalarios y de caridad que presta la ínclita y soberana Orden militar de San Juan de Jerusalén en España.)

Ascendencia del Capitán general Conde-Duque de Montemar.

La guerra de sucesión al Trono de España, por su larga duración, por los múltiples y diversos objetivos que las campañas tuvieron; por su misma universalidad, pues se combatía á la vez en Francia y en España, en los Países Bajos y en Italia, en Alemania y Portugal, con Generales, de unos y otros combatientes, como Vendome, Berwick, Noailles, el Príncipe Eugenio, Stanhope, Marlborough, y españoles como Aguilar, Valdecañas, el Conde de las Torres, etc., fué una gran escuela para los militares de talento, y en ella se educaron los que más tarde nos habían de dar días de gloria, y dejarnos recuerdos imperecederos de sus hechos; de allí salieron y allí se formaron Generales como Montemar, el Marqués de la Mina, Spínola, Lede, Gages, Eslava y otros, que en Italia, en África y América, habían de dar á conocer sus nombres, dignos sucesores de los que en otras épocas de poderío y esplendor pasearon su enseña victoriosa por todo el mundo. Entre todos ellos descolló por su talento, por su valor y por sus dotes de mando y de organización el gran Duque de Montemar, elevado á los mayores honores y dignidades, para caer más tarde injustamente en la desgracia y el olvido, pagando errores y desaciertos que otros cometieron. No es posible, dentro de los límites que ha de tener un artículo genealógico, hacer un estudio completo y detenido de un personaje de tanto relieve en nuestra Historia, y cuya vida y hechos, para ser estudiados debidamente necesitarían ser objeto de una obra extensa y completa; nos limitaremos, pues, á dar una relación sucinta de su vida y de su genealogía, interesantísima esta para el conocimiento amplio de Montemar; y que tanto Rivarola en su *Monarquía española*, como Moreri en su *Gran Diccionario Histórico* confunden y embrollan lastimosamente.

El apellido Carrillo de Albornoz, que usó el Duque de Montemar, aunque no era el de su varonía, se formó por el casamiento de *Doña Urraca Gómez de Albornoz*, Señora de Portilla, Valdejudíos, Navahermosa y Ciruelos, hija tercera de *D. Alvar García el Viejo*, V Señor de Albornoz, Moya, Utiel, Torralba y Beteta, Mayordomo mayor del Rey

D. Enrique II de Castilla, hermano del célebre Cardenal D. Gil de Albornoz, y de su mujer *D.ª Teresa Rodríguez*, con *Gómez Carrillo*, Señor de Ocentejo y Paredes, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, que también fué gran servidor del Rey D. Enrique y Ayo de D. Juan II. Está justificada esta unión por el testamento que el año 1382 otorgó *D. Alvar García de Albornoz*, Señor de Utiel y Beteta, en una de cuyas cláusulas dice: «Mando á mi hermana Urraca Gómez, mujer de Gómez Carrillo, la casa de Navahermosa, y la casa del Aldehuela, y la casa de Valdejudíos, y la casa del Campillo, é de Tinajas, é la casa de Villasenciella, con la heredat de Villanchón» (1).

Era *Gómez Carrillo* hijo de *Pedro Carrillo*, Señor de Nogales, Caballero de la Banda, Mayordomo mayor del Rey D. Enrique II siendo Conde, y uno de los más valerosos caballeros de tiempo del Rey D. Alfonso XI, que le hizo merced el año 1340, por carta dada en Sevilla á 4 de Septiembre, de la Casa, ya Villa, de Nogales, en tierra de Badajoz, por los servicios que le había prestado en el sitio de Tarifa; cuya Casa y Villa vendió á D. Enrique Enríquez, Justicia Mayor del Rey, por escritura otorgada en el Real, sobre Algeciras, ante Juan Mate, Escribano público de Sevilla, el 28 de Enero de 1344, en la que se llama Criado del Rey y *fijo de Gómez Carrillo*. Pedro Carrillo, según asegura Zurita, fué muerto por el mismo Rey D. Enrique II por los tratos que dicen tenía con su hermana D.ª Juana de Castilla, separada entonces del Conde D. Fernando de Castro, con la que parece quería casar aquél (2).

Tuvieron *Gómez Carrillo* y *D.ª Urraca Gómez de Albornoz* tres hijos:

1. *Álvaro Carrillo*, Señor de Ocentejo, que continúa la sucesión.
2. *Don Alonso Carrillo*, Arcediano de Alcaraz, en la iglesia de Toledo, Abad de Alfaro, Arcediano de Cuenca, Cardenal de la Santa Iglesia del título de San Eustaquio, Obispo de Sigüenza, Legado de la Santa Iglesia en Bolonia y en Avignon y uno de los Prelados más ilustres de su tiempo: falleció en Basilea el año 1434, con gran dolor de toda la Iglesia, congregada entonces para el Concilio general donde era Legado del Pontífice.
3. *Doña Teresa Carrillo de Albornoz*, Señora de Paredes, Portilla, Valdejudíos, Valtablado y lugar de Ciruelos, que casó con *Lope Vázquez de Acuña*, Señor de Buendía, Azañón y Viana, del Consejo del Rey D. Juan II, hermano del primer Conde de Valencia, de cuyo matrimonio hubo numerosa é ilustre descendencia, de la que trata con gran extensión el Sr. Béthencourt (3).

---

(1) Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Lara*, t. III, pág. 385.
(2) Zurita, *Anales de Aragón*, t. II, lib. VII, cap. 3.º
(3) *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, t. III, pág. 145.

IV. Álvaro Carrillo, fué Señor de Ocentejo y Cañamares, Alcalde mayor de los Hijosdalgo de Castilla y Mayordomo mayor de la Infanta D.ª Catalina. Casó con *D.ª Teresa de la Vega*, Señora de la Villa de Cervera, hermana entera de *D. Íñigo López de Mendoza*, primer Marqués de Santillana, Conde del Real, é hijos ambos de *D. Diego Hurtado de Mendoza*, Almirante mayor de Castilla, Señor de Mendoza y sus Hermandades, y de *D.ª Leonor de la Vega*, su segunda mujer. Otorgó testamento doña Teresa estando enferma en Titos, aldea de Cuenca, á 4 de Junio de 1414, ante Juan Fernández de Alcantud, Escribano, donde declara que su marido la dió en arras 5.000 florines, dejándole por heredero juntamente con sus hijos. Había ya fallecido en 19 de Septiembre de 1416, porque este día otorgó su marido una escritura de concordia con su suegra D.ª Leonor, sobre los bienes de su esposa. No parece que la sobrevivió mucho este caballero, y ambos no dejaron más que dos hijos:

1. *Gómez Carrillo de Albornoz*, que sigue, y
2. *Doña Leonor Lasso Carrillo*, Señora de Cervera y Merindad de Pernia, que poseyó su madre; casó con *Fernando de Velasco*, Señor de Siruela, Camarero del Rey D. Juan II y de su Consejo, y hermano del Conde de Haro; de este matrimonio hubo brillante sucesión.

V. Gómez Carrillo de Albornoz, tercero del nombre, fué Señor de Ocentejo, Albornoz, Torralba, Beteta, Rivagorda, Paredes, Cañamares, Llanos y otros lugares, Alcalde mayor de los Hijosdalgo de Castilla, Maestresala de los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV, de su Consejo, y su Alcalde mayor de las Mestas y Cañadas del Reino. Llamáronle *el Feo*, por la poca gracia de sus facciones, y tiene frecuentes memorias en las Crónicas de don Juan II. Por muerte de su prima segunda *D.ª María Albornoz*, heredó los mayorazgos de Albornoz, Torralba, Beteta y Rivagorda, por cuya causa añadió el apellido Albornoz al de Carrillo, y ya los usaba juntos en 24 de Mayo y 20 de Junio de 1442, como consta por la confirmación que el Rey le dió de la primera merced de su lugar de Ocentejo, hecha por la Reina D.ª María viuda del Rey D. Sancho IV, en 26 de Marzo de 1297, á *Alfonso* y *Rodrigo Ruiz Carrillo*, hermanos. Otorgó su testamento el 11 de Agosto de 1457 ante Alonso González de Cifuentes, Escribano, en el cual declara sus padres, casamiento é hijos. Estuvo casado con *D.ª Teresa de Toledo*, hermana de *D. Garci Álvarez de Toledo*, primer Duque de Alba, Marqués de Coria, Conde de Salvatierra, y ambos hijos de *D. Hernán Álvarez de Toledo*, primer Conde de Alba, Señor de Valdecorneja, Adelantado de Cazorla, y de la Condesa *D.ª María Carrillo*, su mujer. Nacieron de este matrimonio siete hijos.

1. *Juan de Albornoz*, Señor de Albornoz, Torralba, Beteta y la Casa de Rivagorda, de las que le declaró su padre universal heredero en su testamento. Tuvo reñidas diferencias con Pedro, su hermano, y murió sin dejar sucesión.

2. *Pedro Carrillo de Albornoz*, que fué Señor de Albornoz, Torralba, Beteta, Ocentejo, Paredes y Llanas, Alcalde Mayor de los hijosdalgo, Maestresala de los Reyes D. Enrique IV y los Católicos y uno de los Generales que pasaron á Bretaña el año 1490. Vivió en pleitos continuos con sus hermanos, y no obstante este grave embarazo, prestó grandes servicios á los Reyes Católicos en la guerra de Granada. Murió el año 1493 y fué sepultado en su capilla de la Casa de Albornoz, en la catedral de Cuenca. Casó con *D.ª Mencía de Mendoza*, hija de *D. Íñigo López de Mendoza*, primer Conde de Tendilla, Capitán General del Reino de Granada, Alcaide de la Alhambra, y de *D.ª Elvira de Quiñones*, su mujer (1).

Sobrevivió D.ª Mencía á su marido, y murió cuatro años después. Ajustó como tutora de sus hijos los pleitos que con aquél habían tenido sus hermanos, dando á *Álvaro Carrillo* la villa de Paredes, y la de Ocentejo á los hijos de *Íñigo López de Mendoza;* tuvieron tres hijos: *D. Luis Carrillo de Albornoz*, que sucedió en la Casa; *D.ª Isabel de Mendoza* y *D.ª Teresa Carrillo*, cuya descendencia no detallamos por no corresponder á la línea que estudiamos. Tuvo D. Pedro, además, fuera de matrimonio, á *Gómez Carrillo*, Canónigo de la iglesia de Cuenca; *Gonzalo Carrillo*, *Garci Lasso de la Vega* y *Fr. Francisco*, Religioso; los tres primeros los nombra su padre en el testamento.

3. *Álvaro Carrillo*, Señor de Paredes, que por la muerte de su hermano mayor pretendió ser preferido á Pedro para la sucesión de la Casa, aunque no lo consiguió. Parece no tuvo descendencia.

4. *Íñigo López Carrillo de Mendoza*, que sigue la línea.

5. Micer *Gómez Carrillo*, Canónigo de la iglesia de Cuenca.

6. *Don Alonso Carrillo de Albornoz*, Canónigo de Toledo, Obispo de Catania, en Sicilia, Presidente de la Chancillería de Ciudad Real, y últimamente Obispo de Ávila hasta el 14 de Junio de 1514, que falleció. Fué enterrado en la iglesia catedral de Toledo, en la capilla de su tío, el Cardenal D. Gil de Albornoz.

7. *Doña Leonor Carrillo*, casó con *Diego de Alarcón*, Señor de Valverde, Talayuelas, Veguillas de las Truchas y Hontecillas, Doncel del rey D. Enrique IV, y no tuvieron sucesión.

VI. Íñigo López Carrillo de Mendoza, Señor de Meilogo, y Costa de Valls, Virrey y Capitán General de Cerdeña, que murió en el sitio de Granada el año 1491, y fué enterrado en la capilla de San Ildefonso, de la Catedral de Toledo, fundación del Cardenal D. Gil de Albornoz. Fué casado con *D.ª Margarita de Villena*, Dama de D.ª Isabel la Católica, hija de *Martín de Tovar*, Señor de Cevico de la Torre y Casauna y de *D.ª Leonor de Villena*. Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Doña Teresa Carrillo de Mendoza*, mujer que fué de *D. Gómez Dávila*, Primer Marqués de Velada, y progenitora de los demás Señores de esta Casa, y

2. *Don Gómez Carrillo de Mendoza*, que sigue la línea.

---

(1) Salazar y Castro, op. cit., t. III, pág. 388 y sig.

VII. Don Gómez Carrillo de Mendoza fué Señor de Ocentejo y Valtablado, y según escribe Gudiel (1), casó con *D.ª Marina Girón*, hija de *Alonso Téllez Girón*, hermano del Señor de Piqueras y de *D.ª Guiomar de Sandoval*, y fueron sus hijos:

1. *Don Alonso Carrillo de Albornoz*, Canónigo de la iglesia de Cuenca, y
2. *Don Álvaro Carrillo de Albornoz*, que sigue la línea.

VIII. Don Álvaro Carrillo de Albornoz, Señor de Ocentejo y Valtablado, parece fué natural de Barajas, de donde era vecino; estuvo casado, desde el año 1559, con *D.ª María de Salazar*, de cuyo matrimonio tuvo á *D.ª María Carrillo*, que no tuvo hijos de su matrimonio con *Juan Álvarez de Toledo*, Señor de Cervera y Villanueva, y á *Juan Carrillo de Albornoz*, Señor de Ocentejo, Valtablado y Paredes, que casó con *D.ª María Zapata*, hermana de *D. Jerónimo Walter Zapata*, Señor de Daracalde y Viveros, Caballero del Orden de Santiago, Mayordomo de los Archiduques D. Alberto y D.ª Isabel, Condes de Flandes, de cuyo matrimonio nació un sólo hijo, *D. Álvaro Carrillo de Albornoz*, Señor de Ocentejo, Caballero del Orden de Alcántara el año 1613.

Viudo *D. Álvaro Carrillo de Albornoz* de *D.ª María Salazar*, tuvo de *María Reina*, doncella soltera á su servicio, natural de Armañones de la Sierra, hija de *Esteban Rey* y *Juana Ibáñez*, dos hijas naturales, *D.ª María Carrillo de Albornoz*, que sigue, y *D.ª Jerónima*, esta última muerta muy joven, á quienes trató como á hijas, viviendo en su casa y sentándolas á su mesa. Cuando D.ª María estuvo en edad para ello, gobernó y dirigió la casa de su padre, como si hubiese sido hija legítima y Señora de ella.

IX. Doña María Carrillo de Albornoz, nació en Barajas alrededor del año 1570, y á la muerte de su padre continuó viviendo con su hermano D. Juan, Señor de Ocentejo, quien hacia los años de 1590 la casó con *Francisco Claudio Conde*, de acomodada familia de Madrid, y éstos fueron los bisabuelos del primer Duque de Montemar.

La familia *Conde*, de quien descendía por línea recta de varón el Duque de Montemar, aunque, como luego veremos, abandonó su apellido para tomar el de Carrillo de Albornoz, era originaria del lugar de Maello en la jurisdicción de la provincia de Segovia: el primero de que tenemos noticias fué:

I. Pedro Conde, *el Viejo*, natural y vecino de Maello, debió nacer en los últimos años del siglo XV ó principios del XVI, y murió hacia 1560 en

(1) Gudiel, *Compendio de los Girones*. Árbol 12.

el lugar de su naturaleza, siendo enterrado en la iglesia de San Juan. Asistió á las guerras de Granada, y por un gran peligro en que se vió, se ofreció á la Virgen de la Consolación, en cuya ermita y en el retablo del altar mayor mandó colocar un cuadro con los retratos suyo y de su mujer, que lo fué *María Díaz*, natural también y vecina de Maello, siendo su hijo

II. Pedro Conde, segundo de su nombre, nacido en Maello, de quien únicamente sabemos casó en Valladolid con *Isabel de Dueñas;* al poco tiempo de su boda se fueron á vivir á Maello y de allí á Madrid, donde tenían casas propias en los Caños del Peral, donde vivían. Hijo de este matrimonio fué

III. Francisco Claudio Conde, nacido, como sus ascendientes, en Maello, casó en Barajas, como hemos dicho, con *D.ª Magdalena Carrillo de Albornoz*, hija del Señor de Ocentejo; vivieron una corta temporada en aquel pueblo y á poco se trasladaron á Madrid, donde él estaba considerado como persona de distinción é hijodalgo, como lo probó en la información de su naturaleza, limpieza y legitimidad *ad perpetuam rei memoria* que hizo en Madrid ante Hernando de Salazar Velasco, Teniente de Corregidor de la villa, con asistencia del Procurador Síndico, la cual fué aprobada el 27 de Septiembre de 1634; en ella declararon catorce testigos de toda probidad y calificación, algunos Caballeros de Santiago que lo hicieron unánimemente en favor del interesado. Murió Francisco Claudio Conde en Madrid el 7 de Septiembre de 1536, habiendo hecho testamento anteriormente ante Juan Luis Rivero. Doña Magdalena Carrillo de Albornoz había fallecido el año anterior, el 30 de Agosto de 1635, habiendo testado cuatro días antes ante Juan de Quintanilla, escribano público de Madrid. En el testamento se llama hija natural de D. Álvaro Carrillo de Albornoz, Señor de Ocentejo y Valtablado, y de María Reina, difuntos, y nombra por sus universales herederos á sus hijos y nietos.

Los hijos de este matrimonio fueron:

1. *Don José Conde Carrillo de Albornoz*, que sigue la línea.
2. *Doña Francisca Conde Carrillo*, nacida en Madrid y bautizada en la parroquia de San Justo y Pastor el 6 de Febrero de 1591, siendo apadrinada por sus tíos carnales *D. Juan Carrillo de Albornoz* y *D.ª María Juana Zapata*, Señores de Ocentejo y Valtablado. Casó D.ª Francisca en Madrid con *D. Antonio de Espejo*, de quien dejó sucesión.
3. *Doña Andrea Conde Carrillo de Albornoz*, bautizada en Madrid en la iglesia de San Ginés el 12 de Diciembre de 1593, quien casó con D. Francisco de Liaño, de cuyo matrimonio dejó cuatro hijos. Doña Andrea había fallecido cuando testó su madre.
4. *Doña Isabel Conde Carrillo*, bautizada en San Ginés el 3 de Abril de 1596; casada con *D. Cristóbal de Medina*, natural de Madrid, Regidor de su Ayunta-

miento, Secretario de S. M. y de la Cámara del Srmo. Cardenal Infante, caballero del Orden de Santiago, que era hijo de *Cristóbal de Medina* y de *D.ª Melchora de Vega*. Fué D. Cristóbal de Medina Familiar del Santo Oficio, cuyas pruebas y las de su mujer fueron aprobadas el 14 de Marzo de 1626. Las de D.ª Isabel Carrillo de Albornoz se hicieron en Maello, Barajas y Armallones, y de ellas hemos sacado gran parte de los datos que anteceden (1).

5. *Don Diego Conde Carrillo de Albornoz*, bautizado en Madrid (San Ginés), el 20 de Noviembre de 1599, y era ya fallecido cuando murieron sus padres.

IV. Don José Conde Carrillo de Albornoz, nació en Madrid hacia 1590; á los diez y seis años pasó á Italia y sirvió en Orán, Flandes y otros puntos durante veintinueve años, habiendo sido Capitán de Infantería y Sargento Mayor de las Milicias de Coria por R. C. dada en Madrid á 15 de Enero de 1642. En las elecciones que verificó el Ayuntamiento de Madrid el 30 de Septiembre de 1650, para elegir Alcalde del Concejo de la Mesta, fué incluído como hijodalgo. Pasó á Andalucía el año 1637 á reclutar gente para el servicio de las armas, y allí conoció á *Doña Isabel María Esquivel y Guzmán*, nacida en Pilas el 19 de Marzo de 1615, hija de *Don Francisco de Esquivel y Guzmán* y de *Doña Catalina de Vicentelo*, con la cual contrajo matrimonio en la iglesia de San Vicente, de Sevilla, el 15 de Febrero de 1638, y en esta ciudad se avecindaron en la Collación de San Lorenzo.

Habiendo muerto sin sucesión el último poseedor de los Señoríos de Ocentejo, Valtablado y Paredes, se originaron grandes pleitos entre los parientes que se creyeron con derecho á suceder en ellos, y D. José Conde Carrillo, como nieto que era de D. Álvaro Carrillo de Albornoz, Señor de aquellos mayorazgos, litigó, así como sus hijos, su derecho con el Marqués de Estepa, y para demostración más plena de él, dejaron de usar el apellido Conde, que les correspondía por varonía, y tomaron el de Carrillo de Albornoz y sus armas, él y todos sus descendientes, ya que para poseer aquellos Señoríos era condición precisa usar en primer lugar de uno y otras.

Murió D. José Conde Carrillo de Albornoz en Sevilla, y antes dió poder para testar á su mujer, otorgado el 30 de Abril de 1659, ante Rodrigo de Abreu, Escribano, disponiendo ser enterrado en el Convento de San Agustín, en la capilla de los Esquivel, y nombrando por herederos á sus cinco hijos. Su mujer, D.ª María de Esquivel y Guzmán, murió en Sevilla el 2 de Junio de 1668 (2). Fueron sus hijos:

---

(1) Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, Informaciones genealógicas, leg. 385, núm. 1.744.

(2) Archivo Histórico Nacional, *Pruebas de Santiago*, legajos números 2.040 y 2.041.

1. *Don Francisco Carrillo de Albornoz,* que sigue la línea.

2. *Don Pedro Carrillo de Albornoz,* nacido en Sevilla el año 1641; empezó muy joven la carrera de las armas, siendo Capitán de Infantería, Maestre de Campo, sirvió en la Armada y llegó á ser Almirante General de galeones; por sus servicios, S. M. el Rey D. Carlos II, por R. C. de 12 de Junio de 1694, le concedió para él y sus descendientes legítimos varones el título de Conde de Montemar (1). Fué uno de los caballeros fundadores, lo mismo que sus hermanos, de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (2), y murió á últimos de Diciembre de 1707 ó principios del año siguiente, pues á fines de aquel mes y año dió poder para testar á su hermano D. Francisco, otorgado en Sevilla ante Bartolomé Pérez, Escribano. No dejó descendencia y heredó el título su hermano mayor.

3. *Doña Magdalena Carrillo de Albornoz Esquivel y Guzmán,* nacida en Sevilla el año 1643.

4. *Don Diego Bernardo Carrillo de Albornoz Esquivel* y *Guzmán,* nacido en Sevilla el año 1645. Sirvió veinticuatro años de soldado, Capitán de Infantería, Capitán de Mar y Guerra de los galeones *Nuestra Señora de Atocha* y *Nuestra Señora de Begoña,* hallándose en las guerras de Portugal y Sicilia, llegando á General de las galeras. Fué Maestrante fundador de la Real Maestranza de Sevilla, y casó con *Doña Rosa de Santo Domingo,* hija de *Don Juan de la Presa y Cueva,* Caballero de Calatrava, y de *Doña Clara de la Presa Manrique de Lara.* De este matrimonio fué hijo *Don Diego Miguel Carrillo de Albornoz y la Presa,* Coronel de Infantería que fué IV Conde de Montemar por muerte, sin hijos, de su primo hermano el primer Duque del mismo título (3); estuvo casado con *Doña Mariana Brabo de Laguna,* Señora del Castillo de Mirabel, hija del Capitán *Don Fernando Brabo de Laguna* y de *Doña Lucía Antonia de Villela,* y de este matrimonio hubo numerosa descendencia, donde permaneció el Condado de Montemar, y que no especifico por no ser objeto de este artículo (4).

5. *Don Gaspar de Esquivel,* así nombrado en el testamento de su padre, figura en las listas de Maestrantes de Sevilla.

V. Don Francisco Carrillo de Albornoz y Esquivel, II Conde de Montemar, Maestrante de Sevilla, nació en esta ciudad y fué bautizado en la parroquia de San Vicente, el 18 de Junio de 1639; sirvió en el Ejército diez y seis años, un mes y trece días de soldado, Capitán de Infantería y graduado de Maestre de Campo; fué Gobernador de la provincia de Antioquía, en América, y se halló en las guerras de Extremadura y Portugal y en el sitio de Badajoz. Muy joven regresó á Sevilla y vivió algún tiempo en Umbrete, donde ejer-

---

(1) Ramos, *Aparato para la corrección y adición al Berni,* pág. 328.

(2) León y Manjón, *Historial de fiestas y donativos.* Madrid, 1909.

(3) El título de Conde de Montemar exigía varonía y por eso no lo heredaron ninguna de las hijas de Montemar.

En la *Guia Oficial* de estos años, no figura este título y en el de Duque de Montemar dice, «Antes Conde»: esto es un error, pues el Condado de Montemar existió juntamente con el Ducado, y llevado por personas distintas, hasta muy entrado el siglo XIX.

(4) Ramos, *Historia genealógica de la Casa de Aguayo.*

ció diferentes veces el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad, por el Estado noble. Fué de los Fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, y á la muerte de su hermano segundo el Conde de Montemar, heredó este título que cedió, á muy poco, á su hijo mayor.

Estando ciego y achacoso, dió poder para testar á sus tres hijos mayores D. José, D. Nicolás y D. Álvaro, otorgado en Sevilla ante Bartolomé Pérez, Escribano público, el 26 de Julio de 1713, y debió morir en Sevilla, después de 1716, pues en Noviembre de este año prestó declaración en las pruebas para la Orden de Santiago de sus hijos D. José y D. Álvaro.

Casó primero en Sevilla, en la iglesia de San Marcos, siendo vecino de la Collación de San Martín, el 23 de Abril de 1669, con *Doña Leonor Ana de Montiel*, nacida en Sevilla el año 1639, hija de *Don Teodosio de Montiel*, natural de Granada, Relator y Abogado de la Audiencia de Sevilla y de *Doña Isabel Dávila y Segura*, vecinos á la sazón de la villa de Umbrete. *Doña Leonor de Montiel*, estando muy grave, dió poder para testar á su marido, otorgado en Sevilla el 16 de Abril de 1673, ante el Escribano Miguel Francisco del Portillo, y dispuso ser enterrada en la parroquia de San Lorenzo, donde tenían Capilla y entierro los Carrillo (1).

Casó en segundas nupcias D. Francisco Carrillo con *Doña Teresa Ermite de Silva*, quien llevó en dote 14.000 ducados, y murió á los tres meses de su matrimonio, y por tercera vez volvió á contraer matrimonio con *Doña María de la Vega y Cabiedes*, que le llevó en dote 1.000 ducados de renta en juros y varias casas.

Del primer matrimonio fueron hijos:

1. *Don José Carrillo de Albornoz*, que sigue.
2. *Doña Isabel Carrillo de Albornoz y Montiel*, nacida el año 1671, que casó primero con *Don Pedro Chaperta*, y habiendo quedado viuda sin hijos volvió á casar con *Don Pedro de Saavedra Alvarado*.
3. *Doña Teresa Carrillo de Albornoz y Esquivel*, nacida en Sevilla en Septiembre de 1672, que casó con *Don Andrés Caballero de la Bastida*, de la Orden de Calatrava, sin sucesión.

Hijos del tercer matrimonio de D. Francisco Carrillo de Albornoz con D.ª María de la Vega.

4. *Don Nicolás Carrillo*, Capitán de Infantería, empezó á servir en 1703 y se retiró muy pronto del servicio de las armas; fué también Maestrante de Sevilla.
5. *Don Álvaro Carrillo de Albornoz y de la Vega*, Caballero del Orden de Santiago en 1716 y Maestrante de Sevilla; nacido en esta ciudad el año 1682, empezó á servir el año 1698, se distinguió mucho en la guerra de Sucesión, y murió siendo Mariscal de Campo.

---

(1) Archivo Histórico Nacional, *Pruebas de Santiago*, leg. núm. 2.040.

6. *Don Pedro Carrillo de Albornoz y de la Vega,* que murió soltero, de Capitán de Infantería, en la Batalla de Almansa.
7. *Doña Ana Carrillo de la Vega,* casada con *D. N. Velázquez.*
8. *Doña Francisca Carrillo de Albornoz y de la Vega,* casada con *D. Jerónimo Federigui y Solís.*
9. *Doña Sinforosa Carrillo de Albornoz.*
10. *Doña Jerónima Carrillo de Albornoz.*
11. *Doña Magdalena Carrillo de Albornoz,* que murió niña.

VI. Don José, Francisco, Fernando Carrillo de Albornoz, Montiel, Esquibel Guzmán y Dávila, III Conde, después primer Duque de Montemar, Grande de España de primera clase, Caballero del Toisón, de la Real Orden de San Jenaro de Nápoles, Comendador de Moratalla en la de Santiago, Señor del honor de Salillas, Burgeman y Armelek, Castellano perpetuo de Castelnovo en Nápoles, Consejero de Estado en aquel Reino, Gentilhombre de Cámara del Rey, Director general de la caballería de España, Capitán General de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Guardias españolas, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, nació en esta ciudad el día 8 de Octubre de 1671 y fué bautizado el día 19 en la iglesia de San Vicente, siendo apadrinado por D. Juan de la Torre y Carbonera, Caballero del Orden de Santiago (1). Todos los biógrafos del Duque de Montemar dicen empezó su carrera como Capitán de caballos corazas y es un gran error (2), pues cuando ascendió á ese empleo llevaba trece años de no interrumpidos servicios, casi todos ellos de soldado. Empezó su carrera militar muy niño, cuando todavía no había cumplido doce años, el 18 de Junio de 1683, sentando plaza como soldado con dos escudos de ventaja al mes, en la compañía de su tío carnal D. Diego Carrillo de Albornoz, Capitán del galeón *Nuestra Señora de Atocha,* de la Armada del Mar Océano. Desde 30 de Enero de 1690 hasta 27 del mes de Junio fué soldado arcabucero en la Compañía del Capitán D. Manuel de Consuegra. El 27 de Junio de aquel año empezó á servir interinamente una

---

(1) Archivo Histórico Nacional, *Pruebas de Santiago,* leg. núm. 2.040.

(2) El General Almirante, en su *Bibliografía Militar,* pág. 534, confunde la fecha del nacimiento con la del bautismo y dice que á los doce años, por derecho propio y natural fué capitán de Coraceros, siendo así que ascendió á este empleo á los veinticuatro años y cuando llevaba doce de soldado, en continuos servicios de campaña por mar y tierra.

Don Manuel Diana, en sus *Capitanes ilustres* (Madrid 1851, pág. 336), dice lo mismo, y asegura que el Rey Felipe V rehusó, en la Guerra de Sucesión, conferirle el mando en jefe del Ejército; dislate mayúsculo, pues en aquella época no era Montemar más que un brillante jefe de Caballería, pues no ascendió á Mariscal de Campo hasta 1711, y no es presumible se le ocurriese al Rey ni á nadie nombrar General en Jefe del Ejército al que no había tenido más mando que el de un Regimiento.

plaza de Caballero entretenido, en virtud de decreto del General Marqués del Vado del Maestre, cuya plaza sirvió hasta el 6 de Noviembre de 1691 que cesó por haber concluido el viaje que hizo á Tierra Firme. Desde 11 de Junio de 1694, de soldado con plaza sencilla en el Ejército de Cataluña, en la Compañía de Infantería Española del Capitán D. Bartolomé de Urdizu. En 10 de Junio de 1695 se le formó asiento de Capitán de caballos corazas con 110 escudos de sueldo al mes, y en atención á haberse encontrado en el sitio y defensa de Barcelona y haber sido herido y prisionero le concedió el rey D. Carlos II un escudo de ventaja sobre cualquier sueldo que disfrutase, escudo que cobró hasta su fallecimiento (1). Los Generales á cuyas órdenes sirvió decían «haber sido el Capitán que más se ha señalado, sin haber ninguno que se le haya aventajado.» Del Ejército de Cataluña pasó al de Galicia y se distinguió notablemente en el desembarco que intentó la escuadra coaligada Anglo-holandesa en la ría de Vigo. Cuando el rey don Felipe V creó los Guardias de corps, fué nombrado exento hasta el 21 de Agosto de 1706, que fué ascendido á Coronel del Regimiento de Caballería del Ejército de Andalucía, vacante por muerte de D. Luis Galindo.

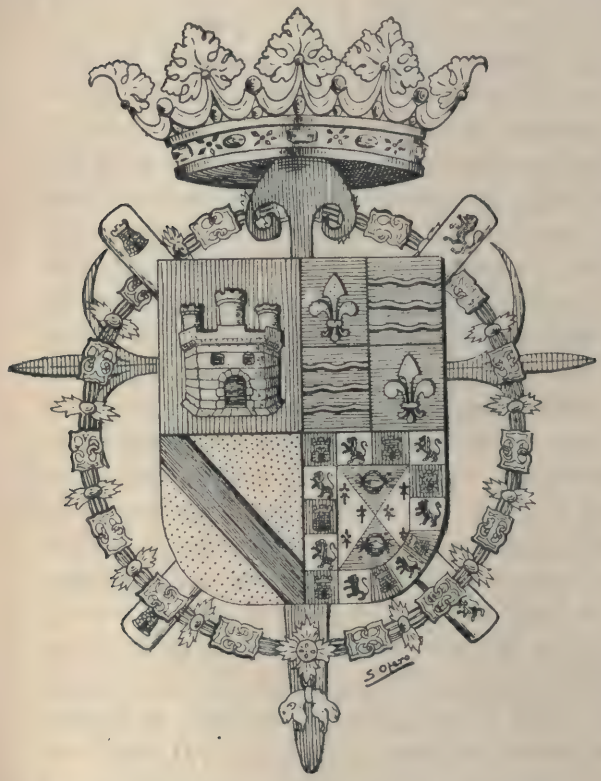

Escudo de armas del Conde-Duque de Montemar.

(1) Servicios del Capitán de Caballos Corazas D. José Carrillo de Albornoz. Copia en el Archivo del Ministerio de la Guerra, del original existente en el Archivo de Simancas.

Ascendió á Brigadier de Caballería por Real decreto de 3 de Septiembre de 1707, y en 9 de Enero del año siguiente se le nombró Coronel del Regimiento de caballería de Asturias. El 22 de Noviembre de 1710 fué promovido á Mariscal de Campo; á Teniente General, el 2 de Septiembre de 1718, y alcanzó la suprema jerarquía de la milicia, el empleo de Capitán General, el 29 de Junio de 1732. Por Real Cédula de 8 de Noviembre de 1716 se le hizo merced del hábito de Santiago, cuyas pruebas se aprobaron sin dispensación alguna por decreto de 20 de Febrero de 1717. Fué considerado como uno de los mejores Jefes del Arma de Caballería, distinguiéndose notablemente en la Guerra de Sucesión como militar valeroso y entendido, y muy particularmente en el sitio de Barcelona y en las Guerras de Sicilia y Cerdeña. Cuando Felipe V decidió la Conquista de Orán, fué nombrado General en Jefe del Ejército expedicionario, embarcando el 5 de Junio de 1732, y desembarcando en las costas de Berbería derrotó á los moros, apoderándose de Mazalquivir y Orán, donde entró el 1.° de Julio: por estos hechos se le hizo Capitán General y le dió el Rey el Toisón de Oro.

Don Eugenio Gerardo Lobo en su *Rasgo épico de la Conquista de Orán*, le dedicó las siguientes octavas:

Al impulso severo le confía
Del ínclito caudillo, que ya expresa
En breve titular alegoría
Vaticinio seguro de la empresa:
Pues si *Monte* si *Mar*, con tiranía,
En estorbos fatales se interesa,
Á su conducta en bárbaro Orizonte,
El Mar se rinde, se arrodilla el *Monte*.

Montemar, que conduce vinculado
De Albornoz y Carrillo aquel trofeo
En la Italia mil veces derramado
Por Carrillo Albornoz, Sacro Protheo;
Pues con Palio, Laurel, Bastón, Cayado,
Biblia, Púrpura, Espada en todo empleo,
Tratando Asaltos y Qüestiones graves,
Satisfizo á las Llaves con las Llaves.

Colateral y digno descendiente
De tan grande Varón, sólo pudiera
Arrancar el Laurel que floreciente
Marchitaron las sienes de una fiera;
De un Mustafá soberbio, vano, ardiente,
Árabe monstruo de ambición severa;
Mauritano Ladrón, que en su dominio
Hacer quiso Corona el Latrocinio (1).

(1) Arana de Valflora, *Hijos ilustres de Sevilla.*

Á poco de su regreso á España, fué nombrado General en Jefe del ejército franco-español enviado á Italia para recuperar los reinos de Nápoles y Sicilia; allí derrota á los imperiales en la célebre batalla de Bitonto (25 de Mayo de 1734) y caen Gaeta, Capua y Nápoles en su poder: conquista á Sicilia y recibe del Senado de Palermo el juramento de fidelidad, asegurando con sus triunfos el trono de Nápoles y Sicilia para el Infante Don Carlos, después nuestro rey D. Carlos III. Por estos hechos fué elevado á la dignidad de Duque y á la Grandeza de España de primera clase por Real Cédula de 20 de Abril de 1735. Á su regreso á España fué nombrado Ministro de la Guerra, por Real decreto de 18 de Marzo de 1737, cuyo cargo desempeñó hasta el año 1741.

Cuando Felipe V, á la muerte del emperador Carlos VI, intentó alegar sus derechos á la Corona imperial de Alemania, nombró General en Jefe del ejército que formó para invadir el Milanesado á Montemar, aprobando el plan de campaña que éste le propuso; pero cuando se hallaba en Barcelona á punto para embarcar, recibió nuevos y opuestos planes del Rey, instigado por el ministro Campillo, que, envidioso de las glorias del insigne General, se proponía desacreditarle. Aunque expuso al Rey los inconvenientes de seguir su plan, se le ordenó secamente su cumplimiento, comenzando una campaña desastrosa, sin recursos, negados continuamente por su enemigo Campillo, y diezmados por las enfermedades; estas causas, y la falta de pagas, hicieron que abundasen las deserciones, y á costa de inmensos sacrificios logró reunirse frente á Bolonia con el Cuerpo de tropas del Marqués de Castelar, tan desmoralizadas y en tan malas circunstancias como las suyas. En estas condiciones, avistó al poderoso ejército que mandaban el Rey de Cerdeña y el General austriaco Traun, y á pesar de las órdenes apremiantes del Rey (aconsejado por Campillo), que exigía aceptase la batalla, reunió un Consejo de Guerra de Oficiales generales, que acordó no ser humanamente posible el cumplimiento de lo ordenado, pues presentar la batalla era ir á una derrota segura. Por fin le ordenaron entregase el mando al Teniente general Conde de Gajes, y se le mandó regresar á España, pagando una vida de lealtad y sacrificios con el destierro á su encomienda de Moratalla, en Valencia, suspenso de empleo y sueldo; hizo en Noviembre de 1742 una representación al Rey pidiendo ser destinado á los ejércitos de campaña, y *si no mereciese esta piedad, serviría á S. A. R. el Infante de Ayudante de Campo, ó que tomaría una carabina en la Guardia de Corps que le sirve:* esta súplica la dirigió por conducto de Campillo, su acérrimo enemigo, quien al contestar al Duque lo verificó en términos tan duros y desconsiderados, que no le dejaron

duda no podía esperar nada del Rey, mientras Campillo le aconsejase (1). Montemar sufrió con paciencia y resignación estos reveses, y aunque á la muerte de Felipe V se le permitió volver á la Corte, reponiéndole previamente en sus empleos y honores, los sufrimientos experimentados en todos aquellos años, unidos á su avanzada edad, le condujeron á poco al sepulcro, falleciendo en Madrid el 26 de Junio de 1747, enterrándosele al amanecer del día siguiente en el Noviciado sin honores de ningún género.

Al advenimiento de Carlos III al trono de España, dispuso fueran trasladados los restos de Montemar á una capilla de la Catedral del Pilar de Zaragoza, donde mandó construir á sus expensas un soberbio mausoleo para honrar á aquel á quien debió ser Rey de Nápoles y de las Dos Sicilias, y allí reposan los despojos de uno de los Generales mejores que ha tenido España en todo tiempo, digno por todos conceptos de que fuese mejor estudiado y conocido.

Dos veces casó el Duque de Montemar: la primera, en Barcelona, con *D.ª Isabel Francisca de Antich,* nacida en aquella ciudad y bautizada en la iglesia de Santa María, el 14 de Agosto de 1680, hija de *D. Francisco Antich,* ciudadano honrado de Barcelona, Señor de los lugares de Monje y Lloréns, y de *D.ª Tecla Antich y Bonastre.* Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron ante el notario público Rafael Albía el 7 de Mayo de 1700, en cuya escritura se daba de dote á la contrayente 1.000 doblones de oro de España. La segunda vez contrajo matrimonio con *D.ª María Josefa de Pomar y Senmenat,* hija de *D. Martín de Pomar y Foncillas* y *D.ª Josefa Senmenat,* Marqueses de Ariño, viuda de *D. Baltasar de Suelves,* de la Casa de Contamina; de este segundo matrimonio no tuvo el Duque sucesión.

Del contraído con D.ª Isabel Francisca Antich, tuvo á *D. Francisco Carrillo de Albornoz y Antich,* Capitán de Infantería española que murió muy joven y soltero: á éste dedicó su padre su obra *Avisos militares de Infantería y Caballería,* impresa en Palermo en 1718 (2). Tuvo además

---

(1) Diana, *Capitanes ilustres,* pág. 338.

(2) En los ligeros descansos que la continua profesión de las Armas le dejaron, escribió el Duque de Montemar las obras siguientes, además de la citada: *Ejercicios que se deben practicar en Caballería y Carabineros,* Madrid, 1729, un vol. 8.º; *Manifiesto que ofrece la verdad sobre las operaciones y conducta del Excmo. Sr. Duque de Montemar, en el tiempo que estuvo á su cargo el exército de Italia en la campaña de 1742;* impreso en el tomo 34, págs. 97-131 del *Semanario erudito* de Valladares.

Exposición de las causas que concurrieron á que las Armas del Rey, en Lombardía, en el año de 1742 hasta 8 de Septiembre del mismo, no hicieran los progresos que se esperaban.

dos hijas, *D.ª Leonor Carrillo de Albornoz*, nacida en Barcelona y bautizada el 9 de Febrero de 1701 en la iglesia parroquial de San Pedro, quien casó en Barcelona el 4 de Junio de 1722 con *D. Felipe Nicolás Ricardos*, natural de Cádiz, sargento mayor del Regimiento de Caballería de Malta, que murió siendo Teniente general y Gobernador de Caracas, hijo de *Sir Diego Richards*, caballero Baronet, natural de Inglaterra, y de *D.ª Beatriz Herrera*, y fueron padres del célebre General Ricardos, de *D.ª Antonia Engracia Ricardos y Carrillo*, que casó con el *Marqués de Tablantes*, y de *doña Clara* y *D.ª Inés*, monjas capuchinas en Barbastro. No debió ser muy del agrado de Montemar el casamiento de su hija mayor, pues su boda se verificó sin asistir ninguna persona de su familia; no la dieron dote alguna y, andando el tiempo, Montemar desheredó á sus nietos y les quitó el título que poseía, fundando mayorazgo en cabeza de su hija menor, en cuya descendencia permanecen hoy. Ignoramos la causa de esta desavenencia, que debió tener principio á raíz del casamiento de su hija, pues con fecha 10 de Agosto de 1723 escribía, por conducto del padre D'Aubenton, Jacobo III, pretendiente á la Corona de Inglaterra, hijo del Rey Jacobo II y hermano de la Reina D.ª Ana, á su sobrino el Duque de Liria, hijo de su hermano el gran Duque de Berwick (1), interesándole interpusiese toda su influencia con el Rey Don Felipe V para que procurase avenir á Ricardos con la familia de su esposa, pues ya que «está hecho el matrimonio no se puede volver atrás, y sería una caridad igual para ambas partes de contribuir á su quietud en lo venidero» (2). La familia Richards, que en distinción y medios de fortuna igualaba á la de Montemar, era muy querida del destronado Rey de Inglaterra, por cuya causa se habían arruinado y sufrido persecuciones sin cuento. Á pesar de los buenos deseos de Jacobo III, no creemos que la reconciliación fuese muy completa; pues, como hemos dicho, en el poder que dió para testar el Duque de Montemar á su segunda esposa D.ª María Josefa de Pomar, otorgado en Madrid el 21 de Mayo de 1747, ante el Secretario de S. M. y Escribano de provincia, D. Juan Agustín Fernández, funda mayorazgo en cabeza del marido de su hija segunda y de ésta, pos-

---

Satisfacción á diferentes dudas que se han divulgado sobre las operaciones del Exército del Rey en Lombardia, en la campaña de 1742, debaxo de las órdenes del Duque de Montemar.

Estas dos obras se encuentran en la Academia de la Historia, Biblioteca de San Román.

(1) El primer Duque de Berwick, D. Jacobo Fitz-James Stuart, era hijo natural de Jacobo II, Rey de Inglaterra, y de Miss Arabella Churchill, hermana del célebre general Marlbourgh.

(2) Archivo Histórico Nacional, *Pruebas de Santiago*, Expediente de D. Antonio Ricardos, leg. 6.989.

poniendo á los hijos de D.ª Leonor, su hija mayor, ya fallecida; y de su fortuna, que era cuantiosa, sólo dejó 80.000 reales á su nieta D.ª Antonia Engracia Ricardos, mujer del Marqués de Tablantes, y 18.000 reales en dinero y efectos á D. Antonio Ricardos, que, si no hubiese sido por esta causa, hubiera sido el segundo Duque de Montemar. Á pesar de todo, es indudable que gran parte de la carrera militar que hicieron los Ricardos, padre é hijo, la debieron al nombre é influencia de su suegro y abuelo, pues de otra forma no es presumible que á los veinte años hubiese sido D. Antonio Ricardos Coronel del Regimiento de Caballería de Malta.

La hija tercera y última de Montemar, *D.ª María Magdalena Carrillo de Albornoz y Antich*, segunda Duquesa de Montemar, nació en la villa del Viso, y fué bautizada el 27 de Septiembre de 1707, y casó en la Puebla de Cazalla el 31 de Agosto de 1729 con *D. José Dávila Medina Tello de Guzmán*, natural de Sevilla, Conde de Valhermoso, hijo de *D. Lorenzo Dávila* y *D.ª Ana Tello*, siendo testigo, entre otros, *D. Antonio Moreno de Guerra y Ponce de León*. El Conde de Valhermoso fué siempre muy querido de su suegro y llegó á Teniente General. Era ayudante de Montemar cuando la toma de Orán, y él y el Marqués de la Mina fueron los que vinieron por la posta á dar cuenta al Rey, que estaba en Sevilla, de acontecimiento tan glorioso para España; por este hecho fué ascendido Valhermoso á Coronel y Mina á Teniente General.

Doña María Magdalena Carrillo de Albornoz y Antich, en el testamento que otorgó en Madrid el 17 de Mayo de 1786, nombra por sus hijas á D.ª María Josefa Dávila y D.ª Francisca, Condesa viuda de Torrepalma; *D.ª María Josefa* fué tercera Duquesa de Montemar, y por su casamiento con *D. Joaquín Lorenzo Ponce de León y Baeza*, Marquesa de Castromonte, otra vez Grande de España y Condesa de Garciez, cuyos títulos pasaron á la gran casa de Altamira (donde se conservan), por el casamiento de *D.ª María del Carmen Ponce de León Carvajal*, hija mayor de *D. Antonio María Ponce de León y Dávila*, cuarto Duque de Montemar, caballero del Toisón, hijo de los anteriores, con *D. Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo*, décimocuarto Conde de Altamira (1). El título de Duque de Montemar lo posee hoy *D. Luis Osorio de Moscoso y Jordán de Urries*, hermano del Duque de Sessa.

La otra hija de la segunda Duquesa de Montemar, *D.ª Francisca Dávila y Carrillo de Albornoz*, casó en primeras nupcias con *D. Alonso Verdugo*

---

(1) F. de Béthencourt, *Anuario de la Nobleza*, de 1884, pág. 41.

de Albornoz y Sotomayor, Conde de Torrepalma, y en segundas nupcias con su primo hermano *D. Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz*, Capitán General de los Reales Ejércitos y caballero de Santiago, matrimonio que se mantuvo en secreto durante muchos años y que se hizo público á la muerte de D.ª María Magdalena Carrillo de Albornoz, madre y tía carnal de los contrayentes, lo que corrobora más las desavenencias que presumimos debieron existir entre una y otra rama de los Carrillos (1).

Á la muerte, sin sucesión, del célebre General Ricardos, el rey Carlos IV, por Real decreto de 11 de Abril de 1794, concedió á su viuda el título de Condesa de *Truillás*, en recuerdo de la batalla gloriosa que en aquel sitio ganó el General Ricardos á los franceses el 22 de Septiembre de 1793.

Aquí ponemos término á nuestro artículo, sintiendo que premuras de tiempo y espacio no nos hayan permitido extendernos más, en el estudio de una figura de tanta valía y prestigio como el Conde-Duque de Montemar.

SANTIAGO OTERO ENRÍQUEZ,
Capitán de Infantería.

Madrid, Octubre 1912.

---

(1) Don José Martínez de Hervás, en el elogio fúnebre que leyó á poco de la muerte de Ricardos, en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, dice, hablando de su muerte, que vino á arrebatarle, «al amor de una compañera respetable, que al cabo de veinte años de un matrimonio fundado en la ternura y en la uniformidad de las almas, gozaba por la primera vez la satisfacción de llamarse públicamente esposa de Ricardos»

Antiguos linajes de Castilla la Vieja.

LOS COTES (varonía Espinosa)

(CONCLUSIÓN)

Quedábamos, al terminar el artículo anterior, en D.ª Juana de Cotes, casada con D. Pablo de Espinosa ó Pablo de Arévalo Espinosa, como leo en otros documentos antiguos, y para continuar trataré antes del linaje de Espinosa, que dió la varonía al de Cotes. Esta familia resplandece con la figura del gran Cardenal D. Diego de Espinosa, tío carnal de Pablo de Arévalo Espinosa, como veremos; estando avecindados los de él, en la villa de Martín Muñoz de las Posadas. El primero de quien tengo noticias es:

I. MARTÍN GONZÁLEZ DE ESPINOSA, caballero originario, según creo, del lugar de Espinosa de los Caballeros, inmediato de Arévalo y de Martín Muñoz: no sé con quién casó, sólo que fué su hijo

II. DIEGO GONZÁLEZ DE ESPINOSA y de éste fué hijo

III. PEDRO DE ESPINOSA, el cual ejecutorió su nobleza litigándola contra el Concejo del lugar de Martín Muñoz de las Posadas, de donde era vecino, y que le quiso empadronar como pechero, y ante la Real Chancillería de Valladolid, demostrando esta filiación y su hidalguía de padre y abuelo en posesión y propiedad hacia el año 1500. Ignoro el nombre de su mujer, pero fueron sus hijos legítimos, entre otros:

1.º Diego de Espinosa, que sigue.

2.º Doña María de Espinosa, casada con Juan de Montalvo, natural de Arévalo, que dejó ilustre descendencia de este apellido; siendo su hijo el Licenciado Francisco de Montalvo, del Consejo de S. M., y su nieto, D. Jerónimo Montalvo, caballero de la Orden de Santiago.

IV. DIEGO DE ESPINOSA, llamado *el Viejo*, natural y vecino, como su padre y antepasados, de Martín Muñoz: fué casado con D.ª Catalina de Arévalo, hija de Pablo de Arévalo. Falleció Diego el año 1518, y su esposa, hacia el de 1559, dejando por hijos á

1.º Pedro de Espinosa, que continúa.

2.º Don Diego de Espinosa, Obispo y Señor de Sigüenza, Presidente del Consejo de Castilla y del de Italia, Cardenal del Sacro Colegio con el título de San Esteban de Monte-Celis, Inquisidor general y Arzobispo de Sevilla. Han de ser breves las noticias que apuntemos de su vida, para no hacer demasiado extenso este artículo, y así diré sólo, que empezó sus servicios como Colegial mayor del de Cuenca en la Universidad de Salamanca, y sucesivamente obtuvo los empleos de Oidor de Valladolid, Regente del Consejo de Navarra y Consejero de Estado, Castilla y Guerra. Cabrera de Córdoba en la *Historia de Felipe II*, libro VII, cap. II, página 469 (edición de 1876), nos dice de este ilustre Prelado: «El Marqués de Mondejar salió de la presidencia del Consejo de Castilla, y sucedióle el Regente Figueroa del de Estado ..., por cuya muerte y proposición pidiéndole el Rey nombrase en su lugar, fiando de su rectitud y prudencia, fué Presidente el licenciado D. Diego de Espinosa, del mismo Consejo, natural de Martín Muñoz de las Posadas. Creciéndole el Rey por su valor y crédito, le hizo Obispo de Sigüenza, Cardenal é Inquisidor general.» En 24 de Enero de 1570, con poder que le dió el Rey, capituló su casamiento con la Infanta D.ª Ana de Austria, sobrina del Rey é hija del Emperador. Otras muchas honras recibió del Rey en tal forma que, según dice el mismo Cabrera, «le cargó honores, mercedes y negocios que excedieron de las fuerzas y edad del favorecido: tuvo gran privanza con el Rey, sigue diciendo Cabrera, por su valor y prudencia; de excesiva autoridad adquirida con gran juicio, gallarda persona, aspecto autorizado, nobleza de familia, tan bizarra condición, alentado y elevado espíritu, como si naciera sólo para mandar y tan pronto y asistente en el despachar, que algunas veces quedaron en ocio los Consejeros; y aun la consulta de las vacantes hacía en la mayor parte á boca, por cuya celeridad le mandó el Rey consultase por escrito siempre, porque hubiese tiempo para que se mirase lo que se le había de proponer. Esta excesiva autoridad fué la causa de su desgracia y de su muerte; pues moderó el Rey favorecer y comunicar al Presidente, sigue diciendo Cabrera, y porque le cansaba el salir á recibille, quitalle la gorra, darle silla por igual y alguna libertad, desenfado y propiedad en el negociar y proveer como de sí mismo; que en Príncipe tan celoso de su inmunidad y oficio pareció increíble su confianza hasta allí. También le acabaron de sacar de la gracia de D. Felipe al Cardenal, quejas de los Grandes y desabrimientos, con ellos, por falta de cortesía en oir y despachar sus peticiones. Consultándole sobre los despachos de Flandes, el Rey le habló tan ásperamente sobre el afinar una verdad, que le mató brevemente.» Otro autor detalla más el caso diciendo: «Conociendo (el Rey) era mentira lo que le decía su mayor Ministro consultándole, le dijo con tanta severidad: *Pues así me mentís*, que le mató.» Ocurrió el hecho el 15 de Septiembre de 1572. Cabrera añade: «Causó discursos en la Corte el decirse, que estando con el primer paroxismo mortal el Cardenal, como porque no les reviviera, apresuraron los médicos y algunos ministros presentes tanto el abrille para balsamalle, que tocó la navaja la mano del exánime, y abierto el pecho palpitó el corazón.» Por su rápida muerte quedó sin acabar el palacio que edificaba en Martín Muñoz, así como la obra del magnífico templo para iglesia de su pueblo natal, dirigida por el célebre arquitecto Juan de Herrera al tiempo que se ocupaba en las del Escorial. Habiendo faltado el Cardenal, se acabaron una y otra obra modestamente, y la iglesia, aunque no corresponde el resto de ella á su Capilla mayor, es la mejor de las parroquias del Obispado de Ávila. Para dotación de la parroquia fundó siete capellanías curadas, cuyo patronato y provisión correspondía á sus parientes, para quienes

fundó también un vínculo mayorazgo sobre la Casa de Martín Muñoz, digno alojamiento que ha sido de los Reyes, en sus tránsitos por la villa, y bella obra del arquitecto Juan Bautista de Toledo. También favoreció á su pueblo natal constituyéndolo en Villa y dándole la jurisdicción á dos alcaldes (1). Yace sepultado el Cardenal en la iglesia parroquial de Martín Muñoz, en lujoso enterramiento, en el presbiterio de la capilla mayor, al lado del Evangelio, con este epígrafe (2):

«La estrella y la virtud partidamente
Pusieron en él toda su excelencia.
La estrella le subió á Real potencia.
Virtud le dió el tenelle dignamente
Con mitra, con capelo y presidencia.
Rigió, sacro y profano juntamente.
Aquí nació primero, aquí enterrado
Espera renacer de luz cercado.»

Según asegura Gil González Dávila, en las *Grandezas de Madrid*, visitando Felipe II la iglesia de Martín Muñoz, á vista del sepulcro del Cardenal dijo: «*Aquí está enterrado el mejor ministro que he tenido en mis coronas.*»

El juicio que mereció el Cardenal, á su ilustre contemporáneo Antonio Pérez, se expresa con estas palabras: «El Cardenal Espinosa, aquel que privó un rato, dos ó tres años como relámpago; relámpago en lo que resplandeció en todas partes, en lo que ofuscó las gentes, y ministerios de todos, en lo que passó presto» (3).

3.° Doña Catalina de Arévalo Sedeño, nació en las Navas de Zarzuela y casada en Martín Muñoz con Pedro Piñón Verdugo, vecino del lugar, que litigó contra su concejo ejecutoria de hidalguía: fueron padres de Diego de Espinosa, caballero de la Orden de Santiago, natural de Martín Muñoz, cuyas informaciones de nobleza se hicieron en Enero de 1567, y de donde he tomado los datos del linaje de Espinosa que anteceden.

---

(1) Carramolino, *Historia de Ávila*, t. III, pág. 247.

(2) Según Gallardo (D. B. E.) en su *Biblioteca*, al núm. 3.649.—P. Andrés Bodríguez.—*Farrago Poematum, orationum et descriptionum...* Granate, 1590; Ms. en 4.°

(3) Para la biografía de este personaje existe un importantísimo fondo en su correspondencia epistolar, la que según el Sr. D. Pascual Gayangos en su *Catalogue of the Spanish MSS. in the British Museum*, vol. III, páginas 388, 653 y siguientes, se encuentra en el Museo Británico con las signaturas 28.385-6 (dos vol. folio con el título de «Cartas del Duque de Alba al Cardenal Espinosa, sobre asuntos de Flandes, desde 22 Agosto de 1565 á 19 Julio de 1572», y en otro volumen en folio de 337 hojas, signatura 28.704, titulado «Cartas misivas del Cardenal Spinosa desde el año de 1565 hasta el de 1572»; este es un registro de su correspondencia, llevado por su Secretario Mateo Vázquez de Lecca. Muchas de estas cartas son familiares, dirigidas algunas á D.ª Teresa Alonso, su cuñada; *Al muy magnífico señor, el licenciado Hernando de Vega, tío de su sobrina D.ª Juana, Oydor en la Real Audiencia de Valladolid* (21 Diciembre 1566); otra muy curiosa: «*Instrucciones de lo que ha parescido al Cardenal, mi señor, advertir al Sr. Diego de Spinosa, en las prevenciones y provisión que se han de hacer para la obra y edificio de la Casa de su Señoría Illma. en la villa de Martín Muñoz* (10 Septiembre 1569); otra: *Al señor, mi sobrino, Paulo Arévalo de Spinosa* (7 Diciembre 1569), y por fin, muchas á su sobrino predilecto Diego de Espinosa, para quien fundó el vínculo y patronatos.

V. Pedro de Espinosa, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, en Martín Muñoz de las Posadas y primero que hubo allí, desde que se ganó por los vecinos nobles, en pleito con los pecheros, la ejecutoria para la mitad de los oficios de Alcaldes y Regidores del Concejo, hacia el año 1537. Según un testigo llamado á declarar en las pruebas para caballero de Calatrava de su nieto D. Pedro de Espinosa, el año 1599, sintieron tanto los pecheros haber perdido el pleito, que estando una noche á su puerta Pedro de Espinosa, le tiraron una daga, que por casualidad no le dió, clavándose en la puerta, cuya señal quedaba en ella hasta aquel tiempo. Casado con D.ª Teresa Alonso, natural también de Martín Muñoz, fueron sus hijos:

1.º Don Diego de Espinosa, que sigue.
2.º Don Pablo de Espinosa, que seguirá cuando continuemos la genealogía de Cotes.

VI. Don Diego de Espinosa, Aposentador mayor de S. M., caballero de la Orden de Santiago, según cédula de merced en Madrid el 7 de Febrero de 1573 y Comendador del Campo de Criptana en la misma Orden: natural de Martín Muñoz: Señor del mayorazgo y Casa que fundó el Cardenal, Patrono perpetuo y único de la Obra pía que fundó el mismo y del patronato, con nombramiento de Capellán mayor y ocho capellanes para el servicio de la iglesia parroquial, también de fundación del Cardenal. Casó con D.ª María Arévalo de Sedeño, hija de Alonso de Arévalo Bernaldo de Quirós, vecino de Espinar, y de D.ª Águeda Bernaldo de la Cruz, vecina de Segovia, y de su matrimonio fueron hijos:

1.º Don Diego de Espinosa, que sigue.
2.º Don Pedro de Espinosa, caballero de la Orden de Calatrava, nacido en Martín Muñoz el 15 de Mayo de 1568.
3.º Don Juan de Espinosa, caballero de la Orden de Alcántara, Alguacil mayor de la Inquisición, de Lima, nacido en Martín Muñoz.
4.º Doña Catalina de Espinosa, también natural de Martín Muñoz, y casada con D. Luis de Toledo, Señor de Villafranca del Castillo, natural de Madrid, hijo de Pedro Núñez de Toledo y de D.ª Leonor de Mendoza. Tuvo por hijo á D. Alonso de Toledo y Mendoza, Marqués de Villamayor, Señor de Bolaños, caballero de Santiago, casado con D.ª María Enríquez de Guzmán, hija del Conde de Cedillo: quedó ilustre descendencia de aquella señora.

VII. Don Diego de Espinosa, caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Criptana en ella, Gentilhombre de la casa de S. M.; nació en Martín Muñoz hacia el año 1567. Fué Patrono perpetuo de las fundaciones de su tío el Cardenal y Señor de la casa y mayorazgo que fundó. Casó con

D.ª Graciana de Rivadeneira, natural de México (hermana de D. Francisco de Rivadeneira, caballero de Santiago, abuelo del Marqués de la Vega), hija de Fernando de Rivadeneira y de D.ª María de Mérida y Molina; tuvieron por hijos á

1.º Don Diego de Espinosa, que sigue.
2.º Don Juan de Espinosa, sin sucesión.
3.º Doña Graciana de Espinosa, que casó, aunque ignoro con quién.

VIII. Don Diego de Espinosa, caballero de la Orden de Santiago, Alférez mayor y Regidor perpetuo de la villa de Martín Muñoz, natural de Valladolid. Patrono perpetuo de las fundaciones del Cardenal y Señor del mayorazgo. Casó con D.ª Inés de Paredes y Chaces, natural de Trujillo, hija de D. Gonzalo de Paredes y Chaves y de D.ª Juana Calvo Hinojosa: fueron sus hijos

1.º Don Diego de Hinojosa, caballero de la Orden de Santiago, nacido en Madrid y bautizado el 26 de Septiembre de 1616, que se cruzó en su Orden el año 1664. Éste, según creo, no heredó ni dejó sucesión.
2.º Don Pedro de Espinosa, que fué clérigo presbítero.
3.º Don Antonio Francisco de Espinosa, que casado con D.ª Catalina Canto, tuvo por hija única á D.ª Inés de Espinosa, que heredó la Casa del Cardenal con sus vínculos y patronatos, estuvo casada con D. Pedro de la Esquina, con descendencia.

***

VI. Don Pablo de Espinosa, conocido también por Pablo Arévalo de Espinosa, como su bisabuelo; fué casado, como se ha dicho, con D.ª Juana de Cotes, señora del mayorazgo de esta Casa en Olmedo. Estas bodas debió arreglarlas el Cardenal, su tío, con el Obispo Hernando de Vega. El Sr. Gayangos, en el Catálogo referido del Museo Británico, nos da esta noticia, tomada del registro de la correspondencia del Cardenal: «310. Al Sr. Diego de Spinosa, con otra para el thesorero para que entregue á Doña María Sarmiento, y al Sr. Paulo Arévalo de Spinosa 2.000 ducados conforme á lo capitulado cuando éste se casó con D.ª Juana de Cotes.» De este matrimonio fué hijo

VII. Don García de Cotes, que dejó el apellido de su Varonía y fué Señor de la Casa de este apellido en Olmedo y de los mayorazgos del Obispo D. Hernando de Vega, Patrono de la parroquia de San Juan, de Olmedo, caballero de la Orden de Santiago. Nació en Olmedo hacia el año 1569, y en atención á los servicios de su tío D. Hernando de Vega Fonseca, Obispo

de Córdoba, Presidente del Real Consejo de Hacienda, le hizo merced S. M., por Cédula de 17 de Septiembre de 1583, de hábito en la Orden de Santiago y que hechas las informaciones en su patria fueron aprobadas por el Consejo de las Órdenes el 7 de Diciembre del mismo año. Siendo vecino de Olmedo fué recibido en la Junta y linaje de San Andrés, el 20 de Marzo de 1604. En pruebas de órdenes para sus descendientes dijeron los testigos que fué un caballero muy rico y distinguido en toda Castilla. Casó en Medina del Campo, con D.ª Isabel Morejón, conocida por D.ª Isabel de Ribera, señora de gran linaje de esta ciudad (1). Falleció D. García en Medina del Campo, donde residía con su esposa, dejando por sus hijos á

---

(1) La casa de Morejón, que recayó por este casamiento en la de Cotes ó Espinosa, tenía por tronco en Medina á Juan Morejón, de quien descendieron Diego Hernández Morejón y Diego Morejón, capitán en la conquista de Ronda; también se distinguió en este linaje Pedro Morejón, Comendador de Plasencia, en la Orden de Santiago, que casado con D.ª Isabel de Ribera, tuvo por hijos á D. Juan de Ribera Morejón, Inquisidor de la General y Suprema, á D. Antonio Morejón, Inquisidor de Toledo, y á Francisco Morejón, que después de viudo de D.ª Teresa de Quiroga, sobrina del Cardenal Arzobispo de Toledo, se hizo clérigo y fué canónigo, dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Primada; de estos últimos fueron hijos: la D.ª Isabel de Ribera, casada con D. García de Cotes, D. Antonio Morejón, Inquisidor de Toledo, y el primogénito D. Pedro Morejón, caballero de la Orden de Santiago, Alférez mayor de la ciudad de Medina del Campo, Paje que fué de Felipe III, que estuvo casado con D.ª Antonia Nieto de Velasco, viuda de D. Antonio de Ribera, Señor de esta Casa en Medina del Campo, en la que no tuvo descendencia; por lo que en su testamento cerrado, otorgado el 19 de Enero de 1654 el que, después de ocurrido su fallecimiento, fué abierto judicialmente el año 1657 y se protocoló en el oficio de Mateo Gómez, escribano público de Medina, llamaba á la sucesión de la Casa fuerte de Morejón y los vínculos que poseía á su sobrino D. García de Cotes, caballero de Calatrava, Regidor de Olmedo y Corregidor de Burgos, como hijo primogénito de su hermana D.ª Isabel de Ribera.

El entierro de la familia Morejón estaba en la iglesia Colegial de Medina, en su capilla mayor, en un arco de la pared del lado del Evangelio, adornado con el escudo de sus armas, que eran: partido, primero, de azul cinco roeles de plata; segundo, oro león gules, y, con una inscripción en piedra en que se leía: «Sepulchrum Sancte Lucie Virginum et Martiris Romane: et custodia reliquiarum martirum, virginum et confesorum anno 1606.» En un rótulo, en castellano, que estaba á su lado, decía: «Siendo patron y poseedor del Maiorazgo D.n Pedro Morejon cauallero del Orden de Santiago Regidor desta Villa y page de la Magestad de Phelippe terzero; por la ruina de los tiempos, con autoridad del ordina rio se trasladó á esta Santa Iglesia la parrochial de Santa Cruz, cuia capilla mayor era de la Casa de Morejon y se colocó en este arco el cuerpo de Santa Lucia Virgen y Martir con otras reliquias que en su capilla maior tenia y son desta Casa á quien esta Santa Iglesia â dado este sitio y boueda por la dicha Capilla maior despues de haber èstado en ella sus antecesores quinientos y cinco años: trasladose en treinta y uno de Julio de 1634 años. Laus Deo.» Al lado izquierdo del arco estaba este otro letrero: «Aqui yacen los señores Pedro Morejon caballero del Orden de Santiago y D.ª Isabel de Ribera su mujer: sirvió al Emperador Carlos Quinto en las guerras de Alemania Francia y Africa: trasladado el Convento de San Marcos de Leon á Mérida fué Visitador General de la Provincia de Leon. Murió año de 1577.: requiescat in pace.»

1.º Don García de Cotes, que sigue.

2.º Don Francisco de Ribera Cotes, natural de Olmedo, que casó en Medina del Campo con D.ª María de Ribera, su parienta, señora de la Casa y mayorazgo de Ribera (1), en aquella ciudad, hija de D. Antonio de Ribera, Gobernador de Aranjuez, caballero de Santiago, Señor del mayorazgo de Ribera y de D.ª Antonia Nieto de Velasco (que, viuda, casó con D. Pedro Morejón, caballero de Santiago, ya dicho) y fueron padres de D. Pedro de Ribera Cotes, Alférez mayor de Medina del Campo, caballero de la Orden de Santiago, por Real Cédula de merced, fecha en Madrid el 23 de Mayo de 1639, el que fué casado dos veces, la primera con D.ª Josefa de Villarroel, y segunda vez con D.ª Damiana Crema y Sandoval, de quienes fué hijo D. José de Ribera Quintanilla Tasis, que casó con D.ª Juana Cotes, su parienta, como luego veremos, y fueron padres de D. García de Ribera Cotes, Señor del Mayorazgo de Ribera, casado con D.ª Aldonza de Contreras, de quienes ignoro la sucesión.

VIII. Don García de Cotes Vega y Morejón, Señor de las Casas de sus apellidos en Olmedo y Medina del Campo, Caballero de la Orden de Calatrava, Regidor perpetuo de Olmedo, Corregidor de Salamanca, de Burgos y su tierra con su Alcaldía mayor. Obtuvo la Real cédula de la merced de Hábito de Calatrava, con fecha en el Pardo, el 20 de Enero de 1624, cruzándose caballero el mismo año, después de hechas las pruebas de su nobleza; la Cédula del Corregimiento y Alcaldía mayor de Burgos se le expidió con fecha 20 de Junio de 1647. Se hallaba en Burgos el 7 de Junio de 1655, cuando falleció, siendo su cadáver trasladado á la Capilla mayor de la parroquia de San Juan, donde yacen sus restos. Había casado en la villa de Arévalo con D.ª Felipa de la Cárcel (bautizada en San Martín de Arévalo el 8 de Julio de 1607) (2), hija de D. Juan de la Cárcel, natural asi-

---

(1) De la Casa de Ribera hay un notable escrito genealógico, que no hemos conseguido ver, aunque creemos existe en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, colección de Salazar. De este escrito dice el citado D. Luis de Salazar en su *Biblioteca Genealógica* (Ms. de la Biblioteca Nacional): «La genealogía de la Casa de Rivera, por la línea que habitó en Medina del Campo y ya perdió su varonía, recayó por hembra en el linage de Cotes, que es muy noble en Castilla la Vieja. Es papel manuscrito y muy bien formado, siguiendo las escrituras de aquella familia y la historia.» Fundó la Casa de Rivera en Medina el capitán Pedro de Ribera, comendador de Peñausende en la Orden de Santiago, Caballerizo del Rey D. Fernando *el Católico*, casado con D.ª Ana de Chaves. Fueron padres de D.ª Isabel de Ribera, casado, como dijimos, con el Comendador Pedro de Morejón y de Diego de Ribera, casado con D.ª Juana de Quintanilla, llamada *la Santa*, abuelos éstos de D. Antonio de Ribera, padre de la D.ª María de Ribera, que llevó la Casa de su apellido á la de Cotes, en su línea segundogénita, que tomó por ello el apellido de Ribera.

(2) La familia de la Cárcel es antiquísima en Arévalo; venía desde la repoblación que hizo Alfonso VI, su conquistador, que heredó en ella muchos nobles que en las guerras que sostuvieron D. Pedro de Castilla con su hermano bastardo D. Enrique de Trastamara, se dividieron en bandos, y triunfante el Rey D. Enrique, sus partidarios fundaron las cinco Casas ó linajes, agregándose á éstas otras muchas de caballeros que dieron

mismo de Arévalo, y de D.ª Damiana del Águila, que lo era de Ontiveros. El testamento de D. García, y por su poder, lo otorgó su esposa D.ª Felipa ante el escribano de Medina Domingo de Loyola, el 7 de Junio de 1655, declarando que el hábito de una de las Ordenes militares, de que le tenía hecha una merced S. M., lo dejaba á su hijo primogénito. Ante el escribano de Olmedo Agustín de Haro y el Corregidor tuvieron lugar el mismo año los autos de discernimiento de la curaduría para los menores hijos de don García, D. Sebastián, D.ª María y D. Fernando.

De D. García de Cotes y D.ª Felipa de la Cárcel fueron hijos:

1.º Don García de Cotes Cárcel, Colegial del mayor de Oviedo en Salamanca, que murió sin suceder en la Casa, y no dejó hijos.

2.º Don Antonio de Cotes Morejón, que sigue.

3.º Don Carlos de Cotes Cárcel, Colegial del mayor de Oviedo en Salamanca: el que con su hermano D. Sebastián fué recibido en la Junta del linaje de San Andrés de Olmedo el 7 de Febrero de 1663, y murió con el cargo de Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, sin sucesión.

---

mucho lustre á sus descendientes. Los jefes de los cinco linajes, cuyo nombre tomaron, eran Fernán-Martínez de Montalvo, Gómez García de Tapia, Garci-González Briceño, Simón García de la Cárcel y Fernán-González Verdugo, cuyas Casas obtuvieron la merced del Rey D. Enrique del privilegio de las Juntas de linajes, que consistía en que cada una de las cinco Casas y sus afiliados, constituídos en Junta en el viernes primero de Enero de cada año, se concertaban, y por riguroso turno nombraban los oficios de justicia para el año, reuniéndose solemnemente cada linaje en un templo como local de sus sesiones, forma que tenía el gobierno municipal de Arévalo, al igual que otras poblaciones de Castilla, hasta el siglo XIX, que igualó el régimen municipal con la supresión de los privilegios. Los Cárcel y Sedeños, bajo el título de Gómez García y Sedeño, celebraban las Juntas del linaje en la parroquia de San Juan, donde tenían sus capillas y enterramientos. En la parroquia de San Martín tenían los Cárcel el patronato de la Capilla mayor y al lado del Evangelio existía un antiquísimo sepulcro, donde se leía esta inscripción sobre el arco: *Aquí está sepultado el muy noble cauallero Juan de la Cárcel; falleció á cinco de Octubre de 1498: hizo renovar este enterramiento el muy noble cauallero don Pedro García de la Cárcel, su sobrino cabeza del linage de Gómez García.* Y allí estaban también sus armas, que consistían: campo azul, el águila oro explayada, cargada de escudo azul con banda oro y dos tablas de ajedrez. El libro de las Juntas del linaje de Gómez García se conservaba desde el año 1534, y en él aparecían firmando: en Junta del 6 de Enero de 1559, D. Francisco de la Cárcel; en 3 de Enero de 1597, se halla nombrado D. Gonzalo García de la Cárcel capitán de Infantería por S. M., y D. Juan de la Cárcel asimismo capitán; en 2 de Enero de 1604 los capitanes Gonzalo García de la Cárcel, D. Juan de la Cárcel y D. Pedro de la Cárcel y D. Diego de la Cárcel y Ribera. Don Pedro de la Cárcel hermano de D. Juan fué el poseedor del vínculo de esta Casa y litigó por su muerte, un nieto de D.ª Rafaela de la Cárcel hijo de D. Francisco de la Cárcel y D.ª Francisca de Tapia, el pleito de tenuta que litigó también y ganó D.ª Felipa de la Cárcel, nieta de D. Juan, hermana de D. Pedro y de D. Diego, caballero de San Juan contra D. Alonso de Tapia y Velázquez, caballero de la Orden de Calatrava, hijo de D. Francisco de Tapia, caballero de Santiago, y nieto de D.ª Rafaela.

Después obtuvo la posesión del vínculo D. Gedeón de Hinojosa y en segunda instancia ganó el pleito D. Francisco Tapia.

3.º Don Sebastián de Cotes Cárcel, Deán de Tudela, Colegial mayor del Arzobispo en Salamanca, ilustre vástago de esta noble Casa, cuyos talentos fueron premiados con repetidos ascensos, como fueron el de Presidente de la Sumaria de Nápoles, Lugarteniente de la Regia Cámara, vacante por promoción de D. Antonio de Gaeta á la plaza del Consejo colateral de aquel reino, según título del Rey Don Carlos, dado en el Buen Retiro á 10 de Mayo de 1689, refrendado por D. García de Bracamonte. En 2 de Enero de 1690 le hizo el mismo Rey merced del cargo de Regente del Consejo colateral de Nápoles. También mereció honores de sus paisanos, que en Junta de la ilustre cofradía de Caballeros de Nuestra Señora de Soterraña, Patrona de Olmedo, le nombraba su Mayordomo el año 1693, y en su nombre, y para representarle, á su sobrino D. Antonio Cotes de la Cárcel. Por título, fecha en Madrid el 26 de Diciembre de 1695, se le dió la Presidencia del Consejo de Hacienda, siendo ya del Consejo de Italia, y por Real Cédula de 12 de Agosto de 1698, se le jubilaba por sus achaques é imposibilidad de continuar en la Presidencia de Hacienda, dándole plaza en el Consejo y Cámara de Castilla, con sueldo de un millón de maravedises. Figuró mucho en los últimos tiempos del reinado de Carlos II y con motivo del testamento del monarca, cuya redacción le fué encomendada por su fama de sabio jurisconsulto. No obstante estar jubilado, se le nombró Comisario general de Cruzada. Debió fallecer en 1703, por cuanto este año se eligió para su vacante de Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soterraña, de Olmedo, al Marqués de Ordoño, su sobrino, que desde el año 1693 le representaba. Escribió diferentes tratados jurídicos, y en la Biblioteca Nacional, Sala de Mss., se conservan algunos inéditos (1).

Doña Juana de Cotes Cárcel que, como ya dijimos, fué casada con D. José de Ribera Quintanilla, su pariente por varonía, Señor de la Casa de Ribera en Medina del Campo, con sucesión.

Doña María de Cotes Cárcel, de quien no tenemos noticias.

IX. Don Antonio de Cotes Cárcel y Morejón, Señor de las Casas y mayorazgos de sus apellidos. Caballero de la Orden de Alcántara, Regidor de Olmedo, Colegial del mayor de Oviedo en la Universidad de Salamanca, haciendo sus pruebas, según estatutos, el año 1689. Fué bautizado en la parroquia de San Juan, de Olmedo, el 29 de Junio de 1634. En 29 de Febrero de 1656 se le recibió por Caballero cofrade de la Junta del linaje de San Andrés de Olmedo, en la que desempeñó, según nombramientos en Juntas de fechas 26 de Febrero de 1664, 14 de Febrero de 1668 y 26 de Febrero de 1675, los cargos de Alcalde de la Santa Hermandad, Diputado de visitas y Diputado de pinares, respectivamente. Las informaciones de su nobleza para cruzarse en Alcántara se aprobaron por el Consejo de Órdenes el 27 de Julio de 1667, habiéndosele hecho la merced por Real cédula de 12 de

---

(1) Bib. Nac. Mss.—6.267, folio perg. *Tractatus solemnis de lege Jullia de fundo dotali per D. D. Sebastianum a Cotes Digesti Veteris Cawedem insignem moderatorem.* 13 hojas (al fin) hice materia amc defensa fuit die trigessima prima mensis Januarii anno Domini millesimo sexcentessimo nonagessimo.

Junio de 1667. Antes, el 19 de Septiembre de 1664, firmó S. M. un privilegio, en Madrid, haciéndole merced del oficio de Regidor de Olmedo, que había vacado por el fallecimiento de su padre. Encontrándose gravemente enfermo, otorgó poder para hacer su testamento á su hermano D. Sebastián y á su esposa ante el escribano de Olmedo Manuel Álvarez, el 25 de Septiembre de 1680, y, entre otras disposiciones, mandó enterrarse en el convento de la Mejorada, extramuros de Olmedo; encarga á su hijo primogénito siga el pleito de sucesión á los mayorazgos de la Casa de Cárcel, que estaba pendiente en Valladolid, el que había ganado en primera instancia D.ª Felipa de la Cárcel, su madre; falleció poco después D. Antonio, pues ya se habían cumplido las mandas, misas y otras disposiciones, para las que apoderó á su esposa y hermano, el 26 de Octubre del mismo año cuando ellos otorgaron su testamento. Había casado con D.ª Isabel de Maldonado Ormaza, hija de D. Juan Antonio, Corregidor de Salamanca, y de D.ª Luisa Dávila Bracamonte (1), vecinos de Salamanca. Doña Isabel de Maldonado fué bautizada en Guadramiro el 7 de Julio de 1653, y fué hermana de D. Gonzalo Maldonado, Caballero de la Orden de Santiago. Por Privilegio especial, el Rey D. Carlos II, con fecha del 16 de Enero de 1690, concedió á D.ª Isabel, como madre y curadora de D. García Manuel de Cotes, autorización para que pusiese cadenas en la puerta principal de la Casa del mayorazgo, por haberse aposentado en ella los Señores Reyes D. Felipe III y D.ª Margarita de Austria, D. Felipe IV y D. Juan de Austria, su hijo, en tres viajes que hicieron, pasando por Olmedo. Otorgó D.ª Isabel su testamento ante el escribano de Olmedo Antonio Blas de Velandia el 30 de Junio de 1724; es documento muy curioso, por tratar en él, entre otras cosas, de ocho riquísimos tapices que representaban sus asuntos la historia de los Dioses paganos, de una carta autógrafa de San Francisco de Sales, que fué de su hijo D. García Manuel, ya difunto, y de un cuadro del Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo, original del Ticiano, alhajas, que fueron propias de D. Sebastian de Cotes, quien las donó á su cuñada con otros objetos del culto que estaban en el oratorio de su casa, y ella las vinculó en la Casa del Marqués de Ordoño, su hijo.

De D. Antonio de Cotes y D.ª Isabel Maldonado fueron hijos:

1.º Don García Manuel de Cotes Ormaza Dávila Bracamonte, señor de la Casa y mayorazgos, primer Marqués de Ordoño, Brigadier de los reales Ejércitos y Coronel del regimiento de Carabineros reales, Regidor de Olmedo. Fué Mayordomo

(1) Hija D.ª Luisa de D. Juan Dávila, caballero de Calatrava y descendiente por varonía del célebre Sancho Dávila, el *Rayo de la guerra*.

de la ilustre cofradía de Nuestra Señora de la Soterraña, patrona de Olmedo, y de él dice Prado en su *Novenario*, «fué tan amante de N.ª S.ª, que viniendo á Olmedo, primero quiso visitar á esta soberana Reina en su Capilla que entrar en su casa y ver á su madre, á la que amaba como verdadero hijo; á pocos días murió este caballero en lo más florido de sus años, y está sepultado en la Iglesia de San Juan». Debió ocurrir su muerte antes del año 1724, cuando textó su madre. El Rey don Felipe V recompensó los servicios de esta ilustrísima familia, por su cédula de merced, fecha el 16 de Abril de 1703, refrendada por D. Francisco Nicolás de Castro y Gallegos, Secretario de S. M., con la dignidad de título de Castilla, y denominación de Marqués de Ordoño, Vizconde de Ornillejos, en la persona de D. García de Cotes Ormaza Dávila Bracamonte, según decía dicho título, «dueño de las Casas de Cotes, en la villa de Olmedo, y de la de Morejón, en Medina del Campo, en atención á los continuados servicios ejecutados por espacio de más de trescientos años en diversos empleos políticos y militares de la mayor graduación, y á la satisfacción, celo y pureza con que D. Sebastián de Cotes, vuestro tío, de quien sois heredero, hubiera de acreditar en los puestos que ocupó de Presidente de la Sumaria de Nápoles, Gobernador de Toja, Regente del Colateral y Lugarteniente de la Cámara, del Real Consejo de la Cámara, del Real Consejo de Hacienda y Cámara de Castilla; últimamente de Comisario General de Cruzada». No teniendo sucesión el Marqués, pasaron su Casa y vínculos á su hermano segundo D. Antonio.

2.° Don Antonio José de Cotes y Ormaza, que sigue.

3.° Doña Felipa de Cotes y Ormaza, bautizada en la parroquia de San Juan, de Olmedo, el 22 de Abril de 1675, y casada en la misma parroquia, el 16 de Julio de 1695, con D. Sebastián de Ortega y Melgarejo, del Consejo de S. M., Fiscal civil de la Real Chancillería de Valladolid, y por su poder, le representó D. García, su hermano; las capitulaciones matrimoniales se habían otorgado el 13 de Mayo de 1695, por ellas su tío D. Sebastián de Cotes les mandó, con el dote, una pensión por el tiempo que residieran en Valladolid. Otorgó su testamento D. Sebastián de Ortega hallándose en Madrid siendo del Consejo de S. M. en los de Castilla y Cruzada, el 28 de Abril de 1715, ante el escribano Francisco Lázaro Mayoral, fundando un vínculo mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes, en favor de su hijo primogénito. De D.ª Felipa de Cotes y D. Sebastián fueron hijos: 1.° Don Ignacio de Ortega y Cotes, Colegial del mayor de Cuenca, en Salamanca, caballero de la Orden de Santiago, que fué casado, como ya se dijo, con D.ª Josefa María de Ulloa Velázquez del Puerco y Cotes, señora de la segunda Casa de Cotes, fundada para D.ª Beatriz de Cotes y Luis Daza de Sessé; de ellos fué hijo, entre otros, D. Sebastián de Ortega y Ulloa, caballero de la Orden de Calatrava y Mayordomo por el estado noble de la cofradía de Nuestra Señora de la Soterraña, de Olmedo.—2.° Don Fernando de Ortega y Cotes, Colegial del mayor del Arzobispo en Salamanca, Caballero de la Orden de Santiago, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid y Regente de la Audiencia de Valencia.—3.° Doña Inés de Ortega y Cotes.—4.° Doña María Leocadia de Ortega y Cotes, religiosa profesa en el Real Monasterio de Santo Domingo, de Olmedo.—5.° Doña Felipa de Ortega y Cotes, casada con D. Fernando Sancho Abad y Sandoval, en cuya descendencia, por faltar la de sus hermanos y otros descendientes de su abuelo, recayó la Casa de Cotes y el título de Marqués de Ordoño (1).

---

(1) Por muerte, sin sucesión, en Madrid, el 24 de Abril de 1844, del Marqués de Ordoño, D. Benito de Abad y Sandoval, se dió, por el Juez de primera instancia de Madrid, el 24 de

4.° Doña Luisa María Dávila Bracamonte, llamada así por su abuela, casada en Salamanca con un Señor Alfaro, y tenía por hijo á D. Pedro Juan Alfaro, Oidor en la Real Chancillería de Valladolid.

6.° Doña Francisca de Cotes, hija natural de D. Antonio, nacida siendo soltero, criada en su casa y reconocida por su testamento.

X. Don Antonio José de Cotes Ormaza, Marqués de Ordoño, Regidor de Olmedo, Colegial mayor de Oviedo en Salamanca, Fiscal de la Audiencia de Coruña, Consejero de Hacienda, Gentilhombre de boca de S. M., Señor de la Casa y vínculos por fallecimiento, sin sucesión, de su hermano primogénito el primer Marqués; fué bautizado en la parroquia de San Juan, de Olmedo, el 28 de Junio de 1678, y casó en Medina del Campo el 5 de Septiembre de 1717, con D.ª Teresa de Montalvo Vellosillo, su parienta, hija de D. Diego Clemente de Montalvo Vellosillo, natural de Martín Muñoz de las Posadas, y descendiente de D.ª María Espinosa, casada con Juan de Montalvo, ya citados, y de D.ª María Magdalena Montalvo y Oviedo, de cuya Casa trata con extensión el sabio genealogista D. Luis de Salazar y Castro en la *Historia de la Casa de Lara* (t. III, pág. 359). En Junta general del linaje de San Andrés celebrada el 12 de Febrero de 1709, fué admitido á ella, tomando asiento entre los cofrades, como lo hicieron todos sus antepasados. Falleció D. Antonio en el mes de Octubre de 1728, habiendo otorgado poder para su testamento en favor de su madre y de su mujer, ante el escribano de Olmedo Blas de Velandia, el 5 de Octubre de 1728. Textó D.ª Manuela ante el mismo escribano el año 1737, dejando por sus hijos á

1.° Don Juan Antonio de Cotes, que sigue.
2.° Doña Isabel de Cotes Montalvo.
3.° Doña Inés de Cotes Montalvo.
4.° Doña Teresa de Cotes Montalvo.
5.° Doña Rafaela de Cotes Montalvo, bautizada en San Juan de Olmedo, el 31 de Octubre de 1728, siendo hija póstuma; casó en Valencia el 5 de Diciembre de 1752, con D. Martín Patricio Dávila Sigüenza, natural de Jerez de la Frontera, caballero de la Orden de Santiago, oidor fiscal del Consejo de las Órdenes, Colegial mayor de Cuenca, en Salamanca, Juez de Escuelas, Oidor de Valladolid. Era jefe de la pri-

---

Mayo de 1845, la posesión judicial del título á su sobrino D. Mariano Fontes Queipo de Llano, vecino de Murcia. Fallecido D. Mariano el 6 de Febrero de 1871, y su hijo primogénito D. Mariano, el 25 de Junio siguiente, pasó el título á D. Antonio de Fontes Contreras, hijo segundo, según Real cédula de sucesión de 26 de Febrero de 1872. Á D. Antonio le sucedió en el título D. Luis de Fontes Alemán, según Real cédula fecha el 4 de Julio de 1892, y á éste, en 1904, el Sr. D. Luis de Fontes Pagán, actual poseedor del título de Marqués de Ordoño.

mera línea de la antiquísima Casa de los Dávila, de Jerez, de la que me ocuparé con toda amplitud cuando empiece á dar á luz un trabajo que tengo formado de las primeras Casas de esa ciudad. Falleció D. Martín el año 1764, y dejó, entre otros, por su hijo y de D.ª Rafaela de Cotes, á D. Joaquín Francisco Dávila Cotes, Marqués de Zafra, caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, en cuyo expediente de pruebas encontramos muchas de las noticias con que formamos esta genealogía.

XI. Don Juan Antonio de Cotes Montalvo Morejón, Marqués de Ordoño, Capitán y Regidor perpetuo de Olmedo (desde el año 1749), Señor de los mayorazgos de Cotes y agregados; fué bautizado en la parroquia de San Juan, de Olmedo, el 7 de Septiembre de 1721. Admitido en el linaje de hijosdalgo de la Junta de San Andrés el 21 de Febrero de 1746, juró, según las Constituciones, en manos del Corregidor de la Villa, haciendo pleito homenaje de defender el Misterio de la Purísima Concepción, de guardar secreto de lo tratado en las juntas y cumplir las Ordenanzas de la Casa, y ser fiel en los oficios que se le confiriesen. Parece casó en Medina del Campo con D.ª Manuela Rodríguez Valderrábano, que vivía en esa Villa en la calle de Salamanca, en las Casas del mayorazgo que disfrutaban, que fueron del Comendador Pedro Morejón. Viuda D.ª Manuela, sin sucesión, del tercer Marqués de Ordoño, se hizo apreciar en la villa empleando con inagotable caridad las cuantiosas rentas que disfrutaba en socorrer á los pobres, dejando indeleble recuerdo de sus virtudes (1).

Faltando la sucesión masculina á esta Casa de Cotes, pasaron los vínculos y el título de Marqués de Ordoño á otras líneas representadas por hembras, y hoy lleva el título el Sr. D. Luis de Fontes y Pagán, vecino de Murcia, descendiente, como ya expresé, de D.ª Felipa de Cotes y Ormaza, hermana mayor del primer Marqués de Ordoño.

Juan Moreno de Guerra.

---

(1) Rodríguez, *Historia de Medina del Campo.*

Memorias de los señores Condes de Lerín.

(CONCLUSIÓN)

CAP. 13.

DE D. LUYS DE BEAUMONT, QUARTO CONDE DE LERIN

En el año 1530 succedio D. Luys de Beaumont, Ultimo de este nombre, y Quarto Conde de Lerin, á su Padre en los Grandes Estados que le dexó tan aumentados, y en quieta, y pacifica possession. Estaba casado, antes que muriesse su Padre con Doña Aldonza de Cardona, hixa de D. Fernando Folch de Cardona, y Doña Francisca Manrique de Lara, Duques de Cardona, Marqueses de Pallars, su prima hermana, quien llevó en dote á mas de lo referido de Castellon de Farfaña, la Villa de Alcolea de Cinca, como se entiende; y de este matrimonio no hubo hixo Varon, y quedó extinguida la Baronia de Beaumont, que con tanta gloria se propagó desde el Infante D. Luys hasta este su quarto nieto.

Quedaron tres hixas, que fueron Doña Brianda primogenita, que le succedió, Doña Francisca, y Doña María, y las dos primeras nacieron de un parto el día 13 de Octubre del año 1533 renovandose en su nacimiento el successo, que refiere el Texto sagrado (1) de Phares y Zara, quando nacieron de Tamar: porque aviendo salido á luz la que despues se llamó Doña Francisca, y reconociendo la Comadre avia otra criatura, ató con un liston encarnado el brazo de la primera, de que se recivió informacion ante la Justicia ordinaria de Lerin.

»Casó la dicha Doña Francisca con D. Luys de Quiñones y Beaumont, Conde de Luna, de cuyo matrimonio fué hixa Doña Maria de Quiñones y Beaumont, que casó con D. Antonio Pedro Alvarez Ossorio, sexto Marques de Astarga sin succession, como refiere D. Alonso de Haro (2).

»La tercera hixa Doña Maria de Beaumont murió sin tomar Estado por Julio de 1565. En su testamento que otorgó ante Thome Thomas Escrivano de Lerin á 14 de Julio del mismo año nombró por su heredera universal á Doña Brianda su hermana, y fué enterrada en el sepulcro de sus mayores de la misma Villa.

»Doña Aldonza de Cardona, muger del Conde, texto ante Pedro Barbarin Escrivano de Lerin en 28 de Febrero de 1535 nombrando por su heredera á Doña Francisca su segunda hixa, y en su defecto á Doña Maria la tercera, quienes renunciaron todos sus derechos, herencias, Villas, y Baronias de Cataluña (que supponen,

(1) Genesis, cap. 28, versic. 27.
(2) Haro, *Nobiliario*, t. 1, lib. 4, cap. 15 y lib. 5, cap. 11.

que como bienes libres pertenecian á su Madre) á favor de la dicha Doña Brianda, su Casa, y Mayorazgo por cien mil ducados que les avia de dar para sus dotes: y esto con facultad Real por Escriptura testificada por Juan de Zunzarren Escrivano en 19 de Febrero de 1565; y las dichas Baronias quedaron agregadas al dicho Mayorazgo de Lerin.

Murió la dicha Doña Aldonza en 11 de Novienvre de 1557, sobreviviendo el Conde su marido, de quien se sabe, vivió en la quietud de su casa, desfrutando la paz, de que tanto carecieron su Padre, y Abuelos; aunque no le faltó su persecucion, fundada en un pensamiento bien delicado; pero que en su misma falsedad, y malicia indica la grandeza de su persona, y Casa. Indicalo D. Francés de Beaumont, Capitan de las Guardias del Emperador Carlos V, que escrivió desde Italia á su Padre en 2 de Julio de 1551. Esto es, averle dicho el Emperador, que el Principe D. Henrique, hixo de los despoxados Reyes de Navarra, Don Juan de Labrit, y Doña Cathalina, trahia cierta negociacion en Navarra, para cassarse con la hixa mayor del Condestable D. Luys, y por esse medio recuperar su perdido Reyno. Estaba D. Henrique Viudo de Margarita su muger, hermana, que fué del Rey Francisco el Primero de Francia, y solo tenia por hixo á Juana casada con Antonio de Borbon, Duque de Vandoma, con que teniendo de segundo matrimonio succesion de Varon podrian heredar sus dominios; pero esta fue una impostura de los emulos del Condestable que se desvanecio luego.

Murió este ultimo Conde D. Luys en 9 de Henero de 1565 y fué enterrado en el sepulcro de sus mayores en su Villa de Lerin, sin embargo de que avia adquirido el Patronato de la Capilla Mayor del Convento de Observancia de San Francisco en la Ciudad de Pamplona por concession, y donacion, que le hizo la Provincia de Aragon de la misma Religion en el Capitulo, que celebró en Tarazona á 10 de Septiembre de 1542, y se dió despacho para tomar su possession en 1 de Junio de 1543. Patronato que conservan sus descendientes.

CAP. 14.

DE DOÑA BRIANDA DE BEAUMONT, CONDESA DE LERIN

Por muerte del Ultimo Conde succedio Doña Brianda de Beaumont, y Navarra su hija primogenita Condesa Quinta de Lerin, y Señora de las Villas de Miranda, Larraga, Mendavia, Sesma Carcar, Arroniz, Allo, Dicastillo, Zirauqui, Sada, Eslava, Arruazu, Villamayor, Castillo de Monjardin, con toda la Valle de Santesteban, y las Baronias de Guizen, y Curton, Piños, y Mataplana, Castellon de Farfaña, Alcolea de Cinca, y otros Señoríos, que formaban su grande Estado. En vida de su Padre á direccion suya estaba capitulado de casarse con el Señor D. Diego de Toledo, hixo Segundo del Gran Duque de Alva D. Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Henriquez y Toledo su muger, Commendador de Almorchon, y Cabeza de Buey de la orden de Alcantara, cuya Capitulacion con poderes legitimos, que de los Duques, y D Diego tenia el Marqués de Zerralvo, se concluyó en Pamplona á 9 de Septiembre de 1564, y muerto el Conde D. Luys de Beaumont en 9 de Henero de 1565 en virtud de facultades Reales, que expidió el Señor D. Phelipe Segundo en 22 de Henero del mismo año aprobando la Capitulacion, y passando en Caveza á don Diego los Officios de Condestables y Chanciller Mayor de Navarra, tenencia del Castillo de Viana con todas las otras mercedes, y acostamientos que gozaron los authores de Doña Brianda. Y precediendo la dispensacion de parentesco en quarto

grado, que tenian los contrahentes, concedida por el Santo Pontifice Pio V. en 20 de Henero del mismo año se desposaron, D. Diego, y Doña Brianda en el Palacio de Lerin en el dia 19 de Febrero del mismo año 1565, mediante el poder, que tenia el dicho Marqués de Zerralbo de dicho D. Diego, quien en 24 de Marzo venido á Lerin ratificó el consentimiento con asistencia del Obispo de Pamplona.

De este matrimonio fueron hixos D. Antonio Alvarez de Toledo, y Beaumont, que le sucedió, D. Pedro, que nació en 11 de Julio de 1573, y murió luego, y Doña Antonia, que casó con D. Francisco Fernandez de la Cueva, Marqués de Cuellar, hixo del Duque de Alburquerque, sin succesion. Tubo tambien D. Diego fuera de matrimonio un hixo de su mismo nombre, que murió desgraciadamente en la Villa de Alva del enquentro de un Toro, y una hixa llamada Doña Beatriz de Toledo, que fué Religiosa en el Convento de Santa Maria de la Visitacion (que es el de Terceras de Santa Isabel) en la misma Villa de Alva, donde vivió el Condestable D. Diego la mayor parte de tiempo, despues que casó, y tambien siguió á su Padre el Gran Duque, quando passó por Governador de las armas Catholicas á los Payses Baxos de Flandes: pero de los lances de su vida me faltan especiales noticias.

Murió en la Villa de Alva á 10 de Julio de 1583: avia testado dos días antes, dexando por su heredera á la Condesa Doña Brianda su muger, usando de la libertad, que permiten los fueros, y costumbres de Navarra, mandando se depositasse su cadaver en el Monasterio de S. Leonardo de la misma Villa; y que despues se traxesse á la de Lerín, y sepultasse en el entierro de los Condes sus suegros; pero luego que murió sin dar lugar al deposito su Madre la Duquesa de Alva (ya Viuda) lo remitió á Navarra y se depossitó en la Iglesia Parrochial de Sesma en 23 de Julio del mismo año, y fué la razon de no traerlo á Lerín estarse fabricando al tiempo la Capilla Mayor, y removido el Sepulcro de los Condes por la misma fabrica; y concluyda aquella, y colocado el Sepulcro en el sitio eminente, que ocupa; y esta referido se trasladó su cadaver, y huesos de los otros Condes de Lerín, con grande pompa, y solemnidad en el día 28 de Octubre de 1616 con asistencia del Señor D. fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, y otros Cavalleros, deudos, y criados de la Casa, haziendo la oracion funebre el P. Francisco Pimentel de la Compañia de Jesus, hixo del Conde de Benavente, y en el mismo día se pusieron en los pilares de la Capilla Mayor de dicha Parrochial de Lerin quatro Vanderas, tres escudos de armas, y la espada, y zelada del Duque Cesar Borxa, como ahora se ven conservadas.

Doña Brianda de Beaumont murió en la misma Villa de Alva en 7 de Septiembre de 1588; y cinco días antes avia testado nombrando por su heredero, y Successor de todos sus Estados, á su hixo D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, que ya era Duque de Alva, sin embargo de lo que contra esta disposicion se avia capitulado, de lo qual se dará razon puntual en el Capitulo siguiente; y su cuerpo se depositó en el Monasterio de S. Leonardo, y dudo, si despues se trasladó á Lerin.

CAP. 15.

DE LA UNIÓN DE LAS DOS CASAS DE TOLEDO Y BEAUMONT

Quando D. Luys de Beaumont, ultimo varon, Conde de Lerín huvo de casar á su hixa Doña Brianda nada tuvo tan presente como la conservacion de su casa, y apellido, sin confundirla con otra de ygual, ó mayor grandeza, y assi escogió por marido de su hixa á un hixo segundo de la gran Casa de Alva, y previniendo lo

que podia suceder, y efectivamente succedió, se contrató en el Capitulo once de las Capitulaciones de este matrimonio que si D. Diego de Toledo succediese en los Estados de Alva, por muerte sin hixos de D. Fadrique su hermano no se uniessen, ni incorporassen con los Estados de Lerín, sino que dexando los hixos de Doña Brianda, heredase el primogénito lo de Alva, y el segundo los de Lerín, y que se observasse inviolable esta regla entre sus descendientes á perpetuo, sin embargo del derecho, que tendría el primogenito á heredar los Estados de Lerín, conforme á la disposicion regular de sus fundaciones, y Mayorazgos; y esta prudente clausura la confirmó con especial cedula el Rey Phelipe II.

Pero no bastan las humanas providencias contra el destino altíssimo, con que Dios distribuye los Estados, pues aviendo succedido lo mismo, que se previno de heredar D. Antonio Primogenito de D. Diego y Doña Brianda los Estados de Alva por muerte sin succesion de su tio el Duque D. Fadrique Alvarez, de Toledo, que murió en 3 de Septiembre de 1585: y que consiguientemente debieran recaër los Estados de Lerín por muerte de Doña Brianda en su hixa Doña Antonia, hermana unica del Duque de Alva D. Antonio, no se executó assi, sino que antes bien la misma Condesa Doña Brianda, que parece se avia de interessar en la separación de su Casa, para que no quedasse confundida con la de Alva, siguiendo la voluntad de su Padre, y lo capitulado, fue la que con mayor fervor deseó la union y la explicó en su Testamento, anteponiendo el amor de la mayor grandeza de su primogenito D. Antonio á otro cualquiera respecto.

Y con effecto en execución de esta voluntad excitada después de su muerte, la controversia entre los dos hermanos, pretendiendo el Duque la succession total conforme á las fundaciones de Mayorazgo antiguas de Lerín, que no incluyan incompatibilidad, y que no pudieron alterarse por la Capitulacion posterior (aun confirmada por el Rey) en perjuycio suyo; y por otra parte Doña Antonia se fundaba para la exclussion de su hermano en la misma Capitulacion que tan de proposito se dispuso; y que acaso sin ella no se huviera concluydo el casamiento por su Abuelo tan altamente interessado en la conservacion separada de su grande Casa: y que la auctoridad suprema del Principe con causa tan justa pudo derogar los llamamientos antiguos de Primogenitura. Al fin se transigió este, que pudiera ser grande litigio con hermanable, y prudente concordia celebrada entre los hermanos, siendo tutor de Doña Antonia Don Fernando de Fonseca, y Toledo por Escriptura testificada por Francisco de Gante, Escrivano Real, y publico del numero de la Ciudad de Salamanca á 13 de Diziembre de 1597, confirmada por la Mag^d del Rey D. Phelipe II por su Real Cedula dada en Madrid á 13 de Marzo de 1598 con cierta ciencia, y plenitud de potestad, y despues sobrecarteada por el Real Consejo de Navarra en 17 de Abril del mismo año ante el Secretario Domingo de Barbo; y su contenido se reduce á que la Casa, y Estados de Lerín con todo su pertenecido quedasen unidos, y perpetuamente incorporados con la de Alva en Caveza del Duque dicho D. Antonio, y sus descendientes por el orden Regular de Primogenitura con calidad de pagar ciento y cincuenta mil ducados á la dicha Doña Antonia, y sus descendientes, que debieran succeder según lo capitulado en los Estados de Lerín, y en el interin que no se entregaba la suma Capital seys mil ducados por sus redditos, ó renta annual á razon de veynte y cinco mil maravedis el millar, quedando estos vinculados á perpetuo Mayorazgo, como los mismos Estados de Lerin, en que se subrrogaban, y assí se executó.

Por este medio con esclarecida union se incorporó (no confundio) la Casa de Beaumont con la de Toledo, como dos astros refulgentes de la grandeza de España,

que unidos encienden mas su resplandor, y si no me engaña el Juycio, logró en la union de esta Casa lo que (como se dixo arriba) Navarra con la de Castilla: ambas casas eran grandes la de Beaumont de origen, y casamientos llenamente Reales, y la de Toledo de origen Real en el Rey Godo Athanagildo, como quieren unos, ó Imperial en Paleologo de Constantinopla, como quieren otros, y sobre todo Casa de excelsos, y gloriosos Capitanes; que ilustraron la Nación Española, comenzando en el Quinto Duque de Alva, Sexto Conde de Lerín, D. Antonio Alvarez de Toledo, y Beaumont, á explicarse estas unidas grandezas, que propagó á su tercero nieto, el Exmo S.or D. Antonio Martin de Toledo y Beaumont mi Señor quien por la anticipada Cession, que de los Estados de Navarra le hizo su Padre en 23 de Febrero de 1701 aceptada por la Magestad del Rey N. Señor D. Phelipe Quinto (que Dios prospere), se cubrió Grande de primera Clase, como Conde de Lerín, y Condestable de Navarra en el día Jueves 7 de Abril de 1701, dando feliz principio al nuevo Siglo, y con nuevo Monarca, en quien sobre la Real Sangre de Francia, y Navarra reververa la generosa, y militar de los Toledos, como Septimo nieto del Duque de Alva Segundo D. Fadrique Alvarez de Toledo.

Las armas de la Real familia de Beaumont son las mismas de los Reyes de Navarra, unas cadenas de oro eslabonadas, y atravesadas en forma de cruz en campo de Sangre, y en el medio una Esmeralda á la mano derecha del escudo, y á la siniestra sus lisonxas, ó Jaqueles, unos azules, y otros de oro, quarteados á lo largo, que han usado estos Señores de más de trescientos años.

Por la copia,
MARIANO ARIGITA.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Antiguos gremios de Huesca: Ordinaciones, Documentos. Transcripción y estudio preliminar por D. Ricardo del Arco, Archivero, C. de la Real Academia de la Historia. Zaragoza, Imprenta de Pedro Larra. Año 1911. Un tomo de XVIII + 269 páginas. (Tomo VI de la *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón.)*

Guía artística y monumental de Huesca y su provincia, por don Ricardo del Arco. Huesca, 1910. Un tomo en 4.° de 238 páginas; con fotograbados.

Hemos recibido estos dos libros, entre otras producciones literarias, que ha escrito con extraordinaria competencia y laboriosidad el Sr. D. Ricardo del Arco, Jefe de los Archivos de Hacienda y Municipal de Huesca, ilustrado individuo del Cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios y Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El primero forma parte de una colección dirigida por D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, Catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza. Esta colección contendrá materiales históricos inéditos, y monografías de historia aragonesa escritos por autores antiguos y modernos. Obedece su formación al propósito de ir dando á luz fuentes homogéneas, precursoras de más completas labores de conjunto.

Dividida la colección en series, contiene la primera los documentos eclesiásticos, Reales y particulares, hasta la unión de Aragón y Cataluña, habiéndose ya publicado, ó estando en preparación, los correspondientes á los reinados de Ramiro I y Sancho Ramírez. La serie segunda estará compuesta de las Ordenanzas para el gobierno de las ciudades, y de éstas han sido publicadas el *Forum Turoli*, las *Ordenanzas de la Ciudad de Zaragoza en la Edad Media*, y las de Santa María de Albarracín, y preparadas para la imprenta las *Ordinaciones de la Comunidad de Calatayud en la Edad Moderna*. La serie tercera será de documentos referentes al desarrollo material é intelectual, en cuya agrupación, entre los de los *Antiguos gre-*

mios de Huesca y de los similares de los *Gremios de Zaragoza*, prepara el mismo Sr. Arco las Memorias de la Universidad de Huesca. Para la última serie, llamada *Varia*, se tiene en preparación *Los diputados aragoneses en la Junta Central (1808)*.

La monografía últimamente aparecida, y de la que damos cuenta, va precedida de un *Estudio preliminar*, donde resalta la importancia del estudio de los gremios, Asociaciones de artes y oficios, constituídos al principio para el ejercicio de fines caritativos y de mutualidad con la idea religiosa y de beneficencia, y como resultado del movimiento de una clase que busca la unión para alcanzar, por la fuerza que da ella, un puesto en la vida social. El autor, con mucha erudición, sigue el desenvolvimiento histórico de estas agrupaciones sociales, y expone con muchas noticias la organización general de los gremios, y especialmente de los de Huesca.

Los documentos transcriptos dan principio por los del gremio ó *Colegio de Médicos, Cirujanos y Boticarios de Huesca*, tan antiguo, que existen documentos de él desde el siglo XV; siguen los que se refieren á los gremios de los sastres y similares, cordoneros, carpinteros, pelaries, tejedores, blanqueros, cereros, boneteros, guanteros, sogueros, caldereros y alfareros.

En apéndices copia el Sr. Arco las Ordenanzas del Colegio de Médicos (año 1603), con documentos muy curiosos referentes á contratos de trabajo, licencia para ejercer los oficios y otros muy variados.[1]

Como relativo á una fase muy importante de la vida social, ha sido muy acertada la publicación de esta clase de documentos, por lo que damos plácemes á su Director, no escatimando los que merece el Sr. D. Ricardo del Arco, por su laboriosidad en reunir tan interesantes papeles, con los que ha logrado presentar con claridad un completo estudio de esos gremios para el conocimiento de ellos, que servirán de base á trabajos de ampliación comparándolo con los de otras regiones.

El segundo libro, del mismo autor, la *Guía de Huesca*, es uno de esos libros que suelen publicarse, en cada capital ó provincia, describiendo las curiosidades que contienen para el conocimiento de los forasteros; pero sobresale éste de lo común, en que juntamente con las indicaciones prácticas y útiles para cabal conocimiento é ilustración del viajero se encuentran en este libro, á manera de inventario completo, todo cuanto encierra, digno de conocerse, la vieja Osca y su extensa provincia. Nada falta concerniente al arte y á la arqueología. Editado el libro modestamente, no le falta, empero, profusión de grabados bastantemente claros y escogidos; pero lo que avalora sobremanera el trabajo es la abundancia de noticias curiosas é inéditas que el Sr. Arco ha ido arrebatando del secreto en los viejos papeles y pergaminos que cuida, no sólo como celoso empleado, sino con el cariño de aficionado inteligente y pródigo, que no sólo cataloga y clasifica los tesoros puestos á su cuidado, sino que quitando horas á su descanso se complace en irlos dando á conocer. Muchas de esas noticias fueron ya publicadas con extensión en las frecuentes monografías salidas de su pluma, que hemos saboreado con deleite en diversas publicaciones, como el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, la *Revista de Archivos*, *La Lectura y Linajes de Aragón*. En el próximo número de nuestra Revista, aparecerá un importante trabajo sobre la Judería de Huesca, con el que nos honra dicho señor, desde ahora nuestro estimado colaborador; trabajo que acogemos muy reconocidos en nuestras páginas.

Agradeciendo al Sr. D. Ricardo del Arco el envío de sus notables trabajos publicados, prometemos á nuestros lectores dar cuenta en esta sección, y en el próximo número, de los restantes libros recibidos.

J. M. DE G.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Septiembre-Octubre 1912. INFORMES: Un monumento protohistórico que existe en el término municipal de Cózar, *Antonio Lenguas y Lázaro.*—El monumento protohistórico de Cózar, El *Marqués de Cerralbo.*—El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas, *Fidel Fita.*—Jovellanos y las Órdenes Militares (continuación), *José Gómez Centurión.*—Antigüedad y límites del Obispado de Coria. Nuevo estudio, *Eugenio Escobar.*—Coria compostelana y templaria, *Fidel Fita.*—Última carta autógrafa de Menéndez y Pelayo, *El Marqués de Cerralbo.*—VARIEDADES. La Virgen del Pilar y el Emperador Alfonso VII, *Francisco de P. Moreno.*—NOTICIAS.

Arte español. Madrid, Agosto de 1912. Las conferencias de M. Emile Bertaux en el Ateneo y en la Universidad, *Elías Tormo.*—El Palacio de Oñate, *F. Fernández de Béthencourt.*—El dibujo de memoria (continuación), *José Garnelo.*—El sepulcro de Fernán Pérez de Andrade o Boo, *Francisco Tettamancy.* -Miscelánea.

Linajes de Aragón. Huesca, 15 Septiembre de 1912. Los La-Torre, Marqueses de Santa Coloma (conclusión), *Gregorio García.*—Los San-Juan, *M. G. O.* Los Cortés, *Feliciano Paraíso y Gil.*—Sobre el escudo de Aragón, *D. J. de C.*—Estatutos de la Universidad de Huesca, *Ricardo del Arco.*—Documento inédito de la Catedral de Huesca, *Ricardo del Arco.*

1.° Octubre 1912. Florilogio de nobles Tierra-Bajinos, *Santiago Vidiella.*

Estudios Militares. Madrid. Agosto de 1912.—Siete años en la Academia de Infantería, *Antonio García Pérez.*—Maniobras del tercer cuerpo de Ejército suizo en 1908, *José Fernández Macapinlac.*—Revista extranjera.—Revista de la Prensa.

Memorial de Infantería. Madrid, Septiembre de 1912. Psicología militar, *León Fernández.*—Efemérides. Acción de Villarrobledo, *P. Solernou.*—REVISTA DE REVISTAS.—BIBLIOGRAFÍA. Pliego quinto del «Proceso histórico-orgánico del Arma de Infantería y sus Cuerpos».

La Lectura. Madrid, Septiembre de 1912. Estudios de historia antigua de Egipto. Repetición de relatos de reinados y dinastías (continuación), *Antonio Blázquez.*—Histoire des arabes, *Rafael Altamira.*—La Monarquía en América. Fernando VII y los nuevos Estados, *J. Deleito y Piñuela.*

La España Moderna. 1.° Septiembre de 1912. Las sesiones secretas de las Cortes de Cádiz, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*—Beatriz de Aragón, Reina de Hungría, *Alberto de Berzeviczy.*—La América moderna, *Vicente Gay.*

REVISTAS EXTRANJERAS

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. París, 30 Agosto 1912. Où est enterré le maréchal de Villars, *Maurice Charpentier.*—Armoiries à identifier: Deux écus accolés.—Ruban d'une croix de St-Louis avec nœud, *M. de F.*

10 Septiembre 1912. Où est enterré le maréchal Ney?, *Echarpe.*—Quel pouvait être le nombre des individus emprisonnés et des condamnès à la peine capita-

le sous l'ancienne monarchie?, *H. C. M.* Famille Certain, *M. A. B.*—Famille de Chaumont, *Comte de St-Saud.*—Philippe Charles de le Farc.—Famille de Malherbe, *G. de la Véronne.*

20 Septiembre 1912. Le Comte et la Comtesse de la Motte.—La comdamnation de Louis XVI et la franc-maçonnerie, *Luny.*—Les Guise, descendants des Carolingiens.—Titres sous l'anciens régime.—Ex-libris de la famille Gallery.

Bulletin héraldique de France. Sens-sur-Yonne, Agosto 1912. Pr. 20 francos al año. Chronique mensuelle de la Société Héraldique de France.—Précis d'héraldique Britannique; Caractères du blason anglais: Role social du blason: Appendice; Vocabulaire héraldique anglais-français, *A. Guérin-Ségnier.*

Rivista Araldica. Roma, Septiembre 1912. La loy salique et la succession au trône de France, *P. A. Pidoux de Maduère.*—Famiglie romane, *Carlo A. Bertini.* Apellidos históricos de la América latina, *Luis de Fonseca.*—La nobiltà di Milano, *Giampiero Corti.*—La nacionalité comtoise, *Pierre. A. Pidoux.*—Sull'origine della famiglia Mausella, *Guido Carrelli.*—Les familles nombreuses du XVII au XX siècle, *Henry de Laguérenne.*—L'Ordine dei fratelli di Santa María, *Otto v. Müller.*—La Croce Lauretana.—Araldica.—Note bibliografiche.—Cronaca.

Bolletino Araldico Storico-genealogico. Firenze, 1.° Septiembre 1912.—Elenco delle famiglie nobili e antiche della città di Arezzo.—Nerucci.—I Conti Palatini (continuación), *Silvio Mannucci.*—Le Armi dei Sigg. Abbonati.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique. Bruselas, Septiembre 1912. Famille de Schacht (continuación), *Baron A. van Zuylen.*—Armoiries de Angelis, *Baron de Troostembergh.*—A travers les Revues.

Archives héraldiques suisses. Zürich. Julio-Septiembre 1912. Gli stemmi e i sigilli di Sonvico.—Les armoiries du Père Victor Sottaz.—Notice sur la famille «d'Ollon», *R. de Henseler.*—Die Wappen in der Sakristei der Stadtkirche in Winterthur 1493, *Kaspar Hauser.*—Armoiries communales suisses.—Das Geschlecht Knüsli im 14, und 15, Jahrhundert, *H. Knüsli.*—Miscellanea.—Bibliographie.—A travers les Revues. Pliego 3.° de «Genealogisches Handbuch zur Schweizergeschichte».

Frankfurter Bläter für Familien-Geschichte. Frankfurt a. M. Septiembre 1912. Das älteste Zunftbuch der Wollenweber und Tuchmacher.—Zunf zu Lambrecht i. d. Pfalz, *Karl Kiefer.*—Der Brömserhof und dessen Erbauer die Ritter Brömser von Rüdesheim, *Gustav Ballin.*—Stammbaum der Familie von Metzler-Die Diakonen zu Gross Gerau, *Pfarrer L. Secriba.*—Bücher.

Octubre 1912. Aus der Geschichte von Uffenheim in Franken, *Karl. Kiefer.* Über Femiliengeschischte, *W. Olszewki-Essen.*—Die Familie Möller.—Stammbaum der Familie Jungbluth.—Ahnentafel der Geschwister Cramer.—Miscellanea.—Bücher.

Miscellanea Genealogica et Heraldica. Londres, Septiembre 1912. Hemos recibido el número correspondiente al mes pasado, de esta revista inglesa, dedicada por completo á los estudios genealógicos y heráldicos que tanta importancia tienen en la Gran Bretaña.

Este número publica los siguientes artículos: Pedigrees from the visitation of Oxfordshire.—Dedigree of James and Grevis James of Sghtham Court.—Fuller Family of Kildare and King's Connty. Genealogical Digest of Old bases.—Barnwell of Rochester.—Rewiews.

La revista inglesa no deja nada que desear, así en su parte material como en la literaria. Damos las gracias á nuestro honorable colega por los elogios que, en su último número, dedica á la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.

S. O. L.

NOTICIAS VARIAS

Bautizo Real.—El sábado 28 del pasado, á las tres y media de la tarde, se celebró en el palacio de la Cuesta de la Vega el bautizo de la Infantita Pilar, nacida el día 15, hija de S. A. R. el Infante D. Fernando de Baviera y Borbón y de la malograda Infanta S. A. R. D.ª María Teresa Borbón y Austria (q. s. g. h.): pusiéronla por nombre Pilar, Aldegunda, Luitpold, Paz, Teresa, Luisa Fernanda, Cristina, Antonia, Isidra, Ramona, Atocha y Todos los Santos. Suministró el Santo Sacramento el Obispo de Sión, siendo apadrinada por el Príncipe Luitpold, Regente de Baviera y la Princesa Aldegunda, Duquesa de *Módena*, representados por el Príncipe Luis Fernando y su augusta esposa la Infanta D.ª Paz.

Órdenes Militares.— En la iglesia de las Calatravas se reunió el día 4 del pasado el Capítulo de las Ordenes Militares de Calatrava, Alcántara y Montesa, con objeto de armar Caballero de la segunda á D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, Marqués de *Portago*, Grande de España, Maestrante de Granada.

Asimismo el día 7 se celebraron los cruzamientos de D. Miguel de Rojas y Moreno, Marqués del *Bosch de Arés*, Grande de España, en la Orden de Calatrava, y los de sus hermanos D. José, Conde de *Casa-Rojas*, Maestrante de Sevilla, en la de Santiago, y D. Carlos, Conde de *Torrellano*, en la de Alcántara.

Otras noticias.—En el Congreso Arqueológico de Ginebra ha leído el ilustre Académico y colaborador de esta Revista, Excmo. Sr. Marqués de *Cerralbo*, una erudita é interesante conferencia, dando cuenta de los trabajos por él realizados, de los importantísimos descubrimientos arqueológicos que ha hecho y de las conclusiones que del estudio de unos y otros se han deducido.

El auditorio, compuesto de las mayores autoridades mundiales en Arqueología, prodigó á nuestro distinguido amigo grandes aplausos, reconociendo los importantísimos servicios que á la Ciencia y á la Historia ha prestado. Desde las páginas de esta Revista le felicitamos efusivamente y enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Sociedad Heráldica de Francia.—Esta Sociedad, constituída el 15 de Enero de 1911 en París, tiene por objeto conservar las reglas fundamentales de la ciencia del blasón, tratar de la jurisprudencia nobiliaria, de los antiguos usos y costumbres y de todos aquellos asuntos históricos que con estas materias se relacionan. Como medio de acción ha fundado el *Bulletin historique, archéologique et héraldique*, órgano de la Sociedad, y en él se han refundido la *Revue des questions héraldiques*, la *Revue héraldique, historique et nobiliaire* y los *Annales héraldiques de la noblesse*

française: será á su vez órgano de la Sociedad Arqueológica francesa. La dirección está á cargo del erudito y competente heraldista M. Paul Bugnot, ilustre individuo Correspondiente de nuestra Academia de la Historia, á quien agradecemos el envío que nos ha hecho de los números publicados del *Bulletin* durante este año, y de cuyo último número publicamos el sumario en otro lugar de esta Revista.

Necrología.—Durante el pasado mes de Septiembre han fallecido: en Madrid, el 4, D. Carlos de la Casa y Carnicer, Conde de la *Torre de San Braulio*, Teniente Coronel de Artillería, casado con D.ª Carolina García Calamarte, de cuyo matrimonio deja cuatro hijos. El 8, la respetable señora D.ª Emilia de Guardamino y Castañares, viuda de Uhagón, madre de nuestro respetable amigo y colaborador el Académico de la Historia Excmo. Señor Marqués de *Laurencin*, á quien acompañamos de todas veras en su dolor. El 13, D. Justo Sierra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Méjico cerca de S. M el Rey. El 25, D. Lucas de Urquijo y Urrutia, hermano del Marqués de *Urquijo*, casado con D.ª Mónica Vitórica y Murga, de cuyo matrimonio deja un hijo, y el mismo día, D.ª Josefa de Anduaga y Cabrero, viuda de Creus.

En Las Arenas (Bilbao), el día 3, D.ª María Leonor de Velasco y Arana, hija de los Marqueses de *Unzá del Valle.*

En Burgos, el 2, el Ilmo. Sr. D. Pelayo Mancebo y Agreda, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, perteneciente á distinguida familia de Calahorra: estaba casado con D.ª Casilda Igón y emparentado con los Marqueses de *Legarda*, Barones de *Benasque* y señores de Sáenz de Tejada.

En Villafranca de los Barros (Badajoz), D.ª Josefa Cabeza de Vaca y Laguna, viuda de Sánchez-Arjona, y de las principales familias de Extremadura.

En Segovia, el 16, D.ª María Valvanera Izquierdo y Zárate, casada con D. Manuel de Melgar y Quintano, hermano del difunto Marqués de *Canales de las Chozas.*

En Sevilla han fallecido: D. Luis Halcón y Espinosa de los Monteros, Conde de *Peñaflor de Argamasilla*, Marqués de *Villafranca del Pitamo*, Capitán de Artillería, casado con D.ª Blanca Lasso de la Vega y Quintanilla, hija de los Marqueses de las *Torres de la Presa*, de cuyo matrimonio deja dos hijos de corta de edad; D. Alejandro Romero y Ruiz del Arco, Marqués de *Marchelina*, Senador del Reino, Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, y D. Rafael de Vargas Machuca, Barón de *Termoye.*

En Berlín, el día 24, D.ª Victoria González de Castejón y Elio, hermana de los Marqueses del *Vadillo*, Duques de *Bailén*, Condes de *Aybar* y de la Condesa de *Chacón.*

También ha fallecido en Roma la Noble Señora Condesa Adela Antonieta Pasini Frassoni, de la más antigua aristocracia italiana, madre de nuestro amigo el Conde *Ferruccio Pasini Frassoni*, ilustre Presidente del *Collegio Araldico*, de Roma, y director de la notable Revista de Historia, Genealogía y Heráldica, *Rivista Araldica*, que tanto ha contribuído al resurgimiento de nuestros estudios. Acompañamos al Sr. Conde Pasini de todas veras en el sentimiento por tan dolorosa é irreparable pérdida.

C. DE L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA
Año I. Núm. 10.
15 NOVIEMBRE 1912

Ruy López Dávalos.

Entre la multitud de interesantes documentos que contiene la colección Gayangos, y que duermen inéditos en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, no es el menos curioso el que, bajo el título de *Lastimosa historia de un primado de Castilla*, refiere la del Condestable Ruy López Dávalos, aportando, por lo que hace á sus malaventurados años de desgracia, algunos datos desconocidos que pueden servir para la biografía de aquel gran caballero. He aquí un extracto de la relación aludida que, anónima y todo como es, no carece de importancia.

Gobernaba en Castilla D. Enrique III, *el Doliente*, y Ruy López Dávalos era su Camarero mayor. Aunque se hallaba en su apogeo el poderío de los Grandes, algunos caballeros, como Juan Hurtado de Mendoza y Diego López de Zúñiga, sostenían con todo su poder la política de Dávalos, que tendía á defender las prerrogativas de la Corona, cuya situación por aquellos años era tan precaria, que los esfuerzos del Camarero mayor y de sus aliados tuvieron á veces que limitarse á que el Rey no fuera menos que los magnates. De éstos, los más ensoberbecidos y poderosos, eran: el Conde de Benavente, los de Trastamara y Gijón y el Arzobispo de Santiago, don Juan Manrique. El primero, en guerra abierta con el Rey, al que tomó varias plazas, daba por razón de su conducta el no poder tolerar que se gobernase el Reino por hombres que poco hacía se habían levantado de la tierra.

Á la muerte del Conde de Trastamara premió el Rey los servicios de su Camarero mayor confiriéndole la Condestablía, poniéndole así en condiciones de hacer más eficaces sus esfuerzos. La guerra con Portugal, que estalló el año siguiente de 1397, sitiando los lusitanos de improviso la villa

de Alcántara, dió ocasión á Ruy López para demostrar sus dotes militares. Al frente de un pequeño ejército que rápidamente supo reunir, acudió en auxilio de la plaza, batió al enemigo, y le persiguió hasta muy dentro de Portugal.

Creció, con estos éxitos del nuevo Condestable, la envidia y animadversión de los Grandes, y á poco sucedió aquel caso que la Historia ha conservado como expresivo signo del estado político de la época. Saliendo el Rey de caza, se encontró sin cena, por no haber quien fiase la vianda á su despensero, mientras que á la misma hora, y en casa del Arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio, celebraban los magnates, detentadores de las rentas reales, un ostentoso banquete.

Este hecho, colmando la paciencia del Rey, le determinó á seguir el dictamen del Condestable, residenciando á los principales usurpadores que, tras sucintos procesos, fueron condenados á devolver á la Corona muchas villas, tierras y castillos, de que indebidamente se habían amparado, con lo cual el Rey se vió en posesión de no pocas riquezas, que mandó se custodiaran en el alcázar de Madrid.

Acrecentada más y más la inquina de los magnates contra Ruy López, no pudo, sin embargo, satisfacerse en la venganza mientras vivió don Enrique. Muerto este Rey en Toledo el año 1407, la minoridad de su hijo D. Juan, que se ofrecía larga por contar apenas dos años de edad, hubiera quizá favorecido los deseos de los revoltosos á no vivir aquel gran Príncipe llamado el Infante D. Fernando, hermano del difunto Monarca.

Pareció al Condestable que toda su obra podía venir al suelo, de no empuñar las riendas del Gobierno una mano fuerte. En pocos días formó un partido, en el que abundaban los caballeros y gente sesuda decidida á ofrecer la Corona al Infante, y llevando él la voz de esta opinión, un tanto peligrosa por conculcar las leyes sucesorias, dirigía á D. Fernando una larga peroración para decidirle á aceptar el Trono, si en perjuicio de su sobrino, en evidente ventaja de Castilla. Recordó en su discurso las revueltas, discordias y calamidades de las anteriores minorías y los frecuentes casos en que el bien de los pueblos se había colocado por insignes Príncipes por encima del orden sucesorio. Á este efecto habló de Sancho IV, de D. Enrique, el de Trastamara, de D.ª Berenguela, de San Fernando y de D. Martín de Aragón, añadiendo que *si estos y otros casos fueron sin razón y tirania, no es de este pleito apurallo;* pero que el no aceptar el Infante *pudiera atribuirse antes á mal que á bien, antes á flojedad que á modestia, por no hacer caso de la voluntad que os muestran grandes y pequeños.*

No se dejó convencer el Infante, alegando que no quería desheredar á un niño inocente, y que antes al contrario, arriesgaría la vida en su defensa. Propusiéronle entonces que, en unión de la Reina viuda, se encargase del Gobierno, y así lo hizo, con gran satisfacción del Condestable, que siguió siendo á su lado, como en tiempo de D. Enrique, el más firme sostén de la Monarquía, participando de los laureles de Antequera, cuyo hecho de armas había de servir para designar gloriosamente al futuro Rey de Aragón. Durante este período, la enemiga rencorosa de los Grandes se vió forzada á continuar inactiva ante el apoyo absoluto prestado por D. Fernando al Condestable.

Dios, que había hecho nacer para rey al Infante, hizo que la eligieran los compromisarios de Caspe para ocupar el trono de Aragón. Desde aquel momento comenzó á extinguirse la luz de la buena estrella de Ruy López, pues con gran habilidad supieron sus enemigos malquistarle con la Reina, representando á esta Señora los intentos que hiciera el Condestable á la muerte de su marido, el rey D. Enrique, para colocar el cetro en la fuerte mano de D. Fernando, en perjuicio de su hijo D. Juan. Con esto coincidía la naciente privanza del joven paje del Rey niño, D. Álvaro de Luna, el que, destinado á proseguir la política de Dávalos, fué, no obstante, desde su mocedad, contrario suyo.

Á la muerte del Rey de Aragón sucedió en aquella corona su hijo don Alfonso; pero los hermanos de éste quedaron ricamente heredados en Castilla. Don Juan, que había de ser luego por su matrimonio Rey de Navarra, tuvo el Estado de Lara y la villa de Medina del Campo. Don Enrique, el Estado de Alburquerque, y D. Sancho, el de Montalbán; casada la infanta D.ª María con el Rey, y el mismo D. Enrique con la hermana de D. Juan II, el cual le dió en dote los Estados de Villena é hizo á su cuñado Maestre de Santiago, no sin oposición de los magnates de la Casa de Villena, que habían rescatado de la Corona este Marquesado con fuertes sumas de dinero.

Habiendo llegado á ser de esta manera el infante D. Fernando el señor más poderoso de Castilla, y debiendo ocupar por su sangre y dignidad el primer puesto, después del Rey, no pudo conformarse á que hombre de tan inferior condición social como D. Álvaro fuese el árbitro del Reino, y púsose á la cabeza de los descontentos, en cuya actitud le siguió, con la misma fidelidad que á su padre sirviera, el condestable Ruy López. Llegó en esta oposición el Infante hasta el extremo de cercar al Rey en la villa de Montalbán, para rescatarle, según dijo, del secuestro en que le tenía D. Álvaro de Luna, y fueron tan adelante las cosas, que las Cortes de Madrid, cuyas

primeras reuniones hubieron de tenerse en Toledo, requirieron la presencia inmediata de D. Enrique, de sus aliados el adelantado D. Pedro Manrique y su hermano García Fernández, y la del condestable Ruy López, á quien sus antiguos enemigos acusaban de principal promovedor de los desórdenes, al ver, al fin, la ocasión oportuna para lograr su ruina.

Decidió el Infante presentarse, acompañado, como lo hizo, de García Fernández, y quedóse el Condestable con el Adelantado en lugar seguro. Esto les evitó ser presos, como lo fueron el Infante y García Fernández, á quienes se puso en el castillo de Mora, bajo la guarda de García Álvarez de Toledo.

En el proceso que se siguió fueron á dar las mayores inculpaciones contra Ruy López Dávalos, al que se acusó de estar en tratos con el Rey moro de Granada por haberse presentado catorce cartas del Condestable dirigidas al infiel. En vano protestó el acusado desde su retiro. El odio y la rabia de sus enemigos, prescindiendo ya de D. Enrique y del hermano del Adelantado, á los que se puso luego en libertad y se rehabilitó completamente, se cebaron en él, desposeyéndole de sus cargos, honores y bienes, y no quitándole la vida por su precaución de tenerla á salvo en la inexpugnable fortaleza de Segura de la Sierra, donde le acompañó, hasta la libertad de su marido D. Enrique, la infanta D.ª Catalina.

Á la primera ocasión que se le presentó huyó el Condestable á Valencia, desnaturalizándose de Castilla, y pasando el resto de su existencia pobremente, mientras que con sus despojos, Arcos, Arjona, Osorno, Ribadeo, Candelada, Arenas y otros muchos Estados, fundaron grandes casas sus enemigos, á quienes el Rey repartió las tierras del caído. En cuanto á la Condestablía, fué otorgada á D. Álvaro de Luna.

Pero ni aun así quedaba satisfecha la sed de venganza de los anteriormente refrenados por Ruy López. Pidieron y obtuvieron de D. Juan II que se enviase una embajada al Rey de Aragón para que éste les entregara á Dávalos, como *delincuente foragido*. Rechazó, como era justo, Alfonso V tan descabellada pretensión, contraria al derecho de gentes, encargando que en su nombre pasase á Castilla el Arzobispo de Tarragona, para exponer, como lo hizo, la imposibilidad de acceder á tal demanda, agregando que Ruy López tenía además un salvoconducto del aragonés que le ponía á cubierto de toda persecución mientras estuviera en sus reinos.

Más aun que la pérdida de sus honores y Estados, afligía á Ruy López la de su honra de cristiano y español, y no cesaba de protestar contra el supuesto de que las cartas al Rey de Granada, presentadas como prueba en su proceso, fuesen suyas. Quiso Dios que en este punto resplandeciera

la verdad, valiéndose de la diligencia y amor que le conservaron algunos, aunque pocos, amigos, y especialmente su mayordomo Álvaro Núñez de Herrera, los que, sospechando de un tal Juan García, secretario que había sido del Condestable, se dieron tan buena maña, que lograron su procesamiento, durante el cual, y sometido á la tortura, declaró ser él el autor de las falsificadas cartas de Ruy López, crimen que cometió para lograr su ruina y que pagó el miserable con su cabeza.

Fuera lo natural que tras esto se rehabilitara á Ruy López, y así lo pedía incesantemente el expatriado, á cuya voz se unió la del infante D. Enrique. Nada, sin embargo, se hizo á causa de la influencia de los magnates enriquecidos con los despojos de la víctima, y á causa especialmente de don Álvaro de Luna, que disfrutaba la Condestablía y que había, al fin, de acabar aun más trágicamente que su antecesor, cuya política estaba siguiendo.

El citado mayordomo de Ruy López, llamado Álvaro Núñez de Herrera, llegó en tanto á los mayores extremos de fidelidad y agradecimiento. Cuéntase que sabiendo en gran necesidad á su señor, realizó todo lo que de él había recibido, y reuniendo así la cantidad de 8.000 florines de oro, mandó construir un telar, cuyas maderas, huecas, sirvieron para transportar este tesoro disimuladamente á Valencia, adonde él mismo, disfrazado de mercader, le condujo. Ejemplo digno de la más alta loa.

Murió Ruy López Dávalos en Valencia á 6 de Enero del año de 1428, conservando hasta el último momento esperanzas de que se le hiciera justicia en su patria, cosa que después de muerto alcanzó su nombre, pues se le dió por libre en el Consejo de Castilla de cuantas acusaciones y condenas habían caído sobre él. Asistió á sus funerales el Rey de Aragón, que le tenía señalada una pequeña renta y heredó á sus hijos en Italia.

Tal es, en extracto, lo referido por el manuscrito de Gayangos. Imposible es evocar la memoria de aquel personaje sin recordar sus esforzados hechos, dignos de la leyenda, y sin reseñar la brillante estela de su raza en la historia de España. Pero quédese esto, por premuras de espacio y tiempo, para el próximo número.

JOAQUÍN ARGAMASILLA DE LA CERDA.

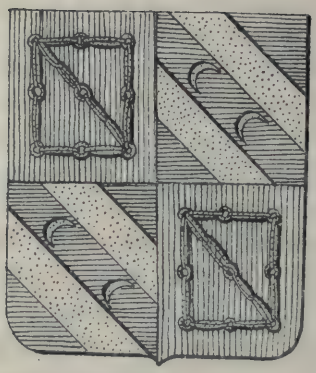

Escudo de armas de Atondo.

DATOS PARA LA HISTORIA NOBILIARIA DE NAVARRA

Un autógrafo regio.—Los Atondos.—Su descendencia en los Pérez de Rada, Marqueses de Zabalegui.

El 23 de Septiembre de 1461 acabó tristemente sus desventurados días el Príncipe D. Carlos de Viana, tan amado de sus pueblos como maltratado de su desnaturalizada familia. Su muerte, lejos de proporcionar á ésta, por lo pronto, la quieta posesión del trono que anhelaba, produjo una sublevación general de los partidarios del Príncipe contra sus inicuos perseguidores. Los catalanes proclamaron Conde de Barcelona á D. Enrique IV de Castilla el 11 de Agosto de 1462, y el Rey de Aragón y Navarra, D. Juan II, tuvo que acudir á sofocar aquella rebelión, dejando á su hija, la cruel y ambiciosa D.ª Leonor, por Gobernadora de Navarra.

En tan apuradas circunstancias necesitó apelar la Infanta á todos los recursos imaginables para sostener su poder, que por el momento representaba la independencia de Navarra. Trabajó asiduamente y con el mayor empeño por unir las facciones que desgarraban el reino, y en su vehemente anhelo de captarse las voluntades de los Caballeros navarros de más prestigio é influencia, no vaciló en gestionar directa y personalmente cerca de ellos. Así lo acredita la cédula que, escrita toda de su propio puño y letra, expidió el día 5 de Septiembre de 1462 á favor de D. Juan de Atondo, prome-

tiendo nombrarle dentro de los cuatro años, ó en la primera vacante, Oidor de la Cámara de Comptos Reales de Navarra. Este documento se conserva en el Archivo del Palacio de Muruzábal, propiedad del Sr. Marqués de Zabalegui, legajo 7.°, núm. 12, del Mayorazgo de Atondo; y como página memorable en la historia de aquel reino, ofrecemos su facsímile á los lectores de nuestra Revista.

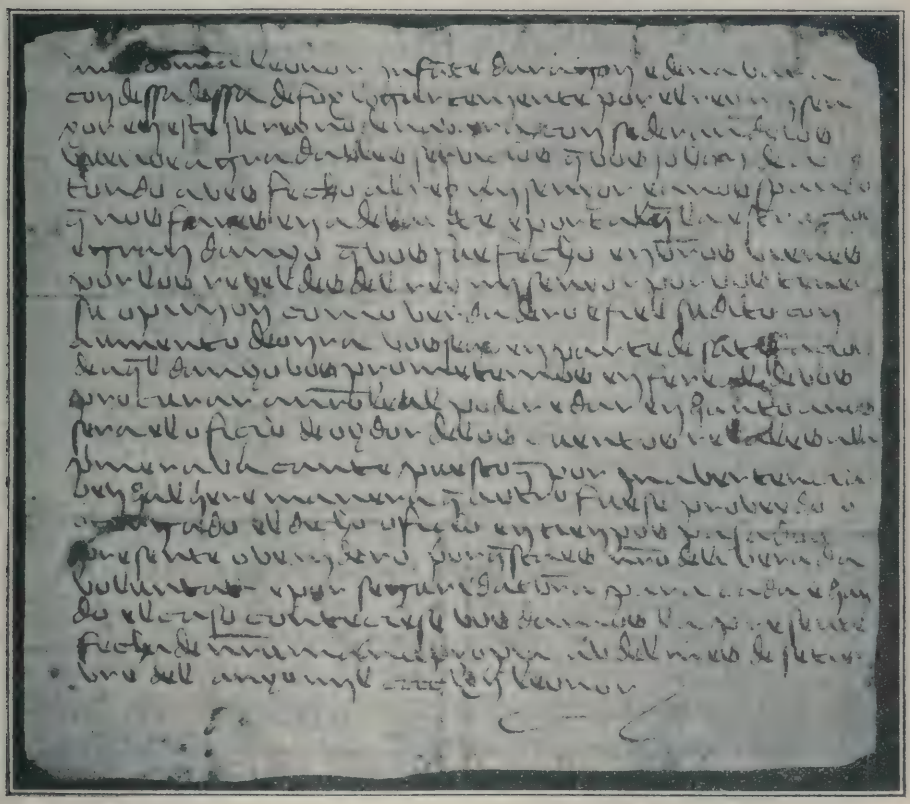

Facsímile de la Real Cédula de la Infanta de Navarra D.ª Leonor
(5 de Septiembre de 1462).

Cumplió D.ª Leonor su promesa, y á su vez D. Juan de Atondo, Oidor de la Cámara de Comptos, correspondió con la más acrisolada lealtad á su egregia bienhechora, mereciendo que el Rey D. Juan II le otorgase, en 1471, el privilegio de poner las armas Reales en el primer cuartel de su escudo, para que juntas con las demás de su Casa fuesen perpetua recordación de su lealtad y documento de que el amor grande á los Reyes es un nuevo

modo de emparentar con ellos; en recompensa de haber franqueado á la misma Infanta gobernadora la puerta de la Zapatería de la ciudad de Pamplona, á la sazón rebelada por el Conde de Lerín. Sus antiguas armas eran en campo azul dos bandas acompañadas de dos lunas contornadas, todas de oro. Con ellas se cuartelaron las cadenas Reales de oro sobre campo rojo, pero sólo en la porción correspondiente á orla y bandas de dichas cadenas.

En algunos ejemplares se añaden á estos cuatro cuarteles otros dos, á saber: uno rojo con grifo de oro, rampante armado y membrado de negro, por el apellido Caritat; y otro de oro con cruz roja cargada de cinco paneles de oro, por el de Goñi.

He aquí la genealogía de Atondo, según los documentos del Sr. Marqués de Zabalegui:

I. Lope de Atondo, Señor del solar de Atondo en la cendea de Iria, casó con *D.ª Juana de Otazu* en 1240.

II. Charles de Atondo, casó en Huarte-Araquil con *D.ª Estefanía de Eraso* el 13 de Octubre de 1268. Hijos: *Juan*, que sigue; *Miguel*, que casó con *D.ª María de Sarasa* el 10 de Abril de 1293, y tuvo á *Catalina*, que, á su vez, casó en Atondo con *Pedro de Assiain* el 6 de Junio de 1329.

III. Juan de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª Isabel de Rosas* el 26 de Mayo de 1289.

IV. Francés de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª Lucía de Acella* el 19 de Diciembre de 1323.

V. Juan de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª Amorosa de Caritat* el 5 de Febrero de 1352.

VI. Juan de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª María de Zalba* el 7 de Septiembre de 1381.

VII. Juan de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª Catalina Ruiz de Esparza* el 18 de Abril de 1403. Hijos: 1.°, *Juan*, que sigue esta línea; 2.°, *D.ª Lucía*, casada con *Juan Pasquier de Erbiti*, Patrimonial del Reino de Navarra, y fueron sus hijos: *María*, mujer del *Doctor Elizondo*, Oidor de Finanzas de Navarra, y *Juan Pasquier de Erbiti;* 3.°, *D.ª Catalina de Atondo*, casada con *Martín Cruzat*, padres de *Martín* y *Juan Cruzat* y este último lo fué de *D. Lope Cruzat*, Oidor de Finanzas de Navarra; 4.°, *D.ª Guillermina de Atondo*, casada con *Arnal de Jasso*, Señor de Idocin, Oidor de Finanzas de Navarra, y fueron sus hijos: *D.ª María*, mujer de *Martín de Huarte*; *D.ª Catalina*, casada en primeras nupcias con *Juan de Espinal* y en segundas con *Nicolás de Eguía; D. Pedro*, Justicia de la ciudad de Pamplona; *D.ª Margarita*, casada con el Señor de Olloqui, y *D. Juan*, Señor de

Xavier, primogénito de Jasso, de cuyo enlace con *D.ª María de Azpilcueta y Xavier* nacieron: *D.ª Magdalena*, monja profesa en el Convento de Gandía; *D.ª Ana*, casada con el Palaciano de Beire, *D. Diego de Ezpeleta*, en 1525; *Miguel*, primogénito; *San Francisco Xavier*, Apóstol de las Indias; *Juan de Xavier y Azpilcueta* y *D.ª Violante de Xavier y Azpilcueta.*

VIII. Juan de Atondo, casó en Pamplona con *D.ª Juana Forment de Ayanz* el 8 de Febrero de 1446. Oidor de la Real Cámara de Comptos, mediante Cédula del año 1462; condecorado con el cuartel de las Armas Reales para su escudo el año 1471. Hijos: *D. Arnal*, que sigue esta línea; *D. Juan*, cuyo estado no me consta, y *D. Pedro*, Abad de Cemborain, que testó el año 1536.

IX. Don Arnal de Atondo, Maestresala del infante D. Jaime y Copero de los últimos Reyes legítimos de Navarra, casó en primeras nupcias el 26 de Abril de 1495 con *D.ª Catalina de Goñi*, y tuvo de este enlace á *D. Francés*, que sigue la línea; *D.ª Isabel*, casada con *Bartolomé de Mauleón*, y *D. Juan*, que casó con *D.ª Graciana de Eguaras.*

X. El Licenciado D. Francés de Atondo, Consejero del Real Tribunal de Navarra, casó en Olite con *D.ª Graciosa de Alli* el 30 de Julio de 1523. Hijas: *D.ª Jerónima*, que sigue esta línea; *D.ª Ana*, casada con *D. Martín de Huarte*, y *D.ª María*, que casó el 13 de Octubre de 1564 con *D. León de Ezpeleta*, señor de Beire, de San Martín de Unx, de la torre y castillo de Cintruénigo, Merino mayor de Olite, y tuvo á *D. Francisco*, *D. Miguel* y *D.ª Isabel*, esta última mujer de *D. Fermín de Zuria y Atondo.*

XI. Doña Jerónima de Atondo y Alli, sucesora del Palacio de Atondo y su mayorazgo, casó con *D. Rafael de Zuría y Rada.* Hijos: 1.°, *doña Catalina*, casada con *Juan de Beloqui;* 2.° al 5.°, *Juan*, *Graciosa*, *Francisco* y *Jerónimo*, cuyos estados no constan; 6.°, *D. Fermín*, que sigue esta línea; 7.°, *D.ª Isabel*, casada con *D. Vicente Galipienzo;* 8.°, *D.ª Rafaela*, casada con *D. Sancho de Iturbide* el 23 de Marzo de 1593, y 9.°, *D. Rafael*, casado con *D.ª Juana de Torrea* el 25 de Octubre de 1605.

XII. Don Fermín de Zuría y Atondo, sucesor en las Casas de Atondo y Zuría, casó con su prima *D.ª Isabel de Ezpeleta y Atondo* el 2 de Septiembre de 1604. Fué su hija *D.ª Jerónima*, que sigue.

XIII. Doña Jerónima de Zuría, Ezpeleta y Atondo, sucesora, casó el 20 de Noviembre de 1628 con su tío *D. Juan José Zuria y Leache*, hijo de *D. Rafael de Zuria y Rada* en sus segundas nupcias con *D.ª Francisca de Leache.* Nacieron de aquel enlace: 1.°, *D. Jerónimo*, que sigue esta línea; 2.°, *D.ª Ana María*, casada con *D. Antonio de Monterde;* 3.°, *D.ª Juana Antonia*, casada con *D. Carlos de Ripalda;* 4.°, *D.ª Francisca*, casada con

D. Sebastián de Mencos; 5.° al 7.°, *D. José, D. Pedro* y *D. Rafael,* cuyos estados no constan.

XIV. Don Jerónimo de Zuría y Zuría, sucesor, casado con *D.ª Martina Ximénez de la Puente y Oroz.* Fallecieron en 1678 y 1682, respectivamente, y fueron sus hijos: 1.°, *D. José Sebastián,* que casó con *D.ª Bernarda de Zala,* tuvo 10 hijos y no quedó posteridad de ninguno de ellos; 2.° y 3.°, *don José* y *D. Tomás,* cuyos estados no constan; 4.°, *D.ª Josefa,* que sigue esta línea y en cuya descendencia recayeron las Casas y mayorazgos de Atondo y Zuría; 5.°, *D.ª Inés,* casada con *D. Pedro de Erbiti;* 6.° y 7.°, *D.ª Margarita* y *D.ª María Antonia,* cuyos estados no constan.

XV. Doña Josefa de Zuría Ximénez de la Puente y Atondo, casó en Olite el 19 de Mayo de 1680 con *D. José Pérez de Rada y Juaniz de Muruzabal,* hermano del Muy Ilustre Señor *D. Francisco Pérez de Rada,* segundo Marqués de *Zabalegui,* Alcalde Mayor de Corte en Pamplona, hijos ambos de *D. Diego Pérez de Rada* y *D.ª Fausta Juaniz de Muruzabal,* nietos por línea paterna de *D. Martín Pérez de Rada* y *D.ª Graciana de Monreal y Vidasun,* que casaron el 30 de Mayo de 1596, segundos nietos de *Martín Pérez de Rada* y *D.ª Magdalena de Thomas,* terceros de *Fernando Pérez de Rada* y *D.ª Isabel de Recain,* cuartos de *Miguel Pérez de Rada* y *doña Catalina Díaz,* y quintos de *Lope Pérez de Rada,* Señor de la Casa de Rada á mediados del siglo XV. Por línea materna eran nietos de *D. Martín Juaniz de Muruzabal y Echalaz* y *D.ª Luisa de Ocariz,* casados el año 1610, y padres del Ilustrísimo Señor *D. Martín Francisco Juaniz de Muruzabal y Ocariz,* Presidente de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, Obispo de Cartagena, creado primer Marqués de *Zabalegui* en recompensa á sus altos méritos y servicios, de la mencionada *D.ª Fausía,* y de otra hija llamada *D.ª María,* que casó con *D. Martín de Leoz* el 26 de Septiembre de 1638.

XVI. Don Juan Agustín Pérez de Rada y Zuría, tercer Marqués de *Zabalegui,* casó con *D.ª María Teresa de Vidaurreta y Rada* el 20 de Julio de 1711. Hijos: 1.°, *D. José Francisco,* que sigue esta línea; 2.°, *D.ª María Teresa,* que casó en Lumbreras con *D. Juan de Almarza y Lasarte García Herreras;* 3.° y 4.°, *D.ª Lucía* y *D. Xavier,* que fallecieron en 1801 y 1802, respectivamente, sin posteridad.

XVII. Don José Francisco Pérez de Rada y Vidaurreta, cuarto Marqués de *Zabalegui,* casó con *D.ª Ana Timotea de Gaztelu y Apezteguía,* hija de *D. Pedro José* y *D.ª María Rosa,* y nieta paterna de *D. Juan de Gaztelu y Oronoz* y *D.ª María Jacinta de Pereda y Echalar,* progenitores de los Marqueses de *Echeandía.* Hijos: 1.°, *D. Bernardo,* que sigue esta

línea; 2.°, *D.ª Lucía*, casada con *D. Severino de Luquin y Aldecoa;* 3.°, *don Francisco*, Presbítero, Abad de Iriberri, y 4.°, *D. Miguel Ramón*, casado con *D.ª Joaquina de Miranda y Bernedo.*

XVIII. Don Bernardo Pérez de Rada y Gaztelu, casó con *D.ª Francisca Rodríguez de Arellano y Arriaga* el 31 de Julio de 1805.

XIX. Don Joaquín Pérez de Rada y Arellano, casó con *D.ª Damiana de Calatayud Irigoyen Larumbe y Larrea* el 26 de Marzo de 1848, y murió el 6 de Febrero de 1878. Hijos: 1.°, *D. Alberto*, que sigue esta línea; 2.° al 4.°, *D.ª Carmen*, *D. Inocencio* y *D. Ignacio*, que fallecieron solteros en 1862, 1871 y 1853, respectivamente, y 5.°, *D.ª Pía*, que casó con *D. Francisco de Goñi y Sagües* el 11 de Mayo de 1868.

XX. Don Alberto Pérez de Rada y Calatayud, Marqués de *Zabalegui*, casó en Mondragón el 3 de Mayo de 1893 con *D.ª María de Gorosábel Mendía Sagasti* y *Echezarreta*, y murió en Villabona el 18 de Mayo de 1910. Hijos: 1.°, *D. Joaquín María Pérez de Rada y Gorosábel*, actual Marqués de *Zabalegui*, alumno de la Facultad de Derecho, nacido en el palacio de Muruzábal el 11 de Febrero de 1894; 2.°, *D. Francisco Xavier;* 3.°, *D.ª Dolores*, que nació en 1897 y falleció en 1901; 4.°, *D. Juan Gualberto;* 5.°, *D.ª María del Socorro;* 6.°, *D. Antonio;* 7.°, *D.ª María del Rosario;* 8.°, *D.ª María Teresa*, y 9.°, *D.ª Dolores Pérez de Rada y Gorosábel*, actualmente domiciliados en la ciudad de San Sebastián con su madre la señora Marquesa Viuda de *Zabalegui*.

Juan Carlos de Guerra.
C. de la Real Academia de la Historia.

Un capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa

BAJO EL MINISTERIO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

¡La Corte de María Luisa!

Yo bien sé que al describir en la revista, al presentar en el teatro ó al dibujar en el cuadro escenas del tiempo pasado, es más fácil tomar del libro extranjero los datos investigados por otra paciente erudición, y casi agotados ya á fuerza de repetidos, que obscurecerse en el laberinto confuso de nuestros atestados y vírgenes archivos, á llamar á la vida los nombres de seres de que apenas ha llegado sino alguna tradición vilmente viciada hasta nosotros. Para saciar la frívola necesidad de un día, ¿á qué más serios estudios?

¡Pero tiene un encanto tan indefinible la restauración de un mundo que desconocemos y que rectifica en nuestra conciencia errores que manchan, conceptos que descorazonan y culpas que avergüenzan! ¡Produce tal bien en el alma pensar que no hemos sido ni tan incapaces, ni tan degenerados como en la historia se nos ha querido representar, y poder llevar estos convencimientos á todos los lugares donde repercutan con íntima simpatía en todo corazón español!

Hay una causa suprema que impone á la *Corte de María Luisa* desde que como Princesa de Asturias vino de Parma á España á compartir el tálamo del Príncipe que se llamó después en el Trono Carlos IV, tal cebo de atracción y tal sello de nacionalismo, que se sobrepone á todas las injustas prevenciones de la historia, y es la más elocuente determinante de aquel superior relieve que con sus artificios difamatorios procuró destruir durante más de diez años de su poder imperioso el déspota de Europa, Napoleón.

Puede, con razón, decirse que desde la muerte de Felipe IV, el año de 1665, cesó en torno del solio de nuestros Monarcas la dirección y la animación de las altas costumbres sociales en aquella corte á que habían impreso un siglo antes el tono de una suprema elegancia las augustas hijas del Rey Felipe II,

Goya.

La Reina Doña María Luisa de Parma.

la Infanta Catalina, malograda duquesa de Saboya, y la Infanta Isabel Clara Eugenia, gobernadora de Flandes. Muy joven, en efecto, quedó viuda la segunda esposa de Felipe IV, D.ª Mariana de Austria, madre y tutora de Carlos II. Su Regencia, que duró doce años, fué una lucha incesante contra la agresión contumaz y las difamaciones perversas del émulo de su hijo, el segundo bastardo D. Juan de Austria, que no perdía medio por donde usurpar el poder y aun la Corona. Vestida de monjiles tocas, redujo á un santo silencio el interior de Palacio, y dividida la corte en facciones, ni aun en sus damas podía hacer descansar el depósito augusto de sus perpetuas lágrimas.

Antes tocó la acritud de un infame destierro á Toledo que el libre imperio del poder de su hijo, al llegar éste á la mayor edad, y como castigo del cielo, aunque por dos veces ocupó su tálamo Carlos II al ceñir la corona, una con la Reina María Luisa de Orleans, otra con D.ª Mariana de Neuburg, la condición de una y otra Princesa, no mayores en jerarquía á la que á la sazón reconocía toda Europa á las casas de nuestros Grandes de España, las intrigas de que vino á ser inconsciente encubridora desde el lecho del Rey la Princesa oriunda de una de las ramas secundarias de la casa de Francia, y las agresiones tenaces que contra nuestros Estados suscitaron los celos franceses durante el matrimonio de la segunda, una mera palatina del Imperio con quien hasta entonces se habían compartido todos nuestros enlaces regios, continuó la dispersión social de nuestra corte, que ninguna de estas dos Reinas logró nunca volver á reconcentrar ni dirigir.

Ninguna de las dos mujeres de Felipe V alcanzó tampoco la quieta y soberana posesión de nuestra alta sociedad.

La guerra de sucesión, bajo Luisa María Gabriela de Saboya, había producido la proscripción de numerosas familias de la más graduada aristocracia, y las satisfacciones de la victoria de la política y de las armas las atenuaban las heridas abiertas en el seno de las primeras familias por estos ostracismos, á la vez que en los que quedaron indemnes obligaba á cierto retraimiento el diluvio de damas de la nobleza de Francia que cayó sobre Madrid á saciarse con los despojos de nuestra opulencia, asaltando todas las posiciones del lucro y del fausto.

Bajo Isabel de Farnesio, en el alcázar de los Reyes de España, no se pensó más que en fundar principados y coronas en lo que nos quedaba de Italia para sus hijos, ó en llevar á los que quedaban sin corona propia á compartir las de los Reyes parientes de Portugal y Cerdeña; y cuando no hubo hijos que colocar, se volvió la espalda á la corte de Madrid para encerrarse en las escabrosas soledades de San Ildefonso, como una fortaleza

cerrada, á cuyo interior misticismo no llegara ni el rumor siquiera de la vida cortesana.

Estas ideas misantrópicas trascendieron á Fernando VI—pues Luis I fué un soplo sobre el solio—y á su mujer D.ª María Bárbara de Braganza, hasta el punto de hacer caer al Rey en la insuperable melancolía que le llevó á la insensibilidad y á los arrebatos agresivos de la demencia. En cuanto á María Amalia de Sajonia, que vino de Nápoles en la orfandad del trono, para compartir sus esplendores con Carlos III, su marido, murió desgraciadamente en Madrid al año de haber trocado por la de España la corona de la antigua Parténope.

¡Un siglo entero de interrupción de la alta vida social! Esto es lo que representa este augusto desfile de tantas Reinas de tan diversa fortuna: Mariana de Austria, María Luisa de Orleans, Mariana de Neuburg, Luisa María Gabriela de Saboya, Isabel de Farnesio, Isabel de Montpensier, Bárbara de Braganza y María Amalia de Sajonia.

Nuestra alta sociedad, que, desde la fundación de la corte en Madrid, había recibido el impulso de su dirección de la residencia espléndida de nuestros Monarcas, aunque compenetrada entre sí, había formado sus círculos particulares, estrechados, ó por los vínculos de las familias ó por los fortuitos de la simpatía y de la ostentación, suspiraba por aquel centro de unidad y de enlace á que la sumisión tradicional de las ideas monárquicas atribuían las leyes de su entera disciplina.

Así fué que desde la aparición de María Luisa de Borbón en 1765 para sus bodas con el Príncipe heredero Carlos Antonio, los rendimientos de la adhesión se extremaron en todas las clases, pero principalmente en las superiores, con la esperanza de la exaltación de un nuevo astro que había de llenar todos los horizontes de lumbres.

¡Acababa un siglo entero de proscripción, desde 1665 hasta 1765! Y María Luisa, por su belleza picante, por su ingenio de una viveza no común, por la suprema elegancia de sus gustos refinados, por la vena extensa de su educación intelectual, por sus inclinaciones benéficas, por la atracción indefinible de su trato, era la Princesa llamada á llenar de luz y de vida la desierta morada del austero Carlos III y la corte opulenta y espléndida de este venerado Monarca.

—Me parece que hemos hecho un buen casamiento. Tengo envidia á mi hijo—dijo al verla el buen Rey á su buen ministro Floridablanca.

* * *

Realmente, en 1765, en la corte de España hacía falta el influjo de una mujer directiva. Aunque algunos años después el P. Scio de San Miguel, desde Santa María de Ajuda, escribía á María Luisa que en Portugal «los fidalgos (lo digo hasta con vergüenza mía) son mejor educados que nuestros Grandes, y las fidalgas no se quedan en zaga, porque las hay muy instruídas»; la orfandad en que nuestra corte permanecía desde 1665, no había cegado enteramente en nuestra alta sociedad, después de tan larga laguna de tiempo, el ansia de su propia regeneración.

Fatigaba desde el Ministerio del Marqués de la Ensenada el ambiente francés que trajo Felipe V, y sofocaba todo respiro nacional. Grandes, títulos y damas de títulos y Grandes se levantaban instintiva, casi inconscientemente, contra aquella desoladora dominación. Casa de la Condesa viuda de Lemos, D.ª Josefa de Zúñiga y Castro, hermana del Duque de Béjar, en su hermoso palacio de la calle del Turco, se abrió con el título de *Academia del Buen-gusto*, la tertulia literaria que ella divinizaba con la atracción subyugadora de su juventud, de su hermosura, de su ostentación, de su elegancia, de su discreción y de su ingenio, y á la cual concurrían los ingenios restauradores de la cultura genuinamente nacional: Montiano y Luyando, Luzán, Nasarre, Porcel con los Grandes y títulos también literarios, el Duque de Béjar, el Conde de Saldueña, el Duque de Medina-Sidonia, el Marqués de la Olmeda, el Duque de Arcos y el Conde de Torrepalma. Saldueña era primogénito del Duque de Montemar, y sus íntimos en la tertulia el Marqués de Casasola, el de Valdeflora, el de Scoti y el de Montehermoso, de todos los cuales quedaron vestigios de su ingenio, sembrado en el regazo de nuestra renaciente literatura.

No estaba sola, entre las de su sexo, la Condesa viuda de Lemos: con ella compartían el honor, el agrado y aun las tareas de aquella docta reunión, la Duquesa de Arcos, la Condesa de Ablitas, la Duquesa de Santisteban y la Marquesa de Estepa, todas las cuales imprimían á aquella tertulia el más alto carácter elegante y aristocrático.

Otras damas se asociaban con la Marquesa de Casasola, fundadora y directora de la *Junta de caridad para el socorro y la instrucción espiritual y moral de las presas pobres*, para establecer ciertos institutos filantrópicos, y desde que se fundaron las Sociedades Económicas de Amigos del País, en la de Madrid se creó aquella benemérita Junta de Damas, en que desde su origen entraron la famosa *doctora de Alcalá*, D.ª María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, Marquesa de Guadalcázar y de los Hinojares, la aragonesa D.ª Josefa Amar y Borbón, la gaditana D.ª María del Rosario Cepeda de Gorostiza, y á la vez que estas señoras públicamente letradas, la flor

y nata de nuestra aristocracia femenina, á la que se le constreñía á trabajos literarios, que eran en aquel tiempo el último timbre de la más perfecta distinción social.

La Condesa-Duquesa de Benavente, Marquesa de Peñafiel, hacía su entrada en la Junta con un discurso solemne que merecía el honor de la estampa. La Duquesa de Almodóvar escribía y leía el elogio fúnebre de la Infanta de Portugal D.ª María Ana Victoria. La Condesa del Montijo, no sólo hacía el discurso de la relación de actos de la Junta, sino escribía y leía el elogio fúnebre de la asociada D.ª Petra de Torres Faloaga, Marquesa de Valdeolmos y de la Torrecilla. Y desde 1786 cada año en su Junta solemne inaugural compusieron y leyeron los *Discursos en elogio de María Luisa*, primero como Princesa, después como Reina, la citada Marquesa de Guadalcázar, D.ª Josefa de Amar y Borbón, la Duquesa de Almodóvar, la Condesa de Torrepalma, la Marquesa de Ariza, la Marquesa de la Sonora, la Condesa del Montijo, D.ª Rosario Cepeda y Gorostiza, la Marquesa de Fuerte-Híjar y la Condesa de Castroterreño.

Todos estos hechos revelan dos acontecimientos á cual más importantes en el restablecimiento nacional de nuestra cultura social, desde la venida de María Luisa de Parma á ocupar el tálamo del Príncipe de Asturias Carlos IV: primero el vínculo paternal que volvía á estrecharse después de un siglo entre el Trono y nuestra alta sociedad femenina; segundo la inclinación creciente que en esta elevada clase se imponía hacia el impulso de toda la cultura nacional.

La Princesa, después Reina, escribía, dibujaba, bordaba sin descanso, con destreza poco común en todas las exquisitas labores de su sexo. La Duquesa de Huéscar, de tal modo dominaba las Bellas Artes, que en 1766 por aclamación, fué elegida académica de honor y directora honoraria de la Real Academia de San Fernando. En 1775 se le dispensó el mismo honor á la Marquesa de Estepa, y en 1782 á la Marquesa de Santa Cruz, D.ª Mariana de Valdstein. *Le Journal Encyclopedique de Bouillon* denunciaba á las damas de Francia las honras dispensadas en España á la señorita D.ª María Isidra Quintina de Guzmán, hija de los Condes de Oñate, y después Marquesa de Guadalcázar, doctora y profesora en la Universidad de Alcalá, miembro de la Real Academia Española y de las Sociedades Económicas Matritense y Vascongada. Y en la *Academia del Trípode*, y en las tertulias de la Duquesa de Alba y de la Marquesa de Villafranca, el ingenio volvía á codearse con los timbres seculares de la cuna y los nombres que encumbraban los prestigios del talento.

Entonces fué cuando á María Luisa, ya Reina con Carlos IV, se le ocu-

rrió una idea completamente original. Crear bajo su nombre, su soberanía y su estímulo una Orden de supremo honor con que condecorar las virtudes y promover la emulación en la mujer de la alta sociedad, y esta Orden fué la de *Damas Nobles*, instituída, á pesar de las equivocadas noticias de la *Guía Oficial de Madrid*, en 1792.

* * *

Hay otro punto de vista muy importante que tener en cuenta en *La corte de María Luisa* al crearse la *Real orden de Damas Nobles* de su augusto nombre. Aunque tanto se ponderan las riquezas y maravillas de Francia, así bajo María Antonieta como bajo el Imperio, sólo los que desconocen los hechos, porque no quieren estudiarlos, ignoran que ninguna corte de Europa sobrepujó en lujo y opulencia á la de España, así bajo los tres Felipes últimos de Austria, como después de la muerte de Carlos III. Ningún Monarca, ni ninguna Reina del continente llegó nunca á reunir el número y calidad de las joyas, principalmente en perlas y brillantes, que poseyeron Carlos IV y María Luisa, tanto pertenecientes á la Corona como de su peculio particular.

El tesoro de la Corona de España, aun antes de descubrirse las coronas góticas de Guadarrázar, poseía joyas que habían pertenecido á San Fernando y al Rey Sabio, en Castilla, á los Pedros y Alfonsos de Aragón, y á los más antiguos Duques de Borgoña. Había en este tesoro dos piezas, que en su tiempo no tenían semejantes: la perla *Margarita*, llamada también *la Peregrina*, y el *diamante grande ó el Estanque*, casi de la misma antigüedad. La perla *Margarita* se pescó el año 1515 en el Mar del Sur, junto al Darien, en la isla de Terarequi, y pesaba 57 $^1/_2$ quilates, y fué por mucho tiempo única en el mundo. *El Estanque* era fondo cuadrado y cabal de esquinas, con peso de 188 $^1/_2$ granos. Había además otro diamante, llamado *La Perilla*, que en uno de sus partos, siendo Princesa de Asturias, regaló Carlos IV á María Luisa, y que costó 1.129.411 reales.

Como eran las joyas, de que más adelante se hará más detallado mérito, eran todos los demás componentes del tocador, aunque María Luisa, desde que pisó tierra de España, se jactó siempre de no emplear en sus vestidos y tocados otros productos que los de la industria nacional. Valencia la proveía de aquella profusión de incomparables telas de seda de las fábricas y telares de Juan Antonio Miquel y Ferté, de donde salían también todas las tapicerías que se empleaban en el tocador de la Reina en el Palacio de Madrid, en la Real Casa del Labrador en Aranjuez y en otros sitios Reales. De

Almagro venían los encajes; en Madrid se fabricaban sus abanicos, en cuyas finas cabritillas dispútanse el honor de dibujar sus sorprendentes miniaturas Mengs, Maella y Goya; y en los mismos talleres de Palacio se inventaban, dibujaban, montaban y concluían los espléndidos aderezos, los lazos y collares, que eran después la admiración de propios y extraños.

Las damas de las casas grandes en todo seguían este movimiento. Constituía María Luisa ante ellas, á la vez que un rayo brillante de tanta ostentación, la noble palanca y activa emulación del arte; de modo que, protectora del trabajo, dispensadora de gracias al talento, mano abierta, aunque velada, á la caridad; bien decía de tal Reina, en su *Elogio* de la Junta de Damas de la Sociedad Económica, la Sra. Cepeda de Gorostiza: «Cuando las uniformes aclamaciones de la voz pública derraman por todas partes las alabanzas de sus virtudes, ¿qué nos queda á nosotros que decir? Testigos de sus altos ejemplos, inclinarnos reverentemente en su admiración y rendirla con fervor el corazón de todas nosotras, que S. M. ya posee.»

De esta adoración fué el testimonio la misma Orden de honor y distinción que creó bajo su nombre. Toda la organización de la Orden la llevó la Reina personalmente en su cuarto con el Conde de Aranda. Con él discutió los estatutos, la divisa, el color de la cinta y el dibujo de la joya. Ella misma llamó á sí á los artistas y á los artífices, y de su peculio particular se costearon las cruces que habían de remitirse en número limitado á sus agraciadas, y que debían recogerse después de su muerte, para que con ellas se perpetuara la renovación.

El 17 de Abril de 1792 se promulgó el decreto de la institución, y el mismo día quedaron condecoradas las primeras damas de la augusta familia y de su más próxima servidumbre: estas fueron sus hijas la Princesa del Brasil, esposa del Príncipe D. Juan de Portugal, y las Infantas María Amalia, María Luisa, María Isabel y María Teresa; la Infanta María Josefa, hermana del Rey, y las Princesas de Parma, Carlota María Teresa, mujer del Príncipe Maximiliano de Sajonia; María Antonia Josefa y María Carlota Fernanda.

De sus propias damas de honor condecoró también el mismo día á la Marquesa de San Juan, su camarera mayor, á las Condesas de Benavente y de Cervellón, Duquesa de Uceda, Princesa Pío y Marquesas de Branciforte, Montealegre, Mondéjar y Ariza; finalmente, á la Condesa de Baillencourt, aya de las Infantas; á la Duquesa de Alagón, y á las Condesas de Aranda, de la Cañada y del Campo de Alange, esta última dama ya de la Infanta María Luisa, que fué después Reina de Etruria, y que á la sazón tenía diez años. Verdad es que se casó á los trece.

y de Genealogia Española.

Con estas veintidós damas, de las que unas se hallaban ausentes, otras eran demasiado niñas y otras demasiado ancianas, y hasta impedidas y próximas á la muerte, como la Princesa Pío, tuvo en lo formal constituída la Orden, pero no en actitud de funcionar. Con todo, toda España se llenó de la noticia de aquella creación, que hasta á los indiferentes demandó aplausos, y luego aumentó la animación en las conversaciones de los círculos aristocráticos, cuando cinco días después, el 22 de Abril, se publicó la promoción de otras diez y ocho damas condecoradas, cuya lista, formada también el 17, se presentó al Conde de Aranda para que extendiera el decreto, escrita de puño y letra de la Reina en esta forma: «La de Santisteban.—La de Granada, viuda.—La de Almodóvar.—La de Villescas.—Las dos Osunas. La Sangro *(Castelfranco)*. - La Medinaceli, casada.—La de Frías.—*Un nombre borrado.*—La de Aliaga.—La de Berwick.—La de Murillo.—La Condesa de Santa Coloma y Cifuentes.—La de Villadarias.—La de Villena.—La de la Puebla.—La de Viamanuel.—La de Valmediano.»

Dos géneros de documentos brotan inmediatamente de estos hechos: los unos, las cartas de agradecimiento; los otros, las instancias de la solicitud. De estas solicitantes, la primera, en 25 de Abril, fué la Duquesa viuda de Santisteban, dama que había sido de María Luisa cuando S. M. era Princesa de Asturias, y á quien esta señora no había olvidado en su gracia: de modo que cuando puso su memorial en manos de la Reina, la Reina le dijo: «*Ponte la condecoración desde luego, porque ya la tienes.*»—En la misma ignorancia de su favor, la Duquesa viuda de Osuna escribía á Aranda que hiciera presente á S. M. «que soy una de las que pretenden que S. M. me tenga presente, cuando guste, de darme la banda de la nueva Orden llamada de María Luisa, creada por S. M.; y espero—añadía,—que con el influjo de V. E. logre esta gracia, como tan amigo que siempre ha sido mío, y perdone esta molestia y mande».

La Condesa de Bornos, «deseando merecer de la piedad de V. M., fiada en su benignidad, la gracia de una de las grandes cruces de la Real y distinguida Orden del nombre augusto de V. M.», recordaba que era hija del Conde de Murillo, gentilhombre de la Reina, lo mismo que su marido; y la Condesa de la Alcudia, tan literata, tan ingeniosa y tan docta, no dirigió á la Reina un memorial, sino un alegato en filosofía y casi derecho, para demostrar que «ninguna podía apetecer como ella la Real gracia, aun con ser tantos y tan recientes los grandes favores y mercedes que tenía de S. M. recibidos», si el deseo de favorecer y premiar con mano franca la lealtad de los distinguidos vasallos de esta Monarquía y el anhelo de darles reiteradas pruebas de un corazón magnánimo y propenso á dispensarles honores y

beneficios, inspiró á V. M. el establecimiento de una Orden para señoras que conocida con vuestro nombre soberano reuniese tan generosos objetos.» «La gracia—añadía—de ser individua de dicha Real Orden está en V. M. el dispensarla á quien fuere de su agrado; de forma que la que llegue á obtenerla tiene una real insignia de que su lealtad, servicios y deseos son gratos á V. M.»

Los atestados de la gratitud no eran menos vehementes y expresivos. La Duquesa de Uceda escribía á Aranda:—«Este honor me deja constituída en el mayor reconocimiento y en perpetua esclavitud á S. M.»—La Condesa de Cervellón le rogaba rindiera á la Reina el tributo de sus sentimientos, mientras tenía el honor de besarla personalmente la mano. La de la Cañada decía que la gracia «había llenado su corazón de gratitud, de reconocimiento y del más sincero aprecio.» Y como á la Marquesa de Llano, á quien se envió la insignia á Viena, donde era Ministro de España su marido, se la facultase para investirse á sí misma, poniéndosela desde luego, escribía: «Me la he puesto por mí misma, y besaré la Real mano—y ¡con qué gusto!—cuando se me proporcione la ocasión apetecida, en señal de agradecimiento.»

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.
De la Real Academia de la Historia.

(Se continuará.)

DE HISTORIA ARAGONESA

LA JUDERÍA DE HUESCA

Extrañábame sobremanera que nada hubiera escrito sobre la permanencia del elemento judío en el Alto Aragón. En un principio creí que aquí no habría tenido importancia, ya que además ni Francisco Diego de Aynsa (1) ni el P. Fr. Ramón de Huesca (2), historiadores de la ciudad en los siglos XVII y XVIII, respectivamente, apenas si mencionan en sus obras á los judíos oscenses. Mas en mis investigaciones en los archivos Catedral y Municipal, tropecé con algunos importantes documentos que daban mucha luz en este asunto, los cuales, extractados ó copiados, publico por primera vez en el presente trabajo.

Á partir del siglo XI se encuentran nombres de judíos habitantes en Huesca. En el archivo Catedral (armario IV, legajo 4.°, núm. 326) hay una licencia dada por el Capítulo á Pedro de Abadía, como Procurador de María de Orna, para vender un campo, sito en el término de Almería, á Arnoter de Marguan, judío *treudero* ó censatario del Cabildo, en cuatro sueldos, seis dineros, que vencían en Agosto de cada año. El Notario autorizante es Juan de Larraga, y la fecha, 27 de Febrero de 1087.

Del siglo siguiente existe un testamento muy curioso de *Assuero Fafilaz*, judío converso, por el cual *se recoge* á la Iglesia de Huesca para ser instruído en la ley de Cristo, y «se da él y todos sus bienes» á dicha iglesia Catedral y al Obispo Esteban (3). Por ello el Capítulo le asignó vivienda en los claustros.—*Era MCXLIIII, in mense Maio*, ó sea año 1106. (Archivo Cat., arm. II, leg. 8, núm. 432. En el propio armario, leg. 5, núm. 146, hay otro ejemplar de este testamento.)

---

(1) *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca...* (Huesca, 1619.)

(2) *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón.*

(3) Es el violento contendiente con San Ramón de Barbastro, muerto, según Zurita, en pelea con los moros en 1130.

En 1170 el Obispo Estéfano II concierta con unos judíos la construcción de *tiendas* ó habitaciones junto al refectorio *(Idem id.*, arm. I, leg. 5, números 3 y 13.)

Pero los siglos XIV y XV marcan el apogeo de la estancia de los judíos en la ciudad. En aquella primera centuria habitaban 108 casas en el barrio que luego se dirá, según consta en un pequeño inventario de la época, hecho por el Notario *Vicient Dacirón*, que se halla en un antiguo libro del Archivo municipal de Huesca, signado con el número 2, sin foliar, y con el título *Libro en que hay diversas copias de privilegios de la ciudad.*—Los moros habitaban tan sólo 69 casas.

Desde 1327 los judíos de Huesca *pechaban* cada año, según la tasación que se hizo en todas las aljamas de Aragón, la cantidad de 6.126 sueldos, divididos en dos plazos, á saber: la mitad en la fiesta de San Juan, y la otra mitad en Enero. En concepto de *vecinaje* pagaban anualmente 100 sueldos, de los cuales el Zalmedina tomaba 60, por otorgamiento de los Reyes, y á éstos pasaban los restantes. Por el tributo de *cenas* (1), la cantidad de 133 sueldos, cuatro dineros jaqueses. Los judíos de Barbastro pagaban lo mismo.

De las rentas de la ciudad se daban en 1315, y así continuó perpetuamente hasta la expulsión, doce dineros jaqueses «a un jueu corredor qui crida la renda de la Alcacería et de los baldraseros».

Las *calonias* de judíos y moros oscenses para la infanta D.ª Leonor, las cobraba el *bayle* de la ciudad, é importaban mil sueldos, según el libro de *Rentas* de 1315 (2).

Un documento inédito, que al final publicamos, nos muestra dónde se hallaba situada la judería oscense. Es el titulado: *Carta feyta entre la Ciudad e los judios sobre las fiestas, votos e processiones que han de tener los ditos judios.*—Las casas estaban frente á la cortadura ó terminación del antiguo muro, en el lugar hoy denominado *Barrionuevo*, nombre con que se le bautizaría después de la expulsión de los judíos, tal vez para borrar todo recuerdo de la morada de la grey judaica, tan perseguida y vejada.

El rey Jaime II dicta en 1312 una disposición (que después copiamos), por la cual los almutazafes podían entrar en las casas de judíos y moros oscenses, y en 1327, otra prohibiendo á éstos comprar pescado antes de la hora de mediodía. En el Archivo Municipal he visto una *firma*, en virtud de

---

(1) En Navarra y Aragón se llamaba *cena* al tributo que se pagaba al Rey ó á su Primogénito, para su mesa, y equivalía al que en Castilla se designaba con el nombre de *yantar*.

(2) Archivo de la Corona de Aragón: *Rentas de la antigua Corona.*

la cual el Justicia podía conocer en las causas de cristianos, judíos y moros, y el Zalmedina (mero ejecutor de los acuerdos de aquella primera autoridad) tener presos á estos dos últimos, fechada en Zaragoza, á 14 de Mayo de 1436.

En Marzo de 1440, á consecuencia de las diferencias que había entre los almutazafes y los judíos sobre abrir éstos sus tiendas en los días de fiestas señaladas y votivas de Huesca, fué firmada una concordia entre el prior, los jurados, Juan de Marcén y Martín de Bespén, almutazafes, y *Alagar Alantienz* y *Acach el nieto*, judíos *adelantados* ó representantes de su aljama, autorizándoles para ello, ya que constaba que desde hacía veinte años así lo verificaban. En su consecuencia, debían continuar pagando los veinte sueldos de costumbre á dichos almutazafes, cada año por Pascua florida.

Nueve años después (1449) se les prohibía vender en estos días señalados, exhibir sus mercancías, y tener las puertas de las tiendas del todo abiertas. Por lo tanto, se les permitió trabajar en el interior de sus casas, en las fiestas que en el acuerdo se expresan, mas, repetimos, con las puertas entreabiertas. Asimismo se ordenó que los judíos observaran los votos, procesiones, etc., que la ciudad acordara, por causa de epidemia, esterilidad, etc., bajo la pena de cinco sueldos jaqueses, votos y procesiones que haría pregonar el Concejo *á son de trompeta*, por la aljama judía y demás lugares acostumbrados.

También por este tiempo se establece una *Ordinación* sobre los carneros que debían tener los judíos y la forma en que se habían de apacentar en los pastos de la ciudad. De igual modo que las anteriores, va copiada al final de este trabajo.

Los judíos de Huesca se dedicaban al comercio y á la industria (tintorería, peletería, zapatería, etc.). La usura entre ellos estuvo muy extendida: una disposición he examinado por la que se les prohibía llevar en concepto de interés más de cinco dineros por libra jaquesa. Y así, mientras se les privaba el ser fiadores de personas de su religión, colectores de contribuciones, y utilizar el asilo de las iglesias, etc., se les sujetaba á pagar los diezmos y se les permitía la usura, tan odiosa y odiada por el pueblo (1).

Al paso que en 1354 concurrieron representantes de todas las aljamas de Aragón á una reunión convocada por el Rey, quienes redactaron un Estatuto (2) en virtud del cual las comunidades hebreas habían de elegir cinco

(1) *Historia de España y de la civilización española*, por D. R. Altamira, t. II, pág. 109.
(2) Obra citada, t. II, pág. 110.

diputados (dos por Cataluña, dos por Aragón y uno por Valencia y Mallorca) con amplios poderes para concertar sobre los asuntos que importasen á los judíos, las muchedumbres y hasta la legislación los perseguían, dándose el caso de considerables matanzas en las aljamas aragonesas.

En 1488 hubo cuestiones entre el Concejo y la judería acerca de la *sisa;* el primero alegaba serle perjudicial cierta provisión otorgada por el arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragón, lugarteniente general del Reino, á favor de la aljama, cuando pasó por Huesca. Por fin, resolvióse el litigio en el sentido que la ciudad deseaba.

Llegó, por fin, el año 1492, y á 31 de Marzo comunicaba el rey Católico al Concejo de Huesca la orden de expulsión de los judíos, remitiéndole copia del edicto y la carta que al final insertamos. Cumplióse aquélla, poniendo guardia continua en la aljama, para evitar todo daño, durante los días que fueron menester para la total huída de los judíos, que así desaparecieron de Huesca (1).

El insigne Zurita, comentando en sus *Anales* la expulsión, dice: «Fueron de parecer muchos que el rey hacía yerro en querer echar de sus tierras gente tan provechosa y granjera, estando tan acrecentada en sus reinos, así en el número y crédito, como en la industria de enriquecerse. Y decían también que más esperanza se podía tener de su conversión dejándolos estar que echándolos, principalmente de los que se fueron á vivir entre infieles.»

I

De los Modaçafes, que puedan entrar en casa de judios i de moros.

Jacobus dei gracia Rex Aragonum Valencie, Sardinie, Corsice Comesque Barchinone ac Sancte Romane Ecclesie uexillaris ammitatus et Capitaneus generalis, ffideli portionario suo Guillelmo de Massilia baiulo Osce Salutem et graciam. Ex parte juratorum et Uniuersitatis Civitatis Osce fuit coram nobis expositum congruendo quod cum almudaçafi Civitatis predicte debeant et teneantur recognoscere ad vitandum omnem fraudem cubitus pensa et mensuras ipsius ciuitatis vos inhibetis eis ne intrent operatoria seu domos judeorum uel sarracenorum Ciuitatis jamdicte pro recognoscendis cubitis pensis atque mensuris predictis propter quod in ipsius fraudes comituntur seu de facili possunt comittere in nostri et dictorum Ciuium nec non aliorum uenientium ad dictam ciuitatem; preiudicium atque dampnum. Verum cum fraudes huiusmodi sint penitus euitande et dictorum cubitorum pensorum et mensurarum recognicio et correctio utilitatem publicam respicere dinoscantur vobis dicimus et mandamus quod permitatis dictos almudaçafes recognoscere dictos cubitos penssa et mensuras judeorum et sarracenorum pre-

(1) Ya en 1483, D. Fernando había dado un decreto desterrando á los judíos aragoneses, que no llegó á cumplirse.

dictorum prout eis licitum est in Ciuitate predicta et intrare propterea operatoria ipsorum judeorum et sarracenorum quandocumque opus fecerit et a vobis duxerint requirendum. Ita videlicet quod vos intrasitis ad hoc cum eis uel aliquis loco vestri quem vos duxeritis deputandum. Datum Cesarauguste quarto mensis November anno domini Millessimo CCC.° duodecimo.

(Arch. Mun. de Huesca: Códice núm. 2, sin foliar, titulado: «Libro en que hay diversas copias de privilegios de la ciudad.»)

II

Que los judios ni moros non compren pescado antes de hora de medio dia.

Jacobus dei gracia Rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice Comesque barchn. ac sancte Romane Ecclesie vexillarius ammitatus et Capitaneus generalis, fideli suo baiulo Ciuitatis osce uel eius locum tenenti salutem et gratiam. Intelligimus pro partem proborum hominum Ciuitatis predicte quod judei et sarraceni licet in tempore quadragesime et in diebus jejunii ab ecclesia ordinatis, carnes possint edere attamen quia illis diebus pisces recentes ad dictam imitatem portanter illos emunt sic quod cristiani qui carnes non comedunt non possunt habere aliquotiens ex piscibus supradictis. Qua propter volentes ut cristiani ipsi ex quo carnes non comedunt prorogativam aliquam habeant emendi pisces predictos vobis dicimus et ex propter mandamus quam presentibus iniungatis sub cuncta pena dictis judeis et sarracenis ne tempore quadragesime seu aliis diebus jejunii audeint vel presumant pisces recentes in dicta civitate emere quousque fuerit meridiem hora transacta quam pena a contrafacientibus absque remedio aliquo exigi volumus et levavi. Data Barchinone vjj.° idus junii anno Domini m.° ccc.° vicessimo septimo.

(Arch. Mun. de Huesca: Idem íd.)

III

Sia maniffiesto a todos quod anno á nativitati domini M.° CCCC.° XXXX.° dia yes a ssaber que se contaua a V.° del mes de março en la Ciudat de huesca ante la presentia de los muy honorables don Martin valles, prior, don Alffonso dayneto, don Martin perez Albert, not.°, don Johan de sauayes, don Micalt de.... (1), don Bertrant de sanguessa, jurados de la dita ciudat de huesca, comparescieron e ffueron personalment constituhidos de la una part Johan de Marcen e Martin de Bespen Almudaçaffes de la dita ciudat en el anyo present. Assi mesmo comparescieron de la otra part *Alagar Alantienz* e *Acach el nieto*, adelantados de la aliama de los judios de la dita ciudat de huesca, e Salamon Aum, çapatero judio en nombre y en voz de los judios çapateros, sastres et otros officios, qui tienen tiendas en la dita juderia; las quales sallyen e tienen puertas e bancos enffruent de la tallyada de la dita ciudat, començantes a la tienda de *Gento Arructi*, albardero, entro al guerto de don Ramon de Sauge. E por razon que los ditos almudaçaffes affirmauan que los sobreditos judios no podían obrir los portales de las ditas tiendas en los días domingos, apostoles e otras ffiestas costumbradas cellebrar por los cristianos de la dita ciudat, antes si aquellyas abrian encorrian las

(1) Está ilegible la palabra.

penas statuidas en tales e semblantes cossas por los officiales de la dita ciudat. E los ditos dias las sobreditas tiendas e obrar en aquellyas, comprando e vendiendo dempto los primeros dias de las tres pasquas del anyo. Por tanto ffue reçebida infformacion instantes los ditos almudaçaffes e judios, e ffue trobado por verdat de mas de vint anyos aqua los ditos judíos obrir las ditas tiendas en los ditos días e fiestas e votos, dempto las ditas tres pasquas sendos dias, son assaber: pasqua de nadal, el primero dia; pasqua florida, el primero dia; pasqua de pentecosta, el primero dia; e poder obrir, comprar e uender e ffazer sus actos dentro en las ditas tiendas segunt aquesto consta por relacion de testimonio de Martin perez de daroqua qui solia seyer pesador de los ditos almudaçaffes antepasados e de otras muytas personas senyaladament de Johan dascaso e Valero de fiest almudaçaffes del anyo passado, los quales mediant jurament deposaron que los anteditos judios obrian las ditas tiendas indifferentment todas las fiestas del anyo dempto los primeros dias de las ditas tres pasquas. E por aquellya razon dauan en cada un anyo á los ditos almudaçaffes xx sueldos dineros jaqueses por pasqua florida, por aquesto los ditos prior e jurados e almudaçaffes visto que las sobreditas cossas consisten e stauan en uerdat a descargo dellyos e por tal que ffinquas la dita question declarada, declararon et determinaron aquellyo deuerse seguir. E los almudaçaffes que son o por tiempo seran prender los ditos xx sueldos en cadaun anyo por la dita pasqua fflorida. Empero en lo sobredito no se entiendan las tiendas de Alaman de monpahon. Testimonios son de aquesto domingo quiçena verguero de la dita ciudat, e Pedro santuicient, pesador de los almudaçaffes, vezinos de la ciudat de Huesca.

(Arch. Mun. de Huesca: Códice núm. 1, sin foliar, titulado: «Libro muy antiguo en el cual están copiados diversos privilegios de la ciudad de Huesca, y dos rúbricas muy antiguas de los privilegios del Archivo.» Escrito casi en su totalidad en el siglo XIV, con adiciones posteriores.)

IV

Çarta feyta entre la Ciudat e los judios sobre las fiestas, votos e processiones que han de tener los ditos judios.

Sia manifiesto á todos quod anno á Nativitate domini millessimo quadringentessimo quadragesimo nono dia yes a saber que se contava a seys dias del mes de Janero, en la ciudat de Huesca, ante las presentias de los muy honorables don Johan de Armellyas, prior de jurados, don miguel Cauero, don johan Martinez dorta, don bernat Cancer, don Pedro Dorval, don Sancho daspa, don Miguel Fernandez, don johan de bynies et don Tomas Ferando *(sic)*, jurados de la sobredita ciudat, pressente mi notario infra escripto et los testimonyos dius nombrados, parecieron et fueron personalment constituidos los honrados don atah el nieto et don Salamon fanota judios clauarios de la aliama de los judios de la ante dita ciudat et otro de judios de la dita aljama, los quales dixeron et propusieron que como en los tiempos passados et encara de pressent eran et son congoxados e caloniados e a su parecer mal tratados por los almudaçafes qui son seydos et son de pressent de la ante dita ciudat En et sobre el obrar et obrar en las tiendas siquiere abitationes de los judios que estan e abitan en la dita judaria y es a saber en las cassas e tiendas que son fronteras á la tallyada del muro de la ante dita ciudat a las quales son del guerto qui y es de don Ramon de Sanguessa entro ha

la carrera que va enta part de las fuentes clamadas de la judaria que passa por cerqua las tiendas que se claman de alaman, en ciertas fiestas et processiones de la ante dita ciudat En esto por razon que nos dea ninguna declaracion ni Regimiento en lo sobredito entre la sobredita ciudat et la dita aliama como ni enquienta forma e manera se han de regir en lo sobredito, por tanto los ditos clavarios en nombre e voz de la dita aliama et por tirar vexaciones adaquellya et enquara que sepa la dita aliama et los singulares daquellya en que Regimiento et como debian de regir los Judios abitadores en las sobreditas abitationes siquiere tiendas que son fronteras a la dita tallyada en los dichos limites, por esto dixieron que demandauan, suplicauan et requerian, demandaron, suplicaron et requirieron a los ditos prior et jurados que ellyos possasen e metiessen en concellyo et consellyo de la ante dita ciudat lo antecito, e metiessen en orden et regimiento aquellyo en tal manera que sopiessen como y en quienta manera se auian de regir la sobre dita aliama et los singulares de aquellya en las ditas abitationes siquiere tiendas de partes de suso limitadas et por tal que en los tienpos esdevinidores no podiessen ser congoxados ni caloniados indiuidament, supiessen en que forma e manera se hayan de regir en lo sobre dito et la cossa fuesse perpetua a todas las partes, requiriendo et de feyto requirieron los ditos clauarios a mi not.° infra escripto que de todas et quada unas cossas sobreditas les ende fiziesse carta publica. Et los ditos prior e jurados hoida la dita proposition siquiere requesta de los ditos clauarios, dixeron que ellyos meterian et proposarian la dita propossition siquiere requesta a ellyos feida de partes de susso en el consellyo et concellyo de la dita Ciudat e insta e segunt lo que acordasse e mandasse e asi el dito concellyo e consellyo farian aquellyo que deuiessen requiriendo a mi dito et infra escripto not.° que no cerase *(sic)* la carta publica siense de su respuesta. Testimonios fueron a lo sobredito presentes los honrados pedro de barbasero e pedro de mora, ciudadanos de la dita ciudat de huesca. Apres de las cossas sobreditas los ditos prior et jurados messas et possadas las sobreditas cossas en el concellyo general e consellyo de la dita ciudat, e los ditos concellyo et consellyo da potestat a los ditos prior et jurados de limitar et meter en orden et regimiento las fiestas, votos et processiones et otras ordenadas et ordenaderas por la ante dita ciudat, segunt que de la dita potestat dada a los sobreditos prior et jurados consta por concellyo et consellyo de la antedita ciudat recebido e testificado por mi dito et infra escripto not.° que feyto fue el dito consellyo en la sobredita ciudat de huesca a seze (1) dias del mes de março et anyo de suso intitulado et el dito consellyo a quatorze dias del mes de abril anyo de suso narado *(sic)* e fuesse metido en regimiento entre los ditos prior et jurados en nombre et en voz de la sobre dita ciudat, et por la potestat a ellyos dada por los sobreditos concellyo et consellyo de aquellya et los sobreditos clauarios en nombre et en voz de la sobredita aljama las ditas fiestas, votos et processiones, las quales los sobreditos judios, habitantes de present et los qui habitaran daqui adelant en el limet de parte de susso limitado, han de tener et obseruar en la forma et manera siguient:

Primerament pascua de la natiuidat de nuestro senyor yhu. Xpo. et hun dia apres. Item, pascua de Resurection et hun dia apres. Item pascua de pentacoste et hun dia apres. Item dia de cabo danyo. Item dia de sant saluador. Item dia de santa maria candelera. Item dia de santa Maria de março. Item dia de Santa maria

(1) *Diez y seis.*

de agosto. Item dia de santa maria de setiembre. Item dia de todos santos. Item dia de la asension. Item dia de sant lorenz. Item dia de sant vicient. Item dia de san jorge. Item los dias de los votos de la ciudat. Item dia de sant viturian. Item dia de las martiles. Item dia de santa engratia. Et en los ditos dias et fiestas de partes de susso mencionadas que los ditos judios estantes et abitantes en las ditas cassas siquiere tiendas de partes de suso limitadas en la enfrontada de la dita tallyada de los ditos muros, dequi adelant pora perpetuo no puedan tener abiertas las ditas casas ni tiendas, ni fazer facienda alguna dentro aquellyas con las puertas ubiertas de la entrada et sallyda de las ditas cassas et abitationes ni de las tiendas de aquellyas. Empero con las puertas de la dita entrada et sallida medio baradas puedan fazer fazienda dentro aquellyas por causa de la luz, suso pena de cinquo sueldos dineros jaquesses por quada vegada que ninguno en lo sobre dito el contrario fara, et trobado sea. *Item* que los dias domingos et dias de apostoles, los ditos judios estantes e abitantes en las ditas cassas de sus abitaciones de los ditos limites et enfrontadas de la dita tallyada de partes de susso mencionadas, puedan obrar et tener abiertas las puertas de las ditas sus cassas et tiendas et fazer fazienda dentro aquellyas, empero que no puedan meter ni parar mercaderia alguna en el banco de la tienda y de su cassa ni en otro lugar fuera de la dita su cassa o abitacion ni en el banco de la tienda meter bancal ni ropa alguna, ni vender ni comprar, ni calçar ni vestir ni otra cossa alguna fazer de sus mercaderias de fuera de las ditas sus cassas siquiere tiendas ni a las puertas de aquellyas, suso pena de quada cinquo sueldos dineros jaqueses por cada vegada que el contrario faran et trobados seran; la qual dita pena pueda leuar et exsecutar et fazer exsecutar qualquiere et qualesquiere jurado o jurados, almudataf o almudatafes, pessador o pessadores que aquellyo trobara. *Item*, que los ditos judios que tienen e tenran, abitan e abitaran daqui adelant en las ditas cassas et tiendas de la dita confrontada de la dita tallyada de partes de susso limitadas e mencionadas, sian tenidos e obligados tener et obseruar todas et qualesquiere processiones, votos, por pedemia, esterillidat de tienpo e en otra manera que la sobredita ciudat fara daqui adelant, et aquellyos et aquellyas faran cridar los oficiales de la ante dita ciudat publicament por aquellya et por los lugares acostumbrados de aquellya, a voz de pregon, e a son de tronpeta segunt y es acostumbrado fazer, que aquellyos et aquellyas sian tenidos tener et observar, segunt que de partes de suso las otras es narrado et mencionado et segunt sera mettido et ordenado dius la dita pena divididera et levadera ut supra.

En todas et cada unas cossas sobre ditas, quisieron et concordaron las ditas partes et quada una dellyas fuessen para perpetuo, por a todos tienpos firme et valedero, requiriendo et de feyto requirieron ansi los ditos lugar-tenient de prior et jurados en nombre et voz de la sobre dita ciudat, como los ditos clauarios en nombre e en voz de la dita aliama, a mi dito et infraescripto not.°, que de todas et cada unas cossas sobreditas les ende fizo testimoniasse carta publica una e muytas, tantas quantas necessaryo fuessen a quada una de las ditas partes.—Testimonios fueron a las cossas sobreditas pressentes domingo quicena, mensagero de los ditos jurados, et miguel alfonso, laurador, hauitantes en la ante dita ciudat de huesca. Sig ✠ no de mi martin de parera, not.° publico de la Ciudat de huesca, por actoridat del senyor Rey por todo el Regno de Aragon, qui a las cossas sobre ditas pressent fue et escrivio e mi signo acostumbrado posse en testimonio de las ante ditas cossas et cerré.

(Arch. Mun. de Huesca: *Idem id.)*

V

Ordinacion feyta por la Ciudat sobre los carneros que la aliama de los judíos de la dita ciudat deuen tener, et en la forma que deuen paxer en las yerbas de la dita Ciudat.

Et primerament statuhimos e ordenamos que la dita aliama, sireros e carniçeros de aquellya no puedan tener ni tiengan en la dita ciudat e terminos de aquellya sino solament cient cabeças de carneros o ganado menudo et de aquellyos hayan de pagar al bolsero de la bolsa comun jj sueldos por cabeça en cadaun anyo segunt yes costumbrado.

Item statuhimos e ordenamos que las ditas cient cabeças de carneros o de otro ganado menudo hayan de paxer e pastar por los lugares do van las adulas (1), e hayan de hir cerqua las ditas adulas hun treyt de ballesta poco mas o menos, deuant o detras la dita adula, e que por aquesto poco mas o menos no puedan seyer calumpniados en special quando calorea el dito ganado que no pueda seguir la dita adula.

Item, statuhimos e ordenamos que por tal que las adulas de la dita ciudat sallyen gran dia e los ganados han de paxer de manyanas e tardes sinyaladament en el verano, queremos que el pastor que guardara el ganado pueda sallir con aquel a pasturar luego como toqua la campana del dia e puedan paxer entro que toque la campana del fuego. Empero que no pueda yr otra part a paxer sino por do yra la dita adula con la qual querra yr el pastor que guardara el dito ganado, et de aquesto se haya de satisfacar de part de tarde el dito pastor que el dito ganado guardara con el adulero que la dita adula guardara es acordado entre los ditos pastor et adulero do deuen yr a paxer el adulero querra yr o yua a otra part, que por aquellya razon no pueda seguir a daquellya en el dito ganado. E de aquesto sia traydo el pastor que el dito ganado guardara por su sagrament, e pague de pena el adulero en tal caso cinquo sueldos por cada una uegada que tal frau fara. E si algun dia sera que las adulas por temporales o en otra manera no hiua a paxer de ffuera, que en aquel tal dia o dias el dito pastor que leuara el dito ganado a pasturar por do costumbraua de hir de primero.

Item statuhimos e ordenamos que en las ditas cient cabeças de ganado pueda seyer feyta deguellya trobando aquellyos en vinyas, campos sembrados, guebras (2) mullyadas. Empero quandi haya de XXX cabeças a suso et de alli a yuso no les pueda seyer feyta deguellya, la qual deguellya queremos que pueda fazer qualquier vezino o habitador de la dita ciudat que sia heredero o terratenient en los terminos de aquellya. Empero que no pueda leuar la dita deguellya, sino que haya daquellya V sueldos por cada vegada de los quales haya las dos partes el qui fara e la tercera part sia de los jurados qui aquel pagar faran. Et queremos que la deguellya de las guebras mullyadas que deuen fazer, se entienda de Março adelant entro a sant Miquel de Setiembre, el que fara la deguellya sia tenido de intimar aquellya a los jurados de la dita ciudat dentro dos dias despues que haura feyto la dita deguellya, et sino la intimaua que sia hauida por no feyta.

---

(1) *Adulas* ó *dulas* son en Aragón las manadas de caballerías ó ganado que se forman por la reunión de las de distintas casas, con el objeto de llevarlas á pacer, bajo el cuidado de uno ó dos hombres, á quienes se retribuye para este efecto.

(2) *Barbechos.*

Item statuhimos e ordenamos que si el dito ganado sera trobado en pan o en uino endo sea feyta o senyalada la deguellya y en el dito pan o vino se haura feyto tala que sume mas que la deguellya tachada sacado empero el terz de los vedaleros, que aquellya tal deguellya no pueda demandar ni leuar aquel tal que aquellya fara o senyalara como no sia cosa iusta que se hauiesse deguellya e tala. Et si la dita tala no puya en tanto como la dita deguellya leuara, haya de pagar al senyor del pan o del uino al qual el danyo le sea dado.

Item statuhimos e ordenamos que los presentes capitoles e ordináciones no puedan seyer revocadas sino por Concellyo general de los que se tienen en el ffossal de Sant Miguel (1), e que hayan de durar entro a diez anyos durant los quales no puedan seyer reuocados, los quales empiecen correr del primero dia del mes de Octobre primero venient adelant.

Item statuhimos e ordenamos que los presentes Capitoles e cada unas cosas en aquellyos contenidos sian tenidos lohar e aprouar, lohent et aprouen los adelantados e aliama de los judios de la dita ciudat.

(Sin fecha: pero por el carácter de la letra, debe ser de 1450. Arch. Mun. de Huesca: *Idem id.)*

VI

Carta de D. Alonso de Aragón, Lugarteniente general del Reino, sobre las diferencias entre la ciudad y la aljama judía por causa de la «sisa».

El Arçobispo de Çaragoça, Lugarteniente general, etc. Amados y fieles del Rey mi senyor e bien amados nuestros: Assi por relacion de la Aljama de Judios dessa ciudat de huesca, como por vuestro mensagero Joan de la Abadía, havemos sabido la differencia que seria entre vosotros y la dicha aljama sobre la *sisa* que se ha de coger en essa ciudat; y como pretenderiades ser vos preiudicial la provisión que quando por ahi passamos otorgamos á la dicha aljama (2), e porque creemos no ignorays quanto tenemos encomendadas por el Rey mi señor essa ciudat y las aljamas deste reyno, querríamos mucho y desseamos apartarvos de toda contencion y egualarvos en alguna buena manera que no fuesse preiudicial a los unos ni a los otros; por ende rogamos y encargamos vos affectuosamente que mirando por nuestro servicio en todo lo susodicho, querays concertarvos y tomar algun buen medio con la dicha aljama sobre la dicha differencia de la dicha sissa, y en esto recibremos servicio. Ca si no vos concertaredes, lo que no creemos ni speramos de vosotros, recorriendo a nos, mandaremos proveer en ello lo que de justicia e razon fuere. Data en Çaragoça á XXIIII de Deziembre del anyo Mil CCCCLXXXVIII.º—*Don Alonso de Aragon.*

(Va dirigida al Concejo de la ciudad de Huesca) (3).

---

(1) Se refiere á los Consejos generales de la ciudad, que tenían lugar en el atrio de la actual iglesia de San Miguel, fundada por D. Alonso *el Batallador* en el año 1110, al propio tiempo que un cementerio ó *fosal* para los cristianos, junto al templo. (Véase á Ainsa: *Fundación, grandezas... de la antiquissima ciudad de Huesca,* pág. 606.)

(2) No he podido hallar esta provisión.

(3) Archivo Municipal de Huesca.

VII

Carta del rey católico, para que no se impida á dos judíos de Huesca el ejercicio de su oficio de tintorería.

El Rey. Amados e fieles nuestros: A nos ha sido supplicado por parte de *Gento Rahenas* y *Salamon Rahenas*, judios de la nuestra ciudat de Huesca, diziendo que ellos son abiles en el officio de tintar, e que vosotros les poneys empacho en el exercicio de su officio, en grande danyo de aquellos, los quales son cofres nuestros, y depauperando aquellos redunda en danyo de nuestras rentas. Por ende vos encargamos y mandamos strechamente que permitays e consintays a los dichos judios usar del dicho officio de tintar, dentro de su juderia, pagando los drechos pertenescientes a nos e a la dicha ciudat, y servados á los statutos y ordinaciones de aquella, car tal es nuestra voluntat. Data en Cordova a VII de Mayo, anyo Mil CCCCLXXXVIIII.—*Yo el Rey*. (Dirigida al mismo Concejo) (1).

VIII

Carta del rey católico, ordenando la expulsión de los judíos de Huesca.

El Rey. Amados e fieles nuestros: Movido por el zelo de nuestra sancta fe catholica y por el bien de las animas de los cristianos subditos y naturales nuestros, y haun por la conservacion de sus bienes, por justas y legitimas causas havemos provehido que los judios de nuestros Reynos y Senyorios salgan y sean expellidos dellos, segunt que vereys por el edicto que por esta causa havemos promulgado, al qual nos refferimos, por execucion del qual ordenamos y mandamos que sea en todas las ciudades de los dichos nuestros Reynos y Senyorios preconizado. E porque es nuestra voluntad que se cumpla efectualmente lo contenido en el dicho nuestro edicto, queremos y mandamos que apartados y refrenados todos movimientos y scandalos con tranquilidad y reposo, la dicha expulsion de los dichos judios surta su effecto complidamente. Por ende vos encargamos y mandamos que durante el tiempo que asignamos, dentro el qual los dichos judios deben sallir de los dichos reynos y senyorios nuestros, pongays guarda en la juderia dessa ciudat, de manera que de día ni de noche daño alguno en persona ni en bienes no les pueda ser fecho, ca durante el dicho tiempo, como vereys por el dicho edicto, nos havemos tomado a ellos y a sus bienes so la seguridat y salvaguarda reales nuestras, y porque provehimos, como vereys por la comission que fazemos al çalmedina, Justicia y official mayor de la hermandat dessa ciudat, que se inventarien los bienes mobles y sedientes, drechos, nombres y acciones a los dichos judios pertenescientes; y que oydos los dichos judios y aquellos que pretendran tener censales y deudas sobre ellos y sobre sus bienes, fagan justicia entrellos. Dareys por expedicion de la dicha comission á los dichos officiales todo favor y ayuda, y asistireys e yreys con ellos siempre que por ellos para en esto sereys requeridos, teniendo la dicha ciudat en toda tranquilidad y sosiego, por forma que en ella por la dicha causa inconveniente alguno no se sigua. Data en la ciudad de Granada á XXXI de Março del anyo MCCCCLXXXXII.—*Yo el Rey*. (Va dirigida «a los amados e fieles nuestros los prior, jurados, officiales y Consejo de la ciudat de Huesca») (2).

RICARDO DEL ARCO.
Cronista de Huesca.

(1) Archivo Municipal de Huesca.
(2) Archivo de la ciudad.

CASAS ANDALUZAS

LOS PONCE DE LEÓN

De las grandes Casas de la Monarquía española, y de las que tanto se escribió en los tiempos que la genealogía estuvo en boga, quizás lleve la de los Ponce de León la primacía por el número y calidad de los escritos, como verá el lector que no sea erudito por la extensa bibliografía que iremos dando de libros exclusivamente dedicados á ella, pues además de estos trabajos, en todas las crónicas, historias y nobiliarios, desde el conde don Pedro Barcelos hasta nuestros días, aparecen con frecuencia los individuos de la Casa de los Duques de Arcos, que llevaron la primogenitura de esta familia; estando tan íntimamente ligados sus hechos á los de la historia de León, de Castilla, y luego de toda España, que la empresa de escribir la genealogía de toda la Casa, aprovechando tan inmenso caudal de noticias, sería objeto, no de una serie de cortos artículos de la Revista, como forzosamente han de serlo, sino de uno ó varios abultados volúmenes, que seguramente no ocupará menos la labor del insigne académico, el Sr. Fernández de Béthencourt, cuando le toque, según el orden que ha establecido en su *Historia Genealógica y Heráldica*, hacer la historia de las distintas ramas de los Ponces de León en sus líneas de Arcos, Bailén, Casinas, Castillo del Valle, Torres Cabrera y de las Casas no tituladas.

Efecto de la rancia progenie de los Ponce ha sido la confusión que ha reinado en señalarle origen por los eruditos autores que hicieron las averiguaciones de él en tumbos de conventos, privilegios antiquísimos y memorias de la época, y mientras unos le señalan el origen castizamente español de los Ossorios, como Cardillo Villalpando, Mondéjar, Salazar y Castro y el

P. Ruano (1), opinión que prevalece para los más inteligentes autores otros, y desde Salazar de Mendoza, que rebatió en el *Crónico de los Ponce* (2) la opinión del primero de aquéllos, la hacen oriunda de Francia, como de los Condes de Tolosa y Tirol.

Apuntando sólo esto, y remitiendo al estudioso á la misma bibliografía que daremos, como fuentes de tan profundos y eruditos trabajos, presentaré en un cuadro genealógico la descendencia de dicha familia, desde el conde D. Pedro Ponce, casado con D.ª Aldonza Alfonso, hija bastarda del rey D. Alonso IX de León, y, por lo tanto, hermana ésta y cuñado aquél del glorioso rey San Fernando, desde los cuales no cupo duda á los genealogistas por estar plenamente documentada la filiación, hasta llegar al conde D. Juan Ponce de León, segundo de Arcos, primer marqués y señor de la ciudad de Cádiz, y á sus hijos, legitimados y llamados á la sucesión de la Casa y sus estados por su testamento.

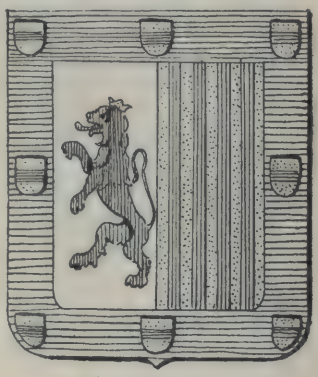

Escudo de armas de los Ponce de León.

Las armas primeras del linaje, según aparecen en antíquisimos sepulcros y sellos, fueron las de León: el león gules en campo blanco, en memo-

(1) *Historia del monasterio de Nogales y descendencia de sus fundadores los Ponces de Cabrera y de León, duques de Arcos,* por el P. Mtro. Fr. Bernardo Cardillo Villalpando, de la Orden del Cister; ms. cuyo paradero ignoramos.

Fray Bernardo Cardillo de Villalpando escribió un tratado de esta Casa, según Salazar y Mendoza, en su *Crónico,* pág. 3, *muy curioso y muy bien escrito,* demostrando la ascendencia de los Ponce en los Osorio, y por hembra, en los Cabreras.

Dijo aquél que el conde D. Ponce de Cabrera, hermano del Vizconde de Girona, mayordomo mayor del emperador D. Alonso, casó en Galicia con D.ª María Fernández de Trava, hija del conde D. Fernán Pérez de Trava y de su mujer D.ª Sancha González de Lara, de cuyo matrimonio procedió D.ª Sancha Ponce de Cabrera, mujer legítima del conde D. Vélaz Gutiérrez Osorio, y, finalmente, que de esta unión se derivó D. Pedro Ponce, Ricohombre casado con D.ª Aldonza Alfonso.

Casa de Cabrera en Córdoba, obra genealógica histórica, dedicada al Sr. D. Fernando de Cabrera, Méndez de Sotomayor Angulo, Gómez de Cárdenas, Armentia Valenzuela, Torreblanca, Herrera Carrillo de Ortega y de la Cerda, conde de Villanueva de Cárdenas, marqués de Villaseca. (Se atribuye al P. Francisco Ruano.) Córdoba, MDCCLXXIX. En la oficina de D. Juan Rodríguez, calle de la Librería.

(2) *Crónico de la Casa de los Ponce de León,* por el Dr. Pedro Salazar de Mendoza. Toledo, MDCXX. Un volumen en 4.º En esta obra el erudito autor de las *Dignidades seglares* se manifestó en contra de la opinión de Cardillo sobre el origen de esta Casa.

Árbol genealógico de los Ponces de León.

Don Pedro Ponce de Cabrera,
Alférez mayor de León,
con
Doña Aldonza Alfonso, hija del Rey Don Alfonso IX.

- Don Fernán Pérez Ponce, Adelantado mayor de Andalucía, con Doña Urraca Gutiérrez de Meneses.
  - Don Pedro Ponce de León, Señor de la Puebla de Asturias.
  - Don Fernando Ponce de León, Primer Señor de Marchena (año 1309) con Doña Isabel de Guzmán, Señora de Rota y Chipiona.
    - Don Pedro Ponce de León, Señor de Marchena, Rota y Chipiona, con Doña Beatriz de Jérica y Lauria, hija del Infante Don Jaime, Señor de Jérica.
      - Don Juan Ponce de León, Señor de Marchena, etc.
      - Don Pedro Ponce de León, Señor de Marchena, etc., con Doña Sancha de Haro.
        - Don Pedro Ponce de León, Conde de Medellín (1430) y de Arcos (1440), con Doña María de Ayala
          - Don Juan Ponce de León, Marqués de Cádiz, con Doña Leonor Núñez.
            - Don Pedro Ponce de León.
            - Don Rodrigo Ponce de León, Marqués y Duque de Cádiz.
            - Don Manuel Ponce de León.
            - Doña Juana.
            - Doña Isabel.
            - Doña María.
          - Don Luis Ponce de León.
          - Don Fernán Ponce de León, Comendador Mayor de Calatrava.
          - Doña Sancha.
          - Doña Elvira.
        - Don Juan.
        - Doña María.
        - Doña Isabel.
      - Don Gutierre.
      - Don Alonso.
      - Doña María.
      - Doña Beatriz.
    - Don Fernán Pérez Ponce de León, Maestre de Alcántara, † 1355.
  - Don Juan Pérez Ponce.
  - Don Ruy Pérez Ponce, Maestre de Calatrava.
  - Don Pedro Ponce de Cabrera, progenitor de la Casa de Cabrera, en Córdoba.
  - Doña Aldonza Ponce de León.
  - Doña Beatriz Ponce de León
  - Doña Juana Ponce de León.

ria de dicha señora D.ª Aldonza. Como D. Pedro Ponce, bisnieto de don Pedro Ponce, hizo otro casamiento de sangre real con D.ª Beatriz de Jérica, hija del infante D. Jaime de Aragón, señor de Jérica, y bisnieta legítima del rey de Aragón D. Jaime I, *el Conquistador*, por esta gran alianza unieron asimismo en su escudo el cuartel de las barras de Aragón con la bordura azul, y en ella los escudetes de oro con fajas de azul del Señorío de Jérica. El escudo así compuesto fué el que usaron ya sus hijos y descendientes hasta el día.

***

I. Don Juan Ponce de León, segundo Conde de Arcos y fundador, según algunos, de la Casa, tuvo dilatada sucesión, ninguna legítima (1), pues de su primera mujer y sobrina D.ª Leonor de Guzmán no tuvo hijos. Como dama de la Condesa fué desde Toledo á Marchena Leonor Núñez, á quien dan el apellido Gudiel, aunque realmente se ignore su origen, quizás por lo obscuro, y el conde D. Juan, sintiendo que se perdiera su línea con él, pasando la Casa á la descendencia de sus hermanos, tuvo amores con ella, adúlteros doblemente, por ser en vida de la Condesa y ser ella desposada con Juan Paraíso; como fruto de estas relaciones nacieron varios hijos, los que, aun en vida de la condesa D.ª Leonor de Guzmán, fueron legitimados por mercedes reales. El mayor fué D. Pedro, muerto en vida del padre, el cual le había hecho reconocer, tanto de sus vasallos como de sus hermanos legítimos, con aprobación real, como legítimo sucesor de la Casa para asegurar la sucesión en ella y evadir futuros pleitos; pero muerto aquél, el padre postergó los derechos de sus descendientes para que heredase el segundo hijo, predilecto suyo desde la muerte del primero, el gran don Rodrigo, mozo valiente que prometía grandes honras para su Casa. Otro no menos señalado que éste tuvo en su hijo D. Manuel, llamado *el Valiente*, héroe de los romances caballerescos, habido también en la condesa doña

---

Chronica de la excelentissima Casa de Arcos Ponces de León. Al excelentísimo Señor Duque de la ciudad de Arcos, Marqués de Zara, Conde de Casares, Conde de Baylén, Señor de la Casa y Estado de Villagarcía, de las Villas de Marchena, Mairena, Rota, Chipiona, Paradas, Pruna, Guadajóz, Los Palacios, Villafranca, y de la Serranía de Villaluenga, Capitán General de la Ciudad de Gibraltar y sus Costas, Pariente maior y Cabeza de los Ponce de León, clarísimo descendiente de los antiguos Reyes Godos de España, su auctor F. Basilio Becerra, Monge Cistercense de el Monasterio de Sta María de Nogales Reyno de León: Ms. de la Biblioteca Nacional. Dos volúmenes en folio.

(1) *Adición á los claros varones de Hernán Pérez de Guzmán*, Ms. en la col. Salazar, de la R. A. de la H.; E, 2.

Leonor, como fué llamada Leonor Núñez, con quien parece casó el Conde una vez que la muerte de la Condesa legítima lo hubo permitido. Muerta la D.ª Leonor Núñez, y considerándose todavía joven y animoso, D. Juan tuvo amores con una doncella llamada Catalina González (1), hija de un hidalgo de Marchena llamado Pedro González de Oviedo y de Isabel Bonilla, hija de Juan de Bonilla, señor de las torres de Jardá y Bayonal. Quizás el cariño que profesaba á D. Rodrigo y su hermano D. Manuel fué causa de que no santificase su unión con esta señora, la cual era doncella de noble origen y libre, como él estaba al conocerla, asimismo y expresa terminantemente en su testamento. Tuvo de ella cuatro hijos varones y dos hembras, todos casados noblemente, y cuya sucesión, que escribiremos, es un tanto desconocida por haber sido obscurecida por el brillo de la rama mayor, hoy extinguida su varonía, cuyos derechos á la Casa de Arcos quizás no fueran tan sólidos como los de aquéllos; pero su pretensión dió lugar á continuos y reñidísimos pleitos entre los descendientes de los hijos de la Condesa con los de los hermanos del conde D. Juan, en lo que siempre algún descendiente de Catalina González solicitaba la sucesión de la Casa. Muchos de éstos, en esos pleitos quedaron retraídos por la gratitud y respeto que conservaron á los poderosos Duques de Arcos, sus deudos, que los trataban como tales y les favorecían en cuanto podían, dándoles toda clase de honores, incluso la gobernación de sus estados y conservación de sus fortalezas y castillos, como iremos viendo en la relación que continúa.

Enfermo D. Juan, segundo Conde de Arcos, en su fortaleza y palacio de la villa de Marchena, otorgó su testamento á 10 de Septiembre de 1469, obra magnífica, como la califica el eruditísimo Marqués de Mondéjar en las *Memorias* que de esta Casa escribió (2) y dedicó al Rey D. Felipe V á su exaltación á la Corona de San Fernando, presentándole con ellas un modelo de la Nobleza de España en su más alta dignidad de la grandeza de sangre. Estudiando Mondéjar este testamento, que extracta (3), dice que se conservaba en su tiempo escrito en 29 hojas y que señalaba en él todo el patrimonio que dejaba el Conde á sus hijos, con tanta menudencia, que mani-

---

(1) Tuvo una hermana, Isabel González de Oviedo, llamada *la Secretaria*, mujer del capitán Alonso Núñez de Prado.

(2) *Memorias históricas y genealógicas de la Casa de los Ponce de León*, por el Marqués de Mondéjar; Ms. en folio. Ejemplares en las Bibliotecas Nacional y de la Real Academia de la Historia.

(3) También existe otro extracto en el *Memorial ajustado en el pleito que siguen D. Mariano Téllez Girón, D. Fernando Espinosa y D. Juan Fernando Narváez, sobre la propiedad del Ducado de Arcos y Condado de Bailén*. Madrid, 1849. Un vol. en folio.

fiesta se dispuso en mucho tiempo y muy despacio; manda enterrarse en el Convento de San Agustín, de Sevilla, donde estaba D. Pedro, su bisabuelo; D. Pedro, su abuelo; el Conde D. Pedro, su padre, y D.ª María de Ayala, la Condesa, su madre; habiendo de ser su sepultura de bulto, como todas las demás, y colocada detrás de la de su padre, mudándose la de su hijo don Pedro al lado izquierdo de la suya. También cita como enterrados allí sus hermanos D. Pedro y D. Luis.

Entre otras mandas de fiestas encarga á su hijo D. Rodrigo haga celebrar la de San Eutropio, en su villa de Marchena.

Nombra por herederos de su mayorazgo antiguo de Arcos, Marchena, Rota, Mairena, Carmona, Bailén, y de la ciudad de Cádiz á D. Rodrigo y sus descendientes, y en su falta á D. Manuel, ambos sus hijos y de la Condesa D.ª Leonor Núñez, y le agrega el lugar de Paradas, que él había hecho poblar, en término de Marchena; la Alcaydía mayor de Sevilla y la de Jerez y ciento treinta y ocho mil maravedís de juro perpetuo en las tercias de sus Estados; encarga además á su heredero procure recobrar las villas de Concentaina y Planes, que le pertenecían en Aragón, y de que había hecho donación inválida, por ser de su mayorazgo, á D.ª María Ponce de León, su hermana, y á falta de la descendencia de éstos y de D. Luis, su nieto, hijo de D. Pedro, su hijo mayor, llama á D. Enrique y los suyos, á D. Lope y los suyos y á D. Eutropio y los suyos, como hijos naturales *legitimados, habidos en Catalina González, moza doncella, siendo solteros entrambos,* y después de mandar á ésta un importante legado metálico, deja por universales herederos del resto de todos sus bienes á los hijos que tuvo en ella, legitimados y habilitados para suceder por Cédulas Reales que tenía é incorpora en el testamento. De algunas frases de este documento, entre otras que hacía diecisiete años que tenía en su casa á Catalina González, deduzco que murió la Condesa D.ª Leonor hacia el año 1452, y que los hijos de aquélla nacieron con posterioridad al dicho año.

Catalina González otorgó también disposición testamentaria, estando enferma en la villa de Marchena, el 4 de Febrero de 1487; se llama pudorosamente en el encabezamiento *madre de D. Anrique, vecina que soy de la villa de Marchena,* y no cita en todo él al Conde.

Es curioso el documento, por lo que nos parece interesante, y le seguiré extractando, por ser muy extenso; se manda enterrar en la parroquia de San Juan de la villa, en una sepultura que había de comprarse *en la plana del altar de Santa María,* donde había de servirse la capellanía que fundó; después de las mandas pías y á sus criados, declara que dió al dicho don Enrique, su hijo, *que haya gloria,* al tiempo que casó, en joyas de oro y

plata, collares y otras cosas para su atavío y de su mujer, cien mil maravedís; y que dió á los hijos del dicho D. Enrique, sus nietos, toda la hacienda que hubo y le correspondió heredar de D.ª Catalina, su nieta, mujer de Martín de Fuentes, la cual falleció en Sevilla sin dejar hijos.

Dice que dió á D. Eutropio, su hijo, vecino de la ciudad de Jerez, 10 cahices de pan de renta en unas tierras que tuvo en término de Marchena, porque en su mocedad no le había dado ninguna cosa.

Expresa asimismo que dió á D.ª Constanza, su hija, ya difunta, así al tiempo de su casamiento con Fernán Arias de Saavedra, su marido, *que haya gloria*, como al tiempo *del cerco de Alcalá*, doscientos mil maravedís en joyas, dinero y cosas que lo valieran, y que había entregado á D.ª Sancha, su hija, mujer del Comendador Juan de Godoy, vecino de Córdoba, cinco cahices de pan de renta de unas tierras en término de Marchena, porque al tiempo de su casamiento no la había dado ninguna cosa, y por ello también dió á D.ª Sancha las casas de su morada en esta villa, de las que esta señora hizo donación á Bartolomé de Escobar.

Sigue diciendo que cuando instituyó la capellanía que deja fundada en San Juan, señaló para servirla la capilla de San Miguel, y porque *agora á causa que la Iglesia esta labrada de otra manera, de cuya causa no me dieron lugar para comprar la capilla*, manda se sirva en el altar y lugar donde quisiera Juan de Bienvenida, su capellán, siempre que sea en la iglesia de San Juan. Continúa el testamento con el asunto de la capellanía, los llamamientos á ella y la dotación. Las mandas que en él deja habrán de ser pagadas del producto de unas tierras que tenía en Valenzuela, término de Marchena, y después de nombrar albaceas al Vicario Miguel Pérez y á Pedro Velázquez, Mayordomo de las iglesias de la villa, nombra herederos á D. Eutropio, D.ª Sancha, y á los hijos de D. Enrique y de D.ª Constanza. Otorgóse el testamento ante Alonso de Palma, escribano público de la villa, por el Duque de Arcos, su señor, siendo testigos Rodrigo de Marchena, Tomás de Orduña, Rodrigo de Ecija, Alonso Gómez de Albarracín, Bartolomé de Rojas y Hernando de Carmona, vecinos de la villa, firmando este último en el Registro á nombre de la testadora.

II. Don Enrique Ponce de León, hijo mayor del Conde de Arcos, D. Juan Ponce de León, y de Catalina González, su mujer; fué Veinticuatro de Sevilla y heredado por su padre, el Conde, que le llamó en tercer lugar á la sucesión del Estado de Arcos; le dotó, según el testamento citado, con el molino harinero llamado de la Puente, en el río Guadalete, término de Carmona, que había comprado á Rodrigo Osorio, y estaba arrendado en 50 cahices de trigo; la casa de Moncumplido, con los donadíos de Moncumplido, del

Salado y de Latiban; las casas que compró en Carmona, de Cristóbal Martín de las Peñuelas; veinte mil maravedís de juro perpetuo en las rentas de las heredades de Sevilla y diez mil maravedís sobre las jabonerías de aquella ciudad. Sirvió, como todos sus hermanos y deudos de la casa, á su hermano mayor D. Rodrigo, el célebre Marqués de Cádiz, en todos los sucesos de su tiempo, ora en las rivalidades con la Casa de Niebla, ora en las empresas contra los moros. Fué vecino y Veinticuatro de Sevilla, y aunque ignoro cuándo falleció, debió ser antes de Febrero de 1487, en cuya fecha otorgaba su testamento Catalina González, su madre, y fué enterrado en la capilla mayor del convento de San Agustín, de Sevilla, patronato de la Casa de Arcos, como consta por el testamento de D. Eutropio, su hermano segundo, otorgado en Jerez el año 1510, en el que dice lo entierren en aquel lugar, al lado de su hermano D. Enrique, haciéndole las honras que era costumbre hacer á los hijos legítimos del Conde D. Juan, su padre. Casó D. Enrique en Sevilla con *D.ª Francisca de Saavedra*, hija segunda del célebre Juan Arias de Saavedra, Señor del Viso y del Castellar, y de D.ª Juana de Avellaneda, ascendientes de los Condes de Castellar.

De D. Enrique Ponce de León y D.ª Juana de Saavedra fueron hijos:

1.° Don Rodrigo Ponce de León, que continúa.
2.° Don Juan Ponce de León, cuya descendencia se verá luego.
3.° Don Pedro Ponce de León, que casó con D.ª Catalina de Mendoza, de esta gran Casa en Sevilla, con sucesión que ignoramos.
4.° Doña Leonor Ponce de León, que casó con Francisco Barba Marmolejo, de quien no quedó sucesión.

III. Don Rodrigo Ponce de León, hijo mayor, sucedió en la Casa y llevó el nombre glorioso de su tío carnal el gran Duque y Marqués de Cádiz, á quien sirvió, y asimismo al primer Duque de Arcos, nieto de aquél. Fué vecino de Sevilla, donde casó dos veces; la primera mujer fué D.ª Isabel de Tous, dama de la Casa del Duque de Medina, y nieta de su Secretario, de quien dejó una hija; casó segunda vez con *D.ª Elvira de Zúñiga*, hija de Diego Ortiz de Zúñiga, y de D.ª Isabel de Marmolejo, constando este casamiento y los hijos que tuvo de una escritura de compromiso otorgada por D.ª Elvira ante el escribano de Sevilla Manuel Segura, el 19 de Agosto de 1522, siendo ya viuda de D. Rodrigo.

Hija del primer matrimonio de D. Rodrigo fué:

1.° Doña Francisca Ponce de León, que casó con D. Pedro Núñez de Guzmán, deudo de la Casa de Niebla. Tuvo por hijo á otro, D. Pedro Núñez de Guzmán.

Del segundo matrimonio de D. Rodrigo con D.ª Elvira de Zúñiga fueron hijos (1):

2.º Don Enrique Ponce de León, que sigue.
3.º Don Juan de Saavedra Ponce de León, que se verá después.
4.º Doña Elvira de Zúñiga Ponce de León.
5.º Doña Catalina Ponce de León, que casó con Diego Dávila, hijo de García Dávila, ambos Veinticuatros, y vecinos de Granada, de quienes desciende la Casa Dávila Ponce de León, muy ilustre en aquella ciudad.
6.º Doña María Ponce de León y Zúñiga, que casó con el licenciado Diego Perero de Neira, caballero de Santiago, colegial mayor de San Bartolomé, de Salamanca, oidor del Consejo de las Órdenes, con sucesión.

IV. Don Enrique Ponce de León, hijo primogénito, llevó, según costumbre, el nombre de su abuelo paterno, el hijo predilecto del conde don Juan, y fué honrado por su deudo cercano, el Duque de Arcos, quien, entre otras distinciones, le dió la Alcaidía del Castillo de la Mota, fortaleza principal de la villa de Marchena, la cual llevaba unido el cargo de Capitán de la gente de armas de la villa y su distrito (años 1557 al 60), puesto ocupado por grandes caballeros y deudos de la Casa de Arcos, que obtenían el cargo bajo pleito homenaje. Casó en Marchena, de donde fué vecino, y fundó en ella su Casa, con *D.ª Isabel Núñez de Prado*, hija de Diego Núñez de Prado, Alcaide de la fortaleza de Marchena, caudillo y célebre Capitán de la gente del Estado de Arcos, que fué con el Duque de Arcos á la conquista de Granada y á la pacificación de los moriscos de aquel reino el año 1500.

De este matrimonio fueron hijos:

1.º Don Rodrigo Ponce de León, que sigue.
2.º Don Enrique Ponce de León, á quien el Duque de Arcos, D. Rodrigo, por su testamento recomendaba á su hijo y sucesores favorecieran á sus hijos, y de don Luis, su hermano, como deudos cercanos de la Casa y muy queridos suyos, tuvo por hijo á *D. Rodrigo Ponce de León*, á cuyo entierro asistió personalmente el Duque, mostrando mucho dolor, según declaraciones de los testigos en las pruebas, para cruzarse en Santiago D. Diego de Córdoba Ponce de León, el año 1648.
3.º Don Luis Ponce de León.
4.º Doña María Ponce de León, casada con Hernán Ramírez de Guzmán Cartagena, con sucesión, que disfrutó la pingüe Capellanía que fundó Catalina González de Oviedo, en Marchena.

V. Don Rodrigo Ponce de León, hijo mayor, vivió en Marchena, donde obtuvo la Alcaidía del Castillo de la Mota y la Capitanía de la gente de la

(1) *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*, por D. Diego Ortiz de Zúñiga.—Cádiz, 1670, pág. 104.

villa. Casó en ella con *D.ª Juana Álvarez (ó D.ª Isabel Suárez) Delgadillo*, como dicen los testigos vistos en las pruebas de D. Diego de Córdoba, hija de D. Diego Jiménez de Marchena y de D.ª N. Suárez, y nieta de Rodrigo de Marchena, por línea paterna, y de Gonzalo Delgadillo, por su línea materna.

De D. Rodrigo y D.ª Juana Álvarez Delgadillo fueron hijos:

1.º Don Enrique Ponce de León, hijo mayor, quien no dejó sucesión. Según el libro de asiento de los salarios del Concejo de Marchena, en 18 de Marzo de 1589 se libraron 1.132 maravedís de la sisa á éste y su hermano. Ya había fallecido el año 1592.

2.º Don Diego Ponce de León, que sigue.

VI. Don Diego Ponce de León, hijo segundo, sucedió en la Casa de los Ponce de León, en Marchena, siguiendo el servicio de los Duques de Arcos Señores de la villa de Marchena, donde tenían su residencia oficial. Casó en esa villa con *D.ª Beatriz de Montiel*, su tía, prima hermana de su madre, como hija de Alonso Jiménez de Marchena y de D.ª Isabel de Aguilar, y nieta de Rodrigo de Marchena, bisabuelo materno de D. Diego.

Estaba ya viuda D.ª Beatriz el 29 de Noviembre de 1607, en cuya fecha pedía al Concejo de Marchena, llamándose viuda de D. Diego Ponce de León, se le devolviera la blanca de la carne por el tiempo que estaba viuda, como hijadalgo que era, y así acordó la villa y el Licenciado Jerónimo Díaz, Juez de la Audiencia del Duque de Arcos, y Asistente (que existía, igualmente que en Sevilla, únicas poblaciones de España que tenía el Corregidor este nombre), y ante Francisco Juárez, escribano del Cabildo.

De D. Diego Ponce de León y D.ª Beatriz fueron hijos:

1.º Doña Mariana Ponce de León, que casó con D. Luis Fernández de Córdoba, cuya ilustre descendencia ocupa el § XXII de la genealogía de los Córdobas en la *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, por D. F. F. de Béthencourt.

2.º Doña Isabel Ponce de León, que casó con D. Jerónimo Gómez de Sanabria, del Consejo de S. M., oidor de Granada, con sucesión.

Juan Moreno de Guerra.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Los Alkevires de Morón en el siglo segundo de la Egira, bosquejo histórico por el *Almirante Marqués de Pilares.* Un folleto en 4.°, de 43 páginas. Madrid, 1912.

Nuestro respetable y erudito colaborador el Marqués de Pilares nos remite el último trabajo histórico que acaba de publicar. Dificilísimo estudio por el que, con el mayor acierto, ha logrado hacer revivir un período interesante y obscuro del comienzo de la dominación sarracena en España, en lo referente á su ciudad natal, Morón de la Frontera, cuyos *Alkevires* ó Gobernadores ejercieron una marcadísima influencia en la marcha política del Emirato cordobés, y, por lo tanto, en la gobernación de la España musulmana en su primera centuria.

Los puntos históricos sobre que versa este útil y ameno trabajo, se refieren á la batalla que se dió en el lugar donde hoy existe la población de Montellano, provocada por la rebelión del Alkevir de Morón contra el Emir Abul Kkattar; continúa la relación de las batallas de Córdoba y Almuñécar, en que el victorioso Abderramán, ayudado y protegido por el Alkevir de Morón, se hizo independiente y se alzó con el Emirato de Córdoba; sigue el saqueo de Sevilla el año 768 de la Era; luego la relación de la batalla del Sora ó del río Bembezar, siendo Alkevir de Morón Abdallak, hijo del célebre Marsilio, que ayudó á dar la victoria contra los rebeldes al Emir Abderramán, y, por último, la descripción de la batalla del río Ambexer ó del Guadaira, reñida entre los leales de Abderramán y el Alkevir de Morón, con los rebeldes, en sitio del término de Morón.

Concluye el trabajo con un examen crítico del mando de Abderramán en la Península, y muy curiosas noticias de los hijos ilustres de Morón, nacidos antes y después de la reconquista, con otros muy interesantes datos para la historia de esta ciudad.

Felicitando al autor por el éxito de la monografía, le damos las gracias por el ejemplar que nos ha enviado.

J. M. DE G.

REVISTA DE REVISTAS

REVISTAS ESPAÑOLAS

Linajes de Aragón, Huesca, 15 de Octubre de 1912.—La *Pitima* contra la ociosidad, *Adolphe Coster.*—Los Sanz de Latrás, *Luis Mur.*—Sobre el escudo de Aragón, *Acacio Bistué.*—Los Casajús, *Gregorio García Ciprés.*

1.° Noviembre, 1912. — Los Zalón, *G. G. C.*—Los Rufas de Alberuela de la Liena, *G. C.*—Los Blecua, *Gregorio García Ciprés.*—Proclamación del Rey Luis I, *Ricardo del Arco.*—La procesión del Corpus en Huesca, *Ricardo del Arco.*

Memorial de Infantería, Madrid, Octubre de 1912.—Efemérides. Batalla de Tamames, *P. Losernou.*—Crónica militar. El uniforme de la Infantería. El vestuario militar en Europa á través de los siglos, *A. Gragera.*

Boletín de la Real Academia Gallega, Coruña, Septiembre de 1912.—Errores sobre la Historia de Galicia, *Juan Rodríguez Cabrera.*— Linajes galicianos, *Pablo Pérez Costanti.*—De Folk-lore.— Noticias.

La España Moderna, Madrid, 1.° Octubre 1912.—Beatriz de Aragón, reina de Hungría, *Alberto de Berzeviczy.*—La organización de la Marina de Inglaterra al concluir el siglo XVIII, *Juan Pérez de Guzmán.*— La América moderna, *Vicente Gay.*—Revista de Revistas.

La Lectura, Madrid, Octubre 1912.— Estudios de historia antigua de Egipto, *Antonio Blázquez.*—Tres músicos españoles: Juan del Encina, Lucas Fernández, Manuel Doyagüe, y la cultura artística de su tiempo. *J. Deleito y Piñuela.* Fernando VII en Valencia el año 1814, *Julián Juderías.*—Varios.—Revista de Revistas.

Estudios militares, Madrid, Octubre de 1912.—Seminara. *Manuel Álvarez.*— Siete años de mi vida, *Antonio García Pérez.* — Bibliografía. — Revista de la Prensa.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-Libris, París, Septiembre de 1912.—L'ex-libris Laënnec, *Dr. Vialet.* — A propos d'un second écusson gravé aux armes de Hamel de Grand Rullecourt, *Edmont des Robert.*— Les ex-libris et fers de reliure laonnois (continuación), *Vicomte de Hennezel d'Ormois.*—Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes.*—La sixième vente A. de R., *Docteur E. Olivier.*— Questions.— Réponses.

Bolletino Araldico Storico Genealogico, Firenze, 1.° Octubre 1912.—Delle imprese, *Carlo Padiglione.*—Della nobiltà o meno della moglie, *Il Conte di Lamagna.* — A proposito dei Manuzi, del loro stemma e della loro origine, *G. Guelfi Camaiani.*—Concessione e riconoscimento di nobiltà e titoli accordati da S. M. l'Imperatore d'Austria.— Seggi.— Oddi-Baglioni di Perugia.— Le armi dei sigg. abbonati.—Questioni da risolvere.—Necrologio.

Heraldica, París, Agosto-Septiembre 1912.—Études héraldiques, *L. Bouly de Lesdain.*—La question des titres nobiliaires (continuación), *Joseph de Sorbieres de la Tourrasse.*—Les préjugés nobiliaires en Belgique, *L. J. de l'Arbre.*—Preuves de noblesse qui se faisaient en France, avec l'indication des époques ou elles doivent être remontées, ou du nombre des degrés ou quartiers qui les composaient.—Jurisprueden-

ce, *J. S. T.*—Etat civil.—Questions et réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, 10 Octubre 1912. Réponses.—Famille Barade.—Titres sous l'ancien régime.—Preuves de noblesse.—Aigle au vol éployé; question héraldique.

20 Octubre 1912.—Réponses: Famille de Chaumont: La descendance actuelle de Fouché: La famille de Goret: Titres sous l'ancien régime.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique.— Bruxeles, Octubre, 1912.—Questions: Familles Biens et Masselot.—Lancelot Volders.—Les Champagne.—Les Charlé.—Aspremont de Lynden.—Famille de Gottal; etc. Réponses: Armoiries à identifier.—Famille Boucqueau.—Van der Noot.—La chanoine Labis.—Famille Obin.—Famille Van Volxem: Suplementos.

Bulletin Héraldique de France, Sens-sur—Yonne, Septiembre 1912.—Société héraldique de France.—Les Hérauts d'Armes, *Bellenave.*—Les exilés volontaires de Gand, *Druiÿ de Constant-Scribe.*—Notes sur le dessin héraldique. Histoire des Ordres du S.t Siège. Ordre de S.t Sylvestre, Comte *Frédéric de Champvans.*—Études sur les Sceux du Bourbonnais et des Provinces limitrophes.—Nouvelles.—Questions et Réponses

Rivista Araldica, Roma, Octubre 1912.—Per il sessantesimo anniversario del Collegio Araldico Romano.—Abuso di titoli nelle province pontificie, *Ugo Orlandini.*—I Conti di Avella, *Nob. Guido Carrelli.*—Degli Angeli Conti di Drivasto e Duchi di Durazzo e dei loro competitori, *Cav. Alessandro Scala.*—La nobiltà di Milano (continuación), *Giampiero Corti.*—Ancora dello stemma dei Borgia, *Conte F. Pasini Frassoni.*—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara, *Conte F. Pasini Frassoni.*—Ordini cavallereschi.—Ex-libris.—Bibliografia.—Varietà.—Note Bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

The New-York genealogical and biographical Record, Octubre 1912.—William Watts Sherman, *Capt. Richard Henry Greene.*—The Doughty family of Long Island, *Ethan Allen Doty.*—Thacher-Thatcher genealogy (continuación), *John R. Totten.*—Records of Baptisms of the Reformed Church at Machackemeck (continuación).—Descendants of Edward Tre(a)dwell through his son John, *William A. Robbins* (continuación). Ramsey Ancestry of Ensign William Ramsey, *Orra Eugene Mourette.*—Hints for the Searching of Records, *Ethan Allen Doty.*—Book notices.—Las cubiertas é índices del volumen XLIII. Índice de artículos y de nombres donde figuran ¡¡más de diez mil!!

Giornale Araldico Storico Genealogico, Roma. Desde este mes ofrecemos á nuestros lectores el sumario de esta notabilísima Revista que se publica desde 1.° de año y que puede competir con las mejores del mundo por su texto y por el lujo de presentación. Entre las curiosidades que contiene, es una muy notable, la de publicar los escudos y noticias genealógicas de aquellas familias de cuyos individuos da noticias, como concesiones de cruces, casamientos y necrología; las ilustraciones fuera del texto son en cromolitografía, y por todos conceptos merece la estima de los aficionados. La Dirección y Administración, en la Via delle Muratte, 87, y su precio de suscripción para el extranjero son 35 L., y el número suelto, 6 L. Agradecemos el cambio que ha establecido con nuestra Revista, deseándole muchos años de vida; he aquí el sumario del último número publicado:

Julio-Agosto.—I Podestà di Modena, *E. P. Vicini.*—Patriziato Catronese, *G. Presterà.*—Usi e ordinamenti nobiliari della contea di Modica, *C. Melfi.*—Incisione su legno con le armi di Giovanni di Savoia, *D.*—Bolletino nobiliaire.—Bolletino bibliografico.

J. M. DE G.

NOTICIAS VARIAS

Noticias oficiales.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Subsecretaría.*—Relación de las instancias presentadas en este Ministerio en solicitud de Grandezas y Títulos para su inserción en la *Gaceta de Madrid* del 15 de Octubre.

Don José Ramón de Hoces y Dorticós-Marín, solicita Real carta de sucesión en el Título de Duque de *Hornachuelos*, con Grandeza de España.

Don Juan Jordán de Urries y Patiño, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Aymerich.*

Don Joaquín Ignacio de Arteaga y Echagüe, Marqués de *Santillana*, Conde de *Corres*, solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Duque del *Infantado*, con Grandeza de España; Marqués de *Ariza*, con Grandeza de España; Marqués de *Estepa*, con Grandeza de España; Marqués de *Valmediano;* Marqués de *Armunia;* Marqués de *Cea;* Conde de *Monclova*, con Grandeza de España; Conde de *Saldaña;* Conde del *Real de Manzanares;* Conde de *Santa Eufemia*, y Señor de la *Casa de Lazcano*, con Grandeza de España.

Don Cristóbal González de Aguilar y Fernández Golfín, solicita se rehabilite á su favor el Título de Marqués de *Sanceda.*

Don Manuel de Campero y Cervantes, solicita Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués del *Apartado* y Conde de *Alcaraz.*

Don Antonio de la Cierva y Lewita, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Ballobar.*

Doña Regla Manjón y Margelina, solicita la rehabilitación del Título de Conde de *Lebrija.*

Don Francisco Armero y Castrillo, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués del *Nervión*, con Grandeza de España.

Don José Díez de Tejada Vargas Machuca, Barón de *Sabasona*, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde del *Castillo de Tajo.*

Doña Luisa Cotoner y Álvarez de las Asturias Bohorques, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Villardompardo.*

Doña Josefa Calderón y Montalvo, Marquesa de *Aledo*, solicita Real autorización para designar sucesor en dicho Título.

Don Martín González del Valle y Fernández de Miranda, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la *Vega de Anzo.*

Don Luis de Zavala y Guzmán, Duque de *Nájera* y otros Títulos, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Castañeda.*

Don Carlos Serra y Pickman, solicita Real autorización para usar en España el Título pontificio de Marqués de *San José de Serra.*

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este

Ministerio en las fechas que á continuación se expresan y de las que no se ha dado cuenta anteriormente en la Revista *(Gaceta de Madrid* del 15 de Octubre.)

Reales licencias de matrimonio.—9 de Julio de 1912.—Concediendo Real licencia á D. Florentín Rodríguez García San Miguel Casanova y Zaldúa, hijo de los Marqueses de *Onteiro*, para contraer matrimonio con D.ª María Travesedo y García Sancho, hija de los Marqueses de *Torreblanca*.

10 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Luis Rodríguez Fernández Cueto, Conde de *Asmir*, para contraer matrimonio con D.ª Magdalena Meléndez Urrechu.

10 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Fernando de Borbón y Madán, Duque de *Dúrcal*, para contraer matrimonio con D.ª María Leticia Bosch y Blat.

19 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Mariano de Silva Carvajal Fernández de Córdova y Dávalos, Marqués de *Santa Cruz* y de *Villasor*, con Grandeza de España, Marqués del *Viso*, para contraer matrimonio con D.ª Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert, hija de los Grandes de España Duques de *Santo Mauro*, Condes de *Estradas* y de *Ofalia*.

19 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Álvaro María de Ulloa y Fernández Durán, Marqués de *Castro Serna*, Conde de *Adanero*, para contraer matrimonio con D.ª María Cristina Ramírez de Haro y Chacón, hija de los Condes de *Villamarciel*.

Reales cartas de sucesión.—5 de Julio de 1912.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Duque de *Hornachuelos*, con Grandeza de España, á favor de D. José Ramón de Hoces y Dorticós-Marín, por fallecimiento de su padre D. José Ramón de Hoces y Losada.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués de *Monreal*, con Grandeza de España, y Marqués de *Santiago*, á favor de D. Juan Bernaldo de Quirós y Acosta, por fallecimiento de su tío D. Salvador Bernaldo de Quirós y Arenas.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Casa Rávago* á favor de D. Joaquín Rubio y de Artecona, por fallecimiento de su madre D.ª María Josefa de Artecona.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Piro* á favor de D.ª Adelina de Piro y Galea Nandi, por fallecimiento de su padre D. José Lorenzo de Piro.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Teverga* á favor de D. Victoriano García San Miguel y Tamargo, por fallecimiento de su padre D. Julián García San Miguel y Zaldúa.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Aledo* á favor de D.ª Josefa Calderón y Montalvo, por designación de su esposo D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués del *Arco* á favor de D. José María de Porras é Isla Fernández, por fallecimiento de su abuelo D. Joaquín de Isla Fernández.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Isla Fernández* á favor de D. José María de Porras é Isla Fernández, por fallecimiento de su abuelo D. Joaquín de Isla Fernández.

26 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de

Duque del *Infantado*, con Grandeza de España; Marqués de *Ariza*, con Grandeza de España; Marqués de *Estepa*, con Grandeza de España; Marqués de *Valmediano;* Marqués de *Armunia;* Marqués de *Cea;* Conde de *Monclova*, con Grandeza de España; Conde de *Saldaña;* Conde del *Real de Manzanares;* Conde de *Santa Eufemia*, y Señor de la *Casa de Lazcano*, con Grandeza de España, á favor de D. Joaquín Ignacio de Arteaga y Echagüe Silva y Méndez de Vigo, Marqués de *Santillana*, Conde de *Corres*, por fallecimiento de su padre D. Andrés Avelino de Arteaga Silva Carvajal y Téllez Girón.

26 ídem. -Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de la *Romera* á favor de D. Francisco de Paula Orlando y Zorrilla, por fallecimiento de su tía D.ª Jacinta Orlando é Ibarrola.

30 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Marqués del *Apartado* y Conde de *Alcaraz* á favor de D. Manuel de Campero y Cervantes, por fallecimiento de su padre D. Nicolás de Campero y del Barrio.

31 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Ballovar* á favor de D. Antonio de la Cierva y Lewita, por fallecimiento y designación de D.ª María Luisa y Mergelina.

22 de Agosto.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués del *Nervión*, con Grandeza de España, á favor de D. Francisco Armero y Castrillo, por fallecimiento de su padre D. Francisco Armero y Díaz.

22 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde del *Castillo de Tajo* á favor de D. José Díez de Tejada Vargas Machuca, Barón de *Sabasona*, por fallecimiento de su hermano D. Pedro Díez de Tejada Vargas Machuca.

22 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Villardompardo* á favor de D.ª Luisa Cotoner y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su tía D.ª María de los Dolores Álvarez de las Asturias Bohorques.

27 Septiembre.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la *Vega de Anzo* á favor de D. Martín González del Valle Fernández Miranda Carvajal y Vives, por fallecimiento de su padre don Emilio Martín González del Valle y Carvajal. Madrid, 30 de Septiembre de 1912.

Rehabilitación de Títulos.—Por Real decreto de 28 de Octubre último se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de *Lebrija* á favor de D.ª Regla Manjón y Mergelina, viuda de Sánchez Bedoya.

Cargos palatinos.—El día 31 del pasado juró ante el jefe superior de Palacio, Marqués de la *Torrecilla*, el cargo de Gentilhombre de cámara con ejercicio el alcalde de Sevilla D. Antonio Halcón y Vinent.

Necrología.—Durante el pasado mes de Octubre han fallecido: en Madrid, el 2, D.ª María de la Salud Ruiz y Ortiz, viuda de D. Desiderio Martínez, madre política de D. Arturo de Navascués y Ligués, entusiasta de los estudios genealógicos y uno de los primeros suscriptores á nuestra Revista. Tanto á él como á su esposa D.ª Concha Martínez, hija de la finada, enviamos desde estas páginas la expresión de nuestro sentido pésame. El 4,

D.ª María Ramos Power y Téllez de Sotomayor, emparentada con la Emperatriz Eugenia y con el famoso ingeniero francés Lesseps. El 12, D.ª María de la Concepción Fontes y Álvarez de Toledo, Marquesa viuda de *Pejas*. El 22, D. Emilio de Alvear y Pedraja, Senador del Reino y Magistrado del Tribunal Supremo. El 26, D. Rafael Echagüe y Méndez de Vigo, Coronel de Infantería, hermano del Teniente General Conde *del Serrallo* y de la Marquesa viuda de *Somosancho*. Estaba casado con D.ª Manuela Alemany y Guzmán de Villorio. El 29, D.ª María del Pilar Sánchez de Ocaña y Vicitir, Marquesa viuda de *Nerva* y de *Oliva*. El 31, D. Bernardo Rengifo y Goicochea, ex Senador del Reino, casado con D.ª Isabel Vargas-Machuca y Van-Halen.

—En La Laguna (Canarias), á la avanzada edad de noventa y ocho años, D.ª Florentina de Nava y Llarena, hija de los sextos Marqueses de *Villanueva del Prado*, de *Aciálcazar* y de *Torrehermosa*, y tía de nuestro distinguido amigo D. Tomás Tabares de Nava, á quien acompañamos en su justo dolor.

—En la finca de la Hunde (Valencia), D.ª Isabel Ros de Olano de Page, hija del General Marqués de *Guad-el-Gelú;* estaba casada con D. Luis Page.

—En su finca *Villa de Montserry*, la señora D.ª Edita Pla-Carreras Rase, viuda de D. Andrés de Llauradó, madre de los Marqueses de *Hijosa de Álava* y los señores de Ferrer Vidal.

—En Huesca, el día 21, D. José María Aysa y Allué, abogado de aquella ciudad y perteneciente á una de las familias más antiguas y linajudas del Alto Aragón. Estaba casado con D.ª Adelina Serrate y no ha dejado sucesión.

—En Bilbao, el 25, D. Pablo de Alzola y Minondo, Ingeniero de Caminos, correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Retirado de la política, donde figuró al lado de Silvela, llegando á ocupar con gran competencia el cargo de Director general de Obras públicas, vivía en Bilbao ocupado en trabajos y publicaciones científicas y literarias, no desdeñando los estudios genealógicos y heráldicos, por los que mostró singular predilección.

A sus hijos los señores de Merry del Val y á sus sobrinos el Conde de *Castelblanco* y señores de Gálvez-Cañero, damos nuestro pésame.

—En Burgos, el día 29, el venerable prelado D. Benito Murúa López, Arzobispo de aquella diócesis. Era doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico y un elocuentísimo orador sagrado.

El C. de L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 11.

: 15 DICIEMBRE 1912 :

Un capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa

BAJO EL MINISTERIO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

(CONTINUACIÓN)

Cuando la Marquesa de Llano, D.ª Isabel Parreño Arce y Valdés, así escribía, no se dirigía ya al cofundador de la Orden, el ilustre y anciano prócer aragonés Conde de Aranda, sino á su joven sucesor en el Ministerio D. Manuel Godoy, duque de la Alcudia, á quien la misma dama, particularmente, desde Viena, decía: «Ya son públicos en todas partes los aciertos de V. E. en el Ministerio y su buen trato y afabilidad con todos.» Porque, en efecto, por todas las cortes de Europa corría el concepto de que los Ministros de España Floridablanca y Aranda, como viejos, eran poco accesibles y gruñones, y contra la meticulosidad del primero, que se arredró ante la revolución de Francia, y la insensibilidad del segundo, que veía correr impasible los sucesos sin precisar ninguna actitud de acción, el Duque de la Alcudia había adquirido súbitamente un nombre prestigioso por haber sido el primero que trató de salvar del filo de la guillotina á Luis XVI y á María Antonieta, y no habiéndolo logrado, por haber tenido el bizarro atrevimiento de declarar la guerra á la Convención y de invadir victoriosamente con Ricardos las fronteras de Francia.

Para explicarse la introducción de D. Manuel de Godoy en la intimidad de los Reyes, hay que borrar todos los juicios formados desde que con la hora rabiosa de la oposición llegó para él la hora de la desgracia, y devolver á la historia sus atropellados prestigios. La introducción de Godoy en la intimidad de los Reyes se originó tanto de la condición resuelta de sus

propias audacias cuanto de las del carácter particular que diferenciaba moralmente á aquellos dos Monarcas.

En aquel augusto matrimonio estaban trocados los sexos. Desde Queluz y la Ajuda escribía el P. Scio de San Miguel de su marido á María Luisa, siendo Príncipes de la Corona: «Por lo que hace al Príncipe de Asturias, van mudando de concepto en esta corte y no querrá V. A. creer cuán arraigadas tienen muchas preocupaciones acerca de su persona, carácter y genio, y cuánto he tenido yo que trabajar en algunos lances para desvanecerlas y persuadirles lo contrario, viendo la injusticia que hacían á su mérito y buenas cualidades por contraer al estado presente muchas cosas que serían travesuras y vivezas propias de la niñez, y por acumularle otras que han llegado á mi noticia y falsamente, porque he visto lo contrario.

»Lo he visto pintar altivo, de mal corazón, precipitado, indómito, desaplicado y sin talento. Y aunque el Conde de Aveiras le defiende, he oído decir también que á V. A. tiró una jícara; que sus entretenimientos y diversiones han sido hacer mal á todos y golpearlos con látigos como si fueran bestias, y, por último, que hablaba mostrando poco amor á los portugueses, y que Dios sabe lo que sería en faltando el Rey Carlos.»

Sobre las aficiones de Carlos IV á golpear, aunque en juego, á los que le rodeaban, también el Conde de Aranda en su *Diario de los desaires* que se le hacían por la Reina, recién heredada la Corona, algo refiere en varios pasajes:—«Entrados al café, se puso el Rey á manosear á Híjar, y sufriendo éste verdaderamente, chilló como dolorido. Yo no pude menos de sonreirme. Lo observó la Reina, y dijo á Híjar: *Mira cómo tu yerno se burla de ti;*—y yo respondí:—*No, señora; que siempre le respeto.*—Y S. M. se sonrió entonces.»—«Se entraron SS. MM. al café, y primero al sólito á su cuarto, donde se detuvieron más de lo regular. Salieron y el Rey empezó á juguetear con Híjar, torciéndole un dedo y gritando el duque por su dolor. Pasóse con el mismo juego á Peñafuerte, aunque algo distante, y le hizo chillar mucho. Tomó el pañuelo blanco acostumbrado para las mangas de la chupa, y se fué hacia la ventana, latigueando por tres ó cuatro veces á las piernas de Pepe Arteaga, que también se quejó.»

Fuera de estas familiaridades con los tratados como de casa, en el mismo *Diario,* también de Aranda, se encuentra este hecho: «Al volver á salir la última vez para irse el Rey, se enfadó porque aún existían centinelas de guardias de Infantería al pie de la escalera, y otros dentro de puertas, diciendo haber mandado á los capitanes de ellas en la noche anterior que las quitasen y no entrasen centinelas de puertas adentro, sino que las guardias de Infantería hiciesen el servicio absolutamente de goteras á fuera; y aun-

que S. M. iba á salir, mandó subir á los dos capitanes de guardias de Infantería, les riñó con aspereza, y excusándose el español con no haberlo entendido, le rempujó S. M. el hombro izquierdo, y medio volviéndole el cuerpo, le dijo:—*Vaya y obedezca lo que mando.*— Quedamos todos nosotros confusos de lo sucedido.»

Había realmente deficiencias en Carlos IV; pero la mayor de todas era, y lo fué toda su vida, la falta de carácter.

Carecía de voluntad, y era servil pupilo del que á su lado adquiría cualquier género de ascendiente sobre él. De Príncipe, la Princesa le gobernaba; de Rey, en el Trono, su Ministro; en la esclavitud de Bayona, Napoleón y sus agentes; en la proscripción de Roma, su mayordomo San Martín.

La Reina, en cambio, era todo lo contrario; pensamiento, firmeza y ejecución.

Godoy conquistó el amor de uno y otro, sintiendo, pensando y ejecutando como la Reina, y endosando á la apariencia de la iniciativa del Rey las resoluciones que él le sugería. La Reina se sentía bien con aquel hombre que, intérprete de su alma, le llevaba la mano hasta para escribir á sus hijas. El Rey tenía absolutamente necesidad de aquel talento sumiso, que le dispensaba de que pensase por sí, entregándole meditados y resueltos los problemas difíciles del gobierno de su Corona: así regía su voluntad.

Y en el momento en que el duque de la Alcudia subió al primer Ministerio del Estado, no improvisando su posición ni la de los suyos, pues ya su hermano mayor, D. Luis, era teniente general y *protector de las letras*, como en sus versos le llamaba Forner; D. Diego, que fué Duque de Almodóvar, era brigadier de Caballería, y su hermana D.ª Antonia, por su enlace con D. Miguel de la Grua, era Marquesa de Branciforte, no existía en toda España ningún otro hombre que hiciera todo lo á que él se atrevió, conquistándose á la vez el entusiasmo romántico de la Reina y el entusiasmo romántico de la nación (1).

---

(1) La importancia de Godoy un año antes de suceder al Conde de Aranda en la primer Secretaría de Estado, está patente en el siguiente documento inédito al ser investido del collar del Toisón. Solamente á los Monarcas se concedía esta solemnidad, y es justo que se repare quién fué el padrino y quiénes los asistentes á la espléndida ceremonia:

«Don Juan Josef de Rozas y Drummond, Conde de Castelblanco, Mayordomo del Rey, N. S., caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Consejero y Grefier de la insigne Orden del Toisón de Oro;—CERTIFICO: que S. M. (que Dios guarde), el Sr. D. Carlos IV de este nombre, por su Real decreto de 17 de Noviembre del presente año, concedió el collar de la insigne Orden del Toisón de Oro al Excelentísimo Sr. D. *Manuel de Godoy y Álvarez de Faria, Ríos, Sánchez Sarzosa*, Duque de Alcudia, Grande de España de primera clase, Regidor perpetuo de la ciudad de Santiago,

La Reina María Luisa, toda pasión, toda vehemencia, toda fuego, si hubiese estado en lo posible, se habría presentado, armada como Belona, en París; habría sacado los augustos prisioneros de la Conserjería, los hubiera cubierto con su escudo y habría anonadado á la revolución. Pero la guillotina había sido implacable contra estos generosos pensamientos, y la Reina, ávida de venganza, tendía sus ojos, encendidos por el llanto y el furor, hacia Francia, y al dar el grito de *¡guerra!* en un clamor infinito la acompañaba el espíritu de toda España.

El Rey oía á Aranda y titubeaba; la Reina oía á Godoy y transmitía á los alientos del joven Ministro el yelmo de hierro que no podía sentar sobre su sien. La Reina y Godoy proclamaron la *¡guerra!*, y su bizarra actitud arrastró el alma de la nación. Á lo que Godoy se arrojaba no había en España hombre capaz de arrojarse. Este es el sentido de la carta que desde Viena le escribió en aquellos momentos la Marquesa de Llano, al darle para Su Majestad las gracias por el honor de la banda de Damas Nobles. Y lo que la Marquesa escribía, era lo que la opinión de todos los círculos transpiraba en Austria; y lo que la opinión transpiraba en Austria, respecto á la actitud de la Reina y de Godoy en España, era lo que la opinión traspiraba en Londres, en Roma, en Berlín y en Moscou.

¿Cómo la historia no ha de justificar, no sólo el Ministerio, sino el ascendiente del Duque de la Alcudia sobre aquellos Monarcas á quienes erigía sobre las palmas de la opinión en Madrid en toda España, en toda Europa, en medio de la lúgubre crisis de sangre que horrorizaba todo el continente?

Durante el curso y las vicisitudes de aquella guerra cayó sobre el Duque de la Alcudia, por su carácter de primer ministro, un diluvio de pretensiones é instancias para lograr la condecoración del nombre de la Reina, que

---

caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro. gran cruz de la Real y distinguida española de Carlos III, Comendador de Valencia del Ventoso de la de Santiago, Consejero de Estado, Superintendente general de Correos y Caminos, Gentil hombre de Cámara con ejercicio, Teniente general de los Reales Ejércitos, Inspector y Sargento mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, etc.—Y asimismo certifico que en el día 30 del referido mes de Noviembre y año de la fecha *le dió y puso S. M. el collar é insignia* de la citada Orden del Toisón en su Real Palacio del Sitio de San Lorenzo, siendo el padrino el Excmo. Sr. *Conde de Aranda*, á cuya función asistieron en forma de capítulo S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Antonio y los Excmos. Sres. *Conde de Aranda*, antes citado, Marqués de Santa Cruz, Duque de Hijar, Marqués de Monteaiegre, Marqués de Villena, Príncipe de Rafadale, D. Manuel Pacheco, Duque de Almodóvar, Marqués de Valdecarzana, Duque de Vau-Guyon, Duque de Medinaceli y Santisteban, Conde de Altamira, D. Diego de Noronha, Duque de Croy y de Havré, y Duque de Alba, Caballeros de la mencionada Orden, nombrados por su antigüedad en ella...»

despertó en toda la sociedad española la emulación más ardiente. De Barcelona llegaron las instancias de la Condesa de Santa Coloma y de la Marquesa de Castelldosríus; de Zaragoza, la de la Duquesa de Alburquerque, cuyo marido era capitán general de Aragón; de Córdoba, la de aquella Marquesa de Guadalcázar y de los Hinojares, que todavía llenaba el ámbito de España con sus méritos literarios; de Cádiz, la de la Marquesa de la Victoria y del Real Transporte, que, así como Pascuala Tilly desde Cartagena, representaban las escalas superiores del generalato del mar, por sus maridos, á la vez que el lustre de la sangre. En Madrid escribían expresivos memoriales la Marquesa de Albudeyte, la Duquesa de la Roca, la Marquesa de Cerralbo, la Condesa de la Oliva de Gaitán, la Condesa de Lalaing, la Marquesa viuda de Culleras, la de Villanueva del Duero, la Condesa de Villariezo, la del Socorro, la de Bajamar, Jerónima Daoiz; la Condesa de Güemes, la Condesa de Nieulant, la Duquesa de Arión y de Alburquerque y otras damas de estos nombres.

Mas las promociones para las bandas de su Orden, no las renovaba la Reina María Luisa con frecuencia, y para dictar sus decretos esperaba á que exaltase aún más estas gracias la fecha de algún gran suceso político nacional ó de alguna efeméride memorable en su augusta familia. Así, pues, cada fecha de cada promoción se abrillantaba con la de alguno de estos gratos recuerdos. La misma Orden fué fundada para conmemorar en 1792 el nacimiento del Infante D. Felipe María Francisco, que nació en Marzo de dicho año y murió en Marzo de 1794.

En este año el número de damas que componían la Orden excedía bastante de las treinta que preceptuaba el decreto de institución, aun sin contar, como en él se prevenía, la Real persona de la fundadora, ni las damas de la Familia Real, dentro de cuyo amplio criterio entraban las de otras casas reinantes en Europa, por estar todas entre sí emparentadas y tener una misma jerarquía soberana.

De las cuarenta y una que había en 1793, y cuarenta y dos con la Marquesa de Llano, nombrada en este último año, sólo había dejado una vacante por óbito la Princesa Pío.

No obstante, la promoción de 4 de Abril de 1794 tuvo por objeto solemnizar el nacimiento de otro Infante, D. Francisco de Paula Antonio, así como la de 16 de Septiembre fué para celebrar la paz firmada en Basilea el 22 de Julio, con tanta popularidad en toda España para el joven ministro, que tomó de ella el título inusitado en nuestra heráldica de Príncipe, como la que había tenido para hacer la guerra. Del mismo modo, la de 1802, decretada el 4 de Octubre en Barcelona, fué para festejar también el casa-

miento del Príncipe de Asturias, Fernando VII, con su prima la Infanta María Antonia de Nápoles.

En 1795 se pidieron gracias por el matrimonio del Infante D. Antonio y de la Infanta María Luisa: ésta con el Príncipe de Parma, y aquél con la Infanta María Amalia. No las hubo, aunque sí algunas particulares que nunca cesaban.

Los archivos de la Orden, aun más que las listas de las agraciadas que publicaba cada año el *Kalendario manual* y *Guia de forasteros de Madrid*, demuestran el número y calidad de las pretendientes y el número de las excluídas generalmente con la nota de *para más adelante*, aunque ese aplazamiento nunca se llegó á realizar para algunas. El número debía ser de treinta, y hubo siempre triplicado de condecoradas. Pero una institución, que era la suprema representación pública del honor y del mérito en las señoras que estaban en la cumbre social y que llevaba el nombre personal de la Reina, al ser tan solicitada, patentizaba que aquel *nombre augusto* era, en efecto, la representación más culminante del alto honor, como lo era de la suprema dignidad.

Entre las excluídas, por los aplazamientos necesarios del número, se notan nombres que arguyen el más alto respeto y el más depurado prestigio. Entre éstas se hallaban las Marquesas de Cerralbo, del Socorro, viuda de Squilache, de la Lapilla y Monasterio, de la Hinojosa, de la Sonora, de Guirior, de Campollano; las Condesas del Sacro Imperio, de Villamarciel, de Casasola y de Campofranco; las generalas Fonsdeviela, Mendinueta y Aristizábal, éste de Marina; la señora de Bouligny, mujer de nuestro ministro en Constantinopla; la de Bañuelos, cuyo marido era secretario de la misma Orden, y otras. Y diéronse casos de exclusión como los siguientes: á la Baronesa de Santa Pau, alentada con el ejemplo de su suegra la Marquesa de Castelldosríus, á quien se le concedió en el acto, se le contestó: «*Por ahora no se hacen tales gracias.*» El Duque de Rivas pidió la condecoración para su suegra la Marquesa de Villasinda, viuda de Andía y de la Rivera, y el mismo día se le concedió. Muere ésta después, el Duque devuelve la joya y pide la misma gracia para su mujer la Duquesa de Rivas y para su cuñada la Duquesa de Veragua. Se decreta al margen de su instancia: *Al expediente*, y no se vuelve á acordar.

Otros casos son más curiosos. A la Marquesa de Castellmoncayo se la condecora, se la remite la joya y se da luego su nombre para la *Guia de forasteros de Madrid*. ¿Qué ocurre después que se ordena borrarla de la *Guia*, y á ella se la oficia á Villacastín para que se abstenga de hacer uso de la insignia, que se le recoge?

Respecto á pretendientes, hay notas dignas de consignar. En los *Memoriales* á la Reina, cada pretendiente hacía relación de méritos propios ó de familia. La Marquesa de Justiz de Santa Ana expone que su marido, mariscal de campo, después de haber servido en la expedición á la Luisiana, contribuyó con 160.000 reales para el Hospicio de la Habana. Es desechada su pretensión. La Condesa de Vallellano, también natural de la isla de Cuba, ofrece un donativo de 400.000 reales por la banda que solicita. Se decretó al margen del *Memorial*: «S. M. NO VENDE ESTAS GRACIAS.»

Mayor revolución que entre las damas de la nobleza de la Península produjo desde 1793 la posesión de la condecoración que llevaba el nombre de la Reina María Luisa en las cortes de Europa. La Reina, en el acto de la creación, incluyó en la Orden todas las Infantas sus hijas, la Princesa del Brasil y las de Parma; después condecoró á las Princesas de Sajonia y á todas las de Portugal. Un año más tarde, las de la casa de Nápoles; más tarde, las de Cerdeña y la Emperatriz de Austria, y en el penúltimo del reinado de Carlos IV, á instancias del mismo Napoleón, á la Emperatriz Josefina y á la Princesa Murat.

El mismo honor dispensó en 1794 á la Duquesa de Nemi, Costanza Falconieri Braschi, sobrina del Papa Pío VI; en Portugal, á la Marquesa de Oyra; en Austria, á la Condesa Rechterin y á la Condesa de Eltz, y en Italia, á la Condesa de Palavicini, Ana de Anguisona, y á la Marquesa de Arriani, Aurelia Canossa; en Parma, á la Duquesa Strozzi, y á las Condesas de Arrighetti y de Peccore, en Florencia, y á la Condesa Orsola Conti y á la Duquesa de la Floridia, en Cerdeña. Los Marqueses de Oyra, desde Lisboa, se deshacían en finezas en sus cartas de agradecimiento, así para la Reina como para sus ministros, y la Condesa Palavicini, expresando «*suo giubbilo e dolce sorpresa,*» desde Parma, admitía la gracia, como «*segni della clemente munificenze dell'augusta ed inmortale Regina della Espagna.*

Estas sorpresas no se preparaban sólo á las extranjeras. La Condesa de Trullás, mujer del heroico general Ricardos, recibió la insignia, siguiendo á su marido, en medio de los campos de batalla del Rosellón, donde victoriosos acampaban nuestros ejércitos; D.ª María Caro, mujer del general D. Ventura, en medio de las trincheras del Norte, donde recibía las balas de los franceses al lado de su esposo. Las dos cartas de gracias rebosan una infinita ternura.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.
De la Real Academia de la Historia.

(Se concluirá.)

LA CASA DE LIGUÉS

La noble familia de Ligués es originaria del lugar de Larraun, en el valle de Soule, de la Navarra francesa: allí constantemente recibidos en los empleos honoríficos de república, con sepulturas propias en la parroquia de San Juan, donde también gozaban de dos asientos distinguidos en el presbiterio, uno para el poseedor de la Casa y el otro para su mujer; eran llamados para las Juntas generales del valle, y disfrutaban de todas las honras y preeminencias que gozaban los nobles, á cuya clase pertenecían como originarios del valle, cuyos naturales desde tiempo inmemorial poseían este privilegio.

La rama española se estableció á mediados del siglo XVII en Navarra, viviendo al principio en Cortes, más tarde en Tudela, y desde 1732 en Cintruénigo.

Su apellido era *Ligueche*, que por la diferencia de pronunciación del español al francés se convirtió en *Ligués,* que han seguido usando hasta la actualidad. Constantemente recibidos en los Ayuntamientos, inseculados en las bolsas de Alcaldes y Regidores, cuyos empleos disfrutaron en sus tiempos los individuos de esta familia. La rama segunda ha probado su nobleza el año 1789 para ingresar en la Orden de Carlos III D. Juan Manuel de Ligués y Laborda, y ha sido elevada á la dignidad de Título de Castilla el año 1864 en la persona de D. Tomás de Ligués y Bardají, nieto del anterior, con la denominación de Marqués de *Alhama.*

Las armas que usa esta familia son: escudo partido; primero, de sinople el corazón de gules, atravesado de dos flechas, que son de *Ligués;* segundo, de sable el corazón gules, acompañado de tres flores de lis de oro, que eran las del lugar de Larraun y usadas por todos sus naturales.

El primero de este linaje, del que tenemos noticias y que podemos considerar como tronco y origen de esta familia, fué:

I. Pedro de Ligueche, *el Viejo*, natural y vecino de Larraun, Señor y dueño de la Casa de su apellido; casó en la iglesia de San Juan, del lugar

de Larraun, el 18 de Septiembre de 1644, con *Maria de Saruberri*, y fué su hijo:

II. *Pedro de Ligueche y Saruberri*, nacido en Larraun, bautizado en la iglesia de San Juan el 12 de Abril de 1647.

Fué el primero que vino á vivir á España, estableciéndose en Cortes, donde casó en su iglesia parroquial el 10 de Diciembre de 1677 con *Maria de Plano*, natural de Cortes. Á poco tiempo de su casamiento se trasladaron á Tudela, y aquí otorgó testamento *Pedro de Ligueche* el 12 de Enero de 1690 ante el escribano Pedro Francisco Hernández; en él declara por sus hijos á

1. *Don Juan Francisco*, que sigue la línea.
2 y 3. *Doña Antonia* y *D.ª Agustina de Ligués y Plano*, cuyos estados ignoramos.

III. Don Juan Francisco de Ligués y Plano, nació en Tudela, y fué bautizado en su iglesia catedral el 22 de Junio de 1675; casó en la iglesia de San Pedro de la misma ciudad el 22 de Enero de 1698 con *D.ª Maria de Villanueva*, nacida en Tudela, bautizada en la iglesia de Santa María Magdalena el 15 de Mayo de 1678. Era hija de *D. Diego de Villanueva*, natural de Tudela, y de *D.ª Maria Catalina los Arcos*, y nieta paterna de otro *Diego de Villanueva* y de *Catalina Gómez*, de familia noble establecida en Tudela y originaria de Tafalla.

Otorgó su testamento D.ª María de Villanueva, siendo ya viuda, en Tudela el 26 de Marzo de 1738, ante el escribano Pablo Antonio Remón; manda ser enterrada en la iglesia de San Miguel, de aquella ciudad, en la sepultura de los Villanuevas, donde tenían esculpidas sus armas: *de azur la banda de gules, fileteada de oro; un creciente de azur en jefe y una estrella del mismo color, en punta.*

Fueron hijos de este matrimonio:

1.º *Don Pedro de Ligués*, que continúa la sucesión.
2.º y 3.º *Don Joaquín* y *D.ª Esperanza de Ligués y Villanueva*, cuyos estados ignoro.

IV. Don Pedro de Ligués y Villanueva, nació en Tudela, y fué bautizado en la iglesia de Santa María el 30 de Junio de 1705. Casó en Cintruénigo, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, mediante poder que otorgó á favor de D. Miguel Alduán, el 11 de Febrero de 1732, con *D.ª Maria Antonia de Laborda*, natural de Pamplona, bautizada en la iglesia de San Juan el 28 de Octubre de 1709, hija de *D. Vicente de Laborda*, natural de Susmión (Bearne-Francia), naturalizado en España, y de *D.ª Juana Maria*

de la Guardia, natural de Pamplona, nieta de *D. Fernando de Laborde*, natural de Bastanés, y de *D.ª Catalina de la Plaza*, natural de Susmión, segunda nieta de *Jean de Laborde Marens*, jefe de la Casa noble de Laborde, en el Bearne, y de *María de Mesplés*. Las armas de Laborde son: *escudo cuartelado: primero, de gules, dos leones de su color, afrontados; segundo, de oro, la encina de su color, acompañada de dos lobos empinantes; tercero, de azur, la serpiente de su color, acompañada de tres cruces de San Luis, y cuarto, de plata, tres estrellas de sable.*

Á raíz de su casamiento se estableció D. Pedro de Ligués en Cintruénigo, donde ejerció en distintas ocasiones los oficios de Ayuntamiento, en cuyas bolsas de Alcaldes y Regidores estaba inseculado, por sentencia del Real y Supremo Consejo de Navarra, desde el año 1748. El año 1756, á nombre de su mujer y de sus hijos, litigó D. Pedro de Ligués su hidalguía y uso de escudo de armas ante la Real Corte de Navarra, cuyo pleito fué ganado en contradictorio juicio por sentencia dada en Pamplona el 4 de Junio de 1756, testimoniada por Lucas de Riezu, escribano real (1).

Fundaron D. Pedro de Ligués y D.ª María Antonia Laborda un mayorazgo en cabeza de su hijo mayor D. Pedro Miguel y sus descendientes, y extinguida esta línea que pasase á la de su hijo segundo D. Juan Manuel: consistía el mayorazgo en casas, bodegas, aceiterías, huertos, importando un valor de 20.000 ducados. La escritura de fundación del mayorazgo se otorgó en Cintruénigo el 1.º de Junio de 1764, ante Francisco Íñigo, escribano. Debió morir D. Pedro de Ligués poco tiempo más tarde. Su mujer, D.ª María Antonia Laborda, otorgó su testamento en Cintruénigo el 12 de Octubre de 1767 ante Francisco Íñigo, escribano, y en él declara por hijos:

1.º *Don Pedro Miguel de Ligués*, que continúa la sucesión.
2.º *Don Juan Manuel de Ligués*, que formó la línea siguiente, como veremos.
3.º *Doña Juana María de Ligués y Laborda*, nacida en Cintruénigo, donde casó con *D. Blas Antonio de Echeverría*, natural de Calahorra, de quien tuvo á D.ª Antonia Echeverría y Ligués, quien casó con D. Atilano Ferrández y Fernández de Heredia, capitán de Artillería, caballero del Hábito de Santiago.

V. Don Pedro Miguel de Ligués y Laborda, nació en Cintruénigo alrededor de 1735; fué Familiar del Santo Oficio, ejerciendo en distintas ocasiones los empleos de Alcalde y Regidor del Ayuntamiento de Cintruénigo. Estuvo casado dos veces: la primera lo verificó en Corella con *D.ª María Josefa Sesma y Gorraiz*, de noble familia navarra, para cuyo efecto se firma-

(1) Archivo Histórico Nacional, Orden de Carlos III, leg. núm. 391.

ron las capitulaciones matrimoniales en la ciudad de Corella el 27 de Septiembre de 1759 ante el escribano Basilio Antonio Yanguas, en las que se estipulaba habían de fundar los padres del novio un mayorazgo de 20.000 ducados, que disfrutarían á la muerte de sus padres.

Habiendo fallecido en Cintruénigo D.ª María Josefa de Sesma el 15 de Febrero de 1802, volvió á contraer matrimonio D. Pedro Miguel de Ligués, en Villafranca de Navarra, el 10 de Junio de 1805, con D.ª María Concepción de Bobadilla, hija de *D. Juan Manuel de Bobadilla*, naturales de Villafranca y de *D.ª Juana de Zoco*, natural de Sos.

Murió D. Pedro Miguel de Ligués en Cintruénigo el 9 de Agosto de 1811, no dejando hijos del primer matrimonio y uno solo del segundo, que fué

VI. Don Pedro Domingo de Silos de Ligués y Bobadilla, sucesor en los mayorazgos de su Casa, nacido en Cintruénigo el 20 de Diciembre de 1806; fué Gentilhombre de cámara con ejercicio de S. M. la Reina doña Isabel II, distinción que le fué concedida por haber tenido la honra de hospedar en su casa á S. M. el rey D. Francisco de Asís en distintas ocasiones que fué á tomar los baños de Fitero; murió en Madrid el 1.° de Marzo de 1887, habiendo tenido de *D.ª Vicenta Fernández de Ceballos* dos hijos: D. José María, que sigue la línea, y D.ª Luisa, nacida en Madrid antes de 1840 y muerta soltera en Barcelona el 20 de Septiembre de 1888.

VII. Don José María de Ligués y Fernández de Ceballos nació en Madrid el 24 de Marzo de 1840; casó en Mondragón el 3 de Marzo de 1886 con *D.ª María de los Dolores de Aranguren y Alzaga*, hija de *D. Mateo de Aranguren y González de Chavarri*, Conde de *Montarrón*, Caballero de la Orden de Calatrava, y de *D.ª María de la Concepción Alzaga y Emparán*. Murió D. José María de Ligués en Madrid el 24 de Diciembre de 1906, y de su matrimonio ha tenido tres hijos:

1.° *Doña María de la Concepción de Ligués y Aranguren*, nacida en Mondragón el 24 de Enero de 1887, que murió á los tres meses,

2.° *Don Fernando de Ligués y Aranguren*, que sigue, y

3.° *Don José María, Juan Manuel, Felipe de Ligués y Aranguren*, nacido en Cintruénigo el 13 de Septiembre de 1890, Segundo Teniente de Caballería en el Regimiento de Húsares de Pavía.

VIII. Don Fernando, Luis, José, Pedro, Mateo de Ligués y Aranguren, jefe hoy de la Casa de Ligués, en España; nacido en Madrid el 29 de Abril de 1888, en la actualidad cursando sus estudios en Deusto (Bilbao).

LÍNEA DE LOS MARQUESES DE ALHAMA

V bis. Don Juan Manuel de Ligués y Laborda, hijo segundo de don Pedro de Ligués, núm. IV de esta genealogía, y de D.ª María Antonia Laborda, nació y fué bautizado en Cintruénigo el 22 de Noviembre de 1737. Fué Ministro honorario de la junta de Comercio y Moneda y caballero pensionado de la Orden de Carlos III, cuyas pruebas de nobleza fueron aprobadas el 13 de Febrero de 1790. Contrajo matrimonio en Cintruénigo, el 18 de Enero de 1761, con *D.ª Joaquina María Ana de Navascués y Navascués*, nacida en el mismo pueblo el 20 de Diciembre de 1733, hermana de *D. Joaquín José de Navascués*, Caballero de la Orden de Santiago, Ministro del Consejo de las Órdenes, Colegial del Mayor del de San Ildefonso de Alcalá, Alcalde de la Corte Mayor de Navarra y Oidor del Consejo, hijos ambos de *D. José de Navascués y Alfonso*, Diputado del Reino de Navarra, y de *D.ª Manuela de Navascués y Zabalza*, de una de las familias más antiguas y nobles de la Ribera de Navarra.

Para este matrimonio se firmaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales en Cintruénigo el 10 de Enero de 1761, ante el escribano Francisco Íñigo, en las que donó su madre á la contrayente en la mitad de sus bienes, no sujetos á mayorazgo, y la otra mitad para después del fallecimiento de aquélla. Murió D.ª Joaquina de Navascués en Cintruénigo, siendo ya viuda, el 28 de Octubre de 1806. Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Don Manuel de Ligués y Navascués*, nacido en Cintruénigo el 20 de Diciembre de 1761, † el 26 de Diciembre de 1764.
2. *Doña María de Ligués y Navascués*, nacida en Cintruénigo el 4 de Julio de 1763, † el 13 de Julio de 1765.
3. *Don Francisco de Ligués y Navascués*, nacido en Cintruénigo el 4 de Octubre de 1764, † niño.
4. *Doña María de la Concepción de Ligués y Navascués*, nacida en Cintruénigo el 11 de Noviembre de 1765, † el 17 de Septiembre de 1784.
5. *Doña María Manuela de Ligués y Navascués*, nacida en Cintruénigo el 23 de Noviembre de 1767, † el 11 de Julio de 1771.
6. *Doña María Antonia de Ligués y Navascués*, nacida en Cintruénigo el 1.º de Abril de 1769, † el 3 de Julio de 1771.
7. *Don Pedro Clemente de Ligués y Navascués*, único superviviente entre todos sus hermanos y por el que se continúa la sucesión.

VI bis. Don Pedro Clemente de Ligués y Navascués, nació en Cintruénigo el 23 de Noviembre de 1772, siendo bautizado al siguiente día en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de la villa, siendo apadrinado por

su tío carnal D. Pedro Miguel de Ligués. Siguió sus estudios en Madrid en el Real Seminario de Nobles, en el que ingresó el año 1786. Fué Jefe político de Cádiz y Pamplona y murió en Cintruénigo el 23 de Junio de 1859.

Había casado en Graus (Huesca), el 12 de Marzo de 1804, con *D.ª Joaquina Bardaxi y Azara*, nacida en Graus, hija de *D. José* y de *D.ª Mariana Azara y Perera*, hermana de *D. Dionisio Bardaxi*, Cardenal del Sacro Colegio, con el título de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, Gran Cruz de Carlos III, Auditor de la Rota, Prior de la Colegial de Santa Ana, de Barcelona, y de *D. Eusebio*, Ministro de Estado en las Cortes de Cádiz, Embajador en Turín, Londres y París, y Presidente del Consejo de Ministros. *Doña Mariana Azara y Perera* era hermana de *D. Eustaquio*, Obispo de Barcelona, y del célebre *D. José Nicolás de Azara*, Embajador de España en París cerca del Directorio, Ministro de Estado, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz y Bailío de la Orden de Malta y primer Marqués de *Nibbiano*, concedido por Fernando I de Parma (1).

Fueron hijos de D. Pedro Clemente Ligués y Navascués y de D.ª Joaquina de Bardaxi y Azara:

1. *Doña Justa, Petra, Joaquina Ligués y Bardaxi*, nacida en Cintruénigo el 28 de Mayo de 1805, quien casó con *D. Francisco de Paula Espinosa de los Monteros*, de Bujalance (Córdoba) y tuvo á *D. Teodoro* y *D.ª Concha Espinosa de los Monteros y Ligués.*
2. *Doña Tomasa de Ligués y Bardaxi*, nacida en Cintruénigo el 29 de Diciembre de 1807, y debió morir niña.
3. *Doña Juliana Joaquina de Ligués y Bardaxi*, nacida en Cintruénigo y bautizada el 27 de Enero de 1811, que casó con *D. Carlos Otal y del Corral* y tuvieron á *D.ª Joaquina, D.ª Pilar, D.ª Benigna, D.ª Ángela, D. Luis y D. Marcelo Otal y Ligués.*
4. *Doña Eladia Josefa de Ligués y Bardaxi*, nació en Cintruénigo el 18 de Febrero de 1813 y murió niña.
5. *Don Higinio Ramón*, nacido en Cintruénigo el 11 de Enero de 1815 y murió el 22 de Abril del mismo año.
6. *Doña Benigna, Dionisia, Catalina de Ligués y Bardaxi*, nació en Cintruénigo el 13 de Febrero do 1816, y casó con su primo segundo *D. Rafael María de Navascués y Bobadilla*, Diputado á Cortes, Subsecretario de Gobernación, de cuyo matrimonio fueron hijos *D. Arturo, D. Ramón, D. Manuel, D.ª Victoria y D.ª María de la Paz de Navascués y Ligués.*
7.° *Don Tomás de Ligués y Bardaxi*, que continúa la sucesión.

---

(1) Mi querido amigo D. Gregorio García Ciprés ha publicado en el tomo II de la Revista *Linajes de Aragón* un interesante artículo sobre los *Azara*, y en los números 1, 2, 3 y 4 de este año otro sobre el linaje de los *Bardaxi*, ambos llenos de erudición, y que forman un completo historial de ambas familias.

VII bis. Don Tomás de Villanueva, José de Ligués, Bardaxi, Navascués y Azara, primer Marqués de *Alhama*, Senador vitalicio, Consejero de Estado, Mayordomo de semana de S. M. la Reina D.ª Isabel II, Gran Cruz de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal, Comendador de número de la Orden de Carlos III, Caballero de la ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalen, nació en Cintruénigo el 18 de Septiembre de 1818, y fué bautizado al siguiente día en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, siendo apadrinado por su primo D. Benito Ferrández.

Siguió la Carrera diplomática, empezándola, una vez terminados sus estudios, como Agregado diplomático de número de los Estados Unidos el 16 de Diciembre de 1837; Secretario de Legación en Quito, Copenhague y Atenas; primer Secretario y Encargado de Negocios en Turín, Florencia y París, Subdirector de Comercio, Director de Política y Subsecretario del Ministerio de Estado. Fué uno de los Plenipotenciarios para ajustar el Tratado de paz con Marruecos el año 1860, Ministro Plenipotenciario de primera clase en la Confederación Germánica, en el Gran Ducado de Hesse, en el Ducado de Nassau, y finalmente en Bruselas; Grefier y Rey de Armas de la insigne Orden del Toisón de Oro, Senador vitalicio, Consejero de Estado y Presidente de Sección en el mismo alto Cuerpo.

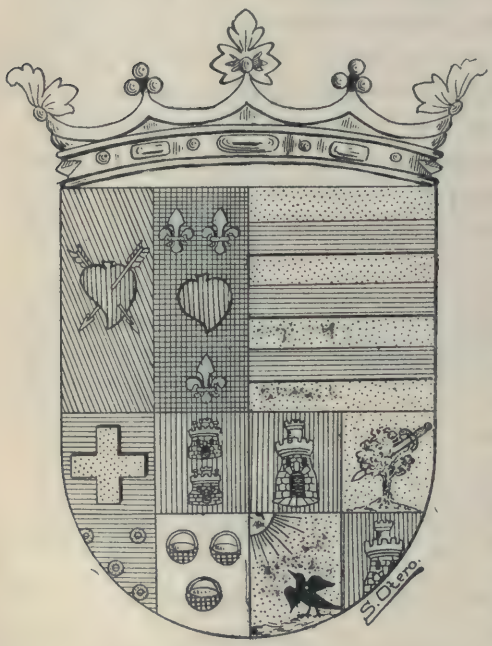

Escudo de armas del primer Marqués de Alhama.

En atención á sus relevantes servicios le fué concedida por S. M. la Reina D.ª Isabel II merced de título de Castilla con la denominación de *Marqués de Alhama* por real decreto de 1.° de Marzo de 1864, de que se libró el correspondiente Real despacho en 9 de Diciembre del mismo año.

Murió D. Tomás de Ligués y Bardaxi, Primer Marqués de Alhama, en Madrid el 1.° de Abril de 1883 estando casado desde el 7 de Febrero de 1863 que lo verificó en Madrid con *D.ª Elvira Balez y de la Quadra*,

actualmente Marquesa viuda, Dama noble de la Orden de María Luisa, hija de *D. Juan Luciano Balez y Goicoechea* y de *D.ª Carolina de la Quadra y Martinez de Aragón.*

Hijos de los primeros Marqueses de Alhama:

1. *Doña Joaquina de Ligués y Balez,* que sigue la línea.

2. *Doña María de Ligués y Balez,* inmediata sucesora en el título de Marquesa de Alhama, nacida en Madrid, donde casó el 10 de Mayo de 1894 con *D. Rafael González-Carvajal y San Martín,* hermano del *Conde de Casal,* hijos ambos de D. Rafael González Carvajal y Velasco de Mendieta, Intendente de Ejército, Diputado á Cortes, Maestrante de Sevilla, Académico de la Lengua, y de D.ª Trinidad San Martín y Gil; de este matrimonio es hijo:

a) Don Rafael González-Carvajal y Ligués, nacido en Madrid el 16 de Enero de 1897.

3. *Doña Cristina de Ligués y Balez* nacida en Madrid, casada el 16 de Enero de 1897 con *D. Romualdo de Chavarri y López,* hijo de D. Bernabé de Chavarri y La Herrera y de D.ª Tomasa López y Domínguez, y son sus hijos:

a) Don José de Chavarri y Ligués, nacido en Madrid el 28 de Noviembre de 1897.

b) Doña María Cristina de Chavarri y Ligués, nacida en Madrid el 5 de Mayo de 1900.

c) Don Tomás de Chavarri y Ligués, nacido el 31 de Enero de 1903.

4. *Doña María de la Concepción de Ligués y Balez* nacida en Madrid, casada el 10 de Junio de 1897 con *D. Mariano López de Ayala y Jove,* hijo de D. Francisco López de Ayala y Dusmet y de D.ª Mónica Jove y Álvaro, de la familia de los Condes de *Cedillo,* y son sus hijos:

a) Don Mariano López de Ayala y Ligués, nacido el 18 de Julio de 1898.

b) Doña Concha, nacida el 4 de Mayo de 1900.

c) Doña María, nacida el 6 de Febrero de 1901.

d) Don Manuel, nacido el 4 de Febrero de 1902.

e) Doña Carmen, nacida el 4 de Mayo de 1904.

f) Don Antonio, nacido el 13 de Noviembre de 1906.

g) Doña Joaquina, nacida el 25 de Mayo de 1908.

h) Doña Soledad, nacida el 25 de Mayo de 1910.

5. *Doña María de los Dolores de Ligués y Balez,* nacida en Madrid, casada el 14 de Febrero de 1901 con *D. Juan Chicheri,* Ingeniero agrónomo, hijo de D. Juan Chicheri y Urrea y de D.ª Avelina Caro y Vélez; son sus hijos:

a) Doña María de los Dolores Chicheri y Ligués, nacida en Madrid el 6 de Mayo de 1902.

b) Doña María del Perpetuo Socorro, nacida el 1.º de Diciembre de 1903.

c) Don Juan Bautista, el 13 de Octubre de 1905.

d) Don Joaquín, el 1.º de Junio de 1907.

e) Don Andrés Avelino, el 9 de Mayo de 1909.

f) Don Ricardo, el 1.º de Noviembre de 1911.

6. *Doña María del Carmen de Ligués y Balez,* nació en Madrid, casada el día 16 de Abril de 1903 con *D. Manuel Aguilera y Pérez de Herrasti,* Marqués de *Flores-Dávila,* inmediato sucesor en el título de Marqués de *Cerralbo* y la Grandeza de España á él anexa.

Murió la Marquesa de Flores-Dávila el 27 de Julio de 1909, dejando de su matrimonio tres hijos:

a) *Don Manuel María.*
b) *Don Gerardo María,* y
c) *Doña María del Carmen de Aguilera y Gamboa.*

VIII bis. *Doña Joaquina de Ligués y Balez*, segunda y actual Marquesa de *Alhama*, nació en Madrid y casó el 6 de Mayo de 1888 con D. Ramón Seoane y Ferrer, Marqués de *Seoane*, Vizconde de *Morata*, Caballero Gran Cruz del Mérito Naval y C. de la Real Academia de la Historia, hijo de don Juan y de D.ª Aurora Ferrer y Álvarez, Marqueses de *Seoane;* de este matrimonio fué hijo:

a) *Don Juan Seoane y Ligués*, nacido en Madrid el 4 de Febrero de 1889: murió en Madrid el 5 de Abril de 1907.

SANTIAGO OTERO.

Noviembre de 1912.

---

y de Genealogía Española.

LA NOBLEZA TRADICIONAL

Con todo el respeto que merece el sabio autor de *El secreto del éxito*, R. P. Ruiz Amado, por su carácter sacerdotal primero, individuo de la Compañía de Jesús y eminente escritor, no podemos menos de detenernos con profundo asombro ante el artículo 22 de la mencionada obra, *Colección de pláticas de quince minutos con los jóvenes de quince á veinte años*, en el cual aborda el problema de la nobleza tradicional ó histórica, bajo el epígrafe *La verdadera nobleza*, contra aquello que ha sido siempre honra de la familia y de la estirpe, á pesar de cuantas vicisitudes han pasado las sociedades y los pueblos en la Historia.

Dice así el mencionado artículo, textual y gráficamente:

«En los artículos anteriores hemos considerado las circunstancias *de familia*, que pueden influir notablemente en la profesión que á un joven le convenga. Pero antes de entrar en el examen de otro orden de condiciones particularmente decisivo, no podemos dejar de lanzar una mirada de compasión y una sonrisa de menosprecio sobre otras *consideraciones familiares*, que no se refieren á la fortuna, ni á los talentos, ni á los empleos de los padres, sino al *rango*, al *abolengo*, á la *sangre*, á los *pergaminos*, y á no sé cuántas otras cosas anticuadas, ¡no tanto por la evolución social de las instituciones y de las costumbres, cuanto por la *decadencia* de los mismos *linajes*, los cuales se agarran desesperadamente á un *pasado* de que no quedan sino vanas *memorias!*

»Todas las noblezas verdaderas se fundan en el *valor personal* que tuvieron en algún tiempo los que las alcanzaron; sea valor militar, en las guerras de conquista ó independencia; sea valor cívico, en la administración de los públicos intereses, ó sea talento en el comercio, con que los antepasados granjearon su nombre y sus caudales. Pero cuando los caudales han desaparecido y los talentos han degenerado, no queda de la nobleza sino un *nombre vano*, inútil para la vida práctica y *perjudicial* para aquellos que se niegan á hacerse cargo de las mudanzas de los tiempos.»

Las ideas democráticas, tan generalizadas últimamente, aun entre los católicos, han exacerbado esta tendencia contra la nobleza tradicional, tan poco fundamentada como provista de cierta oposición un tanto agitada y poco tranquila.

Séanos lícito hacer algunas consideraciones, tratando de establecer su verdadero significado y el lugar que de derecho le corresponde ocupar en la sociedad y en la gobernación de los pueblos bien organizados, por los beneficios que pueden obtenerse al mantener en su puesto una clase de tal representación; elevada en sus nobles aspiraciones, por su desprendimiento, por el ejercicio de virtudes heroicas, y que por su historia no merece tan severos juicios ni calificativos semejantes.

Cuando una democracia, que, según Renán, «ha sido la causa de la debilidad militar y política de Francia» (1), de quien la hemos recibido, ha socavado todo el tesoro de nuestras grandes tradiciones, vistiéndose, con provocativo atrevimiento, las galas de un pasado que no es suyo, y que, por regla general, en la mayoría de los casos, salvo las necesarias debilidades humanas, que se dan en todas partes, representa un mundo inmenso de glorias, abnegaciones, sacrificios, esfuerzos de heroísmo, ríos de oro entregados á la caridad ó la beneficencia, al arte, á todas las obras grandes, y ríos también de sangre, vertida generosamente durante un período de tiempo que se cuenta por siglos, es más, que comienza con nuestra historia y que formó una civilización que no ha sido derrocada más que por vergonzosas apostasías, falsedades y cuanto han hecho las revoluciones modernas; no parece que pueda lanzarse sobre la nobleza tradicional, que tanta parte tuvo en este glorioso pasado, una mirada de compasión y una sonrisa de menosprecio.

Existe hoy día, hija en parte de la incredulidad de estos tiempos—vicio peor que la credulidad de tiempos pasados,—una investigación histórica tan exageradamente despiadada, que nos ha llevado á destruir por completo cuanto no va certificado por un documento auténtico y fehaciente, sin tener en cuenta que muchas veces, casi siempre, envuelta entre las fabulosas exageraciones que una admiración digna de todo respeto tejió con amor y entusiasmo, existe un fondo de verdad que de ningún modo puede ser desconocido, y apoyados en esta manera de ver las cosas han desechado una gran parte de tradiciones de todo género.

Otros, como en el caso actual, no ciertamente por razón de incredulidad,

(1) *Reforme intellectuelle et morale.*

sino conducidos por un espíritu práctico y utilitario en demasía, tienen poca cuenta de las que atañen á la familia, llamándolas «aprensiones intrínsecamente vanas y ridículas» (1).

La familia, serie de generaciones no interrumpida, forma una cadena creada por Dios, cuyos eslabones están soldados por la Naturaleza misma, que en vano el individualismo moderno pretende romper. Esta solidaridad indestructible es origen de una tradición que constantemente se elabora; solidaridad y tradición de que participan, naturalmente, cuantos individuos la componen. Y cuando es gloriosa y alcanza á ser histórica constituye lo que se ha llamado siempre nobleza tradicional, muy diferente de la que adquiere la persona, aunque ésta sea la base, pero mucho más grande, más extensa, porque se refiere á la estirpe, que tiene perfecto derecho á ella, como el individuo; que no dimana del privilegio; que, en último término, no hace más que reconocerla cuando se otorga bien; que no adquiere todo su valor más que con el transcurso del tiempo, aquella que los nobles más nobles no reconocían recibida más que por la gracia de Dios.

Con frase verdaderamente imperecedera lo ha dejado escrito Donoso Cortés: «La familia es un árbol que en su fecundidad prodigiosa produce constantemente la idea nobiliaria.»

La familia, que es además el primer elemento social, el fundamento de todos los otros, á quienes nadie ni nunca se les ha negado el derecho de proclamar su historia, sus tradiciones, sus glorias, que no pueden vivir sin ellas, ¿no podrá conservar las suyas como la ciudad, el Municipio y la nación misma?

Y no sólo eso. Todo Estado bien organizado necesita tener en su Gobierno representaciones de esos elementos sociales. ¿Quién representará mejor el elemento familia que aquellos que han llegado á la cumbre por su historia, sus hechos, por el ambiente de grandeza y de altura que sólo se puede adquirir cuando se ha nacido en él? Esa será siempre la representación de la nobleza.

Ahora bien; ¿por qué no se han de tener en cuenta estas consideraciones en todas las circunstancias de la vida?

¡La decadencia de la nobleza!.. ¿Y qué es lo que no está decaído en esta época? No es ella la más responsable; ha perdido tanto ó más que las otras clases sociales; es de las menos metalizadas. La sociedad actual, cansada de tanto servilismo, necesita sus abnegaciones, sus desprendimientos,

---

(1) *El secreto del éxito,* pág. 201.

su altura. Por eso precisa volverla á su primitivo esplendor, que perdió al contacto de las ideas modernas.

En nuestra patria ha habido un reciente movimiento de regeneración enunciado atinadamente; infructuoso porque no se ha querido colocarla en aquella independencia que le es necesaria dentro de las leyes para que pueda tener vida propia é influencia valiosa, libertándola de los monopolios que la tienen sujeta.

Trabajar para su resurgimiento lo mismo que el de las demás clases sociales, será obra más armónica y fructuosa que pretender aniquilarla ó desprestigiarla, porque las virtudes que le son propias la engendrarán siempre allí donde no exista.

«En tiempo normal, dice el eminente Doctor en Teología M. Enrique Delassus (1), el trabajo, después la moderación en los placeres y los goces de la vida, producen el ahorro; el ahorro engendra la propiedad; la propiedad conservada y acrecida por el imperio de sí mismo hace entrar en la burguesía. La nobleza pide otras virtudes de un orden más elevado, la justicia, el desprendimiento, la bravura y el honor...

»—Conquistáos la independencia, decía el Rey, y yo os daré la nobleza. Cuando hayáis ganado lo suficiente para no tener necesidad de otros, el honor más grande á que podréis aspirar será estar al servicio de la Nación gratuitamente, sea como magistrado ó como militar. Pero os advierto de antemano, que el día que pertenezcáis á la aristocracia no podréis aumentar vuestro peculio. El noble no debe ganar más dinero. La constitución fundamental del país declara todo comercio y todo oficio incompatible con la nobleza.

»Gracias á esta constitución, gracias á estas costumbres, la antigua Francia no conòció el imperio de la plutocracia que ahora nos subyuga. La gran ambición de entonces no era el llegar á ser millonario y para ello sacrificar los recursos de familias enteras y con usurarios impuestos todo un pueblo, sino llegar á obtener la gracia de ser admitido al servicio de la Patria por el honor de servirla.»

El pueblo ó nación que no tenga otra aristocracia que la formada por clases mercantiles, no alcanzará su mayor altura ni aun su regeneración. Una clase intermedia sólo propietaria, se haría mercantil, y de hecho tiende á hacerse tradicional y noble.

El éxito ha de buscarse más en los grandes ideales que en los grandes

---

(1) *Vérités sociales et erreurs démocratiques*, páginas 378 y 379.

negocios, que al fin y al cabo sólo sirven para establecer un perpetuo estado de guerra económica, señalado recientemente como uno de los vicios de la civilización contemporánea por el Profesor de la Universidad de Valencia, Doctor Gómez Ferrer, en su notable discurso de apertura del presente año, cuando decía: «¿Qué importa al capitalismo que perezcan instituciones seculares, llámense Monarquía, Iglesia, Aristocracia, si de la destrucción y de los organismos que los sustituyan logra sacar nuevos provechos?

»Las mismas naciones, ¿no son sacrificadas á la codicia insaciable de ese monstruo?»

Los nuevos Estados, cuando van teniendo historia, sienten la aspiración de poseer una nobleza ó aristocracia de nacimiento que les mantenga perenne el natural deseo de su grandeza y de su gloria.

«¿Se cree acaso que después de los ciento treinta y seis años transcurridos desde la fundación política de la República Norteamericana—decía Jorge Thiebaud en *La Libre Parole* de Agosto último—no se han formado ya en su seno aristocracias que tienen alta conciencia de su superioridad?

»En primer lugar, no puede negarse la aristocracia del dinero. Ella expone y pasea por los dos hemisferios, con una ostentación vecina á la insolencia, sus archimillonarios más calificados, y por otra parte bochornosa.

»Pero los que se conocen menos son, al otro lado del Atlántico, una fuerza social considerable, con la cual está obligado á batallar el poder republicano por su propia libertad de acción, obligado á contar y obligado á tratar. Y esta fuerza, después de haber agotado todos los rendimientos del régimen colectivo, será, por su propia comodidad y por su propia conservación, llevada á concebir el poder como se concibe en las viejas sociedades.

»Y será sostenida por otra aristocracia igualmente en vías de formación en los Estados Unidos: la del nacimiento.

»Aunque á primera vista parezca paradógico, existe en plena democracia yanqui una *gentry*, una nobleza, una casta, cuya herencia familiar se enorgullece seguramente de remontarse á los primeros tiempos de la independencia... Y escalonándose así desde la eclosión de la historia americana hasta las más recientes ilustraciones, no es discutible que está pronta á formarse una aristocracia adecuada á esta historia.»

Cuando falten el caudal y el talento, aquél puede recuperarse y éste puede aparecer de nuevo. Con que la dignidad no falte basta, y entonces la propia historia es un acicate, el principal aliciente, el modelo que nos transmite el rango, el abolengo, la sangre y los pergaminos.

«Todos los linajes de la tierra tienen sus crecientes y sus menguantes, sus épocas de esplendor y decadencia, decía el R. P. Ruiz Amado á los representantes de la raza latina de Buenos Aires en Mayo de 1910; mas á pesar de estas últimas, su historia es de las más brillantes que se registran en los anales del mundo... ¿Y por qué no se despertará la conciencia latina, estableciendo una solidaridad íntima entre todas las repúblicas que proceden de una misma estirpe?» (1).

¿No podremos decir lo mismo de la familia, que es una estirpe y una tradición?

Y á la nobleza caída ó perturbada, ¿no será mejor regenerarla infundiéndole nuevo aliento, para que, recordando su glorioso pasado, vuelva otra vez con esfuerzo vigoroso á conquistar el lugar que le corresponde, en vez de ridiculizarla con los calificativos de «hidalga, miseria y proletariado de sangre azul»? (2).

Cuando llega la hora del descenso, puede quedar y debe quedar á la nobleza tradicional, que tan bien fustigó el P. Coloma sin menospreciarla ni desconocerla, lo que le quedaba á aquella noble y aristocrática madre de *Fray Francisco*, representante del arruinado linaje de Cisneros, sentada dignamente en la tradicional cocina de su vieja casa solariega, sin que la miseria alterase sus maneras señoriles ni las levantadas ideas, fuerza y virtud bastantes para educar *nobilísimamente* al que más tarde había de sostener el honor y la grandeza de la Patria.

BARÓN DE LA LINDE.

---

(1) Discurso pronunciado en la Academia del Plata. *Razón y Fe*, Septiembre, 1910.
(2) *El Secreto del Éxito*, pág. 201.

CASAS ANDALUZAS

LOS PONCE DE LEÓN

(CONTINUACIÓN)

IV. Don Juan de Saavedra Ponce de León, hijo segundo del segundo matrimonio de D. Rodrigo Ponce de León y de su mujer, D.ª Elvira de Zúñiga; llevó el nombre de su bisabuelo materno D. Juan Arias de Saavedra, señor del Castellar y el Viso. Fué Alcaide de la fortaleza y Capitán de la gente del Duque, en la Villa de los Palacios, sirviendo á aquél, como deudo cercano de su casa; casó con *D.ª Luisa Núñez de Prado*, natural de Marchena, cuñada de su hermano D. Enrique, como hija del capitán Diego Núñez de Prado, Alcaide de la Mota de la villa de Marchena; tuvo por hijo á

V. Don Francisco de Zúñiga Ponce de León, quien tomó, así como su hijo y otros descendientes el apellido Zúñiga, de su abuela. Sólo sé que casó en Sevilla con *D.ª Bárbara Méndez*, de quien no dice más D. Juan Ramírez de Guzmán, autor del *Nobiliario* inédito de las Casas de Sevilla (1), y fueron sus hijos:

1.º Don Juan de Saavedra Ponce de León, quien, según el mismo autor, casó en Utrera, sin sucesión.
2.º Don Luis de Saavedra Ponce de León.
3.º Don Cristóbal de Zúñiga Ponce de León, que sigue:

VI. Don Cristóbal de Zúñiga Ponce de León, de quien sólo sabemos casó en el Arahal, según dice una nota marginal del citado *Nobiliario*, y fueron sus hijos:

(1) *Relación de los linajes y descendencias de algunos ricoshombres y caballeros que se hallaron en la conquista de Sevilla y fueron repartidos en ella*, por D. Juan Ramírez de Guzmán, veinticuatro de Sevilla. Mss., folio, año 1658.—Biblioteca Nacional, Sala de Mss., 18.020. (El cap. XII se titula: «Repartimiento á D. Juan Pérez Ponce, lo que se entiende de este apellido y linaje.»)

1.° Don Antonio de Zúñiga Ponce de León, Alcalde ordinario por el estado noble de Utrera, donde estaba casado; lo cita D. Pedro Román Meléndez en su obra *Epílogo de Utrera, sus grandezas y hazañas gloriosas de sus hijos* (Sevilla, 1730, pág. 131) como uno de los diputados para la salud en la grande epidemia del año 1640.

2.° Don Francisco de Zúñiga Ponce de León, que sigue

VII. Don Francisco de Zúñiga Ponce de León, natural y vecino del Arahal, donde casó con *D.ª Ana de Vargas:* tuvo por hijos á

1.° Don Bartolomé de Zúñiga Ponce de León, que sigue
2.° Don Rodrigo Ponce de León y Zúñiga.
3.° Doña Ana Ponce de León, que casó con D. Rodrigo Caro, ilustre caballero de Carmona.

VIII. Don Bartolomé de Zúñiga Ponce de León, Alcalde por el estado noble en el Arahal, año 1681; casó en esa villa con *D.ª María de Lasarte*, bautizada en la Puebla de Cazalla el 5 de Julio de 1647, hija de D. Francisco Moreno de Guerra, Capitán de Infantería en la frontera de Portugal, natural de la Puebla de Cazalla, casado en el Arahal el 16 de Octubre de 1645 con D.ª Juana de Ojeda Ponce de León que era de Paradas, é hija de Bartolomé Díaz de Ojeda y de D.ª Catalina Ponce de León; nieta de Juan Moreno de Guerra y de D.ª María de Torres y Lasarte; bisnieta de Francisco de Guerra Moreno y de D.ª Inés Ruiz del Río; tercera nieta de Juan Moreno y Juana García de Guerra y cuarta nieta de Juan Moreno y Francisca Hernández: de quien tuvo á

1.° Don Francisco de Zúñiga Ponce de León.
2.° Don Enrique Ponce de León.
3.° Don Juan de Saavedra Ponce de León.
4.° Don Manuel Ponce de León.
5.° Doña María Ponce de León, que casó con D. Juan de Vargas.

SEÑORES DEL HEREDAMIENTO DE PILAS

III. Don Juan Ponce de León, hijo de D. Enrique Ponce de León y de D.ª Francisca de Saavedra; sirvió á la Casa de los Duques de Medina, quienes le casaron con *D.ª Leonor de Tous*, hermana de la primera mujer de su hermano D. Rodrigo, ambas señoras damas de la Casa del Duque de Medina Sidonia y nietas del Secretario del mismo Duque: tuvo por hijo á

IV. Don Juan Ponce de León, veinticuatro de Sevilla, quien, según dice D. Juan Ramírez de Guzmán, casó en Sevilla con *D.ª Beatriz Ponce de*

León, hija de D. Pedro Ponce de León y de D.ª Isabel de Orta, nieta de don Juan Ponce de León, llamado *el Bermejo*, y de D.ª Isabel de Canto, y bisnieta de D. Pedro Ponce de León, hijo mayor del segundo Conde de Arcos, de quienes ya dije. De esta unión fueron hijos:

1.º Don Pedro Ponce de León, que sigue.
2.º Don Juan Ponce de León, que casó con D.ª Beatriz Ponce de León, su sobrina; no dejó sucesión.
3.º Doña Catalina Ponce de León, que casó con D. Pedro Osorio de los Ríos, y tampoco tuvo sucesión.

V. Don Pedro Ponce de León, veinticuatro de Sevilla, Señor de la Casa y heredamientos de Pilas en sucesión á su abuelo D. Pedro, cuyo nombre llevó. Litigó el año 1544 la Casa de Bailén siguiendo el pleito que emprendió su padre y otros contra el Duque de Arcos. Casó en aquella ciudad con *D.ª Constanza de Almansa*, hija de Hernando de Almansa y de D.ª Constanza de Alcocer. Á D. Pedro le fué devuelta la imposición de la blanca de la carne en cantidad de 800 mrs. por el año cumplido en fin de Diciembre de 1571, como á caballero hijodalgo notorio, según libramiento de 18 de Marzo de 1572, por el receptor Diego del Postigo. Tuvieron por hijos á

1.º Don Juan Ponce de León, Alcalde mayor de Sevilla, que era llamado *Candileja*; murió sin sucesión.
2.º Doña Beatriz Ponce de León, que casó con su tío carnal D. Juan Ponce de León, como dijimos; sin sucesión.
3.º Doña María Ponce de León, que casó dos veces: la primera con D. Pedro Maldonado de Saavedra, hijo de D. Melchor Maldonado y de D.ª Mariana Ortiz Melgarejo, y la segunda con D. Fernando Enríquez de Ribera, nieto del Duque de Alcalá.
4.º Doña Constanza Ponce de León, que casó con D. Bartolomé Maldonado, veinticuatro de Sevilla, de quienes fueron hijos: 1.º D. Pedro Maldonado Ponce de León, veinticuatro de Sevilla, caballero de la Orden de Calatrava (año 1643), bautizado en San Vicente, de Sevilla, el 16 de Noviembre de 1618, siendo padrino el Marqués de Alcalá, y 2.º D.ª Juana Maldonado Ponce de León, que casó con Don Fernando de Mendoza, veinticuatro de Sevilla, caballero de la Orden de Santiago, con sucesión.

Con éstos damos fin á la generación de D. Enrique Ponce de León, hijo mayor del Conde de Arcos y de Catalina González.

Del Conde de Arcos, D. Juan Ponce de León, y de Catalina González, además de D. Enrique, cuya sucesión acabamos de referir, fueron hijos:

1.º Don Lope Ponce de León, caballero de la Orden de Santiago y Comendador en ella de Estepa, llamado en quinto lugar por el Conde, su padre, á la sucesión de la Casa y Estados de Arcos; por su testamento fué heredado por él con grandes bienes en la villa de Utrera, de donde fué vecino, donándole las casas que tenía

aquél en dicha villa; el donadío de Valcargado, que rentaba 20 cahíces de pan terciado, el donadío de Jaime Pérez, que rentaba 30 cahíces; el donadío de la Higuera, arrendado en 12 cahíces; todo lo cual compró el Conde de D. Fernán Ponce de León, su hermano, Comendador mayor de Alcántara, con licencia de D. Gómez de Casares, Maestre, y de los Comendadores y Freires de la Orden. También le dejó la mitad del donadío de Pinganillos, arrendado en 1.000 maravedís; la casa y castillo de Cuartos, junto á Sevilla, con los donadíos, pan y dehesas que había comprado de D.ª Leonor de Zúñiga, su prima, y las tierras que compró de D. Juan de Pineda y de Martín Rodríguez, que todo rentaba 60 cahíces de trigo, 60 gallinas y 120 cargas de pasas; 30.000 maravedís de juro perpetuo en las rentas del pescado fresco, fruta verde, uvas y flores de la ciudad de Sevilla, y 20.000 maravedís en las jabonerías, de la renta de 45.000 maravedís que había comprado de sus sobrinos D. Pedro Enríquez, Adelantado mayor de Andalucía, y de D.ª Beatriz de Ribera, su mujer; por último, le dejó las tres casas con sus huertas, que había comprado el Conde en Sevilla, del Jurado Diego Martel, en la colación de Santa Catalina. Sirvió D. Lope al Marqués de Cádiz, su hermano, en las gloriosas empresas que por su iniciativa tuvieron lugar contra los moros, y alcanzó muerte digna de un caballero en la desgraciada entrada de las Axarquias de Málaga el 21 de Marzo de 1483, siendo joven de veinticinco á treinta años. Gil Muñoz, vecino de Marchena, bisnieto de Ana Rodríguez, hermana de Catalina González, y anciano de sesenta y ocho años, declaró en el de 1582, en las pruebas para caballero de Santiago de D. Luis de Godoy, descendiente de D.ª Sancha Ponce de León, y dice haber oído á su abuela que cuando marcharon á la guerra D. Lope, D. Beltrán y D. Istropo, mandó Catalina González, su madre, que si murieran en ella trajeran sus cuerpos *salados* para darles sepulturas, como se hizo así por haber muerto en la guerra D. Lope y don Beltrán, y fueron enterrados en el Monasterio de Franciscanos de Santa María de Gracia, extramuros de Marchena, donde descansan sus restos. Le casó el conde D. Juan, siendo muy joven, con *D.ª Catalina de Perea*, hija del Alcaide de Morón Juan de Perea, que también lo fué de los Alcázares de Jerez y valiente capitán, muy nombrado en su época, con varias menciones en las crónicas de sus contemporáneos. De su casamiento sólo dejó un hijo, D. Juan Ponce de León, que heredó la casa y heredamiento de su padre en Utrera, y murió joven, encargando á su madre la fundación del nombrado Hospital de la Resurrección en sus casas principales de la villa de Utrera. Cumpliendo la voluntad de aquél, su madre, D.ª Catalina de Perea, por su testamento otorgado ante el escribano de Utrera Rodrigo de Arcos el 22 de Agosto de 1522, hizo la fundación del citado Hospital, dotándolo con todos sus bienes y haciendo una extensa disposición de obras pías y mandas, en extensas cláusulas cual era su voluntad; nombró patronos perpetuos de la fundación á Juan de Perea, hijo de su hermano Pedro de Perea, vecino de Jerez, y de D.ª María Galindo y á sus descendientes; á Juan de Perea, hijo de Diego López de Carrizosa y de D.ª María de Perea, hermana de D.ª Catalina, también vecinos de Jerez, y á sus descendientes. En el mismo documento encarga se ponga una lápida sobre la sepultura del alcaide Juan de Perea, su padre, la cual se conserva hoy empotrada en la pared, lado del evangelio de la nave de la iglesia de San Juan de los Caballeros, de Jerez, y grabado sobre la piedra el escudo de sus armas, como se ve en el dibujo unido.

2.º Don Eutropio Ponce de León, cuya línea continúa.

3.º Don Beltrán Ponce de León, hijo cuarto del conde D. Juan en Catalina González, fué llamado en séptimo lugar á la Casa y Estados de Arcos, y heredado por

su padre con los donadíos del Herrador, arrendado en 30 cahíces de pan terciado; el de Antón de Iglesias, el de Miguel de Uceda y el de Camargo, situados todos en el término de Utrera, y que rentaban 50 cahíces y medio de pan terciado, los cuales había comprado el Conde de su hermano D. Fernán Pérez Ponce; también le deja el donadío de Albadalejo, que había comprado de Alfonso de Cantalejos; el del Derramadero, que le había vendido Martín Gómez de Porras, con sus dehesas, prados, pastos y rentas en el término de Carmona; 20.000 maravedís de juro en las rentas del pescado seco, cal, teja y mercadillo de Sevilla, y 5.000 maravedís en la jabonería de la misma ciudad. Murió joven, soltero, y en la misma ocasión que su hermano D. Lope, en las Axarquias de Málaga el 21 de Marzo de 1483, y su cuerpo fué llevado á sepultarse en el Monasterio de Santa María de Gracia, extramuros de Marchena, según disposición de su madre.

Lápida sepulcral del Alcaide Juan de Perea.

4.º Doña Constanza Ponce de León, que fué primera mujer de Fernán Darias de Saavedra, tercer Señor del Estado de Castellar y el Viso, Alfaqueque mayor de Castilla y Alcaide de Alcalá de Guadaira, hermano de D.ª Catalina de Saavedra, mujer de D. Enrique Ponce de León, como ya vimos, y tuvieron por hijo á D. Juan Arias de Saavedra, cuarto señor del Castellar y el Viso y primer Conde del Castellar (1538), caballero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la ciudad de Sevilla y del Santo Oficio, casado con D.ª María de Guzmán, con sucesión en los Condes del Castellar, Marqueses de Rivas, hoy Duques de Rivas, Condes de la Torre, Marqueses de Moscoso y otras Casas ilustres (1).

5.º Doña Sancha Ponce de León, hija menor del Conde y de Catalina González, fué casada con Juan de Godoy, Comendador de Estepa y caballero de la Orden de Santiago, Veinticuatro y vecino de Córdoba, y cofrade en ella de la ilustre Hermandad de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo (recibido con su mujer el 15 de Febrero de 1504), señor del mayorazgo que le fundó su padre Luis de Godoy, célebre Comendador de Almodóvar del Campo por la Orden de Calatrava, de la que era caballero, cuyo mayorazgo se componía del castillo de Alhonoz, un juro perpetuo, situado en las rentas de la villa de Carmona, la huerta del Rey y otros bienes en Córdoba. De este matrimonio hubo ilustre descendencia en Marchena y Córdoba.

(1) *Memorial de la calidad y servicios de D. Juan de Saavedra Alvarado Remírez de Arellano, señor de las villas de Poveda y Moscoso y mayorazgo de Loreto y Alvarado.* En Madrid, año MDCLI (por D. José de Pellicer de Tovar).

LÍNEA DE LOS MARQUESES DEL CASTILLO DEL VALLE

II. Don Eutropio Ponce de León, caballero de la Orden de Santiago y comendador en ella de Almendralejo, Veinticuatro de Jerez de la Frontera: fué llamado por el Conde su padre, en sexto lugar, á la sucesión de la Casa de Arcos, y le heredó por su testamento; con el lugar de Merlina y su jurisdicción, con las casas, huertos, molinos de aceite, jabonerías, olivares, tierras y rentas á ella anejas y 3.000 maravedís que compró el Conde al Jurado Juan Ortiz en la dehesa de Verdugo; el donadío de la torre de Lardín; el de Siete-cabezas; el que había comprado de Diego Jiménez de Frías, vecino de Sevilla; el que le había vendido Leonor López de los Tocados; el de Juan de Sancedo y el de Cristóbal Rodríguez de las Casas, situados en término de Carmona y 20.000 maravedís de juro perpetuo en las rentas del pescado seco, leña y carbón. Vino á poseer por compra otra finca importante, cabeza de Marquesado que fué posteriormente, el donadío del Cuervo, término de Jerez, al linde del término de Lebrija, comprado á D.ª Teresa de Zurita, mujer de Pedro de los Ríos, según escritura que se otorgó en Córdoba ante el escribano Gómez González el 1.º de Noviembre de 1480. Nació D. Eutropio, según cálculos, poco después del año 1460; pues en dicho año, estando el Conde D. Juan, su padre, en Francia, ganó una batalla en sitio próximo á una ermita dedicada á San Eutropio en la Rochela, á cuyo Santo se encomendó, ofreciéndole, á cambio de su protección, fundar un lugar en sus estados bajo su patronato, y elevarle la iglesia parroquial con su advocación. Según la tradición y los documentos que se conservaban en la iglesia de Paradas, este es el origen de esta villa, y, según deduzco, el del extraño nombre que puso á su hijo. Sirvió, como todos sus hermanos, al Marqués de Cádiz, salvándose en la derrota de las Axarquias de Málaga, donde murieron sus hermanos D. Lope y D. Beltrán y su sobrino don Lorenzo, y en la que quedó prisionero su hermano de padre D. Diego y otros muchos parientes cercanos y servidores de la Casa del Marqués. Casó en la ciudad de Jerez de la Frontera, según deduzco, hacia el año de 1470, siendo aún muy niño, con *D.ª Catalina de Vera*, hija de Pedro de Vera, llamado el Bermejo y el Comendador, por tener la encomienda de Almendralejo en la Orden de Santiago, Veinticuatro de Jerez, y de D.ª Juana de Zurita, hija de Fernando Alfonso de Zurita, tercero de su nombre, Regidor de Jerez, Vasallo del Rey, y de D.ª Juana García de Colsantos, hija de Juan Fernández de Colsantos, vecino de Sanlúcar de Barrameda, según se acre-

dita por el testamento de Fernando Alfonso, otorgado ante Gonzalo Román, escribano de Cabildo de Jerez, el 20 de Agosto de 1457.

En el cabildo de la ciudad del día 30 de Enero de 1470 fué recibido por Veinticuatro, por renuncia que hizo de este oficio en él, su suegro Pedro de Vera, con cédulas reales que para ello tenía, y asimismo heredó la encomienda que éste gozaba, la cual tenía casas y rentas en la ciudad de Jerez desde el repartimiento hecho por la reconquista de la ciudad. Dejó la veinticuatría en Octubre de 1483, cediéndola á Nuño de Villavicencio. Casó segunda vez con *D.ª Mariana de Trujillo*, hermana del Veinticuatro Francisco de Trujillo, hija de Pero Esteban de Trujillo y de Inés Martínez, y la tercera vez con *D.ª Beatriz de Figueroa*, hija de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y de D.ª María Alvarez Osorio. Falleció D. Eutropio hacia el año 1526; pues, como veremos, en este año se hizo la división de sus bienes, dando origen á un pleito entre sus hijos y nietos. Había otorgado un curioso testamento en Jerez: *D. Estropo Ponce de León comendador y caballero de la Orden del S.r Santiago con licencia del Rey nuestro Sr. como Maestre de la dicha Orden*, en el que se decía *vecino en la collecion de Sant Mateos y estando enfermo... mando que mi cuerpo sea enterrado en el Monasterio de Santo Augustín de la ciudad de Seuilla extramuros della en la sepoltura donde está enterrado don Enrrique, mi hermano...* y... *me sean dichas las honrras y ocequias de mi enterramiento según que lo suelen facer á los otros fijos legitimos del Sr. Conde don Juan mi padre.* Para que el Prior y frailes *tengan cargo de rogar á Dios por mi ánima y por mi padre y madre y mis descendientes manda tres mill maravedís en cada un año perpetuamente* sobreunas tierras en Plunes, las cuales habían de llevar siempre este cargo. Declara su primer casamiento y que no llevó dote ninguna su mujer y que al fallecimiento del Comendador Pedro de Vera su suegro heredó D.ª Catalina las casas de su morada en la colación de San Mateo, linde casas del Alcaide Alonso de Suazo y casas de Juan de Carmona, con otras cosas y muebles de casa, tierras, olivares y varios esclavos, dos de ellos *muertos en la pestilencia pasada*, y otra casa que le dió, en casamiento, á Brianda de Vera, su cuñada, y á Fernando de Hinojosa, su marido. Confiesa luego lo que llevó en dote D.ª Mariana de Trujillo, su segunda mujer, según la carta de dote ante Andrés Martínez de Torres, escribano de Jerez. Declara el casamiento de su hijo D. Francisco con Isabel Riquel y que le dió en dote ciento y veinte mil maravedís; que dió á D. Rodrigo su hijo, también de la primera mujer, doce cahíces de trigo de renta, de lo que le otorgó carta, y un caballo *calzado de los pies del fierro de los herederos de Pedro Núñez* [de Villavicencio] *el del Barranco*, el cual lo vendió por 43.125 maravedís, y

además le dió joyas para su esposa, valor de cuatro mil maravedís; *y más confieso que el dicho don Rodrigo mi fijo tiene en su poder dos pares de cabezadas unas doradas é otras esmaltadas é unas espuelas y pretal dorado é unos cordones azules é unos estribos dorados, los cuales son de los menores mis nietos fijos del dicho don Francisco mi fijo.* Dice lo que dió á su hija D.ª Constanza de León para su casamiento con Cristóbal de Trujillo, su marido, que fué lo á él entregado para tal objeto por D.ª Leonor, sobrina del testador, mujer del adelantado D. Francisco Enríquez, *en discargo de muchos é buenos servicios que yo fice al Señor Duque* [de Cádiz] *mi hermano, su padre, é á la dicha doña Leonor y en pago de los servicios que doña Isabel mi fija, que en su poder falleció, le fizo.* Dice que D.ª Violante su hija, también de la primera mujer, tiene ciento cincuenta mil maravedís en poder de D. Diego de Luzán, Prior de las casas de Sevilla (en la Orden de Santiago), albacea del dicho Adelantado y de D.ª Leonor de León su mujer, que se los hubo mandado *en pago de los muchos servicios que al dicho Sr. Duque mi hermano* y *ella fize.* Dice que él y su mujer mandaron la dote de Brianda de Vera, su hermana, en casamiento con Fernando de Hinojosa. Expresa que á su casamiento con D.ª Catalina llevó en dote 200.000 maravedís de renta, que heredó del Conde D. Juan su padre. Funda vínculo de la casa y heredad del Cuervo en D. Francisco, su hijo [entonces único] de su segunda mujer, por vía de mejoras, y en segundo lugar llama á D.ª Constanza, mujer de Cristóbal de Trujillo, una vez que faltase doña Marina su mujer, hermana de este último, sin hacer más llamamiento para los hijos del primer matrimonio, á quienes hace se cuenten como de su legítima lo que les dió, después de descontado lo que llevó él al casamiento la primera vez y la dote de su segunda. Y por último, llama al resto de la herencia á los citados sus hijos y á *D. Eutropio y D. Pedro sus nietos, fijos de su hijo* primogénito D. Francisco; tiene la particularidad el testamento de que manda no se pongan luto ninguno por él, pena de sumaldición, *pues se face más para honrra del mundo que no para salvación del ánima,* y fué otorgado ante Sebastián Gaitán, escribano de Jerez, dentro de las casas de su morada en un soberado y *echado mal en una cama* domingo en la noche 17 de Noviembre de 1510, siendo testigo el Bachiller Antonio de Sotomayor, Francisco Trujillo y Luis de Llanos, escribanos, Pedro Pajanego, su escudero y Alonso Gil de la Barca, su criado. Creo falleció D. Eutropio hacia el año 1526. De estos hijos citados, y otros, el

1.° Don Francisco Ponce de León, sigue esta línea.
2.° Pedro de Vera, murió niño.
3.° Don Eutropio Ponce de León, muerto también niño.

4.° Don Rodrigo de León, que llevó el nombre del gran Marqués y Duque de Cádiz, su tío carnal, casó, aunque ignoro con quién, no teniendo más noticia de ello que lo que dice su padre, al parecer con poco afecto en su testamento, y que en 30 de Abril de 1518 ante Juan Orbaneja otorgó una escritura, llamándose *D. Rodrigo, hijo de D. Estropo, vecino de Jerez, collación de San Marcos*, en favor de Fernando Riquel, hijo de Pero Riquel, vendiéndole dos caballerías de tierras en Plunes.

5.° Doña Constanza de León que, como dice su padre, casó con Cristóbal Gómez de Trujillo, hermano de D.ª Mariana de Trujillo, su madrastra, hijos de Pedro de Esteban de Trujillo y de Inés Martínez, la cual otorgó su testamento el año 1530, en el cual dice que D. Eutropio, su yerno, ya era difunto, y nombra por herederos á sus nietos, hijo de Cristóbal Gómez de Trujillo, difunto, llamándolos Juan Ponce de Trujillo, Pedro Ponce de Trujillo, D.ª Catalina de Zurita y D.ª Mariana de Trujillo (1).

6.° Doña Catalina Ponce de León.

7.° Doña Inés Ponce de León.

8.° Doña Isabel Ponce de León, dama de D.ª Leonor, su prima hermana, hija del Duque de Cádiz; en cuyo servicio había muerto, ya el año 1510, como expresa su padre.

9.° Doña Violante Ponce de León, casó con Ruy Díaz de Guzmán, hijo de Alonso Riquel y de D.ª Brianda de Guzmán, su segunda mujer (2). Debieron casar hacia el año 1521, pues el 19 de Diciembre de 1521 se bautizó en San Mateo á *Don Eutropo, fixo de Ruy Díaz de Guzmán y de doña Violante, su mujer; fueron padrinos Bartolomé Riquelme, veinticuatro; madrina, Isabel Riquelme, «la Beata»*, y en 13 de Agosto de 1528 había fallecido D.ª Violante, pues por escritura de ese día otorgó un poder general para pleitos Ruy Díaz, en nombre de Alonso Riquel, su hijo, á Juan de Jerez, procurador de Sevilla. Y el 14 de Marzo de 1521 le otorgó D. Eutropio, padre de D.ª Violante, ante Alonso Hernández Gaitán, en recompensa del resto de la dote, seis cahíces de trigo de renta sobre el donadío del Cuervo, de cuyo documento, estando presente D. Eutropio, se hizo entrega al escribano Alonso Guernido el 19 de Septiembre de 1526. Ruy Díaz de Guzmán sostuvo pleito con Juan de Medina Villavicencio y con D. Estropo y D. Pedro Ponce de León, sus so-

---

(1) Juan Ponce de Trujillo, hijo mayor de D.ª Constanza, fué veinticuatro de Jerez, y casó con D.ª Juana de Argumedo, hija de Francisco de Argumedo, el que fundó vínculo el año 1554; de quien fueron hijos: 1.°, D. Francisco Ponce de León y Trujillo, llamado el *Caribe*, veinticuatro de Jerez, Alcalde de la Hermandad por el estado noble, poseedor del mayorazgo de los Trujillos y del entierro de esta Casa en el claustro del convento de Santo Domingo de Jerez; 2.°, D.ª Catalina de Zurita Ponce de León, mujer de D. Pedro Ponce de León, de quien trataremos en su lugar, y en cuya descendencia recayó el mayorazgo de los Trujillos.

(2) Alonso Riquel fué casado en primeras nupcias con María Rodríguez, y siendo vecino de la collación de San Mateo, de Jerez, otorgó su testamento el 20 de Agosto de 1519, declarando por hijos á Ruy Díaz, á D.ª Mayor Riquel á D.ª Blanca de Guzmán, y otros sus hijos del segundo matrimonio. Manda enterrarse en la sepultura que tenía en San Mateo, por bajo del sagrario, donde todavía está una lauda que hemos visto y copiado: tiene ésta en el centro esculpido un escudo cuartelado, 1.° y 3.° un yelmo; 2.° y 4.° ha sido picada la losa: la leyenda dice "AQVI ∽ IACE | EL NOB ∽ E CAVA | LLERO ∽ ALON | SO RI ∽ QVEL.

brinos, sobre la validez de la citada escritura de obligación que otorgó D. Estropo, y con motivo de las particiones de la herencia del mismo, entre sus herederos, y recayó ejecutoria en Granada el 24 de Enero de 1548; habiéndose dado las sentencias de vista y revista antes del 24 de Octubre de 1542, en cuyo día, ante el receptor de Granada, hubo convenio entre D. Juan, D. Francisco y D.ª Sancha Ponce de León, de una parte, y sus sobrinos D. Estropo y D. Pedro, para que se vendiera (y por lo tanto quedó desvinculado) el donadío del Cuervo, haciéndose subasta y remate de dicho donadío que recayó en Juan de Medina Villavicencio por un millón de maravedís.

Hijos del segundo matrimonio, fueron:

10. Don Francisco Ponce de León y Trujillo, cuya línea se verá después.
11. Don Juan Ponce de León y Trujillo, que también formó Casa, que luego veremos.
12. Doña Sancha Ponce de León y Trujillo, que casó dos veces, la primera con Pedro Camacho, y la segunda con el Almirante de Jerez, Luis Ortiz de Gatica, veinticuatro, de quien descienden la Casa de los Lorenzo de Mendoza.

Del tercer matrimonio de D. Eutropio, fué hijo:

13. Fray Luis de Córdoba de la orden de Santo Domingo, que declaró como testigo el año 1586 en el pleito sobre la sucesión á la Casa de Bailén, y que creo sea el mismo que llama Lopez de Haro en su *Nobiliario*, Fray Lorenzo, como hijo único del tercer matrimonio de D. Eutropio.

JUAN MORENO DE GUERRA.

(Se concluirá.)

Ruy López Dávalos.

II

Nació Ruy López Dávalos en Úbeda, el año 1357, de cuya ciudad era á la sazón alcaide su padre D. Diego.

Procedía esta familia, que tanta importancia estaba llamada á tener, de la Sonsierra de Navarra, en donde venía figurando desde los tiempos antiguos. La tradición la hacía proceder de cierto caballero llamado Guillermo Abalón, de la Casa Real de Inglaterra, paladín que vino á la guerra de los moros y fué honrado por el rey D. Sancho Abarca con diversos señoríos y tenencias de fortalezas. Lo que parece cierto, por consignarlo la crónica de Navarra, es que dos individuos de este linaje, D. Martín, señor de Leyza, y D. Iñigo, asistieron á la Cruzada que capitanearon San Luis y D. Teobaldo de Navarra.

El primero que vino á Castilla y en ella se estableció, fué Lope Fernández Dávalos, en los días del rey D. Fernando IV. Distinguióse en las guerras con los granadinos, y por el año de 1334 era Alcaide de Úbeda.

Según aparecía en una probanza del año 1453, que testificada por el escribano Alonso Fernández de Jaén vieron Argote y Haro, casó este caballero con una sobrina del Señor de Vizcaya, de cuyo matrimonio nació Ruy López Dávalos *el Viejo*, que fué padre de Diego López Dávalos, alcaide de Ubeda y capitán de su gente de guerra, con la que estuvo en la empresa de Algeciras en tiempos del rey D. Alfonso. Hijos de este último fueron don Pedro y D. Diego *el Joven*. Aquél mandaba en la villa y castillo de Quesada, cuando los moros, rompiendo treguas concertadas, cayeron de improviso sobre sus campos y aldeas, y derrotaron las escasas fuerzas que apresuradamente pudo reunir D. Pedro. En esta desgraciada acción, que tuvo lugar el año 1379, y en la que pereció D. Pedro López Dávalos, fué hecho prisionero el futuro Condestable, su sobrino, el cual, en unión de su padre D. Diego, había venido desde Úbeda. No sabemos el tiempo que duró la

cautividad en Granada de Ruy López, por no especificarlo en sus comentarios el Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal, pero sí que durante ella fué presentado al Rey de Granada, *de quien fué muy estimado y querido por su singular prudencia y buen agrado y disposición*, lo que hizo que siempre le llevara consigo. Á aquella época se refiere la anécdota, consignada en varias crónicas, de cierto pronóstico que un astrólogo le hizo. Refiérese que andando de caza se le entró una perdiz por la manga, y como Ruy López la matase prestamente, el adivino islamita le reprendió esta acción, asegurándole que á grandes puestos llegaría para caer de ellos con desdoro.

Rápido fué, en efecto, el encumbramiento de Ávalos, pero bien justificado por sus extraordinarios méritos, patentes en mil ocasiones, de tal naturaleza algunas, que la imaginación no puede concebirlas más á propósito para dar fama de héroe á quien, como Ruy López, supo salir de ellas lucidamente.

De gran resonancia fué el desafío y personal combate que mantuvo con un capitán inglés del duque de Alencaster, cuando éste pretendía posesionarse de la villa de Benavente. Habiendo acordado el Rey de Castilla y el yerno de D. Pedro *el Justiciero* dejar la resolución de este pleito al resultado de tal combate, la destreza y valor de Ávalos valió á la Corona la conservación de dicha villa, pues el inglés fué muerto tras empeñada lucha.

En otra ocasión, estando para finalizar el plazo prefijado para la ratificación de ciertas capitulaciones con el mismo Príncipe, y pasado el cual el rey D. Enrique caía en comiso y obligación onerosa, fué encomendado á Ruy López el encargo de representar al Rey y firmar en su nombre. El inglés estaba al otro lado del Duero, y habiendo mandado recoger todas las barcas esperaba regocijado el transcurso de las pocas horas que faltaban para que el castellano cumpliera su palabra; pero el valiente Dávalos, sin temor á lo impetuoso de la corriente de las aguas, metiô en ellas su caballo, y á fuerza de energía ganó la ribera á tiempo para cumplir su comisión en tiempo hábil.

Cuando el año de 1397 acudió en socorro de la villa de Alcántara, sitiada por los portugueses, después de hacer huir á éstos, persiguiólos varias jornadas hasta bien entrados en su tierra, y escribióse de él que separado de los suyos por el entusiasmo de una carga frenética, se batió con nueve caballeros á un tiempo, á todos los cuales mató ó puso fuera de combate.

Pero aun más admirable es otro hecho, que, de no estar consignado en multitud de textos fidedignos, algunos de la época, no sería creíble. Hallá-

base revuelta y amotinada contra el Rey la ciudad de Murcia, cuando recibió Ruy López orden de reducirla á la obediencia, y viendo que por la escasez de fuerzas de que disponía no podía pensar en usarlas, pidió á los revoltosos que le dejaran entrar con sólo ocho soldados armados únicamente de espadas, para oir sus agravios y poderlos comunicar al Soberano. Fácilmente otorgaron los revoltosos lo pedido, y convocados los principales cabos de la insurrección á la cabeza del pueblo bajo las naves de la iglesia Catedral, el jefe de todos, que era del linaje de Fajardo, expuso á Dávalos en un insolente discurso sus locas pretensiones. Dejóle éste terminar su perorarata con la mayor tranquilidad, y á seguida, desenvainando su espada, lo atravesó de parte á parte. Confusos y admirados los 6.000 hombres que llenaban el templo, acto continuo juraron fidelidad al Rey en manos de aquel hombre de tan audaz naturaleza.

Nada falta en la historia de este personaje para que en justicia se le pueda tener por una gran figura digna de la más bella leyenda. Su cautiverio en la edad juvenil, sus brillantes hechos de armas, su elevación á las dignidades de Camarero Mayor y Condestable de Castilla; el título de Conde de Ribadeo que le confirió D. Enrique III, la sagacidad de su política, sus luchas formidables con la ambición absorbente de los próceres, y tras su caída y despojo la tenacidad con que siempre reclamó la reivindicación de su honra. El sobrenombre de *el Bueno* que le dieron sus contemporáneos, hace su elogio.

Tres veces casó el Condestable, y de los tres matrimonios dejó numerosa descendencia. Fué su primera mujer D.ª María de Fontecha, natural de Carrión, del mismo linaje que ilustraron D. Lope de Fontecha, obispo de Burgos, y D. Juan López de Fontecha, comendador de la Orden de Santiago durante el maestrazgo de D. Juan Ozores. La segunda esposa se llamó D.ª Elvira de Guevara, hija de D. Pedro Vélez de Guevara, señor de Oñate, y de su mujer D.ª Mencia de Ayala. Las terceras nupcias las celebró con D.ª Constanza de Tovar, hija de Sancho Fernández de Tovar, capitán de las Guardias del rey D. Enrique III y de su su mujer D.ª Teresa de Toledo, viuda que fué de D. Pedro Vélez de Guevara, señor de Oñate, hermano de la segunda mujer del Condestable.

Del primer enlace nacieron: 1.° Pedro López Dávalos, adelantado de Murcia, que casó con D.ª María de Orozco y Figueroa, hija de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, y de D.ª María de Orozco, su segunda mujer; hijos de Pedro y de María fueron Ruiz López Dávalos, regidor de la ciudad de Toledo, y Lorenzo Dávalos, camarero Mayor del infante D. Enrique de Aragón, duque de Segorbe. 2.° Doña María Dávalos,

mujer que fué de D. Rodrigo de Guzmán, hija de D. Luis González de Guzmán, maestre de Calatrava. 3.° Diego López Dávalos, que casó en Toledo con D.ª Leonor de Ayala, hija de Pedro López de Ayala, alcalde mayor de Toledo, señor de Fuensalida y aposentador del Rey. De este Diego López Dávalos y de su mujer D.ª Leonor de Ayala, nacieron: I. Ruiz López Dávalos, que casó con D.ª María de Ayala, hija de Diego López de Ayala, señor de Cebolla. II. Pedro López de Ayala, que antepuso el apellido de su madre D.ª Leonor, comendador de Mora y trece de la Orden de Santiago, casó con su prima D.ª María Dávalos. III. Germán Pérez de Ayala, que también usó el apellido materno, comendador de Yezgros en la Orden de Santiago, que casó con D.ª Bernardina de Guzmán. IV. Íñigo López de Ayala, Regidor perpetuo de la ciudad de Toledo y marido que fué de doña Mencía Romero, hija de Diego Romero, Regidor de Toledo y del Consejo del rey D. Enrique IV.

De las segundas nupcias del Condestable con D.ª Elvira de Guevara, fueron hijos: 1.° Don Beltrán Dávalos y Guevara, progenitor de los Condes de Potencia, con el apellido Guevara, en el reino de Nápoles. 2.° Doña Mencía Dávalos y Guevara, que casó con D. Gabriel Manrique, comendador mayor de Castilla y primer Conde de Osorno. 3.° Doña Costanza Dávalos y Guevara, mujer que fué de D. Luis Masa y Coronel. 4.° Hernando Dávalos, regidor perpetuo de la ciudad de Toledo, Camarero también del infante de Aragón D. Enrique, duque de Segorbe, casó con D.ª María Carrillo, hija de Alfonso Carrillo y de su mujer D.ª Juana Palomeque. Fueron hijos suyos: I. Alonso Dávalos. II. Ruiz López Dávalos que casó con D.ª Teresa de Guevara, hija de Juan Carrillo de Toledo, señor de Layos, y de su esposa doña Teresa de Guevara.

Fueron hijos del Condestable y de su tercera mujer D.ª Costanza de Tovar. 1.° Iñigo Dávalos, camarlengo de Alfonso I de Nápoles, conde de Monte Doriso, que casó con Antonella de Aquino, hermana y heredera de Francisco Antonio de Aquino, marqués de Pescara y Conde de Loreto, como hija que fué del conde y marqués Bernardo Gaspar de Aquino. Fueron hijos de este matrimonio: I. D. Martín Dávalos, Conde de Monte Doriso. II. Don Rodrigo Dávalos. que sucedió á su hermano en el Condado de Monte Doriso y fué Marqués del Basto por merced del rey D. Fernando II de Nápoles (1). III. Don Íñigo Dávalos y Guevara, marqués del Basto, lu-

(1) Este título fue concedido primeramente á D. Íñigo de Guevara Dávalos, hijo de Beltrán Dávalos y nieto del Condestable Dávalos, como queda dicho, por el rey D. Alfonso I de Nápoles. Le sucedió su hijo D. Pedro de Guevara Dávalos á quien desposeyó de él D. Fernando I de Nápoles.

garteniente del Rey de Nápoles, que casó con Laura de San Severino, hija de Roberto, príncipe de Salerno, y de su mujer D.ª María de Aragón, que á su vez era hija de D. Alonso, primer Duque de Villahermosa. De este gran matrimonio nacieron D. Alonso Dávalos, marqués del Basto y de Pescara, famoso General, vencedor en Pavía, y D.ª Constanza Dávalos, que casó con Alonso Picolomini, duque de Amalfi. IV. Don Alonso Dávalos, cuya muerte fué cantada por Ariosto, que casó en Sicilia con Diana de Cardona, hija de D. Pedro, conde de Nápoles. V. Doña Constanza Dávalos, mujer que fué de Federico, conde de la Cerra, hija del Príncipe de Altamura y hermana de Isabel, reina de Nápoles. VI. Doña Beatriz Dávalos, que casó con Juan Jacobo Tribulcio, marqués de Bejabrano. VII. D.ª Hipólita Dávalos, mujer que fué de Carlos de Aragón, marqués de Irache, y nieta del rey D. Fernando I. 2.° D. Alonso Dávalos, muerto sin sucesión. 3.° Don Rodrigo Dávalos, que casó con D.ª Mencía Carrillo, de la que tuvo: I. Pedro Carillo Dávalos. II. Doña María Dávalos, que casó con Pedro López de Ayala, su primo, comendador de Mora en la Orden de Santiago. III. Doña Juana Carrillo Dávalos, mujer que fué de Pedro de Barrientos. 4.° Doña Leonor Dávalos que casó con Men Rodríguez de Biedma y Benavides, señor de Santisteban del Puerto, y fué madre del primer Conde de Santisteban.

De casi todos estos nietos del gran condestable Ruy López Dávalos queda numerosa descendencia en España é Italia. No fueron pocos los que heredaron su gran ánimo y heroicas virtudes, con las que supieron ganar estados y honores en compensación á los que la envidia y maldad habían arrebatado á su progenitor. Los despojos de éste, después de su caída é injustísima sentencia, se repartieron entre infinidad de personas, algunas de las cuales habré de citar aquí como complemento de estas ligeras notas.

El Rey incorporó á la Corona el Condado de Ribadeo y más de una docena de villas y lugares de su antiguo servidor.

Don Álvaro de Luna, conde de Santisteban de Gormaz, heredó la Condestablía.

El infante D. Juan, duque de Peñafiel, que luego fué Rey de Aragón y de Navarra, hubo la villa de Colmenar.

Don Fadrique de Castilla, conde de Trastamara, hubo á Arjona, erigida después en Ducado.

Don Alonso Yáñez Fajardo obtuvo el Adelantamiento de Murcia.

El almirante D. Alonso Enríquez se posesionó de Arcos, cabeza luego de Condado.

Don Diego Gómez de Sandoval, adelantado Mayor de Castilla y después Conde de Castrojeriz, se quedó con Osorno.

Don Pedro de Zúñiga, justicia Mayor de Castilla y luego Conde de Ledesma y de Plasencia, entró á gozar del Estado de Candeleda.

Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, obtuvo el señorío de Arenas.

Algunos años después los poseedores de éstos y otros grandes nombres se repartían en parecida forma la herencia ensangrentada del cuarto condestable de Castilla D. Álvaro de Luna, perseguidor encarnizado de Ruy López Dávalos *el Bueno*.

J. Argamasilla de La Cerda y Bayona.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

El Conde de Lemos. Noticias de su vida y de sus relaciones con Cervantes, Lope de Vega, los Argensola y demás literatos de su época, por *El Marqués de Rafal.* Un tomo en 4.º de 312 páginas. Madrid, 1912.

Una nueva obra—y más importante que las que anteriormente habían salido de su docta pluma—ha publicado dentro de este año nuestro distinguido colaborador Sr. Marqués de Rafal. Es una extensa, amena y documentada biografía del gran mecenas español que durante los comienzos del siglo XVII dió con sus señoriales munificencias tan fuerte impulso de avance á la literatura patria.

Sus relaciones de amistad y protección para con los más preclaros ingenios de su tiempo se hallan prolija y curiosamente detalladas en el libro de que nos ocupamos. Y como es natural en obra que biografía á personalidad de tanto relieve en la Historia, dedica el Marqués de Rafal muchas y luminosas páginas de su obra á mostrar al lector el ambiente social en que el Conde de Lemos desarrolló su vida de político, de artista y de gran señor. El curioso de las costumbres de aquel siglo encontrará en este trabajo cuadros bien observados que reproducen con fidelidad el ambiente de la época en muy distintas manifestaciones, desde la vida alegre y apicarada de los escolares de Salamanca y Alcalá hasta las sigilosas intrigas que en la corte del prudente Felipe III se fraguaban bajo la privanza del poderoso Duque de Lerma, suegro de Lemos. Y el amante de las glorias literarias de aquel siglo dorado recreará su espíritu ante la evocación de aquellas fiestas literarias que, como las organizadas por Lemos durante su virreinato en Nápoles con la cooperación de los hermanos Leonardo y Bartolomé Argensola, el jesuíta Mendoza y Fray Diego de Arce, amén de otros ingenios extranjeros, han hecho imperecedera la memoria del tan justamente llamado Mecenas español.

Felicitamos muy sinceramente al Marqués de Rafal por su nueva producción.

T. D. A.

Monografía histórica de la villa de Eibar, por *D. Gregorio de Múgica.* Un tomo de 510 páginas. Irún, 1912.

Hace poco tiempo se ha publicado esta importante obra, que en 1908 premió el Jurado calificador del concurso de monografías de Historia local abierto por el

Ayuntamiento de Eibar con motivo de las fiestas eúskaras. Ejemplo digno de imitarse ha ofrecido el Municipio de aquella importante y laboriosa villa guipuzcoana acordando imprimir á sus expensas esta obra, que por el esfuerzo de investigación que representa y por la sana y depurada crítica que la informa, tanto en las materias históricas de que trata como en los sucesos de actualidad que reseña, reclama para su autor un puesto de gran relieve en la historia y literatura vascongada.

Nuestra enhorabuena al Sr. Múgica y á la villa de Eibar, que cuenta con una Historia acabada y definitiva.

T. D. A.

Felipe II «el Prudente», rey de España, en relación con artes y artistas, con ciencias y sabios, por *D. José Fernández Montaña.*

La reivindicación del hijo de Carlos V puede decirse que está hecha, á despecho de la pasión y la ignorancia que en estrecho maridaje trataron en el último siglo de sumergir su memoria en un mar de repulsivos horrores. Los politicastros para sus interesados fines y los viajantes de comercio para amenizar las mesas redondas de las casas de huéspedes, son los únicos españoles que pueden tener alguna disculpa si aún repiten de vez en cuando los consabidos tópicos del fanatismo, crueldad y amor á las tinieblas del fundador de El Escorial.

En esta noble tarea, principalmente iniciada por historiógrafos extranjeros que todavía continúan escribiendo en alabanza de aquel Monarca, el erudito español que más ha trabajado es sin duda el docto Magistrado de la Rota, excelentísimo Sr. D. José Fernández Montaña, antiguo bibliotecario de la escurialense y uno de los hombres en que mejor se compaginan el castizo y sólido discurso á la antigua española y los modernos procedimientos de investigación y crítica. Desde el año 1882, en que se publicó su primer libro, titulado *Nueva Luz y Juicio verdadero sobre Felipe II*, ha dedicado la mayor parte de su actividad como escritor al estudio y exposición del gran reinado, y tanto en su magnífica obra publicada en 1892 bajo el rótulo *Más Luz sobre Felipe II*, como en multitud de artículos y en el libro dedicado á probar la ninguna participación que tuvo el Rey prudente en el asesinato de Escobedo, ha acumulado un formidable arsenal de armas, no sólo para defender la memoria de un héroe, sino capaz por sí solo de restablecerle en el alto lugar que sus cualidades naturales y su esfuerzo admirable le asignaron en la Historia.

Recientemente ha publicado el Sr. Fernández Montaña una nueva obra, cuya importancia se desprende del título arriba copiado, en la que se ve con luz meridiana el gran amor que por las artes todas, no menos que por las ciencias, sentía aquel gran Soberano; se evidencia su eficaz protección á los artistas de todos los órdenes y se prueba cómo él mismo gustó de ejercitarse en la pintura y en el dibujo y su competencia en la arquitectura y en la música.

Forma el nuevo libro un volumen de 500 páginas, cuya difusión consideramos de grandísima utilidad y cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

J. A. DE LA C.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia, Madrid, Noviembre de 1912. INFORMES: Descubrimientos arqueológicos en Riotuerto (Santander), *Lorenzo Sierra.*—Vías romanas de la Beturia de los Túrdulos, por D. Angel Delgado, *Antonio Blázquez.*—Jovellanos y las Órdenes Militares (conclusión), *José Gómez Centurión.*—Los Fueros de Villadiego, inéditos, *Amancio Rodríguez López.*—La Diócesis y Fuero eclesiástico de Ciudad-Rodrigo en 13 de Febrero de 1161, *Fidel Fita.*—Nueva inscripción romana en Itálica, *José Ramón Mélida.*—VARIEDADES: Desproporcionalidad en la concesión de mercedes de hábito entre las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara en 1674 y 1703, *José Gómez Centurión.*—Dos lápidas orgenomescas, *Fidel Fita.*—Noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, Julio-Agosto 1912. (Número dedicado á la memoria de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.)—En memoria de Marcelino Menéndez y Pelayo, *Arturo Farinelli.*—Commentaire d'une page de la Ciencia española, *Georges Cirot.*—El homenaje á Menéndez y Pelayo, *A. Morel Fatio.*—Algunas indicaciones sobre los educadores intelectuales y las ideas filosóficas de Menéndez y Pelayo, *A. Rubió y Lluch.*—La filosofía de Menéndez y Pelayo, *Adolfo Bonilla.*—Discurso en elogio de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, pronunciado ante la Academia Colombiana, *Antonio Gómez Restropo.*—Menéndez y Pelayo y la dramática nacional, *Blanca de los Ríos.*—La Arqueología nacional en la Historia de los heterodoxos españoles, *José Ramón Mélida.*—Cómo fué nombrado Menéndez y Pelayo director de la Biblioteca Nacional, *A. Paz y Mélia.* Dos palabras acerca de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *M. Serrano Sanz.*—Los primeros y los últimos años de Menéndez y Pelayo en Madrid, *Manuel Pérez Villamil.*—Bibliografía de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Adolfo Bonilla.*

Linajes de Aragón, Huesca, 15 de Noviembre de 1912.—Linaje de los Mur ó Muro, *G. G. C.*—Los Seral, *Gregorio García Ciprés.*—Juris-firma de Abiego, *G. G. C.*—Noticias referentes á Escarlar, *M. G. O.*—Privilegio de Nobleza dado por Alfonso I *el Batallador* á los del valle de Hecho.—Un orfebre oscense inédito, *Ricardo del Arco.*

1 de Diciembre de 1912.—Linaje de Escartín, *C. P. S.*—Loscertales, *C. P. S.*—Sepulcros Reales: Panteón de San Juan de la Peña, *Gregorio García Ciprés.*—Los Langles, *Gregorio García.*—

D. Fernando de Sada y Azcona, Obispo de Huesca, *Ricardo del Arco*.—Dos maestros plateros oscenses desconocidos, *Ricardo del Arco*,

Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra, Pamplona, 2.º trimestre de 1912.—Documentos inéditos, *Mariano Arigita*.—Índice cronológico del Archivo Municipal de Estella, *Pedro Emiliano Zorrilla*. El molino de San Miguel y dos lápidas medioevales en Pamplona, *Fidel Fita*.—Biografía de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Rogelio José Mongelos*.—Necrología.—Bibliografía.—Noticias.

Boletín de la Real Academia Gallega, Coruña, 1.º de Octubre de 1912.—Constituciones de la Cofradía de Santa Tecla de la villa de La Guardia (continuación), *Manuel Murguía*.—Errores sobre la historia de Galicia (conclusión), *Juan Rodríguez Cabrera*.—San Salvador de Pedroso (conclusión), *Nicolás Fort*.—La inscripción de Guitiriz, *Andrés Martínez Salazar*.—El Arte de la Imprenta en Galicia, *Eugenio Carré*.—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti*.—De Folk-lore.—Sección oficial.

Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino. Granada, tercer trimestre de 1912.- Correspondencia diplomática entre Granada y Fez, *M. Gaspar Remiro*.—Abbariana I. Agres, Rugat, Ondara, Picasent, en Aben Alabbâr, *Cristián Federico Seybold*.—La Monarquía española en tiempo de Enrique IV, *José Palanco Romero*.—Ideas jurídico-penales contenidas en el Romancero español, *Carlos García Oviedo*.—Libros y Revistas, *A. del C.*

Memorial de Infantería. Madrid, Noviembre de 1912.—El uniforme de Infantería, *Gragera*.—Efemérides. Combate del Serrallo, *P. Solernóu*—Crónica militar.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

Revista Internacional de los Estudios Vascos. Julio-Septiembre, 1912.—L'Emploi du basque dans les actes labourdins, *Paul Labrouche*. — Axular y su libro (continuación), *Julio de Urquijo*.—Gacetilla de la historia de Navarra (continuación), *Arturo Campión*.—Ilustraciones genealógicas (continuación), *J. C. de Guerra*.—Bibliografía.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Sociéte des Collectionneurs d'Ex-libris, Paris, Octubre de 1912.—L'Ex-libris du Comte de Grignan, *Émile Perrier*.—Les marques de bibliothéque du Baron de Marivetz, *Edmond des Robert*.—Ex-libris Meffray-Martelli, *F. Raisin*.—Les ex-libris et fers de reliure laonnois (continuación), *Baron du Roure de Paulin*.—Réponses.

Bulletin Heráldique de France, Sens-sur-Yonne, Octubre de 1912.—Brevet de reformation d'Armoiries, *Dr. R. Forgest*.—Sources à consulter pour établir un nobiliaire du Quercy, *L. Esquieu*.—Le blason et la famille de Paus de Lascaris-Castellar, Grand Maître de l'Ordre de Malte, *Émile Perrier*.—L'Héraldique japonaise, *Vicomte de Maziéres*.—Bibliographie.—Nouvelles.—Questions et Réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, París, 30 Octubre de 1912.—Les billets de Marie-Antoinette à Jarjayes.—Santerre et la mort de Louis XVI.—Où est enterré le Maréchal de Villars.—Aigle au vol éployé, question héraldique. Armoiries sur un livre de 1671.—Indiculus universalis.—Trouvailles et curiosités.

10 Noviembre de 1912 —Les billets de Marie-Antoinette à Jarjayes, *Paul Gaulot*. — Le second testament de Louis XVI. — Santerre et la mort de Louis XVI. — Famille Le Peletier de Saint-Fargeau.—Titres sous l'ancien régime, *Britannicus*.—Trouvailles et curiosités.

20 de Noviembre de 1912.—Lettres de Marie-Antoinette á Barnave.—Contrôle sous l'ancien régime, *Geo Fich*.—

Famille le Pelletier de Saint-Fargeau.—Plaques commémoratives. Goya.—Trouvailles et Curiosités.

Rivista Araldica, Roma, Noviembre de 1912.—Dernier mot sur Naundorf, Comte *Jules Boselli.*—Degli Angeli Flavi Comneni, *Felice de Martino.*—La nobiltá di Milano (continuación), *Giampiero Corti.*—Di Marco Carrelli, benefattore del Duomo di Milano, *Guido Carrelli.* Famiglie romane (continuación), *Carlo Augusto Bertini.*—Le Cardinal Bertrand de Montfavés, *Eugéne Harot.*—Libro d'oro del Ducato di Ferrara (continuación), *F. Pasini Frassoni.*—Il Fert e la famiglia Blanes, *Renzo Montechiari.*—I Fratelli di Santa Maria, *Otto v. Müller.* El Rey católico protector de la Orden Militar del Santo Sepulcro, *Juan de Pereda.*—La milizia aurata é l'ordine Costantiniano, *F. di Broilo.*—Ex-libris Rosen, *Otto von Müller.*—Bibliografia genealogica italiana, *Antonio Gheno.*—Note bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

Giornale Araldico-Storico-Genealogico, Roma, 15 de Septiembre y 15 de Octubre de 1912.—I Podestá di Modena, *E. P. Vicini.*—L'Araldica nell'antica Basilica Vaticana, Mons. *Giuseppe Cascioli.*—I tornei in Sicilia, *E. Portal.*—Famiglie nobili trentine, *Q. Perini.*—Sulla famiglia Portal, *E. P.*—Ordine della Corona d'Italia, *A. S.*—L'arma del Comune di Savona, *Vittorio Poggi.*—Bolletino nobiliare.—Bolletino bibliografico.

Bolletino Araldico Storico Genealogico, Florencia, 1.º Noviembre de 1912. Gli animali e le piante del blasone.—I Conti Palatini (continuación), *Silvio Mannucci.*—Cenni storici delle famiglie dei Segg. Abbonati, *Aleardo Kutufá.*—Ammiraglio.—Quesito.—Necrologio.

Tombo Historico Genealogico, Lisboa, Octubre 1912.—Barros, *Affonso de Dornellas.*—Fonsecas de Mancélos.—Pliego 6 de la «Armaria Portugueza».

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique, Bruselas, Noviembre de 1912.—Famille Ven Volxem (continuación), *Chibert et Cohir.*—Les descendants de Jean, sire de Bazentin et de Montauban, *Jules Wéry.*—Jacques-Jean Dillen.—Les Peralta.—Famille Verspecht, *Dr. Jean Lindemans.*—A travers les Revues.—Suppléments: Quelques notes sur la Commune de Seeverghem et la de Welden, *Ch. de Meulenaere.*—Bibliographie de Pierre Stockmans jurisconsulte, *J. B. Stockmans.*

Frankfurter Blätter für Familien-Geschichte, Frankfurt, a. M., Octubre de 1912.—Stammbaun der Famille Dahlem, *Hermann Dahlem.*—Tabelle zur Umrechnung republikanischer französischer Datierungen, *C. A. von Nida.*—Stammbaum der Familie Rühle v. Lilienstern.—Burg Stein.—Briefkasten.—Bücher.

S. O. E.

SECCION DE CONSULTAS

El Barón L. C., Firenze (Italia), nos pregunta: Il Rivarola nella sua *Monarquia Española* (citato dal Garibaldi nel suo *Manoscritto sulle famiglie del XVIII secolo de Liguri e dal Cervetto* in una serie di articoli de nel 1893 pubblico sulla famiglia Carranza italiana e spagnuola) narra di *Don Arias Yáñez de Carranza* il quale nel 1248 fu il principale conquistatore de Siviglia ed in fondò nel 1262 il convento di S. Agostino di cui i Carranza conservano sempre il patronato.—Che cosa vi ha di storicamente esatto in tutto ciò? Vi sono documenti contemporanei de rammentano tale fatto? ed il Convento di S. Agostino esiste tuttora?

Don Juan Félix Francisco de Rivarola y Pineda, en su obra *Monarquia Española, blasón de su nobleza; parte segunda*, cap. LXV, pág. 246 (Madrid, Año de 1736), dice de la familia Carranza: «Juan Díaz de Carranza, cauallero conquistador de Sevilla, año 1248. Como tal repartido en ella, su Casa en San Bartholomé, en el que se hizo por el Rey Don Alonso X, año 1253. Padre de *Arias Yáñez de Carranza*, Señor de esta Casa y Fundador del Convento de San Agustín, extramuros de aquella Ciudad (Tío de Fray Blasco, del Orden de San Agustín, y Ruy Fernández Portocarrero), casó con D.ª Peregrina de Ayala, Padres de Juan Arias, y D.ª Mayor de Carranza y Ayala»... sigue tratando de la descendencia de esta Casa, sin que haga más referencia del patronato del Convento.

El año 1292 estaba ya situado el convento de San Agustín donde hoy está, fuera de la puerta de Carmona, trasladado del lugar donde estuvo antes, que se ignora cuál fuese; sólo se sabe, por papeles antiguos, que allí había un recogimiento de mujeres virtuosas, que se aplicaban á doctrinar niñas; que no pudiéndose mantener vendieron su casa á *Arias Yáñez*, que la dió á los religiosos de San Agustín, cuya Religión, el año 1292, presentó en el Cabildo de la Catedral una Bula de Urbano IV, dada en Viterbo á 9 de Junio del año 1262, en que le concedió muchas gracias, entre ellas, que pudiesen dar sepultura en sus iglesias á cualquier personas, que fué la

causa por que la presentaron, porque se les impedía; cuyo traslado autorizado tenía en su archivo el Convento, sacado Sábado antes de la Dominica de Ramos del año 1292, con autoridad de Juan Rodríguez, arcediano; Jaime, chantre; Aparicio Sánchez, tesorero; Arnaldo, canónigo, y Juan Gil, racioneros, provisores del Arzobispo Don García (1). Conquistada Sevilla, la pobló el Rey con 200 caballeros hijodalgos, y Zúñiga forma el catálogo de ellos expurgando el suyo de errores, siguiendo el que hizo Gonzalo Argote de Molina; el número 55 de su Catálogo (2), es «*Juan Díaz;* su casa en la colación de San Bartolomé: *creo* que fué padre de Arias Yáñez de Carranza, que fundó la Capilla Mayor del Convento de San Agustín.»

Esta capilla fué últimamente patronato de la Casa de los Duques de Arcos, y en ella se enterraron los Duques desde su progenitor D. Pedro Ponce de León, Señor de Marchena (murió en el año 1351 (3), pero antes lo había sido, desde el año 1314, de Arias Yáñez y de D.ª Peregrina de Ayala, que la edificaron para su entierro y de sus descendientes, en la que también habían de tener sepultura Rui Fernández Portocarrero, su sobrino y los suyos, y Fr. Blasco, también su sobrino, según concierto que hicieron con Fray Domingo Miquel, Prior, Fr. Blasco y los otros religiosos; sobre esto hubo pleitos en lo sucesivo, y también tuvo el convento con el Cabildo Catedral; siguió el patronato en esta familia hasta sus bisnietos Arias González y Alonso Arias de Carranza, que son los últimos que gozaron el patronato, con cuyo consentimiento entraron en él los Señores de Marchena (4).

De todo lo anterior, que merece la mayor fe, por la grande autoridad de Zúñiga que lo refiere, no cabe comprobación, por haberse quemado en el incendio de San Pablo, ocurrido hace pocos años, toda la documentación procedente de los conventos suprimidos, que se hallaba depositada en el Archivo de Hacienda de la Provincia.

El Convento, cuando la supresión de las Órdenes religiosas, el año 1835, fué aplicado en 1837 á presidio correccional, y su iglesia quedó convertida en taller, pasando á la iglesia de la Universidad y al Museo todo lo más notable que tenía en sepulcros, cuadros y objetos de arte. Hoy se hallan convertidos estos edificios en Factoría de utensilios y provisiones militares (5).

JUAN MORENO DE GUERRA.

---

(1) *Anales eclesiásticos y seculares* de Sevilla, por D. Diego Ortiz de Zúñiga. Madrid, en la imprenta Real. Año de 1795, t. I, pág. 392.
(2) *Anales*, t. I, pág. 176.
(3) *Anales*, t. II, pág. 130.
(4) *Anales*, t. II, pág. 5.
(5) Zarzuela, *Guía de Sevilla*. Año 1904.

NOTICIAS VARIAS

El día 12 del pasado mes de Noviembre pereció víctima de un atentado anarquista, el ilustre Presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas y Méndez. Pertenecía á varias Academias y era electo de la de la Lengua. Fué el finado, además de una de las primeras figuras de la política contemporánea, un orador eminente, un gran abogado y uno de los hombres que más tiempo dedicaron al estudio.

Deja el Sr. Canalejas obras y trabajos de gran importancia. Una de sus más relevantes producciones es la que escribió sobre *Derecho parlamentario comparado*. También publicó, cuando aun era muy joven, una completísima *Historia de la literatura latina*, muy celebrada por la crítica. En la Universidad Central explicó durante algún tiempo la cátedra de *Estudios generales de literatura*. Estaba en posesión, entre otras, de las Grandes Cruces de Carlos III y Mérito Militar roja y blanca.

La muerte del Sr. Canalejas ha sido unánimemente sentida, dando margen á una viril protesta nacional contra crimen tan execrable.

Noticias oficiales.—Por R. O. del 25 de Noviembre se hace un llamamiento, por término de tres meses, á todos los que se crean con derecho preferente al de los Sres. D. Mariano Atienza y Tello y D. Cristóbal González de Aguilar, que han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de *Sauceda*.

Lutos de Corte.—Durante el pasado mes ha vestido nuestra Corte de luto cuatro días, á contar desde el 3, por el fallecimiento de S. A. R. la Princesa María-Gabriela-Matilde-Isabel-Teresa, Duquesa de *Baviera*, hija de SS. AA. RR. los Príncipes Maximiliano-José y Luisa-Guillermina, Duques de *Baviera;* y diez días, á contar desde el 29, por el fallecimiento de S. A. R. la Princesa María-Luisa-Alejandrina-Carolina de Bélgica, Condesa de *Flandes*, viuda, Princesa de *Hohenzollern*. Estuvo casada con S. A. R. el Príncipe Felipe-Eugenio-Fernando, Conde de *Flandes*, Duque de *Sajonia*, Príncipe de *Sajonia-Coburgo-Gotha*, ya difunto.

Ordenes militares.—Por Reales decretos del 21 de Noviembre se concedió merced de Hábito de la Orden militar de Calatrava á D. Rafael Melgarejo y Tordesillas, Melgarejo y Fernández Casariego, Duque de *San Fernando de Quiroga;* y á D. Agustín Mendoza Ramírez, Fernández y López, Conde de la *Corte de la Berrona*.

y de Genealogía Española.

Nuevo título.—Por Real decreto de 23 del mes pasado, y con el fin de perpetuar la memoria de D. José Canalejas y Méndez, se crea un título del Reino con la denominación de Duque de *Canalejas*, con Grandeza de España, para que con el carácter de su viuda, pueda ostentarlo D.ª María de la Purificación Fernández y Cadenas y después los hijos de aquél, por este orden: D. José-María y sus descendientes varones, si los tuviera, y á falta de ellos, personalmente, sus hermanas D.ª María de la Asunción, doña Luisa, D.ª Enriqueta y D.ª Blanca Canalejas y Fernández, extinguiéndose con el fallecimiento de la última de ellas.

Cargos palatinos.—Ha sido nombrada Dama de S. M. la Reina la señora D.ª Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert, Marquesa de *Santa Cruz de Mudela*, del *Viso* y de *Villasor*, hija de los Duques de *Santo Mauro*.

Grandes cruces.—Por Real decreto de 11 del mes pasado le ha sido concedida la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, á D. Agustín Luque y Coca, Ministro de la Guerra, Teniente general del Ejército, Senador vitalicio del Reino, en la vacante por el fallecimiento de D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua.

Título Pontificio.—Ha sido concedido por S. S. el Papa Pío X el título de Duquesa de *Goyeneche*, á la Sra. D.ª Josefa de Goyeneche y Gamio, hermana del Conde de *Guaqui* y de la Duquesa de *Gamio*.

Conferencias.—El domingo 3 del pasado mes de Octubre, empezó nuestro distinguido y erudito colaborador Sr. Martín Mínguez á darlas acerca del *Origen y desarrollo de la lengua castellana*. Estas conferencias, que son públicas, durarán todo el curso académico y siempre á la misma hora y días; los domingos á las cuatro de la tarde, en el Instituto de San Isidro.

Necrología.—Durante el pasado mes de Noviembre han fallecido: en Madrid, el 9, D. Agustín Loygorri y de la Torre, General de Brigada, Caballero profeso de la Orden de Santiago y Trece de la misma Orden, Gran Cruz de San Hermenegildo; de su matrimonio con D.ª Consuelo Zigur deja una hija que está casada con D. Enrique Almech y Falcón.—D. Narciso de Heredia y Heredia, Peralta y Cerviño, segundo Marqués de *Heredia*, Grande de España, Senador del Reino por derecho propio, Maestrante de Granada, Gran Cruz de Carlos III desde el 2 de Junio de 1864, Caballero de la ínclita Orden militar de San Juan de Jerusalén, entre los Arcades de Roma *Archigena Elicio*, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre; de su matrimonio con D.ª Leonor de Saavedra y Cueto, hija menor de los terceros Duques de *Rivas*, tuvo tres hijos, D.ª María del Carmen, ya difunta, que estuvo casada con el Marqués de *Valbuena de Duero;* D. Narciso, viudo de la Condesa de *Amarante*, heredero del título y grandeza de su padre, y D.ª Josefa, Condesa de *Doña Marina*, casada con nuestro distinguido y muy querido colaborador D. José de Liñán y Eguizabal, Conde de *Doña Marina*, á quien enviamos la expresión de nuestro sentimiento.—Don José-María Solano y Eulate, Marqués del *Socorro*, Conde de *Carpio*, Catedrático de Geología de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central; de su matrimonio con D.ª Nie-

ves Adán de Yarza deja tres hijos, D. José, sucesor en los títulos de su padre, casado con su prima hermana, hija de la Marquesa de la *Solana;* D. Ramón, soltero, y D. Carlos, casado con D.ª Maravillas Gil Delgado y Olazabal, hija de los Marqueses de *Berna.*—D. Manuel González Longoria y Cuervo, Senador vitalicio del Reino; de su primer matrimonio con doña Digna Leal tuvo dos hijas: D.ª Francisca, primera mujer del Conde de *Agüera,* madre de la actual Duquesa de *Tarancón* y D.ª Alicia, segunda mujer del Conde de *Agüera,* madre de la actual Condesa de *Liniers,* y de su segundo matrimonio con su cuñada D.ª Magdalena Leal á D. Manuel, Marqués de la *Rodriga,* soltero.—D. Cecilio Roda y López, Comisario Regio del Conservatorio, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando.—D. Valentín Arín, Académico igualmente de la de San Fernando, Profesor de Armonía del Conservatorio.—D.ª Carmen de Bonilla y Alcázar, viuda de Rodríguez de Gálvez, madre del Marqués viudo de *Mondéjar.*

Igualmente han fallecido: en Vitoria, Doña Teresa Elío y Arteta, de la Casa de los Marqueses de *Vessolla,* viuda del General D. Carlos Areizaga, Dama que fué de la Infanta Luisa Fernanda, Duquesa de *Montpensier.* De este matrimonio nació D. Francisco de Asís, casado con su prima D.ª María Areizaga, hija de los Barones de *Areizaga.*—En Trujillo, el Ilmo. Sr. don Francisco Jarrín y Moro, Obispo de Plasencia, Académico correspondiente de la Historia.—En Soria, el día 5, D. Alfonso Pérez de Castro y de Villalain, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Caballero de la Orden militar del Santo Sepulcro, nieto del célebre Presidente del Consejo de doña Isabel II, D. Evaristo Pérez de Castro.—En Carballino (Orense), el día 12, D. José-Fernando Quiroga y Pérez de Deza, Conde de *Pardo-Bazán,* Maestrante de Ronda. De su matrimonio con la ilustre escritora D.ª Emilia Pardo-Bazán, Condesa de *Pardo-Bazán,* deja tres hijos, D. Jaime, Caballero de Santiago, soltero; D.ª Blanca, casada con el Coronel de Caballería D. José Cavalcanti de Alburquerque, y D.ª María del Carmen, soltera.

C. DE L.

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA

Año I. Núm. 12.

: : 15 ENERO 1913 : :

Un capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa

BAJO EL MINISTERIO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

(CONCLUSIÓN)

Tal era el concepto, el estado y el aprecio que se hacía de la ilustre Orden de damas nobles de María Luisa, cuando esta señora, después de haber decretado la promoción del 6 de Septiembre de 1795 para celebrar el beneficio de la Paz de Basilea, se dignó señalar el 17 de Abril del año consecutivo para celebrar capítulo solemne de la Orden en Aranjuez, é investir las últimas damas condecoradas.

El grado de exaltación á que había llegado, después de aquella paz, el delirio nacional por el joven ministro de Carlos IV y María Luisa, es incalculable para los que no tienen de Godoy más noticias que las difamaciones de la caída y las calumnias de la desgracia. No era sólo el Rey el que lo constituía en un título jerárquico superior al de toda nuestra antigua Grandeza colegiada, le enfeudaba en su fortuna privada el Soto de Roma y lo cargaba con todas las insignias honoríficas del Estado. Las grandes ciudades se disputaban el honor de vincular su nombre á la jerarquía más encumbrada y perpetua de su representación municipal. Así le declararon Regidor perpetuo en sus conclaves las villas de Madrid, Nava del Rey y Reus y las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga, Écija, Burgos, Segovia, Valencia, Murcia, Ronda, Manresa, Guadalajara, Gerona, Peñíscola, Sanlúcar de Barrameda, Barcelona, Toledo, Teruel, Toro y Lérida, y en América las de Asunción del Paraguay, Buenos Aires y Méjico; constituyéndole Badajoz, su patria, en el primero y más preeminente de sus ciudadanos y en el pri-

mero también de sus caballeros Veinticuatro, Sevilla, Jerez de la Frontera y Jerez de los Caballeros.

Los Grandes y las Damas solicitaban hasta las sonrisas de su amistad, y su presencia dondequiera constituía el teatro de todo el gran mundo social.

El capítulo de Aranjuez era la exaltación de la paz y la exaltación del ministro, y desde el Rey al último palaciego, se dispusieron á festejarlo con una ostentación de galas, de joyas, de libreas, de que no hay memoria de otra solemnidad semejante, ni en los recuerdos de aquellos Austrias en que la corte de Madrid fué el estupor de las naciones.

El rico traje de los Reyes desaparecía enteramente del deslumbre de la vista con el resplandor de las joyas y de los brillantes.

Los de los 30 botones solitarios de la casaca del Rey estaban evaluados en reales.....	1.303.800
Y los 30 más pequeños de la chupa y del calzón, en.....	367.400
El par de botones de los puños de la camisa valían.....	13.680
La presilla para el sombrero.....	465.000
Y la espoleta para el hombro.....	469.950
Las cuatro hebillas, dos para el calzón y dos para los zapatos.	542.220
Por gala en el sombrero, llevaba el engaste grande en que se hallaba el diamante fondo tablero *El Estanque* de 188 ½ granos febles de peso y valuado en.....	1.500.000
Y de una ara del susodicho engaste pendía la famosa perla *Peregrina*, cuyo valor prudencial en moneda del tiempo era.	109.100
En la mano derecha llevaba la sortija cuadrada, redonda en las esquinas, que valía.....	1.665.000
Y al cuello el Toisón grande, de cinta cuyo valor era de.....	235.870
Valiendo las placas al pecho, de Carlos III, Sancti-Spíritus, San Jenaro y San Fernando.....	843.170
Al flanco llevaba el espadín grande, de valor de..... ..	2.085.010
Y en la mano el bastón, compañero del espadín, con sus trencillas y borlas guarnecidas y el colgante de borla suelto por valor de.....	257.295
En resumen: el Rey llevaba sobre su persona alhajas de la Corona y propias por valor de.....	10.157.495

reales de la moneda de aquel tiempo (1).

(1) El valor de tasación que aquí se consigna es oficial y consta en los *Inventarios* con que el guardajoyas de la Real Casa, D. Juan Fulgosio, las entregó el 8 de Mayo de 1808,

y de Genealogía Española.

Prescindiendo, en cuanto á la Reina, de rasos, blondas, bordados y cintas, su prendido desaparecía bajo otro diluvio de piedras preciosas, artísticamente engarzadas, debiendo observarse que las de resuelta predilección de María Luisa eran las perlas gruesas, puras y lisas, los diamantes rosa y los brillantes de color de acero.

Prendidos en el cabello llevaba seis alfileres, de los cuales, *el Girasol* estaba evaluado en 62.000 reales; la *Flor de trece hojas*, 82.400, y los cuatro menores, 39.380; total.....	183.780
Los pendientes de broquelillos, con caídas de tulipanes.....	308.120
Y el collar, en tres hilos de herradura, de 97 brillantes chatones en disminución, y peineta de lo mismo, que estaban apreciados en.....	2.114.340
Al pecho llevaba el lazo grande, en todo igual al collar de cuatro hojas, con un cordón y borlas, con varios peldaños, que los medios principales eran todos de brillantes color rosa y el restante blancos, con los festones inmediatos de brillantitos pintados del mismo color, valuado en.....	2.388.974
Y en el engarzado, *la Perilla*, de valor de.....	1.129.411
De las cinco sortijas que llevaba en los dedos, la del brillante ovalado valía 270.100; la del brillante entreovalado blanco, 520.000; la del brillante de los 45 granos, 101.200; la del rubí, 18.500, y 320.380 el llamado de *la Corona:* total.....	1.230.180
Las manillas en forma de brazaletes.....	40.220
Y en los bordados de corpiño, mangas y manto, perlas gruesas engastadas en oro por valor de.....	320.380
Respecto á la joya de la Orden, S. M. no había querido hacer diferencia de las de las demás damas; por lo que se excusa su valor.....	»

---

seis días después de la sangrienta jornada de las calles de Madrid, á los franceses que comisionó para recibirlas el Príncipe Murat. De las joyas de la Corona todavía no se ha dicho lo bastante de una manera documental. Será objeto de una de nuestras tareas, y aunque no nos reduciremos á combatir lo que la pasión política dijo acerca de ellas en el Parlamento y consta en el *Diario de las Sesiones* de 1855 y 1869, nuestro trabajo dejará para siempre en las picotas de los odios políticos las tremendas é inhumanas acusaciones de los que desde el banco del Gobierno herían la reputación de dos augustas damas, sobre las que se cernía la desgracia diciendo: «Las alhajas de la Corona *han sido robadas* de la manera más escandalosa, porque puede decirse que ha sido un *robo doméstico.*» ¡Qué ignorancia! y ¡qué cobarde blasfemia!—*(N. del A.)*

De cualquier modo, las alhajas que componían el tocado de la Reina tenían un valor de justiprecio legal de..... 7.715.405 reales, y como si esta ostentación no fuese bastante todavía, sobre un bufete de la cámara de la Reina, donde el capítulo se efectuó, lucía una de sus joyas de tocador, *el Caracol*, que se componía de dos partes:

Un *Caracol* con ciertas bandas de brillantes de color rosa, con cinco guías de oro lisas, recortadas, con varias *perillas* en forma de almendras, medianas y chicas, la mayor parte blancas y algunas de color rosa, evaluado en..... 1.188.570

Y un segundo grupo que iba armado en dicho *Caracol*, que tenía seis guías de oro lisas con varios recortes y muchas perillas forma de almendras grandes, medianas y más chicas, también blancas y rosas, que valía otros..... 2.053.820

De modo que sumados los 3.240.390 reales de las dos piezas del *Caracol* con los 7.715.405 en que estaban justipreciadas, cuando existían, antes de robarlas en 1808 los franceses, las joyas que el 17 de Abril de 1796 vistió la Reina María Luisa para el capítulo de su Orden, que aquel día festejó la paz de Basilea, formaban un total de 10.955.795 reales, y con los 10.157.495 de las joyas que vestía el Rey, 21.113.290 reales.

¿Qué Monarca de Europa, como antes se ha dicho, podía disponer para un caso dado y una sola festividad de un guardajoyas semejante? ¡Bien es verdad que en el joyero de Carlos IV y de María Luisa las perlas gruesas en rama se guardaban en taleguillos numerados y los brillantes desmontados de todos tamaños, como las demás piedras preciosas de análogo valor, en cajas inventariadas!

Sin llegar á este tesoro, en el que se evaluaban en 100 millones de reales las alhajas y piedras preciosas que se custodiaban, las casas grandes de nuestra nobleza secular podían, sin desmerecer de esta opulencia, alternar en las solemnidades de S. M., y Osunas, Infantados, Albas y Berwick, Medinacelis, Villahermosas, Medina-Sidonias, Altamiras, Arizas, Montellanos y otras semejantes, en estas recepciones ostentaban las alhajas que habían resplandecido en las mascaradas y comedias de Felipe IV, en los bautismos y casamientos de los herederos de la Corona, en la Cámara de Isabel de Farnesio y en las regias procesiones de la capilla Real.

Cargadas también de joyas asistieron al capítulo de Aranjuez las damas, condecoradas ya anteriormente, que llevaban los títulos ducales de Uceda, Granada de Ega, Osuna, Santisteban, Berwick y Liria, Medinaceli, Frías y Aliaga, Alburquerque y la Roca; las Marquesas de Ariza, Mondéjar, Montealegre, Villena, Villescas, Valmediano, Villadarias, Culleras y Villanueva del Duero, y las Condesas del Campo de Alange, la Cañada, Murillo, Santa Coloma, Nieulant, Alcudia, Lalaing, Bornos, Fuenclara y Trullás, y ante éstas recibieron de mano de la Reina su investidura las Marquesas de Albudeyte, Socorro, Bajamar, Casa Tilly, Fontanar y Villasinda; las Condesas de Güemes y Casasola, y las Sras. D.ª Antonia Álvarez de Faria, D.ª Ana Bustamante de Hoyos, D.ª Francisca Ramírez, D.ª Pascuala Tilly, D.ª María de la Cabeza Fonseca, D.ª María Caro, D.ª Juana María de Pereira y la Vizcondesa de la Armería.

Hasta que dentro de la Casa Real la sagacidad extranjera de los que querían conquistarnos, labrando con las armas de la difamación los divorcios de ciertas familias y más gravemente los de la misma Familia Real, aquella vehemente emulación primitiva por la noble insignia de las damas que llevaba el nombre de la Reina fundadora de la Orden, nunca desmayó ni dejó de significar un título de supremo honor entre los que tenían los abolengos de los siglos, la distinción del título y de la grandeza, ó el justificado afán del premio debido al mérito y á los servicios.

De 1796 á 1800 llenan los huecos de sus listas y vacantes la Marquesa del Castillo de San Felipe, la de Vallehermoso, la de Lazán, la de Quintana, la de Perijáa. En el período en que el Príncipe de la Paz estuvo caído del Ministerio y sustituído por Saavedra, Jovellanos y Urquijo, Urquijo fué quien propuso para los honores de la banda de Damas Nobles á las hijas del Infante cardenal D. Luis, D.ª María Luisa y D.ª María Teresa de Borbón, y á esta última, casada con Godoy, bajo el título de Princesa de la Paz. Nacióles entonces su hija D.ª Carlota, á quien se le dió en la cuna el título de Duquesa de la Alcudia, Marquesa de Boadilla, y en el acto del bautismo, Urquijo entregó á los padres en la capilla Real, donde aquella ceremonia se verificó, el diploma y las insignias de la Orden de la Reina.

La promoción de 1802, por el casamiento del Príncipe de Asturias, fué de las más numerosas; condecoráronse en ella, con todas las Princesas de Nápoles, la Duquesa de Santo Teodoro, la Condesa de Torrejón, la Baronesa de Carondelet, hermana del general Castaños; la de Contamina, la de Torres Secas, la Marquesa de Mos, la Condesa de O'Reilly y las Marquesas de las Lomas y de Nevares.

En el extranjero era cada vez más apreciada, y cuando en 1799 se en-

viaron á Dresde las insignias para las Princesas María Amalia y María Fernandina de Sajonia, hijas del Príncipe Elector Maximiliano, nuestro ministro Lamas escribió á Urquijo las satisfacciones de aquella augusta familia y la de su primer ministro el Conde de Loos.

Napoleón hizo pedirlas en su nombre para la Emperatriz Josefina y su hermana predilecta María Carolina Bonaparte, Gran Duquesa de Berg y de Cleves, y María Luisa tuvo el placer de condecorar por sí á las tres primeras Reinas que habían de sucederle en la soberanía de la Orden de que ella fué la fundadora y á la que vinculó su nombre como suprema insignia del honor y del mérito: estas fueron las tres últimas esposas de su hijo Fernando VII, María Isabel de Braganza, María Josefa Amalia de Sajonia y María Cristina de Nápoles.

Verdad es que Fernando VII, después de 1814, siempre guardó á su augusta madre la prerrogativa de aquella soberanía. Así, aunque desterrada en Roma, María Luisa revalidó la gracia que en 15 de Marzo de 1808 había hecho de la banda á la Condesa Graneri, dama de su hija la Reina de Etruria, y cuya elección, á consecuencia de los sucesos que inmediatamente sucedieron á esta fecha, había quedado como anulada, y en 1816 condecoró por su propia mano, y con satisfacción de su hijo, á la Princesa Barberini, cuyo palacio ocupaban en Roma los Reyes desterrados de España, y á su cuñada la Princesa Chigi; y habiéndole pedido el mismo honor su alteza D.ª Mariana de Saboya, duquesa de Schablay, para sus damas la Condesa Orsola Conti y la Duquesa de la Floridia, D.ª Mariana Grifeo y Miglianio, consultado Fernando VII, se apresuró á reconocerle sus propias facultades para dispensar por sí aquella gracia.

El nombre soberano de la Reina María Luisa, mientras vivió, no se tachó nunca de la *Guia oficial de forasteros de Madrid*, y en 1814, habiendo acudido á S. M. la Marquesa de Matallana en súplica de que volviese á dispensarle la gracia de la banda de Damas nobles, que cuando en 1796 le fué concedida, no se consideró con derecho á usarla por no haber podido asistir á la investidura, el Rey decretó:—«*Que la use; pero en la inteligencia de que la concesión es la debida á mi augusta madre, soberana perpetua de la Orden.*»

Juan Pérez de Guzmán.
De la Real Academia de la Historia.

CASAS ANDALUZAS

LOS PONCE DE LEÓN

(CONCLUSIÓN)

III. D. Francisco Ponce de León, hijo primogénito del primer matrimonio del Comendador D. Eutropio con D.ª Catalina de Vera, nació en Jerez de la Frontera, de donde era vecino su padre desde que el Marqués de Cádiz, su tío, entró en la ciudad el año 1471 á tomar posesión de la Alcaldía mayor, el Alcázar y las cuatro puertas, á pesar de la oposición de los nobles del partido de su contrario el Duque de Medina-Sidonia, cuya voz llevaba el célebre veinticuatro Iñigo López de Carazosa, que fué herido en las refriegas que hubo y echado de Jerez por las gentes del Marqués de Cádiz. Casó en dicha ciudad con *D.ª Isabel Riquelme*, hija de Pedro Riquel, Fiel ejecutor de Jerez, hermano de Manuel Riquel, veinticuatro y Alcaide de los Alcázares, que dió la entrada al Marqués de Cádiz en aquella ocasión, y de D.ª Isabel Martínez ó Núñez, hija del veinticuatro Alonso de Herrera, descendiente del héroe jerezano Diego Fernández de Herrera, que mató al Infante tuerto, Abomelik, y nieta de Juan Riquel, veinticuatro de Jerez, caudillo del bando del Marqués de Cádiz, en la ciudad. Por esta ilustre unión se enlazó la Casa de Arcos con las principales familias de Jerez del bando de los Dávilas, como ya se había enlazado con los Veras y Zuritas, también de las primeras familias de la ciudad. Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron ante el escribano de Jerez, Juan de Orbaneja, el 16 de Mayo de 1500, llevando de dote D.ª Isabel seiscientos mil maravedís, entre cuyos bienes estaba la huerta del Valle de Sidueña, cabeza del Marquesado que disfrutan hoy sus descendientes (1). Textó D. Francisco ante el escribano de

(1) Por este casamiento usaron los Ponces de esta línea, el entierro de la capilla de los Riquel en San Mateo de Jerez, que había fundado y dotó el veinticuatro Juan Riquel con un tributo sobre las casas de esta familia de Ponce en la Puerta de Rota, cuyo censo reconoció ante el escribano Alonso de Cuenca, D. Eutropio Ponce de León, el 18 de Junio de 1541, y posteriormente su nieto D. Diego Ponce de León. *(Protocolo de bienes de la Parroquia de San Mateo, de Jerez.*—Archivo Histórico Nacional.)

Jerez, Martín García, el año 1507, habiendo ya fallecido el año 1510 según el testamento del Comendador, su padre. Fueron hijos de este matrimonio:

1.° D. Eutropio Ponce de León, que sigue.

2.° D. Pedro Ponce de León, Alcaide de Conil, Gobernador y Capitán General de Venezuela. Nació en Jerez de la Frontera hacia el año 1503, y estando ya en amistades la Casa de Arcos con la de Medina, sirvió á los Duques de ella desde niño como paje, obteniendo luego la Alcaidía de Jimena y luego el cargo de Alcaide y Gobernador de Conil. El año 1565 pasó de Gobernador de Venezuela, según este curioso asiento que se hallaba en el libro de la contaduría de la Casa de Contratación á Indias de Sevilla (años 1563 á 1571): «*En veinte y ocho de Agosto de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Don Pedro Ponce de León, natural de Xerez de la Frontera. hijo de don Francisco Ponce de León y doña Isabel Riquelme, se despachó á la provincia de Venezuela por gobernador della y lleva consigo á doña María de Figueroa, su mujer, natural de la ciudad de Zamora, hija del Licenciado Rodrigo de Figueroa y de Olalia de Caravajal; y lleva consigo á don Francisco Ponce y doña María, y don Alonso y don Rodrigo y don Pedro y doña Juana y doña Ulalia, sus hijos solteros; en la nao Maestre Diego de Sotomayor.*» Casó en Sanlúcar con *D.ª María de Figueroa*, hija, como queda expresado, de Rodrigo de Figueroa, Corregidor de Talavera de la Reina, León y otros puntos y Teniente de Asistente de Sevilla. Antes de embarcar para Indias se hizo una información en Zamora ante el Teniente de Corregidor, el 13 de Octubre de 1546, respecto á la limpieza de sangre y nobleza de la doña María, á fin de poder salir del Reino. De estos hijos que he referido, según Flórez de Ocariz, en las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, sólo tuvieron sucesión: 1.°, D. Pedro Ponce de León, hijo cuarto, que casó en la ciudad de Mariquita con *D.ª Constanza de Angulo Tabera*, hija del capitán Gaspar Tabera y de D.ª María de Angulo, tuvo por hijos á: 1.°) D. Gaspar Ponce de León, Alcalde mayor de las minas de plata de las Lajas y Santa Ana, casado con *D.ª Catalina de Tineo*, hija de Juan de Tineo Briceño y doña María de Herrera, padres de D. Pedro Ponce de León, Alcalde ordinario de la ciudad de Mariquita, Corregidor del Partido de los Panches, Juez de canoas en el puerto de Onda, con título fecha 21 de Febrero de 1665, que casado con *D.ª Inés Clavijo Venegas* tuvo á D Gaspar, D. Pedro y D.ª María Ponce de León; 2.°) doña Isabel Ponce de León, casada con D. Diego de Cárdenas, con sucesión; 3.°) doña Bárbara Ponce de León, casada con Francisco Basto de Portillo, Encomendero de la ciudad de Tocayma.—2.°, D.ª Juana Ponce de León, que casó el año 1569 con Hernán Venegas Carrillo Manosalbas, natural de Córdoba, que se halló en la conquista del Nuevo Reino de Granada, concurriendo á la fundación de las ciudades de Santa Fe y Tunja, fué en ambas de sus primeros Regidores y Alcalde ordinario, primer Tesorero de la Real Hacienda, caudillo en la entrada del Valle de Ingota y Baganique, que tomó su nombre de Venegas como de su conquistador; descubrió las minas de oro del Venadillo y de la Sabandija, y el 6 de Abril de 1544 fundó la ciudad de Tocayma por comisión del Adelantado D. Alonso de Lugo, después de pacificar los indios de aquella provincia. Por título dado por la Real Chancillería el 27 de Octubre de 1567 fué Maestre de campo del Nuevo Reyno de Granada y después, por merced Real, Mariscal cuando fué de Adelantado D. Gonzalo Jiménez de Quesada, y por merced de 15 de Septiembre de 1541 se le había dado las encomiendas de Guatavita, Gacheta, Chipalaque y otras muchas. De este matrimonio hubo sucesión que detalla Flórez de Ocariz.—3.°, D.ª Olalla de Carvajal Ponce de

León y Figueroa, parece no casó.—4.º, D.ª Luisa Portillo, hija menor que debió nacer en Venezuela, según dice Flórez de Ocariz fué *de buen parecer y de poco recato*; casó con el licenciado Antonio de Cetina, Oidor del Nuevo Reyno de Granada y de Guatemala, donde murieron ambos sin hijos. La carta de dote fué el año de 1579.

IV. Don Eutropio Ponce de León, hijo mayor de D. Francisco y doña Isabel Riquelme, nació en Jerez de la Frontera, de donde fué vecino en la colación de San Mateo, hacia el año 1501: está citado, como hemos visto en el testamento de su abuelo, que era llamado *el Viejo*, así como éste *el Mozo* para diferenciarlos. El 3 de Febrero de 1526, ante Juan de Orbaneja, según escritura pública, tomó posesión de ciertos bienes, quizás de la herencia de su abuelo, y siguió luego, juntamente con su hermano D. Pedro, un largo pleito, sobre la división del donadío del Cuervo que su abuelo, como dijimos, había vinculado en su hijo mayor del segundo matrimonio, con sus hermanos D. Francisco, D. Juan y D.ª Sancha, recayendo en dicho pleito sentencia de vista y revista por la Chancillería de Granada, haciéndose convenio por los interesados ante el receptor de Granada el 24 de Octubre de 1542, en cuyo convenio se acordó venderlo en un *cuento* de maravedís, adjudicándose de ellos novecientos mil á estos últimos. Sostuvo otro pleito en unión de su hermano D. Pedro, con Ruy Díaz de Guzmán, en el que hizo una probanza de su filiación; en la información, hecha ante Rodrigo de Rus, dice ser vecino de la colación de San Mateo, donde estaban las casas de su abuelo, que habían sido antes del Comendador Pedro de Vera, y situadas en el Mercado á la Puerta de Rota; los testigos, que fueron Hernando de Hariza, clérigo y cura de San Mateo, D. Dionisio de Ávila, obispo de Santi Priniena (?), residente en la ciudad, de sesenta años, Bartolomé Dávila Torres, de sesenta y cinco años, y otros, afirman esta filiación hasta el conde de Arcos D. Juan Ponce de León, y dicen que los padres, abuelos, etc., tenían caballos, armas y escuderos, que servían en las guerras y en los llamamientos á los caballeros hijosdalgos de la ciudad. Fué aprobada por la autoridad dicha información el 5 de Febrero de 1547 y el 24 de Enero de 1548 se despachó la ejecutoria del pleito en Granada. Estaba casado ya el año 1542 con *D.ª Leonor Basurto y Padilla*, hija de Diego Pérez Basurto y de D.ª Elvira Padilla, que era hija de Fernando de Padilla, Alcaide del Puerto de Santa María y de Leonor López, nieta de Bartolomé Basurto, Alcaide de Medina Sidonia.

De D. Eutropio Ponce de León y D.ª Leonor de Basurto y Padilla fueron hijos:

1.° Don Francisco Ponce de León, que sigue.

2.° Don Bartolomé Ponce de León, que llevó el nombre de su bisabuelo materno y no dejó sucesión. Vivía en Jerez el año 1570 y fué alistado como caballero hijodalgo notorio en el padrón de nobles, llamado vulgarmente de Santo Domingo, por haberse hecho en la celda del Prior del Monasterio de dicha Orden.

V. Don Francisco Ponce de León, hijo primogénito, fué vecino de Jerez, con su casa principal, heredada de sus abuelos en la plaza del Mercado á la Puerta de Rota y alistado con los demás caballeros de Jerez, por orden de Felipe II, según cédula fecha en Córdoba el 30 Marzo de 1570, en el padrón de Santo Domingo, donde aparece con su padre y hermano, expresándose el parentesco de uno y otros. Casó en Jerez de la Frontera con D.ª Ana de Mendoza, hija de D. Diego López de Mendoza, Veinticuatro de la ciudad, y de su segunda mujer D.ª Marina de Villavicencio Valdespino, nieta de Juan López de Mendoza y de Catalina Núñez de Amaya, bisnieta de Cristóbal López de Mendoza, Alcaide del castillo de Tempul el año 1430, y de Elvira García de Cuenca, tercera nieta de Alfonso López de Mendoza y de Juana Rodríguez, cuarta nieta de Gonzalo de Mendoza, que fundó la antiquísima capilla y enterramiento de esta ilustre familia en el convento de San Francisco de Jerez, y descendiente de uno de los conquistadores y pobladores de Jerez. Casó en segundas nupcias D. Francisco, aunque no he logrado hallar el nombre de la segunda mujer, y textó en Jerez ante el escribano Fernando de San Miguel el 3 de Junio de 1582 (folio 351 del registro), dejando por sus hijos y de D.ª Ana de Mendoza, á:

1.° Don Francisco Eutropio Ponce de León, el *Cid*, el que como primogénito heredó la casa de sus padres. Nació en Jerez el año 1559. Fué caballero muy acreditado por su valor y entereza de carácter que le valió el apelativo del *Cid*, con que era conocido para diferenciarlo de otros de su nombre y apellido: demostró su valor en las ocasiones militares de su tiempo como Capitán de una de las compañías de milicias de Jerez que mandó muchos años y su rectitud en la ocasión de tener la vara de Alcalde de la Santa Hermandad por el estado de caballeros que ejerció el año 1581. Vivió muchos años, figurando en las memorias de Jerez hasta el año 1646, siendo testigo repetidas veces en pruebas para hábitos, y calificados sus asertos como de hombre prudente y de temple. Casado con *D.ª Juana de Sanabria*, hija de Rodrigo de Sierra Vargas y de D.ª Leonor de Rojas, no dejó descendencia.

2.° Don Diego Ponce de León y Mendoza, que continúa.

3.° Doña Mariana Ponce de León, religiosa profesa en el convento del Espíritu Santo de Jerez, Orden de Santo Domingo, llamado de las Dueñas, por ser sus monjas de las principales familias de la ciudad.

VI. Don Diego Ponce de León y Mendoza, hijo segundo, continuó la Casa. Nació en Jerez el año 1561 y casó allí con *D.ª Catalina Dávila Soto-*

mayor, hija de Bartolomé Dávila Sotomayor, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, hermano de Pablos Núñez Dávila, que fundó vínculo mayorazgo de las casas de su morada, calle Jabonería, y de sus tierras en el pago de la Matanza, según el testamento que otorgó ante el escribano de Jerez el 7 de Agosto de 1581 (folio 730), vínculo que recayó en los Ponces como se verá, y de D.ª Francisca de Rojas, hermana de D.ª Leonor de Rojas, mujer de D. Alonso Fernández de Valdespino, que fundaron el vínculo de esta Casa, con autorización Real fecha 4 Julio 1560, é hijas de García de Rojas y D.ª Elvira de Medina; nieta de Pedro Núñez Dávila y de D.ª Catalina de Cuenca; bisnieta de Bartolomé Dávila, veinticuatro de Jerez, y de D.ª Leonor Méndez de Sotomayor (hija de Pedro Núñez de Villavicencio, el *Chiquito*, veinticuatro de Jerez); tercera nieta de García Dávila, veinticuatro de Jerez, llamado el de las Juras, por ser el nombrado para tomar el juramento á los Reyes Católicos, en la solemne entrada que hicieron el 7 de Octubre de 1477, y de D.ª Leonor de Padilla. Vivía, según aparece en el padrón de la moneda forera, del año 1604, en la Puerta de Rota, en la casa que fué del comendador Pedro de Vera, y luego de su yerno D. Eutropio Ponce de León. Otorgó su testamento D. Diego, en Jerez, el año 1623, ante Pedro Gómez de la Barrera, dejando por sus hijos y de D.ª Catalina, á:

1.º D. Francisco Ponce de León, que continúa la sucesión.
2.º D.ª Ana de Mendoza Villavicencio Valdespino, religiosa en el convento del Espíritu Santo, vulgo las *Dueñas*, de Jerez.
3.º D.ª Francisca Ponce de León, religiosa en el mismo convento.

VII. Don Francisco Eutropio Ponce de León, caballero de la Orden de Alcántara, Capitán de Infantería española en el tercio de la Armada del Mar Océano, Gobernador de la misma Armada, Sargento mayor de milicias del partido de Osuna, uno de los siete del reino de Sevilla. Nacido en Jerez, fué bautizado en San Mateo el 23 de Febrero de 1587. Sirvió en la mar, desde soldado, en los galeones de D. Juan Fajardo, pasando luego por los empleos que he relatado, alcanzando, en premio de su valor y por su nobleza, una merced de hábito en la Orden militar de Alcántara, por Real cédula de 23 de Junio de 1624, haciéndose las informaciones de su nobleza en Jerez y aprobadas por el Consejo el 12 de Septiembre, se le despachó el título de Caballero. Dejó el servicio de la mar para entrar en el de su deudo el Duque de Arcos, que le distinguió con su amistad, según interesantes declaraciones de sus descendientes en pruebas para hábitos de caballeros de esta familia, obteniendo por entonces la Sargentía mayor del partido de Osuna, donde había casado. Acudió el año 1625, con las milicias y gentes armadas de su partido,

á la defensa de la ciudad de Cádiz, atacada por los ingleses, cuya brillante defensa inmortalizó el pintor Caxes, en el hermoso cuadro que se admira en el Museo del Prado; y el Gobernador de aquella ciudad encomendó á este veterano Capitán la defensa del Puerto de Santa María, lugar expuesto é importantísimo entonces por ser donde invernaban las galeras, rechazando al enemigo, que tuvo que levantar, burlado, el asedio de aquella importante ciudad y la bahía de Cádiz. Casó primera vez en Osuna el 2 de Noviembre de 1623 con *D.ª Beatriz de Cueto y Guzmán*, viuda de su primo D. Juan de Cueto, hija de Pedro de Cueto Vivanco y de D.ª Isabel de Aguayo y Guzmán, nieta de Juan de Cueto y de D.ª Juana de Cepeda, de la familia de Santa Teresa de Jesús, bisnieta de Hernando de Cueto y de Constanza Rodríguez Calero, tercera nieta de Rodrigo de Cueto y de D.ª Leonor Mesia, cuarta nieta de Juan González, de la casa y solar de Cueto, en las montañas de Burgos, que tomó vecindad en Osuna, como constaba de la ejecutoria que litigó esta familia, probando en el pleito dicha filiación. Otorgó el testamento de D.ª Beatriz, y por poder de esta señora su primo el licenciado D. Cristóbal de Zurita y Arteaga, canónigo de la Colegial de Osuna, ante el escribano Juan Infante el 1.° de Agosto de 1637, declarando por su hija del primer matrimonio á D.ª Florentina de Cueto y Guzmán, y del segundo, á los que referiremos. Viudo D. Francisco, pasó á segundas nupcias el 14 de Diciembre de 1643, por poder que dió al Sr. D. Rodrigo Téllez Girón, de la Casa de los Duques de Osuna, vecino de la Puebla de Cazalla, con *D.ª María de Torres y Lasarte*, viuda de Juan Moreno de Guerra, é hija de Juan de Torres y Lasarte, natural de Estepa, y de D.ª María de Angulo Benjumea, natural de la Puebla, nieta de Antonio de Torres y de D.ª Teresa de Lasarte y Guzmán, bisnieta de Francisco de Torres, que litigó ejecutoria de hidalguía en Granada el año 1519, y de D.ª María de Córdoba; tercera nieta de Juan Martínez de Torres y de María Hernández; cuarta nieta de Juan de Écija, llamado así por ser de esta ciudad y del linaje de Torres, que tomó vecindad en Estepa, dejando ilustre descendencia. Don Francisco y D.ª María de Torres fundaron la capilla del Sagrario de la iglesia parroquial de la Puebla, con derecho de patronato y enterramiento para ellos y los descendientes del primer matrimonio de D.ª María, el año de 1646. Falleció D. Francisco hacia el año 1646, fecha en que se hizo su abintestato en Osuna. Su viuda casó tercera vez con D. Pedro de Herdara, señor de Eulza y Cizur, caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Casa y Estados del Duque de Osuna, sin dejar sucesión.

De D. Francisco Ponce de León y D.ª Beatriz de Cueto y Guzmán, fueron hijos:

1.° Don Luis Cristóbal Ponce de León, que continúa la Casa.

2.° Don Diego Ponce de León y Mendoza, así llamado por su abuelo paterno; nació en Osuna y fué bautizado en su Iglesia Colegial el 9 de Marzo de 1623; casándose en la villa de Fuentes el 3 de Febrero de 1658, con *D.ª Petronila Nolasco de Moya*, bautizada en la misma villa el 31 de Enero de 1641, hija del licenciado D. Andrés de Moya, natural de dicha villa, Abogado de los Reales Consejos, Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en dicha villa, de la que fué Corregidor, como de otros lugares, y de D.ª María de Ojeda y Núñez de Prado, natural de Marchena. Las capitulaciones matrimoniales se habían otorgado días antes entre D.ª María de Ojeda, ya viuda del licenciado Moya, y D. Diego, ante el escribano de Fuentes, Diego Botello, ofreciendo aquella señora en dote á su hija 13.000 ducados en bienes raíces que fueron vinculados. Tuvo pleito con su cuñada D.ª Elvira González de Sepúlveda, viuda de su hermano primogénito D. Luis Cristóbal, sobre la partición de los bienes de sus padres, radicados en Jerez, otorgándose una escritura de transacción y convenio el 22 de Junio de 1673. Otorgó su testamento D. Diego en Fuentes el 9 de Enero de 1682, ante el escribano Juan Cid de Villallerena, y su viuda D.ª Petronila en la misma villa, ante el escribano público Diego Fernández Caro, el 14 de Enero de 1710, dejando aquél por hijos á: 1.°, D. Francisco Eutropio Ponce de León, que murió niño; 2.°, Fray Andrés Ponce, presbítero del Orden de la Merced calzado, en el convento de la ciudad de Écija, el cual, dentro del término dispuesto por el Concilio de Trento para tomar el hábito de religioso, otorgó escritura pública en dicha ciudad, ante Bartolomé Gutiérrez, el 12 de Abril de 1684, renunciando la legítima de sus padres en su hermana D.ª Juana Josefa; 3.° y 4.°, D. Luis Cristóbal Ponce de León y don José Ponce de León, que murieron niños; 5.°, D. Pedro Manuel Ponce de León y Moya, sucesor en los vínculos de sus padres, quien casó posteriormente al año 1710, con *D.ª María Manuela de Auñón y Cerda*, natural de Morón, viuda de D. Francisco de Auñón y Zurita, é hija de D. Alonso José Fernández de Auñón y de su primera mujer D.ª Catalina María Gil de Ledesma, de quienes ya traté en la genealogía de la Casa de Auñón en la página 303 de esta Revista, de quien no tuvo sucesión. Vivía aun D. Pedro el año 1728, en que hizo escritura de convenio y partición de los bienes de sus padres con sus sobrinos D. Antonio y D. Diego Moreno de Guerra Ponce de León; y 6.°, D.ª Juana Josefa Ponce de León, bautizada en Fuentes el año 1669, que casó por poderes el 7 de Octubre de 1698, con D. Mateo Moreno de Guerra y Carvajal, natural de la villa de la Puebla de Cazalla, hijo del capitán D. Antonio Moreno de Guerra y Torres de Lasarte (hermano menor de D. Francisco, de quien traté y referí su ascendencia en la página 518 de esta Revista, al relatar la generación de D. Enrique Ponce de León, entenado de don Francisco Eutropio Ponce de León, caballero de Alcántara, abuelo de la nuera de este D. Antonio) y de D.ª María Magdalena de Carvajal, hija de D. Mateo de Carvajal y de D.ª María de Becerra Carvajal. Las capitulaciones matrimoniales se habían otorgado en Fuentes, ante el escribano Sebastián Ruiz, el 29 de Septiembre de 1698, entre D. Francisco Antonio de Moya, clérigo de menores, en nombre de D. Diego Ponce de León y D.ª Petronila, su hermana, y D. Antonio Moreno de Guerra con D.ª Magdalena Carvajal, su mujer, haciéndose una vinculación de ciertos bienes, entre ellos la hacienda de *Ponce*, término de Fuentes, por ambas partes, y llamándose á la sucesión del mismo por D. Francisco, en falta de la descendencia de su sobrina D.ª Juana, á D. Pedro Ponce de León y Mendoza; por D. Antonio, en falta de la sucesión de su hijo D. Mateo, á su hijo segundo D. Juan Laurencio;

luego á D. Fernando de Herdara, su sobrino, hijo de D. Pedro Herdara y D.ª Inés de Guerra, su hermana; luego, á D. Francisco Herdara, hermano del anterior; luego los hijos y nietos de D.ª Catalina Moreno de Guerra, su sobrina, hija de su hermano D. Francisco y mujer de D. Lorenzo de Herdara, y, por último, á los descendientes de D.ª María de Lasarte, hermana de D.ª Catalina y mujer de D. Bartolomé de Zúñiga Ponce de León, vecinos del Arahal. Doña Magdalena de Carvajal también hizo llamamientos para sus sobrinos D. Mateo y D. José Salguero Carvajal y otros parientes. Textó D.ª Juana Josefa en la Puebla de Cazalla, ante el escribano Juan Francisco Mexías, el 8 de Mayo de 1706, y falleció el 20 del mismo, dejando por hijos de su matrimonio, á D. Antonio Moreno de Guerra Ponce de León y á D. Diego Moreno de Guerra Ponce de León, ambos casados y con hijos. Viudo D. Mateo, casó en segundas nupcias con su sobrina D.ª María de Herdara, hija de D. Lorenzo y de su prima hermana D.ª Catalina Moreno de Guerra.

3.º Doña Catalina Ponce de León, de quien no tenemos noticias.

VIII. Don Luis Cristóbal Ponce de León, con merced de hábito en la Orden de Calatrava, Alcaide y Corregidor de la ciudad de Arcos de la Frontera, hijo mayor y sucesor en la Casa de D. Francisco Eutropio Ponce de León, caballero de Calatrava, fué bautizado en la Iglesia Colegial de Osuna el 19 de Abril de 1627. Prestó importantes servicios á la Corona y á la Casa de los Duques de Arcos, su deudo en los cargos referidos, que le valieron una merced de hábito, según Real Cédula del mes de Marzo de 1664, que no aprovechó por la grave enfermedad que le sobrevino, según expresa en su testamento otorgado en Arcos, ante el escribano Antonio de Silva, el 20 de Julio del mismo año; en cuyo documento, después de pedir á S. M. se le pase la gracia á su hijo único, para lo cual le instruye de su genealogía hasta el Conde de Arcos D. Juan Ponce de León, su quinto abuelo, dice que consta así por una escritura presentada en el oficio de Gómez de Trujillo, escribano público de Jerez de la Frontera, de la que tenía un traslado en su escritorio; además encarga á su hijo *cumpla con la condición que tiene de tal caballero y descendiente de tan ilustres progenitores y, sobre todo, se emplee en el mayor servicio de Dios nuestro Señor, que es la primera y principal causa á que todos debemos atender.* Á poco de otorgado el testamento, falleció D. Luis Cristóbal. Había casado D. Luis, en Alcalá de Guadaira el 28 de Mayo de 1653, con *D.ª Elvira Josefa González de Sepúlveda*, bautizada allí el 13 de Octubre de 1621, hija de Juan López Menjillán de Sepúlveda y de D.ª Beatriz de Carmona, nieta de Miguel Martín Menjillán y de D.ª Teresa Martín López. De este linaje de Sepúlveda trata el *Memorial de los González de Sepúlveda,* que imprimió Rodrigo Méndez Silva el año 1655, y era muy ilustre en Alcalá. De los hermanos de D.ª Elvira, D.ª Teresa estaba casada con D. Martín Íñiguez de Arnedo, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla, y

fueron padres de D. Juan Manuel de Arnedo, caballero de Santiago y Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, por lo que en la Historia del Colegio se dan también interesantes noticias de su linaje, por parte de madre; de D.ª Juana Lorenza y D.ª Elvira Micaela de Arnedo, religiosas Comendadoras de la Orden de Santiago en Santi Spiritus de Salamanca. Doña Elvira, ya viuda, con su hijo único D. Francisco, dieron poder á su cuñado y tío D. Diego Ponce de León, ya dicho, hermano segundo de su marido y padre, según escritura ante Juan Benítez, escribano público de Alcalá de Guadaira el 18 de Marzo de 1673, para fundar un vínculo en cabeza de dicho D. Francisco; compuesto de dos tercias partes de las casas principales en la Puerta de Rota de Jerez y del cortijo de D.ª Benita, que estaban indivisas con la tercia parte correspondiente al D. Diego, y éste, según escritura que otorgó en Jerez, ante Gabriel Ramírez de Arellano, hizo la fundación del vínculo para su sobrino el día 20 del mismo mes y año, haciéndose esta fundación en las capitulaciones para que contrajera matrimonio su hijo único, que sigue.

IX. Don Francisco Luis Gerónimo Ponce de León, Caballero de la Orden de Calatrava, Alcalde de la Hermandad por el estado noble de Jerez el año 1677. Fué bautizado en la Iglesia Colegial de Osuna el 15 de Octubre de 1654. Casó, previas capitulaciones matrimoniales que fueron otorgadas ante Gabriel Ramírez, escribano de Jerez el 20 de Marzo de 1673, con fundación de vínculo que otorgaron D. Francisco con su tío D. Diego, como dije, y bajo pleito homenaje que hizo aquél en manos de D. Sancho Francisco Dávila, en la parroquia de San Mateo, de Jerez, el 14 de Mayo de 1673, con *D.ª Mariana Ponce de León*, natural de Jerez, bautizada en San Mateo el 30 de Octubre de 1653, hija mayor del primer matrimonio de D. Francisco Ponce de León y Trujillo, caballero de la Orden de Calatrava, de cuya generación trataremos en su lugar, con D.ª Leonor Luisa de Fuentes. Como ya expresamos, D. Luis Cristóbal, padre de D. Francisco, cedió á éste la merced de hábito que teníale concedida Su Majestad, despachándosele en su virtud Cédula Real, fecha 16 de Diciembre de 1677, y hechas las informaciones fueron aprobadas por el Consejo el 1.° de Agosto de 1678 y por Real Cédula de 28 de Agosto de 1678 se dió dispensa para tomar el hábito en cualquiera de los conventos de San Benito ó San Bernardo de la villa de Osuna. Encontrándose D. Francisco con una dilatada descendencia anuló, por el poder para testar que otorgó á su mujer el 1.° de Agosto de 1709, el vínculo ordenado en sus capitulaciones, dando origen á pleitos de los hermanos segundos con el primogénito, que ya poseía, por otra parte, importantes vinculaciones, como la que fundó, según dijimos, Pablos

Núñez Dávila, la futura de otro fundado por D. Juan Lorenzo de Fuentes en favor de su mujer, su nieta y otro que instituyó su madre D.ª Elvira González de Sepúlveda. Dicho poder para testar fué otorgado ante el escribano Melchor de Mirabal, falleciendo, bajo su disposición, D. Francisco el 9 de Agosto de 1709. De D. Francisco y D.ª Mariana fueron hijos:

1.º Don Luis Francisco Ponce de León y Dávila, que continúa.

2.º Don Francisco José Ponce de León, caballero de la Orden de Calatrava, primer Coronel del Regimiento provincial de milicias de Jerez. Fué bautizado en la parroquia de San Lucas, de Jerez, el 29 de Junio de 1684. Sirvió desde joven en la Caballería, y al crearse el Regimiento de ligeros, Órdenes nuevo, del que formaron parte muchos jerezanos, se le dió por S. M. una compañía de caballos en él, previa la merced de hábito en la Orden de Calatrava, que le hizo el día 4 de Junio de 1706; se hicieron las pruebas en Madrid, por la mayor brevedad en el despacho con objeto de que tomara el hábito para salir seguidamente á campaña; en estas informaciones declaró, el día 10, D. Joaquín Ponce de León, Duque de Arcos, y reconociendo su deudo con el pretendiente, hace relación de la ascendencia de éste, por ambas líneas, hasta el Conde de Arcos D. Juan; á la novena pregunta dice que ni sus padres y abuelos han tenido oficios bajos, antes al contrario, viviendo de sus rentas y mayorazgos, con todo el lustre necesario para que los Duques de Arcos los tuvieran y trataran por parientes suyos, como el declarante lo hace, y ha hecho siempre su Casa; aprobadas por el Consejo de las Órdenes las informaciones cuatro días después, ó sea el 14 de Junio, tomó solemnemente el hábito en Madrid y salió á campaña, donde se mantuvo hasta la paz. Sirvió después en las campañas de Italia, donde fué herido. Al crearse, el año 1834, el Regimiento de Caballería de milicias de Jerez, á propuesta de esta ciudad, se le dió el mando de él, como su Coronel, puesto en el que continuó muchos años. Le cita entre los hijos ilustres de Jerez, aunque equivocando su segundo apellido, D. Juan Trillo y Borbón en su *Varones ilustres*, y al copiar esta obra para refundirla en la suya, Parada y Barreto, comete la ligereza de confundir sus servicios y circunstancias con los de dos del mismo nombre y apellido, separados en aquella obra, resultando la biografía de este personaje un conjunto de desatinos, en cuyo error cayeron, asimismo, D. Agustín Muñoz (1) y el *Dicionario enciclopédico* de Montaner copiando lo que dice aquél. En gracia á la forzada brevedad, impuesta por lo estrecho de los límites, paso por alto y sin corregir otros muchos errores que cometen los citados autores en noticias referentes á los Ponces, cuya genealogía desconocieron en absoluto. No dejaré pasar lo del apodo que le adjudican á este caballero de *Caribe*, ni su explicación de llevarlo por su genio fuerte y altivo y semblante adusto. Como verá el lector, fueron muchos los de esta familia que llevaron el nombre y apellido de D. Francisco Ponce de León; en el siglo XVI hubo uno, ya citado por mí en nota de la pág. 519, que llevó el apodo del *Caribe*, tomándolo de una huerta conocida por este nombre que era de su propiedad y que él vinculó. Este vínculo pasó á la Casa de los Ponce de León Trujillo, conocida por la Casa del Mercado; de ella fué poseedor, á fines del siglo XVII, otro D. Francisco Ponce de León, caballero de Calatrava, Alguacil mayor del Santo Oficio de Jerez, que ya citamos como suegro

(1) *Historia de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera.*—Jerez, año 1903.

del D. Francisco núm. IX, el que fué casado, como ya dije también, con D.ª Leonor Luisa de Fuentes, circunstancias que concurren en el biografiado por Parada; pero habiendo fallecido en 1686 mal pudo ser Coronel de milicias en 1734. También hay error en decir que ocupó, el nuestro, el puesto de Coronel, ya sexagenario, y que murió á poco; datos ya destruídos: el primero, por la fecha exacta de su bautismo, y el segundo, por documentos que prueban vivía hasta el año 1746 (1).

Casó D. Francisco en la parroquia de San Mateo, de Jerez, el 14 de Mayo de 1731, con *D.ª Leonor María Luisa Ponce de León y Torres*, su prima, bautizada en la misma parroquia el 9 Septiembre de 1693, hija de D. Juan Ponce de León Trujillo, familiar del Santo Oficio, hermano de su madre y de D.ª Teresa de Torres Herrera, de cuya Casa se tratará en su lugar. Tuvo de este matrimonio, que sepamos, sólo una hija, D.ª Catalina Ana Ponce de León, bautizada en San Mateo, de Jerez, el 20 de Mayo de 1736, la que casó primero con su pariente D. Pedro Ponce de León, y viuda pasó á segundas nupcias con su sobrino, hijo de primo hermano, D. Luis Francisco Ponce de León, marqués del Castillo del Valle, como veremos adelante.

3.º Don José Ponce de León, presbítero, capellán real de Sevilla que también fué capellán de la que, como se dijo, fundó su abuela Catalina González, *la del Conde*, en Marchena, capellanía, que por falta de capellanes descendientes de don Enrique, hijo mayor de Catalina, vino á pasar á los de esta línea primogénita de su otro hijo D. Eutropio.

4.º Don Juan Ponce de León, presbítero, canónigo de la santa iglesia catedral de Sevilla. Bautizado en Jerez el 16 de Marzo de 1698. Adquirió mucho renombre por haber sido enviado á Jerez como juez comisionado, por el Ordinario de Sevilla, para hacer una diligencia, de orden de la Curia Romana, para remover los huesos del Beato Fray Juan Pecador; ceremonia que tuvo lugar el 16 de Marzo de 1753, en presencia del Fiscal general del Arzobispado, notarios públicos y apostólicos y un inmenso gentío ávido de contemplar los restos del bendito fundador del convento de San Juan de Dios, de Jerez. Fué también Visitador general del Arzobispado, y por fallecimiento de su hermano, el año 1752, se le dió la colación de la capellanía de Catalina González con la oposición de su sobrino D. Blas Moreno de Guerra y Riquelme, hijo de su primo D. Antonio Moreno de Guerra Ponce de León y de D.ª Josefa Riquelme, su mujer, que pretendió se proveyera en él, porque siendo D. Juan canónigo no podría asistir personalmente á la capellanía, conforme ordenaba la institución de ésta. Vivía aún D Juan el año 1755, y fundó vínculo para su sobrino nieto.

5.º Doña Luisa Ponce de León.

6.º Doña Ana Ponce de León.

7.º Doña Elvira Ponce de León, bautizada el 2 de Mayo de 1675 y que casó el 8 de Agosto de 1752 con D. Alonso José Fernández de Auñón y Murillo, vecino de Morón, de cuya descendencia tratamos con extensión en la página 302 de la Revista.

8.º Doña Juana Ponce de León.

---

(1) El día 9 de Octubre de 1746 se bautizó en la parroquia de San Mateo á D.ª María de la Consolación Ponce de León, hija de D. Francisco Ponce de León y de D.ª Jerónima de Auñón, siendo su padrino *D. Francisco Ponce de León, caballero de la Orden de Calatrava, Coronel de las milicias.*

9.º Doña Beatriz Ponce de León.
10.º Doña Mariana Ponce de León.
11.º Doña Petronila Ponce de León.
12.º Doña Catalina Ponce de León, bautizada en Jerez el 3 de Mayo de 1688, profesó en el Real convento de religiosas comendadoras de la Orden de Santiago del Santi Spíritus, de Salamanca, previa las informaciones de su nobleza, aprobadas en el Consejo de las Órdenes el año 1712.
13.º Doña María Teresa Ponce de León, asimismo comendadora de la Orden de Santiago en el convento de Santi Spíritus, de Salamanca, con pruebas el mismo año 1712.

X. Don Luis Francisco Ponce de León, marqués del Castillo del Valle, señor de los vínculos de Ponce de León, Davila y Fuentes, bautizado en San Lucas, de Jerez, el 18 de Febrero de 1674. Casó en la parroquia de San Juan de los Caballeros, de Jerez, el 1.º de Febrero de 1702, con *D.ª Isabel María de la Cerda Ponce de León*, bautizada el 20 Agosto de 1677, hija mayor y heredera de D. Juan Núñez de la Cerda, primer Marqués del Castillo del Valle y de su prima y mujer D.ª Ana Luisa de la Cerda. La Casa de Cerda, en Jerez, era de la varonía de Argumedo, conociéndose la filiación continuada hasta Andrés García de Argumedo y Catalina Álvarez, su mujer, octavos abuelos de D.ª Isabel, oriundos de Cádiz; reconocía allí su tronco de Argumedo, uno de los caballeros hijosdalgo á quienes el Rey D. Alfonso *el Sabio* heredó en la repoblación que hizo, por la reconquista de la Ciudad; adoptaron el apellido de la Cerda por obligación de un vínculo y capellanía que fundó Juan de la Cerda, que era de la Casa de Medina Celi, en 1522, imponiendo al poseedor el uso del apellido y armas de la Cerda; D.ª Catalina de la Cerda, su sobrina casó con Pedro Núñez de Argumedo, y fueron quintos abuelos por la varonía de la marquesa doña Isabel. Doña Catalina de la Cerda, hija de los anteriores y mujer de Mateo Márquez Gaitán, fué fundadora con su marido del Convento de Santa Clara, de la ciudad de Jerez, cuyo patronato recayó en esta Casa por no tener ellos sucesión. Don Juan Núñez de la Cerda, veinticuatro de Jerez, padre de D.ª Isabel, poseedor de los vínculos y patronatos de la Casa de Cerda, sirvió muchos años á S. M. como Capitán de mar y guerra, y por estos y otros servicios le hizo merced, según Cédula de 26 de Julio de 1681, de un hábito en las Órdenes militares para el que casase con su hija, y más adelante, el año 1684, le hizo gracia de título de Castilla con la denominación de Marqués del Castillo del Valle para él y sus sucesores perpetuamente con obligación de levantar á su costa cuatrocientos infantes para la Armada Real. No he logrado ver la Cédula de esta merced, que desconocieron Berni y su corrector D. Antonio Ramos; pero consta en el Cabildo

celebrado por la ciudad de Jerez el 12 de Abril de 1684, que se leyó la Real Cédula de merced y se nombró una Comisión para dar la enhorabuena al agraciado. Continuó D. Juan sus servicios á la Corona, según la certificación de servicios del Almirante General de la Armada D. Pedro Fernández de Navarrete, fecha 21 de Abril de 1694, y de una Cédula Real de la Reina Gobernadora, fecha el 7 de Septiembre de 1702, en que, después de participar al Marqués haber llegado la Armada enemiga de arribada á aquellas costas de Andalucía y empezado el desembarco en ellas, le encargaba que con los vasallos de su Casa y mayorazgo fomentase y facilitase cuanto condujese á la defensa de aquellos parajes. Falleció el Marqués del Castillo del Valle el 27 de Septiempre de 1706, dejando sólo por hija á doña Isabel. Por esta alianza, además del título, patronatos y mayorazgos de esta Casa, ya dichos, del que fundó D. Juan Núñez de la Cerda, abuelo del Marqués, sobre casas en la calle Chancillería, colación de San Juan de los Caballeros, y unas bodegas accesorias á ella, de dos huertas en el valle de Sidonia con el histórico Castillo llamado de D.ª Blanca, que, según la tradición, fué donde asesinaron y estuvo presa aquella infeliz Reina, esposa de D. Pedro I de Castilla, del que se tomó la titulación, y el Cortijo de la Jurada, término de Utrera, entraron en la línea de estos Ponce, un censo de 12.000 maravedís de renta perpetua cada año con el patronato y memorias que del Colegio de Santa María de Montesión (compartiendo con el Prior del convento) fundó D. Álvaro Ponce de León, del Consejo de S. M., oidor en el Perú, varón de la línea primogénita de la Casa de Arcos, según su testamento en Madrid, ante Jácome de Leyva, protocolado en Sevilla el 25 de Enero de 1640, ante el escribano Luis Álvarez, y el situado perpetuo de 40.000 maravedís de juro al año que cobraban de los Duques de Arcos sobre sus rentas de la villa de Marchena, por la transacción que había hecho D. Pedro Ponce de León, veinticuatro de Sevilla, abuelo del Marqués, el año 1530 con el Duque, en los pleitos que litigaron por los derechos que aquellos tenían á la Casa y estados de Arcos, como legítimos descendientes por línea primogénita del conde D. Juan Ponce de León.

Otorgaron D. Luis y D.ª Isabel un extenso y curiosísimo testamento, en el que abundan las noticias genealógicas y de los derechos de sus Casas, mandando enterrarse en el convento de Santo Domingo, de Jerez, en dos sepulturas que le habían cedido los frailes, encargando á sus hijos renueven su derecho al entierro y patronato de la Capilla mayor del convento como descendientes del comendador Pedro de Vera, que dejaron en desuso sus ascendientes por haber continuado el enterramiento en San Mateo de la

capilla de los Riquelmes y por su ausencia de Jerez, encargándoles también reedifiquen las antiguas casas de la Puerta de Rota, ya arruinadas.

De los Marqueses del Castillo fueron hijos:

1.° Don Francisco José Luis Ponce de León, marqués del Castillo del Valle, que continúa.

2.° Don Juan Ponce de León, familiar y Alguacil mayor del Santo Oficio, bautizado en San Marcos, de Jerez, el 25 de Febrero de 1707; casó en la misma ciudad con *D.ª Isabel de Zarzana Spínola*, hija de D. Felipe de Zarzana Spínola, sin sucesión.

3.° Don Manuel Francisco Ponce de León, que murió niño.

4.° Don Bartolomé José Ponce de León, que murió niño.

5.° Doña Mariana Ponce de León, bautizada en San Marcos, de Jerez, el 30 de Octubre de 1702; casada en la misma parroquia con D. Gil Virués de Segovia, caballero natural de Arcos, alcalde de la Hermandad, por el estado noble de Jerez, el año 1749, con sucesión.

XI. Don Francisco José Luis Ponce de León y Cerda, marqués del Castillo del Valle, señor de los mayorazgos de Dávila, Cerda, Sepúlveda, Lorenzo de Fuentes y otros, patrono del Colegio de Montesión y del de Santa Clara, de Jerez, poseedor del situado de los 40.000 maravedís por sus derechos á la Casa de Arcos, etc., electo Alcalde de la Hermandad por estado noble de Jerez en 1743. Bautizado en San Lucas, de Jerez, el 7 de Septiembre de 1705; casó en San Marcos, de esta ciudad, el 1.° de Junio de 1733 con su prima *D.ª Leonor María del Rosario Morla*, bautizada en esta parroquia el 18 de Febrero de 1712, hija de D. Diego Antonio López de Morla y Villavicencio y de D.ª Margarita Vint de la Cerda. Testó D.ª Leonor María, mujer de D. Francisco, ante Nicolás de Molina Sierra, el 25 de Septiembre de 1741, declarando por sus hijos, entre otros, cuyos nombres ignoro, á don Luis, que continúa. Según el testamento de D. Diego, su suegro, otorgado el 27 de Junio de 1743, ya era difunta esta señora.

De D. Francisco y D.ª Leonor María fué hijo (1):

XII. Don Luis María de Guadalupe Ponce de León y Morla, primer Marqués del Castillo del Valle de Sidueña, veinticuatro preeminente, síndico procurador mayor y Alcalde mayor honorario de Jerez, caballero Maestrante de la Real de Ronda, alcalde de la Hermandad por el estado noble de Jerez, ministro tutelar y Alguacil mayor del Santo Oficio, y propuesto por la ciudad, en la vacante del Marqués de Valhermoso, para Coronel del Regi-

(1) *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, por D. Antonio Ramos.—Málaga, 1781, pág. 241.

miento de Milicias. Fué bautizado en la parroquia de San Lucas, de Jerez, el 21 de Agosto de 1721, y casó en la misma parroquia el 31 de Julio de 1755 con su tía *D.ª Catalina Ponce de León*, viuda que estaba de D. Pedro Ponce de León, é hija, como se dijo, de D. Francisco Ponce de León, caballero de Calatrava, primer Coronel de las Milicias. Casó en segundas nupcias el 12 de Mayo de 1768 con *D.ª Urraca de Anaya*, hija de D. Tello y de D.ª Luisa Arias de Saavedra, de los Marqueses, luego Duques de Rivas. Por Real decreto de 5 de Abril de 1797 le fué hecha merced por Su Majestad, á consulta de la Cámara, de título de Castilla, revalidándole la gracia hecha á su bisabuelo D. Juan Núñez de la Cerda, despachándosele la Real carta el 14 de Julio del mismo año. Falleció el Marqués el 14 de Octubre de 1804, tres días después de haber otorgado poder para hacer su testamento á su esposa é hijo mayor ante el escribano de Jerez D. Cristóbal González Barrero, cuya voluntad cumplieron, otorgando la escritura el 12 de Enero de 1805.

De D. Luis y D.ª Catalina Ponce de León fueron hijos:

1.° Don Francisco Ponce de León, que sigue:

2.° Don Juan de Dios Ponce de León, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, capitán de navío de la Real Armada. Nacido en Jerez el 17 de Junio de 1757, fué bautizado el día siguiente en el oratorio de las casas de sus padres, donde residía la parroquia de San Mateo, por estar cerrada la iglesia á consecuencia del terremoto de 1.° de Noviembre de 1755, casas que conoció en adelante el vulgo con el nombre de San Mateo chiquito, y pertenecían al vínculo de los Ponce de León, conocidos por del Mercado, cuya Casa poseía D.ª Hipólita Ponce de León, hija mayor de D.ª Catalina, su madre, en su primer matrimonio con D. Pedro Ponce de León. Empezó á servir en la Armada como guardia marina el 17 de Junio de 1769, alcanzandoel empleo de Capitán de navío el año 1794; se retiró del servicio el 27 de Enero de 1800, habiendo servido todo ese tiempo con mucho crédito y valor, distinguiéndose, especialmente al mando de los Javeques, en la expedición de Argel, de la que quedó muy quebrantado en su salud. Ignoro si casó y cuándo murió, pero vivía aún, retirado en Jerez, el año 1820, según expresa Parada en los *Hombres ilustres de la ciudad.*

3.° Don Luis Francisco Ponce de León, capitán de fragata de la Real Armada; bautizado en la parroquia de San Mateo, de Jerez, el 13 de Marzo de 1759, empezó á servir en la Armada de guardia marina el 17 de Junio de 1769, obteniendo el empleo de Capitán de fragata el 21 de Diciembre de 1782. Fué hecho prisionero en la guerra sostenida con Inglaterra, y murió en el servicio el 30 de Diciembre de 1786 con la satisfacción de haber cumplido sus deberes siempre con el beneplácito de sus Generales. Le cita también Parada entre los *Hombres ilustres.*

4.° Don José Ponce de León, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, capitán de fragata de la Real Armada; bautizado en San Mateo, de Jerez, el 27 de Agosto de 1761; sirvió como sus hermanos, desde niño, de guardia marina, sentando la plaza el 25 de Noviembre de 1771, alcanzando el empleo de Capitán de fragata el 1802; se retiró del servicio el 26 de Septiembre de 1803. Sus méritos distinguidos, especialmente en la expedición de Tolón, constan de su hoja de servicios,

dada al público por Camilo Riquer en el *Diario de la Marina*, formando parte de la colección de *Marinos ilustres*. Hizo pruebas de su nobleza para la Orden de San Juan, aprobadas el 7 de Febrero de 1777, y falleció en Jerez, donde tenía su retiro, el 3 de Julio de 1830.

5.º Don Manuel Ponce de León, menorista en la Orden de San Juan.

6.º Doña Isabel Ponce de León, que casó en Jerez con D. José Nicolás del Duque Grimarest, teniente coronel de Infantería, hijo del Mariscal de Campo, decano en los Reales Ejércitos, D. Dionisio Domingo del Duque y Barabarrena, caballero de la Orden de Santiago, con sucesión; quedó viuda D.ª Isabel el 18 de Abril de 1806.

7.º Doña Mariana Ponce de León.

XIII. Don Francisco de Asís Ponce de León, segundo Marqués del Castillo del Valle de Sidueña, veinticuatro preeminente y Alcalde corregidor de Jerez, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición; fué bautizado en su casa, parroquia provisional de San Mateo, el 28 de Mayo de 1756. Casó en San Lucas el 24 de Febrero de 1775 con su prima *D.ª Francisca de Torres y Anaya*, hija única de D. Tello de Torres Anaya, veinticuatro de Jerez, alguacil mayor del Santo Oficio, poseedor de multitud de vinculaciones en Jerez, que entraron á engrosar el caudal de esta importantísima Casa de los Ponce de León, y de D.ª Urraca de Anaya Arias de Saavedra, su prima y mujer, que, viuda, casó en segundas nupcias con el Marqués del Castillo, su padre. Por Real cédula de 14 de Octubre de 1777 se le dió el título de Veinticuatro de Jerez, en lugar de D. Tello de Torres, su suegro, y como bienes del mayorazgo que heredó su esposa, y por otra Real cédula del 12 de Enero de 1802, se autorizó á esta señora para vender bienes del vínculo que poseía. Vivía D. Francisco aún el año 1828.

De D. Francisco y D.ª Francisca de Torres fueron hijos:

1.º Don Luis Ponce de León y Torres, que continúa.

2.ª Don Francisco de Paula Ponce de León y Torres, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, alférez de navío de la Real Armada. Nacido en Jerez el 25 de Octubre de 1778, empezó á servir como Caballero guardia marina el 21 de Febrero de 1793; retirado del servicío en 19 de Septiembre de 1803, falleció en Jerez el 19 de Junio de 1834, habiendo publicado su biografía recientemente, en el *Diario de la Marina*, Camilo Riquer.

3.º Don Manuel María Ponce de León y Torres, caballero de Justicia en la Orden de San Juan, alférez de navío de la Real Armada, bautizado en San Miguel, de Jerez, el 1.º de Agosto 1780; ingresó de guardia marina en la Real Armada el año 1795, obteniendo el empleo de Alférez el 9 de Junio de 1800. Casó en Jerez con *D.ª Lorenza Fernández de Villavicencio y Cañas*, hija de D. Lorenzo Fernández de Villavicencio, duque de San Lorenzo, grande de España de primera clase, etc., y de D.ª María Eulalia de Cañas y Portocarrero, hija del Duque del Parque, etc., de quien tuvo por hija á D.ª María del Carmen Ponce de León.

4.º Don Juan de Dios Ponce de León y Torres, caballero de Justicia en la Orden de San Juan.

XIV. Don Luis Ponce de León y Torres, tercer marqués del Castillo del Valle de Sidueña, veinticuatro de Jerez, caballero Maestrante de la Real de Ronda, señor de los vínculos de su padre y los de Torres, Dávila, Riquelme, Mendoza, Villavicencio, Mirabal, Orbaneja, Hinojosa, Herrera, etcétera, que heredó de su madre. Bautizado en San Miguel, de Jerez, el 7 de Mayo de 1777, casó en la misma ciudad con *D.ª María de la Consolación Fernández de Villavicencio*, hija de los Duques de San Lorenzo y del Parque, etc. Falleció el Marqués en Jerez el 22 de Agosto de 1834. De este matrimonio fueron hijos:

1.° Don Francisco Ponce de León, que sigue.
2.° Don Manuel Ponce de León, capitán de Caballería, caballero Maestrante de la Real de Ronda y de la Orden de San Juan de Jerusalén, comendador de Isabel la Católica, el que, casado con *D.ª Emilia de Balleras y Monroy*, tuvo por hijos á: 1.° Don Juan L. Ponce de León y Balleras. 2.° Don José Ponce de León y Balleras, comandante de Caballería. 3.° Doña María de los Ángeles Ponce de León y Balleras. 4.° Doña María de la Consolación Ponce de León y Balleras, casada con el conde de Lérida, con sucesión en los Duques de Gor, Vizconde de Valoria, Conde de Toreno y de Lérida. 5.° Doña María del Rosario Ponce de León, casada con D. Teodomiro Merry Colón.

XV. Don Francisco de Asís Ponce de León y Villavicencio, cuarto marqués del Castillo del Valle de Sidueña, senador del Reino, diputado provincial y alcalde presidente de Jerez, caballero de la Real Maestranza de Ronda y de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalén, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio. Nació en Cádiz el año de 1806, y casó en Jerez de la Frontera el 5 de Mayo de 1833 con *D.ª Josefa Gordón y Beigbeder*, hija de D. Juan David Gordón y Boyo, vicecónsul de S. M. Británica, y de D.ª María del Carmen Beigbeder y Dmom; sucedió á su padre por Real carta de 28 de Octubre de 1847, y falleció en Sevilla, de ochenta y dos años, el 20 de Diciembre de 1887.

De D. Francisco de Asís y D.ª Josefa, fueron hijos:

1.° Don Luis Ponce de León y Gordón, que murió niño.
2.° Don Juan Manuel Ponce de León y Gordón, que continúa.
3.° Don Pedro María Ponce de León y Gordón, sacerdote, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.
4.° Don José María Ponce de León y Gordón.
5.° Don Luis Gonzaga Ponce de León y Gordón.
6.° Doña María de la Concepción Ponce de León y Gordón.
7.° Doña María del Rosario Ponce de León y Gordón.
8.° Doña María del Carmen Ponce de León y Gordón.

XVI. Don Juan Manuel Ponce de León y Gordón, quinto marqués del Castillo del Valle de Sidueña, caballero de la Real Maestranza de Sevilla, na-

cido en Jerez de la Frontera el 4 de Diciembre de 1835; casado en Córdoba el 12 de Mayo de 1863 con *D.ª Inés de León y Muñoz-Cobo*, hija de don Pedro de León Navarrete, coronel de Caballería, caballero de la Orden de Calatrava y de la Real Maestranza de Granada, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, de los Marqueses de Guardia Real y de D.ª Inés Muñoz-Cobo y Prado; sucedió á su padre por Real carta de 21 de Noviembre de 1888, y falleció en Sevilla el 16 de Abril de 1894, casado en segundas nupcias con D.ª Araceli Zayas y Suárez.

De D. Juan Manuel y D.ª Inés de León, fueron hijos:

1.° Don Francisco de Asís Ponce de León y León, que continúa.
2.° Don Pedro Ponce de León y León, capitán de Caballería.
3.° Don Juan Ponce de León y León.
4.° Don José Luis Ponce de León y León.
5.° Don Rodrigo Ponce de León y León.
6.° Don Fernando Ponce de León y León, teniente de Caballería.
7.° Doña María Josefa Ponce de León y León.
8.° Doña Inés Ponce de León y León, casada con D. José María López de Carrizosa y de Giles, marqués de Casa Bermeja, caballero de la Real Maestranza de Ronda y Gran Cruz de Isabel la Católica, con sucesión.
9.° Doña María Teresa Ponce de León y León.

XVII. Don Francisco de Asís Ponce de León y León, sexto y actual marqués del Castillo del Valle de Sidueña, nacido en Córdoba el 12 de Abril de 1864; sucedió á su padre por Real carta de 22 de Octubre de 1894, y es hoy día el representante de la línea primogénita del comendador D. Eutropio Ponce de León, á cuya descendencia damos fin por ahora.

Juan Moreno de Guerra.

Casa de Ribera en Medina del Campo.[1]

Diego de Ribera, fué ayo del infante D. Alonso, hermano de don Enrique IV, á quien en Ávila levantaron por Rey, corregidor de Murcia casamentero de la reina D.ª Isabel con D. Carlos, hermano de D. Fernando, aunque no se efectuó, aposentador del rey D. Juan II, quien puso presos en el castillo de Portillo al Conde de Benavente, á D. Enrique, hermano del Almirante y á Suero de Quiñones, en poder de este caballero de donde era Alcaide, embajador del rey D. Enrique IV al rey de Aragón, aposentador del rey D. Enrique IV, embajador á tratar el casamiento de la reina católica D.ª Isabel; fué embajador por el Rey de Castilla al Infante de Aragón; la reina D.ª Isabel le envió á su hermano á declarar la conclusión de su matrimonio. Casó con D.ª María Sánchez de la Ribera y tuvo en ella á

1.° Pedro de Ribera, que murió sin sucesión.

2.° Diego de Ribera, que sucedió.

3.° Doña Inés de Ribera, que casó con Gómez Dávila, de quien vienen los Riberas Dávilas de Valladolid y Villacastín y El Espinar.

Diego de Ribera, sucedió en la Casa de su padre, fué alcaide de Burgos; casó en Valladolid con D.ª María de Santistéban hermana del comendador Cristóbal de Santistéban, Casa tan noble y antigua como se sabe, fué aya de la infanta D.ª María, que casó con D. Manuel, Rey de Portugal; tuvo á

1.° Andrés de Ribera, que casó con hija del Dr. Tello, del Consejo Real y residieron en Valdepeo con su suegro; tiene su entierro en San Francisco de Valladolid en la Capilla de Nuestra Señora, al lado del Evangelio, que fundó este caballero.

2.° Pedro de Ribera, cuya línea sigo.

---

(1) Como ampliación al artículo de Los Cotes, damos á luz esta curiosa genealogía, que se halla en la Bib. de la R. A. de la H. colección Salazar, E, 2, fol. 234.

3.º Doña Francisca de Ribera, que casó en Talavera con D. Jerónimo Juárez de Carvajal, de quien hay sucesión, y vienen los de Ribera de Extremadura.

Pedro de Ribera fué Comendador de Cieza del Orden de Santiago; consta de la Cédula Real que se dió á su hijo, dada en Segovia en 27 de Junio de 514, firmada del Rey y refrendada de Pedro Quintana; capitán de corazas, alcaide de la fortaleza y villa de Simancas y la entregó á Diego López de Toledo, corregidor de Valladolid, por Cédula de S. M. en 9 de Agosto de 1505 años; alcaide de la fortaleza de Cartagena, consta de la Cédula Real á su hijo por la reina D.ª Juana, á 25 de Junio de 1514, refrendada de Pedro de Quintana; alcaide de Montefrío, que ganó á los moros, hallándose con su compañía, y en ella fué heredado como consta del repartimiento y Cédula Real de S. M., y la entregó á D. Alonso Fernán de Córdoba por Cédula de S. M. dada á 14 de Abril año 1491; caballerizo de la reina D.ª Isabel, según el letrero de su Capilla de San Martín y Cédula Real; capitán de la guardia de los Reyes Católicos. Tenia sus casas en Valladolid que eran las de aldabas en la calle de Teresa Gil y otras junto á ellas y el sitio donde es Porta celi; casó en Medina del Campo, donde se vino á vivir con María de Medina, del hábito de Santiago, camarera mayor de la reina D.ª Isabel. Fundadores de la parroquia de San Martín que trajeron de junto á la Mota á la calle del Barrio-nuevo, al Hospital de San Pedro de los Arcos, llamado de los Pelliceros, como consta de la Bula dada en 7 de Noviembre año de 1509, cometida á D. Fadrique de Portugal, obispo de Segovia, el cual hizo la traslación en 23 de Febrero de 1510, por consentimiento de D. Bernardino Gutiérrez, abad de esta villa en 25 de Noviembre de 1509 años, y tiene en la Capilla mayor este letrero:

Pedro de Ribera Comendador de cieça Cauallerizo mayor Cappitan e Alcayde de Cartajena criado de los Reyes Catholicos Don Fernando y la Reyna Doña Isabel de gloriosa memoria fundó esta Iglesia y Ospital año de 1512.

Fundaron mayorazgo en la villa de Medina del Campo, para sus sucesores, y tuvo á

1.º Diego de Ribera sirvió á los Reyes Católicos y D.ª Juana; fué comendador de Cieza, que trocó con D. Luis Ferrer por la de Peñausende; hay Bula de permuta y posesión, alcaide de Cartagena, hay título en Valladolid á 12 de Marzo año de 1518, refrendado de Alonso Martín de Villegas, visitador de San Marcos de León, y les toman las cuentas por Cédula Real en 2 de Setiembre de 1535 años; capitán de caballos estradiotes por cédula de los Gobernadores, en Madrid á 12 de Abril de 1516; capitán de gente de

armas por cédula en Pamplona de 10 de Julio de 1521; trinchante de la reina D.ª Juana por Cédula en Segovia á 18 de Septiembre de 1505, y de la reina D.ª Isabel por Cédula en Granada á 3 de Julio de 1501. Regidor de Valladolid, pregonero mayor de Castilla, fundó las capellanías que se cantan en San Martín de la villa de Medina del Campo, murió en ella y está enterrado en su Capilla mayor, y allí tiene este letrero:

AQUÍ YACE DIEGO DE RIBERA COMENDADOR DE PEÑAUSENDE
CAPITÁN DE GENTE DE ARMAS DE SU MAGESTAD HIJO MENOR DEL COMENDADOR
PEDRO DE RIBERA Y MARÍA DE MEDINA CABALLERIZO MAYOR DE LA CATÓLICA REINA
DOÑA ISABEL: MURIÓ Á 5 DE JUNIO DE 1539, REQUIESCAT IN PACE. AMEN

Casó este caballero con D.ª Isabel de Quintanilla, hija de Alonso de Quintanilla y de D.ª Aldara de Lodeña; y el dicho Alonso de Quintanilla fué del Consejo de Estado de los Reyes Católicos y su Contador mayor. Al fin fundaron la parroquia de San Juan de Sardón, de la villa de Medina del Campo, y las capellanías que se cantan allí; no tuvo hijos y le sucedió su hermano segundo.

2.° Pedro de Ribera, que sucedió.

3.° Doña Isabel de Rivera, que casó con D. Rodrigo de Mendoza, hermano del Marqués de Santillana, no tuvo sucesión.

PEDRO DE RIBERA, hijo segundo del comendador Pedro de Ribera, sucedió en la Casa por no tener hijos su hermano mayor, fué paje del príncipe D. Juan por Cédula en Córdoba á 20 de Julio de 1490; casó en Medina del Campo con D.ª Ana de Chávez, hija única del comendador Carlos de Chávez, cazador mayor de los Reyes Católicos, hermano del Vizconde Chávez, caballero romano; tuvo á

1.° Diego de Ribera, que sucedió.

2.° Doña Isabel de Ribera, que casó con el comendador Pedro Morejón y tuvieron por hijo á Francisco Morejón, que casó con D.ª Elena de Quiroga, y por nieto á D. Pedro Morejón, del hábito de Santiago, que no tiene hijos, y D.ª Isabel de Ribera Morejón, que casó en Olmedo con don García de Cotes, del hábito de Santiago, de quien suceden los señores de aquella Casa.

DIEGO DE RIBERA, sucedió á su padre en tiempo del Emperador Carlos quinto: adjudicó al mayorazgo las casas principales en la calle de Barrionuevo; casó con D.ª Juana de Quintanilla, hija de Alonso de Quintanilla y de D.ª Ana de Tasis; esta señora fué de vida muy ejemplar y santidad grande; murió junto á San Lázaro, de Medina del Campo, y los religiosos Franciscos descalzos robaron su cuerpo, para tenerle, por su mucha virtud,

sacándole por las tapias del corral: su hijo les puso pleito y se le volvieron cuando se mudaron á la villa, y está su cuerpo en un nicho alto en San Martín al lado del Evangelio; tuvo por hijos á

1.° Don Pedro de Ribera, que sucedió.

2.° Don Diego de Ribera, fraile Francisco Descalzo.

3.° Doña Ana de Chaves, monja en la Real; fué á fundar á Santa Catalina de Sena, en Ocaña, donde murió.

Don Pedro de Ribera, sucedió en la Casa, fué Capitán de caballos ligeros, por Cédula de Felipe II en San Lorenzo á 11 de Octubre de 1590, refrendada de Andrés de Prado; Gobernador de Ocaña año 1596; Corregidor de Salamanca, por Cédula en Lerma á 13 de Julio de 1605; caballero de la Orden de Santiago por merced en Madrid á 5 de Mayo de 1609; Gobernador de Aranjuez, por Cédula de Felipe III, en Madrid á 22 de Enero de 1611. Murió en el Real Sitio año de 1617. Casó con D.ª María de Quiroga en Guadalajara, sobrina del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga, hija de Rodrigo de Quiroga, su hermano mayor, y de D.ª Mencía de Zúñiga, nieta de Alonso Méndez de Zúñiga y D.ª María de Guevara; tuvieron 19 hijos:

1.° Don Antonio de Quiroga, que sucedió.

2.° Don Alvaro, clérigo.

3.°, 4.° y 5.° Don Diego, D. Alonso y D. Gaspar: murieron mozos.

6.° Doña Juana de Ribera; casó en Villamanrique con D. Juan Laso de Castilla, Señor de Villamanrique, Comendador de Santa Cruz, cuyo hijo es D. Francisco Laso de Castilla, que casó con D.ª María de Villarroel.

7.° Don Rodrigo de Ribera, que casó con D.ª Beatriz de Langa, hija de Diego López de Langa y de D.ª Catalina Pérez de Mercado, y fué su hijo D. Diego de Ribera Langa, que casó con D.ª María Mercado y tuvo á don Rodrigo de Ribera y Mercado, caballero de la Orden de Calatrava, que casó en segundas nupcias con D.ª Beatriz Rodríguez de Ledesma, hermana de la Marquesa de Río Negro, y dejó por hijos á D. Francisco, D.ª María, D.ª Rosa, D.ª Ana y D.ª Micaela de Ribera y Rodríguez de Ledesma (1).

8.° á 19.° Doña María y otros 11 hermanos murieron niños.

Don Antonio de Ribera, sucedió en la Casa: fué á Inglaterra con el Conde de Villamediana, cuando fué por Embajador. Capitán de la milicia de Medina del Campo, Regidor en ella, Gobernador de Aranjuez, por Cédula de Felipe III; murió año de 1618. Casó con *D.ª Antonia Nieto Sanz*

(1) Adiciones puestas por Salazar.

de Velasco, hija de Velasco Sanz, descendiente de Gil Nieto, que fundó el mayorazgo de la Casa de Medina; tuvieron á

Doña María de Ribera, que sucedió en la Casa; casó en Olmedo con *D. Francisco Cotes y Ribera*, hijo segundo de D. García de Cotes y doña Isabel de Ribera Morejón; este caballero murió cuando se hundieron las bóvedas de San Agustín, año de 1629, el 13 de Abril; tuvieron á

1.° Don Pedro de Ribera, que sucedió.

2.° y 3.° Don Antonio y D.ª Juana de Cotes, murieron niños.

Don Pedro de Ribera, Caballero de la Orden de Santiago, sucedió en la Casa; fué Alférez mayor de Medina del Campo, donde el año 1666 levantó el estandarte por Carlos II; poseyó también las Casas de Quintanilla y Nieto. Casó dos veces, la primera con *D.ª Josefa de Villarroel*, hija de don Alonso de Villarroel, caballero de Alcántara, Corregidor de Córdoba, y de D.ª Isabel de Peralta; tuvo por su hijo á D. José de Villarroel. Casó segunda vez con *D.ª Damiana Crema de Sandoval*, hija de D. José Crema, señor de Pozáldez, Corregidor de Toro y Burgos y D.ª Ventura de Sandoval; tienen por hijos á

1.° Don José de Villarroel [ó de Ribera Quintanilla], que sigue.

2.° Don Diego de Ribera Cotes y Sandoval, Capitán de caballos en Hungría, donde sirvió las campañas de 1687 y 88 (1).

Don José de Ribera Quintanilla y Tasis, hijo del primer matrimonio, es Alférez mayor de Medina del Campo, y está casado con *D.ª Juana de Cotes*, hermana de D. Sebastián de Cotes, Colegial de Oviedo, Regente de Italia y Gobernador del Consejo de Hacienda, y es su hijo

Don García de Ribera y Cotes, que está casado con *D.ª Jerónima de Contreras*, hija de D. Martín Rodrigo de Contreras Guillamas, caballero de la Orden de Calatrava, señor de la Casa de Contreras en Segovia, y de D.ª Felipa de Contreras su primera mujer, y es su hija única D.ª N. de Ribera, que fué señora de la Casa, que no ha casado este año de 1709.

Por la copia,

J. M. de G.

---

(1) Las noticias de este caballero, las de su hermano y descendientes, son de mano de Salazar, hechas en distintos tiempos.

Alcaides y augustos moradores del Alcázar Toledano.

Rui Diaz de Vivar, el héroe legendario de Castilla, fué el primer alcaide del Alcázar y ciudad de Toledo; sucedióle uno de sus deudos, el valeroso *Álvar Fáñez Minaya.*

Recayó luego en el *conde Raimundo de Borgoña*, esposo de D.ª Urraca; pero al obtener el Condado de Galicia, volvió la jefatura del Alcázar al esforzado Álvar Fáñez, quien lo defendió bizarramente contra los ataques de los almoravides.

La guarda del Alcázar se confió después á *D. Rodríguez González Girón*, al que siguió *D. Rodrigo Fernández de Castro.*

Figuró más tarde *Fernán Ruiz de Castro*, por orden de Fernando II de León; pero los partidarios de *D. Esteban de Illón*, vencedores tras sangrienta pelea, lo derrocaron, sustituyéndolo por el campeón del Rey niño.

Alfonso VIII convirtió el Alcázar en nido de sus amores con la hebrea Raquel; pero indignados los principales caballeros ante semejante destino del Alcázar, aprovecharon la ausencia del Monarca, y amotinando al pueblo, subieron á la regia morada, dando despiadada muerte á la encantadora hija de Judea.

Desde Arévalo fué conducida en calidad de prisionera al Alcázar la *Reina D.ª Blanca de Borbón, Princesa de Francia;* pero sus desventuras tan hondamente impresionaron el alma toledana, que la ciudad entera se declaró abiertamente por la Reina, acompañándola en triunfo desde la iglesia—donde se detuvo á orar—hasta el Alcázar; temerosos los toledanos de las iras de D. Pedro I, llamaron en su auxilio á *D. Fadrique*, quien en el Alcázar hizo sus juras y pleitesías á la Reina y á los de Toledo.

Los azares de la guerra, permitiendo que venciese *D. Pedro I*, devolvieron á este Monarca la ciudad de Toledo, en la que entró por el puente de

San Martín, á la vez que el bastardo Infante D. Enrique y los suyos huían por el de Alcántara; enojado el Rey contra su esposa, renunció á subir al Alcázar, ordenando á su camarero mayor D. Juan Fernández de Hinestrosa que pusiese á D.ª Blanca en paraje bien seguro hasta su traslado á otro castillo; la desgraciada Reina vivió cuatro días en lóbrego calabozo hasta ser conducida á Sigüenza.

Testigo fué más tarde el Alcázar de las luchas entre *D. Pedro Sarmiento* y *D. Juan II;* seguidamente, el mismo Alcázar constituyó el blanco de las aspiraciones del *Principe D. Enrique*, hijo del Monarca anterior, quien consiguió de Sarmiento la entrega del ambicionado palacio; mas cuando de él llegó á adueñarse, pudo contemplar sobre el duro pavimento de un calabozo á hombres y mujeres que, llenos de miseria, lanzaban tristes lamentos: ¡eran desgraciadas criaturas víctimas de la crueldad de Sarmiento!

Abrazado á su hijo entró *D. Juan II* en Toledo, nombrando alcaide de su Alcázar á *D. Álvaro de Luna*, al que sucedió *D. Luis de la Cerda.*

En el reinado de D. Enrique IV ejerció el cargo de alcaide *Pero López de Ayala;* gobernó después *Garci López de Madrid*, contra el que se alzaron las iras populares, poniendo cerco al Alcázar; pero atemorizados los atacantes, desistieron de sus propósitos, cediendo ante el Rey, que fué inexorable con los amotinados.

Bajo el reinado de *los Reyes Católicos* tomó el Alcázar gran preponderancia; en su recinto tuvo lugar la jura en Cortes de su hija primogénita.

Con ocasión de la guerra de las Comunidades, el Alcázar pudo admirar la entereza de aquella noble dama, de *la viuda de Padilla*, que con varonil obstinación defendióle contra las tropas reales, y al capitular honrosamente tan insigne defensora de las libertades castellanas, una nueva página de gloria vino á añadirse á las que ya atesoraba la magna fortaleza toledana; á partir de entonces, el señorial Alcázar deja de recibir el susurro bravío y luchador de los que al pie de sus muros chocaban enfurecidos y caballerescos.

En ocasión de las Cortes de Toledo, poco antes de la victoria de Pavía, alojóse *el Emperador Carlos I* en el Real Alcázar, y con él se aposentaron su hermana *D.ª Leonor* (viuda de D. Manuel de Portugal), *D.ª Germana de Foix* (Reina viuda de Aragón), los *Embajadores de Inglaterra, Venecia y otros reinos, un Legado del Papa, los enviados de la Regente de Francia y Carlos de Lannoy* (virrey de Nápoles).

Acogida suntuosa dió en el Alcázar el hijo de Gante á la *Princesa Margarita* (hermana del prisionero Rey francés Francisco I), al *Duque de Borbón* (prometido de su hermana D.ª Leonor) y al conquistador *Hernán*

Cortés; el Alcázar fué testigo también de un suceso ocurrido entre la magnanimidad del Emperador y la altivez de Carlos de Lannoy.

Felipe II y su esposa Isabel de Valois habitaron el Alcázar, donde recibieron al *príncipe D. Carlos*, á la *princesa D.ª Juana* y á la *Nobleza de Castilla;* numerosas orquestas é ingeniosos fuegos de artificio atestiguaron á los Reyes la fidelidad del pueblo toledano, lealtad que tuvo su máxima expresión al conocerse la grave enfermedad que repentinamente aquejó á la Reina.

Restablecida, continuaron las fiestas, celebrándose en el patio del Alcázar un torneo (del que fueron mantenedores D. Luis Méndez de Haro y el Condè de Benavente), «que en sucesos de caballería y aparato fué suntuosísimo y célebre».

Del Alcázar, y con gran pompa, se encaminó hacia la Catedral la regia comitiva del príncipe D. Carlos para su jura como heredero de la Corona de Castilla.

Por causa del frío excesivo en el invierno de 1561, Felipe II decidió trasladar su Corte á Madrid, cuyo clima le era muy grato, y desde 1565 el Alcázar toledano deja de ser regio aposento de los Monarcas españoles.

ANTONIO GARCÍA PÉREZ,
Comandante de Infantería.

Don Rafael Moreno de Guerra.

Por Real orden de 27 del pasado, previo el favorable acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en el expediente instruído, se ha concedido la cruz de segunda clase (laureada) de esta Real militar Orden al capitán de Infantería D. Rafael Moreno de Guerra y Alonso, muerto gloriosamente en el combate del 27 de Julio de 1909 en las estribaciones del Gurugú, por los méritos contraídos al mando de la segunda compañía del batallón de Cazadores de Llerena, con la que penetró «con su fuerza desplegada, en un barranco, donde sostuvo reñidísima lucha con numeroso enemigo, llegando á combatir al arma blanca, y logrando así avanzar hasta la salida de aquel paso y tomar una posición, después de ser herido, al frente de su compañía, siempre animando á su tropa con la palabra y el ejemplo, y demostrando valor extraordinario en la referida posición, en la que prosiguió combatiendo hasta quedar mal herido ó muerto, cuando se retiraron las tropas».

Era el heroico Capitán hermano de nuestro queridísimo compañero de redacción D. Juan Moreno de Guerra, á quien damos nuestra más efusiva enhorabuena por el merecido galardón obtenido por aquél, honra y premio el más preciado de un militar, y que viene á aumentar los timbres de gloria de su linaje, que tanto se ha distinguido desde hace siglos sirviendo á su Patria y á su Rey en la Armada y el Ejército.—S. O.

Adiciones y correcciones á los artículos publicados en el primer volumen de la Revista.

Casas españolas de origen italiano. Los Lasquetty. Página 131. Don Francisco Lasquetty y Lasquetty casó en Cádiz el 31 de Mayo de 1792 con D.ª Agustina de Salaverría, hija de D. Juan José y de D.ª Isabel Sánchez de Madrid y Vacaro, y fueron sus hijos:

1.° Don Juan Manuel Lasquetty y Salaverría, nacido el 12 de Octubre de 1796, casado en México con D.ª Manuela de Cástro, hija de D. José de Castro y Ortega, natural de Cádiz, y de D.ª Ignacia Fernández San Salvador y Tirado, natural de México, y tuvo por hijos á

1.°) Doña Carolina Lasquetty y Castro, Dama noble de la banda de María Luisa, casada con D. Tomás de Gabriel, de quienes fué hija única D.ª María de los Dolores de Gabriel, casada con D. José Gallostra y Frau, Ministro de Hacienda, con sucesión.

2.°) Don Juan Manuel Lasquetty y Castro, nacido en Cádiz el 12 de Enero de 1838, casado en Santiago de Cuba el 29 de Agosto de 1869, y son sus hijos D. Juan Manuel y D. Ricardo Lasquetty y Perozo, nacido en Cienfuegos el 21 de Mayo de 1876, hoy soltero.

3.°) Don Ricardo Lasquetty y Castro, casado en México con D.ª Dolores Moncada, de quien tuvo á D.ª María y á D. Ricardo Lasquetty, casado en México con D.ª Guadalupe Pecci, con descendencia en México.

4.°) Don Enrique Lasquetty y Castro, casado en primeras nupcias con D.ª Dolores Braojos y en segundas con D.ª María del Carmen Joly, no dejando sucesión de la primera y de la segunda dejó dos hijas.

5.°) Doña Concepción Lasquetty y Castro, que está viuda de D. José Pautis, sin sucesión.

6.°) Doña Matilde Lasquetty y Castro.

7.°) Don Agustín Lasquetty y Castro, nacido en México el 12 de Diciembre de 1847, casado en Manila en 1879.

2.° Doña Teresa de Jesús Lasquetty y Salaverría, nacida en Cádiz el año de 1802 y murió soltera en esa ciudad el año 1857.

3.° Doña Dolores Lasquetty y Salaverría, casada en Cádiz con D. Julián Altuna y murió allí sin sucesión.

4.° Doña Candelaria Lasquetty y Salaverría, que casó con D. Antonio Van-Halen.

5.° Doña Isabel Lasquetty y Salaverría, casada con D. Lucas Zuluaga, fueron padres de D.ª Dolores, que murió soltera, y de D. Enrique Zuluaga.

Página 132.—El primer Conde de Casa-Lasquetty tuvo, además de don Domingo, segundo Conde, una hija llamada D.ª Juana Lasquetty, que murió asimismo soltera en Cádiz.

Familias españolas de origen flamenco. Los Van-Halen. Página 219.—De D.ª Enriqueta Van-Halen, casada con D. Carlos de Vargas Machuca, fueron hijos, en este orden: D.ª Isabel, viuda hoy de D. Bernardo Rengifo, con sucesión; D. Enrique, soltero, y D. Antonio de Vargas Machuca.

De D.ª Victoria Van-Halen, casada con D. Enrique Zuloaga, fueron hijos: D.ª Carmen, que casó con D. Manuel Bayo, con sucesión, y D.ª Isabel, que está casada con D. Narciso Poch, también con sucesión.

Auñones de Morón. Página 260.—La genealogía de la familia Auñón, escrita por el Doctor D. Pedro González de Auñón y Orellana, la conserva original y autógrafa el Sr. D. Ignacio de Torres y León, descendiente de Pedro de Auñón Romero, hermano mayor del Doctor.

Página 305.—Doña Lorenza de Guzmán y Castilla, mujer de D. Manuel María del Pópulo de Auñón y Ossorio, era hija (1) de D. Tomás María de Guzmán, caballero del Orden de Calatrava, veinticuatro de Sevilla, y de D.ª María de la Concepción de Castilla, hija de D. Antonio del Carmen Castilla, IV marqués de la Granja, señor del Cadoso, y de D.ª Constanza María de Valenzuela, y nieta de D. Diego José de Guzmán Bobadilla y Venegas, caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Oidor Decano, jubilado de la Real Audiencia de Sevilla, I marqués de San Bartolomé del Monte, y de D.ª Lorenza Jácome de Linden, hija del Marqués de Tablantes.

Página 305.—Doña Rafaela Ortiz de Zúñiga, marquesa de Montefuerte,

---

(1) *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, por D. Antonio Ramos. En Málaga. Año de 1781, pág. 335.

condesa de Lebrija, mujer de D. Ignacio Manuel de Auñón Ossorio de los Ríos, marqués de Nevares, era hija (1) de D. Luis Ortiz de Zúñiga, III marqués de Montefuerte, IV Conde de Lebrija, veinticuatro de Sevilla, y de D.ª Ana Gertrudis de Valdespino.

Página 308.—De D. Juan Jorge de Auñón y D.ª María Antonia de León fué, además de los dichos, cuarto hijo D. José de Auñón y León, que no tuvo sucesión.

Antiguos linajes de Castilla la Vieja. Los Cotes. Página 356.—La descripción de las armas de Cotes está equivocada por haberse cambiado los cuarteles, debiendo ser como aparece en el dibujo al frente del artículo y en el escudo de armas que usó el Ilustrísimo Sr. Fernando de Vega y Fonseca que está en la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la Chica...*, por el P. Fr. Joan González de Mendoza, Roma, 1585, en que está su primer cuartel, ó sea el del apellido de Cotes, conforme con el dibujo.

Escudo de armas de Don Hernando de Vega.

Página 421.—Alguno de la varonía de los Espinosas de la genealogía descrita supuestos, según mis noticias, sin sucesión debió tenerla, pues en la página 201 de la conocida y estimada obra de D. Antonio Ramos, *Aparato para la corrección y adición de la obra...*, de D. José Berni, Creación etcétera de los títulos de Castilla, se dice que el título de Vizconde de Garci-Grande se concedió en 1761 á D. Cristóbal de Espinosa Una y Castillo, quinto nieto de Pedro de Espinosa Arévalo, hermano del célebre Cardenal y hace referencia al Memorial genealógico de esta Casa, del cual no he logrado hallar ningún ejemplar para consultarlo; al tiempo de escribir su obra gozaba el título D. José Vicente de Espinosa Angulo Cabeza de Vaca y Uriarte, señor de las villas de Arenillas, Villalaes y Villacreces, regidor perpetuo de Plasencia.

Página 427.—Don Ignacio de Ortega Cotes, hijo mayor de D.ª Felipa de Cotes, fué autor del *Bullarium Ordinis Militie de Calatrava per annorum*

(1) *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo...*, por D. Antonio Ramos. En Málaga. Año de 1781, pág. 252.

seriem nonnulis Donationum. Concordiarum &. opus D. Ignatii Josephi Ortega et Cotes, Jacobaei Equitis, Matriti, anno 1761.--Un volumen en folio.

La Casa de Ligués. Página 499.—Don Pedro Domingo de Silos de Ligués y Bobadilla, fué Maestrante de Granada desde el año 1830.

Página 504.—Los hijos de los Marqueses de Flores Dávila, su segundo apellido es *Ligués* y no Gamboa.

Casas andaluzas. Los Ponce de León. Página 472.—Al hacer mención de las ramas de esta Casa y señalar la de Torres-Cabrera debimos decir la Casa de Cabrera en Córdoba, señores de Torres-Cabrera, por alianza luego Condes de Villanueva de Cárdenas, cuya varonía se conserva hoy en los Marqueses de Villaseca.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

La Junta Suprema de Gobierno de Granada, por *D. José Palanco Romero.*—Granada, 1912. Un folleto en 8.°

Nuestro querido amigo y colaborador, el joven é ilustrado Catedrático de Historia de la Universidad de Granada, D. José Palanco Romero, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar del folleto que con este título ha publicado.

Trátase de un interesante trabajo de acertada crítica y escrupulosamente documentado, sobre los esfuerzos patrióticos realizados por aquella entidad en el azaroso período comprendido entre 29 de Mayo de 1808 y 27 de Enero de 1810. Componen el folleto cuatro eruditísimos capítulos, referentes á la organización y desenvolvimiento de la Junta en 1808, sus relaciones de dependencia con la Suprema Central del Reino, las disposiciones más importantes decretadas por la misma en el ramo de Guerra, y las dificultades con que la patriótica entidad luchó en el desempeño de su misión. Complementan el trabajo numerosos documentos inéditos referentes al asunto, obtenidos directamente por el autor de los archivos granadinos y del Histórico Nacional.

Agradecemos la atención y le felicitamos cordialmente.

Jovellanos y las Órdenes Militares, por *D. José Gómez Centurión* — Un tomo de 348 páginas. Madrid, 1912.

Forman y componen la obra del docto bibliotecario de la Academia de la Historia numerosos documentos, en su casi totalidad inéditos, referentes al desenvolvimiento del Consejo y Tribunal de las Órdenes militares y á la gestión del gran patricio Jovellanos como ministro del referido Tribunal. Las notas y comentarios que pone el Sr. Centurión como complemento á su labor investigadora revelan el profundo conocimiento de la materia á que ha llegado el autor. Es obra completísima y de necesaria consulta para quienes pretendan conocer el desenvolvimiento de las Órdenes después de su incorporación á la Corona.

y de Genealogía Española.

Don Vincencio Juan de Lastanosa, apuntes biobibliográficos, por *D. Ricardo del Arco.* Folleto en 8.° Huesca, 1911.—**Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa,** por el mismo autor. Huesca, 1912. Un folleto en 8.°

Del distinguido y erudito historiador aragonés D. Ricardo del Arco, que tan excelente colaboración viene prestando á nuestra publicación, hemos tenido el gusto de leer los interesantes folletos cuyos títulos encabezan estas líneas. La personalidad del insigne D. Vincencio Juan de Lastanosa, literato y humanista apasionado de las ciencias y del arte, bibliófilo, guerrero, diputado del reino de Aragón, y conocido, sobre todo, como eruditísimo numismático, no podía encontrar más apropiado biógrafo que el infatigable investigador de las glorias oscenses.

En los capítulos que componen el trabajo compendia el señor del Arco cuanto pueda interesar á la vida y copiosa labor realizada por Lastanosa. Puede el curioso lector conocer la noble ascendencia y lucida genealogía del biografiado, sus relaciones con los literatos y hombres eminentes de su tiempo, entre las que son las más curiosas las que mantuvo, en frecuente correspondencia, con el ingenioso Gracián, el cronista Juan Francisco Ustarroz y el Conde de Guimerá; una evocadora reconstrucción del palacio que habitaba en Huesca Lastanosa, con la descripción de sus numerosas obras de arte; la acabada reseña de sus obras y trabajos, y una referencia de los principales elogios que se le han tributado.

De la crítica y comentarios con que el señor del Arco ilustra las referidas materias, sólo añadiremos que confirman y justifican el aprecio con que acoge el público aficionado á este linaje de estudios cuantos trabajos produce la docta pluma de nuestro querido colaborador.

T. D. A.

Noticia genealógica y biográfica del Mariscal de Campo, ilustre gaditano, defensor de la plaza de Badajoz, Rafael Menacho, por *D. Emilio Cróquer y Cabezas.*—Cádiz, tipografía Comercial, MCMXII. Folleto en 4.° de 39 páginas y cuatro grabados.

Nuestro erudito colaborador D. Emilio Cróquer Cabezas, prestigioso Jefe de la Armada y Correspondiente de la Real Academia de la Historia, ha publicado recientemente un interesante y bien editado folleto con el título que encabeza esta nota. Aficionadísimo á las cuestiones genealógicas, empieza su trabajo con la relación ordenada de los ascendientes del heroico defensor de Badajoz, los Menacho-Fajardo, cuya sucesión continuada es conocida desde Juan Benito Menacho-Fajardo Hernán y Guzmán, quinto abuelo paterno del General, que ganó ejecutoria de su hidalguía en pleito con el Cabildo de Sevilla en tiempos de D.ª Juana y D. Carlos I.

Sigue después la biografía del Mariscal de campo D. Rafael Menacho, siendo la más completa de las que se han escrito de este bravo militar, robustecida con multitud de documentos inéditos y otros ya publicados, como la carta que escribió á su esposa, y que publicó primero el periódico de la época, *El Conciso,* y última-

mente reprodujo el *Diario de Cádiz* el 4 de Marzo de 1911, fecha del centenario de la gloriosa muerte de Menacho, retrato fiel del temple de este héroe.

Complementa la biografía una completa relación de todos los honores póstumos concedidos por las Corporaciones y el Estado á la memoria del glorioso General, y termina con profusas notas del juicio que mereció á los autores que se ocuparon del protagonista.

Este último trabajo del Sr. Cróquer, hecho con verdadero cariño y testimonio de su admiración á Menacho, será continuado según tenemos entendido, por otros similares de personajes de la misma época, por lo que el Ejército tendrá que agradecerle el conocimiento completo de sus más eminentes individuos, así como la Marina tiene que agradecerle la verdaderamente importante colección de biografías de *Marinos ilustres*, que, ocultando modestamente su nombre con el seudónimo de Camilo Riquer y Zabecoe, ha publicado durante varios años una sección del *Diario de la Marina*, de esta Corte.

Ilustran el folleto el retrato de Menacho, que figura en la galería del Ayuntamiento de Cádiz, la muerte del General sobre la muralla de Badajoz, el blasón de sus armas, y otro grabado con las del autor.

Agradecemos á nuestro querido amigo el envío del ejemplar y le felicitamos por el éxito de su trabajo, que, por su afinidad con nuestra publicación, nos merece la mayor atención, aparte del mérito intrínseco de la obra.

J. M. G.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Diciembre de 1912. INFORMES: Historia de la ciudad de Astorga, *Juan Pérez de Guzmán.*—Camino romano de Sevilla á Córdoba, *Antonio Blázquez.*—Tomo XXV de las «Memorias del Institut Français d'Archéologie Orientale du Caire», *Francisco Codera.*—La Era Consular de la España romana, *Fidel Fita.*—Compendio de la «Historia general de América», *R. Beltrán Rózpide.*—Las antiguas ferias de Medina del Campo, *Juan Pérez de Guzmán.*—La representación aragonesa en la Junta Central Suprema desde el 25 de Septiembre de 1808 hasta el 29 de Enero de 1810, *Juan Pérez de Guzmán.* Inscripciones inéditas de Mérida, Badajoz, Alange, Cañete de Las Torres y Vilches, *Fidel Fita.*—VARIEDADES: Epigrafía romana de la ciudad de Astorga. Discurso necrológico, por *D. Antonio Blázquez.*—Noticias.—Índice.—Rectificaciones.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Septiembre á Diciembre de 1912.—El Museo de Antigüedades italicenses, *Rodrigo Amador de los Ríos.*—Don Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, *Ramón de Manjarrés.*—La cronología en la antigüedad clásica, *Antonio Blázquez*—Sobre la muerte de Juan Díaz de Solís, *Rodolfo Schuller.*—Los motines militares de Flandes, *Lucas de Torre.*—Medallas conmemorativas de la batalla de Villaviciosa, *Ignacio Calvo.* Castillos y fortalezas del Reino, *Julián Paz y Espeso.*—Documentos.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.

Arte Español, Madrid, Noviembre de 1912.—Lucas, nuestro pequeño Goya, *Elías Tormo.*—El retablo de Santa Coloma de Queralt, *S. Sampere y Miquel.* Exposición granadina de Arte histórico, *D. Marín.*—El castillo de Villalba, *Francisco Tettamancy.*—Exposición de Arte retrospectivo en Burgos, *Álvaro Devenga.*—El dibujo de memoria, *Amós Salvador.*—Notas bibliográficas.—Miscelánea.

Estudios Militares, Madrid, Noviembre de 1912.—Maniobras del tercer cuerpo de ejército suizo en 1908, *José Fernández Macapinlac.*—Siete años de mi vida, *Antonio García Pérez.*—Revista extranjera.—Bibliografía.—Revista de la Prensa.

Memorial de Infantería, Madrid, Diciembre de 1912.—Infantería española y suiza en Italia, *A. Espinosa.*—Revista

de Revistas. — Noticias. — Bibliografía. Entrega VI del «Proceso histórico-orgánico del Arma de Infantería».

Linajes de Aragón, Huesca, 15 Diciembre de 1912. Los Ric, Barones de Valdeolivos, *Gregorio García Ciprés.*— Los Vidal, *Feliciano Paraíso.* — Los Grassa ó Grasa, *Feliciano Paraíso.*— Jurisfirma del Justicia, Jurados, Concejo y Universidad del lugar de Bierge, *Gregorio García Ciprés.*—Jaca: El Torreón de la Moneda y puerta de San Francisco, *Gregorio García.*—Índices.

Boletín de la Real Academia gallega. Coruña, 1.° de Noviembre de 1912.—El torques de Centroña, *Manuel Murguía.* Un cipo romano en Seavia, *Benigno Cortés.*—Fundación de la obra pía de San Antonio de la villa de Mellid, *F. T.*—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Constanti.*—De Folk-Lore: Parrafeos, *Luis Tobío Campos.*—Cantares populares.—Sección oficial.

1.° de Diciembre de 1912.—Doña María Sarmiento de Rivadeneyra, *José Antonio Parga.*—Fundación de la obra pía de San Antonio, de la villa de Mellid (conclusión), *F. T.*—Iglesias gallegas: Comarca de Chantada, *Ángel del Castillo.*—Una carta del infante D. Juan de Austria al Consejo de Santiago (año 1668), *Pablo Pérez Constanti.*—De Folklore: Refranes, *Guillermo Sarmiento.*— Cantares populares.—Necrología.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. París, Noviembre de 1912. Ex-libris Trudaine, *León Quantin.* Reliure et ex-libris de Gabriel de Sartine, *Emm. Martin.*—Ex-libris de Bourgongne et Danré d'Armancy, *M. Henriot-Bourgongne.*—Les officiers bibliophiles (continuación), *A. de Remacle.*— Questions.—Bibliographie.

Diciembre de 1912.—A propos de l'ex-libris Charreton, *R. de Brébisson.*— Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes.*—Bibliograghie.—Table héraldique.—Table alphabétique de matières.

Bulletin Héraldique de France, Sens-sur-Yonne, Noviembre de 1912.—Notes sur le dessin héraldique (continuación). Les bandes royales au milieu du XVI e siècle, *E. Lombard.* — Des modes de preuves en matière d'État civil et de Titres de Noblesse, *C. de S. M. V.te de Blosseville.*—Le sceau d'Agnès de Bourbon, *Francis Pérot.*—Histoire des Ordres de Chevalerie: Saint Grégoire le Grand, *Comte F. de Champvans.*—Nouvelles.—Questions et réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, París, 30 Noviembre de 1912 —Le Directoire a-t-il été payé par l'Espagne? Famille de Goret.—Aigle au vol éployée, question héraldique.—Titres sous l'ancien régime.

10 de Diciembre de 1912.—Famille Barade.—Famille de Chaumont.—Familles d'Estavayer et de Mollondins.—La descendance actuelle de Fouché.—Titres sous l'ancien régime.—Port des grands croix d'Ordres.—Bibliographie de toute la litterature héraldique.—Armoiries à identifier.

20 de Diciembre de 1912.—Les Guise, descendants des Carolingiens.—Famille de Goret.—Famille de Pelletier de Saint Fargeau — Noblesse et Légion d'honneurs. — Port des grands croix d'Ordres.

Rivista Araldica, Roma, Noviembre de 1912 —Le sceau de Jacques de Savoie, *Amédée de St Martin.*— Armoiries et sceaux des Cardinaux français actuels, *Comte de Saint-Saud.* — El Cardenal Torquemada, *Ramón de Echeverría.*— Famiglie romane, *Carlo Augusto Bertini.*—Lo stemma e la casa di Johannes Sander, *Dr. Carlo Enrico Schäfer.*— La croix de Jérusalem, *Eugène Harot.*— Libro d'oro del Ducato di Ferrara, *F. Pasini Frassoni.* — Privilegi concessi al S. M. O. Constantiniano, *Ugo Orlandini.*—Gli Ordini di San Giovanni, *Giu-*

seppe Brandi. — La décoration de la croix Teutonique, *Comte Jules Boselli.*— Note bibliographiche.—Quesiti Araldici. Cronaca.—Índice.

Bolletino Araldico Storico Genealogico, Florencia, 1.° Diciembre de 1912. Delle Armi.– Delle Corone (loro origine), *G. Presterà.*—Gli animali e le piante del blasone, *Il Re d'Arme* —Elenco delle famiglie nobili e antiche della città di Arezzo, *P.*—Il Castello di Racconigi.— I Conti Palatini.—Alfierî d'Asti (Genealogía), *Barone A. Manno.*—Bibliografía.

Heraldica, París, Octubre-Noviembre de 1912.—Études héraldiques sur quelques armoriaux contemporains (continuación), *L. Bonly de Lesdain.*—Armes de Mgr. Gibier, évêque de Versailles.— Armes de Mgr. de la Porte, évêque du Mans. — Des droits honorifiques des seigneurs des églises, *Baron du Roure de Paulin.*—Les salons parisiens, après la guerre, *Comte Biadelli.*—La noblesse à l'armée.—Jurisprudence, *J. de Sorbiers de la Tourrasse.*—État civil. — Questions et réponses. — Bibliographie. — Nobiliaire.

Tombo historico genealogico de Portugal, Lisboa, Noviembre de 1912. Fonsecas de Mancelos, *José de Mancelos Sampaio.*—Botelhos. Subsidios para a historia d'esta familia.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biograhique, Bruselas, Diciembre de 1912.—Famille de Carondelet.— Famille vander Laen.—Armoiries à identifier. — Le Juge Trico. — Famille des Champs, dite de Kesseler. —Familles Biens et Masselot.—Famille Verspecht (continuación).—A travers les Revues. Supplèment: Quelques notes sur la Commune de Seeverghem (Flandre Orientale) et la Commune de Welden (conclusión).

Frankfurter Blätter für Familiengeschichte, Frankfurt, A. M. Noviembre de 1912.—Stammbaum der Familie Dahlem (continuación). — Tabelle zur Umrechnung republikanicher französischer Datierungen (continuación).—Stammbaum der Familie Rühle v. Lilienstern (continuación). — Ahnentafel Richard Forsboom (continuación). — Burg Stein. — Briefkasten.—Bücher.

Diciembre de 1912.—Schoenbornslust und die Familie Münzel (continuación). Cinträge in das S. Laufener Kirchenbuch.—Stammbaum der Familie Forsboom.—32 stell. Ahnentafel der Familie Zeller. — Ahnentafer der Kinder von Joh. Valentin Andreae. — Die Pfarrer von Sprendlingen. — Stammbaum der Landgrafen von Hessen-Homburg. — Auszüge aus Bullenheimer's Geschichte der Stadt Uffenheim.– Adam Opel 1862-1912.– Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Rehabilitaciones.—Han sido rehabilitados, sin perjuicio de tercero, el título de Conde de *Peralta* á favor de D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Tacón, hijo de la Marquesa viuda de *Villadarias*, y el título de Vizconde de *Llanteno* á favor de D. Eduardo de Murga y Goicoechea.

Órdenes Militares.—El mes pasado se celebró la ceremonia del cruzamiento, como caballero de Calatrava, de D. Rafael Melgarejo, y Tordesillas Melgarejo y Fernández Casariego, Duque de *San Fernando de Quiroga.*

—Han ingresado en la Orden militar de San Juan de Jerusalén D. Luis Fernández de Córdova y Salabert, Duque de *Medinaceli*, y D. Manuel y D. Francisco Javier Allendesalazar y Azpiroz.

Luto de Corte.—Por Real decreto de 16 de Diciembre se dispuso que vistiera la Corte ocho días de luto por el fallecimiento del Príncipe Luitpoldo-Carlos-José-Guillermo-Luis, Regente de Baviera. Era hijo del rey Luis I y de la princesa Teresa de Sajonia-Altenbourg, y estuvo casado con la princesa Agustina, Archiduquesa de Austria, Princesa Gran-Ducal de Toscana, de la cual tuvo cuatro hijos, Luis Leopoldo, casado con la archiduquesa María-Teresa de Austria Este; Leopoldo Maximiliano, casado con la archiduquesa Gisela de Austria; Teresa Carlota, directora y abadesa del Real Capítulo de Santa Ana de Munich, y Francisco José, ya difunto, que estuvo casado con la princesa Teresa de Liechtenstein.

Reales Academias.—En la sesión celebrada el 14 del mes pasado por la Real Academia de la Historia, fué elegido por unanimidad Director de la misma el sabio historiador y arqueólogo Padre Fidel Fita, que ya venía desempeñando interinamente el cargo desde la muerte del insigne Menéndez y Pelayo. Para bibliotecario perpetuo de la docta Corporación fué elegido el Conde de *Cedillo;* para tesorero, D. Adolfo Herrera, y para vocal adjunto de la Comisión de Hacienda, el gran genealogista D. Francisco Fernández de Béthencourt.

—El domingo 8 de Diciembre se celebró en la de Ciencias Morales y Políticas la recepción de D. Ramón Fernández Hontoria y García de la Hoz, conde de *Torreánaz*, que leyó un bien meditado trabajo sobre el anarquismo contemporáneo y el sindicalismo revolucionario, contestándole en nombre de la Academia el ex ministro D. Javier Ugarte y Pagés.

—El domingo 15 tuvo lugar en la misma Real Academia la solemne recepción del actual ministro de Instrucción pública D. Antonio López Muñoz. El tema de su elocuente discurso fué «La Política y la Moral». La contestación estuvo á cargo del ilustre catedrático de Derecho Político de la Universidad Central D. Vicente Santamaría de Paredes.

y de Genealogía Española.

Tesoro arqueológico.—Se ha descubierto en el convento de franciscanos de Nájera un interesantísimo tesoro arqueológico.

Según acta levantada, se han encontrado muchas espadas árabes con empuñadura de oro; 42 armaduras de hierro y oro, una valiosísima con incrustaciones de piedras preciosas, espuelas de plata y oro, tres sacos llenos de monedas y tres momias encerradas en cajas de ébano.

El tesoro será expuesto en la sala capitular del Ayuntamiento.

Créese que procede de la batalla en que el Príncipe Negro y D. Pedro *el Justiciero* vencieron á las huestes de Duguesclin y Trastamara.

Necrología.—Durante el pasado mes han fallecido en Madrid, el día 5, D.ª Francisca Ramírez y Maroto, Marquesa viuda de *Valdeiglesias*, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa. De su matrimonio con el primer Marqués de *Valdeiglesias* D. Ignacio-José Escobar deja cuatro hijos, doña Sofía, viuda de D. José Santana; D.ª Josefina, viuda de D. Antonio-María de Orfila; D. Alfredo, actual poseedor del Título, casado con D.ª María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill, y D. Alfonso, casado con D.ª Salud Buiza.—El día 8, D. Federico González Aguilar y Tamarit-Martel, Capitán de Fragata retirado, gran cruz del Mérito Naval, que estaba casado con D.ª María de Aranda é Ibarrola.—El día 10, D. Francisco Vasco y Vasco, Conde de la *Conquista de las Islas Batanes*, Maestrante de Ronda.—El día 15, D. Andrés de Urzáiz y Salazar, Conde del *Puerto*, caballero del Hábito de Santiago, Maestrante de Granada, Mayordomo de Semana de S. M., grandes cruces de San Gregorio el Magno y de Villaviciosa de Portugal; de su matrimonio con D.ª María de la Encarnación de Silva y Carvajal, Condesa del *Puerto* (hija de la Duquesa de *San Carlos)*, deja dos hijos, aun muy jóvenes, D. Alvaro y D. Mariano.—El día 24, D. José de la Rica y Calvo, Ministro plenipotenciario de España en Holanda; de su matrimonio con D.ª María Aguirre deja una hija, D.ª María, casada con D. Antonio de Mazarredo.—El día 29, el Académico de la Lengua, Padre Miguel Mir, insigne filólogo, gramático y hablista, bibliotecario de la Real Academia Española y autor de tantas obras notables, entre las cuales destacan los prólogos de las obras de Rivadeneyra, el prefacio á la vida de San Gonzalo de la Palma, *Harmonía entre la Ciencia y la Fe*; *Historia de la Pasión*, *Los Jesuitas por dentro*, *Estudio crítico de Bartolomé de Argensola*, *Defensa de la influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América*, y sobre todo, *Estudios de la vida de Santa Teresa*, por la que la Academia de la Historia le adjudicó el premio de 12.000 pesetas, instituído por el Duque Berwick y de Alba.—En igual fecha, D.ª Felisa Ozores y Mosquera, Condesa viuda de *Tejada de Valdosera*, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa; de su matrimonio con D. Manuel Aguirre de Tejada, primer Conde de *Tejada de Valdosera*, deja dos hijos, D.ª Concepción, casada con el Conde de *Mendoza Cortina*, y D. Juan, actual poseedor del Título, soltero.

—También han fallecido: en Casas-Ibáñez, D.ª Josefa Ochando y Chumillas, hermana del Teniente General D. Federico.—En Sevilla, el día 22, el General de División D. Leopoldo Manso y Murillo.—En Barcelona, el General de Brigada D. Joaquín Ramos Masnata, Comandante General de Artillería de aquella región.—En Vitoria, D.ª Casilda de Aranguren, hermana política de la Marquesa de *Castellanos*.—Y en Guadalajara, el General D. Casimiro Molina y Fernández.

C. DE L.

ÍNDICES DEL TOMO I.

ÍNDICE DE MATERIAS

Páginas.

Arqueología.

De la Cantabria, por *D. Bernardino Martín Mínguez* 14
San Miguel de Foces, casa-hospital de los caballeros de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalem, por *D. Gregorio García Ciprés*..... 168 y 210

Bibliografía.

De re bibliográfica, por *D. Lucas de Torres* 54
Crónica bibliográfica: Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, tomo IX del Sr. F. de Béthencourt, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo* 112
Crónica bibliográfica: Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte*, por el *Conde de Doña-Marina* 155
Notas bibliográficas—Las antiguas Cortes: el moderno Parlamento: el régimen representativo orgánico, por Manuel de Bofarull Romaña.—España en la Edad Media, por D. Juan Fernández Amador de los Ríos.—Recherches sur la ville et sur l'Église de Bayonne, por M. René Veillet. Índice de pruebas de los caballeros de San Juan de Jerusalem (Orden de Malta), por el Marqués de Rafal y D. Fernando Suárez de Tangil — Libros publicados. *(Teobaldo)* 88
Arte antiguo: Arquetas hispano-árabes, por el Barón de la Vega de Hoz.—España en tiempo de Carlos II *el Hechizado*, por D. Julián Juderías.—Centenario de la Constitución de 1812 y sitio de Cádiz, por D. Pelayo Quintero.—Catedral de Cádiz, por D. Pelayo Quintero.—El saguntino Romeu, por D. Antonio García Pérez. *(Teobaldo)*..... 136
Historial de fiestas y donativos: Índice de caballeros y reglamento de uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, por don Pedro León y Manjón *(J. A.)*.—Il Libro d'oro della Toscana, por el Conde Guelfo Guelfi Camajani.—Libros publicados *(S. O.)* 184
El Casamiento engañoso y el Coloquio de los perros, por D. Agustín G. Amezúa.—La Casa de Moraleda. El apellido Moraleda, por D. Juan Moraleda y Esteban *(J. A.)*.—España en tiempo de Carlos II *el Hechizado*, por D. Julián Juderías. *(Teobaldo)*. — Estudios varios, por don Ricardo del Arco.—Notas y adiciones al libro intitulado *Los Condes de Santiago*, por el Marqués de Monte-Hermoso *(J. A.)*.—The Titled nobility of Europe. *(S. O.)*,.. 230
Anuario de la Nobleza (1911-12), por D. Francisco Fernández de Béthencourt. *(Teobaldo)*..... 280

Páginas.

La iniciativa en la guerra, obra póstuma de D. Casto Barbasán Leguerueta. *(S. O.)* 330
Los Cróquer, por D. Juan Ortiz del Barco.—Libros publicados. *(S. O. E.)*. 378
Antiguos gremios de Huesca: Ordinaciones, documentos, por D. Ricardo del Arco.—Guía artística y monumental de Huesca y su provincia, por D. Ricardo del Arco. *(J. M. de G.)* 435
Los Alkevires de Morón en el siglo segundo de la Egira, por el Almirante Marqués de Pilares. *(J. M. de G.)* 482
El Conde de Lemos, por el Marqués de Rafal.—Monografía histórica de la villa de Eibar, por D. Gregorio de Múgica. *(T. D. A.)*.—Felipe II *el Prudente* rey de España, en relación con arte y artistas, con ciencias y sabios, por D. José Fernández Montaña. *(J. A. de la C.)* 527
La Junta Suprema de Gobierno de Granada, por D. José Palanco Romero.—Jovellanos y las Órdenes militares, por D. José Gómez Centurión.—D. Vincencio Juan de Lastanosa, apuntes biobibliográficos, por D. Ricardo del Arco.—Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa, por D. Ricardo del Arco. *(T. D. A.)*.—Noticia genealógica y biográfica del Mariscal de Campo, ilustre gaditano, defensor de la plaza de Badajoz, D. Rafael Menacho, por D. Emilio Cróquer y Cabezas. *(J. M. G.)* 574

Biografías.

El Capitán general Eslava, por *D. Santiago Otero*. ..... 22 y 67
Don García Ramírez de Arellano, II Marqués de Arellano, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 60
Don Marcelino Menéndez y Pelayo, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo*. 193
Don Antonio Van-Halen y Sarti, I Conde de Peracamps, y D. Juan Van-Halen y Sarti, por *D. Santiago Otero* ..... 218 y 220
Héroes de la Guerra de la Independencia: D. Francisco Gómez de Barreda y Aguado, por el *Marqués del Valle de la Reina*..... 252
El Marqués de Cerralbo, por el *Conde de Doña-Marina*..... 293
Don Miguel de Lardizábal y Uribe, por *D. Santiago Otero*..... 375
El Conde-Duque de Montemar, Capitán general, por *D. Santiago Otero*.. 409
El Cardenel D. Diego de Espinosa, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 418
Don Sebastián de Cotes, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 425
Ruy López Dávalos, por *D. Joaquín Argamasilla*..... 441 y 521
Don Rafael Moreno de Guerra, por *D. S. O.*..... 569

Consultas.

Divisiones de que se compone un escudo, por *D. J. A. de la C.*..... 95
Condiciones que habrá de tener un caballero para mandar fuerzas Reales en campaña, por *D. J. A. de la C.*..... 95
Escudo de Armas concedido á Lardizábal, por *D. Santiago Otero*..... 374
El convento de San Agustín de Sevilla y los Carranza, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 532

Páginas.

Corporaciones nobiliarias.

Maestranzas de Caballería suprimidas (Carmona, Antequera, Jaén, Utrera, Jerez de la Frontera y Palma de Mallorca), por *D. Juan Moreno de Guerra* ..... 104 y 159
Juntas de los linajes de Olmedo, por *D. Juan Moreno de Guerra*. 354
Encomiendas de las cinco Órdenes militares, por *D. Fernando Suárez de Tangil*..... 389
Un Capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa bajo el Ministerio del Príncipe de la Paz, por *D. Juan Pérez de Guzmán*. 452, 489 y 557

Documentos.

Documentos de la crónica nueva de Aguilar de Campóo, por *D. Bernardino Martín Mínguez*..... 16
Documentos inéditos para la historia nobiliaria: Relación de las hidalguías despachadas por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla desde el año 1623 al de 1710..... ..... 40, 85, 133 y 180
Creación del título de Marqués de Arellano..... 65
Coronación del Rey D. Carlos II de Navarra..... 82
Funciones públicas en Mallorca. Auto de Fe (1675), por *D. José Ramis de Ayreflor*..... 312
Algunos documentos para la Historia de Navarra, por *D. Bernardino Martín Mínguez*..... 362
Índice de los expedientes de hidalguía que se conservan en el archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Puerto Real..... 372

Estudios histórico-literarios.

El poema del Cid, por *D. Bernardino Martín Mínguez*..... 123
Sobre las trovas de Febrer, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo*..... 349

Genealogía: *Artículos.*

Descendencia de los Marqueses de Arellano, por *D. Juan Moreno de Guerra* .. .. 27 y 58
Del linaje de Ibero, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo* 75
Casas españolas de origen italiano: Los Lasquetty, por *D. Santiago Otero*..... .... 127 y 570
Memorias de los Sres. Condes de Lerín, copia del Ms. de D. Baltasar de Lezaun, por *D. Mariano Arigita*... ..... 172, 226, 274, 321, 366 y 430
Los señores de Cerralbo, luego Marqueses de este Título, Grandes de España, por el *Conde de Doña-Marina*..... 199, 241 y 289
Familias españolas de origen flamenco. Los Van-Halen, por *D. Santiago Otero*..... 216
Auñones de Morón, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 257 y 301
Antiguos linajes de Castilla la Vieja. Los Cotes, por *D. Juan Moreno de Guerra*..... 353 y 417

Páginas.

Ascendencia del Capitán general Conde-Duque de Montemar, por *don Santiago Otero* 400
Datos para la historia nobiliaria de Navarra. Los Atondo, por *D. Juan Carlos de Guerra* 446
Casas andaluzas. Los Ponce de León, por *D. Juan Moreno de Guerra.* 472, 511, 563 y 573
La Casa de Ligués, por *D. Santiago Otero* 496
La Casa de Ribera en Medina del Campo 561

Familias de las cuales hay sucesión continuada en este tomo:

Aguilera 289
Angulo 61
Atondo 446
Auñón ..... 237, 302 y 571
Beaumont ..... 172, 226, 274, 321, 366 y 430
Cárcel 423
Carrillo de Albornoz 400
Conde 404
Cotes 353
Chacón 160
Dávalos 521
Despuig 164
Eslava 24
Espinosa 417
Ibero 75
Lasquetty ..... 127 y 570
Ligués ..... 496 y 573
Morejón 422
Nieto de Silva 246
Orive 64
Pacheco 201
Perea 64
Pérez de Rada 450
Ponce de León ..... 472, 511 y 563
Ramírez de Arellano ..... 27 y 58
Ribera ..... 423 y 561
Rueda 109
Torres 63
Ulloa 163
Van-Halen ..... 216 y 571
Velasco 117
Zuria 449

Heráldica.

La heráldica en El Escorial, por *D. Francisco Fernández de Béthencourt* y el *Marqués de Borja* ..... 145 y 251
El escudo de Lardizábal, por *D. Santiago Otero* 374

Páginas.

Historia general.

La conquista de Sevilla y el primer Almirante de Castilla, por el Almirante *Marqués de Pilares*..... 8
Un Infante de Navarra, yerno del Cid, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo*..... 33
Un documento más para la historia del saqueo de Cádiz en 1596, por *D. Francisco Rodríguez Marín*..... 49
Notas sobre la batalla de las Navas, por *D. Joaquín Argamasilla*.. 97 y 150
De Historia aragonesa: La Judería de Huesca, por *D. Ricardo del Arco*... 461
Alcaides y augustos moradores del Alcázar Toledano, por *D. Antonio García Pérez*..... 586

Iconografía.

Los retratos de Villacarriedo y otros existentes en la provincia de Santander, por el *Marqués de Laurencín*..... 115
Un retrato del Príncipe de Viana, por *D. Tomás Domínguez y Arévalo*... 265

Legislación nobiliaria.

Real decreto sobre Títulos y Grandezas,, por *D. Joaquín Argamasilla*.... 268
Sobre un Real decreto, por *D. Francisco F. de Béthencourt*..... 2.7

Noticias.

46, 93, 140, 190, 237, 284, 334, 382, 439, 485, 534 y 580

Revista de revistas. (Sumarios):

REVISTAS ESPAÑOLAS:

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.... 44, 138, 234, 331, 529 y 577
Archivo de Investigaciones Históricas..... 44, y 92
Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra.... .... 44, 282 y 530
Boletín de la Real Academia de la Historia. 44, 91, 138, 186, 234, 281, 331, 437, 529 y 577
Linajes de Aragón. 44, 45, 91, 92, 139, 187, 234, 281, 332, 380, 437, 483, 529 y 578
Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. 45, 138, 186, 332 y 530
La España Moderna..... 45, 92, 139, 186, 235, 437 y 483
La Lectura..... 45, 139, 186, 437, y 483
Euskal-Erria..... 45, 91, 138, 139, 187, 235 y 282
Revista de Extremadura..... 91
Razón y Fe..... 91, y 139
Estudios Militares..... 91, 139, 282, 332, 380, 437, 483 y 577
La Ciudad de Dios..... 139

Páginas.

Nuestro Tiempo..... 186 y 235
Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense..... 187
Boletín de la Sociedad Española de Excursiones..... 187
Arte Español..... 187, 331, 437 y 577
Revista Internacional de los Estudios Vascos..... 187, 380 y 530
Boletín de la Real Academia Gallega..... 235, 281, 380, 483, 530 y 578
Ateneo..... 281, 332 y 380
Memorial de Infantería..... 282, 332, 380, 437, 483, 530 y 577
Boletín Oficial de la Comisión de Monumentos de Cádiz..... 282

REVISTAS EXTRANJERAS:

Giornale Araldico Storico Genealogico..... 484 y 531
Rivista Araldica.... 45, 92, 139, 188, 235, 282, 332, 381, 438, 484, 531 y 578
Rivista Storica Italiana..... 45
Revue Hispanique..... 45 y 188
Bulletin Hispanique..... 45, 188 y 283
Archivo Historico Portuguez..... 45
Revue Historique..... 92, 139, 188, 235 y 283
Revue de Gascogne..... 92 y 188
Revue des Études Anciennes..... 92
Revue des Études Basques..... 92
La Revue..... 139
Revue de Questions Historiques..... 139 y 188
Revue de Deux-Mondes..... 139, 187, 235 y 283
Tombo Historico Genealogico de Portugal..... 187, 283, 381, 531 y 579
Bolletino Araldico Storico Genealogico. 188, 282, 332, 381, 438, 483, 531 y 579
L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique. 188, 236, 333, 381, 438, 484, y 531 579
The New York Genealogical and Biographical Record. 189, 236, 333 y 484
Frankfurter Blätter für Familien Geschichte. 189, 236, 283, 333, 438, 531 y 579
Heraldica..... 235, 282, 381, 483 y 579
Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-Libris.. 235, 332, 380, 483, 530 y 578
Archives Héraldiques Suisses..... 236, 283 y 438
L'Intermédiaire des Chercheurs et Curieux..... 381, 437, 484, 530 y 578
Bulletin Héraldique de France..... 438, 484, 530 y 578
Miscellanea Genealogica et Heraldica..... 438

Varios.

Nuestros fines y nuestros propósitos, por la *Redacción*..... 1
Carta abierta, por *D. Francisco F. de Béthencourt*..... 6
Concurso del Collegio Araldico Romano..... 144
Los parientes de los Reyes. Los Príncipes de la sangre en España, por *D. Francisco Fernández de Béthencourt*..... 337
Un noble condenado á azotes, por *D. Lucas de Torres*..... 343

Páginas.

La lis tronchada, por *D. Francisco F. de Béthencourt*. 386
La Nobleza tradicional, por el *Barón de la Linde*. 505

ADICIONES Y CORRECCIONES..... 570
ÍNDICE DE MATERIAS..... 582
ÍNDICE DE GRABADOS..... 588
ÍNDICE DE AUTORES..... 589

Suplemento.

Adición al Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén, por *D. Fernando Suárez de Tangil* y *D. Fernando del Valle Lersundi*, publicado aparte en los números 4, 5, 6 y 7.

ÍNDICE DE GRABADOS

Páginas.

Documentos.

Facsímile de una Real Cédula de la infanta D.ª Leonor de Navarra..... 447

Escudos de armas.

Alhama (Marqués de)..... 502
Arellano (Marqués de)..... 27
Atondo..... 446
Beaumont..... 172
Casa-Lasquetty (Conde de)..... 128
Cotes..... 353
Ibero..... 75
Lardizábal..... 375
Montemar (Conde-Duque de)..... 410
Orive..... 64
Perea..... 64
Pilares (Marqués de)..... 309
Ponce de León..... 473
Torres..... 63
Van-Halen..... 216
Vega y Fonseca (D. Hernando de)..... 572

Monumentos.

Carrión de los Condes: Primera bóveda del claustro..... 19
Panteón de Infantes: Mausoleo de Montpensier..... 147
Presbiterio de Foces..... 210
Sepulcro de D. Eximino de Foces..... 211
Nuestra Señora de Foces..... 213
Fachada del palacio de los Cotes en Olmedo..... 357
Estatua yacente de Garci-González de Cotes..... 358
Patio del Palacio de los Cotes en Olmedo..... 359
Lápida sepulcral del alcaide Juan de Perea..... 515

Páginas.

Retratos.

El capitán general D. Sebastián de Eslava (lámina suelta)..... 24
Don Carlos Antonio de Torres, marqués de Arellano (lámina suelta)..... 63
Don Diego de Velasco, primer marqués de las Cuevas de Velasco..... 116
Doña Margarita de Fuica y Taborga..... 118
Don Alonso de Velasco, conde de la Revilla..... 119
Don Juan Antonio Díaz de Arce (lámina suelta) 121
Don Rodrigo Pacheco Osorio, tercer marqués de Cerralbo..... 243
Don Francisco Gómez de Barreda y Aguado..... 253
El Venerable P. Fr. Bernardino de Corbera..... 261
El Príncipe de Viana 267
Su Alteza Real la infanta D.ª María Teresa de Borbón..... 385
Su Majestad la reina D.ª María Luisa de Parma (lámina suelta)..... 456
Don Rafael Moreno de Guerra y Alonso..... 569

ÍNDICE DE AUTORES

Páginas

Arco (Ricardo del)..... 461
Argamasilla de la Cerda (D. Joaquín)..... 97, 150, 268, 441 y 521
Arigita (D. Mariano)..... 172, 226, 274, 321, 366 y 430
Borja (Marqués de)..... 251
Domínguez Arévalo (D. Tomás)..... 33, 75, 112, 193, 265 y 349
Doña-Marina (Conde de)..... 155, 199, 241 y 289
Fernández de Béthencourt (D. Francisco)..... 6, 145, 297, 337 y 385
García Ciprés (D. Gregorio)..... 168 y 210
García Pérez (D. Antonio)..... 586
Guerra (D. Juan Carlos de)..... 446
La Linde (Barón de)..... 505
Laurencín (Marqués de)..... 115
Martín Mínguez (D. Bernardino)..... 14, 123 y 362
Moreno de Guerra (D. Juan)..... 27, 58, 104, 159, 257, 301, 353, 417, 472 y 511
Otero (D. Santiago)..... 22, 67, 127, 216, 374, 400 y 496
Pérez de Guzmán (D. Juan)..... 452 y 489
Pilares (Marqués de)..... 8
Ramis de Ayreflor (D. José)..... 312
Rodríguez Marín (D. Francisco)..... 49
Suárez de Tangil (D. Fernando)..... 389
Torre (D. Lucas de)..... 54 y 343
Valle y Lersundi (D. Fernando)..... Suplemento.
Valle de la Reina (Marqués del)..... 252

BINDING SECT. JUN 2 1970

CS
940
R4
año 1

Revista de historia y de genealogía española

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY